



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

FACULTAD DE DERECHO PÚBLICO GENERAL

ÁREA DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTADO DE DERECHO Y GOBERNANZA GLOBAL

TESIS DOCTORAL

“Ideología y votación legislativa en América Latina (2006-2019)”

POR:

JULIÁN ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMOS

DIRECTOR:

MANUEL ALCÁNTARA SAÉZ

TUTORA:

FÁTIMA GARCÍA DIEZ

SALAMANCA, ESPAÑA

2023

*Para la Vivi y el Nepta,
por el amor y la paciencia.*

*Para los que faltan, Welmi, Martita, Cris, Pato,
por haber estado.*

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS	VIII
AGRADECIMIENTOS	X
RESUMEN.....	2
ABSTRACT	3
CAPÍTULO I	4
INTRODUCCIÓN	4
1.1. Motivación y pregunta de investigación	5
1.2. Argumentación teórica	6
1.3. Propuesta de investigación	9
1.4. Implicaciones empíricas de la propuesta.....	10
1.5. Organización del texto	11
1.6. Innovaciones principales	13
CAPITULO II	15
IDEOLOGÍA Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA	15
2.1. Introducción.....	16
2.2. La representación política en sus laberintos	16
2.3. Tipos de representación	22
2.4. Tensiones representativas	26
2.5. Ideología y decisiones.....	27
2.6. Tomando prestado un concepto	31
2.7. Ideología y representación política.....	36
CAPITULO III	38
DECISIONES EN LA CÁMARA	38
3.1. Introducción.....	39

3.2. Los estudios legislativos en América Latina	41
3.2.1. El nuevo institucionalismo en los estudios legislativos de América Latina	42
3.2.2. El estudio de las élites en América Latina	44
3.2.3. Metodologías utilizadas en los estudios legislativos en América Latina	46
3.3. Modelos de decisión legislativa	47
3.3.1. Ideología y la metáfora espacial de las decisiones	50
3.3.2. Votación legislativa y unidad partidista	52
3.3.3. La presión del distrito	56
3.3.4. Otras aproximaciones a la votación legislativa	59
3.4. Limitaciones de los modelos y propuesta	61
3.5. Hipótesis de trabajo	63
CAPÍTULO IV	65
ESTRATEGIA METODOLÓGICA	65
4.1. Introducción	66
4.2. Tipo de estudio y diseño	67
4.3. Fuentes de datos	70
4.3.1. Votación nominal	71
4.3.2. Posicionamiento ideológico y variables individuales	73
4.3.3. Influencia del distrito	75
4.3.4. Influencia del partido	77
4.4. Selección de casos y muestra	78
4.5. Operacionalización de variables	83
4.5.1. <i>Voto Legislativo</i>	83
4.5.2. <i>Ideología política</i>	83
4.5.3. <i>Influencia del partido</i>	85
4.5.4. <i>Influencia del distrito</i>	87
4.5.5. <i>Variables de control</i>	88
4.6. Procedimiento	88
4.7. Posibles limitaciones	92
CAPITULO V	93
EL PANORAMA REPRESENTATIVO EN AMÉRICA LATINA 2006-2019	93
5.1. Introducción	94
5.2. Características generales de las legislaturas en América Latina 2006-2019	95
5.3 Argentina 2009-2011	101
5.3.1. Votaciones Argentina 2009 – 2013	104

5.4. Colombia 2006 – 2010	106
5.4.1. Votaciones Colombia 2006-2010.....	109
5.5. Colombia 2010 – 2014	110
5.4.2. Votaciones Colombia 2010-2014.....	112
5.6. Colombia 2014 – 2018	113
5.6.1. Votaciones Colombia 2014 – 2018	115
5.7. Chile 2010 – 2014	116
5.7.1. Votaciones Chile 2010 – 2014	119
5.8. Chile 2014 – 2018	120
5.8.1. Votaciones Chile 2014 – 2018	122
5.9. Ecuador 2009 – 2013	124
5.9.1. Votaciones Ecuador 2009 – 2013	126
5.10. Ecuador 2013 – 2017	127
5.10.1. Votaciones Ecuador 2013 – 2017	130
5.11. México 2006 – 2009.....	132
5.11.1. Votaciones México 2006 – 2009.....	134
5.12. México 2015 – 2018.....	135
5.12.1 Votaciones México 2015 – 2018.....	138
5.12. Perú 2011 – 2016.....	139
5.12.1. Votaciones Perú 2011 – 2016	142
5.13. Uruguay 2005 – 2010.....	143
5.13.1. Votaciones Uruguay 2005 – 2010.....	146
5. 14. Uruguay 2010 – 2015.....	147
5.14.1. Votaciones Uruguay 2010 – 2015.....	149
5.14. Conclusiones del capítulo: parlamentos diversos en América Latina	150
CAPÍTULO VI	152
IDEOLOGÍA Y VOTO LEGISLATIVO EN AMÉRICA LATINA	152
6.1. Introducción.....	153
6.2 Análisis descriptivo y correlacional	153
6.3. Análisis inferencial	157
6.3.1 Apertura al mercado e intervención del estado en votaciones legislativas de América Latina (2006-2019)	160
6.3.2. Conservadurismo y progresismo en votaciones legislativas de América Latina (2006-2019)	163
6.4. Conclusiones del capítulo	166

CAPÍTULO VII	169
CONCLUSIONS	169
7.1. Introduction	170
7.2. Political ideology as a driving force for political action	170
7.3. The unexpected district influence	172
7.3. Strengths of this research	173
7.4. Limits of this research	174
7.5. Future research lines	175
BIBLIOGRAFÍA.....	177
ANEXO 4.1. PROYECTOS DE LEY ECONÓMICOS Y DE VALORES EN AMÉRICA LATINA	196
ANEXO 4.2. VOTACIONES EN PROYECTOS DE LEY ECONÓMICOS Y DE VALORES EN AMÉRICA LATINA (2006-2019).....	205
4.2.1. ARGENTINA.....	206
4.2.2. CHILE	232
4.2.3. COLOMBIA	244
4.2.4. ECUADOR	248
4.2.6. PERU	282
4.2.7. URUGUAY	284
ANEXO 4.3. DISTRITOS ELECTORALES ESPECIALES.....	289
4.3.1 Introducción.....	289
4.3.2 México	289
4.3.3 Chile	292
4.3.4 Colombia.....	296
4.3.5 Ecuador	297
ANEXO 4.4. COMPARACIÓN ESTUDIOS PELA-USAL	300
ANEXO 4.5. ÍNDICE DE DESVIACIÓN DEL VOTO LEGISLATIVO.....	305

4.5.1. Introducción.....	305
4.5.2. Índice de desviación de voto	305
ANEXO 4.7. DATOS PERDIDOS E IMPUTACIÓN	312
4.7.1. Introducción	312
4.7.2. Imputación múltiple	314
4.7.3. Código datos perdidos	317
ANEXO 4.8. LISTADO DE LEGISLADORES AMÉRICA LATINA (2006-2019)	320
ANEXO 5.1. DESCRIPTIVOS VARIABLES INDEPENDIENTES POR LEGISLATURA Y PARTIDO	415
ANEXO 6.1. ROBUSTNESS CHECKS.....	439

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Figuras

Figura 3. 1. Tipos de Preferencias y Curvas de Indiferencia.....	57
Figura 4. 1. Esquema de estructura de datos multinivel	75
Figura 4. 2 Flujo de trabajo.....	97
Figura 5.1. Edad representantes América Latina	102
Figura 5.10. Posicionamiento ideológico en dos dimensiones Colombia 2006-2010.....	114
Figura 5.11. Composición Cámara de Representantes Colombia 2010-2014.....	116
Figura 5.12. Ideología en dos dimensiones Colombia 2010-2014.....	117
Figura 5.13 Composición Cámara de Representantes Colombia 2014-2018.....	120
Figura 5.14 Ideología 2 dimensiones Colombia 2014-2018	121
Figura 5.15 Composición Cámara de Diputados Chile 2010-2014.....	124
Figura 5.16 Ideología en 2 dimensiones Chile 2010-2014.....	125
Figura 5.17 Composición Cámara Diputados Chile 2014-2018	127
Figura 5.18 Ideología 2 dimensiones Chile 2014-2018.....	128
Figura 5.19 Composición Asamblea Ecuador 2009-2013	131
Figura 5.2 Distribución de género en legislaturas de América Latina	103
Figura 5.20 Ideología 2 dimensiones Ecuador 2009-2013.....	132
Figura 5.21 Composición Asamblea Ecuador 2013-2017	134
Figura 5.22 Ideología 2 dimensiones Ecuador 2013-2017.....	135
Figura 5.23 Composición Cámara de Diputados México 2006-2009	139
Figura 5.24 Ideología 2 dimensiones México 2006-2009	140
Figura 5.25 Composición Cámara Diputados México 2015-2018.....	142
Figura 5.26 Ideología 2 dimensiones México 2015-2018	143
Figura 5.27 Composición Congreso Perú 2011-2016	147
Figura 5.28 Ideología 2 dimensiones Perú 2011-2016	148
Figura 5.29 Composición Cámara Uruguay 2005-2010	150
Figura 5.3. Posicionamiento Izquierda Derecha	104
Figura 5.30 Ideología 2 dimensiones Uruguay 2005-2010	151
Figura 5.31 Composición Cámara Uruguay 2010-2015	154
Figura 5.32 Ideología 2 dimensiones Uruguay 2010-2015	155
Figura 5.4. Dimensiones ideológicas subyacentes.....	105
Figura 5.5. Voto en valores en legislaturas de América Latina.....	106
Figura 5.6. Voto en dimensión económica en América latina	107
Figura 5.7. Composición Cámara de Diputados Argentina 2009-2011	109
Figura 5.8. Posicionamiento ideológico en dos dimensiones Argentina 2009-2011	110
Figura 5.9. Composición Cámara de Representantes Colombia 2006-2010.....	113
Figura 6.1 Correlación Variables Independientes	161

Figura A4.3. 1 Circunscripciones y distritos electorales de México (2015-2018)	296
Figura A4.3. 2 Regiones administrativas y distritos electorales de Chile (1989-2018).....	299
Figura A4.5.1 Simulación Cohesión Voto	313
Figura A4.5.2. Simulación Cohesión Voto (inversión)	313
Figura A4.5.3. Simulación Cohesión vs DIV.....	314
Figura A4.5.4 Simulación Cohesión vs DIV ponderado	315
Figura A4.5.5 Simulación Cohesión vs. Voto*DIV	315
Figura A4.7. 1. Imputación por medias.....	320
Figura A4.7. 2. Patrón de datos perdidos por variable	321
Figura A4.7. 3. Proporción de datos perdidos por variable	322
Figura A4.7. 4. . Kernel Density plot para las distribuciones de los datos observados (azul) distribuciones de los conjuntos con datos imputados	323

Tablas

Tabla 4. 1. Fuentes de datos	76
Tabla 4.5.4. Unidad Partidista (absoluta) Legislaturas América Latina (2006-2019).....	439
Tabla 4.8.1. Listado de Legisladores América Latina (2006-2019)	326
Tabla 5. 1. Características de las legislaturas en América Latina (2006-2019)	101
Tabla 6.1. Posicionamiento en dimensiones ideológicas en legislaturas de América Latina 2006-2019	160
Tabla 6.2. Unidad partidista en Legislaturas de América Latina 2006-2019	163
Tabla 6.3. Votación legislativa en dimensión económica en América Latina (2006-2019)	168
Tabla 6.4. Votación legislativa en dimensión valores en América Latina (2006-2019)	170
Tabla A4. 1 Proyectos de ley económicos y de Valores en América Latina	202
Tabla A4.3. 1 Circunscripciones y Entidades Federativas de México	297
Tabla A4.3. 2 Distritos electorales y Regiones de Chile.....	300
Tabla A4.3. 3 Distritos electorales Ecuador	304
Tabla A4.4 1 Comparación estudios PELA-USAL	306
Tabla A4.5.1. Ideología (izquierda-derecha) Legislaturas América Latina (2006-2019)	421
Tabla A4.5.2. Ideología (estado-mercado) Legislaturas América Latina (2006-2019).....	427
Tabla A4.5.3. Ideología (valores) Legislaturas América Latina (2006-2019).....	433
Tabla A6.1. Robustness checks Votaciones legislativas en América Latina (2006-2019)	445
Tabla A6.2. Robustness checks. Índice de influencia del partido	446
Tabla A6.3. Robustness checks. Índice de influencia del partido un solo nivel	447

AGRADECIMIENTOS

Ninguna tarea humana ocurre completamente en solitario, aunque a veces lo parezca. Somos hijos e hijas de nuestro tiempo, de nuestro entorno, y, sobre todo, de nuestros vínculos. Esos vínculos que nos sostienen en los momentos más complicados. Terminar una tarea como una tesis doctoral es, sobre cualquier cosa, la consecuencia de un esfuerzo colectivo en el que, si bien figura un solo autor, son muchas las personas involucradas. Estas primeras páginas son el espacio para reconocer esa participación, ese sostenimiento, ese apoyo y ese cariño que nunca decayó, a pesar del tiempo y los tropiezos. El orden no implica importancia, simplemente se debe empezar en algún lugar.

La Vivi y el Nepta están desde el inicio, no de esta tesis, sino de esta aventura que ha sido crecer, vivir, salir a conocer un poco del mundo, siempre con la confianza de tener a dónde regresar, de tener dónde caer. Gracias infinitas.

Mi director de tesis, Manuel Alcántara, ha sido un mentor, pero sobre todo un soporte en todos los aspectos, dentro y fuera de lo académico. Muchas gracias, Manuel.

Esta etapa no hubiera dado inicio sin que antes, Simón Pachano hiciera las gestiones pertinentes para obtener una beca, junto con Manuel. Pero más que eso, fue persuasivo en que venir a Salamanca era una gran idea. No se equivocó. Gracias Simón.

Mis amigos, los de antes. Siempre fue necesario el apoyo, las conversaciones, los abrazos, las risas. Hemos visto nuestra vida avanzar a lo lejos, pero siempre con el mismo cariño y hermandad. Lucho, Dimitri, Ivo, Pato, Byron, Piru, Washo, Gus. Gracias.

Mis amigos, los de ahora. Mudarse a un sitio nuevo trae nuevos vínculos. Hemos aprendido con mis compañeros en estos largos años de doctorado que acompañarse es tan importante como escribir. Han pasado varias camadas, y puede que se me quede alguien en el tintero, no me lo tengan en cuenta. Sergio, Asbel, Nicolás, Mariana, Manuel Antonio, Roisida, Germán, Jorge, Emma, Emerson, Castelar, Sofi, Ugo, Camilo, los Álvamos, Elena, Rubens, Euge, Mélaney, Jose Duarte, Zeynep, Maya, Auza, Juan Carlos, Tefa, Miguel Ángel, Aldo, Juan Daniel, Sandra, y tantos otros y otras... gracias por estar.

Hay gente que se vuelve especial más allá de lo académico. Gente que te salva. Caro, Agustín, José Manuel, Nico, Fran, Lucho, Olguita. Gracias por salvarme tantas veces.

En una tesis uno tiene un director, pero en realidad siempre hay más mentores en el camino que con un consejo, una conversación o varias dan luz donde hace falta. Scott, Chasquetti, Polga, Santiago, Mercedes, Cristina, Fátima, Jaime, Silvina, Martín, gracias por ese apoyo que estuvo allí cuando hacía falta.

La vida siempre ha sido más rica y más bella con música. Un amigo me decía que ella es celosa, y así fue. La música ha sido parte fundamental de este proceso, para aplacar los malos ratos, para festejar los buenos. Gracias a la música y a los amigos que me ha traído. Cote, Fran

y los amigos de la fantástica Jam de los miércoles en Centenera, Fer y los amigos de los micros maravillosos lunes de micros abiertos del Monumental, Mati, Raúl, Pablo y esas tardes de swing y cumbia en las calles de Salamanca, al Bocco Charro y la energía que me da cada vez que empieza a sonar todo ese enjambre de perusionistas... gracias por mantener la música en mi vida.

Finalmente, pero no por lo menos importante, hay personas que hoy ya no están para ver el final de este proceso. Siempre estuvieron pendientes, siempre con mucho amor y cariño, siempre con un gesto amable, siempre con un gran orgullo por cada pequeño paso y siempre con mucha confianza en cada tropiezo. No me olvido. Abuelitas Welmi y Martita, mi querido Patito, y mi boni Crisma. Están aquí. Siempre han estado. Gracias eternas.

RESUMEN

¿En qué medida la ideología política puede determinar la votación legislativa de los representantes en América Latina? Esta investigación pretende entender los mecanismos de decisión empleados por los legisladores de 7 países de América Latina (Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay) al momento de votar en sus respectivos parlamentos. En abierto diálogo con estudios sobre votación legislativa enfocados en la influencia de los partidos políticos, de los electores, o de las reglas de juego y las instituciones, este trabajo intenta comprender cómo las posiciones ideológicas de cada legislador interactúan con aquellas al momento de tomar una decisión de voto en el pleno al tratar diversos asuntos. Incorporando aportes desde la psicología política se toman en cuenta dos dimensiones subyacentes de la ideología política: apertura al cambio (conservadurismo-progresismo) y tolerancia a la desigualdad (estado-mercado). De este modo, se recogen votos en proyectos de ley relacionados con asuntos de valores y económicos, respectivamente. Como variables independientes, se toman en cuenta la posición ideológica en ambas dimensiones y en la escala izquierda-derecha, indicadores de unidad partidista e indicadores de conexión electoral y otras variables de control. La influencia de cada una de las variables independientes en las votaciones se estima mediante procedimientos de regresión logística multinivel (N=1261 para votaciones económicas y N=1320 para votaciones en valores). Un aporte de esta investigación es procesar los proyectos de ley de manera separada atendiendo a su pertenencia a las dimensiones ideológicas mencionadas, ya que es posible hallar elementos de esquemas específicos de decisión de los legisladores, afinando los avances de investigaciones anteriores. En esta investigación la perspectiva individual sobre las élites se complementa con la perspectiva comparada al integrar legislaturas de países diferentes. Esta comparación permite entender cómo y en qué medida los esquemas de decisión individual están marcados por los diferentes contextos políticos, y cuánto de común hay en dichos esquemas para cualquier legislador latinoamericano. Los resultados muestran que, controlando por la influencia de los partidos políticos que sigue estando presente, los legisladores aplican diferentes esquemas de decisión según se trate de proyectos de ley sobre temas de valores u otros. Cuando se votan temas sobre intervención del estado, los legisladores muestran una leve inclinación hacia seguir las preferencias del distrito. Sin embargo, en asuntos de valores, se destaca tanto la influencia del distrito como sus propias posiciones ideológicas.

Palabras clave: Ideología Política, Votación legislativa, Élites parlamentarias, América Latina, Disciplina partidista.

ABSTRACT

To what extent can political ideology determine the roll-call voting of representatives in Latin America? This research aims to understand the decision-making mechanisms employed by legislators in seven Latin American countries (Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Mexico, Peru and Uruguay) when voting in their respective parliaments. In open dialogue with studies on legislative voting focused on the influence of political parties, voters, or the rules of the game and institutions, this work attempts to understand how the ideological positions of each legislator interact with those at the time of making a voting decision in the plenary when dealing with various issues. Incorporating contributions from political psychology, two underlying dimensions of political ideology are taken into account: openness to change (conservatism-progressivism) and tolerance to inequality (state-market). In this fashion, votes are collected on bills related to moral and economic issues, respectively. As independent variables, the ideological position in both dimensions and on the left-right scale, indicators of partisan unity and indicators of electoral connection and other control variables are taken into account. The influence of each of the independent variables on voting is estimated by means of multilevel logistic regression procedures (N=1261 for economic voting and N=1320 for value voting). A contribution of this research is to process the bills separately according to their belonging to the aforementioned ideological dimensions, since it is possible to find elements of specific decision schemes of legislators, refining the advances of previous research. In this research, the individual perspective on elites is complemented with the comparative perspective by integrating legislatures from different countries. This comparison allows us to understand how and to what extent individual decision-making schemes are marked by the different political contexts, and how much commonality there is in such schemes for any Latin American legislator. The results show that, controlling for the influence of political parties, which is still present, legislators apply different decision schemes depending on whether they are voting on securities or other bills. When voting on state intervention issues, legislators show a slight inclination toward following district preferences. However, on values issues, both the district's influence and their own ideological positions stand out.

Keywords: Political Ideology, Legislative Voting, Parliamentary Elites, Latin America, Party Cohesion, Electoral Connection.

CAPÍTULO I

Introducción

"Sé que muchos no estarán de acuerdo con mi decisión y probablemente así se refleje en las encuestas; sin embargo, prefiero perder elecciones a perder mis convicciones."

Diputado Gahona. Valparaíso, 20 julio 2017.

"Éste es un tema en cuya discusión no pueden ser escindidos nuestros valores y convicciones más personales, creo que todos los acá presentes, más allá de nuestra afiliación ideológico-partidaria, se han expresado a partir de su opinión particular."

Diputado Alfaro. Buenos Aires, 4 mayo 2010.

1.1. Motivación y pregunta de investigación

¿Qué nos puede decir el estudio de la ideología política de las élites parlamentarias sobre la naturaleza de la representación política en América Latina? Las teorías de la representación política han señalado el mecanismo fundamental por el cual la representación, y por ende la democracia en sí misma, debería funcionar correctamente. Esto es, la *responsividad*¹ de los representantes frente a sus electores estaría garantizada por la repetición de procesos electorales (Dahl, 1971). Sin embargo, debido al diseño mismo de las democracias modernas, la relación entre elector y representante se ha trasladado a la relación entre el partido político y el representante, lo cual deja a los ciudadanos con un control indirecto. De aquí el papel crucial a los partidos políticos, a través y por los cuales ocurre inevitablemente el proceso de representación política (Sartori, 1987). Además de ello, la independencia del mandato, mecanismo generalizado en las democracias modernas, también da lugar a la acción individual basada en las propias convicciones y preferencias del legislador.

A partir de esto, cuando un representante vota y actúa en el parlamento, *¿defiende sus preferencias ideológicas, las de los electores de su distrito, o las de su partido?* Esta pregunta, que ha estado en el centro de los estudios legislativos, se inscribe en la discusión sobre representación sustantiva (Schmitt y Thomassen, 1999; Pitkin, 2014; Celis et al, 2008; Kroeber, 2018), y en lo que se puede llamar “cadenas de representación”. En ellas se estudian los vínculos entre las preferencias de la ciudadanía y las políticas públicas que los representantes terminan implementando (Dalton et al., 2011). Distintos estudios dentro de este enfoque han desentrañado, usualmente de manera separada, estos vínculos mediante el análisis de diferentes eslabones de la cadena; es decir, se han estudiado las relaciones elector-representante (Luna y Zechmeister, 2005, Rogers, 2017), elector-partido (Kerneck, 2019), partido-representante (Gatto y Power, 2016), entre otros; y también entre aquellas relaciones y sus resultados como políticas públicas, expresados mediante votaciones legislativas (Rehfeld, 2009). Encuestas de opinión pública, a expertos, a élites políticas; documentos oficiales de los partidos, como manifiestos o discursos de representantes; votaciones nominales, entre otros, han dado asidero empírico dichos estudios.

En este escenario, las votaciones parlamentarias emergen como uno de los dispositivos principales a través de los cuales se hacen públicas y se legitiman las decisiones políticas de los representantes. Por esta razón son uno de los principales objetos de escrutinio para los estudios legislativos. Es en este marco donde esta investigación pretende anclarse para contribuir al entendimiento de los diferentes esquemas de decisión empleados por los representantes de América Latina cuando enfrentan votaciones en sus respectivos parlamentos, y de este modo mejorar la comprensión que se tiene de los procesos de representación política en la región. En términos generales, esta investigación intenta

¹ No existe una traducción adecuada ni consensuada para el vocablo inglés “responsiveness”, por lo que se usa responsividad en la presente investigación en el sentido de “capacidad de respuesta”.

responder a la pregunta: *¿Cuáles son los efectos de la ideología política de los legisladores en sus votaciones parlamentarias?*, y particularmente busca comprender el rol de la ideología política en comparación con otras explicaciones ampliamente trabajadas en la literatura, como la influencia del partido político, la influencia del distrito y otros elementos como el género de los legisladores o su rol en la dinámica gobierno-oposición.

Comprender estos mecanismos de decisión desde la perspectiva del comportamiento individual de las élites parlamentarias latinoamericanas puede ayudar a comprender no solo los mecanismos de decisión política a nivel de las élites, sino también cómo está funcionando la representación sustantiva en la región. El abordaje que se propone toma en cuenta diferentes elementos de la cadena de representación que pueden afectar dichas decisiones y se enfoca en las características de la ideología política a nivel individual. Por tanto, esta investigación dialoga con diferentes disciplinas y subdisciplinas de estudios sobre comportamiento político. Por un lado, con los estudios legislativos que han abordado el comportamiento de los legisladores a partir de la influencia de los partidos políticos, los distritos electorales, las reglas de juego y las instituciones; pero, por otro, se ocupa principalmente de comprender cómo los aspectos individuales, particularmente la propia ideología política de los legisladores, interactúan con los primeros al momento de tomar una decisión de voto en la sala.

1.2. Argumentación teórica

Esta es una investigación sobre representación política en América Latina. Por lo tanto, la discusión general que se propone pondrá sus aportes en tensión con las teorías de representación política sustantiva. Sin embargo, en términos específicos, el andamiaje teórico se construye sobre dos líneas más concretas que son los estudios sobre votación legislativa y los estudios sobre ideología política individual. Se parte desde el entendimiento de que las decisiones de los legisladores están condicionadas por arreglos institucionales que las habilitan, filiaciones partidarias que las promueven y controlan y que a su vez tienen sus propios arreglos formales o informales; pero también de que existe un margen de decisión y acción personal, de subjetividad, que cada representante posee. Esta independencia parcial o relativa es sumamente relevante en la labor de representar ya que en algunas ocasiones escapa o contraviene a la lógica institucional o partidista. Es precisamente en esa grieta, en la interacción entre los aspectos individuales y contextuales, que esta investigación pretende echar su raíz para comprender mejor los procesos representativos en América Latina. De esta forma, se parte de una perspectiva individual sobre la ideología de las élites parlamentarias, la cual se complementa con la perspectiva comparada de la ciencia política.

Como es de esperar, este abordaje es necesariamente interdisciplinar. El abordaje de los fenómenos políticos a nivel individual implica una aproximación a la realidad que no la reduce

a la mera suma de comportamientos individuales, o a las consecuencias inmediatas de la aplicación de reglas institucionales. Es decir, reconoce fenómenos que tienen componentes políticos y psicológicos que interactúan y son interdependientes (Brussino et al, 2016). Por ello, además de la perspectiva del comportamiento individual, la comparación de legislaturas de diferentes países y la influencia de partidos políticos y distritos provee la complementariedad necesaria para el abordaje que se propone. No sería pertinente reclamar mecanismos de decisión en términos generales si se analiza solo un grupo de individuos pertenecientes a una sola legislatura, un solo país, un solo partido, o un solo distrito. Esta comparación permitirá entender en qué medida los esquemas de decisión están marcados por los diferentes contextos, y cuánto de común hay en dichos esquemas a nivel individual para cualquier legislador latinoamericano.

Entonces, las líneas teóricas específicas en las que esta investigación se inscribe provienen, por una parte, de los estudios sobre representación política sustantiva y votación legislativa, que han recibido una atención preponderante en la ciencia política; y por otra parte de estudios sobre ideología política, tomando principalmente los aportes de la disciplina de la psicología política. Esto último no quiere decir que la ideología sea únicamente una cuestión psicopolítica. Amplias tradiciones de estudios en teoría política han abordado de lleno este problema (por ejemplo: Sartori, 1969; Hinich y Munger, 1992, 1996; Eagelton, 1991, Gerring, 1997; Freedman, 2016) y son revisadas en el capítulo correspondiente. Lo que se intenta recalcar es que la conceptualización y operacionalización del componente ideológico del comportamiento de los legisladores proviene de una aproximación al mismo como un fenómeno psicopolítico.

Los estudios legislativos clásicos, principalmente de origen estadounidense, que se han enfocado en la votación legislativa han propuesto y revisado modelos de decisión que explican dicho comportamiento (Kingdon, 1977; Groseclose, 1992, Poole, 2007). Estas investigaciones parten de la idea que los legisladores son actores racionales persiguiendo intereses políticos, que actúan bajo ciertas reglas institucionales. Esta tradición de corte institucionalista y de elección racional pone en tensión las preferencias de los legisladores con su ambición política en un contexto de competencia con reglas de juego conocidas por todos. Una de las preguntas que más se ha trabajado en estos estudios es si los legisladores se guían por sus ambiciones, de modo que responden al principal que le provea mejores opciones (su partido o su electorado), o por sus propias preferencias ideológicas (Groseclose y Milyo, 2010).

En América Latina la tendencia ha sido también el institucionalismo, pero se ha abordado principalmente la dinámica de los parlamentos y de los partidos políticos desde la tercera ola de democratización antes que la indagación sobre el comportamiento individual de los legisladores. El corpus de investigación sobre legislativos latinoamericanos ha crecido a partir de la década de 2000, en la que ya se contaba con información rigurosa recopilada en la década de 1990 y fuertes teorías sobre el funcionamiento del legislativo provenientes de la

academia norteamericana (Morgenstern, 2003). Un ejemplo de ello es la Base de Datos de Élite Latinoamericanas de la Universidad de Salamanca (PELA-USAL), que ha provisto de datos de primera mano sobre características, actitudes y preferencias de legisladores latinoamericanos en un espacio temporal de más de 25 años, lo que ha permitido la proliferación de nuevas investigaciones.

Los estudios sobre votación legislativa han propuesto modelos de decisión en los que se puede evidenciar una tensión fundamental entre tres timoneles principales del comportamiento: el partido; el distrito; y la propia conciencia, preferencias o ideología del legislador. Estas tres guías del comportamiento se han traducido en amplias y consolidadas líneas de investigación sobre conexión electoral o congruencia política, disciplina partidista e ideología de élites legislativas. En esta investigación se retoman aportes de cada una de ellas, para tener una referencia de estas influencias e intentar integrarlas en modelos que permitan comparar sus efectos conjuntos.

Por su parte, los estudios sobre ideología política desde la perspectiva psicopolítica retoman un concepto aparentemente olvidado en las décadas de 1980 y 1990 para darle una nueva orientación. En ellos se intenta superar los clásicos debates teóricos sobre la ideología política, concebida como falsa conciencia, artefacto de dominación (Eagelton, 1991; Gerring, 1997, van Dijk, 1998), y metodológicos, que la trabajan como un continuo espacial unidimensional izquierda-derecha o conservadurismo-progresismo (por ejemplo, Hinich y Munger, 1994). El enfoque psicopolítico, en cambio, propone una conceptualización de la ideología política como un sistema de creencias multidimensional (Converse, 1964, van Dijk, 1998; Jost, 2009; Brussino et al., 2013) y como una cognición social motivada (Jost et al, 2009; Jost y Amodio, 2012). De este modo, se pueden establecer con mayor claridad las principales dimensiones subyacentes al continuo izquierda-derecha: apertura al cambio y tolerancia a la desigualdad, que dan asidero, respectivamente, a las dimensiones económica (estado-mercado) y social o de valores (conservador-progresista) de la ideología política (Jost, 2009; Jost y Amodio, 2012).

Con estos elementos teóricos y metodológicos se puede sostener que, si bien el estudio de las dinámicas de los partidos o entre instituciones del estado puede aportar explicaciones sobre el funcionamiento del sistema político en general, poner el foco en el comportamiento de los actores echa luz sobre los efectos del propio sistema político a nivel micro y, a su vez, de los efectos de estas agencias sobre el propio sistema. De ahí que un estudio sobre el comportamiento individual de los legisladores latinoamericanos, partiendo de una definición y operacionalización más compleja del concepto de ideología política, sea un espacio de estudio con mucho potencial empírico y teórico. Por una parte, en términos de Sartori (1991), se puede comprobar la pertinencia y capacidad de “viajar” de las teorías clásicas provenientes principalmente de investigaciones en Norteamérica y Europa hacia contextos con diferentes sistemas políticos y dinámicas institucionales. Y por otra, es posible tener una perspectiva comparada de los legislativos de esta región, manteniendo en primer plano al

actor. Este es el espacio de investigación en que se enmarca este trabajo, que aborda un aspecto de los legislativos latinoamericanos que ha recibido relativamente menos atención que el aspecto institucional.

1.3. Propuesta de investigación

Los debates teóricos en los que se apoya esta investigación han permitido observar un espacio de potencial innovación en los estudios, tanto sobre ideología política, como sobre votación legislativa. Esta investigación propone analizar y explicar la votación legislativa en las dimensiones económica y de valores a la luz de modelos de decisión que integren tanto las variables situacionales, como la presión del partido y del distrito, con variables ideológicas individuales, como la ideología política en sus dimensiones subyacentes.

Para que estos elementos cobren sentido, se parte de la idea de que no todas las votaciones legislativas son iguales y, por lo tanto, no activan los mismos mecanismos de decisión. Por esta razón se toma en cuenta el contenido de los proyectos de ley para analizar los efectos de las variables en la decisión. Esto implica que se han construido modelos de votación tomando en cuenta el contenido de los proyectos que se votan, tratando de entender la pertinencia e influencia de las variables respecto a ellos.

También cabe señalar que, a diferencia de otros estudios sobre votación legislativa que estiman preferencias a partir de los mismos votos (por ejemplo: McCarty, Poole y Rosenthal, 2001; Poole, 2007), esta investigación ha priorizado la construcción de los datos a partir de fuentes independientes. De este modo, se evita caer en explicaciones circulares o endógenas sobre las votaciones. Por lo tanto, también se avanza en modelos que proveen información adecuada tanto de los efectos de la ideología política y sus dimensiones, como de los factores externos como la influencia del partido político o el distrito de los legisladores.

Específicamente, este estudio intenta responder a la pregunta de cómo influye la ideología, la presión del partido y la presión del distrito electoral de los legisladores en sus votaciones en proyectos de ley, tanto en asuntos económicos como de valores.

Esta investigación cubre 14 legislaturas de 7 países de América Latina: Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú, y Uruguay. Con ellas se intenta tener una referencia diversa de arreglos institucionales que existen en los órganos legislativos de la región. El período que cubre la investigación va desde 2006 hasta 2019 en el que se recopilan 33 votaciones relacionadas específicamente con asuntos de las dimensiones económica (intervención del estado en cuestiones económicas que se relacionen con el espectro estado-mercado) y de valores (relacionadas con cuestiones morales que reflejen el espectro conservadurismo-progresismo). 14 de estas votaciones fueron sobre temas de economía, específicamente sobre intervención del estado en materia de expropiación, nacionalización o privatización de bienes, recursos o empresas, e impuestos a patrimonios y altas ganancias; y 17 votaciones

fueron sobre asuntos de valores o morales, que incluyen proyectos de ley sobre legalización del aborto, matrimonio entre parejas del mismo sexo, identidad de género, legalización de consumo de marihuana, etc.

Como se puede notar, el criterio de inclusión de una legislatura en esta investigación depende de tres factores principales: 1) se ha realizado una votación sobre los asuntos mencionados; 2) se cuenta con datos sobre ideología de élites parlamentarias para ese período; y 3) se cuenta con datos sobre opinión pública sobre esos asuntos para ese período.

1.4. Implicaciones empíricas de la propuesta

La propuesta teórica busca sostenerse en base a evidencia sólida, que a su vez debe someterse a las pruebas necesarias que permitan comprobar las hipótesis con rigurosidad. Este es un estudio empírico cuantitativo, y los datos que se utilizan provienen de fuentes diversas: encuestas a élites parlamentarias (PELA-USAL), encuestas de opinión pública (LAPOP-Vanderbilt), y votaciones nominales en diversos proyectos de ley en América Latina. De este modo, se previene, en la medida de lo posible, sesgos de endogeneidad en las explicaciones; pero más aún, se construye un espacio mutidimensional, común entre legisladores, partido y distrito, que permite comparar los efectos de cada uno de ellos respecto a la votación (Saiegh, 2009).

Dado que la variable dependiente es la votación nominal en las dimensiones señaladas (conservadurismo-progresismo, estado-mercado), la unidad de análisis será el *legislador-voto*. Vale recalcar que no se pretende explicar el funcionamiento general de los parlamentos de América Latina, ni de los partidos políticos que componen cada legislatura, ni el perfil ideológico individual de cada legislador. Además, los elementos externos como la presión del partido y del distrito, y los elementos propios de los parlamentos, se analizan todos ellos atendiendo la influencia que ejercen sobre la decisión de voto del legislador y no como el centro de la investigación.

Con la finalidad de obtener un entendimiento o explicación de la realidad que sea mejor que la mera observación, y dar cuenta de la interacción de las variables mencionadas y su respectiva comprobación estadística, es pertinente el modelamiento del fenómeno que se pretende estudiar. Esto implica aceptar o establecer supuestos y describir los componentes y los términos de sus interacciones (Fiorina, 1975, Morton, 1999). Estos modelos requieren precisión, claridad y coherencia, objetivos que esta propuesta intenta conseguir.

Para explicar la votación legislativa se propone un modelo que tiene como variables independientes: 1) ideología política del legislador en su dimensión simbólica (izquierda-derecha); 2) ideología política del legislador en su dimensión económica (estado-mercado y rol del estado); 3) ideología política del legislador en su dimensión de valores (conservador-

progresista); 4) presión del partido político (como nivel jerárquico de agrupación de los legisladores y mediante el Índice de desviación de voto legislativo (de elaboración propia, y explicado en el capítulo correspondiente); 5) presión del distrito electoral en asuntos de valores (a partir de la posición media de los ciudadanos pertenecientes al distrito electoral del legislador en estos asuntos); 6) la presión del distrito en asuntos económicos (a partir de la posición media de los ciudadanos pertenecientes al distrito electoral del legislador en estos asuntos); 7) afiliación religiosa del legislador; 8) variables de control sociodemográficas (género, edad, nivel educativo), y 9) pertenencia al partido o coalición de gobierno.

Los efectos de estas variables independientes se miden respecto a la probabilidad de dar un voto conservador o promercado en los tipos de ley relacionados con las dimensiones ideológicas (económica y de valores respectivamente); es decir, la variable dependiente puede tomar valores categóricos únicamente. Por ello, la mejor estrategia consiste en realizar regresiones logísticas binomiales (que toman en cuenta únicamente votaciones a favor o en contra). Se ha tenido en cuenta también que los legisladores provienen de distritos electorales comunes, forman parte de partidos políticos, cumplen su labor en períodos legislativos concretos, y provienen de países diferentes, lo cual se debe controlar al momento de realizar el análisis estadístico. Esta estructura de datos jerarquizada implica que las observaciones (unidades de análisis) no son totalmente independientes entre sí. Algunos valores de las variables son constantes a un mismo nivel. Por ello se ha elegido realizar el análisis de regresión logística multinivel tomando en cuenta esta estructura de los datos.

De esta manera es posible evaluar comparativamente y por separado los efectos de estas variables en la votación legislativa. Así, se pretende obtener un mejor entendimiento, no solo de cómo opera la ideología política en el comportamiento de las élites parlamentarias, sino también su lugar respecto a otros factores explicativos, como la disciplina partidista o la influencia del distrito. Además de ello, este modelo provee un análisis comprehensivo y aplicado para el contexto latinoamericano que dialoga con las explicaciones existentes en la literatura.

1.5. Organización del texto

Luego de revisar el marco general en el que se inscribe esta investigación, es pertinente detallar la organización del texto. Siguiendo una estructura tradicional, primero se consideran los aspectos teóricos que anteceden esta investigación y proveen un marco de justificación para el problema que se plantea y las hipótesis de investigación. Luego se propone una estrategia metodológica acorde al mismo y con una descripción detallada de los datos y análisis que se van a utilizar para evaluarlo. Posteriormente, se explicita el tipo de análisis que se ejecuta con los datos recolectados para dar paso a una discusión empírica de los resultados en tensión con las teorías precedentes. Se cierra con un capítulo donde se discuten las principales conclusiones y hallazgos respecto a las preguntas e hipótesis planteadas.

La revisión teórica empieza en el *Capítulo II* con un acercamiento a la teoría de la representación política y la ideología como el punto de partida y marco general de la investigación. Allí se da cuenta de los tipos de representación política, las encrucijadas sobre quién y cómo se representa, y cuáles son los tipos de representación con sus respectivos mecanismos de relación entre representantes y representados. Se intenta recoger desde la teoría los elementos que gobiernan el comportamiento legislativo y enfocarlos desde el tipo de representación que implican, poniendo énfasis en la representación sustantiva como campo donde se inscriben los aportes de esta investigación. La ideología política aparece aquí como un elemento clave para entender la representación sustantiva en el marco de la independencia del mandato. Se abordan las ideas de cognición social motivada y sistemas de creencias simbólicos y operativos, como piedras angulares para esta aproximación a la ideología política. A su vez, se enfatiza en una conceptualización de la ideología política que toma prestado algunos aspectos de la psicología para poder avanzar en la comprensión de su papel en la representación política.

El estado del arte sobre votación legislativa se desarrolla en el *Capítulo III*. Empieza con una recapitulación de lo que se ha trabajado hasta el momento en estudios legislativos realizados por la literatura estadounidense y europea, para dar paso a los estudios más específicos sobre votación legislativa en América Latina. Algunos de estos modelos de votación versan sobre los intereses de reelección de los legisladores, lo cual implica una tensión entre actitudes estratégicas al momento de votar y comportamientos más sinceros guiados por las propias preferencias (por ejemplo: Snyder y Groseclose, 2001). Otros estudios hablan de la importancia de los factores mencionados como el distrito o el partido político (por ejemplo: Jenkins, 2006; Carey, 2007; Kernecker, 2019), o de las dinámicas dentro de las cámaras, como son las coaliciones o la antigüedad de los legisladores (por ejemplo: Peoples, 2008; Rosas y Langston, 2011; Htun, Lacalle y Micozzi, 2013). En este capítulo se intenta dialogar con los estudios existentes en el área específica sobre votación legislativa, recapitulando las aproximaciones que se han desarrollado e inscribiendo las posibles contribuciones de la presente investigación.

La estrategia metodológica de la investigación se expone en el *Capítulo IV*. Allí se describe el diseño y tipo de estudio, los procedimientos, las fuentes de datos, la muestra y la operacionalización de las variables. Además de ello, se exponen las técnicas necesarias para llevar adelante el análisis de los datos. Como se explicó previamente, la variable dependiente se compone de las votaciones nominales en proyectos de ley que se encuentren relacionados con las dos principales dimensiones de la ideología política trabajadas en esta investigación: económica y social/valores. Para conectar estas votaciones con sus determinantes se utilizan mediciones sobre aspectos individuales de los legisladores, la influencia del partido político y opiniones a nivel del distrito de cada legislador. Con estos elementos se ponen a prueba modelos que permiten entender el rol de cada una de las variables en la decisión de voto del legislador.

Los primeros resultados descriptivos de la investigación se presentan en el *Capítulo V*. Allí, se reportan tanto las características de la región en cuanto a votación legislativa e ideología política, como las características particulares de cada país. En esta sección también se describe brevemente la configuración institucional de las legislaturas estudiadas y los contenidos de las leyes incluidas en este estudio.

En el *Capítulo VI* se presentan los análisis inferenciales, y por tanto los resultados sustantivos de esta investigación. Se describe tanto la aplicación de los modelos de regresión con sus diferentes configuraciones, y se discuten algunos de los hallazgos. El documento finaliza con el *Capítulo VII* donde se recoge una discusión sobre los alcances de los hallazgos a la luz de la literatura actual sobre el tema y las futuras líneas de investigación. Aquí se pone en relevancia el componente ideológico de la votación legislativa, articulándolo en el marco de las discusiones sobre representación política sustantiva, y contrastándolo con el rol preponderante de los partidos o la circunscripción en este tipo de estudios. Se discute la idea de que la toma de decisión de voto legislativo a nivel individual ocurre como resultado de una ponderación subjetiva de influencias situacionales e individuales, tomando en cuenta el contenido de cada proyecto de ley que se vote.

1.6. Innovaciones principales

Esta investigación propone como aporte principal un modelo integrador sobre los efectos de diferentes factores en la votación de legisladores en América Latina. Se intenta conectar los diferentes eslabones de la cadena de representación que se han trabajado por separado en estudios anteriores. Además de ello, hay dos innovaciones en el aspecto metodológico que caben destacar en este estudio, que a su vez intentan contribuir al debate dentro de las teorías trabajadas. La primera de ellas es una operacionalización de la ideología política que toma en cuenta su carácter subjetivo y sus dimensiones subyacentes. Esto es, tomar en cuenta en el análisis tanto la dimensión simbólica de la ideología política (izquierda-derecha), como sus dimensiones operativas orientadas a políticas específicas en las dimensiones económica y de valores (Brussino et al, 2011). Si bien esto se había trabajado desde la psicología política en estudios sobre ciudadanía, es un aporte novedoso en el estudio de votación en élites parlamentarias latinoamericanas y puede ayudar a entender las posibles diferencias y similitudes entre ambos grupos (ciudadanía y élites). En este sentido, se sigue el aporte de Saiegh (2009) al avanzar hacia la comparación en mismo espacio ideológico tanto las actitudes de los legisladores, sus votaciones y las preferencias del distrito.

La segunda es una medición de la presión del partido que toma en cuenta la desviación de cada diputado respecto a la mayoría de su grupo, y la dirección del voto. Uno de los principales problemas que se identificó en el análisis de datos fue la dificultad de los indicadores para estimar la influencia de la presión partidista en las votaciones específicas.

Tradicionalmente, para dar una aproximación a la disciplina partidista los índices proveen información sobre la cohesión de un partido, pero no es conocida la dirección de esa cohesión respecto al contenido del voto: por ejemplo, cuando se quiere predecir la probabilidad de un voto afirmativo, el índice de cohesión permite estimar el peso del partido en el voto, pero no en la dirección del voto respecto al contenido de la ley en cuestión. Para ello, se utilizan dos estrategias. Por un lado, se implementan modelos estadísticos multinivel, que permiten captar la influencia de los conglomerados en observaciones no independientes entre sí. Los legisladores, al estar agrupados en partidos políticos, están afectados por esta pertenencia. Los modelos multinivel permiten variación tanto en el intercepto como en la pendiente de las variables independientes a nivel del partido político, con lo cual se puede controlar la influencia de estos en el voto de los diputados respecto al resto de predictores. Por otro lado, se propone un Índice de desviación del voto legislativo (IDV) que utiliza los votos recodificados tomando en cuenta su direccionalidad de acuerdo con el contenido del proyecto de ley. Luego, tomando en cuenta el voto más frecuente del partido ponderado por el peso de la cohesión es posible obtener el efecto de la presión partidista y su dirección para cualquier tipo de votación. Valga mencionar que una de sus limitaciones es que no permite hacer inferencias sobre la presión del partido en abstenciones estratégicas ya que es un indicador unidimensional basado en las posiciones a favor o en contra de los proyectos. Los resultados obtenidos con este indicador se muestran en los Anexos, ya que se ha optado por seguir una estrategia más conservadora en el texto principal. Los detalles de este índice se explicitan en el apartado metodológico y en los Anexos.

CAPITULO II

Ideología y representación política

"...haré mi fundamentación sobre el proyecto de ley que nos ocupa desde la óptica de un ciudadano común, al que le fue conferida por voluntad popular la responsabilidad de legislar."

Diputado Souza. Montevideo, 25 de septiembre de 2012.

"Nuestra conciencia no está en venta ni por una agenda, ni por un programa, ni por unos puntos en las encuestas, ni por un millón de votos."

Diputado Coloma. Valparaíso, 17 de marzo de 2016.

2.1. Introducción

La representación política está en el centro del funcionamiento de las democracias en la modernidad. Su estudio ha pasado desde disquisiciones conceptuales sobre quién es el mandante a complejos mecanismos para asignar escaños o predecir el éxito de una carrera política. Tanto académicos como los propios políticos han hecho intentos por desentramar los nudos de los procesos representativos. En ellos, el estudio de los parlamentos ha tenido relevancia por el lugar que ocupa en el diseño de las democracias modernas. El parlamento, como sistema asambleario depositario de la voluntad popular bajo principios representativos e igualitarios, o como órgano embebido de la legitimidad emanada de los procesos electorales donde ocurre la elección y elaboración de políticas (Bobbio et al, 2015), es la arena donde se juegan los aspectos más cruciales del proceso representativo, y es el punto de partida y escenario en el que se enmarca esta investigación.

El estudio de la relación entre ideología y votación legislativa debe necesariamente iniciar en una discusión sobre la representación. ¿Por qué es necesario representar? ¿Quién y qué se representa? ¿Cómo se articula la ideología política de los legisladores con los diferentes tipos de representación? Estas reflexiones se enriquecen al mirar, por un lado, la evolución de la representación política en las transformaciones democráticas y su redescubrimiento conceptual a la luz de los debates actuales; y por otro, la reconstrucción del concepto de ideología política para poder articularlo en los debates sobre representación política sustantiva. El presente capítulo inicia con una revisión de la trayectoria del concepto de representación política para dar paso al estudio de la evolución del concepto de ideología política.

2.2. La representación política en sus laberintos

La idea de representar políticamente a los individuos de una sociedad ha tenido una larga trayectoria que se puede rastrear hasta la Antigüedad y que cobra importancia para los sistemas democráticos, sobre todo a partir de la era Moderna. La democracia antigua de Atenas rememora un sistema político donde la representación era, en cierto modo, innecesaria. Debido a su tamaño y funcionamiento, las comunidades políticas permitían y promovían que cada ciudadano tomase parte directamente de las decisiones sobre los asuntos públicos de manera asamblearia en el ágora. Esta era la forma más cercana al ideal de democracia directa en donde la distancia entre gobernantes y gobernados era mínima, y en la cual estos últimos participan directamente de las decisiones. Es decir que los ciudadanos tomaban parte en el ejercicio del poder y no solo en su limitación o control como en los sistemas de representación actuales (Sartori, 1987).

Las decisiones de la asamblea eran ejecutadas por ciudadanos designados por sorteo. Este también fue el mecanismo para asignar cargos de gobierno. Los cargos designados por sorteo

se complementaban con cargos designados por la vía de elecciones en la asamblea. Los primeros principalmente cumplían tareas administrativas menores. Los individuos electos en la asamblea, en cambio, tenían a cargo mayores responsabilidades como las finanzas y la dirección de la guerra. Los cargos de elección fueron paulatinamente ocupados por personajes eminentes y de familias importantes, evidenciando el preponderante rol de las élites sociales en los orígenes mismos de la democracia (Manin, 1997).

El *Principio de Isegoria* garantizaba la participación de los ciudadanos, tanto en la deliberación como en las decisiones de la asamblea². En consecuencia, quienes ocupaban cargos públicos no eran “representantes” en estricto sentido, pues no ocupaban el lugar de otro ciudadano para decidir por aquel, ni reclamaban una legítima interpretación de la voluntad del pueblo; sólo ejecutaban las tareas administrativas que dictaba la asamblea. Este matiz es importante porque permite abordar las principales controversias en torno a la representación moderna y los diferentes tipos planteados en la literatura.

Aunque siguen siendo perfectamente compatibles con las condiciones modernas para la democracia, estos mecanismos de designación y selección casi han desaparecido (Manin, 1997). En las democracias actuales, en cambio, es fundamental entender cuándo es necesario designar individuos a cargos de decisión y administración, pero, sobre todo, cómo se asignan esos cargos después de los procesos de elección popular. Esta es una de las claves de la legitimidad de la representación como mecanismo, y del representante como individuo (Rehfeld, 2006; Colomer, 2011). En este sentido, la representación política en las democracias modernas está en constante tensión desde que cada representante debe atender en su actuación a tres diferentes *amos* o voluntades: su propia convicción, la voluntad de sus electores, o la lealtad a su partido político.

Sin embargo, no todo individuo que ocupa un cargo público es un representante ni toda “representación” implica un gobierno representativo (Pitkin, 2014:14). La primera cuestión es entonces ¿Por qué es necesaria la representación política, o un gobierno representativo? Una primera aproximación se extrae de la propia definición de *re-presentar*, que remite a la idea de hacer presente *de algún modo* algo que no lo está realmente o no puede estarlo (Pitkin, 2014:23). En un sistema representativo hay muchos elementos que se pueden hacer presentes de algún modo sin estarlo realmente. En palabras de Constant (en Vallespín y del Águila, 1998:140):

“El sistema representativo es una procuración dada a un cierto número de hombres por la masa del pueblo que quiere que sus intereses sean defendidos, y que, sin embargo, no tiene siempre el tiempo ni la posibilidad de defenderlos por sí mismo.”

² El *Principio de Isegoria* garantizaba la equidad en la participación política entre los griegos: “En lo que concierne al gobierno, cualquier ciudadano [...] está suficientemente cualificado para que su opinión al menos merezca ser escuchada” (Manin, 1997:49).

Entonces, cuando alguien con algún interés sobre la cosa pública no puede hacerse presente, es cuando la representación política es necesaria. En los estados modernos, la presencia de todos los ciudadanos en el ágora tomando parte en todas las decisiones *a la* ateniense es una quimera, e incluso puede ser el peor de los escenarios, tal como señalaba Sartori (1987). La llegada de la segunda transformación democrática, consecuencia de los cambios en magnitud de territorio, población, movilidad y diversidad de los estados modernos, trajo consigo cambios fundamentales en torno a la representación política. Con el crecimiento de las ciudades-estado el funcionamiento ateniense es enviable e ineficaz debido no solo a las condiciones materiales de realización de las asambleas, sino también a la mayor diversidad de los ciudadanos, tanto cultural como religiosa (Dahl, 1991). En las condiciones modernas una democracia *a la* ateniense (o directa) no sería posible, y es casi seguro que sea indeseable (Sartori, 1987).

En los sistemas políticos modernos los individuos han sacrificado su “libertad” de participar personalmente en las decisiones de la administración y gobierno de sus comunidades políticas a cambio de la “libertad” del disfrute privado de su propio tiempo y recursos (Constant, 1988; en Del Águila y Vallespín, 1998:140). La libertad de los modernos, comparada con la de los antiguos implica sacrificar la participación directa en el poder a cambio de garantizar la libertad de sus goces privados. Por ello las democracias modernas encuentran en la representación política una salida razonable al problema de la magnitud de población y territorio, la diversidad cultural y religiosa, y del interés por preservar las libertades individuales.

La idea más concreta del "gobierno representativo" moderno y de la noción de la representación como un derecho parece provenir de la Inglaterra del siglo XVII. Allí, la labor en principio indeseable de acudir al parlamento se convirtió en la necesidad de representar los intereses locales, controlar al Rey, y devino un derecho reclamado por cualquier ciudadano (Knights, 2005; Pitkin, 2014). Esto marca un cambio respecto a la antigua democracia ateniense: la legitimidad de los actos de los representantes. Dado que en aquel sistema los ciudadanos tomaban parte en las decisiones, no existía un problema de legitimidad, pero las democracias modernas requieren que solo algunos ciudadanos sean quienes tomen las decisiones y las ejecuten, y tanto estos como sus decisiones deben estar revestidas de legitimidad.

Sartori (1999:2) sostiene que originalmente el término representación significa “la actuación en nombre de otro en defensa de sus intereses”. La pregunta consecuente es ¿en nombre de quién actúan estos ciudadanos? ¿En defensa de cuáles intereses? Esta es la segunda cuestión crucial de la representación política. Para dar legitimidad a su argumento Sartori (1999) recurre a dos fuentes que expresan el objeto de la representación. La primera es el discurso a los electores de Bristol pronunciado por Burke en 1774, donde se defiende la idea de que el representante, una vez electo, debe actuar en nombre y con arreglo a los intereses de la

nación entera y no a los propios, o a los de sus electores³. La segunda es la Constitución francesa de 1971, donde se ponen en el centro de la representación política los intereses de *la nación*: no del pueblo, no de los distritos, no del representante⁴. Si la representación ocurriera de otro modo, reflexiona Sartori, habría más de una voluntad (la de los electores y la de los representantes), mientras que si los intereses fundamentales son los de la nación existe una sola voluntad. Además, que estos representantes actúan sin que se les pueda imponer mandato alguno.

Sin embargo, es evidente que los representantes no siempre han velado únicamente por los intereses de la nación como un todo. Sartori (1999), apoyándose en Burke y en la Constitución francesa, hace más bien una declaración de principios sobre lo que debería ser la representación, antes que una descripción de la vida política en los parlamentos. Desde esta perspectiva, más bien normativa, quién está siendo representado será siempre una unidad (la nación); pero constantemente los órganos representativos son el escenario de fuertes pugnas entre facciones con intereses divididos. Más aún cuando el crecimiento de los estados-nación hizo que poblaciones muy diferentes se organicen bajo un mismo régimen político.

Esto lleva a una tercera cuestión cuando están en conflicto diferentes intereses, como los locales, nacionales, partidistas, entre otros (Pitkin, 2014). ¿Cómo se resuelve la pugna de intereses dentro de los sistemas de representación? ¿Cuáles son los límites del representante cuando actúa como autoridad? ¿Cuáles son los intereses que debe defender? Si un representante es depositario de la voluntad de sus electores, ¿debe actuar como lo haría su representado o debe actuar libremente siguiendo su criterio para conseguir lo mejor para sus representados? En este sentido, los mecanismos de representación han sido estudiados desde las perspectivas de la autorización y de la responsabilidad.

La perspectiva de la autorización o representacional pone el foco en el margen de acción que tiene un representante cuando ocupa un lugar de autoridad (Pitkin, 2014). Desde un punto de vista hobbesiano, toda autoridad implica una autorización que da un autor para que se realice un acto en su nombre. El soberano es entonces un representante de una comunidad de personas, quienes le autorizan a representarlos y a actuar en su nombre. Es representante y autoridad a la vez. El soberano representa a *una* persona pública, y a *una* unidad política: el estado (Pitkin, 2014:46). Dentro de esta perspectiva, no existe límite a lo que el soberano

³ “El Parlamento no es un congreso de embajadores de diferentes y hostiles intereses que cada uno ha de defender como agente y abogado frente a otros agentes y abogados, sino la asamblea deliberante de una nación con un interés, el del conjunto, que no ha de guiarse por intereses o prejuicios locales sino por el bien común resultante de la razón general del conjunto. Cada uno elige, ciertamente, a un parlamentario; pero una vez elegido, éste no es parlamentario de Bristol, sino miembro del Parlamento” (en Sartori, 1999:4).

⁴ “Los representantes designados en los departamentos no serán representantes de un determinado departamento, sino del conjunto de la nación y no se les puede imponer mandato alguno” (Constitución francesa, 1971, Sección III, Art. 7, en Sartori, 1999:4)

puede hacer en tanto representante y autoridad, puesto que cuenta con la autorización del representado y todo lo que haga será en su nombre y de su autoría. En consecuencia, no existe una “mala” o “incompleta” representación. En todo caso, como señala Runciman (2010), la idea de representación desde la perspectiva hobbesiana de la autorización permite separar la “multitud” del estado, y esto funda las bases de la idea moderna de representación. Sin embargo, con Locke (1691[1988]) esta perspectiva fue cuestionada. El representante-autoridad está sometido al contrato social y tanto su actuación como su poder tiene claros límites, y su obligación es proteger los derechos naturales de libertad y propiedad.

En la modernidad, desde la revolución francesa e incluso desde finales de la edad media en Inglaterra, los sistemas democráticos en general han adoptado este modelo y, de hecho, algunos prescriben otros tipos de mandatos donde el representante no tiene independencia (van der Hulst, 2000; Pitkin, 2014; Sartori, 1999). La *independencia del mandato* implica que el representante es un administrador⁵, casi experto, que vela por los intereses de sus electores, sobre todo dada la escasez de distritos homogéneos que comparten un único interés, y que los representados no tienen posturas sobre todos los asuntos en los que el representante debe decidir.

La contracara es la perspectiva de la responsabilidad⁶ donde la voluntad del elector es lo que se debe respetar. Una de las formas que ha adoptado esta perspectiva es la del *mandato imperativo*, en la que se argumenta que el representante hace una promesa (expresada en un programa y en unos principios) por la cual es electo y que debe cumplir al momento de ejercer sus funciones. El representante lleva al parlamento un mandato de sus electores y tiene la obligación de responder (Sartori, 1999). Actualmente, la noción de *representación responsable* implica que el representante rinda cuentas y su función tenga límites. En las democracias modernas el mecanismo fundamental para ello son las elecciones periódicas. Estas implican el otorgamiento de un mandato limitado, facilitan la rendición de cuentas y el control sobre la autoridad.

Pitkin (2014) advierte, sin embargo, que en la *representación responsable* no es central el control de los electores sobre el representante únicamente en términos de límite al mandato, sino que los electores pueden hacer actuar al representante de una manera específica, haciendo lo que ellos quieren. En este sentido, la representación responsable amenaza la función del representante de velar por el interés común de toda la nación o estado, ya que en su lugar puede pasar a atender las demandas de sus electores, tal como advertía Burke

⁵ El término anglosajón utilizado por la mayoría de autores es ‘*trustee*’, que designa a un representante con un margen para interpretar al representado (Pettit, 2010; Pitkin, 2014; entre otros).

⁶ El vocablo anglosajón en que se basa esta definición es “*accountability*”, que remite a la idea de “ser responsable por” y se la ha utilizado ampliamente en la literatura en castellano como una forma de rendición de cuentas.

(1774). Por ello, la autora señala que es una “hipótesis empírica o práctica” más que una propuesta conceptual. Asimismo, van der Hulst (2000) encuentra que en sociedades heterogéneas el mandato imperativo puede llevar a elevados niveles de polarización, mientras que la representación independiente puede conducir a la búsqueda de consensos. Sin embargo, otros autores, como Tomba (2015) defienden la idea del mandato imperativo como una opción que resurge frente a las crisis de representación política de las democracias actuales.

En la práctica, señala Pitkin (2014), no existe una solución a la controversia mandato-independencia, la cual en el fondo supone un problema acerca del control al que pueden estar sometidos los representantes. Si la representación se basa principalmente en la idea de autorización, los órganos representativos tienen una función: mandar. Esta perspectiva sigue el argumento hobbesiano y entiende que la autorización se extiende en la misma medida que la representación, por lo que el representante no tiene un deber o mandato: todas sus acciones son en sí mismas un ejercicio de representación. Si, por el contrario, la representación se basa en el control extensivo hacia la autoridad estamos hablando de *representación responsable*. El representante debe rendir cuentas ante el soberano (pueblo) por sus acciones. Entre estas posiciones se encuentran posturas moderadas que proponen, por ejemplo, consulta a los representantes por parte del legislador sobre ciertos asuntos, entre otras (Pitkin, 2014).

En las democracias modernas, muchas de estas cuestiones se han visto solventadas por el papel de los partidos políticos. Burke (1790[1988]) es uno de los primeros en ofrecer una definición y un rol definido a los partidos políticos en contraposición con el de las facciones. Ellos son “un cuerpo de hombres unidos, para promover mediante sus esfuerzos conjuntos el interés nacional, sobre algún principio particular en el que estén de acuerdo”. Esta visión propone que los partidos debieran estar motivados por un bien superior al interés propio: el interés de la nación. No obstante, el mismo Burke reconoce que los partidos también están movilizados por la ambición de poder. En la Inglaterra de los siglos XVII y XVIII, al oponerse al soberano, los intereses particulares que defendían los Comunes no se distinguían del interés de la nación. La distinción fundamental que introduce Burke es aquella entre partidos y facciones (Sartori, 1987), sentando de este modo las bases del gobierno de partidos.

A pesar de la gran cantidad de definiciones y conceptualizaciones sobre los partidos políticos que se pueden encontrar posteriormente durante el siglo XX y principios del XXI se pueden extraer algunas de sus características principales: 1) su estructura como grupos mínimamente organizados, 2) su intención de influir en la política pública o el ejercicio del poder mediante la colocación de candidatos en cargos de gobierno, 3) su participación en la competencia electoral, y 4) la mínima vinculación programática o ideológica de sus miembros (Martínez-Hernández, 2017). Asimismo, su rol de intermediarios entre las preferencias de los ciudadanos y las políticas que se pueden implementar los ubica como detentadores del monopolio de la representación política. En ellos se selecciona candidatos, se ordenan listas y

se establecen programas, y en consecuencia pueden ejercer presión sobre sus miembros (Freidenberg, 2004; Carey, 2003, 2007). Por ello, parece obvio que los representantes no responden únicamente a los intereses de su distrito y ni siquiera a los suyos propios, sino a los intereses del partido. Son, en suma, representantes de su partido (Pitkin, 2014).

La controversia sobre la independencia del mandato ha hecho que posteriores estudios abandonen intenciones normativas sobre lo que los legisladores deberían hacer y observen de manera empírica qué es lo que realmente hacen, cómo actúan, para inferir desde allí cuáles son las causas que están detrás de esas conductas. Se han hallado respuestas en los arreglos institucionales (Hix, 2004; Morgenstern, 2004; Groseclose y Milyo, 2013), en las características de los legisladores (Bishin, 2006; Hix and Noury, 2016), sus intereses (Kerneck, 2015, 2019; Wiesehomeier, 2012), la influencia de los partidos políticos (Snyder y Groseclose, 2000; Kitschelt et al, 2010; Pachón y Johnson, 2016), etc. Cada uno de ellos ha avanzado sobre descripciones y explicaciones sobre el funcionamiento de la representación política. Es en el marco de esta discusión en la que esta investigación encuentra su lugar, y se justifica a partir de los problemas que implica articular diferentes explicaciones sobre la conducta de los legisladores.

2.3. Tipos de representación

Después de los acercamientos formalistas, que transitan entre la autorización y la responsabilidad, la discusión sobre la representación política ha propuesto un acercamiento a sus variedades o tipos, mirando principalmente a la función que cumplen. Esta aproximación, que se podría denominar *funcionalista*, se puede percibir claramente en la obra de Pitkin (2014) y otros autores (Pettit, 2010; Ryden, 1996). Esta no propone una definición normativa sobre la mejor manera de representar, sino que aborda la representación atendiendo a los diferentes usos que ha tenido.

La primera de las variedades de representación política es la que los autores llaman *descriptiva, indicativa, figurativa o reflectiva* (Pitkin, 2014; Pettit, 2010; Ryden, 1996). Su rasgo definitorio es la semejanza en alguna de las características relevantes entre el representante y aquello que pretende representar. Aquí, el cuerpo representativo debería ser un reflejo de la nación o el pueblo, y por lo tanto estar compuesto exactamente igual que aquello que representa. Su composición debería corresponderse con la composición de la nación, ser "una miniatura de la nación", ya que de ese modo se garantiza una actuación semejante al actuar de toda la nación. El representante cumple la función de suplir o sustituir al representado (Pitkin, 2014:83). Su legitimidad está dada por la semejanza entre representante y representado puesto que se asume que al ser iguales actuarán del mismo modo. Es crucial para este tipo de representación que el representante comparta (real o aparentemente) características con el representado. Si lo que ha de representarse es el

electorado, entonces la proporción de las opiniones en aquel debe mantenerse en el órgano representativo, con sus pesos específicos.

La representación descriptiva se parece a lo que en estadística se conoce como muestra representativa. Representar significa “poseer características representativas” o típicas de lo que se está supliendo. Entonces una adecuada representación pasa a ser un problema de muestreo (Pitkin, 2014). El hecho de que una parte pueda sustituir al todo es fundamental para una democracia, y esto ocurre en los tres niveles de elección: los votantes como muestra representativa de todos los electores, la mayoría como muestra de los votantes, y los cargos electos como una muestra de esa mayoría (Collins Swabey, 1927 en Pitkin 2014:100). Si bien el ejemplo tiene serios problemas para sostener que la “muestra” es “representativa” o típica desde el punto de vista estadístico, sirve para ejemplificar el tipo de metáfora que plantea esta perspectiva.

La representación descriptiva enfrenta algunos cuestionamientos. El primero de ellos es qué criterio de semejanza se debe utilizar. Lo típico de una nación puede serlo de varios modos. En algunos casos son las características demográficas de la población: género, raza, origen territorial, clase social, etc., en otros es el espectro político de la población. Además, también se debe considerar si se toma a la nación como un todo, o como un mosaico de conjuntos dentro de los cuales hay elementos representativos a la vez. En segundo lugar, debe considerarse el propósito de la semejanza. Sartori (1999, p. 236) afirma que “en la representación conviven dos almas: representar y gobernar”. Por lo tanto, existe una representación más “representativa”, o sociológica y una más eficiente en términos de gobernanza. La primera pretende plasmar en la conformación de la asamblea una semejanza con los grupos que existen en la sociedad para ser representados, mientras que la segunda busca maximizar la eficiencia del gobierno mediante representación responsable (Sartori, 1999). La representación sociológica correspondería a la representación descriptiva, y se conecta con el rol del parlamento en un sistema político: el órgano legislativo no tiene la función de gobernar, sino de dialogar. En este sentido, y volviendo al enfoque funcionalista, *representar* tiene más que ver con la función de deliberación política y *gobernar* con la función de la acción política.

La segunda variedad, en términos de Pettit (2010), es la representación responsable o *receptiva*⁷, que tiene a su vez dos ramificaciones: dirigida e interpretativa. En términos generales, esta variedad de representación se define por la evaluación del representante y de sus acciones al término de su mandato. El representante es responsable ante el votante y cada elección garantiza ese control. La metáfora mayoritariamente usada para este tipo de

⁷ En inglés, el término que utiliza Pettit (2010) y otros autores es '*Responsive Representation*', que puede ser traducida como 'receptiva', respetando el anglicismo original, pero en este caso se utiliza responsable, dado que hace alusión a la misma dimensión 'como respuesta a', sin perder de vista el hecho de que esa responsabilidad se evalúa al final de cada período, incluso cuando hay total autorización o hay total dirección por parte del representado.

representación es la del abogado con su cliente, en caso de que sea una representación dirigida y la del actor en el caso de la interpretativa. El abogado ejerce como representante de su cliente ante un juzgado o tribunal, habla y actúa en su nombre y sus acciones son conocidas y están dirigidas por el cliente. En el arte escénico, en cambio, el actor interpreta un texto de una obra según lo que cree mejor para la performance (Pitkin, 2014). Como se puede ver, este tipo de representación se puede analizar desde las perspectivas formales autorización-responsabilidad, lo cual permite entender las dos ramificaciones.

Si es dirigida, los representantes responderán a los deseos, intenciones o instrucciones de los representados, actuando como agentes respecto a un principal, lo que Pettit (2010) denomina 'delegados', como en la metáfora del abogado. Los representantes-delegados pueden conocer de antemano lo que sus electores desean, o pueden inferirlo *a posteriori* a partir de las respuestas del electorado ante sus acciones u omisiones. En consecuencia, actuarán en favor de lo que sus representados deseen. El problema es la dificultad para conocer los intereses o intenciones de los electores. La voluntad del electorado es de difícil acceso, costosa, o directamente inexistente ya que los representados no tienen (ni deben tener) una posición sobre cada tema que se trata en las legislaturas. En algunos casos, los representantes rastrean la voluntad de sus electores haciendo “trabajo de campo” y visitando su circunscripción, en otros casos deben confiar en encuestas o mediciones de terceros. En cualquiera de ellos, la información del representante tiende a ser incompleta, distorsionada e incluso sesgada (Weissberg, 1979).

Por ello, los representantes muchas veces deben interpretar dicha voluntad, como en la metáfora del actor. El representante lleva a cabo su actividad bajo la autorización del representado con mayor libertad, aunque dentro de ciertos límites. La actuación de este tipo de representante, a quien Pettit (2010) denomina fideicomiso, custodio o depositario⁸, debe ser necesariamente interpretativa. Es mayor la dificultad para el representante dada la pluralidad de voluntades del electorado y la intención de mostrar una actitud coherente que los “represente”. De hecho, si existiera un control estricto del representante en cada asunto, como al abogado, podrían ocurrir paradojas e inconsistencias en su actuación. Esto debido a que las preferencias colectivas son múltiples y el representante es uno solo, o un grupo menor de ellos agrupados en partidos, por lo que seguir la preferencia de la mayoría de los electores puede llevar a decisiones contradictorias, recordando en parte al teorema de imposibilidad de Arrow (1951).

Ambos casos, sin embargo, se asemejan a lo que Pitkin (2014) entiende como “actuar por” otros, siendo el tipo interpretativo el más cercano. La idea de “actuar por” forma parte central del tipo llamado *representación sustantiva*, e implica que lo importante es la actividad

⁸ El vocablo anglosajón es *trustee*, para el cual no existe una traducción exacta o completamente adecuada. Todas las traducciones posibles admiten un sesgo que limita su interpretación, en tanto su ámbito de acción se define según el vocablo que se utilice. Pitkin (2014) analiza estos problemas en profundidad.

que realiza el representante, antes que sus características sociológicas, demográficas, o de cualquier otro tipo. Además, se aleja de las perspectivas formalistas discutidas anteriormente dado que se ocupa de la representación como actividad y no solo como concepto. La representación tiene lugar porque un legislador actúa en interés de sus representados de una manera receptiva, siguiendo su propio criterio y juicio (Pitkin, 2014:209). A su vez, ese representante está obligado a una rendición de cuentas al término de un período de tiempo. Este tipo también concuerda con el significado originario de representación retomado por Sartori (1999:91). Sus “dos características definitorias son [...] *a*) una sustitución en la que una persona habla y actúa en nombre de otra; *b*) bajo la condición de hacerlo en interés del representado.” Queda claro entonces que para este tipo de representación importa menos si el representante “se parece” al representado en términos descriptivos o sociológicos, e importa más lo que consiga para ellos en términos de *receptividad*.

Desde la perspectiva de la representación sustantiva el vínculo entre representante y representados supone un problema individual (nivel micro) y colectivo (nivel macro) (Kroeber, 2018; Lupu et al, 2017). Se intenta conocer si la representación es una relación entre el ciudadano y el legislador o entre el ciudadano y un cuerpo legislativo (Ryden, 1996:20). A nivel individual, el ciudadano podrá sentir que es representado, por ejemplo, por un político cercano a sus intereses y comprometido a defenderlos. A nivel colectivo, la representación sustantiva puede reflejar la medida en que los intereses ciudadanos aparecen en los debates, y leyes promulgadas por el órgano legislativo (Kroeber, 2018). En este sentido, la aproximación como relación colectiva es necesariamente más institucionalista puesto que debe tomar en cuenta las reglas que afectan las acciones de los legisladores y los resultados. Además, es importante considerar la influencia de elementos como el interés en la reelección del legislador, la presión del partido y la importancia de la circunscripción (Ryden, 1996, Canes-Wrone et al, 2002; Carson et al, 2010; Kernecker, 2017).

Ambos niveles de representación sustantiva se han estudiado empíricamente mediante diversos indicadores. A nivel individual los indicadores principales son: *a) el comportamiento de los legisladores*, por ejemplo, patrocinio de leyes, integración de comisiones y sobre todo votación legislativa; y *b) información individual* recabada mediante entrevistas, encuestas o discursos de los propios legisladores (Kroeber, 2018). Es decir, en este nivel se puede abordar la representación sustantiva a través de la observación y registro de lo que los legisladores dicen y hacen.

A nivel colectivo, como se mencionó, puede evaluarse mediante la cantidad de leyes que se tramitan en un período legislativo, el contenido de estas, etc. Kroeber (2018) sostiene que, al depender menos de factores institucionales, el nivel colectivo es más factible de ser analizado en perspectiva comparada. Sin embargo, otros autores han avanzado metodológicamente en la unificación de un espacio común de dimensiones que facilite la medición de la representación sustantiva a nivel individual desde una perspectiva comparada (Saiegh, 2009, 2015). Asimismo, los estudios sobre congruencia política también reconstruyen un espacio

común de preferencias para votantes y legisladores basándose principalmente en encuestas que establecen el grado de cercanía entre de ambos grupos (Luna y Zechmeister, 2005; Lupu et al, 2017; Siavelis, 2009; Courtney, 2016).

2.4. Tensiones representativas

Diffícilmente se puede considerar que existen ejemplos puros de estas variedades de representación. Ni siquiera en el plano normativo es fácil hallar posiciones totalmente a favor de la representación descriptiva o sustantiva que no reciban críticas fuertes a sus cimientos. Pettit (2010), acertadamente, sugiere que en las democracias modernas debe haber lugar para ambos tipos de representación. De hecho, se puede considerar que la amplia mayoría de diseños institucionales de las actuales democracias que combinan representación territorial y de población están aplicando un híbrido de estas variedades. Lo relevante es el hecho de que existe una tensión subyacente entre independencia y responsabilidad respecto a los intereses que se representan, que actualmente se aborda desde la perspectiva de la representación sustantiva. En esa libertad de acción de los legisladores, ¿cuánto pesan sus propias preferencias y cuánto las de sus votantes cuando se presenta una tensión entre ambas?

Sumado a esto, Ryden (1996) señala que existe otra contradicción fundamental en los sistemas representativos, aquella que pretende conciliar la representación de los intereses de los individuos sin menoscabar la unidad de la nación. Para superarlo, señala, las democracias modernas han desarrollado subsistemas que permiten una salida a este problema. Estos son los partidos políticos y los grupos de interés, en lo que denomina sistema dual de representación. Los partidos políticos, siguiendo a Sartori (1999), pueden considerarse como organismos representativos que sirven principalmente para canalizar y expresar las demandas de la población que se presenta a elecciones.

Sin embargo, respecto a las encrucijadas de la representación política, los partidos políticos aparecen también como intermediarios de la actividad representativa de los legisladores. Esta intermediación se observa principalmente en la disciplina partidista y ocurre porque los partidos políticos tienen procesos internos de selección de candidatos. Por tanto, este mecanismo influye en la actuación del legislador, quien debe muchas veces elegir entre la obediencia al partido o a sus propios electores (Freidenberg, 2005; Carey, 2003, 2007; Kernecker, 2019). No es objeto de esta investigación un abordaje en profundidad de los partidos políticos; sin embargo, valga señalar estos elementos como parte de su papel en la representación y cómo pueden plantear tensiones en la actuación de los representantes.

Las controversias sobre el alcance y significado del concepto de "representación política" están lejos de ser resueltas. Más allá de la discusión etimológica y filosófica que Pitkin (2014) retoma en profundidad, el debate sobre las consecuencias políticas que tienen las diferentes maneras de entender la representación ha entretenido a los investigadores y teóricos de la

representación durante siglos. Esta investigación no aspira a realizar una definición general de representación, sino que pretende mostrar el estado del debate actual y persistente sobre un concepto fundamental para la democracia, que está lejos de concluir. Además de ello, este repaso pretende dar asidero y contribuir a clarificar el marco general desde el cual se enfocan y se pueden entender los objetivos de esta investigación. Esto es, identificar los efectos que tiene la ideología política del legislador en sus votaciones en la Cámara.

Hasta este punto el recorrido por la idea de representación política ha intentado conectar con la teoría las diferentes tensiones que existen en la actuación de un legislador: la representación de los intereses de su distrito, la actuación independiente según sus propios criterios, y la presión del partido político como intermediario que controla recursos en la actividad representativa. En este sentido, se puede ver que los representantes se hallan inmersos en una amalgama casi indescifrable que condiciona su actuación. Desde una perspectiva de representación sustantiva, los representantes deben responder tanto a los ciudadanos como a su partido político, a la vez que deben ponderar el valor sus preferencias personales en su labor legislativa. Estos “tres amos” del comportamiento de los representantes son fundamentales en la literatura de toma de decisiones en las legislaturas (Thomassen, 1994; Alemán et al, 2018).

Sin embargo, no está claro el papel y peso específico que cada una de ellas ejerce en la actividad de representar y muchas veces se superponen unas y otras al tratar de comprender el comportamiento legislativo. Cabe entonces preguntarse ¿cuando un legislador actúa, lo hace siguiendo el mandato de sus electores, las directrices del partido o sus propias preferencias? Entre las mencionadas ¿cuáles son las más fuertes influencias que afectan las decisiones de los legisladores? Por ello, para esta investigación es fundamental comprender cómo operan estas influencias desde un punto de vista empírico, de modo que se pueda articular una explicación aceptable del comportamiento legislativo en el marco de la discusión teórica actual sobre representación política.

2.5. Ideología y decisiones

La labor legislativa se refleja, entre otras actividades, en la producción de leyes. Esto implica necesariamente que los representantes tomen decisiones que, como se discutió, pueden imponer una tensión entre la posición del distrito, del partido y del propio legislador. Uno de los objetivos de esta investigación es comprender cómo resuelven los legisladores estas tensiones, y cómo afecta esto a la representación política. A pesar de que la literatura especializada ha avanzado sobre el rol de los distritos y de los partidos políticos (Kerneck, 2019), e incluso sobre el rol de los valores de los legisladores de algunos países en la votación legislativa (Gatto y Power, 2016; Aleman et al, 2018), existe poca investigación a nivel comparado sobre el papel de la ideología política en este aspecto.

Esta investigación se enfoca en el papel de la ideología política y se propone comprender su lugar dentro de las formas que proponen las teorías de la representación, particularmente la representación sustantiva. En su labor de representar, es decir, de “actuar por” otro, los legisladores deben resolver la tensión que se puede presentar respecto a la presión de sus electores, de su partido, y en muchas ocasiones también sobre sus propias convicciones. Como se verá más adelante, estas tensiones tradicionalmente se han estudiado por separado, atendiendo la relación entre la presión del partido y las convicciones del legislador (Gatto y Power, 2016), entre las preferencias del votante y las del partido (Carey, 2007; Carson et al, 2010; Kernecker, 2019); entre las preferencias del legislador y las de sus votantes (Batista, et al, 2018). Han sido pocos los avances en entender el funcionamiento de estos tres elementos juntos, pero sin vislumbrar las implicaciones que estas evidencias pueden tener en términos más amplios, a nivel de la teoría de la representación política (Aleman, et al, 2018; Zucco y Lauderdale, 2011).

El siguiente punto en la argumentación teórica es entonces comprender el vínculo entre ideología política y representación. Para ello es necesario *re-construir* o *re-visitar* el concepto de ideología política en sus diferentes niveles y dimensiones. Siguiendo a Goertz (2006), los conceptos en general se construyen desde posiciones sustantivas y cuantitativas. Es decir, tanto teórica como empíricamente. En este capítulo se aborda el concepto de ideología política desde sus desarrollos teóricos con el fin de vincularlo a la representación política, mientras que su operacionalización se desarrollará en el Capítulo metodológico.

El concepto de ideología política ha sido y continúa siendo objeto de debate en una amplia variedad de disciplinas como la ciencia política, la sociología, la historia, la psicología, etc. Tal como señala Eagleton (1991:15), casi todas las teorías sobre la ideología son intentos de explicar por qué los individuos llegan a tener ciertas visiones del mundo, y cómo es la relación entre pensamiento y realidad social. Lejos de llegar a un consenso, a través de los años se han dado múltiples intentos para una definición que sea capaz de captar todos los aspectos y matices de dicho concepto. Sin embargo, se puede decir que son dos las disciplinas desde las que, principalmente, se ha abordado el concepto, que corresponden también a su propio desarrollo histórico. Una de ellas es la filosofía política y la otra es la psicología.

Las primeras aproximaciones conceptuales a la ideología política se pueden rastrear en los manuscritos de Marx y Engels (1846) en la *Ideología Alemana*. Allí, la ideología viene a considerarse una forma de *falsa conciencia* o ilusión respecto a las condiciones reales o materiales de existencia. Para la perspectiva materialista del marxismo, la ideología es un imaginario, una representación que se aparta de la realidad material e histórica, y por ello operaría como una forma distorsionada de conciencia. Como señala Ricoeur (1986), la definición del concepto en *La Ideología Alemana* depende de la realidad (individual o de clase) con la que se contrasta esta falsa conciencia. En cualquiera de los casos, el concepto de

ideología presenta un problema en tanto es representación de la realidad y no praxis⁹ (Ricoeur, 1986:77).

En una crítica a las nociones sobre ideología que se extraen del sentido marxista, Althusser (1970) sostiene que los llamados aparatos del estado funcionan, no solo por mecanismos represivos, materiales, sino también ideológicos. En su análisis de la función de la ideología del aparato estatal, Althusser se alimenta de teorías psicoanalíticas para establecer la relación entre lo real-material y lo imaginario-conciencia. Estos, aparatos funcionan mediante instituciones que propician la reproducción de la forma de funcionamiento estatal en el imaginario de los propios sujetos. En este sentido, la ideología no es la distorsión de la conciencia de los individuos o clases y el mundo material, como proponían los textos marxistas, sino que es inconsciente, en el sentido psicoanalítico, forma parte del sujeto. Por lo tanto, no es falsa en los términos de una distorsionada representación que propuso Marx, sino que es parte del imaginario de los sujetos.

Por su parte, Jost (2006:652) sostiene que Marx y Engels (1846) entienden la ideología de dos maneras: de una manera abstracta para entender (y justificar) la realidad política, económica y social; y de una manera peyorativa, como un set de ideas distorsionadas sobre la realidad. Otras revisiones sobre la visión marxista de la ideología han encontrado relevante la noción de “conciencia de clase del proletariado” como mecanismo ideológico que permitiría acarrear una fuerza transformadora de la sociedad (Lukacs, 1923 en Eagleton, 1994). En este sentido, una clase puede dominar a otras porque le fue posible imponer a las demás su conciencia particular del mundo (Eagleton, 1994).

La idea de falsa conciencia, tanto en el sentido marxista como en el althusseriano se relaciona con la idea de representación política en tanto puede dar cabida a un “actuar por” otros. En los conceptos de clase social y conciencia de clase es notoria una tensión entre los tipos de representación descriptiva y sustantiva. Desde la perspectiva marxista se puede decir que cualquier individuo es representante de su clase, en tanto pertenezca a ella en términos descriptivos (por ejemplo “ser obrero”), pero, más aún, en cuanto no esté alienado y posea la ideología propia de su clase, que no esté separada de la realidad material (conciencia de clase).

El estudio de la ideología política de manera cuantitativa, es decir, con mediciones que ubicaban a los actores en un espacio comparable, inició justamente entre la élite política. McRae (1952) fue el primero en publicar un artículo sobre ideología y votación legislativa, señalando la existencia de una divergencia ideológica entre los partidos cuando se trataba de votar en la cámara baja de Massachusetts. Los estudios sobre ideología en ciudadanía

⁹ Nótese cómo, desde un ángulo diferente al propuesto en esta investigación, la relación entre ideología y representación (en términos de clase, grupo político, o identidad colectiva) está presente desde los primeros momentos de su conceptualización. En este sentido, la ideología como falsa representación de la realidad, también implica una espuria representación de intereses.

llegarían casi 10 años después con la escuela de Michigan y la famosa publicación "The American Voter" (Campbell et al., 1960). Para la década de 1970 el uso de escalas de ubicación ideológica que usan la metáfora espacial son la norma en los estudios sobre de opinión pública, elecciones, etc.

La relación entre representación política y clase social ha sido trabajada en décadas pasadas y ha encontrado recientemente un nuevo resurgimiento en estudios que utilizan datos disponibles sobre opinión pública, características sociodemográficas de los legisladores y votaciones legislativas (Barnes y Saxton, 2019; Carnes y Lupu, 2015). Carnes y Lupu (2016) sostienen que a partir de la década de 1970 los estudios sobre representación y clase social habían llegado a aceptar que el origen de los legisladores no tenía un peso significativo en su labor representativa. Sin embargo, el análisis de las legislaturas con otra evidencia disponible ha dado pie a nuevos cuestionamientos sobre este tipo de representación. En América Latina, estas diferencias importan a la hora de representar (Carnes y Lupu, 2016) y a la hora de evaluar a los representantes (Barnes y Saxton, 2019). No solo que los legisladores con diferentes orígenes sociales tienen diferentes actitudes sobre el rol del estado, sino que estas diferencias son evidentes en el tipo de leyes que proponen, aunque menos en sus votaciones debido a la fuerte influencia de la disciplina partidista.

Posteriores conceptualizaciones de la ideología política, provenientes ya desde la ciencia política, la han tratado como un sistema de creencias estable y coherente en el pensamiento de los individuos (Jost, 2006). La idea de un *sistema de creencias* adoptada desde este punto sigue en vigencia, aunque su caracterización haya variado con el paso del tiempo. Converse (1964), por ejemplo, proponía una idea amplia sobre dicho sistema de creencias. Una de sus preguntas era por qué los individuos no actúan siempre coherentemente con su ideología. La idea de los sistemas de creencias le permitió abordar el problema y estableció que no todos los sujetos tienen un sistema de creencias integrado y coherente que les permita interpretar la realidad. A medida que los individuos poseen mayor educación, información e interés por la política, su sistema de creencias es más sólido y coherente.

De hecho, Converse (1964) propone que existe un núcleo duro en el sistema de creencias que es estable en el tiempo, cambia muy poco con la experiencia, mientras que existe otro tipo de creencias más moldeables que son aprendidas en diferentes momentos. Es la razón por la que algunas personas no se comportan políticamente de forma coherente y carecerían de una ideología concreta: esas posiciones o preferencias cambiantes no formarían parte de ese núcleo central de creencias. Se puede decir que Converse está evaluando una idea más cercana a la sofisticación o socialización políticas y no necesariamente un concepto de la ideología política como un sistema de creencias. Esto es obvio, dado que su interés es responder a la pregunta de por qué las masas cambian de preferencias ideológicas. Sin embargo, la idea de que un núcleo de ideas más centrales en el sistema pueda afectar el comportamiento de forma más coherente que otros es un aspecto a evaluar respecto a las dimensiones subyacentes de la ideología política, como se verá más adelante.

En la misma línea sobre la ideología como sistema de creencias, Seliger (1976) argumenta que la ideología es un sistema de creencias amplio, que no necesariamente tiene que estar orientado al mantenimiento o cambio del orden social, aunque esté vinculado a lo político. Más aún, también coincide con Converse (1964) en que existe un núcleo de principios fundamentales que determinan los grandes objetivos y un segundo set de principios, operativos, que definen o justifican políticas particulares. Esta base sigue siendo útil para la operacionalización de la ideología política, particularmente para esta investigación. Aquí se propone que, dentro de las dimensiones de la ideología de los individuos, unas son más estables que otras, y por lo tanto afectan el comportamiento de manera más profunda.

Jost (2006), en una revisión de las principales definiciones de ideología provenientes del campo de la ciencia política, sostiene que todas ellas la definen típicamente como (1) un sistema de creencias, que es (2) compartido por un grupo identificable, y que (3) organiza, motiva y da sentido al comportamiento político. Es decir, toda descripción de un sistema de creencias (la ideología siendo el principal), implica tanto la identificación de supuestos sobre sus componentes cognitivos, afectivos, y motivacionales, y su capacidad para provocar la acción. La capacidad de la ideología de motivar a la acción es el aspecto fundamental sobre el que se puede indagar la relación entre la ideología política y el comportamiento de los legisladores. La ideología entendida como un sistema de creencias se asemeja y permite abordarla desde alguna perspectiva de racionalidad. Más aún, la ideología entendida como un sistema de creencias que motiva la acción se erige como un constructo clave para entender los mecanismos de un comportamiento político específico como es la votación legislativa.

Desde esta conceptualización, la ideología política puede motivar el comportamiento político en tanto es una percepción del mundo, pero, además, está anclada profundamente en la estructura de creencias de los individuos, es decir, es parte del núcleo central de creencias. Se sostiene que tiene capacidad para motivar el comportamiento debido a esta posición en el sistema de creencias. En consecuencia, si un individuo se enfrenta a una situación de decisión política, es razonable pensar que este sistema de creencias tendrá efectos sobre su comportamiento. Uno de los comportamientos políticos más relevantes en el estudio de la representación política es el voto legislativo y no son pocos los estudios que han tratado de relacionar la ideología política de los legisladores con su votación (Saiegh, 2015; Alemán et al, 2018; Gatto y Power, 2015; Zucco, 2009, entre otros).

2.6. Tomando prestado un concepto

Como parte de la propia historia del concepto, a partir del fin de la segunda guerra mundial y la posterior caída del muro de Berlín, el interés académico sobre la ideología había decaído, hasta hallarse sendas afirmaciones sobre el “fin de las ideologías” después de la ardua batalla entre los extremos ideológicos como el fascismo y el comunismo (Jost, 2006). En las últimas

décadas, sin embargo, su estudio ha resurgido y se ha refinado desde los aportes de la psicología política. Los avances han ido desde el entendimiento de la formación de creencias, las teorías de justificación del sistema, las teorías sobre disonancia cognitiva, los estudios sobre ideología como una cognición social motivada, hasta las actuales agendas de investigación en neuropolítica o neurociencia política (Jost, Fitzsimons y Kay, 2004; Jost y Amodio, 2012).

Desde la perspectiva de la psicología, se ha avanzado en la comprensión de los micro fundamentos de la ideología política. La evidencia indica que orientaciones psicológicas hacia elementos fundamentales como la incertidumbre, la amenaza o la conformidad, constituyen la base de estructuras ideológicas más complejas (Jost y Amodio, 2012). Estas afinidades pueden también explicar la estabilidad y cambio de las orientaciones ideológicas, afinando lo que se proponía desde el enfoque de la ciencia política. De este modo, la ideología política se puede entender como una cognición social motivada (Jost, Glase, Kruglanski y Sulloway, 2003; Jost y Amodio, 2012). Esto quiere decir que los individuos tienen necesidades psicológicas propias que se presentan en diferentes niveles para cada uno. Por ejemplo, un individuo con mayor necesidad de control sobre situaciones de incertidumbre o amenaza tendrá una orientación ideológica más conservadora que aquel que no tiene fuerte necesidad por controlar aquellos elementos. A la vez, apertura a la experiencia, complejidad cognitiva y tolerancia a la incertidumbre serán buenos predictores de individuos con orientaciones ideológicas liberales (Jost y Amodio, 2012).

Estas necesidades psicológicas dependen a su vez de elementos situacionales (de contexto) y disposicionales (personalidad). Jost et al (2003, 2004) encontraron que elementos contextuales como ataques terroristas, guerras, o la sola exposición a estímulos que evoquen situaciones de muerte, incrementaron las percepciones de incertidumbre, ataque al sistema cognitivo y miedo a la muerte. A su vez, el aumento de estas percepciones estaba asociado a mayores niveles de aprobación de políticas conservadoras en ámbitos como impuestos, matrimonio igualitario, control de armas, entre otros. Entre los elementos disposicionales algunos autores señalan que, particularmente, elementos de la personalidad como la apertura a nuevas experiencias y la escrupulosidad estarían en la base de orientaciones ideológicas más complejas (Carney, Jost, Gosling y Potter, 2008; Jost et al, 2003).

De hecho, cuando compararon las cinco grandes características de la personalidad (*"Big five personality traits"*) y las orientaciones ideológicas hacia el conservadurismo o liberalismo, Carney et al (2008) hallaron que mayores niveles de apertura a nuevas experiencias y menores niveles de escrupulosidad estarían asociados a orientaciones políticas menos conservadoras. Asimismo, Jost et al (2003) en un meta-análisis de 88 estudios y un total de 22818 observaciones, concluyeron que algunas variables psicológicas como la ansiedad ante la muerte, intolerancia a la ambigüedad, necesidad de orden, miedo a la amenaza y a la pérdida, así como bajos niveles de apertura al cambio, complejidad integrativa y baja tolerancia a la incertidumbre, predicen el conservadurismo político.

Cabe señalar que, además de los estudios desde la psicología, se ha avanzado también en el análisis de la ideología política desde la neurociencia y la genética. Amodio et al (2007) encontraron una mayor actividad en el corte cingular anterior (estructura cerebral implicada en el control de conflicto, autorregulación y control cognitivo) en individuos de tendencia liberal. Asimismo, en un estudio experimental utilizando neuroimágenes de resonancia magnética funcional, Ahn et al (2014) reportaron que cuando los participantes son expuestos a estímulos amenazantes o repugnantes muestran mayor actividad en ciertas regiones del cerebro, como la amígdala, lo cual a su vez se asocia con sus posiciones ideológicas. En una línea similar, Kandler et al (2012) han intentado rastrear las fuentes de la orientación política hasta las diferencias genéticas, en un estudio con gemelos. Los autores encontraron que una parte de la variación genética transmitida por padres a hijos gemelos idénticos podría explicar variaciones en aspectos de personalidad y en actitudes políticas.

Entonces, desde un punto de vista interdisciplinar, se puede entender a la ideología política como dinámica y motivada, lo que permite entender los cambios y flexibilidad que pueden mostrar los individuos y poblaciones en situaciones determinadas. Esto es, la ideología es una configuración de aspectos personales y relacionales que responden a necesidades cognitivas, emocionales y afectivas (como la reducción de incertidumbre o aversión a la ambigüedad y riesgo), y afectan tanto las percepciones como el comportamiento de los individuos. En este sentido, es comprensible y esperable que la ideología política tenga una influencia no despreciable en la votación legislativa (siendo este uno de los comportamientos más relevantes de las élites legislativas en su labor representativa). Comprender cómo opera esta influencia es uno de los objetivos centrales de esta investigación.

Respecto a las características del concepto de ideología, vale mencionar que Jost (2006) distingue entre aspectos centrales y periféricos de la ideología política, tal como hicieron Converse (1964) y Seliger (1976). Las dimensiones centrales se caracterizan por ser estables y duraderas en el tiempo, en contraste con aquellas periféricas que pueden variar dependiendo del lugar y el momento. Las dos dimensiones centrales son 1) las actitudes hacia la desigualdad, y 2) las actitudes respecto al cambio social. Por otra parte, los aspectos periféricos de la ideología política tienen relación con orientaciones hacia políticas concretas e incluso coyunturales como el tamaño del estado, el gasto militar, actitud hacia la inmigración, etc. (Jost, 2006:654).

Antes de profundizar en los atributos de las dos dimensiones fundamentales propuestas por Jost (2006), que dan lugar a su vez a la concepción de dos dimensiones (económica y de valores) de la ideología política, cabe mencionar que en esta investigación se toma una perspectiva similar, aunque con un matiz. Entre las dimensiones económica y social/valores, se pretende identificar si existe mayor centralidad de una de ellas en el sistema de creencias. Una de las preguntas fundamentales de esta investigación es si el comportamiento de los individuos está guiado por las posiciones en estas dimensiones, independientemente del estímulo o situación a la que se enfrenten, o si por el contrario, en algunas situaciones no

relacionadas con estas dimensiones el comportamiento está gobernado por otros factores diferentes a la ideología de los agentes (como el partido político o las preferencias de los electores).

Las dos dimensiones centrales propuestas por Jost (2006) se pueden asociar a posiciones en lo que tradicionalmente se ha conocido como el continuo izquierda-derecha cuando se habla de ideología política. Estos términos, que dan cabida a la metáfora espacial con la que se ha tratado a la ideología principalmente en la ciencia política, pueden rastrearse hasta la Revolución Francesa, y como afirma Bobbio (1994:33-34), son términos que han aparecido casi por accidente, a partir de la necesidad de identificar dos grupos antagónicos: en la asamblea, quienes apoyaban el antiguo régimen se sentaron a la derecha y quienes se oponían se sentaron a la izquierda. Actualmente, sobre todo en el contexto norteamericano, la metáfora espacial ha dado lugar también a una metáfora temporal sobre las posiciones ideológicas, en la que los términos “conservador” y “progresista/liberal” remiten a actitudes respecto a la innovación y al cambio versus la tradición, el pasado y lo que debe mantenerse. Asimismo, la idea unidimensional de izquierda y derecha ha cumplido un rol organizador y agregador de intercambios entre votantes y partidos o líderes políticos (Colomer, 2005). Nuevamente, cumpliendo una función de simplificación cognitiva del entorno político.

La dimensión mencionada (izquierda-derecha) comúnmente se ha referido a una dimensión económica, pero también se ha utilizado el *continuum* conservador-progresista referido a cuestiones morales o de valores, donde el extremo conservador se asocia con personas con fuertes valores religiosos y cerrados al cambio, y el extremo liberal con personas abiertas al cambio y con valores poco religiosos (Jost et al, 2009). El significado de izquierda, entonces, viene asociado al cambio social en pro de una mayor igualdad política, económica o social; mientras que derecha viene a significar apoyo a un orden social tradicional, más o menos jerárquico, y una oposición a la igualdad (Lipset, et al, 1954, en Jost, 2008).

Sin embargo, algunos autores han notado que el continuo unidimensional izquierda-derecha introduce una simplificación, que, si bien facilita el entendimiento de posiciones políticas y la comunicación entre la élite y la masa, parece poco útil a la hora de entender en profundidad cómo las personas organizan sus creencias políticas, y menos aún para comprender cómo éstas influyen en sus acciones (Swedlow, 2008; Feldman y Johnston, 2014). De hecho, aun cuando los actores identifican o asocian correctamente las posiciones en la escala y se pueden ubicar en ella, se ha problematizado sobre la coherencia entre estas y sus actitudes y comportamientos efectivos, y la estabilidad a lo largo del tiempo de dichas posiciones (González y Quirolo, 2008 en Brussino et al, 2011). Otros autores han ido más allá y han cuestionado el supuesto de unidimensionalidad y estabilidad de este tipo de mediciones en elecciones de corte político (Feldman y Johnston, 2014). Los cuestionamientos se basan en los argumentos esgrimidos respecto a los problemas que genera la decisión colectiva (intransitividad, votaciones cíclicas, etc.). Así, varios estudios han identificado y utilizado al

menos dos dimensiones en las que se puede ubicar ideológicamente una persona (Swedlow, 2008; Todosijević, 2014; Méndez, et al 2013; Freire, 2015).

La literatura sobre ideología política que ha explorado su dimensionalidad, como señalan Feldman y Johnston (2014), en casi ningún caso ha encontrado que un solo factor explique la variación en las actitudes ni se ajuste completamente a los datos. El más común de los hallazgos es una estructura bi-dimensional, de dos factores, o cartesiana de la ideología política, donde un eje representa la *dimensión económica*, ligada a las actitudes respecto a igualdad, mercado, propio interés; y una *dimensión social*, ligada a las actitudes respecto a la tradición, orden, y cambio social (Brussino et al, 2011). Esta idea de una estructura bidimensional de la ideología política se condice con las dos dimensiones propuestas por Jost et al (2003), pero con la salvedad de que la correlación entre ambas es bastante moderada, por lo que no siempre posiciones conservadoras en lo social van a estar ligadas a posiciones pro-mercado en lo económico. De hecho, Cochrane (2010, en Hibbing et al, 2014) al analizar datos de diferentes países, encuentra que la correlación entre estas dos dimensiones nunca es significativa, con la única excepción de Estados Unidos.

En este sentido, el estudio detallado de la ideología política de los legisladores puede ayudar a comprender la toma de decisiones en espacios multidimensionales. Llevada específicamente al contexto de los estudios legislativos, Jackson y Kingdon (1992, p. 814) definían a la ideología como “un conjunto de creencias fundamentales que organizan la percepción de las cuestiones políticas y que subyacen a las preferencias individuales”. Esta definición tiene sintonía con aquella propuesta desde los estudios de psicología sobre la ideología política y además permite entender su importancia para los modelos espaciales. Como se mencionó previamente, la ideología política, desde la perspectiva psico-política, es un sistema de creencias o valores compartidos socialmente, que tiene componentes cognitivos, afectivos y motivacionales que le da sentido al universo político (Brussino et al, 2019) y también funciona como un mecanismo de simplificación, organización e interpretación de la realidad política en la que están inmersos los actores (Brussino et al, 2011).

Por último, cabe señalar que, aunque existan claras evidencias del rol de las actitudes o los aspectos de la personalidad como fundamentos en la estructura de la ideología política, hay una aproximación que puede enriquecer el entendimiento de este concepto. Los valores, como el criterio con el que las personas seleccionan, evalúan y justifican acciones, pueden ser útiles sobre todo al momento de explicar los comportamientos inconsistentes respecto a la ideología política declarada. Feldman (2003) señala que los valores que dan base a las actitudes más estables también están implicados en reducir la complejidad del entorno. Pero los aspectos más interesantes de los valores son su centralidad y su resistencia. Por una parte, los valores están ordenados con relativa importancia. Es decir, algunos valores tienen mayor prioridad que otros cuando se trata de evaluar o justificar una acción. Por ello, las situaciones de conflicto moral activan la selección de ese ordenamiento de valores entre lo que se quiere

preservar más y lo que no. Por otro lado, los valores trascienden situaciones específicas. Se diferencian de las actitudes porque son estándares más generales que se usan como base para evaluar situaciones diferentes.

En este sentido, si uno sostiene que la ideología es un conjunto de creencias, uno debe entender primero cómo se construye una creencia y cuál es el mecanismo que lleva de esa creencia a la decisión y a la acción. En este sentido, esta investigación retoma los aportes de Converse (1964), Seliger (1976) y Feldman (2003) respecto a la idea de centralidad y periferia de ciertos elementos en el sistema de creencias, sumados a la aproximación psicopolítica de Jost y otros (2008) sobre la estructura de la ideología como una cognición social motivada, estructurada en base a dos dimensiones fundamentales. En suma, siguiendo la recapitulación conceptual de Brussino et al (2019:132) la ideología política puede ser entendida como un *“sistema de creencias o valores compartidos socialmente, que tiene componentes cognitivos, afectivos y motivacionales que le da sentido al universo político”*. Esta definición implica también la naturaleza heurística de la ideología en la medida en que permite simplificar el mundo político y a su vez orienta a la acción política (Jost, 2006).

Esta definición tal vez permita comprender por qué, ante ciertas situaciones o estímulos, las personas no actúan siguiendo la manera que se espera, dados sus sistemas de creencias o set de actitudes. Por ello, para el estudio del comportamiento de las élites políticas es realmente interesante considerar una estructura de la ideología con estas características, ya que es esperable que los legisladores continuamente se enfrenten a situaciones en las que entran en conflicto sus posiciones ideológicas respecto a otros intereses que pudieran tener que defender en su labor legislativa. Es decir, un enfoque como el que se propone puede permitir entender la desviación en ese “actuar por otros” que propone la representación sustantiva cuando la decisión implica un conflicto entre las creencias individuales y el mandato que se supone debe defender.

2.7. Ideología y representación política

Uno de los aspectos esenciales para la ciencia política es conocer las implicaciones que tienen algunos aspectos individuales de los actores en el ámbito del sistema político, por ejemplo, en las legislaturas. Particularmente para esta investigación es importante comprender cómo esta influencia puede afectar los procesos de representación en América Latina. Si una de las formas de representar es “actuar por”, y a la vez la ausencia de mandato imperativo implica que cada legislador puede actuar con independencia al momento de ejercer la representación, es fundamental comprender hasta qué punto las preferencias personales de los legisladores pueden afectar su rol como representantes.

Para ello se ha revisado el concepto de representación política a la luz de las que pueden ser las tres fuentes de presión para las decisiones de los legisladores: el distrito, el partido

político y sus propias preferencias. Las tensiones que surgen entre ellas pueden ayudar a comprender cómo funciona la representación política. El distrito puede controlar al representante mediante los mecanismos de rendición de cuentas y mediante el ejercicio periódico de elecciones. Los partidos políticos como intermediarios y distribuidores de recursos afectan también la acción representativa. Y la ideología política de cada legislador claramente puede afectar la labor representativa, sobre todo en situaciones en las que se aleja de aquella de sus electores. Estos elementos han sido sobradamente estudiados dentro de la ciencia política, pero con algunas limitaciones. Por un lado, la mayoría de los trabajos han estudiado estos fenómenos por separado, y por otro, la aproximación a la ideología política ha sido desde una perspectiva unidimensional y en general a nivel de ciudadanía.

Esta investigación toma prestado el concepto de ideología política de la disciplina de la psicología política. En ella la ideología adopta un carácter multidimensional, arraigado en aspectos centrales de la personalidad y de la cognición motivada. De este modo es posible avanzar en el entendimiento de su rol en la representación, no solamente en términos descriptivos (cuánto se parecen ideológicamente los representantes a sus electores) sino en términos sustantivos (en nombre de quién actúan cuando enfrentan decisiones relacionadas con su ideología). Es decir, se puede afinar el entendimiento del papel de la ideología política en la representación partiendo de una conceptualización de la ideología política que permita captar las centralidades y los matices de sus distintas dimensiones en el comportamiento legislativo.

CAPITULO III

Decisiones en la cámara

“...el no mandato imperativo tiene mucho que ver con los cortes transversales con los que este tema se plantea en nuestra sociedad. [...] sería impensable que un partido político votara en forma totalmente disciplinada, máxime teniendo en cuenta que la mayoría de su electorado está a favor de la despenalización, tal como ocurre con otros partidos, cuyos representantes están obligados a votar contra esta voluntad ciudadana.”

Diputada Sanseverino. Montevideo, 25 de septiembre de 2012.

“Nosotros intentamos hacer una síntesis de nuestras convicciones personales y también de las de miles de personas que representamos y que tienen una posición. [...] En este caso no están violentadas mis convicciones individuales con lo que yo represento, que son los cientos de miles de ciudadanos y ciudadanas...”

Diputado Bango. Montevideo, 25 de septiembre de 2012.

3.1. Introducción

Esta investigación pretende explicar las votaciones de los legisladores latinoamericanos a partir de estimaciones sobre la influencia de su propia ideología política, de su partido político y de su electorado. Cada uno de estos factores ha sido abordado tanto en estudios clásicos como actuales, que usualmente se han enfocado en contextos de Estados Unidos o Europa (por ejemplo: Snyder y Groseclose, 2000; Hill et al, 2015; Rosema et al, 2011, entre otros). Estos son una referencia útil si se quiere abordar los mismos aspectos en las legislaturas latinoamericanas con perspectiva comparada. De hecho, una amplia tradición de estudios sobre los órganos legislativos latinoamericanos y sus miembros han profundizado sobre los elementos mencionados con perspectivas similares, tanto a nivel regional como en casos específicos (Morgenstern y Nacif, 2002; Morgenstern, 2004; Luna y Zechmeister, 2005; Kitschelt et al, 2010; Alcántara y García Montero, 2011; Saiegh, 2015; Freire et al, 2020; entre otros). Partiendo de estos aportes en la literatura, este capítulo reflexiona sobre la influencia de la ideología política, el partido y el distrito en la votación legislativa, tratando de entenderlos en el contexto de las dinámicas parlamentarias y políticas de América Latina. De este modo, se propone avanzar en el campo específico de estudio del comportamiento de voto de los legisladores latinoamericanos, valorando la consistencia de las propuestas teóricas precedentes en diferentes contextos; es decir, valorando la capacidad de las teorías actuales sobre votación legislativa de “viajar”, en términos de Sartori (1991).

Los estudios sobre los órganos legislativos y el comportamiento de sus miembros han recibido una atención preponderante en Ciencia Política fundamentalmente porque generan preguntas centrales para la disciplina como la naturaleza de la representación política, la dinámica de partidos políticos y coaliciones, los fundamentos de la toma de decisiones, la estabilidad de los gobiernos, entre otras. Dentro de este amplio campo de estudios, aquellos que se ocupan de la votación legislativa han recibido más atención en países donde se cuenta con largas series de datos sobre ello. Se observa entonces que la proliferación de investigaciones sobre votación legislativa se debe, en primer lugar, a un cambio en la orientación de la disciplina desde el institucionalismo histórico y los enfoques sociológicos hacia estudios de comportamiento. En segundo lugar, en Estados Unidos entre las décadas de los 1950 a 1990 esta sub-disciplina ha vivido un fuerte empuje debido a la creciente capacidad de los estudios sobre comportamiento legislativo para dar sustento empírico a los problemas teóricos antes mencionados. Finalmente, la creciente disponibilidad de datos sobre los procesos legislativos (tales como votaciones nominales, proyectos de ley, discursos, cabildeo, entre otros) ha aumentado la factibilidad de estudios de corte longitudinal y comparado (Collie, 1984; Jones, 2002; Morgenstern, 2003; Saiegh, 2015; Alemán, 2013).

En América Latina el estudio de las legislaturas creció con fuerza a partir de la década del 2000 cuando empiezan a estar disponibles más datos sobre las mismas (Morgenstern, 2004; Alemán, 2013). En esos años ya se contaba con información rigurosa recopilada en décadas anteriores y fuertes teorías sobre el funcionamiento del legislativo provenientes de la

academia norteamericana y europea. Además, el Proyecto de Élités Parlamentarias Latinoamericanas de la Universidad de Salamanca (PELA-USAL) ha provisto de datos de elevada calidad y de primera mano sobre las características, actitudes y preferencias de legisladores y legisladoras de América Latina desde 1994 (Rivas Pérez, 2015). Esto, por supuesto, ha contribuido a la proliferación de nuevas investigaciones. La mayoría de los estudios legislativos cuantitativos en América Latina incluyen el uso de encuestas como una de sus principales técnicas de recolección de datos (Alemán, 2013).

El estudio de la votación legislativa plantea dos desafíos cruciales que han estado presentes en la mayor parte de las investigaciones en este campo. En primer lugar, existe una gama muy amplia de factores que se han propuesto como explicaciones del voto legislativo. Los principales, como se ha mencionado ya, son la influencia del partido político (Snyder y Groseclose, 2000; Jenkins, 2006; Donnelly, 2019), la congruencia con el distrito o los electores (Luna y Zechmeister, 2005; Siavelis, 2008; Rogers, 2017), y las propias preferencias de los legisladores (Bishin, 2006; Hix and Noury, 2016; Alemán et al, 2018). Otras explicaciones apuntan al control de la agenda legislativa (Cox y McCubbins, 2007; Calvo y Sagarzazu, 2011), la dinámica gobierno-oposición (Zucco, 2009), el interés en algún aspecto específico de su carrera política (Pereira y Rennó, 2013), y el género de los legisladores (Beall y Barnes, 2020). Sin embargo, uno de los grandes problemas para los investigadores ha sido la superposición de factores explicativos. ¿Cuánta influencia del partido y cuánta de distrito hay en las votaciones de los legisladores? ¿Cuánto de preferencias ideológicas y cuánto de interés y estrategia? La difícil tarea de separar el impacto de cada uno de estos elementos en la votación legislativa ha sido el combustible que ha alimentado buena parte de las investigaciones en este campo.

La segunda cuestión, relacionada con la anterior, se refiere particularmente a la cuestión de las preferencias o posicionamientos ideológicos de los legisladores. Existe una dificultad intrínseca al objeto de estudio en cuanto al acceso directo a las preferencias ideológicas de los legisladores (Jenkins, 2006). Es decir, no es sencillo separar actitud de comportamiento. Este problema se profundiza en contextos o períodos en los que no se cuenta con mediciones independientes de actitudes o preferencias, como se evidencia en buena parte de los estudios sobre votación legislativa en Estados Unidos. De hecho, cuando no se cuenta con el acceso a las preferencias mediante encuestas realizadas directamente a los legisladores, los investigadores las infieren a partir de la observación de comportamientos tales como votaciones (Poole, 2007), discursos (Takikawa & Sakamoto, 2020; Grimmer, 2013), proyectos de ley presentados (Rocca y Gordon, 2009); o directamente otras fuentes, como las valoraciones de grupos de interés (Bishin, 2003)¹⁰, o encuestas a expertos (Bakker et al., 2015), entre otras. La posibilidad de distinguir entre actitudes y comportamiento es una

¹⁰ En Estados Unidos los grupos de interés califican el desempeño de los legisladores basados en sus votaciones en ciertos proyectos de ley. Estos puntajes han pasado a usarse como aproximaciones a las posiciones ideológicas de los legisladores dada la inclinación política de cada grupo de interés, reflejada en dichos puntajes (Charnock, 2018).

característica más que deseable para comprender la votación legislativa porque permite evitar las explicaciones endógenas y facilita la comparación de diferentes fuentes de influencia para el voto legislativo. Contar con instrumentos que habiliten esta diferenciación, es decir, que permitan acceder u observar de manera directa e independiente las preferencias de los legisladores respecto a su votación, es un atributo ventajoso para cualquier investigación sobre este fenómeno.

Este estudio encara dichos problemas desde una aproximación teórico-metodológica que será explicada en las siguientes secciones y capítulos. Por ahora, vale mencionar que, por una parte, aprovecha la ventaja de contar con encuestas a legisladores de América Latina para obtener información independiente y de primera mano sobre sus preferencias y actitudes; y por otra parte, retoma los aportes sobre la utilidad de emplear sub-dimensiones y niveles de la ideología política de las élites parlamentarias para poder diferenciarlos con claridad respecto a otros factores explicativos del voto legislativo.

Las siguientes secciones de este capítulo abordan, en primer lugar, un repaso por los estudios legislativos de América Latina que han tenido grandes avances en las últimas dos décadas. Luego entra de lleno en los principales modelos de decisión legislativa. Se revisa en profundidad tres tipos de modelos: los espaciales que representan las preferencias de los legisladores; los modelos de unidad partidista que identifican la presión del partido político; y los modelos de conexión electoral.

3.2. Los estudios legislativos en América Latina

Los estudios legislativos en América Latina muestran, en general, una tendencia institucionalista y en su mayoría orientada a comprender la dinámica entre poderes legislativo y ejecutivo, debido principalmente a la presencia de sistemas presidenciales en la región. Una de las principales razones fue el interés en comprender el rol de las legislaturas y los partidos en las renacidas democracias después de la democratización, aunque en años más recientes se han multiplicado los estudios en otros tópicos, incluyendo la votación legislativa.

La investigación y las publicaciones sobre política legislativa han tenido un crecimiento sostenido, sobre todo desde los años 2000, cuando ya se contaba con un volumen de datos considerable sobre los fenómenos que ocurrían en estos órganos (Morgenstern, 2003). Más aún, Alemán (2013) señala que entre 2005 y 2013 este aumento ha sido más notorio aún. También es evidente que la mayor parte de investigaciones se ocuparon de los casos de democracias consolidadas de la región, como Argentina, Chile, Brasil o Uruguay, y en general como estudios de caso y no a nivel comparado (Alemán, 2013).

Atendiendo a estas características, esta sección repasa brevemente dos áreas de desarrollo sobre estudios legislativos en América Latina. Por un lado, aquellos estudios de corte

institucional y orientados a comprender las dinámicas entre órganos y organizaciones políticas en la región. Entre ellos se puede encontrar estudios sobre partidos y sistemas de partidos, relaciones entre poderes de estado, desempeño electoral de las organizaciones y vínculos entre ellas y ciudadanía. La segunda área contempla aquellos estudios orientados a comprender las características, roles y comportamiento de la élites parlamentarias en la región. Aquí se pueden encontrar estudios sobre las actitudes de los legisladores respecto a diferentes elementos del sistema político, entre los cuales se encuentran sus características ideológicas. Además, existe investigación respecto a su comportamiento observado en tipo de proposiciones de ley, votaciones y carreras políticas. Finalmente, se menciona la variedad de aproximaciones metodológicas, en las cuales se observa tendencias fuertes hacia los estudios de caso y comparados de corte cuantitativo.

3.2.1. El nuevo institucionalismo en los estudios legislativos de América Latina

Dos aspectos marcan fuertemente los estudios de corte institucional sobre el poder legislativo en la región. Por un lado, aquellos enfocados en comprender lo que ocurre con las organizaciones al interior de estos, es decir, la vida de los partidos políticos en las legislaturas. Y por otro, aquellos preocupados por lo que ocurre al exterior, es decir, la relación con los otros poderes del estado, principalmente el ejecutivo.

Empezando por este último aspecto, era evidente que en América Latina resultaba interesante mirar la relación entre legislaturas y ejecutivos fuertes debido a que los países de la región presentan sistemas presidencialistas. Esto tuvo como consecuencia que hubiera una tardía atención a otros aspectos de la vida legislativa, como por ejemplo la votación legislativa desde el punto de vista individual. Así, los estudios legislativos que se enfocaron en la relación de los parlamentos respecto al ejecutivo observaban el fuerte rol que han cumplido los presidentes, sobre todo después del retorno a la democracia entre las décadas de 1980 y 1990 en la mayoría de los países.

Algunos autores sostenían que los parlamentos latinoamericanos presentan características de *reactividad* frente al ejecutivo (Cox y Morgenstern, 2001). Es decir, los parlamentos principalmente enmiendan o bloquean las propuestas del ejecutivo. Esto ocurre con mayor frecuencia cuando el Ejecutivo no tiene mayoría en el parlamento, lo que genera un *gobierno dividido*, que a su vez genera bloqueos entre poderes (Mustapic, 2002).

Luego, las preguntas sobre la relación entre el ejecutivo y legislativo se trasladaron a la estabilidad de las democracias de la región. Uno de los trabajos más relevantes en este ámbito fue el *“Juicio político al presidente y la nueva inestabilidad política en América Latina”* de Aníbal Pérez-Liñán (2007). En este trabajo se destaca el papel de las legislaturas en la resolución de crisis políticas en la región, sobre todo, desde la retirada de las fuerzas militares como intervinientes directos a causa de los procesos de democratización. Este nuevo papel

de las legislaturas las ubicaba como “el último recurso para darles a las crisis un desenlace sin incidentes y preservar la estabilidad democrática” (p. 303).

Otros trabajos sobre la relación entre poderes ejecutivo y legislativo analizaron el poder de veto de los presidentes (Tsebelis, 2002; Tsebelis y Alemán, 2011), los elementos procedimentales y control de la actividad legislativa entre poderes (García Montero, 2009; Santos, Pérez-Liñán y García Montero, 2014). En la *disputa* por hacer avanzar legislación, existe un cierto consenso respecto a que el ejecutivo es mucho más eficiente y exitoso que las cámaras (por ejemplo, García Montero, 2009; Chasquetti, 2011, entre otros).

Respecto a la vida al “interior” de la legislaturas, el objeto de análisis principal fueron los partidos políticos. Desde los primeros años de la década de los 2000 ya se contaba con rigurosos manuales sobre partidos políticos en la región que profundizaban en su organización, funcionamiento interno, estabilidad, polarización ideológica, tipología, estructura programática, entre otros aspectos (por ejemplo: Alcántara Saéz y Freidenerg, 2001; Kitschelt et al, 2010). Cuando se mira específicamente la vida legislativa de los partidos en América Latina, los temas han sido variados. Destacan los estudios sobre coaliciones legislativas, aquellos que abordan la congruencia entre partidos y electorado, y los estudios sobre las dinámicas partidistas (coherencia, disciplina, etc.) en contextos de diferentes sistemas electorales, entre otros.

Entre los estudios sobre congruencia, sobresale el trabajo de Luna y Zechmeister (2005), donde se realiza un estudio comparado con 9 países y ofrece “por primera vez una medida cuantificable sobre el grado en que los partidos políticos representan las preferencias de los votantes” (p. 388). La comparación que proponen los autores es bastante completa al abordar las dimensiones política, económica y social de la representación. Mejores niveles de representación (que es la medida en la que los partidos y electores comparten clara y consistentemente preferencias sobre políticas) ocurren en sistemas de partidos más institucionalizados y en contextos socioeconómicos favorables.

Posteriormente, avances sobre las mediciones de congruencia política se pueden encontrar en los trabajos de Lupu Selios y Warner (2017), Rodríguez-Zepeda y Otero-Felipe (2021), entre otros. Lupu et al (2017) proponen usar técnicas provenientes de otras disciplinas (como los estudios sobre asignación de recursos, o la recuperación de imágenes basadas en similitud) para superar las limitaciones de las clásicas mediciones de congruencia (diferencia de medias y superposición de distribuciones). Por su parte, Rodríguez-Zepeda y Otero-Felipe (2021) ofrecen un análisis multinivel, considerando las capacidades cognitivas de los ciudadanos y elementos de los partidos que reduzcan la incertidumbre como factores relevantes para la congruencia entre partidos y votantes.

Finalmente, en cuanto al estudio de coaliciones, las características de multipartidismo en la región han incentivado el estudio de las coaliciones en los parlamentos. Uno de los trabajos

seminales en la región fue el estudio de las coaliciones chilenas post-transición realizado por Carey (2003). El autor pone el acento en la importancia de las coaliciones en los procesos de transformación y continuidad del sistema político chileno; esto es, incentivos para mantener las coaliciones, pero con un debilitamiento de la conexión de los partidos con el electorado.

Como es de suponer, las coaliciones se han estudiado en relación con la estabilidad y capacidad de los presidentes. La importancia de las coaliciones para la performance del presidente cuando se encuentra en minoría fue detectada por Negretto (2006). Por otro lado, Meireles (2016) se ocupó de entender las grandes coaliciones, notando que cuando los poderes presidenciales son amplios y el sistema fragmentado, es más probable encontrar grandes coaliciones. En cualquier caso, Chasquetti (2001) ya señalaba que la gobernabilidad por parte del ejecutivo es conciliable con multipartidismos moderados antes que extremos (NEP mayor que 4).

Además de ellos, es importante mencionar dos elementos más sobre el estudio de coaliciones. Por un lado, el estudio sobre las coaliciones como reglas informales. En el caso ecuatoriano, por ejemplo, las condiciones de multipartidismo extremo y poca coherencia programática hace difícil pensar en la existencia de coaliciones. Sin embargo, al estudiar las reglas informales de las llamadas *coaliciones fantasma*, Mejía-Acosta (2004) encuentra explicaciones sobre la capacidad de los presidentes en minoría para pasar legislación, principalmente en materia económica. El segundo aspecto, relacionado con las instituciones informales, es el estudio de las coaliciones al momento de la votación legislativa. Morgenstern (2004) sostenía que además de la proximidad ideológica, era evidente que las coaliciones en algunas votaciones específicas atendían a factores políticos, y por lo tanto eran más flexibles. Esto se puede observar también en estudios actuales, como el de Fernández Anderson (2022) quien aborda la reforma sobre el aborto en Argentina y sostiene que esta fue posible gracias a una coalición multipartidista presionada desde los movimientos sociales.

3.2.2. El estudio de las élites en América Latina

El otro aspecto bastante desarrollado dentro de los estudios legislativos de la región ha sido el estudio de las élites parlamentarias. El principal aspecto que se ha trabajado sobre las élites ha sido el estudio de sus actitudes sobre diversos asuntos de la vida social y política, tanto a nivel nacional como internacional. Además de ello, también hubo mucha investigación sobre el comportamiento legislativo, tanto en la producción y patrocinio de legislación, votaciones como carreras políticas. Finalmente, también se han estudiado las características sociodemográficas de los legisladores. Estos elementos se han estudiado tanto por separado, como relacionados.

En primer lugar, desde la aparición del Proyecto de Élites Parlamentarias de la Universidad de Salamanca (PELA-USAL), se cuenta con información de primera mano sobre las actitudes y

preferencias de los legisladores latinoamericanos. Tal como señalan Barragán, Rivas Pérez y Rivas Otero (2020), el estudio de los actores políticos es fundamental en tanto ellos son los tomadores de decisiones en los espacios donde se produce la política pública. De ahí que comprender sus características individuales es crucial para entender el funcionamiento de las legislaturas de la región. Las encuestas de PELA-USAL proveen información relevante sobre valoración de la democracia y sus instituciones, función del estado, carreras políticas, ideología y aspectos sociodemográficos (Rivas Pérez y Bohigues, 2019; Barragán et al, 2020a).

A partir del material provisto por PELA-USAL numerosos estudios sobre los legisladores latinoamericanos han visto la luz. Además de los mencionados en el apartado anterior sobre congruencia y cohesión partidista, los aspectos trabajados van desde estudios más tradicionales sobre cambios ideológicos de los legisladores atendiendo a los ciclos políticos y económicos (Barragán y Alcántara 2020), la representación sustantiva atendiendo variables de género (Beall y Barnes, 2020), la polarización ideológica en torno a diferentes ejes de análisis (Alcántara y Rivas, 2007), hasta estudios sobre asuntos menos explorados, como el apoyo de legisladores hacia Estados Unidos y China (Bohigues y Morgenstern, 2020), las evaluaciones sobre el Papa Francisco I (Bohigues y Rivas, 2021), el apoyo a los Acuerdos de Paz en Colombia (Bohigues et al, 2022) o la estructura de las actitudes acerca de la igualdad de género (Alexander et al, 2021). Cabe mencionar que en la mayoría de estos estudios la variable ideología en su dimensión simbólica (izquierda-derecha) ha sido utilizada como variable de control respecto a otras actitudes o comportamientos.

En cuanto al comportamiento, como se mencionó, los objetos principales de análisis han sido las votaciones de los legisladores latinoamericanos, junto a estudios sobre patrocinio de legislación y carreras políticas. Uno de los trabajos iniciales sobre votación legislativa en América Latina se puede encontrar en *Patterns of Legislative Politics. Roll-Call Voting in the United States and Latin America's Southern Cone* de Morgenstern (2003). En este libro, el autor hace un uso extenso de las votaciones nominales en los parlamentos de Estados Unidos y los países del cono sur para identificar patrones de comportamiento legislativo. Los agentes legislativos (partidos, facciones, delegaciones, alianzas) muchas veces actúan unificados en la arena legislativa, aunque otras veces buscan coaliciones. Una de las principales preocupaciones del autor fue comprender los patrones de “identificabilidad” (expresada en unidad de voto) y flexibilidad (expresada en formación de coaliciones o cooperación). Estos patrones están estrechamente relacionados principalmente con el sistema electoral y la ideología de los legisladores.

A pesar de ello, los estudios sobre votación legislativa no han tenido tanto espacio como otras áreas de investigación legislativa. Una de las razones puede ser el escaso acceso a información de votos nominales en la mayoría de países de la región, donde los sistemas de información legislativa no estaban tan organizados ni desarrollados. Estudios más recientes han intentado identificar los efectos separados de la ideología, la disciplina partidista y la circunscripción en la votación legislativa (Aleman et al, 2018). Los autores proponen una

aproximación similar a la de esta investigación, ubicando en un espacio común a legisladores y votantes, para luego medir la presión del partido en los votos de los diputados argentinos. Allí sostienen que el partido político es la influencia más poderosa en la votación legislativa.

Respecto al patrocinio de legislación se pueden mencionar los estudios de Alemán y Calvo (2013), Aleman et al, (2009), entre otros. Estos se enfocaron en comprender los puntos ideales de preferencias basándose en el patrocinio de proyectos legislativos, en comparación con las preferencias en políticas obtenidas mediante votaciones. Asimismo, se examinó el estrato socioeconómico de los legisladores al momento de elaborar y patrocinar legislación, comprobando que estas diferencias en el plano descriptivo tienen consecuencias en la representación sustantiva en las cámaras (Carnes y Lupu, 2016).

Respecto a las carreras políticas, los estudios se han enfocado en conocer mejor los determinantes de las distintas trayectorias de los representantes. Por ejemplo, Basabe-Serrano (2018) se interesó en aquellos legisladores que tras cumplir un período en la legislatura, no vuelven a ocupar cargos de elección popular o influencia política. Este patrón, denominado carreras políticas discretas, está vinculado a los bajos niveles de institucionalización y parece ser sistemático en algunos países de la región. Benton (2007), por su parte, se ocupó de entender las carreras políticas exitosas dentro de los partidos políticos, lo cual conduce a faccionalismos, moderados por la relativa debilidad de los actores.

Finalmente, otros estudios se han enfocado en las trayectorias de mujeres en los parlamentos de América Latina. Franceschet y Psicopo(2014) encuentran patrones de comportamiento y de legitimación del rol de las mujeres en los parlamentos, relativos a los roles tradicionales, las actitudes masculinas en el contexto legislativo o la legitimación tecnocrática. Para las autoras, el rol de las mujeres en las legislaturas sigue siendo constituido por valores tradicionales y el rol de cuidados. Estudios más recientes (García Montero y Rodríguez, 2020; García Montero y Rivas Pérez, 2021) confirman dichos hallazgos, señalando que diferencias relativas al género de los legisladores afectan sus carreras legislativas, experiencia política y remuneración.

3.2.3. Metodologías utilizadas en los estudios legislativos en América Latina

En el plano metodológico, como se puede suponer, también se encuentra mucha variedad. Ya lo mencionaba Alemán (2014) en su relevamiento de la literatura especializada en estudios legislativos en la región. Se pueden encontrar estudios de caso, estudios comparados de pocos países y otros de mayor alcance. Por su parte, las estrategias para el análisis de datos han sido mayoritariamente cuantitativas, aunque destacan los estudios que hacen uso de estrategias mixtas o de estrategias cualitativas comparadas (QCA).

A modo de conclusión de esta sección, se puede observar que existe cierta congruencia en los asuntos identificados como relevantes a la hora de estudiar los órganos legislativos de la región. Las preocupaciones comunes se relacionan con el rol de los partidos, el vínculo con los electores, y las características individuales de los representantes. También se debe señalar que muchos de estos estudios se han enfocado en conexiones parciales de los elementos estudiados (por ejemplo, disciplina y voto, o preferencias entre élites y votantes). Parece pertinente, como propone esta investigación, avanzar hacia una perspectiva más completa, que incluya, al menos, los elementos del distrito, del partido y de la propia ideología de los legisladores.

3.3. Modelos de decisión legislativa

Algunos estudios clásicos habían detectado una carencia en cuanto a la construcción teórica y potencia predictiva y explicativa en la literatura sobre decisiones y votación legislativa (Kingdon, 1977; Weisberg, 1978). En aquel tiempo sus señalamientos apuntaban a que los estudios sobre decisión legislativa mostraban una amplia diversidad de abordajes, tanto teóricos como metodológicos, los cuales producían muchos datos e información, pero poca sistematización a nivel teórico y con poca evaluación de su potencia explicativa. A partir de esta observación intentaron sistematizar las explicaciones recapitulando en diversos modelos sobre las votaciones legislativas. Estos modelos son útiles porque proporcionan un esquema que simplifica la complejidad de la decisión legislativa y facilita su comprensión.

En la producción académica sobre preferencias y votaciones en el ámbito legislativo han existido principalmente dos corrientes que tratan de explicar el fenómeno. Una se enfoca en el nivel individual mientras que la otra en el nivel colectivo. Es evidente que la unidad de análisis de cada una de estas perspectivas tiene fuertes implicaciones a la hora de entender el fenómeno. Collie (1984) señalaba que esta distinción en la literatura es clara y estas *escuelas* de investigación explican, por un lado, la votación legislativa como un problema del individuo y tratan de explicarlo desde una perspectiva del comportamiento político individual, y otra que lo aborda como un problema colectivo y se enfoca en el comportamiento de facciones, partidos, clivajes, etc. Además, estos dos tipos de estudio usualmente se han superpuesto, lo que ha creado dificultad para entender el fenómeno con claridad.

Es claro que los órganos legislativos poseen características institucionales que pueden afectar en mayor o menor medida los mecanismos por los que se toman decisiones: el control de agenda (Pachón y Johnson, 2016), la información limitada que poseen sus miembros (Walgrave et al, 2017; Lupia y McCubbins, 1994; Mooney, 1991), la negociación inter e intra-partidista sobre los asuntos (Miller y Vanberg, 2011; Leinaweaver y Thompson, 2013), la deliberación a nivel de comités y asamblea (Toro-Maureira y Hurtado, 2016;), las reglas de decisión colectiva para aprobar o rechazar las cuestiones, y sistemas de premios y sanciones a

nivel de partido y cámara (Lawrence et al, 2006), entre otros. Pero, además de ello, las preferencias de los legisladores sobre los asuntos que se deliberan afectan fuertemente las decisiones que cada individuo toma, las cuales pueden estar guiadas ideológicamente o por sus intereses políticos (Shepsle y Bonchek, 2005; Mezey, 1990; Groseclose y Milyo, 2010). Estos elementos conforman los aspectos sustantivos del corpus de investigación tradicional sobre votación legislativa que parte desde una perspectiva de la racionalidad de los individuos. A partir de ellos se ha generado un vasto número de explicaciones sobre cómo y por qué los legisladores votan en la manera en que lo hacen, con la idea de que se pueden obtener modelos de decisión que ilustren dichas explicaciones.

Para esta investigación es pertinente abordar el estudio de la toma de decisiones legislativas desde una perspectiva individual ya que, si bien el estudio de las relaciones entre partidos o entre poderes puede aportar explicaciones sobre el funcionamiento del sistema político en general, poner el foco en el comportamiento de los actores echa luz sobre los efectos del propio sistema político a nivel micro y, a su vez, de los efectos de la agencia de estos sobre el propio sistema. Además, el estudio del comportamiento individual de los legisladores latinoamericanos propone un espacio de exploración con mucho potencial empírico y teórico. Por una parte, permite comprobar la pertinencia de las teorías clásicas provenientes principalmente de investigaciones en Norteamérica y Europa en contextos con diferentes sistemas políticos y dinámicas institucionales. Por otra parte, posibilita tener una perspectiva comparada de las legislaturas de esta región, manteniendo a la vez en primer plano al actor (legislador/actor político individual).

Los estudios que se enmarcan en las explicaciones de carácter individual sobre la toma de decisiones en el ámbito legislativo parten de dos supuestos (comunes a la mayoría de los modelos sobre votación legislativa). En primer lugar, casi todos los modelos aceptan que los legisladores son agentes interesados en conseguir un objetivo primordial, que es la reelección. En segundo lugar, los modelos aceptan el supuesto de que los legisladores son agentes racionales. Estos modelos que se pueden denominar de *búsqueda de objetivos* (*Goal seeking*) proponen que el comportamiento de los legisladores está orientado por las metas que persiguen (Kingdon, 1977; Schlesinger, 1966). Se asume que uno de los principales, si no el principal, objetivo de un legislador es la reelección (o permanecer en política), por lo cual adecuan su comportamiento para conseguirlo (Fiorina, 1974; Herrick y Moore, 1993). Este se complementa con el interés por influir en el gobierno, y hacer buena política pública para su distrito (Fenno, 1977). En consecuencia, las decisiones políticas de los actores serán coherentes con sus ambiciones políticas (Mezey, 1990). Pero dichas ambiciones no solamente consisten en mantenerse en el cargo (estática), o ascender en la carrera política (progresiva), sino también lograr liderazgo dentro de sus bancadas y dentro de la legislatura, lo que se ha denominado ambición intrainstitucional (Herrick y Moore, 1993).

La ambición política, entonces, emerge como un factor clave que afecta al comportamiento de los legisladores. Específicamente, parece afectar al voto en la medida en que cuando los

legisladores buscan la reelección, el liderazgo en su partido y en la asamblea, por lo tanto, esperan que sus votaciones los acerquen a esos objetivos por la vía de la visibilidad (Owens, 2003). Se debe tener en cuenta también que estos supuestos son más relevantes en sistemas electorales mayoritarios con distritos uninominales ya que facilitan una competición electoral más personalizada y permiten un mayor control de los líderes sobre la selección de candidatos, al tiempo que se facilita la rendición de cuentas hacia el electorado (Owens, 2003). En contraste, contextos de baja institucionalización del sistema de partidos y partidos con poca capacidad en la selección de candidatos tendrían un efecto opuesto al esperado por la teoría de la ambición política (Basabe-Serrano, 2018). En América Latina, por ejemplo, se pueden hallar patrones de carreras legislativas discretas o regresivas¹¹ (Basabe-Serrano, 2018; Arévalo-Jaramillo, 2017). En estos casos, los legisladores utilizan su paso por los parlamentos como mecanismo para proveerse de los insumos necesarios para poder continuar a nivel seccional o departamental con mayor autonomía o prestigio.

Este tipo de modelos funcionan cuando se acepta el supuesto de que los legisladores son *'goal-seekers'*, es decir, que su comportamiento no solamente es reactivo a las reglas o coyunturas, sino que es proactivo respecto a sus intereses individuales. Si los legisladores quieren reelegirse, y su comportamiento en la legislatura realmente va a afectar las posibilidades de reelección, entonces actuarían en concordancia y se podría observar cómo un comportamiento individual se entrelaza con las diversas posibilidades de arreglos institucionales (Pereira y Renno, 2013).

Además de la reelección, los modelos sobre votación legislativa parten del supuesto ya mencionado de que los legisladores son agentes racionales. Esto implica que están tomando decisiones bajo condiciones de información asimétrica o incompleta y que, además, intentan minimizar los costos de transacción, por lo cual el esquema que utilizan para decidir debe ser, como mínimo, menos costoso que obtener nueva información (Hinich y Munger, 2003; Jones, 1997). Un agente racional es aquel que aparece con preferencias sobre los posibles estados del mundo, con creencias sobre estos estados y con capacidad para usar esa información con inteligencia (Elster, 2007). Entonces, para explicar cómo las personas toman decisiones, el enfoque de la elección racional supone individuos que tienen preferencias establecidas y conocidas, así como un repertorio de acciones que les permiten conseguir esos objetivos, maximizando sus beneficios (Hinich y Munger, 2003). Desde esta perspectiva, los legisladores tienen preferencias establecidas, poseen una interpretación de los mecanismos que las pueden llevar a conseguirlas, y actúan coherentemente respecto a estas preferencias y estos mecanismos.

¹¹ Una carrera legislativa discreta indica que el legislador, después de pasar por un solo período en el parlamento, no vuelve a ocupar un cargo de elección popular o influencia política (Basabe-Serrano, 2018), mientras que una carrera legislativa regresiva indica que, tras su paso por la legislatura a nivel nacional, el legislador pasa a ocupar cargos a nivel subnacional.

Aplicado a contextos políticos, la literatura proveniente del enfoque racional permite la comprensión de la toma de decisiones bajo la premisa de que “los políticos son actores racionales, que toman decisiones políticas consonantes con sus ambiciones políticas, con la finalidad de maximizar la probabilidad de llevar a cabo dichas ambiciones” (Mezey, 1970:564). De esta manera se puede estudiar a partidos políticos o candidatos como agentes que “formulan su política estrictamente como medio para obtener votos” (Downs, 1957[1992]:96).

Teniendo en cuenta estos supuestos se puede abordar los modelos según el tipo de mecanismo que proveen para explicar la votación legislativa. Por ejemplo, algunos modelos se basan en una metáfora espacial, mientras otros en dinámicas grupales/partidistas, o en influencias de los votantes, entre otros. Siguiendo el criterio teórico que organiza esta investigación, en estos modelos resaltan tres tipos de explicaciones propuestas como predictores del voto legislativo en el contexto latinoamericano: 1) ideología, 2) disciplina partidista, y 3) la conexión electoral. A continuación, se revisan cada una de ellas.

3.3.1. Ideología y la metáfora espacial de las decisiones

Las explicaciones de la votación legislativa basadas en las preferencias de los individuos han sido estudiadas ampliamente como modelos espaciales de decisión, los cuales han tenido mucha influencia en la ciencia política. Los modelos espaciales utilizan una metáfora en la cual las opciones pueden ser representadas como puntos en el espacio (que puede tener una o más dimensiones) (Krehbiel, 1988; Hinich y Munger, 1994; Poole y Rosenthal, 1991; Hinich y Munger, 2003). La metáfora espacial más utilizada es aquella que sintetiza el espectro político entre las posiciones *izquierda* y *derecha*. Por lo tanto, las preferencias de los actores podrán ser ilustradas mediante el posicionamiento en esta escala política-ideológica. En consecuencia, se asume que las decisiones de los legisladores estarán vinculadas a la distancia respecto a las preferencias de los legisladores en esta escala, las cuales son interpretadas como preferencias ideológicas (Hinich y Munger, 1994).

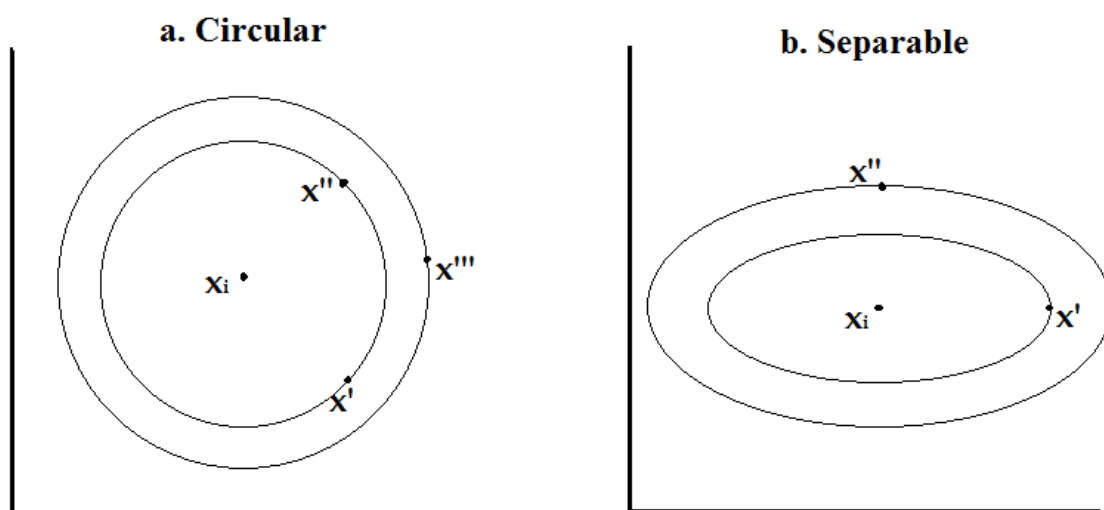
Estos modelos tienen algunos componentes fundamentales. El primero es la dimensionalidad. Esto significa que las preferencias pueden representarse como puntos en un espacio geométrico multidimensional (euclideo) (Krehbiel, 1988). Cada asunto de política pública se puede representar en una dimensión en la cual los legisladores pueden establecer sus preferencias individuales, siendo posible establecer también la preferencia media del grupo (Hinich y Munger, 1994). El segundo componente de los modelos espaciales es la preferencia en sí misma. Esto incluye el supuesto de racionalidad de los individuos, lo que implica aceptar la premisa de que los individuos *saben* lo que quieren, como se mencionó anteriormente. En consecuencia, adecuarán su comportamiento para obtener aquello que desean. En otras

palabras, son individuos que maximizan su utilidad: dadas unas preferencias, los individuos toman decisiones para acercarse a ellas.

El tercer componente es el límite de las preferencias. Es decir, a medida que la opción se aleja del punto ideal, la utilidad decae hasta un punto de indiferencia. En términos geométricos los rangos de preferencias se representan como *curvas de indiferencia*. Estas representan límite donde el individuo es indiferente a la utilidad que obtiene de cualquier punto situado sobre dicha curva. Existen al menos dos tipos de curvas de indiferencia que representan diferentes funciones de utilidad. El Gráfico 3.1. adaptado de Krehbiel (1988) permite entender geoméricamente las funciones de utilidad y sus curvas de indiferencia en un espacio bidimensional.

En el Gráfico 3.1a se pueden observar los tipos de preferencias euclidianas o circulares, en donde la utilidad decrece monotónicamente a medida que hay mayor distancia. Siguiendo el ejemplo de Krehbiel (1988:263-264), el legislador i es indiferente respecto a los puntos x' y x'' porque están equidistantes a su punto ideal x_i , pero prefiere menos el punto x''' porque se encuentra en una curva de indiferencia más alejada de su punto ideal. La equidistancia entre los puntos x' y x'' implica que las dimensiones no son separables en el espacio de decisión. Es decir, ambas dimensiones tienen el mismo peso en la decisión.

Figura 3. 1. Tipos de Preferencias y Curvas de Indiferencia



Fuente: adaptado de Krehbiel (1988:263)

Sin embargo, las dimensiones de las preferencias suelen ser separables, reflejando que un individuo puede ser más sensible a una dimensión que a otra en un espacio de decisión. El Gráfico 3.1b muestra curvas de indiferencia con preferencias separables, donde el legislador i

es más sensible a cambios en la dimensión vertical que en la dimensión horizontal, por lo que, aunque los puntos x' y x'' sean equidistantes del punto ideal x_i , el legislador prefiere x' .

Este aspecto de los modelos espaciales los hace particularmente útiles para representar preferencias sobre políticas públicas específicas, y también preferencias generales, entendidas como posiciones ideológicas. Poole y Rosenthal (1997) señalan que generalmente las votaciones nominales ocurren en espacios de pocas dimensiones, mientras que otros autores notan que particularmente la dimensión conservador-liberal es la que mejor caracteriza a este tipo de votaciones (Wilcox y Clausen, 1991). Además, dichos estudios señalan que los legisladores muestran estabilidad en sus posiciones a lo largo de su carrera.

Otro elemento para destacar de estos modelos es que la separabilidad de las preferencias implica que una dimensión pueda tener más peso que otra en la decisión de los individuos, aspecto que esta investigación intenta comprobar. Esto es consistente con los aportes de Converse (1964), quien sostenía que existe un núcleo duro en el sistema de creencias de las personas, que es poco modificable en el tiempo y que afecta al resto de creencias del sistema. A la luz de la discusión sobre las dimensiones de la ideología política y su posición en el sistema de creencias, discutidas en el capítulo anterior, se puede pensar que si es posible identificar la centralidad de una dimensión sobre otra (preferencias más estables en el tiempo versus preferencias menos estables) sería posible establecer explicaciones más complejas sobre la votación legislativa.

Tanto la metáfora espacial para el estudio de las decisiones, como las conceptualizaciones sobre ideología han originado una serie de instrumentos que permitieron su medición. El principal de ellos y más utilizado es la escala de auto posicionamiento ideológico izquierda-derecha que ha demostrado cierta eficacia respecto a las actitudes y comportamiento efectivo de los actores. Como se discutió en el Capítulo II, aunque en la mayoría de los casos la escala izquierda-derecha pueda entenderse como un *continuum* donde el extremo izquierdo se asocia con una mayor intervención del estado en la economía y el extremo derecho se relaciona con una amplia liberalización de la economía al mercado, se puede estimar que existen otras dimensiones asociadas al conservadurismo o al progresismo de los actores que no necesariamente está correlacionada con la idea de izquierda y derecha (Swedlow, 2008). En cualquier caso, Jost (2006, en Knowles, et al. 2013) sostiene que las dimensiones espaciales de la ideología siguen demostrando ser fuertes predictoras del comportamiento político.

3.3.2. Votación legislativa y unidad partidista

La disciplina partidaria ha sido uno de los aspectos más analizados en cuanto a la explicación del voto legislativo, y también uno de los más complejos. En un trabajo clásico que evaluaba las teorías sobre votación nominal en legislaturas, Weisberg (1978) sostenía que los modelos

basados en la filiación partidaria de los legisladores eran mejores predictores de votos en comparación con otros modelos más simples (por ejemplo, aquellos basados en la votación mayoritaria, que ya contaban con un elevado porcentaje de precisión (alrededor del 75%). Los partidos políticos cobran importancia en sistemas de partidos más institucionalizados dado que distribuyen recursos, centralizan funciones, y por supuesto, seleccionan candidatos (Gunther y Diamond, 2003; Freidenberg, 2005). La reelección, uno de los intereses centrales de los legisladores, depende tanto de las características del legislador, como de la reputación del partido, exponiendo así la tensión fundamental detrás de una votación (Cox y McCubbins, 2007).

La razón principal para el voto disciplinado, según Jones (2002) es el control del partido sobre la elaboración de las listas de candidatos para la siguiente elección y el control de recursos destinados para la campaña electoral. Entonces, si los legisladores están al tanto de la reputación del partido y consideran que permanecer dentro de él les proveerá los medios para la reelección, buscarán mantenerse leales en el partido para mejorar sus probabilidades de lograr este objetivo. Tomando en cuenta estos elementos, parece claro que los legisladores dependen del partido político para lograr sus intereses, objetivos o ambiciones políticas, al menos en sistemas institucionalizados con partidos fuertes.

Sin embargo, el fuerte papel de los partidos como modeladores de la conducta de los legisladores ha sido discutido. Algunos autores afirman que en realidad no se puede saber con precisión si los votos de los legisladores son producto de la obediencia a la disciplina del partido, o a la coincidencia de preferencias con el mismo, efecto de procesos de autoselección (Krehbiel, 1993; Carruba et al, 2006). Este cuestionamiento ha supuesto uno de los principales retos a nivel metodológico al momento de estudiar la votación legislativa. Al intentar estimar la influencia del partido por separado de las preferencias del legislador se puede caer en explicaciones que sobreestimen al primero.

Vale diferenciar en este punto los conceptos de cohesión, coherencia, unidad, lealtad y disciplina partidista. Ruiz Rodríguez y García Montero (2003:74) realizan una sucinta pero clara distinción entre estos términos. Por un lado, están aquellos conceptos referidos a las actitudes de los legisladores. Es decir, los que parten de sus preferencias, opiniones y predisposiciones. Aquí se encuentra la *coherencia partidista* que indica el grado de acuerdo o “congruencia en las posturas ideológicas y programáticas de los miembros de un partido”. Por otro lado, se encuentran aquellos que toman en cuenta el comportamiento de los miembros del partido político. Dentro de estos existe una distinción entre *cohesión*, que indica el “grado de homogeneidad de los miembros de un partido en su comportamiento-general- (*ámbitos legislativo, de gobierno e intrapartidista*)”; *disciplina y unidad partidista*, que para las autoras son sinónimos e indican la homogeneidad del voto de los miembros de un partido en los órganos legislativos; y *lealtad partidista*, que indica la “frecuencia en el cambio de etiqueta partidista por parte de los miembros de un partido” (Ruiz Rodríguez y García Montero, 2003:74). Esta distinción es fundamental en cuanto a la conceptualización de lo que esta

investigación considera como influencia o presión del partido político. Dado que las actitudes de los legisladores serán tenidas en cuenta como indicadores ideológicos, la presión del partido se ve reflejada en los votos de sus miembros. Es decir, en esta investigación la presión del partido político se circunscribe al ámbito de la disciplina o unidad partidista.

Para desentrañar la influencia del partido algunos autores han propuesto procedimientos para medir la influencia partidaria aislando los efectos de las preferencias de los legisladores. Snyder y Groseclose (2000), por ejemplo, parten del supuesto de que en las votaciones ampliamente desiguales los partidos no intentan influenciar a los legisladores porque se conoce el resultado de antemano. Este tipo de votaciones se resuelven usualmente con resultados unánimes o casi unánimes en las cámaras legislativas. Por el contrario, los partidos emplean sus recursos para influenciar a los legisladores en votaciones cerradas donde la proporción de votos a favor y en contra sea muy pareja. De esta manera, si se comparan los resultados de las votaciones cerradas tomando en cuenta la posición del partido político se podría estimar su influencia en la votación. Alemán et al (2018) han empleado estrategias estadísticas más sofisticadas para separar los efectos del partido respecto a las preferencias de los legisladores, y han encontrado que incluso cuando los legisladores de un mismo partido comparten preferencias ideológicas, la influencia del partido puede dar cuenta del 90% del peso en la decisión de voto.

La ideología política también ha permitido obtener inferencias sobre la coherencia de las élites y otros grupos sociales. Como se mencionó, Converse (1964) propuso que las personas mejor informadas y más interesadas en cuestiones políticas tienen un sistema de creencias más coherente. Este grupo, al que denomina ideólogos, forma parte de las élites sociales. Desde este punto de vista, es interesante observar si los legisladores presentan coherencia ideológica en su sistema de creencias. Un intento en este sentido, y aplicado particularmente a las élites parlamentarias latinoamericanas, ha sido el realizado por Ruiz Rodríguez y García Montero (2003) quienes analizaron la coherencia partidista en las dimensiones ideológica y programática de 25 partidos políticos, a partir de los posicionamientos de sus miembros en diferentes asuntos. Si bien las autoras proponen una clasificación de los partidos a partir de sus puntajes de coherencia, para luego usar la coherencia partidista como variable dependiente respecto a variables endógenas y exógenas de los partidos políticos, su enfoque respecto a las dimensiones ideológicas y pragmáticas coincide con aquellos que diseccionan el concepto de ideología política en sus componentes simbólico (izquierda-derecha) y operativo (económico y conservador-progresista) propuesto en el Capítulo II. A su vez, se puede observar cierta consistencia en la literatura sobre el concepto mismo de ideología política y de su operacionalización, aunque no se haya visto reflejado en más estudios.

Se debe tener en cuenta que en algunas legislaturas la votación legislativa no siempre es nominal (como por ejemplo en Uruguay donde la votación nominal debe ser solicitada), y en ocasiones se vota en sobres o levantando la mano, pero sin registro individualizado de la votación. Allí, únicamente se puede estimar el voto individual a partir del conteo final

respecto al número de legisladores por partido político. En este sentido, Carruba et al. (2006) sostienen que justamente el mecanismo de votación nominal es la herramienta que utilizan los partidos políticos, y más específicamente sus líderes, para ejercer influencia y aplicar la disciplina partidista.

La votación nominal, cuando no es la regla en una legislatura, es el producto de la estrategia de los partidos y coaliciones para controlar los votos y hacer públicas las posiciones de sus miembros en asuntos de interés (Krehbiel y Woon, 2005). Por esta razón también algunos autores señalan los problemas de usar votos nominales para explicar el comportamiento legislativo (Hug, 2015; Carruba et al, 2006, 2008; Roberts, 2007). Por ejemplo, Carruba et al. (2008) señalan que el uso de votos nominales trae problemas de endogeneidad justamente respecto al tipo de factores que se investiga en tanto potenciales influencias del voto legislativo, como la disciplina partidista. Los autores señalan que, al no utilizar muestras aleatorias de votaciones, las investigaciones pueden llegar a conclusiones sesgadas e imprecisas. Por su parte Krehbiel y Woon (2005), quienes también identificaron este problema, señalan que las situaciones de votación tienen dos componentes: *prominencia* y *estrategia*. La prominencia es importante desde el punto de vista individual del legislador e indica la relevancia de un asunto para la opinión pública, por lo que las consecuencias del voto serán evaluadas respecto a ese aspecto. La estrategia en cambio es importante a nivel colectivo de partido y se plantea en términos de teoría de juegos donde la selección de una política particular es consecuencia de estrategias dentro de la cámara.

Otro aspecto problemático del estudio de la disciplina partidista mediante votación nominal es considerar todos los votos como si fueran iguales. Al problema del sesgo de selección de votaciones nominales se suma el hecho de que hay variación en los indicadores de unidad partidista en cada votación (Stecker, 2015). Esta variación podría explicar justamente dónde está el sesgo de selección de las votaciones nominales, pero a la vez es indica que no todas las votaciones son iguales en los parlamentos, y por lo tanto se debe tener en cuenta este factor para medir la unidad partidista. Stecker (2015) encuentra que las solicitudes de votación nominal aumentan la distancia ideológica entre los partidos, a la vez que aumentan la unidad en el voto legislativo. Esta investigación retoma parte de los aportes de Stecker (2015) y aborda las votaciones legislativas según su grado de importancia y de manera independiente entre ellas. De este modo, se intenta comprobar si el asunto sobre el que se vota, en términos ideológicos, tiene relación con la unidad partidista de los legisladores.

Es posible que, en contextos políticos menos institucionalizados, con sistemas de partidos poco consolidados, el fenómeno de la unidad partidaria presente algunas diferencias. Jones (2002) sostiene que hasta 1997 en el Congreso argentino las dos fuerzas políticas principales mostraban elevados niveles de disciplina. En esta línea, Ruiz Rodríguez y García Montero (2003) hallaron que los niveles de coherencia dependen en parte del grado de desarrollo económico y de otros factores, por lo que partidos de países del cono sur mostraban mayores niveles de coherencia que aquellos de Centroamérica o la región andina. Asimismo, en el caso

de partidos con larga historia que han sido afectados por sucesos como el caso de las dictaduras en Argentina el siglo pasado, es importante y decisiva para la disciplina partidaria la existencia de una fuerte identificación de los legisladores con el partido y lo que representa (Jones, 2002). Esto último abre la pregunta sobre la ‘edad’ de los partidos políticos, su capacidad de aglutinar preferencias ideológicas para mantener una elevada eficacia disciplinaria. Actualmente, los países de Latinoamérica son muy diversos en cuanto a la configuración de sus sistemas de partidos, con presencia de partidos ‘tradicionales’ y partidos nuevos, con diferentes niveles de éxito en la arena electoral (Martínez-Hernández, 2017), más aún después del llamado ‘giro a la izquierda latinoamericano’.

Por último, Jones (2002) señala un elemento fundamental para considerar la indisciplina empíricamente. Cuando los diputados están en contra de la línea del partido usualmente no acuden a la votación, o registran su voto como abstención. Tanto las abstenciones y ausencias de los legisladores, como su voto en contra, pueden servir para evaluar los efectos de disciplina partidaria. Por ello, los criterios de “disciplina absoluta” y “disciplina relativa” (Jones, 2002) importan a la hora de considerar este como un factor explicativo. Sin embargo, incluso teniendo estos datos, es problemático conocer la línea oficial de cada partido, más aún cuando en muchos de los casos los partidos políticos no exigen disciplina en la votación. Otro problema, particularmente para esta investigación, es que las abstenciones, ausencias y la votación de los diputados suplentes no indican claramente una posición individual del legislador respecto al tema que se esté votando, por lo que sería imprudente atribuir a un legislador una posición favorable o desfavorable sobre un tema, a partir de votos de este tipo (abstención, ausencia o voto en blanco). Estos elementos se desarrollarán en el apartado metodológico en el que se intenta subsanar este problema con la introducción de un Índice de Disciplina que capte la dirección en la que esta se puede ejercer.

3.3.3. La presión del distrito

Otra perspectiva de la votación legislativa se orienta a valorar la cuestión de la calidad de la representación y cómo incide el *accountability* o rendición de cuentas de las decisiones de los legisladores respecto a su distrito. Desde esta perspectiva, tanto partidos como ciudadanía pueden exigir cuentas a quienes legislan y de ese modo incidir en su comportamiento. La cuestión de la conexión con el distrito pone sobre la mesa la discusión teórica sobre el tipo de representación sustantiva respecto al rol del legislador como delegado o como custodio, tal como se planteó en el Capítulo II. Un delegado *actuará por* sus representados, mientras que un custodio representará *en nombre de* sus representados.

Luego, la principal tensión detrás de cada votación estará entre la labor de representación a los electores y la lealtad al partido (Carey, 2003; Krehbiel, 2003). Como explica Carey (2003), la rendición de cuentas se relaciona con la transparencia y con la receptividad. Cuando

cambia el balance en estos elementos, los líderes de los partidos tienen menos posibilidades de ejercer mecanismos de disciplina, y, en contraste, los electores de los distritos pueden tener más influencia sobre el comportamiento del legislador.

Dos formas en que se puede observar la rendición de cuentas son a nivel individual y a nivel colectivo. A nivel individual se trata de explicar el vínculo directo entre legislador y ciudadanos, mientras que a nivel colectivo se intenta comprender el vínculo entre el votante y un partido político o la legislatura como un todo (Andeweg, 2011). Lo importante de este enfoque es que, en cualquier caso, el hecho de que las votaciones sean nominales y queden registradas, promueve la transparencia de la labor legislativa e incide en el comportamiento de los actores, lo cual es relevante para esta investigación.

La pregunta fundamental sobre la conexión con el distrito es si los legisladores siguen las preferencias políticas de los electores de su distrito o no (Weissberg, 1979; Kernecker, 2019). En su obra fundamental sobre la conexión electoral, Mayhew (1974) aclara que hay un trabajo minucioso e individual de los legisladores para mantener un caudal de votación en su distrito. El autor sostiene que para ello los legisladores norteamericanos realizaban tres tareas principales respecto a su distrito: la publicidad, que implica mantener bien posicionado su nombre entre los electores; la demanda de crédito, que implica fomentar la idea de que el legislador tiene capacidad real y efectiva de hacer política pública o atraer recursos para su distrito; y la toma de posición, que implica demostrar con claridad su posición sobre asuntos de política pública que puedan ser de interés para el elector del distrito.

La última actividad de los legisladores señalada por Mayhew (1974) es relevante porque da pistas sobre lo que estudios posteriores denominan congruencia política. En las votaciones nominales es donde se demuestra esta actividad y es donde los electores pueden evaluar si existe relación entre lo que el legislador vota y lo que el distrito prefiere (Mayhew, 1974; Kerenecker, 2019). Justamente la oportunidad de aplicar determinadas políticas públicas es una parte sustancial de la relación entre el legislador y sus electores (Highton, 2004). En este sentido, cuando un legislador muestra clara y públicamente sus preferencias en los temas importantes mediante la votación legislativa, los electores tienen la oportunidad de evaluarlo y votarle si es que aplica la política pública de su preferencia, bajo el mecanismo de rendición de cuentas, que son las elecciones periódicas.

Uno de los problemas se presenta cuando, por ejemplo, candidatos de partidos políticos diferentes presentan las mismas preferencias en una política pública determinada, o cuando candidatos del mismo partido presentan diferentes preferencias. Más allá del problema para el elector, del que se ocupa Highton (2004), la selección de legislación relevante puede ser una manera de mirar la conexión electoral dado que explicita preferencias personales del legislador, así como las del grupo mayoritario o del líder de su partido, y de los electores de su distrito en torno a asuntos específicos. De hecho, Netter (1985) reportó que las preferencias de los electores son tan importantes para los intereses de los legisladores que influyen

significativamente en sus votaciones sobre aborto e igualdad de derechos, asuntos que usualmente son considerados totalmente ideológicos y, por lo tanto, de discreción de cada legislador. Asimismo, Kernecker (2019) reportó que los legisladores son más propensos a actuar en sintonía con su distrito cuando la posición media de su partido se alinea con la del primero.

Cabe mencionar que el diseño del sistema representativo de Estados Unidos da mucha importancia al distrito en comparación con otros diseños en los que el partido tiene más relevancia. Por ejemplo, Canes-Wrone et al. (2002) encontraron que a medida que un legislador demuestra más apoyo por parte de su partido (en comparación con el distrito) sus opciones de reelección decaen. Carson et al. (2010) corroboran estos hallazgos analizando votaciones en asuntos relevantes y señalando que los electores castigan a legisladores demasiado “partisanos”, respecto a legisladores más “ideológicos”.

Respecto a estos problemas, los estudios sobre congruencia política principalmente tratan de establecer el tipo y la fuerza del vínculo entre el electorado y la élite política. Como señalan Luna y Zechmeister (2005:389), la calidad de la democracia se debe juzgar por la correspondencia que existe entre las posiciones ideológicas y sobre *issues* de la élite política y la ciudadanía. Esta correspondencia debe demostrar ser satisfactoria en mediciones de la relación entre votación legislativa y preferencias del distrito; la agregación de preferencias individuales como indicador de una “preferencia distrital”; la cercanía entre legisladores y electores en una política pública particular (Weissberg, 1988), entre otras.

Actualmente, los estudios sobre congruencia política han logrado establecer claramente y con suficiente precisión la relación. Para el caso de las legislaturas latinoamericanas es notorio el creciente número de estudios sobre congruencia política, en parte, debido a la disponibilidad de datos a partir de las encuestas a élites parlamentarias de la Universidad de Salamanca (PELA-USAL), a la vez que datos de opinión pública como las encuestas de la Universidad de Vanderbilt (LAPOP), o el proyecto Latinobarómetro. Tal como señalan Lupu et al. (2017), en América Latina es factible comparar las posiciones de los legisladores con las posiciones de los distritos a partir de dichas encuestas ya que miden dimensiones similares en ambos grupos.

Los estudios más relevantes en la región también se enfocan en la tensión entre los intereses del partido y los de la ciudadanía respecto a la representación política. Otero-Felipe y Rodríguez Zepeda (2015) proponen un estudio comprehensivo a nivel regional en el que analizan la congruencia ideológica de los partidos políticos en 17 países latinoamericanos. Ellos encuentran que, a diferencia de lo que se espera para la región, los partidos políticos de América Latina muestran fuertes vínculos ideológicos con su electorado. En otro estudio, los mismos autores advierten que la congruencia ideológica mejora el caudal de votos para un partido cuando incrementa el grado de radicalismo, la edad del partido y su participación en el gobierno (Otero-Felipe y Rodríguez, 2015). En un estudio más actual, Otero-Felipe et al.

(2019) analizan las diferencias entre la congruencia respecto a los partidos que entran a las legislaturas, con aquella respecto a los candidatos que votan para presidentes, siendo más congruente la relación entre ciudadanía y legisladores.

El principal problema que se identifica es el de la agregación de preferencias, tanto a nivel de ciudadanía como a nivel de élite política. Establecer patrones que indiquen el grado de congruencia puede ser complicado cuando se trata de comparar *muchos-a-muchos*, debido a la superposición de distribuciones sobre las dimensiones en que se miden las preferencias (Andeweg, 2011; Lupu et al., 2017). En este sentido, los niveles de agregación son de crucial importancia. Respecto a los legisladores, esta agregación puede ser por partido político o por coalición, mientras que, a nivel de ciudadanía, puede ser por distrito territorial, distrito electoral o por electores de un partido. Dependiendo de quien se considere representado según el nivel de agregación, se pueden identificar mayores o menores niveles de congruencia política entre ciudadanía y élites (Andeweg, 2011).

Una de las salidas a este problema es avanzar hacia un tipo de relación *muchos-a-uno* en la cual se pueda establecer las preferencias individuales del representante y compararlas con las preferencias agregadas de la ciudadanía, lo cual facilitaría comprender el tipo de vínculo que existe empíricamente en la representación política (Lupu et al., 2017). Algunos estudios han hecho progresos en este sentido usando datos de entrevistas o encuestas a legisladores para obtener su posición en asuntos relevantes que sean comparables a las posiciones de la ciudadanía (Saiegh, 2015; Lupu et al, 2017; Kernecker, 2019). Con esta estrategia, cuestionan hallazgos anteriores que sostenían que mayores niveles de congruencia estaban relacionados con mejores niveles de institucionalización del sistema de partidos (por ejemplo: Siavelis, 2009, Luna y Zechmeister, 2005). En su lugar, la congruencia en América Latina estaría relacionada significativamente con el tiempo de un partido en el gobierno y con el desarrollo económico (Lupu et al, 2017). Como se podrá ver en el apartado metodológico, esta investigación adopta la estrategia de comparar las posiciones de los legisladores y de los ciudadanos en dimensiones comparables para establecer el grado de influencia del distrito en la decisión del legislador.

3.3.4. Otras aproximaciones a la votación legislativa

Además de los señalados anteriormente, existen otros estudios que, aunque presentan interesantes propuestas, todavía requieren testeos y profundizaciones para que se consoliden como alternativas a las teorías dominantes. Sin embargo, pueden servir para afinar la propuesta de esta investigación debido a que brindan una perspectiva diferente de los estudios 'clásicos'. Los más significativos son aquellos que retoman la variable del género como explicativa para la votación legislativa. Peoples (2008) reportó que el género afecta la votación legislativa debido a diversos factores, entre ellos la socialización política de las

legisladoras mujeres, su reducido número en las cámaras, o la diferente trayectoria política respecto a los hombres. Asimismo, Lloren (2015) encuentra que las mujeres en los parlamentos defienden asuntos de género más que los hombres, aunque estén todavía alejadas de las preferencias de las mujeres en la ciudadanía. Más aún, Htun et al. (2013) sostienen que el incremento de mujeres en los parlamentos, a pesar de aumentar el número de proyectos de ley relacionados con derechos femeninos, viene acompañado con el descenso de las tasas de aprobación de dicha legislación. La variable género parece ser un campo relevante de exploración y será considerado en esta investigación.

Luego, más allá de la disciplina partidaria propiamente dicha, Zucco (2009) sostiene que, en contextos de multipartidismo, la influencia presidencial en la votación legislativa es decisiva. De este modo, las votaciones no estarían determinadas por las preferencias ideológicas de los legisladores o por la sola pertenencia a un partido, sino por la posición que ocupan en la dinámica gobierno-oposición. Esta propuesta es interesante porque adecua contextualmente la observación de las variables, principalmente disciplina, a sistemas presidenciales multipartidistas, e incluye la dinámica más amplia del sistema político en el comportamiento legislativo. En ese sentido, se podrá tener en cuenta este factor, a la vez que se podrá distinguirlo de la disciplina partidaria.

Otras investigaciones proveen explicaciones de corto y largo plazo respecto a las influencias que tienen los legisladores al votar. Por ejemplo, Kingdon (1973 en Weisberg, 1978), propuso un modelo que se podría llamar 'de proximidad', en que se toman en cuenta las influencias inmediatas para la votación: primero los colegas en la cámara, luego los electores y finalmente los grupos de influencia. De forma sucesiva los legisladores se preguntan sobre la controversia de un asunto. De no existir controversia, toman la posición mayoritaria. En caso de existir controversia, el actor divide el entorno y se pregunta si en su entorno cercano (por ejemplo, su partido) existe controversia, de no hacerlo, vota con su entorno. Este proceso se puede repetir hasta llegar a una decisión final basada en la influencia de cada uno de los entornos.

A su vez, Clausen (1973 en Weisberg, 1978) propone que las variables que influyen en el largo plazo dependen de los temas. En algunos de ellos influye la ideología, otras veces el partido, o los electores, e incluso en ocasiones influye el presidente. Por su parte, Greoesclose y Milyo (2010) señalaron la importancia de analizar las votaciones desde la perspectiva de la Teoría de Juegos (como juegos extendidos), puesto que ella permite identificar las ocasiones en que se puede dar una votación sofisticada. Esto es importante, en primer lugar, porque las agendas de votación, diseñadas por los líderes de los partidos y las autoridades de la cámara, tienden a evitar las votaciones sofisticadas, y de esta manera asegurar la disciplina partidaria, que es uno de los elementos fundamentales a estudiar.

Finalmente, es relevante tomar en cuenta la filiación religiosa en el comportamiento legislativo. Cann (2012) indica que en las democracias consolidadas no existe una influencia

significativa de identificación religiosa en el comportamiento legislativo. Sin embargo, en contextos menos institucionalizados no queda clara la importancia de la influencia de la filiación religiosa en el comportamiento en el voto de los legisladores y resulta interesante abordarlo como posible influencia para este comportamiento. Las cuestiones morales parecen tener una importancia central para los individuos y la religión puede ser un elemento determinante en las decisiones en política pública que se toman en el pleno.

3.4. Limitaciones de los modelos y propuesta

Uno de los cuestionamientos más fuertes que se han hecho a los modelos de votación es que basan sus inferencias sobre las preferencias de los actores en los votos que emiten los mismos (Jenkins, 2006). El problema principal surge cuando se quiere explicar los votos a partir de las preferencias, ya que ellas están basadas en sus votos. Explicar votos con votos evidencia un serio problema de endogeneidad en estas investigaciones (Carruba et al., 2006).

Para evitar este problema algunos autores han buscado mediciones externas o distintas a los votos sobre las preferencias de los actores. Por ejemplo, Segal y Cover (1989), en el contexto de estudios judiciales, intentaron comprobar si realmente los votos de los jueces de la Suprema Corte de Estados Unidos son efecto de sus preferencias. Para ello buscaron evidencia externa en editoriales de periódicos de los que obtenían una percepción de la posición ideológica de los jueces. Más allá de los límites de esta estrategia, importa el hecho de que desde hace décadas ya era un problema relevante en la literatura anglosajona la calidad de las mediciones sobre preferencias de los actores políticos.

En este sentido, algunos autores (Saiegh, 2009, 2015; Kernecker, 2019) destacan la importancia de las encuestas realizadas a élites políticas, y sostienen que son fuentes confiables de sus posiciones políticas, por lo cual permiten establecer buenas inferencias sobre su comportamiento. Además de ello, la comparación de encuestas entre ciudadanía y élites permite establecer un espacio multidimensional común en que se pueda ubicar tanto al legislador como a sus electores.

Otro problema que presentan los modelos revisados es su adecuación contextual pues la mayoría de ellos proviene de países con elevados niveles de calidad institucional. Por ejemplo, es posible pensar que un sistema bipartidista, con legislativo bicameral, y posibilidad de reelección, promueva que los legisladores tengan que vigilar su comportamiento debido a un rendimiento de cuentas más estricto, tanto horizontal como vertical, si es que quieren ser reelectos o continuar en la carrera política. Al contrario, un sistema multipartidista, con alta fragmentación partidista, un congreso unicameral y sin posibilidad de reelección, puede promover el cambio continuo de partido en los legisladores debido a la escasa rendición de cuentas, modificando la relación entre el comportamiento del legislador y sus intereses políticos o de otra índole. O, por ejemplo, el caso de un partido hegemónico, o de una

coalición de gobierno mayoritaria, también puede afectar al comportamiento de los legisladores, ya que cada legislador podría estar condicionado por la actuación del bloque, y su comportamiento sería alterado por el interés de permanecer en el cargo sin ser expulsado del partido.

Lo que interesa señalar sobre este problema es que, en cualquier caso, los modelos de decisión no deben estar totalmente aislados del contexto en que se los quiere probar. Una muestra de ello es el trabajo de Heller y Mershon (2008), quienes se preguntan cómo funciona la disciplina partidaria en el contexto italiano, donde el cambio de partidos de los legisladores es muy frecuente (uno de cada cuatro legisladores abandonó su partido en la década de 1990), en contraste con Estados Unidos donde hubo apenas una veintena de cambios en los últimos 60 años (Nokken, 2000 en Heller y Mershon, 2008).

Asimismo, se abre la pregunta sobre el papel que juega el sistema de creencias en los legisladores latinoamericanos. Hay poca información sobre en qué medida sus votos son coherentes con sus posiciones ideológicas más allá del continuo izquierda-derecha. Es necesario un abordaje que tome en consideración tanto la dimensión de valores como la dimensión económica. Tampoco hay mucha exploración en la región respecto a la influencia de la filiación religiosa o del género de quienes legislan al momento de votar.

Entonces, la propuesta de este estudio es testear la capacidad explicativa y predictiva de las variables más importantes de los modelos ‘clásicos’, en sistemas políticos diferentes. Se trata de identificar qué variables tienen mayor capacidad de “viajar” a otros contextos y, de esta manera, llegar a explicaciones precisas, con mayor potencial predictivo, que respondan a los diferentes contextos donde se las requiere. Por lo tanto, en esta propuesta se examinan las variables explicadas anteriormente, anticipando la importancia de tres de ellas: ideología, conexión electoral y disciplina partidaria.

Para ello, la selección de proyectos de ley que conforman esta investigación está basada en la potencialidad del disenso en la votación sobre las mismas. Diversos autores señalan la importancia del disenso en votaciones legislativas ya que, por un lado, los legisladores se preguntan en primer lugar sobre la controversia alrededor de una decisión (Kingdon, 1972), y por otro lado, analizar votaciones dispares es una buena estrategia para comprender el voto legislativo (Snyder y Groseclose, 2000). Sin embargo, una limitación es que estos análisis dicen poco sobre el tipo de mecanismo que, en última instancia, determina una decisión personal en el caso de que esta genere conflictos al legislador. Por ello, además del disenso, se toma en cuenta el contenido de los proyectos de ley, para ubicarlos en una misma dimensión ideológica respecto a las preferencias de los legisladores.

Para ello, se propone analizar votaciones en las dimensiones económica y de valores, y establecer los efectos de las diferentes influencias que tienen en estas la ideología política de cada legislador, la presión del partido político y las posiciones de sus distritos sobre dichos

asuntos. Este modelo integrador intenta superar algunos de los problemas mencionados, aunque es claro que tiene sus propias limitaciones que deben ser exploradas y sustentadas en investigaciones futuras.

3.5. Hipótesis de trabajo

Dos problemas importantes que se identificaron en la literatura sobre votación legislativa son la falta de precisión respecto a la ideología política en sus dimensiones y la adecuación contextual de sus postulados. Si bien en democracias como la estadounidense, de donde provienen la mayor parte de estudios consolidados en el área, el comportamiento de los legisladores pareciera ser más transparente al análisis académico debido a sus fuertes instituciones políticas y al comportamiento consistente de los agentes, es esperable que el fenómeno no se presente de la misma manera en América Latina. Por ello, la importancia de comparar varias legislaturas que estén insertas en sistemas políticos con diferentes arreglos institucionales y niveles de calidad institucional. Lo que interesa señalar es que los modelos de decisión del voto legislativo individual pueden estar relacionados con el contexto en que se los quiere probar y que en cada contexto el peso de cada uno de los factores explicativos puede cambiar. Además de ello, también interesa evaluar el poder explicativo de cada una de las variables expresadas.

Por lo tanto, a manera de hipótesis teóricas se espera que la *ideología política en su dimensión operativa de valores*, relacionada con ideas centrales en el sistema de creencias, sea más coherente y estable en el tiempo, y por lo tanto afecte consistentemente a las votaciones en proyectos de ley sobre cuestiones de *valores, morales o de conciencia*, con menor mediación de la influencia del partido político o la circunscripción. La importancia y centralidad de algunos asuntos en el sistema de creencias puede resultar en que los valores centrales de los legisladores afecten consistentemente su comportamiento únicamente en esta dimensión, mientras que en las otras dimensiones no lo hagan ya que son menos centrales y pueden variar a lo largo del tiempo.

Se espera también que la *influencia del partido* afecte principalmente a votaciones de tipo económico, ya que estas votaciones se asocian con una dimensión menos central en el sistema de creencias de los legisladores y, por lo tanto, pueden dar lugar a un comportamiento más estratégico. El partido político tiene capacidad para proveer al legislador reales opciones de reelección u otra opción de continuar su carrera política, que resultan más importantes que perseguir sinceramente un tipo de política pública en el plano económico. Cabe aclarar que no se propone una dirección en concreto, es decir, no se propone que la influencia del partido tenga el efecto de, por ejemplo, una votación pro-estado en la dimensión económica. Este problema se subsana con la introducción del Índice de Unidad Partidista Direccionada, que aísla el efecto de la dirección del voto para medir

únicamente el efecto de la unidad partidista en la votación. Esto se aclara en mayor detalle en el capítulo metodológico.

Finalmente, se espera que la variable de la *influencia del distrito* tenga un menor efecto ambos tipos de votaciones ya que en América Latina la conexión electoral con el distrito es variable y es más débil que aquella que vincula al representante con los votantes del partido.

CAPÍTULO IV

Estrategia metodológica

"Quiero dejar absolutamente en claro que esto no lo hago por disciplina partidaria ni por lobby. [...] Es más: la opinión pública que se interesa por mi accionar, sabe claramente cuál es mi posición. Entonces, voto convencido".

Diputado Yanes. Montevideo, 25 de septiembre de 2012.

4.1. Introducción

Una investigación de este tipo propone un doble desafío metodológico. Por un lado, intenta una aproximación a nivel individual de los elementos que influyen las votaciones legislativas sobre asuntos morales y económicos; y por otro, debe incluir la diversidad contextual de la perspectiva comparada entre los países que forman parte del estudio. Esto implica que la evidencia empírica debe ofrecer datos en diferentes niveles, y el tipo de análisis debe capturar la influencia de cada nivel. El objetivo es responder a la pregunta *¿Cuáles son los efectos de la ideología política de los legisladores en sus votaciones sobre asuntos morales y económicos?*

La estrategia metodológica de esta investigación parte de las preguntas de investigación y sus objetivos, tanto general como específicos, para formular las hipótesis operativas de la investigación. El capítulo se organiza de la siguiente manera. Primero se proponen las hipótesis de investigación. Luego se explica el diseño del estudio, la estructura y fuentes de los datos que se utilizan y la selección de la muestra. A continuación, se detalla el procedimiento de operacionalización de las variables. Finalmente se señalan algunas de las posibles limitaciones del diseño metodológico adoptado en este estudio.

Para responder a la pregunta de investigación propuesta se formalizan las hipótesis mencionadas en el capítulo III. Se proponen 6 hipótesis operativas:

H0: Ninguna de las variables independientes tiene efecto sobre el voto legislativo individual en los legisladores de América Latina.

H1: La *variable ideología política en su dimensión simbólica* (izquierda-derecha) tendrá un efecto moderado en las votaciones en cualquier tipo de proyecto de ley. Es decir, un *posicionamiento más hacia la izquierda aumentará levemente la probabilidad de un voto progresista en proyectos de ley sobre valores y estatista en proyectos de ley económicos*, a la vez que posiciones hacia la derecha aumentarán moderadamente la probabilidad de votar conservador en proyectos de ley de valores y aperturista al mercado en proyectos de ley económicos.

H2: La *variable ideología política en su dimensión operativa de valores* tendrá un efecto significativo en votaciones en proyectos que traten temas relacionados con asuntos morales y de conciencia de los legisladores. Específicamente, *mientras más progresista un legislador, más probabilidad de que su voto sea favorable a proyectos de ley progresistas* y mientras más conservador, mayor probabilidad de votar favorablemente a legislación de tipo conservador en esta dimensión.

H3: La *variable ideología política en su dimensión operativa económica* no tendrá efectos significativos en las votaciones de tipo económico. Es decir, *no se espera que las posiciones de*

los legisladores en esta dimensión ideológica tengan influencia en las votaciones sobre asuntos económicos.

H4: *La influencia del partido* tendrá efectos significativos únicamente en votaciones sobre cuestiones económicas. Sin importar la dirección de la votación (estatista o de apertura al mercado), *el efecto del partido será mayor en votaciones sobre asuntos económicos que en aquellas votaciones sobre asuntos de valores.*

H5: Los efectos *del distrito* no serán significativos sobre las votaciones de los legisladores en ninguno de los dos tipos de proyectos de ley.

Con este conjunto de hipótesis operativas se intenta verificar la existencia e influencia de un núcleo duro de valores en el sistema ideológico que afecta al consistentemente el comportamiento de los individuos, independientemente de otros elementos que puedan estar presentes en el contexto de toma de decisiones. Es decir, en términos de Converse (1964), se trata de verificar la existencia e influencia de ideas o creencias que poseen centralidad en un sistema más amplio, y que por su rango afectan en mayor medida al comportamiento en comparación con ideas menos valoradas. A la vez, cuando se trata de asuntos que no se relacionen con ese núcleo duro de ideas, el comportamiento de los legisladores va a estar guiado por la consecución de sus intereses, como pueden ser garantizar su continuidad u otros objetivos políticos, alineando su comportamiento estratégicamente con el partido, o con los electores (Kerneck, 2019).

4.2. Tipo de estudio y diseño

Esta es una investigación cuantitativa que busca explicar en qué medida influye la ideología política en el voto legislativo individual en diferentes tipos de proyectos de ley.

Particularmente compara este efecto respecto a los otros determinantes del voto legislativo ampliamente estudiados, como la influencia del partido político y del electorado.

Las variables independientes son ideología política, en sus dimensiones simbólica y operativas, la influencia del partido y la influencia del distrito electoral. La variable dependiente es la votación nominal, conservadora o de apertura al mercado, de los legisladores en proyectos de ley específicos. Se toman en cuenta variables de control sociodemográficas como género, edad, y religión. El detalle de la operacionalización de variables se puede consultar en la Tabla 4.1A, en el capítulo de anexos. En consecuencia, la unidad de análisis es legislador-voto.

El tipo y la cantidad de datos recolectados, así como el tipo de inferencia que se intenta obtener, implica que un análisis estadístico sea la mejor estrategia para evaluar la influencia de las variables independientes en la dependiente. Hay dos aspectos que se deben tener en

cuenta, tanto para el diseño de una investigación de este tipo, como para los procedimientos estadísticos a implementar.

En primer lugar, operativamente, investigar la votación legislativa desde un enfoque cuantitativo propone un problema de clasificación. Dado que la variable dependiente es nominal (votos ‘a favor’, ‘en contra’ o ‘no-votos’), el objetivo es clasificar correctamente estas observaciones a partir de las variables independientes. Para este tipo de problema es conveniente utilizar modelos lineales generalizados, siendo el más común el modelo de regresión logística binomial y multinomial, ideales cuando la variable dependiente es dicotómica o nominal y las independientes de tipo nominal o intervalar (Bosker y Snijders, 2011). Por ello, esta investigación emplea modelos de regresión logística para inferir los efectos de las variables independientes en la probabilidad de observar la presencia de votos específicos de los legisladores. La presencia de un voto conservador o de apertura al mercado se toma como un evento de “éxito” (clasificado como 1) y la presencia de un voto progresista o estatista como “no-éxito” al observar el fenómeno (clasificado como 0).

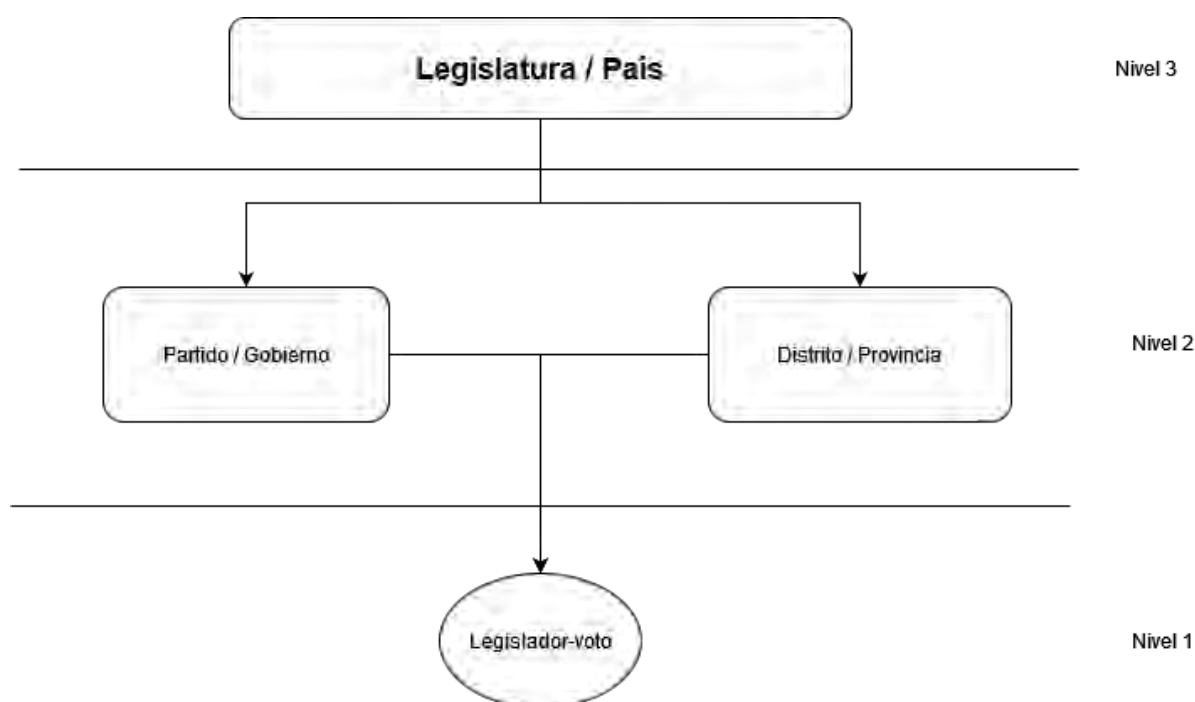
El segundo aspecto es la estructura de los datos al nivel de las unidades de análisis. Dado que la unidad de análisis es legislador-voto, es necesario incluir en el análisis su pertenencia a conglomerados diferentes, como lo son los partidos políticos y a los distritos que representan. Además, cada país tiene arreglos institucionales diferentes lo cual implica otro nivel de anidamiento. Esto quiere decir que es probable que los diputados de un mismo partido puedan tener comportamientos similares, ya sea por similitud de preferencias, por disciplina partidista, o por arreglos institucionales, lo cual podría acarrear correlaciones en sus actitudes o en sus votaciones, o en ambas. Del mismo modo, legisladores de un mismo distrito también pueden tener actitudes y comportamientos similares, nuevamente por convergencia de preferencias o por responsividad con sus electores. Finalmente, puede que este fenómeno de correlación también se presente entre los legisladores de un mismo país, por diversos motivos, entre los que se puede anticipar la influencia de los diseños institucionales o elementos culturales que son difíciles de medir.

Estas características hacen que las observaciones en la unidad de análisis no sean totalmente independientes entre sí, lo cual es una condición para los modelos de regresión lineal y generalizados de un solo nivel. Para capturar y controlar el efecto que tienen estos conglomerados en las unidades de análisis sobre la variable dependiente es necesario emplear modelos mixtos multinivel o jerárquicos. Ellos permiten diferenciar los efectos fijos o variables de los conglomerados en cada una de las observaciones, y a su vez estimar los efectos de las variables independientes por separado (Snijder y Bosker, 2011; Finch et al, 2014).

La *Figura 4.1* muestra el esquema de la estructura de datos que presenta esta investigación. Esta estructura de datos anidada implica interacciones complejas de variación, que, en caso de no ser tenidos en cuenta, pueden llevar a conclusiones sesgadas o imprecisas. La unidad de análisis legislador-voto, es la unidad más pequeña de análisis, o nivel 1. Estos están

anidados en partidos políticos, que son el segundo nivel de agregación (nivel 2). Los partidos pueden pertenecer al gobierno (en solitario o coalición), y se pueden ver interacciones en las cuales partidos de gobierno presenten mayor influencia que partidos que no lo están. La pertenencia o no al gobierno es el nivel 3. Por otra parte, cada legislador-voto también está anidado en distritos electorales, que consisten también en un nivel 2 de agregación. Tanto los distritos, como los partidos (en gobierno o no) a su vez están anidados en legislaturas, que consisten en el último nivel de agregación (nivel 4).

Figura 4. 1. Esquema de estructura de datos multinivel



Las líneas rojas indican interacción. Es decir, que el efecto de los distritos puede variar entre países, a la vez que el efecto de los partidos está mediado por su pertenencia al gobierno (o coalición gobernante). Cabe mencionar que también las legislaturas podrían considerarse un nivel de agregación, sin embargo, al no haber diferencias significativas en las reglas de votación entre diferentes legislaturas de un mismo país, se asume que no implican mayores efectos en la votación y se las excluyó de la estructura. En este sentido, tampoco se considera el factor temporal como un elemento que tenga influencia, ya que, por un lado, no hay cambios significativos en las reglas institucionales entre legislaturas, y por otro, los asuntos a votar son comparables entre sí de acuerdo con su contenido independientemente del tiempo. De haber variación temporal, esta se verá reflejada en cambios ideológicos de los

legisladores en cada votación, factor que justamente se pretende evaluar¹². Finalmente, no existen medidas repetidas, por lo que el elemento temporal no es necesario en este caso.

Como se explica más adelante, se ha utilizado varias configuraciones de los modelos. Una de ellas se podría decir que es más conservadora que la otra, ya que excluye casos de vetos presidenciales o distritos electorales incompatibles con distritos administrativos. Esta es la que se usa en el análisis principal. Sin embargo, en el apartado de Anexos 6.2. se puede ver cómo se comporta el modelo incluyendo estos elementos entre otros, con la intención de comprobar si las inferencias se mantienen. Los resultados de cada uno se discuten en sus respectivos apartados.

4.3. Fuentes de datos

La selección de las fuentes de datos tiene la intención de evitar endogeneidad en el análisis (por ejemplo, explicar votos con votos, como en el caso de NOMINATE de Poole y Rosenthal, 2007), y también ganar en capacidad de generalización dada la comparación entre diferentes legislaturas. No debe confundirse la independencia de las fuentes de datos, en comparación con la independencia de las unidades de análisis, que se mencionó previamente. La principal ventaja que se pretende conseguir con esta estrategia de recolección de datos es que la ideología no provenga de las observaciones de la variable independiente que pretende explicar, es decir, los votos. Los datos para medir tanto las variables independientes: *ideología, influencia del distrito e influencia del partido*, como la dependiente: *votación nominal*, se obtuvieron de fuentes independientes, como se detalla a continuación y que se pueden observar resumidas en la Tabla 4.1.

Tabla 4. 1. Fuentes de datos

<i>Componente</i>	<i>Fuente</i>
Votación legislativa	Votación nominal
Ideología	Proyecto Élités Parlamentarias de América Latina (PELA)
Influencia del partido	Índice de desviación del partido (IDV), agregación en nivel de análisis
Influencia de Circunscripción	Latin America Public Opinion Project (LAPOP)

¹² Se puede argumentar que con el paso del tiempo las votaciones tienden a ser más progresistas. Sin embargo, al verificar la distribución ideológica de las legislaturas a lo largo del tiempo no se percibe una tendencia en este sentido. Además, si hubiera cambios en la conducta de voto no relacionados con la ideología el modelo los podría capturar.

4.3.1. Votación nominal

Para los *votos nominales*, se propone un criterio de estudio diferente al utilizado tradicionalmente en la literatura especializada en votación legislativa. En lugar de analizar todas las votaciones nominales en su conjunto, o filtrarlas de acuerdo con su nivel de controversia, que usualmente excluye casos donde no se alcanza un umbral el 20% de votos en oposición a un proyecto de ley¹³, se ha utilizado un criterio teórico, orientado por los contenidos de los proyectos de ley. De hecho, Morgenstern (2004) señala que algunos de los niveles de corte para considerar un voto como controversial son arbitrarios. En su lugar, el autor propuso un mecanismo de ponderación de acuerdo con los niveles de conflictividad.

Sin embargo, esta investigación considera que el análisis de los efectos de la ideología política en sus dimensiones operativas explicadas previamente (conservadurismo-progresismo y estado-mercado) es más fructífero con votaciones relacionadas con contenidos relacionados a dichas dimensiones, sin importar el nivel de controversia en la votación. Estrategias similares han sido empleadas por Stecker (2015), quien sostiene que los contextos y tipos de cada votación pueden influir en las inferencias que se obtienen de ellas, como la unidad partidista, por ejemplo, por lo que es útil utilizar votaciones basado en un criterio sobre el tipo de voto que se realiza.

Los estudios sobre votación legislativa indican que las votaciones legislativas reflejan las preferencias de los legisladores (Poole y Rosenthal, 2007; Hix y Noury, 2016), condicionadas por sus propios intereses (Pereira y Rennó, 2013; Kernecker, 2015) e influenciadas en mayor o menor medida por el partido (Snyder y Groseclose, 2001; Donnelly, 2019; Alemán et al, 2018) o por los electores de sus distritos (Kernecker, 2019). Sin embargo, los estudios sobre votación legislativa en América Latina estudian todas las votaciones como si fueran iguales, es decir, como si los factores mencionados influyeran de igual forma en todas las votaciones sin importar el tema que se esté tratando (por ejemplo: Alemán et al, 2018). El planteamiento de las hipótesis de esta investigación invita a indagar en las posibles diferencias en los efectos que pueden tener las variables independientes en la dependiente, según el tipo de votación que se trate.

A parte de lo mencionado, existen otros aspectos relevantes para realizar una selección de votaciones con base en la teoría propuesta. En primer lugar, los votos pueden ser de diferentes tipos (resoluciones, enmiendas, proyectos de ley, mociones, etc.). En consecuencia, los líderes de los partidos estarán más dispuestos a utilizar incentivos y castigos en votaciones más importantes (Stecker, 2015), y este es precisamente uno de los aspectos que interesa evaluar en esta investigación. Si la votación es importante, estos incentivos estarán presentes

¹³ Jones et al (2009) llegan a tomar como umbral el 3% de votos en oposición para incluir los votos nominales en su análisis.

y serán capturados por los modelos. Por ello solo se han incluido votaciones en proyectos de ley que modifiquen legislación sobre los asuntos relacionados con la teoría.

En segundo lugar, seleccionar los votos con un criterio teórico adecuándose al contenido permite realizar comparaciones en dimensiones ideológicas similares. Cada una de las votaciones incluidas ha sido seleccionada después de una revisión pormenorizada y exhaustiva de los textos de los proyectos de ley presentados y votados en sesiones plenarias, identificando su pertinencia respecto a las dimensiones ideológicas que se estudian. Entonces, utilizando la idea de Saiegh (2013), seleccionar los proyectos de ley por su pertenencia teórica permite comparaciones en un espacio ideológico común entre legislaturas. En el Anexo 4.2A. se pueden encontrar los textos de cada uno de los proyectos de ley que forman parte de esta investigación, y el Anexo 4.2B las votaciones en cada uno de ellos.

Una vez identificados los proyectos de ley relevantes teóricamente, se procedió a extraer las votaciones de los repositorios digitales o registros oficiales de votación de cada legislatura a través de los sistemas de información legislativa disponibles. Esta indagación se ha ido actualizando a medida que avanzó la investigación controlando la ocurrencia de votaciones sobre los temas referidos. Cabe mencionar que las fuentes principales de este tipo de información han sido los registros oficiales de votación de los Sistemas de Información Legislativa (SIL) de las diferentes Cámaras de América Latina, y en caso de no existir, la consulta directamente en los diarios de sesiones digitalizados.

Un caso especial es el caso uruguayo, en donde la mayoría de las votaciones se realizan a mano alzada (excepto aquellas que se solicitan explícitamente para ser votadas nominalmente y aquellas que ocurren como consecuencia a un veto del ejecutivo). Sin embargo, los diputados tienen la posibilidad de fundamentar su voto, lo cual queda registrado en el diario de sesiones. Las consecuencias metodológicas de este arreglo se discutirán más adelante en este mismo capítulo.

De este modo, las votaciones se clasificaron en dos tipos: el primero incluye aquellos proyectos de ley referidos a temas de valores, morales, o de conciencia, que se ubican en la dimensión conservadurismo-progresismo; el segundo incluye asuntos de carácter económico que tocan temas predominantemente sobre la intervención del estado en la economía, ubicados en la dimensión estado-mercado.

Proyectos sobre despenalización del aborto, legalización del matrimonio igualitario, libertad religiosa, imputabilidad penal a menores de edad, tenencia mínima de estupefacientes para consumo, despenalización del narco cultivo, distribución de anticonceptivos, entre otros, se clasifican dentro del primer tipo ya que se refieren a decisiones que afectan cuestiones morales o de valores, y están relacionadas con la dimensión psicológica de apertura al cambio (Jost et al, 2009; Brussino et al. 2011). El posicionamiento de los legisladores respecto a estos

asuntos, expresado a través de su voto, expresa una reactividad en el espectro conservador-progresista en cuanto a valores sociales y libertad personal, que puede estar en tensión o no con las presiones partidarias y las del distrito.

El segundo tipo de proyectos se refiere a la intervención del estado en la regulación de la economía e incluye proyectos sobre la regulación del poder del mercado, estatización de empresas de capital privado, venta estatal de activos de empresas de capital mixto, modificaciones al sistema de tributación como impuestos a la renta a las riquezas o grandes fortunas, entre otros. Ellos están vinculados a la capacidad del estado de intervenir en la economía favoreciendo o no la redistribución de la riqueza y la equidad, y, por lo tanto, revelan posicionamientos en la dimensión de tolerancia a la desigualdad (Jost et al, 2009; Brussino et al, 2011).

4.3.2. Posicionamiento ideológico y variables individuales

Las fuentes principales para obtener información sobre *posicionamiento ideológico* y otras variables individuales de cada legislador fueron las encuestas realizadas por el Observatorio de Élités Parlamentarias para América Latina de la Universidad de Salamanca, PELA-USAL. Estas encuestas se realizan periódicamente, cada vez que una cámara legislativa se renueva en América Latina. Consisten en una serie de preguntas en las que los legisladores toman posiciones, muestran su grado de acuerdo, nivel de conocimiento u opiniones sobre diversos temas políticos, económicos, morales, religiosos, etc.

Estas encuestas se aplican a una muestra estatificada según el tamaño relativo de los partidos en la cámara, lo que previene problemas de sobre o subrepresentación de estos. Las encuestas son confidenciales y las realiza un experto de manera personal (cara a cara) e individualmente con los *legisladores principales* en sus despachos o en lugares acordados previamente. Las preguntas no conciernen a aspectos específicos de su ejercicio legislativo (como negociaciones o votaciones), lo que asegura que otros miembros de su partido o cualquier otra condición institucional no influyan en las respuestas (Saiegh, 2013; Barragán et al, 2020).

Dada la confidencialidad de las encuestas fue necesario aplicar un protocolo para obtener información a nivel individual de la ubicación ideológica y otras variables para poder vincularlas con las votaciones sin violar la confidencialidad respecto a la identidad de los participantes en las encuestas. Siguiendo a Wiles et al (2008), en los contextos de investigación, la confidencialidad implica 1) no discutir información brindada por los participantes con terceras personas y 2) presentar los resultados en formas que aseguren a los individuos no ser identificados. Para conseguir estos dos objetivos, y siguiendo a otras investigaciones que trabajan con información a nivel individual sobre actitudes y posicionamiento ideológico (como por ejemplo Alemán et al, 2018), se utilizó un mecanismo

de doble ciego con los cuestionarios de PELA-USAL. Primero se creó una base de datos de los diputados con información sobre sus respectivas votaciones, partidos y distritos electorales y otras variables de interés que se pueden observar en el Anexo 4.2. Luego, se envió esta matriz a un contacto en el proyecto PELA-USAL encargada de emparejarla, mediante un código asignado a los cuestionarios PELA-USAL, con los valores en las variables de interés en estos (por ejemplo, posicionamiento en la escala izquierda-derecha, entre otras). Finalmente, el investigador recibe una matriz de datos sin nombres, pero con información de las variables al nivel de las unidades de observación.

De esta manera no fue posible identificar individualmente a ningún diputado, atendiendo a las normas éticas de investigación, y respetando el acuerdo de confidencialidad garantizado a los participantes en todas las fases del proceso. Cabe recalcar que los datos de esta investigación han sido utilizados únicamente con fines académicos y todos los resultados se muestran a nivel agregado, impidiendo la identificación de cada legislador.

Al utilizar las encuestas de PELA se obtienen algunas ventajas y desventajas. Una primera ventaja es que ayudan a superar el problema de endogeneidad respecto a la variable dependiente observado en estudios anteriores. Las mediciones de autopoisonamiento ideológico, posiciones o grado de acuerdo con ciertos temas, pueden ser comparadas con votos efectivos, evitando explicaciones circulares donde, por ejemplo, se estima la ubicación ideológica de los legisladores a partir de sus votaciones y luego se intenta explicar cómo la ideología influye al voto¹⁴. La segunda, como señala Saiegh (2009) es que permiten fácilmente la comparación de las encuestas a diputados con estudios de opinión pública, como LAPOP, en un espacio ideológico común y comprable, ya que cuentan con algunas preguntas con los mismos enunciados y las mismas escalas de medición. De hecho, las preguntas referidas a la escala izquierda-derecha y rol del estado cuentan con la misma escala de medición, 1-10 y 1-7 respectivamente¹⁵. Además de ello, como se mencionó, también se puede comparar en el mismo espacio ideológico común los elementos mencionados con los proyectos de ley que se ubican en dimensiones ideológicas similares.

Entre las desventajas se encuentra el hecho de que en algunos casos hay una distancia temporal entre la realización de las encuestas (trabajo de campo) y la votación en los proyectos de ley. En este período la composición de la cámara puede cambiar por diversos motivos (transfuguismo, división de partidos, renuncia o muerte de legisladores, entre otros). Sin embargo, las encuestas son una fuerte confiable de evidencia sobre las opiniones de los

¹⁴ Ejemplos de este tipo de inferencia se puede encontrar en estudios que utilizan las variedades de la escala NOMINATE (Poole y Rosenthal, 1983). Esta investigación, por su parte, intenta una aproximación alternativa dado que, en el contexto de América Latina, la disponibilidad de datos y la disimilitud de los congresos dificultaría el uso de esta herramienta.

¹⁵ Los proyectos de PELA y LAPOP comparten la misma escala de medición en las preguntas sobre rol del estado (y algunas otras) desde el año 2010, cuando el primero adoptó la escala del segundo para facilitar la comparación entre elite y ciudadanía (Lupu, Selios & Warner, 2017)

legisladores, y a menos que ocurran cambios drásticos en su ideología, el aspecto temporal no representaría un problema mayor (Morgenstern, 2004:126-127).

4.3.3. Influencia del distrito

Para obtener datos sobre la *influencia del distrito* en el comportamiento del legislador se utilizaron datos de Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP). Al igual que con las encuestas de PELA, las encuestas de LAPOP miden actitudes de los individuos sobre múltiples aspectos, entre ellos su ubicación ideológica y sus preferencias sobre el rol del estado. De este modo se han utilizado datos de las encuestas de LAPOP para obtener mediciones de la opinión de cada distrito correspondiente a cada legislador sobre los mismos asuntos.

Las encuestas de LAPOP se realizan con una frecuencia de dos años, en general, por lo que es más factible analizar las opiniones de la ciudadanía sobre los asuntos que un legislador vota, ya que no hay una gran distancia de tiempo entre ambos eventos (encuestas de opinión pública y votación legislativa). Estas encuestas son coordinadas por un director y un equipo de encuestadores y son realizadas en hogares, cara a cara con adultos en edad de votar, manteniendo también una cuota de género para asegurar la correcta representación de la muestra.

LAPOP utiliza un muestreo multietapa, probabilístico estratificado por regiones principales, tamaño de los municipios y áreas urbanas y rurales en cada municipio. De acuerdo con los reportes técnicos de las oleadas de encuestas utilizadas en este estudio, este diseño muestral hace que las muestras sean representativas a nivel municipal¹⁶, lo que es una ventaja para el estudio comparado con las élites en estudios multinivel. Las muestras varían de acuerdo con el tamaño de los distritos (municipios), con muestras mínimas de 12 observaciones divididas en dos clústeres de 6 (población urbana y rural) para los distritos más pequeños. Los datos de LAPOP constan de muestras nacionales de al menos 1500 observaciones.

Con los datos de opinión pública sobre los asuntos relevantes agregados a nivel de circunscripción provincial se puede realizar una comparación directa entre ambas fuentes de datos, por lo que no es necesario ningún tipo de tratamiento adicional de estos datos. En este sentido, también cabe mencionar que el diseño de la muestra habilita a usar estos datos, incluso en circunscripciones pequeñas, justamente debido su eficiente diseño mixto estratificado y probabilístico.

¹⁶ Los reportes técnicos señalan que, aunque en algunos casos el número de encuestas disponibles por municipio puede ser pequeño, aumentando el tamaño de las varianzas, siguen siendo representativas a ese nivel.

Un desafío del uso de las encuestas del LAPOP es que existen países donde las divisiones administrativas no coinciden con las circunscripciones electorales. En algunos casos existen circunscripciones electorales de representación especial para grupos minoritarios, como en el caso de Colombia; para ciudadanos que residen en el extranjero, como en el caso de Ecuador o Colombia (Chile lo aplicó desde 2018, período que no forma parte de esta investigación). En otros casos, la división administrativa no coincide con las circunscripciones electorales, como por ejemplo Chile y México. En Chile existen 16 regiones administrativas, pero, hasta 2018, existían 60 distritos electorales binominales, mientras que, en México la Cámara de Diputados se compone de legisladores provenientes de dos tipos de distritos, 300 uninominales y 200 plurinominales, de los cuales ninguno coincide estrictamente con la división administrativa federal.

El problema de la no correspondencia de los distritos electorales con las divisiones administrativas puede ser de 3 tipos. 1) el distrito electoral es la agregación de varias divisiones administrativas, 2) el distrito electoral es una parte (subdivisión) de las divisiones administrativas, o 3) el distrito electoral está conformado por ciudadanos en circunstancias específicas (migrantes, minorías, etc.). Para el caso 1 simplemente se han agregado los valores de las divisiones administrativas que componen el distrito electoral, dado que los representantes en estos están vinculados con toda la población que compone el distrito electoral (además que los valores de dispersión de los datos son bajos en esos casos). En los casos 2 y 3 en cambio se ha optado por dejar fuera los diputados que representan a divisiones menores que las divisiones administrativas, debido a que pueden existir diferencias marcadas en lo que se refiere a poblaciones urbano y rural, y además estas divisiones pueden estar reflejando fenómenos similares a gerrymandering, lo que sesgaría la muestra si se adopta un mecanismo de asignación de medias¹⁷. En el Anexo 4.3. se explican en detalle los desafíos y las decisiones metodológicas tomadas respecto a las legislaturas en las cuales existen distritos electorales especiales.

Cabe mencionar que tanto las encuestas de LAPOP como las de PELA-USAL se realizan por “oleadas”. Esto quiere decir que en un período temporal las encuestas son similares para todos los países, hasta que se revisan. Esto generó problemas dado que en algunos casos las preguntas cambian o se interrumpen. La comparación temporal de las preguntas en ambas encuestas se puede ver en el Anexo 4.4. Entre los elementos a destacar está la estabilidad temporal de las preguntas centrales, como el posicionamiento ideológico en la escala izquierda-derecha, religión, y aborto. Por otra parte, se puede observar que los cambios más significativos ocurrieron en las preguntas sobre el rol del estado. En ambas encuestas el número de preguntas sobre el papel del estado en la vida social ha variado, pasando de 12 ítems a 7 en los estudios de PELA y de 6 ítems a apenas 2 en los estudios de LAPOP. Otro

¹⁷ Vale decir que, como un ensayo de robustez de los modelos estadísticos, se realizaron análisis incluyendo a los representantes de los distritos excluidos, imputándoles los valores correspondientes a la media nacional en las variables de interés. Los resultados se pueden observar en el Anexo 6.2.

cambio significativo ocurre en las escalas de valores donde recientemente han incluido ítems sobre legalización de drogas en ambos estudios, mientras que otros, como la presencia de valores cristianos política, han desaparecido. Finalmente, como se mencionó, desde el año 2010 las encuestas de PELA-USAL modificaron la escala para medir las actitudes sobre el rol del estado, pasando de escalas tipo Lickert de 4 posiciones a escalas de 7 posiciones, para facilitar la comparación entre elite y ciudadanía con los estudios de LAPOP (Lupu, Selios & Warner, 2017).

4.3.4. Influencia del partido

Para obtener datos sobre la *influencia del partido* se utilizó dos estrategias. La primera consistió en controlar el efecto del partido a partir de su incorporación en la configuración de los modelos multinivel. Esto significa que la importancia del partido es observada en la variación, tanto del intercepto como en la pendiente para cada uno de estos en el análisis. Esta configuración implicó entonces el uso de modelos mixtos con intercepto y pendiente variables a nivel de partidos. Como se mencionó, esta configuración será la utilizada de manera principal en el estudio.

En segundo lugar, se desarrolló un indicador sobre el grado de divergencia (IDV) que tiene un diputado respecto a la línea de su partido político. Este indicador toma como principal insumo el índice de acuerdo partidista en cada una de las votaciones propuesto por Hix et al (2005), y le sustrae la votación del legislador, dejando una diferencia que indicará el grado de divergencia que tiene el legislador respecto a la disciplina. Este indicador se explica en detalle en el apartado de operacionalización de variables, más adelante en este capítulo. Dado que el uso de este indicador implica la agregación de las votaciones de los diputados a nivel de partido político, esto generaría problemas al momento de emplear los modelos multinivel en los que uno de los conglomerados sea también el partido político. Por ello, los análisis inferenciales con este indicador se discuten en la sección de anexos y no en los modelos principales.

La cuestión de la influencia partidaria ha sido tratada por varios autores (Snyder y Groseclose, 2000; Jones, 2002; Krehbiel, 2003; Kernecker, 2019), y uno de los aportes relevantes es la diferenciación entre unidad absoluta y relativa al momento de establecer valores para este constructo (Jones, 2002). Para el análisis de datos en este estudio se han utilizado ambos criterios de cohesión. En la configuración estándar de los modelos se toman en cuenta la cohesión absoluta. Es decir, ausentes y abstenciones son considerados votos indisciplinados, debido a que, aunque no se pueda atribuir una posición favorable o desfavorable al proyecto que se esté votando, si se puede atribuir posiciones no alineadas con la posición oficial o mayoritaria del partido. Por otro lado, en la configuración de los modelos para comprobar

robustez, se utiliza la cohesión relativa, donde descartan abstenciones y ausencias y se elaboran coeficientes de unidad únicamente con votos “a favor” y “en contra”.

Idealmente, una medición que compare la votación de cada legislador con la posición oficial (no solo mayoritaria) del partido sería la forma más adecuada para obtener un indicador válido y confiable sobre disciplina o influencia partidista. Sin embargo, debido a que no están disponibles las directivas del partido o de sus líderes para todas las votaciones, no es posible trabajar con indicador a ese nivel. Pero las mediciones de la influencia del partido, tanto si es estimada a partir de los efectos del conglomerado con efectos variables en el modelo estadístico, como si es estimada a través de indicadores como el IDV, pueden dar buena cuenta de la influencia específica del partido en proyectos que son diferentes entre sí.

Finalmente, las variables de control (edad, género, religión, pertenencia al partido o coalición de gobierno) vienen de las listas oficiales de las legislaturas, tanto como de los datos de PELA-USAL.

4.4. Selección de casos y muestra

El criterio de selección de las 14 legislaturas incluidas en esta investigación estuvo guiado tanto desde la teoría como empíricamente. Sin embargo, el elemento discriminante fue la concurrencia de observaciones, tanto en la variable dependiente (votación) como en las independientes (posicionamiento ideológico, influencia del partido, e influencia del distrito).

Como se ha señalado, desde un punto de vista psicopolítico, los estudios con ciudadanos indican que la variable ideología es multidimensional en varios sentidos. Una primera distinción indica dos extremos opuestos respecto a la apertura al cambio (Jost et al, 2003; Jost, 2009; Brussino, et al, 2013). En esta dimensión los ciudadanos se pueden ubicar en el lado conservador o progresista. La segunda dimensión indica los posicionamientos respecto a la desigualdad (Jost, 2009), que se puede estudiar mediante el análisis de posicionamientos más o menos favorables a la intervención del estado en la economía para corregir dichas desigualdades. Si bien estas dimensiones históricamente se han tratado como asociadas, existe evidencia de que son independientes entre sí (Jost, 2009), además de que no existe un criterio normativo sobre qué preferencias en las diferentes dimensiones *deberían* estar asociadas (McCarty, 2016). Por lo tanto, además del clásico continuo simbólico izquierda-derecha se puede evaluar la ideología política en dos subdimensiones operativas: una *económica*, que evalúa las actitudes hacia la intervención del estado en la economía; y una social o de *valores*, que mide posicionamientos respecto al espectro conservadurismo-progresismo. Este punto de partida teórico ha llevado en el plano empírico a la búsqueda y selección de legislaturas donde hayan ocurrido votaciones sobre proyectos de ley que se relacionen directamente con estas dimensiones para obtener evidencia en un espacio ideológico común entre variables dependiente e independientes: votaciones nominales en

proyectos de ley referidos a asuntos claramente económicos (intervención del estado) y de valores (progresismo-conservadurismo).

De este modo, se llegó a un número de 33 votaciones en 14 legislaturas entre los años 2006 y 2019. Este número puede parecer bajo, pero esto se debe a las pocas votaciones que se han realizado sobre estos asuntos en América Latina, principalmente respecto aquellas en la dimensión de valores (conservadurismo-progresismo). Aun así, el universo llegó a 7815 observaciones de legisladores-votos. Vale señalar que no todas las legislaturas proveen acceso a datos de votaciones nominales, no sólo porque los procesos institucionales para la ocurrencia de votaciones nominales son diversos, sino porque los sistemas de información legislativa de algunas de las cámaras no permiten obtener esa información. Los casos que no forman parte de la muestra presentaron problemas en este aspecto, y la imposibilidad de obtener los registros de las votaciones determinó su exclusión. De este modo, la selección de casos (legislaturas) ha priorizado al menos una votación en un proyecto de ley en la dimensión de valores y al menos una votación en un proyecto de ley en la dimensión económica, que permitan observar el comportamiento de cada legislador en estos aspectos.

Se puede anticipar que las votaciones sobre este tipo de proyectos de ley pueden poner en evidencia la tensión inherente entre las posiciones personales de cada legislador versus la influencia del partido, y sus intereses políticos (Hix y Noury, 2016). Los asuntos tratados y votados en dichos proyectos de ley han sido objeto de atención pública en toda la región, en muchos casos también han sido temas salientes en programas electorales de los partidos. En esta línea, la importancia (o *salience*) de un asunto puede determinar cómo será el posicionamiento público del legislador sobre el tema, en comparación con actuaciones más estratégicas (Krehbiel y Woon 2005).

Vale subrayar que esta investigación no intenta establecer una muestra representativa de la votación legislativa en los términos que la literatura los ha trabajado (a nivel institucional, por ejemplo), sino entender cómo diferentes aspectos situacionales (tipos de proyectos de ley a votar) activan diferentes mecanismos de decisión influenciados en mayor o menor medida por las posiciones ideológicas individuales de los legisladores en los términos que se establecieron previamente. Una sistematización de los proyectos de ley y las votaciones incluidas en esta investigación puede encontrarse en los anexos 4.2A y 4.2B respectivamente.

Este criterio de selección de casos implica también que se analizan únicamente las votaciones realizadas en sesiones plenarias de las legislaturas en la etapa más avanzada que haya alcanzado un proyecto de ley, sea esta en los debates antes de enviar la ley a la revisión por el ejecutivo o la cámara revisora, o antes de archivarla en caso de no haber obtenido la mayoría necesaria. Es decir, se observa la votación en el proyecto de ley en el pleno, descartando así las votaciones en comisiones.

Existieron votaciones que ocurrieron como respuestas a vetos presidenciales. Sobre ellas se ha decidido tratarlas de dos maneras diferentes. Por un lado, se las ha descartado en el análisis principal, por lo que no forman parte de los hallazgos centrales en esta investigación, pero, por otro lado, se incluyen en las configuraciones menos conservadoras de los modelos que se pueden revisar en el Anexo 5.2., y que se han utilizado como referencia para analizar si los hallazgos son robustos y se sostienen incluyendo este tipo de votos.

Incluir las votaciones como respuestas a vetos presidenciales (en los análisis menos conservadores de los modelos) tiene ventajas y desventajas. Incluirlas implica el riesgo de pasar por alto la reactividad y, sobre todo, las implicaciones de las disputas entre legislativos más o menos fuertes frente a los ejecutivos, rasgo ampliamente observado en los sistemas presidenciales de la región (Mezey, 2011, García Montero, 2011). Además de ello, incluir las votaciones sobre vetos implica abandonar el supuesto de que las votaciones como respuesta al ejecutivo son más estratégicas que sinceras. Como señalan Alemán et al (2021), el uso de votos nominales para medir preferencias ideológicas en un espacio común es problemático porque los votos estratégicos podrían estar escondiendo las preferencias reales de los legisladores, aunque sostienen que esta deficiencia es justamente el criterio que justifica el uso de votos nominales en su investigación. Estos autores no intentaban observar la ideología política en los votos, sino las posiciones reveladas de los legisladores respecto al gobierno (p.85). Esto es relevante para esta investigación, ya que usar indicadores independientes para medir posiciones ideológicas permite evaluar incluso los efectos separados de la dinámica ejecutivo-legislativo. Además de todo ello, es imprescindible dar importancia a la accesibilidad a los datos, debido a la escasa presencia de este tipo de votaciones, sobre todo las relacionadas con asuntos morales, en los parlamentos latinoamericanos.

Se asume entonces que los asuntos seleccionados permiten medir el efecto de la presión del partido político a la vez que la ideología de cada legislador en dimensiones similares. La concurrencia de estos elementos es necesaria para contrastar las hipótesis. Entonces, siguiendo a Groseclose y Milyo (2013) esta investigación asume votaciones sinceras que reflejan las preferencias del legislador sobre una cuestión y no sobre el resultado de la votación.

Algunas consideraciones sobre la cualidad de los votos que se analizan deben ser tenidas en cuenta. Por un lado, existe una crítica justificada sobre la representatividad de los votos nominales (*roll-call*). Algunos autores sostienen que los votos nominales son una muestra sesgada de los votos que ocurren en los parlamentos. Por este motivo representan muy mal el efecto de la influencia del partido político en el comportamiento de los legisladores (por ejemplo, Krehbiel y Woon, 2005; Carruba et al, 2006; Carruba et al, 2008). De hecho, afirman que los votos que se ven (nominales) tienen un problema de endogeneidad cuando lo que se quiere estudiar es la cohesión partidista, debido a que justamente los líderes de los partidos tienden a insistir en votaciones nominales cuando quieren hacer valer la disciplina del partido.

En América Latina este problema no se presenta con frecuencia porque en la mayoría de los parlamentos la votación nominal ocurre por sistema. El único caso que forma parte de este estudio donde las votaciones nominales no son la regla es el uruguayo, que merece ser profundizado. En esta Cámara, las votaciones *Ordinarias* se realizan contando el número de manos levantadas. La votación nominal ocurre solamente cuando hay acuerdo de al menos un tercio de los votos de los presentes en la sesión, tanto de la Cámara, como de la Asamblea General (sesión plenaria conjunta de la Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores)¹⁸. También ocurren en el caso de vetos parciales del ejecutivo, ante los cuales el legislativo puede insistir con los tres quintos de cada una de las cámaras reunidas en Asamblea General. Cuando una votación pasa a ser nominal no hay discusión y debe realizarse de inmediato, aunque los legisladores pueden fundamentar su voto una vez realizada la votación. Como se puede apreciar en los Anexos 4.1. y 4.2B. las votaciones en la Cámara de Representantes de Uruguay sobre los temas relevantes para esta investigación ocurrieron en sesiones con votaciones ordinarias o en sesiones de Asamblea General después de una objeción del ejecutivo. Siguiendo a Morgenstern (2004), también vale decir que, en caso uruguayo, los vetos presidenciales ocurren con frecuencia, y por definición este tipo de votos suponen un nivel de conflicto, por lo que siguen siendo útiles para el análisis de los patrones de votación legislativa.

En el caso de las votaciones a mano levantada, a partir de consultas con expertos en legislaturas uruguayas¹⁹, se ha concluido que usar como fuente para la atribución del voto nominal a las fundamentaciones del voto que realizan los diputados, reflejadas en los diarios de sesiones es una estrategia válida. Por esta razón, se incluyen como nominales aquellas votaciones en las que los diputados hayan fundamentado su voto en los debates legislativos previos a la votación. Por lo tanto, solo quedan excluidas del análisis principal las votaciones que son respuesta a vetos del ejecutivo, mientras que se incluyen las votaciones a mano alzada, de las que se pudo recabar la información de los diarios de sesiones.

Una última cuestión se refiere al tratamiento de los no-votos (abstenciones, votos en blanco, ausencias). Buena parte de la literatura sobre votación legislativa se ha ocupado de los casos donde las abstenciones no son permitidas. Sin embargo, aquellos estudios que se han ocupado de los votos de abstención como variable dependiente encuentran que las abstenciones ocurren cuando existe tensión entre los principales a los que el legislador rinde cuentas (partido, presidente, circunscripción), o cuando los legisladores quieren cultivar un voto personalista (Mühlböck y Yordanova, 2017; Willumsen y Öhberg, 2013).

En esta investigación se ha utilizado la información de las abstenciones en dos diferentes maneras. Por una parte, se los utiliza para obtener los valores de unidad partidista, como se

¹⁸ Artículo 77 y 93 del Reglamento de la Cámara de Representantes y artículo 68 y 71 del Reglamento de la Asamblea General.

¹⁹ Comunicaciones personales con los profesores Daniel Chasquetti y Daniel Buquet entre 2018 y 2019 permitieron llegar a esta conclusión.

mencionó anteriormente, y como se describirá en la operacionalización de las variables. Los parlamentos incluidos en esta investigación dan a los legisladores la opción de abstenerse en las votaciones, lo cual es relevante a la hora de obtener evidencia de la unidad partidista. Sin embargo, aunque un voto de abstención puede indicar razonablemente el desacuerdo del legislador respecto a su partido, no indica explícitamente si un legislador es más progresista o conservador, por lo que atribuirle cualquiera de estas cualidades a ese voto implicaría un sesgo. Por ello, en segundo lugar, se ha excluido la opción de “abstención” (y en general los no-votos) como valor que puede tomar la variable dependiente. Es decir, las abstenciones solo se utilizarán para obtener indicadores de unidad partidista, pero no para evaluar la influencia de la ideología en la variable dependiente.

Por último, aunque no sean indicadores directos en los análisis, cabe notar que los países incluidos muestran diversidad institucional y de composición de las cámaras. Aspectos como el número efectivo de partidos, magnitud de distrito, tipo bicameral o unicameral, tipo de sistema político federal o unitario, posibilidad de reelección, y su pertenencia a las tres regiones más importantes de América Latina (Centroamérica, Región Andina y Cono Sur) proveen dicha variabilidad institucional.

Sumado a ello, también existieron condiciones ineludibles sobre acceso y disponibilidad de datos. Como se mencionó, se priorizó la ocurrencia y acceso a las votaciones nominales de la cámara baja (en caso de existir dos). Además, únicamente se incluyeron legislaturas que hayan formado parte del estudio sobre élites parlamentarias realizado por PELA-USAL. Este proyecto no ha trabajado con todas las legislaturas de la región y el acceso a este tipo de datos fue imposible para algunos casos como el venezolano o el brasilero, o algunas legislaturas recientes de Argentina, por ejemplo. Este aspecto fue clave para incluir o no a una legislatura en esta investigación. Sin estos elementos hubiera sido extremadamente difícil establecer alguna relación coherente entre las variables.

Si bien los objetivos de esta investigación no implican ofrecer una muestra representativa a nivel institucional de las legislaturas de América Latina, por los elementos mencionados se considera que los casos incluidos conforman una muestra suficientemente diversa en términos institucionales, lo que permite una comparación razonable entre ellas. Asimismo, aunque el objetivo principal no es comparar legislaturas o países a nivel institucional, sino explicar el comportamiento de individuos, tener variedad institucional y contextual permite que las inferencias no estén guiadas por una selección sesgada de la muestra.

De este modo, forman parte de la muestra 2581 observaciones (legislador-voto) pertenecientes a 14 legislaturas incluidas en esta investigación: Argentina (2009 – 2011, y 2011-2013), Colombia (2006-2010; 2010 – 2014; 2014-2018), Chile (2010 – 2014; 2014-2018), Ecuador (2009 – 2013; 2013-2017), México (2006 – 2009; 2015-2018), Perú (2010 – 2015) y Uruguay (2005-2010; 2010 – 2015). De estas observaciones, 1261 ocurrieron en votaciones sobre asuntos económicos y 1320 sobre asuntos de valores. En la sección

descriptiva de los resultados se podrá encontrar información en detalle de los aspectos generales de la muestra.

4.5. Operacionalización de variables

4.5.1. Voto Legislativo

Corresponde a las votaciones nominales de cada legislador en proyectos de ley que se refieran respectivamente a temas económicos, y a cuestiones de valores, morales o de conciencia.

La codificación de esta variable consistió en asignar valores de 0 si el voto es en contra de un determinado proyecto de ley, 1 si es a favor, 2, si es abstención, 3 si es ausente, y perdido en caso de que no haya registro de ninguna de las anteriores opciones. Estos votos luego se recodificaron en una nueva variable dummy atendiendo la direccionalidad del proyecto de ley, es decir, el voto a favor de un proyecto de ley de carácter progresista se codificaba como -1, mientras el voto en contra como 1, y las abstenciones, ausencias y blancos (no-votos), se codificaron como perdidos. De igual manera, en la dimensión económica, un voto a favor en un proyecto de ley que favorezca la intervención del estado se codificó con -1, en contra con 1, no-votos como perdidos.

No se han contabilizado las votaciones de los suplentes de los legisladores debido a que no es posible extrapolar esos votos como si fueran votos de los legisladores principales, ni es posible obtener información sobre sus preferencias respecto a los asuntos que se pregunta en las encuestas de PELA.

4.5.2. Ideología política

Consta de 2 componentes, uno simbólico y uno operativo. El segundo se descompone en una dimensión económica y una de valores.

El componente simbólico corresponde a lo que se analizó el capítulo 3 como la dimensión simbólica de la ideología política y es operacionalizado como el posicionamiento ideológico en un continuum unidimensional izquierda-derecha. Este indicador proviene de la pregunta de PELA-USAL sobre ideología política ID1: *“Como recordará, cuando se habla de política se utilizan normalmente las expresiones izquierda y derecha. En esta tarjeta hay una serie de casillas que van de izquierda a derecha ¿En qué casilla se colocaría Ud. teniendo en cuenta sus*

ideas políticas?”. La pregunta usa una escala con puntajes del 1 al 10, donde 1 representa la posición más extrema a la izquierda y 10 representa la posición más extrema a la derecha.

El componente operativo de la ideología política se descompone en la dimensión económica y la de valores. La dimensión económica se puede observar en los posicionamientos actitudinales respecto a la intervención misma del estado en la economía. La pregunta sobre el modelo de regulación de la economía apunta a un aspecto más abstracto sobre la intervención del estado. Este indicador está relacionado con las actitudes hacia la desigualdad. Como señala Jost (2009), la idea de igualdad es lo que está en el fondo de esta dimensión ideológica, y las actitudes hacia la intervención del estado en la economía son elementos periféricos y que pueden funcionar como indicadores.

Este indicador se mide en una escala de 1 a 10 donde 1 representa mayor control del estado y 10 mayor apertura al mercado, el posicionamiento de los individuos respecto a esta dimensión. *“Dentro del debate económico sobre modelos de regulación. ¿Podría decirme si está Ud. más a favor de una economía regulada por el Estado o por el mercado? Utilice para ello la siguiente escala de 1 a 10, donde el "1" significa una máxima regulación del Estado en la economía y el "10" una máxima liberación del mercado”*. Al igual que la dimensión ideológica, esta escala se ha normalizado entre los valores -1 y 1, donde -1 representa total control del estado y 1 significa total apertura al mercado.

La dimensión de valores refleja las posiciones de los legisladores en el continuo conservadurismo-progresismo y es operacionalizada mediante indicadores que reflejan la posición actitudinal de los legisladores respecto a la despenalización del aborto²⁰, despenalización de drogas²¹, y matrimonio igualitario. Estas mediciones se realizan en una escala de 10 puntos donde 1 significa totalmente en contra y 10 totalmente a favor de las cuestiones mencionadas. En estos ítems, 1 indicaría mayor conservadurismo y 10 mayor progresismo. Estos indicadores también han sido normalizados a una escala de -1 a 1 siguiendo la misma dirección que la escala original.

- VAL1 *“¿con qué firmeza aprueba o desaprueba que las parejas del mismo sexo puedan tener derecho a casarse? Para ello utilice esta escala que va de 1 a 10, donde el 1 significa que "desaprueba firmemente" y el 10 que "aprueba firmemente”*
- VAL2 *“Y, en esta misma escala, ¿con qué firmeza aprueba o desaprueba la legalización de drogas?”*

²⁰ Esta pregunta se introdujo en la cuarta ola de estudios de PELA. Concretamente, en esta investigación aparece por primera vez en el Estudio 72, correspondiente a la legislatura 2009-2013 de Ecuador. En estudios anteriores se hacen preguntas relacionadas sobre temas como divorcio y valores cristianos.

²¹ En los cuestionarios de PELA se hace esta pregunta de manera general. No se aclara si la despenalización es sobre el consumo o tenencia, ni sobre aspectos técnicos como tenencia mínima, entre otros. Las preguntas de cada indicador están detalladas en el Anexo correspondiente.

- VAL3 “Indique en la siguiente escala su opinión personal respecto al aborto.” 1 = *desaprueba firmemente*, 10 = *aprueba firmemente*.

Se asume que los indicadores específicos, a nivel operativo, permitirán profundizar en la relación entre ideología política y votación legislativa, más allá de la tradicional escala izquierda-derecha, que, pese a su utilidad, es demasiado general y puede ser menos eficiente para las explicaciones sobre comportamiento. De hecho, los estudios sobre ideología aún no han zanjado la cuestión sobre la utilidad del uso de esta escala, aunque siga siendo aplicada ampliamente (Jost, 2009). No es el objeto primordial de este estudio someter a prueba la eficacia de dicha escala, pero mediante el tipo de operacionalización que se propone se intenta superar las limitaciones que las discusiones precedentes alertan y llegar a una comprensión más compleja y completa de lo que entendemos por ideología política de las élites parlamentarias en América Latina.

4.5.3. Influencia del partido

Como se mencionó en previamente, la influencia del partido se controla, en el análisis principal, con la configuración de los modelos multinivel. Estos permiten conocer la proporción de la varianza en la variable dependiente que se debe a la pertenencia a conglomerados. Sin embargo, en los análisis menos conservadores mostrados en el Anexo 6.5. proponen un indicador propio que mide la influencia del partido para cada legislador en las votaciones estudiadas. Este indicador se detalla a continuación.

En primer lugar, siguiendo a Stecker (2015), se obtiene un índice de acuerdo de partido (IAP) para cada votación y no uno general. Se parte del Índice de Acuerdo Partidista propuesto por Hix et al. (2005). Este índice provee un puntaje entre 0 y 1 que indica cuán cohesionado es un partido a la hora de votar. Se obtiene a partir de los votos nominales de los legisladores a partir de la fórmula:

$$IAP_{ij} = \frac{\max(yes_{ij}|no_{ij}|novot_{ij}) - \frac{\sum vot_j - \max(yes_{ij}|no_{ij}|novot_{ij})}{2}}{\sum vot_j} \quad (1)$$

donde yes_{ij} denota el número de votos positivos de un partido i para un proyecto de ley j , no_{ij} indica el número de votos en contra y $novot_{ij}$ indica abstenciones, ausencias y blancos.

A diferencia de otros índices, como el índice RICE, el IAP permite captar el efecto de la opción de voto “abstención” al momento de medir la cohesión partidista. El rendimiento de este índice respecto a otros ha sido estudiado por sus propios autores, y en general mejora

levemente los resultados del índice RICE cuando la opción de abstenerse está disponible, debido a que puede captar abstenciones estratégicas (Hix et al, 2005).

Como se puede observar, los valores de acuerdo partidista (IAP) solo indican si un partido es unido, pero no la dirección de esa unidad. Puede darse el caso de que un partido obtenga un alto puntaje de unidad por votar mayoritariamente en contra de un proyecto de ley y otro partido lo obtenga por votar mayoritariamente a favor. Pero, dado que el análisis que se pretende realizar implica una variable dependiente dicotomizada según la “dirección” que tome el voto, es decir, si el voto es conservador (1) o progresista (-1), sería equivocado interpretar que la magnitud del acuerdo partidista por sí sola tiene influencia en el voto codificado como conservador (1) para el legislador.

Por ello es necesario establecer la dirección de esta cohesión o acuerdo partidista. Esto se ha logrado a partir de la recodificación de este indicador. Para ello se tomó en cuenta el voto más frecuente entre los diputados de un mismo partido, es decir, el voto modal. Atendiendo a la dirección del voto modal es posible saber la dirección de la cohesión. Si el voto modal es conservador, la cohesión se multiplica por el valor de 1, si es un voto progresista se multiplica por -1, y si es abstención la cohesión tomará un valor de 0. Del mismo modo, si el voto modal es estatista multiplica el acuerdo partidista por -1, si es de apertura al mercado multiplica por 1 y por 0 si es abstención. En caso de que exista más de una moda, se asigna el valor mediano.

Al multiplicar el IAP por el voto modal recodificado se puede saber cuánta cohesión tiene un partido en un voto determinado y en qué dirección:

$$IAPd_{kj} = IAP_{kj} * Mo_{kj} \quad (2)$$

donde IAP_{kj} es el Índice de Acuerdo Partidista del partido k en la votación del proyecto de ley j , obtenido anteriormente, y Mo_{kj} indica la votación modal recodificada del partido k en la votación del proyecto de ley j . Hay que mencionar que este indicador funciona correctamente para votaciones nominales con opción dicotómica (“síes” y “noes”), ya que por la forma de recodificación elimina el peso de las abstenciones o no-votos. Esto, sin embargo, no representa mayor problema para el análisis, ya que como se mencionó, no se puede atribuir una dirección concreta a la categoría de no-voto.

Luego, para identificar la influencia del partido en cada legislador se obtiene a partir de la diferencia entre el IAPd y el voto del legislador. Es decir, que la influencia del partido se va a estimar a partir de cuán desviado de la unidad partidista vota un legislador, siendo menor la influencia cuando mayor es esta desviación. Dado que esta relación es inversa, es necesario realizar una transformación para que los valores del indicador aumenten a medida que aumenta la presión del partido. De este modo, haciendo la transformación del valor absoluto de la diferencia entre IAPd y el voto se obtiene un indicador numérico que puede tomar valores entre 0 y 2, siendo los valores más altos donde existe mayor influencia del partido.

$$DIV_{ij} = -abs(IAPd_{kj} - votD_{ij}) - 2 \quad (3)$$

Donde $IAPd_{kj}$ es el índice de acuerdo partidista direccionado según el contenido del proyecto de ley, explicado anteriormente, y $votD_{ij}$ es el voto del legislador i recodificado según la dirección del contenido del proyecto de ley j . Más detalles de este indicador, su construcción y simulaciones se pueden ver en el Anexo 4.5.

4.5.4. Influencia del distrito

Para captar la influencia del distrito, se ha recurrido a datos del Proyecto de Opinión Pública de las Américas LAPOP. Se han seleccionado aquellas preguntas que son comparables con las preguntas de PELA en las dimensiones mencionadas anteriormente. Estas preguntas se han recodificado a la escala -1 a 1 para facilitar la comparación. La escala izquierda derecha consta de 10 posiciones en la que 1 representa extrema izquierda y 10 extrema derecha. La pregunta se enuncia de la siguiente manera:

“Cambiando de tema, en esta tarjeta tenemos una escala del 1 a 10 que va de izquierda a derecha, en la que el 1 significa izquierda y el 10 significa derecha. Hoy en día cuando se habla de tendencias políticas, mucha gente habla de aquellos que simpatizan más con la izquierda o con la derecha. Según el sentido que tengan para usted los términos "izquierda" y "derecha" cuando piensa sobre su punto de vista político, ¿dónde se encontraría usted en esta escala? Dígame el número”

Los indicadores de la dimensión económica corresponden a la medición del grado de acuerdo con afirmaciones respecto al rol del estado en la economía y se miden en escalas tipo Lickert con 7 posiciones en las que 1 significa total desacuerdo y 7 total acuerdo con afirmaciones sobre el rol del estado en la provisión de bienes y servicios como salud, educación, vivienda, etc. En el caso de esta escala se han usado únicamente los valores para las preguntas sobre reducción de la desigualdad de ingresos y control estatal de las principales empresas dado que son las únicas presentes en todos los estudios que forman parte de esta investigación. También se los ha recodificado para facilitar la comparación. Las preguntas se enuncian de la siguiente manera:

“El Estado, en lugar del sector privado, debería ser el dueño de las empresas e industrias más importantes del país. ¿Hasta qué punto está de acuerdo o en desacuerdo con esta frase?”

“El Estado ecuatoriano debe implementar políticas firmes para reducir la desigualdad de ingresos entre ricos y pobres. ¿Hasta qué punto está de acuerdo o en desacuerdo con esta frase?”

Los indicadores de la dimensión de valores se componen de respuestas en una escala de 10 posiciones donde 1 significa desaprobación firmemente y 10 aprueba firmemente con

afirmaciones sobre la participación política de personas homosexuales para cargos públicos y acceder al matrimonio²². La pregunta se enuncia de la siguiente manera:

“Y ahora, cambiando el tema, y pensando en los homosexuales. ¿Con qué firmeza aprueba o desaprueba que estas personas puedan postularse para cargos públicos?”

Una vez seleccionados los indicadores, se han obtenido promedios por distrito electoral a nivel provincial o estatal (según el caso) en las dimensiones mencionadas de la variable ideología política (izquierda-derecha) y en las dimensiones operativas (moral y económica). El promedio se ha utilizado dado que para el análisis inferencial posterior es factible utilizar la simple diferencia entre las posiciones de cada legislador con las de su propio distrito para medir la influencia de esta variable en el voto (Kerneck, 2019).

4.5.5. Variables de control

Además de las escalas mencionadas, como variables de control se incluyen las siguientes.

Si el legislador es creyente de alguna religión. Este indicador toma el valor de 0 si no es creyente o 1 si es creyente. Género de legislador (1 si es mujer, 0 si es hombre) y edad. Los datos de estos indicadores han sido tomados de las encuestas de PELA-USAL, y están detallados en el Anexo 4.1.

4.6. Procedimiento

Como se señaló anteriormente, se ha priorizado que las fuentes de datos sean independientes entre sí para evitar problemas de endogeneidad. Lo primero a realizar fue la indagación de archivo sobre votaciones en los asuntos mencionados para esta investigación. Una vez identificados los asuntos y las votaciones, se acudió a los repositorios digitales de las páginas oficiales de las cámaras legislativas para acceder a los registros de votación, diarios de sesiones y articulado de los proyectos de ley. Con estos datos se consolidaron varias bases de datos por cada país con información sobre la votación de cada legislador, registrando su partido y circunscripción. Asimismo, generó una base de datos donde se puede ubicar el tipo de ley que se vota, la fecha de la votación para facilitar su emparejamiento con su correspondiente legislatura y estudios de PELA y LAPOP, los ponentes de la ley, si estos

²² Se ha descartado la pregunta sobre interrupción del embarazo debido a que no está incluida en todos los estudios y utiliza una escala de medición dicotómica en las encuestas en las que está presente. Para el caso de Colombia 2016 se incluyó la pregunta sobre si aprueba comportamientos como “fumar marihuana”, aunque esta pregunta no está presente en otros estudios.

pertenecen al gobierno, el resultado de la votación, entre otras variables contextuales de interés que se pueden ver en el Anexo 4.6.

El primer tratamiento a la variable dependiente consistió en asignar valores de 0 si el voto fue en contra; 1 si fue a favor; 2, si fue abstención, 3 si fue ausente, y perdido en caso de que no haya registro de ninguna de las anteriores opciones. Si bien, se codificaron todos los votos, en la base final no se han contabilizado las votaciones de los suplentes de los legisladores debido a que no es posible extrapolar esos votos como si fueran votos de los legisladores, ni es posible obtener información sobre sus preferencias sobre los asuntos que se indagan en los cuestionarios de PELA-USAL. Estos votos luego se recodificaron atendiendo la direccionalidad, es decir, el voto a favor de un proyecto de ley de carácter progresista se codificó como -1, mientras el voto en contra como 1, y las abstenciones, ausencias y blancos (no-votos), se codificaron todos como 0. De igual manera, un voto a favor en un proyecto de ley que facilite la intervención del estado se codificó con -1, en contra con 1, no-votos con 0. Esta recodificación tiene la intención de hacer comparables las votaciones de diferentes proyectos de ley que se presentan en las legislaturas, ya que, por ejemplo, algunos de ellos proponen mayor intervención del estado en lo económico, otros la desregulación, y tomar las votaciones únicamente en su valor original (“a favor” o “en contra”) sin tener en cuenta la “direccionalidad” del contenido de la ley llevaría a resultados contradictorios.

El tratamiento de limpieza de las bases de datos de PELA consistió primero en seleccionar las variables relevantes para el estudio. Estas fueron: autopoicionamiento en la escala ideológica izquierda-derecha; autopoicionamiento en la escala de intervención del estado en la economía (estado-mercado); actitudes respecto a temas de valores (legalización del aborto, matrimonio igualitario, legalización de drogas); y variables de control (sexo, edad, gobierno-oposición, religión). Dado el amplio marco temporal, después de seleccionadas las variables, se hizo una comparación entre las olas de estudios de PELA (Anexo 4.4a) para normalizar los valores de algunas variables que han cambiado con el tiempo, y para recodificar datos perdidos, que pueden tener diferente valor según el país y la ola de estudios, etc.

Sobre la continuidad temporal de algunas variables se encontró que la preguntas referida a la intervención del estado ha sufrido algunos cambios. En las primeras olas de entrevistas PELA-USAL esta preguntas tenía una escala que iba de 1 a 5 donde 1 indicaba mayor intervención y 5 mayor apertura al mercado. Luego la escala cambia para tomar valores de 1 a 10, en el mismo sentido, 1 mayor estado y 10 mayor apertura al mercado. Por ello, se ha normalizado esta variable para que tome un rango de -1 a 1, donde 1 significa mayor apertura al mercado.

Un procedimiento similar se utilizó para la limpieza de los datos de LAPOP. Con las votaciones legislativas identificadas se recuperó los datos de opinión pública correspondientes la encuesta realizada más cercana temporalmente a la votación de las leyes mencionadas para cada caso. Esto con la intención de obtener una referencia de la opinión pública que corresponda temporalmente sobre los asuntos tratados. Posteriormente, se realizó una

selección de las variables de interés de dichas encuestas referidas a autopoicionamiento ideológico en la escala izquierda-derecha; preferencias sobre el rol del estado; actitudes sobre cuestiones de valores (matrimonio igualitario, drogas); y demográficos (provincia y país). Luego, se comparó los estudios longitudinalmente para verificar cambios y recodificaciones en las preguntas (ver Anexo 4.4b).

Cabe mencionar que esta selección de preguntas ha dejado fuera aquella referida a la legalización del aborto, dado que posee una opción de respuesta dicotómica y, crear un dato continuo con este ítem es forzoso y podía sesgar el análisis. En los estudios de LAPOP, al igual que en PELA, se han realizado varias y diversas preguntas sobre rol del estado que han cambiado con el tiempo. De hecho, en los estudios más actuales, se realizan solo dos preguntas. Por ello, se realizó el mismo tratamiento que con PELA, y se unieron en un solo promedio las respuestas en las preguntas sobre rol de estado de cada entrevistado de las variables que han estado presentes en todas las encuestas utilizadas en esta investigación.

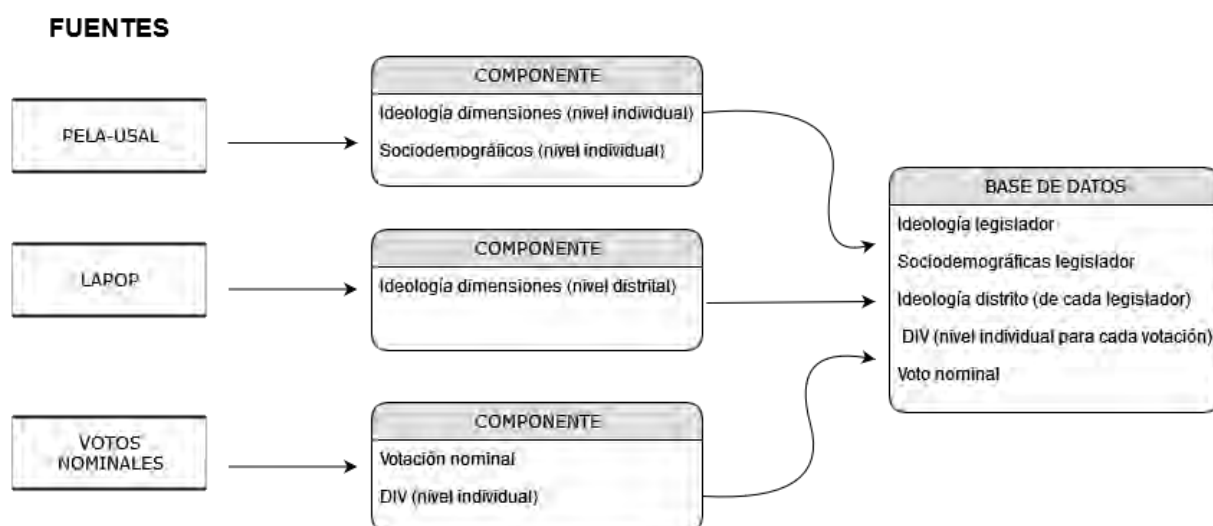
Los datos de LAPOP son útiles en la medida en que permiten obtener una referencia de las actitudes y preferencias de la ciudadanía sobre diversos asuntos, a la vez que son representativos tanto a nivel de municipio, provincia y país. Para esta investigación es relevante el posicionamiento medio de la ciudadanía correspondiente al distrito electoral de cada legislador. Por lo tanto, se han agrupado los datos siguiendo este criterio, obteniendo medias provinciales para cada una de las variables de interés. De este modo se obtienen datos con información agregada por distrito (provincia) sobre autoubicación izquierda-derecha, actitudes hacia el rol del estado (dimensión económica) y actitudes hacia cuestiones de valores. Este procedimiento se ha realizado en otras investigaciones sobre congruencia política (Kernecker, 2019). Finalmente vale decir que LAPOP no realiza encuestas en todos los municipios de cada país, y que además en algunos casos los distritos electorales no coinciden con los distritos administrativos. Las decisiones metodológicas en estos casos se detallan en el Anexo 4.3.

En cuanto a los partidos políticos, se ha descartado del análisis a aquellos legisladores independientes, y aquellos que pertenecen a partidos con menos de 3 representantes en la cámara. Este criterio responde a la imposibilidad de generar valores coherentes para el indicador de acuerdo partidista, y por lo tanto, para estimar la influencia del partido.

Con los votos nominales se obtuvo el IAP mediante la aplicación de la fórmula propuesta por Hix et al (2005) y el IDV, presentados anteriormente. Como quedó establecido, el indicador de influencia de partido es a nivel individual. Con toda esta información se realizó un emparejamiento en el cual se unió la información de los votos de cada legislador con el puntaje medio de su distrito en las variables mencionadas; su puntaje de IDV; y con los valores obtenidos por las encuestas de PELA a través de un sistema de asignación basado en una codificación de doble ciego detallado anteriormente, lo que evitó romper la confidencialidad de los datos de estas encuestas. Este flujo de trabajo se puede ver resumido

en la Figura 4.2., donde se muestran las fuentes de datos, sus componentes y el aporte de cada una a la base final de datos con los que se trabajó en esta investigación.

Figura 4. 2 Flujo de trabajo



A partir de la base de datos consolidada se realizó la normalización de las variables numéricas a puntajes normalizados en un rango de -1 a 1²³, para poder comparar aquellas variables con diferentes rangos en su unidad de análisis (como las escalas de 7 o 10 posiciones que se encuentran en PELA y LAPOP, o el IDV que tiene un rango de 0 a 2). Finalmente, para el tratamiento de datos perdidos se realizó un procedimiento de imputación múltiple (Azur et al, 2011; van Buuren, 2019, Dong y Peng, 2013). Esta técnica se utiliza ampliamente para estimar valores perdidos en más de una variable y consiste en predecir el valor de una variable a partir de los valores de otras variables en el set de datos mediante un proceso de regresiones, incorporando un componente de incertidumbre. El procedimiento de imputación se detalla en el Anexo 4.7.

Es necesario mencionar que todos estos procedimientos, tanto la construcción, depuración, emparejamiento y análisis descriptivo e inferencial de los datos, como de los gráficos y tablas que se muestran en este estudio, se realizaron utilizando el software estadístico R (R Core Team, 2022). Para facilitar la replicación de los resultados, la base de datos final, con datos

²³ Se trató a las variables sobre rol del estado (tipo Lickert) y de posicionamiento ideológico (10 posiciones) como variables numéricas. Esta decisión se ha tomado basado en la forma en la que se utiliza este tipo de datos en la literatura revisada, y porque se consideró que razonablemente se puede interpretar las distancias entre posiciones como equivalentes entre sí, la cual es una condición para las escalas numéricas.

imputados y normalizados, y los *scripts* utilizados para analizar los datos se pueden consultar en el Anexo 4.8.

4.7. Posibles limitaciones

Antes de finalizar, cabe prestar atención al señalamiento de algunos autores (Woon y Krehbiel, 2005; Carruba et al, 2006; Carruba et al 2008) sobre el posible sesgo en los estudios de voto legislativo basados en datos de votación nominal o *roll-call*. Ellos sostienen que las legislaturas (y se puede añadir que sobre todo en América Latina), no todas las cuestiones se deciden por voto nominal, lo que conlleva sesgos al obtener datos y tratarlos como si fueran una muestra representativa, y esto puede afectar la calidad de las inferencias. Una precaución obvia ha sido utilizar criterios teóricos válidos para la selección de las votaciones que entrarán en este estudio, minimizando los posibles sesgos en la recolección de los datos, como se señaló previamente en este capítulo. En esta investigación es indispensable trabajar con votaciones nominales, dado que lo que se quiere explicar es el voto individual en la legislatura, y no el voto del colectivo (sea un partido, un bloque o una coalición de gobierno), y estas amenazas en la selección de datos forman parte de los límites de esta investigación.

Por otra parte, se puede cuestionar el uso de votaciones nominales para generar los indicadores de desviación en el voto legislativo (IDV). Sin embargo, en este caso es posible apelar al amplio uso de métodos de estimación de puntos ideológicos ideales, como el DW-NOMINATE (McCarty, 2016). En este sentido, usar los votos como forma de estimar variables de interés debe contemplar el tipo de supuestos y restricciones teóricas que se usan para interpretarlos (Caughey y Schickler, 2016). En este caso, no se usan los votos para estimar puntos ideológicos, para a su vez explicar ideología, sino únicamente para obtener una estimación de la desviación de cada legislador respecto a la mayoría de su partido, sin importar la orientación ideológica de esta. Asimismo, hay que señalar que una fuente independiente sobre de la disciplina del partido en cada votación sería la mejor estrategia para abordar este problema, la cual, como se explicó previamente está ausente empíricamente.

CAPITULO V

El panorama representativo en América Latina 2006-2019

"Hoy no es el momento para cálculos políticos, para estar contentos o celebrar victorias; no es el momento de encuestas o de aplausos: hoy es el momento de defender principios morales y de ser coherentes"

Diputado Mockenberg. Valparaíso, 17 de marzo de 2016.

"...para quienes estamos de acuerdo con esta medida, aprobarlo será demostrar lealtad con las mujeres que representamos"

Diputada Pereyra. Montevideo, 25 de septiembre de 2012.

5.1. Introducción

El presente capítulo describe el panorama legislativo en 13 legislaturas de América Latina para el período 2006 – 2019. Los elementos más relevantes de esta descripción son aquellos relacionados con las voluntades que entran en conflicto muchas veces al momento del ejercicio representativo; es decir, el vínculo del legislador con su partido, con sus electores y con sus propias posiciones ideológicas y preferencias sobre los asuntos que se decide.

Siguiendo la tradición de otros trabajos sobre élites parlamentarias, cabe señalar que el estudio de las legislaturas se enriquece cuando se va más allá del diseño institucional en cada legislatura y de la vida de los partidos políticos, para incluir lo que Olson (1994:13, en Rivas Pérez y Bohigues, 2019) llamó “la dimensión humana de las legislaturas”. En América Latina, no es sino hasta años recientes que el foco se ha movido desde el diseño de las instituciones representativas hacia sus actores (Rivas Pérez y Bohigues, 2019). En este sentido, este capítulo se alinea con estudios empíricos que abordan a las élites parlamentarias a partir de datos obtenidos con las encuestas de PELA-USAL, así como información sobre dinámicas institucionales y partidistas.

Por otra parte, esta investigación tiene el interés de comprender un comportamiento específico de los legisladores latinoamericanos: su votación. Este aspecto, como se mencionó en el Capítulo III, ha sido observado en profundidad en la tradición principalmente estadounidense de estudios legislativos. En América Latina, los trabajos relevantes sobre votación legislativa se ocupan de casos (partidos o países), o de regiones específicas (por ejemplo: Carey, 2003; Morgenstern, 2004; Alemán et al, 2009; Alemán et al, 2018; Campos-Parra y Navia, 2020; entre otros). Además, utilizan generalmente las votaciones en conjunto sin discriminar por asunto. En este sentido, las legislaturas que componen esta investigación presentan un avance respecto al alcance geográfico (se compone de legislaturas del cono sur, región andina y Centroamérica), y las votaciones examinadas atienden a un criterio teórico sobre los temas que se vota, explicitando el carácter ideológico del contenido de las mismas.

La estructura del capítulo es la siguiente: en primer lugar, se describe a nivel general el panorama de la región respecto a los elementos de interés señalados en los capítulos anteriores (votaciones e ideología en sus dimensiones económica y de valores). En esta sección se describe las legislaturas de la región en términos de población (los miembros que efectivamente las componen) y la muestra de representantes que finalmente forman parte de esta investigación. En segundo lugar, se describe cada legislatura de una manera más detallada, incluyendo tanto sus aspectos institucionales como las características de los actores que las componen. En esta sección también se detallan elementos de la variable dependiente, es decir, las votaciones. Se aborda brevemente el contenido y temática de los proyectos de ley, los resultados de las votaciones, entre otros aspectos. Finalmente, se cierra el capítulo con una breve recapitulación y reflexión sobre las características de este panorama representativo en América Latina.

5.2. Características generales de las legislaturas en América Latina 2006-2019

Las 13 legislaturas que forman parte de esta investigación presentan rasgos diversos, tanto en sus diseños institucionales como en las características de sus miembros. Si se tiene en cuenta el tamaño, legislaturas como la mexicana llegan a 500 miembros, mientras que la uruguaya apenas a 99. Respecto al número de cámaras, países como Ecuador o Perú presentan sistemas legislativos unicamerales, mientras que Colombia o Argentina, bicamerales. Existen sistemas electorales diversos, en los que se encuentran distritos con representación proporcional, binominal y uninominales, lo cual aporta diversidad a la muestra. También se puede ver que la dinámica de competición es variable, presentando diferencias significativas en cuanto al número efectivo de partidos, gobiernos en mayoría, entre otras.

Las legislaturas que forman parte de este estudio son las siguientes: Argentina (2009 – 2011, y 2011-2013), Colombia (2006-2010; 2010 – 2014; 2014-2018), Chile (2010 – 2014; 2014-2018), Ecuador (2009 – 2013; 2013-2017), México (2006 – 2009; 2015-2018), Perú (2010 – 2015) y Uruguay (2005-2010; 2010 – 2015). El total de legisladores que forman parte de estas legislaturas es 2795 de los cuales 820 (29.3%) son mujeres y 1975 (70.6%) son hombres. La edad media es de 46.45 años (desviación estándar 10.25).

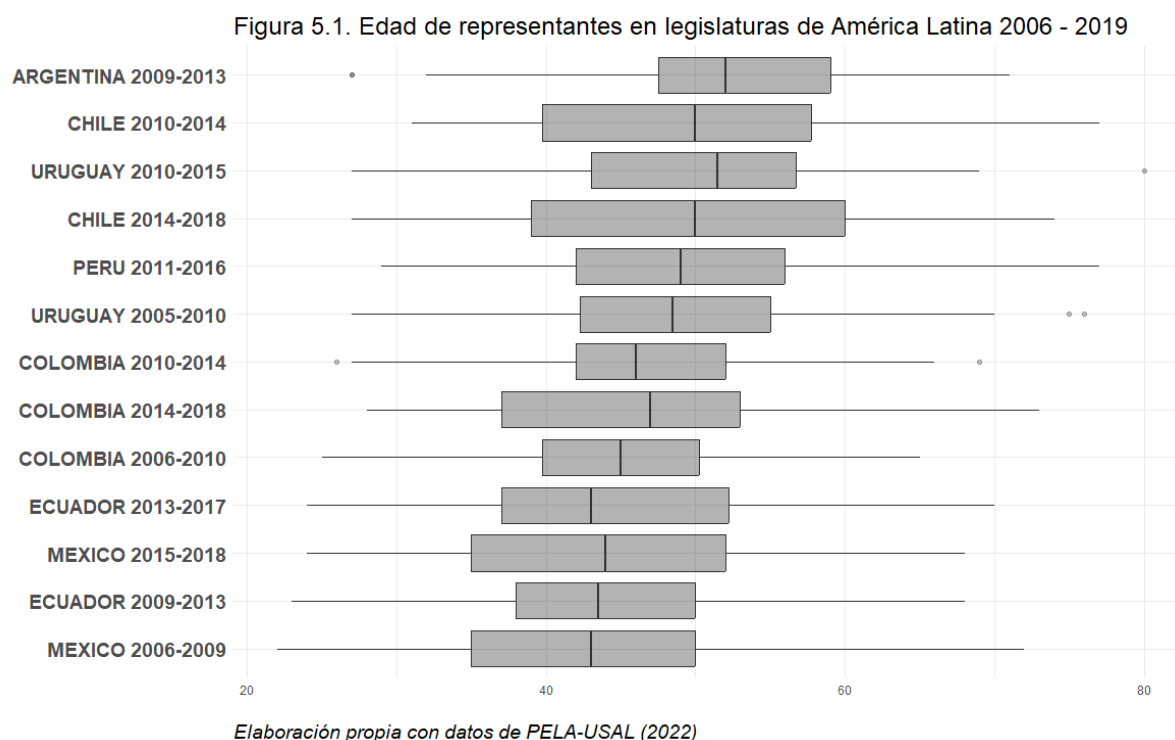
En cuanto a la dinámica de las legislaturas, la media del número efectivo de partidos parlamentarios (NEPP) es 3.69 (desviación estándar 1.78). Respecto a situación de gobierno en mayoría, 7 de ellas muestran mayoría de gobierno, mientras que las restantes 6 muestran un gobierno en minoría. La magnitud media de distrito también presenta diferencias significativas entre las legislaturas. La Tabla 5.1 muestra las principales características de las legislaturas en América Latina para el período 2006-2019.

Tabla 5. 1. Características de las legislaturas en América Latina (2006-2019)

Estudio PELA	Legislatura	Tamaño Cámara	Muestra PELA	NEPP	Mayoría	MMD	ISP
73	ARGENTINA 2009-2013	257	70	4.83	No	28.1	1.4
77	CHILE 2010-2014	120	86	3.96	No	2	2
96	CHILE 2014-2018	120	68	5.73	Si	2	2
59	COLOMBIA 2006-2010	166	107	7.90	Si	7.92	1.8
83	COLOMBIA 2010-2014	165	91	4.82	Si	7.95	1.8
95	COLOMBIA 2014-2018	165	84	5.03	Si	7.92	1.8
72	ECUADOR 2009-2013	124	95	4.12	No	9.09	1.5
90	ECUADOR 2013-2017	137	94	1.47	Si	4.03	1.5
63	MEXICO 2006-2009	500	128	2.87	No	1.64	2
99	MEXICO 2015-2018	500	100	3.23	Si	1.64	2
84	PERU 2011-2016	130	93	3.96	No	5.04	1
54	URUGUAY 2005-2010	99	86	2.03	Si	5.21	2.9
76	URUGUAY 2010-2015	99	79	2.13	Si	5.26	2.9

Como se puede ver (Tabla 5.1.), las legislaturas que forman parte de este estudio muestran variación, tanto en diseño institucional como en la configuración de sus sistemas de partidos. El número total de observaciones (N = 3047) corresponde al universo de representantes para esta investigación. De ellos, un total de 2684 han emitido votos en los proyectos de ley seleccionados. Asimismo, los representantes de estas legislaturas que han participado de las encuestas de PELA-USAL son un total de 1181. Es necesario mencionar que en algunos casos el número de observaciones por legislatura difiere del tamaño de la cámara, debido a que en algunos casos no fueron los legisladores principales quienes emitieron votos, sino algunos suplentes. Por otra parte, en los servicios de información legislativa (SIL) de los diferentes países, figuran también legisladores que han sido reemplazados y por lo tanto ofrecen los datos de todas las personas que han estado en ejercicio en una determinada legislatura.

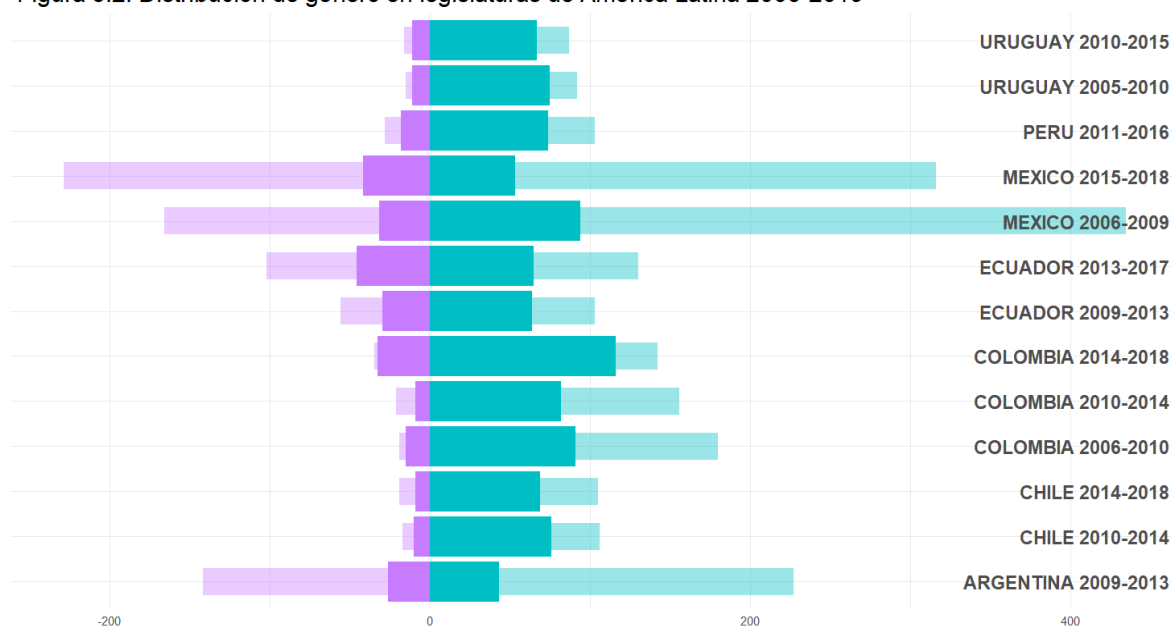
En cuanto a elementos demográficos, la media de edad es de 46.7 años (desviación estándar de 10.3) para toda la región. Sin embargo, en la Figura 5.1 se puede apreciar algunas diferencias entre legislaturas, siendo México 2006-2009 la que tiene la media más joven (43.2), y Argentina 2009-2013 la media más alta (52.2). En términos generales se puede decir que el legislador latinoamericano no es especialmente longevo, aunque la edad no afecte particularmente el comportamiento legislativo (Tam, 2022).



Al mirar la composición de las legislaturas respecto al género de sus integrantes, es evidente un patrón: los órganos legislativos de América Latina aún están lejos de llegar a la paridad de género. La figura 5.2 muestra cómo están compuestas las legislaturas respecto al número de hombres y mujeres. La media para la región es de 23.7% de mujeres (desviación estándar de 12.25), lo cual está por debajo del criterio de “masa crítica” (30%) discutida por Dahlerup (2006). Se puede decir que en este período la región aún no llega a unos estándares de paridad de género en lo que a representación descriptiva se refiere.

Las diferencias respecto a paridad de género entre legislaturas son bastante amplias. La legislatura que muestra mayor paridad es la ecuatoriana de 2013-2017 con un 44% de mujeres (ratio de 1.2 hombres por cada mujer), mientras que en Colombia 2006-2010 apenas un 9.5% de los representantes eran mujeres (ratio de 9.5 hombres por cada mujer). Aun así, tal como señalan Htun et al (2013), si bien una mayor cantidad de mujeres en los parlamentos cambia la dinámica del proceso legislativo (mayor introducción de proyectos de ley relacionados con derechos de mujeres, mayor intervención en debates, entre otros elementos), no necesariamente mejora los resultados respecto a derechos de las mujeres.

Figura 5.2. Distribución de género en legislaturas de América Latina 2006-2019

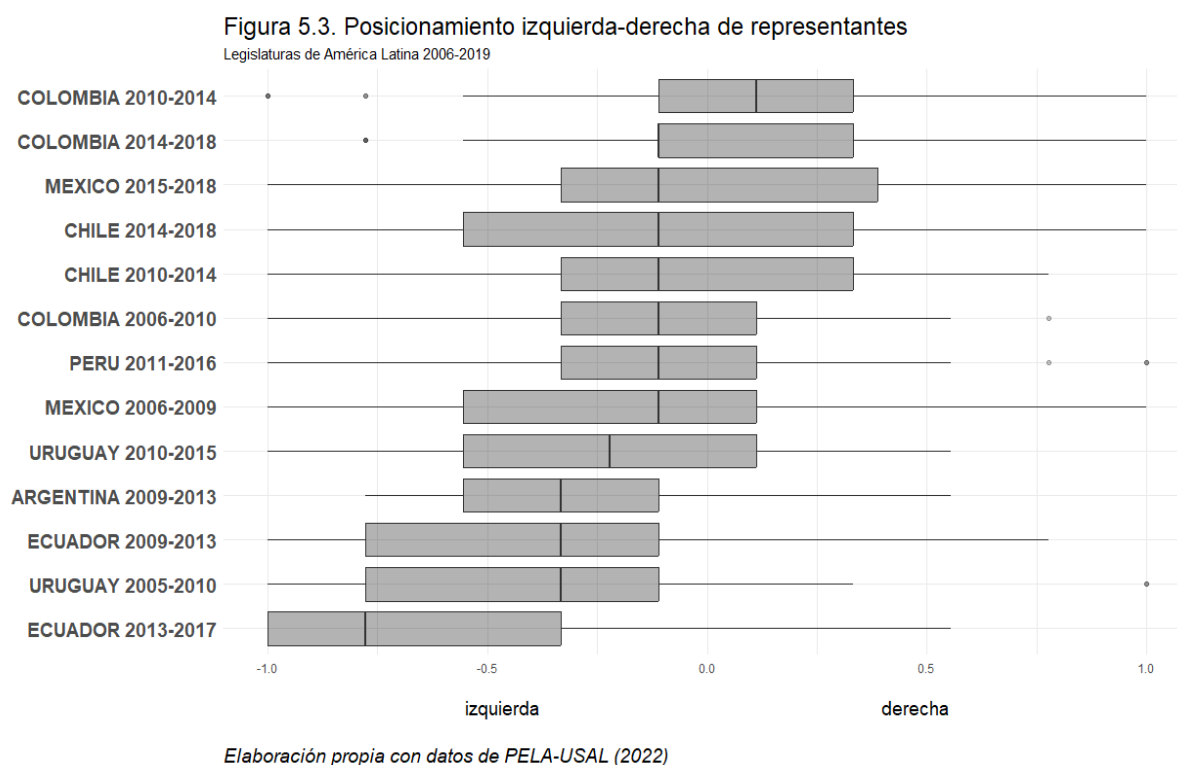


Elaboración propia con datos de los respectivos sistemas de información legislativa y PELA-USAL (2022). Las barras en color sólido representan la muestra de PELA-USAL en cada legislatura. Las barras semitransparentes representan el total

Luego de una descripción general, es necesario pasar a una caracterización de las legislaturas respecto a los elementos sustantivos de esta investigación. Aquí es relevante el posicionamiento ideológico de los legisladores, tanto en la escala izquierda-derecha, como en las dimensiones subyacentes debatidas en capítulos anteriores.

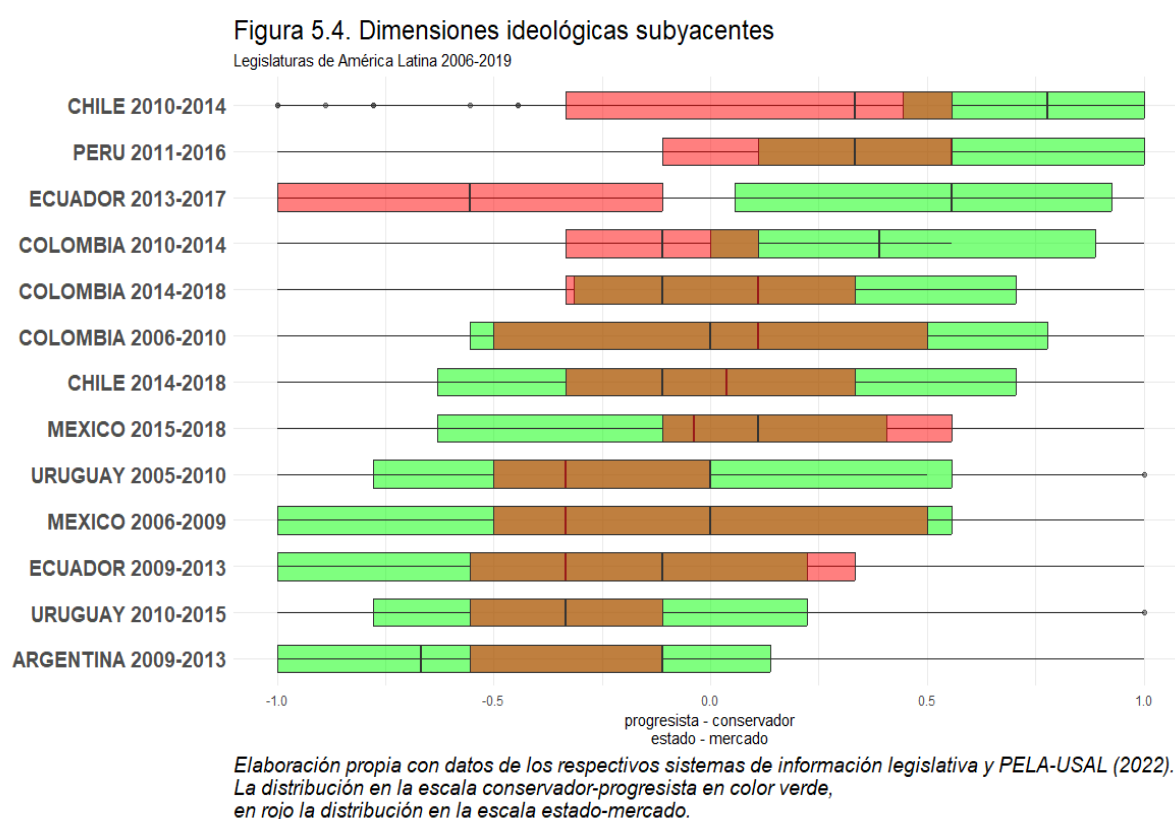
En términos ideológicos, nuevamente, la región es bastante diversa. En una escala de -1 a 1 donde -1 representa la izquierda y 1 representa derecha en este continuo ideológico, la media de la muestra es de -0.18 (desviación estándar 0.46). Sin embargo, las diferencias entre legislaturas son considerables. La Figura 5.3. muestra la distribución de los diputados según su posicionamiento ideológico en la escala izquierda-derecha en las legislaturas que forman parte de esta investigación.

Llaman la atención los casos de Ecuador 2013-2017 con una distribución claramente sesgada hacia la izquierda del espectro ideológico. Asimismo, se puede observar que las legislaturas colombianas han estado en general orientadas hacia la derecha si las comparamos con el resto de las legislaturas de la región. En el resto de los casos las legislaturas tienden hacia la normalidad en términos de distribución izquierda-derecha, con una media hacia el centro del continuo ideológico. El número mínimo de observaciones por cada legislatura es 70.



Como se discutió en el Capítulo 3, la escala izquierda-derecha es útil, pero su simplicidad puede obstruir el entendimiento de las dimensiones subyacentes de la ideología política y su influencia en el comportamiento legislativo relevante que es la votación. Estas dimensiones se relacionan con la apertura al cambio y la tolerancia hacia la desigualdad y respectivamente dan lugar a los continuos conservadurismo-progresismo y estado-mercado (Jost, 2006, Brussino et al 2011).

Las diferencias entre estas dimensiones se ponen de manifiesto más claramente en algunos países que en otros, tal como se puede observar en la Figura 5.4. Las legislaturas que se encuentran hacia la parte superior de la figura muestran tendencia al conservadurismo. Al mismo tiempo se puede observar que la dimensión estado-mercado no muestra la misma tendencia. El caso más llamativo es Ecuador 2009-2013 en el que la distribución de las actitudes en ambas dimensiones es casi opuesta. Un caso similar, aunque menos extremo, se puede observar en Colombia 2010-2014 y Chile 2010-2014. En el resto de las legislaturas existe un rango variado de superposición de estas dimensiones. Estos patrones parecen indicar que cuando se observan por separado, las subdimensiones ideológicas se vuelven evidentes. En otras palabras, las legislaturas de América Latina nos muestran un patrón en el que la variación en el posicionamiento conservador-progresista no necesariamente implica una variación en el posicionamiento en la dimensión económica estado-mercado.



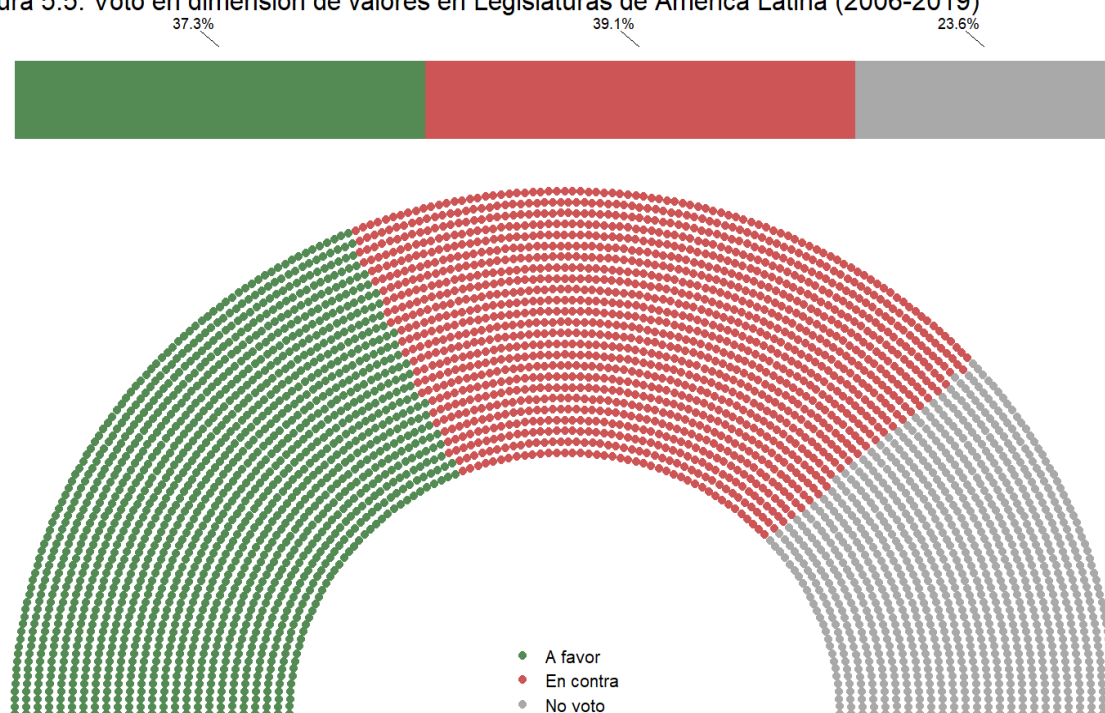
El patrón mencionado es de por si interesante ya que la asociación entre la dimensión económica y la escala izquierda-derecha es más clara. Un rasgo común en todas las legislaturas es la mayor polarización en la dimensión de valores que en la dimensión de economía. En la Figura A5.1. del Anexo 5.1. se puede observar cómo a nivel agregado la distribución de las respuestas en ítems que componen la dimensión de valores (aprobación hacia el matrimonio entre parejas del mismo sexo, la legalización de drogas y la legalización

del aborto) muestran características similares (mayor número de respuestas en los valores extremos) mientras que las actitudes hacia la intervención del estado y el posicionamiento en la escala izquierda derecha muestran distribuciones más cercanas a la normalidad y similares entre sí. Más aún, es posible suponer que estas diferencias también presentarán variaciones entre partidos, e incluso a nivel individual, lo cual es objeto de este estudio y se mostrará más adelante en este capítulo cuando se analice cada legislatura.

Una de las hipótesis que se intenta verificar es si las posiciones en las dimensiones ideológicas tienen alguna influencia en la votación. Una primera aproximación es revisar en términos generales la votación de los representantes de las legislaturas de América Latina en proyectos de ley económicos y de valores con el fin de identificar el comportamiento y balance de la muestra en términos de la variable dependiente.

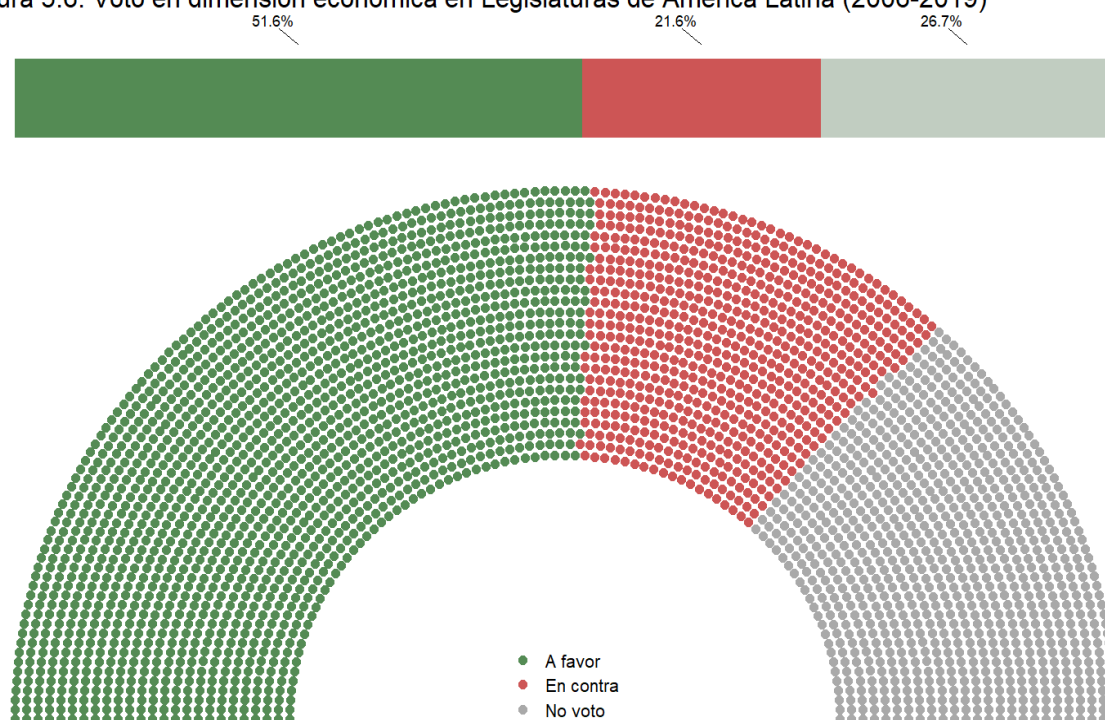
En total se han registrado 33 votaciones sobre asuntos relacionados con estas dimensiones. 17 de ellas en asuntos de valores y 16 en asuntos de economía. En términos generales, las votaciones de valores son más disputadas que las votaciones en asuntos de economía. En las Figuras 5.5 y 5.6. se puede observar cómo las votaciones sobre asuntos de valores muestran votos a favor (progresistas) y en contra casi igualados (alrededor del 38%) mientras que en temas económicos los votos a favor alcanzan el 51.6% mientras que los votos en contra apenas el 21.6%.

Figura 5.5. Voto en dimensión de valores en Legislaturas de América Latina (2006-2019)



Elaboración propia con información de los sistemas de información legislativa
N = 4106

Figura 5.6. Voto en dimensión económica en Legislaturas de América Latina (2006-2019)



Elaboración propia con información de los sistemas de información legislativa
N = 3284

Los no-votos (abstenciones y ausencias) en ambos casos muestran un patrón similar, llegando alrededor del 25%. Evidentemente este patrón puede variar de legislatura a legislatura y es parte de los objetivos de esta investigación comprender qué elementos específicos, tanto al nivel de los legisladores, como institucional pueden influenciar las votaciones.

Después de revisar en términos generales los aspectos de las principales variables a nivel regional, es necesario conocer las características de cada legislatura con el fin de tener un panorama más detallado de las mismas. Se pondrá el foco en el diseño institucional que afecta a cada legislatura (tipo de cámara, tipo de listas, mecanismo de elección), en la dinámica partidista (número efectivo de partidos, magnitud de los distritos, mayoría de gobierno), así como de las actitudes de sus respectivos integrantes en las variables de interés. Finalmente, se hará una breve mención a los proyectos de ley votados en cada legislatura que forman parte de este estudio.

5.3 Argentina 2009-2011

Las legislaturas argentinas que forman parte de este estudio son las de 2007-2011 y 2009-2013. Como se discute más adelante, la particularidad de la renovación por mitades dificulta

el análisis de la dinámica partidista de la legislatura para 4 años. El período más relevante de estas legislaturas para esta investigación es el bienio 2009-2011 ya que es el período en el cual se realizaron las votaciones seleccionadas y en el cual se cuentan con datos de actitudes de legisladores en el marco del proyecto PELA-USAL.

Argentina “adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal”²⁴, donde las provincias tienen representación de su población y territorio en las cámaras de diputados y senadores respectivamente. Ambas cámaras conforman el Poder Legislativo de la nación. La Cámara de Diputados está conformada por 257 miembros electos para mandatos de 4 años con posibilidad de reelegirse, aunque la Cámara se renueva por mitades cada dos años²⁵. El principio de representación que rige la elección es el proporcional, se aplica la fórmula D’Hondt para la asignación de escaños y la elección es por listas cerradas y bloqueadas.

La aprobación de los proyectos de ley en la cámara de diputados requiere la aprobación de la mayoría absoluta de los miembros presentes, es decir, de la mitad más uno, salvo casos que requieran mayorías especiales. Las votaciones son nominales y en caso de empate se repetirá la votación una vez y en caso de persistir el empate decidirá el presidente de la Cámara²⁶.

En el bienio 2009-2011, 35 partidos contaban con representación en la legislatura (aunque muchos de ellos eran etiquetas locales de partidos nacionales). En este período, el 75% de los diputados pertenecía a 5 partidos: Frente para la Victoria (FpV-PJ) (91), Unión Cívica Radical (UCR) (45), Partido Justicialista Federal (PJF) (28), Coalición Cívica (ARI-CC) (19), y Propuesta Republicana (PRO) (12). El partido oficialista, FpV-PJ contaba con el 35% de la representación, mientras que el partido más fuerte de oposición, UCR, contaba con el 17.5%. Por lo tanto, se generaba un escenario propicio para coaliciones tanto de gobierno como de oposición. De hecho, en esta legislatura funcionaron 4 grandes coaliciones. Cada partido representa un Bloque Legislativo, por lo que pueden existir bloques unipersonales. Sin embargo, los bloques pueden unirse en interbloques, y éstos a su vez agruparse en *Integraciones de Interbloques*. Por ejemplo, la composición de la legislatura en el bienio 2009-2011 consta de 34 bloques, 22 interbloques, y 3 integraciones²⁷. El número efectivo de partidos parlamentarios para esta legislatura es de 4.83, la magnitud media de los distritos electorales 28.1 y su sistema de

²⁴ Constitución Nacional de la República Argentina, 1994, artículo 1°, disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/derechoshumanos_publicaciones_colecciondebolsillo_01_constitucion_nacion_argentina.pdf, consultado el 25 de abril de 2022.

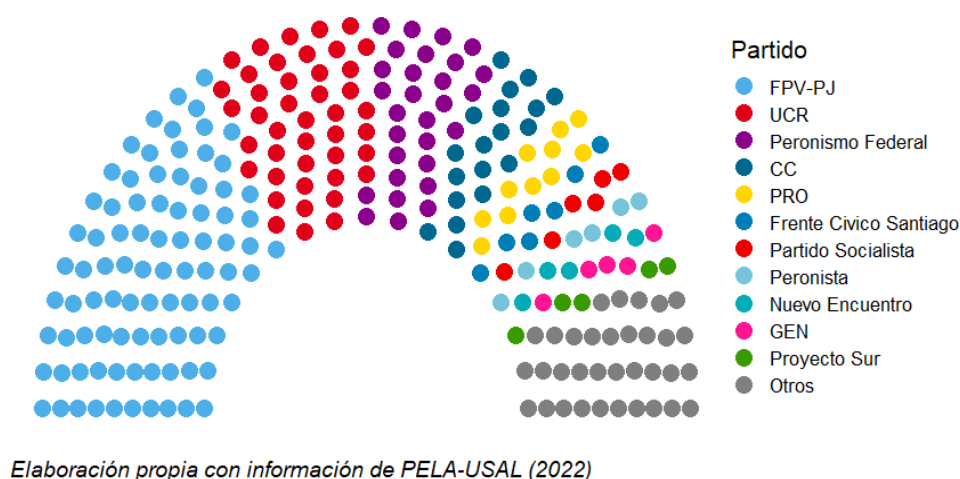
²⁵ Constitución Nacional de la República Argentina, 1994, artículo 50°, disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/derechoshumanos_publicaciones_colecciondebolsillo_01_constitucion_nacion_argentina.pdf, consultado el 25 de abril de 2022.

²⁶ Reglamento de la Cámara de Diputados, artículos 189 y siguientes. Disponible en <https://www.congreso.gob.ar/reglamentoDiputados.pdf> [Consultado el 23 de noviembre de 2022].

²⁷ Dirección de Coordinación Parlamentaria, 2017. Disponible en <https://web.archive.org/web/20131217232207/http://www.diputados.gov.ar/secparl/dclp/bloques/index.html> y Secretaría Parlamentaria, 2023. Disponible en <https://datos.hcdn.gob.ar/dataset/legisladores/resource/169de2eb-465f-4007-a4c2-39a5ba4c0df3>

partidos muestra un puntaje de 1.46 sobre un total de 3 en términos de institucionalización (Martínez-Hernández, 2018).

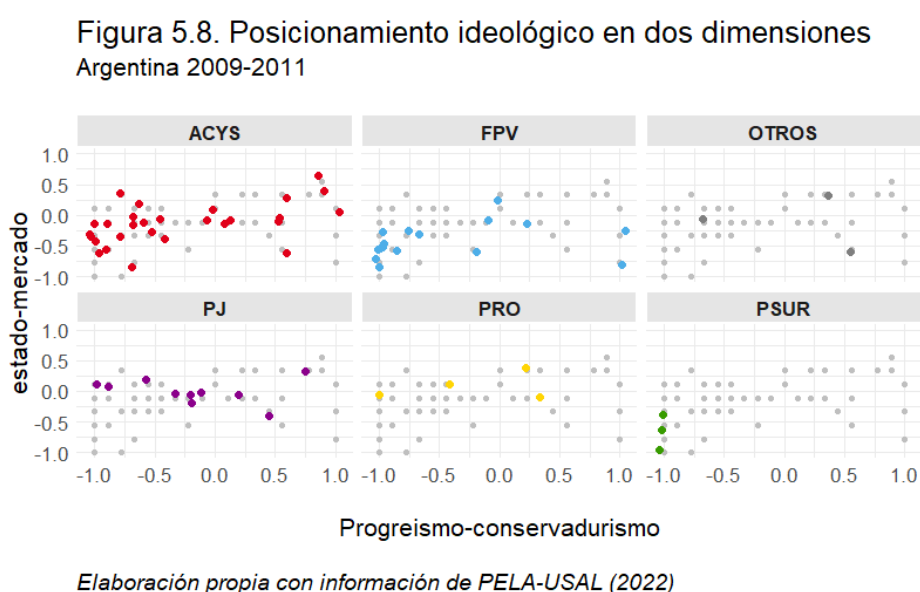
Figura 5.7. Composición de la Cámara de Diputados
Argentina 2009-2011



Como en otros países de la región, buena parte de la dinámica legislativa en Argentina está influenciada por la relación del ejecutivo con el legislativo. En general se sostiene que el presidente de la nación es un actor predominante y tiene margen de control sobre la agenda legislativa mediante la cooperación con el partido mayoritario, o mediante incentivos que mantienen la disciplina (Bonvecchi y Mustapic, 2011). Aun así, aunque las agrupaciones de partidos políticos en interbloques o integraciones responden a afinidades e intereses políticos comunes, estas también responden a la necesidad de coordinar y alivianar la tarea legislativa (Liendo, 2011). En esto coinciden Calvo y Sagarzazu (2011) quienes señalan que, respecto al control de agenda, los partidos principalmente utilizan mecanismos de cooperación inter e intra partidistas para evitar el fracaso de las sesiones en curso, antes que para limitar el poder de agenda de los partidos de mayoría o de las autoridades de la cámara.

Otro elemento que afecta la dinámica legislativa en Argentina es su carácter federal, lo que genera un fenómeno de doble agenda legislativa: mientras que el presidente se concentra en legislación de alcance nacional, los diputados de legislación de carácter local o sectorial (Bonvecchi y Mustapic, 2011). Este fenómeno no es exclusivo de los legisladores argentinos, pero el federalismo sumado al bicameralismo puede influir en el comportamiento de los legisladores. Sin embargo, si bien existe una orientación hacia la defensa de intereses territoriales, otros autores sostienen que los comportamientos efectivos de los legisladores argentinos apuntan más hacia la representación de la nación. Los representantes argentinos muestran una moderada tendencia actitudinal hacia la representación del territorio, aunque en su comportamiento efectivo (proposiciones de ley) no lo es tanto (Marenghi, 2011).

Respecto a las características de los legisladores argentinos en este bienio, la media de edad es de 52.2 (desviación estándar 8.6), la proporción de mujeres en la cámara es del 40%. En la escala izquierda-derecha los legisladores argentinos mostraron una media de -0.26 (desviación estándar 0.26). Sin embargo, en la dimensión económica la media de la legislatura es de -0.24 (desviación estándar 0.36) mientras que la media en la dimensión de valores de -0.35 (desviación estándar 0.65) (PELA-USAL, 2022). Es llamativo el valor elevado de la desviación estándar en la dimensión de valores comparado con las dimensiones. Esto puede ser un indicador que en este aspecto los partidos no necesariamente son homogéneos.



La Figura 5.8. muestra la ubicación de los integrantes de los partidos políticos en un plano de dos dimensiones: el eje de las ordenadas muestra su posicionamiento en la dimensión de valores (progresismo-conservadurismo) y el eje de las abscisas su posicionamiento en la dimensión económica (estado-mercado). Se puede apreciar, al igual que a nivel agregado, la relación entre ambas dimensiones no es clara a nivel intrapartidista. Esto puede ser un indicador que al observar comportamientos disimiles entre los representantes de un mismo partido, las razones pueden estar en estas diferencias a nivel ideológico.

5.3.1. Votaciones Argentina 2009 – 2013

Dado que la renovación de la cámara es cada dos años, se han tenido en cuenta las votaciones ocurridas en los bienios 2009-2011 y 2011-2013 a los cuales pertenecían la mayor parte de diputados de la muestra PELA-USAL. En la dimensión de valores, las votaciones estuvieron referidas al matrimonio entre personas del mismo sexo y a la ley de identidad de

género. En cuanto a las leyes económicas se incluyó la expropiación del 51% del patrimonio de una empresa. Brevemente se expone cada una de ellas, aunque el lector puede encontrar el detalle de los textos de estas y sus votaciones en el Anexo 4.2A y Anexo 4.2B. respectivamente. Asimismo, en el Anexo 4.6. se pueden encontrar los detalles de cada ley (contenido, referencia, fecha, resultado, articulado, etc.) en formato tabular.

5.3.1.1. Modificaciones al Código Civil Sobre Matrimonio

Estas modificaciones se votaron el 5 de mayo de 2010. La votación explícitamente modifica el código civil respecto a que “El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo”²⁸. Por lo tanto, es una votación en la dimensión de valores y el afirmativo indicaba una posición progresista. La ley fue presentada por las diputadas Silvia Augsburguer (PS) y Juliana Di Tullio (FPV), junto a otros 12 representantes. El proyecto se inició en la Cámara y se aprobó con 126 votos a favor, 110 en contra y 4 abstenciones.

5.3.1.2. Ley de Identidad de género

La Ley 27.743 que establece el derecho a la identidad de género de las personas se votó en la Cámara de Diputados el 30 de noviembre de 2011. En sus aspectos centrales, la ley establece que “toda persona tiene derecho: a) Al reconocimiento de su identidad de género; b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada”²⁹. La ley fue iniciada en Cámara por las representantes Silvana Myriam Giudici (UCR), Silvia Storni (UCR), Juan Tunessi (UCR) y Rubén Lanceta (UCR). Los votos afirmativos indicaban progresismo y la ley se aprobó con 168 votos a favor, 17 en contra y 6 abstenciones. El número de ausencias en esta votación llegó a 65.

5.3.1.3. Por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51 por ciento del patrimonio de YPF S.A.

²⁸ Código Civil y Penal de la Nación. Ley 26.994. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26994-235975/actualizacion#11> [Consultado el 22 de noviembre de 2022].

²⁹ Art. 1°. Ley 26.743. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26743-197860/texto> [Consultada el 22 de noviembre de 2022]

El 3 de mayo de 2012 en el Congreso argentino se votó sobre la expropiación del patrimonio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.). En concreto, el proyecto proponía “declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima (YPF S.A.) representado por igual porcentaje de la acciones Clase D de dicha empresa pertenecientes a Repsol YPF S.A sus controlantes o controladas en forma directa e indirecta”³⁰. Esta ley fue iniciada desde el ejecutivo y fue aprobada con 208 votos a favor, 32 en contra y 5 abstenciones. El voto a favor indicaba preferencia por la intervención del estado.

5.4. Colombia 2006 – 2010

La antesala de la legislatura colombiana 2006-2010 y las siguientes fue la Reforma Política de 2003³¹ que tuvo impacto en el sistema de partidos. La reforma tenía la intención de fortalecer el sistema de partidos haciéndolo menos personalista, aspecto que, según algunos autores, efectivamente ocurrió (Duque-Daza, 2019; Wills-Otero, 2011; Rodríguez y Botero 2006; Pachón y Schugart, 2010). Los aspectos cruciales de la reforma incluyeron el cambio de método de asignación de escaños (adopción de D’Hondt), la inclusión de un umbral mínimo para obtener escaños, y la adopción del sistema de listas únicas (abiertas o cerradas). Además de ello, también entró en vigor la Ley de Bancadas³² que tenía la intención de fortalecer los partidos en el plano disciplinario. La ley incluía el incentivo a la cooperación de los miembros de los partidos y sanciones en casos de indisciplina (Botero, 2007).

El poder legislativo colombiano presenta un sistema bicameral. La Cámara de Representantes está conformada por 166 miembros elegidos por los departamentos, el distrito capital y los distritos especiales. El Senado lo conforman 102 miembros, quienes representan a todo el territorio nacional. Senadores y diputados tienen mandatos de cuatro años, pudiendo ser reelectos³³. Un elemento relevante que mencionar del arreglo institucional de Colombia es la no concurrencia de las elecciones legislativas y presidenciales. Las elecciones al Congreso ocurren con anterioridad a la elección a la presidencia, en marzo y mayo respectivamente.

Como se mencionó, la Reforma Política de 2003 tuvo el efecto de fortalecer los partidos políticos. El período legislativo 2006 – 2010 se caracteriza por la concentración de más del

³⁰ Art. 1° Ley 62.741. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26741-196894/texto> [Consultada el 22 de noviembre de 2022]

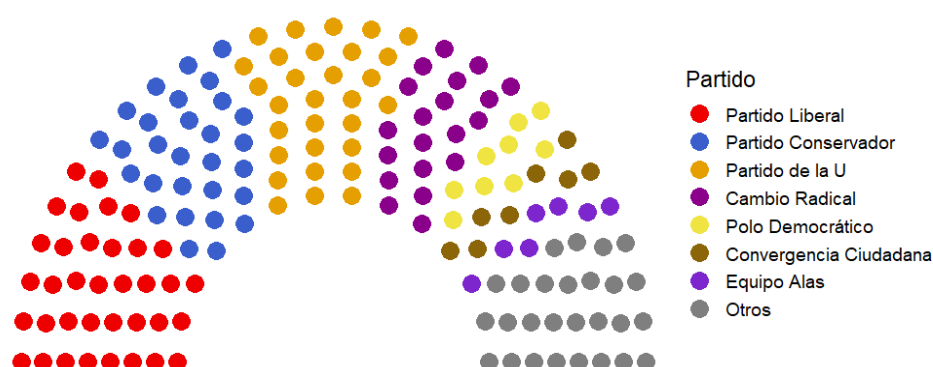
³¹ Acto Legislativo 01 de 2003. Disponible en http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_01_2003.html [Consultada el 22 de noviembre de 2022]

³² Ley 974 de 2005. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17164> [Consultada el 22 de noviembre de 2022]

³³ Constitución Política de la República de Colombia. Artículos 132, 171, 179

60% la representación en 4 partidos: Partido Liberal (21,7%) (35), Conservador (17,5%) (29), Unidad Nacional (18,1%) (30), y Cambio Radical (12.1%) (20). La composición de la Cámara en 2006 reflejó el nuevo clivaje político en Colombia que impuso la figura de Álvaro Uribe (Pachón y Shugart, 2010). Su nuevo partido (Partido Social de la Unidad Nacional, también llamado Partido de la U) se convirtió en una de las fuerzas más importantes en el parlamento, llevándose a una parte de ex miembros del Partido Liberal. Además de ello, la coalición de gobierno incluía a los partidos Cambio Radical, Conservador y Alas Equipo Colombia (Pachón y Shugart, 2010; PELA-USAL, 2022). El número efectivo de partidos parlamentario de la legislatura colombiana 2006-2010 era de 7.97, la magnitud media de los distritos 7.92, y el nivel de institucionalización del sistema de partidos de 1.88 (Martínez-Hernández, 2018).

Figura 5.9. Composición de la Cámara de Representantes
Colombia 2006-2010



Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

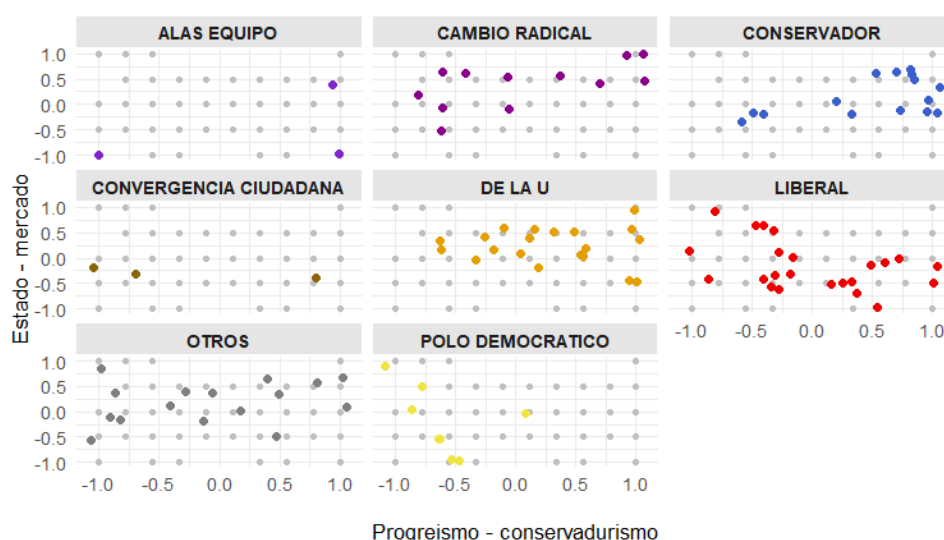
El clima político de Colombia en esta legislatura estuvo marcado por la reelección de Álvaro Uribe en la presidencia, después de una reforma constitucional³⁴. Esta reelección ocurrió de manera contundente con más del 60% de los votos y obteniendo una diferencia de más de 9% respecto a la elección de 2002. Según Botero (2007), esto no necesariamente se tradujo en vía libre para el ejecutivo al momento de aprobar reformas de importancia. Aún con una coalición de gobierno mayoritaria en la Cámara, el ejecutivo ha batallado pasar reformas como la tributaria, de justicia y constitucional. Otro elemento relevante en de la dinámica política, particularmente en el legislativo, fue el aumento sustantivo de denuncias sobre los vínculos de políticos con paramilitares. 8 candidatos al Congreso de 4 partidos diferentes fueron expulsados en plena campaña y en el primer año 8 más fueron privados de su libertad.

³⁴ Acto Legislativo 2 de 2004. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_02_2004.html [Consultada el 22 de noviembre de 2022]

Estos escándalos tuvieron efectos en la coalición de gobierno, la cual se mostró poco cohesionada y débil en algunas ocasiones (Botero, 2007).

Respecto a las características de los legisladores, la media de edad en la legislatura es de 45.2 años (d.e.: 8.4). Respecto a la composición por género, esta legislatura es una de las más desiguales de la muestra con apenas un 11% de representantes mujeres. Ideológicamente es una legislatura moderada, con una media de -0.13 (d.e.: 0.34) en el continuo izquierda derecha. Sin embargo, tiende un poco más hacia la apertura al mercado en la dimensión económica, con una media de 0.05 (d.e.: 0.52) y hacia el conservadurismo en la dimensión de valores, con una media de 0.08 (d.e.: 0.66). Es notorio, al igual que en la legislatura argentina, que las medidas de dispersión son elevadas en las dimensiones económica y de valores.

Figura 5.10. Posicionamiento ideológico en dos dimensiones
Colombia 2006-2010



Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

Estas características generales de la legislatura se reflejan también al interior de los partidos políticos. La figura 5.10 muestra a los legisladores colombianos ubicados en dos dimensiones según sus preferencias ideológicas en la dimensión de valores y económica. En contraste con la legislatura argentina, se puede apreciar un poco más de coherencia de algunos partidos en alguna de las dimensiones. El Polo Democrático Alternativo, por ejemplo, muestra una clara coherencia en el eje progresismo-conservadurismo, aunque no tanto en la dimensión económica. Por otro lado, el uribismo (Partido de la U) muestra una moderada tendencia hacia la apertura al mercado en la dimensión económica, y una tendencia algo más fuerte hacia el conservadurismo. Finalmente, vale mencionar al partido conservador mostrando una

tendencia similar al uribismo en la dimensión de valores, es decir orientada hacia el conservadurismo, aunque moderada respecto a la intervención del estado en la economía.

5.4.1. Votaciones Colombia 2006-2010

En la legislatura 2006-2010 se han analizado los asuntos de derechos de parejas del mismo sexo en la dimensión de valores y el aumento del impuesto al patrimonio en la dimensión económica.

5.4.1.1. Por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo

El Proyecto de Ley 152/06 extendía a las parejas del mismo sexo los derechos garantizados para parejas heterosexuales respecto a las sociedades patrimoniales y seguridad social. Específicamente establecía que “las parejas del mismo sexo que cumplan con los requisitos y condiciones previstos en la Ley 979 de 2005 podrán conformar sociedades patrimoniales. Las parejas conformadas por personas del mismo sexo podrán acceder a la seguridad social con los mismos requisitos y condiciones previstos en las disposiciones vigentes para los compañeros permanentes y compañeras permanentes, incluidos los mecanismos de demostración previstos en el artículo 2° de la Ley 979 de 2005”³⁵.

El trámite de este proyecto de ley se inició en el Senado por iniciativa del senador Álvaro Araujo Castro, del partido Alas Equipo Colombia. El proyecto de ley se votó el 14 de junio de 2007 en la Cámara con un resultado de fue de 68 votos a favor, 32 en contra y 58 abstenciones. El voto afirmativo tenía sentido progresista.

5.4.1.1. Por la cual se adiciona parcialmente el Estatuto Tributario

En la dimensión económica, el 16 de diciembre de 2009 se votó el Proyecto de Ley 05/09 que creaba un impuesto al patrimonio a las personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho, contribuyentes declarantes del impuesto a la renta³⁶. En palabras del Ministro de Hacienda de ese entonces, Óscar Iván Zuluaga, “este impuesto lo pagan los sectores más pudientes de la

³⁵ Proyecto de Ley 152/06. Art. 1°. Disponible en Gaceta del Congreso AÑO XVI - Nº 380

³⁶ Proyecto de Ley 05/09. Art. 1°. Disponible en Gaceta del Congreso AÑO XIX - Nº 02, y AÑO XIX - Nº 50

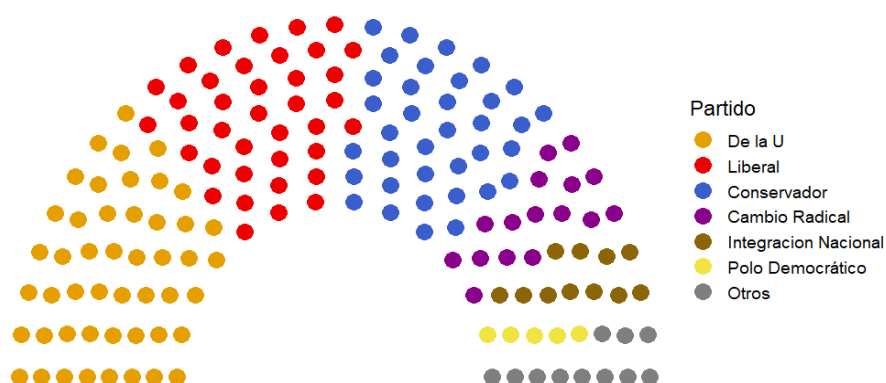
sociedad, [...] y que tiene progresividad, que es un principio fundamental en el tema de la imposición tributaria”³⁷.

La iniciativa de este proyecto de ley es del ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Fue aprobado con 94 votos a favor, 8 en contra y 63 abstenciones. El voto a favor indicaba sentido de mayor intervención del estado.

5.5. Colombia 2010 – 2014

El período 2010 – 2014 inicia con Uribe como un actor importante pero fuera de la presidencia de la república. Uribe hizo un intento por lograr una segunda reelección que fue declarado inconstitucional por la Corte Constitucional. En su lugar, Juan Manuel Santos trajo varios cambios en la orientación del gobierno. Por un lado, respecto al conflicto armado, la posición de Santos era más conciliadora que la de Uribe, aunque sin llegar en este período a salidas negociadas al mismo. Entre otras políticas, logró impulsar la Ley de Víctimas, que fue considerada un gran avance hacia la reconciliación (Wills-Otero y Benito, 2012). Por otro lado, Santos impulsó una reestructuración institucional en la cual desaparecían instituciones que presentaban problemas desde mandatos anteriores (por ejemplo, la Dirección Nacional de Estupefacientes), y la modificación de algunas carteras de estado (recuperando los ministerios de Salud, Justicia y Trabajo, eliminados por Uribe).

Figura 5.11. Composición de la Cámara de Representantes
Colombia 2010-2014

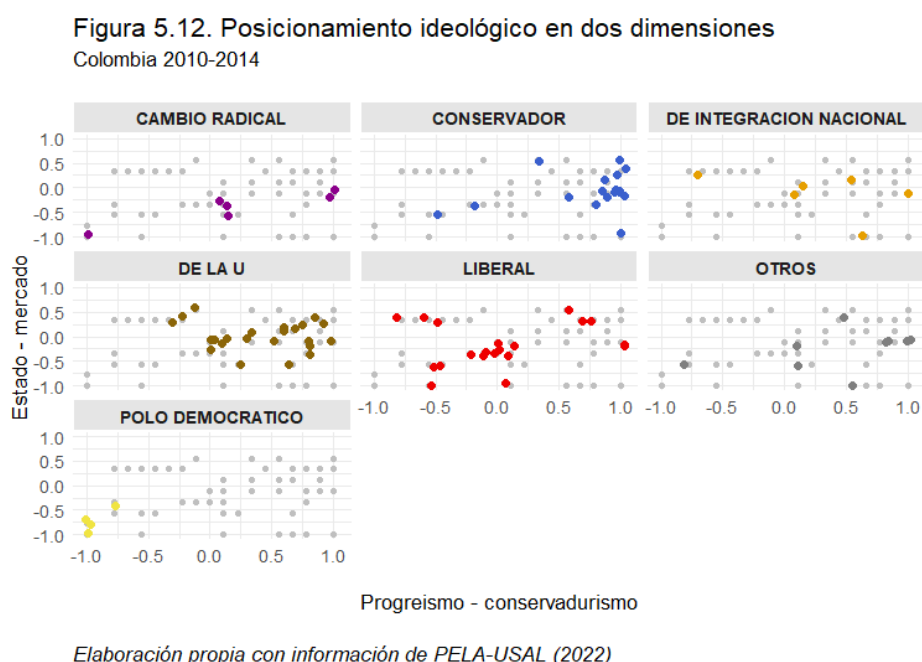


Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

³⁷ Intervención del Ministro de Hacienda y Crédito Público, Óscar Iván Zuluaga, en la Cámara de Representantes de Colombia, Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de diciembre de 2009. Disponible en Gaceta del Congreso AÑO XIX - Nº 02, y AÑO XIX - Nº 50, página 70.

Para 2010 la Cámara de Representantes constaba con un bloque dominado por el partido de gobierno, el Partido de la U (29,09%) (48) y apoyado por una coalición amplia: Conservador (21,82%) (36), Liberal (21,63%) (36), Integración Nacional (anterior Convergencia Ciudadana) (6,67%) (11), y Cambio Radical (9,7%) (16) (Duque-Daza, 2019; Wills-Otero y Benito, 2012). El partido de gobierno alcanzó un acuerdo amplio convocado por Santos, llegando a una coalición denominada *Acuerdo de la Unidad Nacional*. La coalición tuvo un gran alcance. De hecho, el 82% de los legisladores se considera de gobierno (PELA-USAL, 2022). El número efectivo de partidos disminuyó considerablemente a 4.8, la magnitud media distrital se mantuvo en 7.9 así como el nivel de institucionalización del sistema de partidos en 1.88 (Martínez-Hernández, 2018).

Si bien la composición se muestra similar a la de 2006, cabe mencionar que algunos partidos han resultado penalizados por los casos de “parapolítica” (Wills-Otero y Bnenito, 2012). Según señalan Wills-Otero y Benito (2012), la actividad legislativa en los primeros años de esta legislatura ha sido intensa y el ejecutivo mostró una razonable tasa de aprobación de proyectos de ley (sobre el 35%). Asimismo, los autores destacan el papel del único partido abiertamente en oposición, Polo Democrático Alternativo, en cuestiones de control político.



Los legisladores colombianos del período 2010-2014 no difieren mucho en comparación con los del período anterior. La media de edad era de 46.8 (d.e.: 8.51). la cantidad de mujeres en la legislatura sigue manteniéndose entre las más bajas de la muestra con apenas un 11.6%. En el plano de sus preferencias ideológicas, los representantes colombianos muestran una media de 0.06 (d.e.: 0.37) en la escala izquierda derecha. Sin embargo, es interesante que al mirar

las dimensiones económica y de valores los patrones son muy diferentes. En la dimensión económica, la media de la cámara se orienta moderadamente hacia una mayor intervención del estado, con una media de -0.17 (d.e.: 0,4), mientras que en la dimensión de valores la inclinación es hacia el conservadurismo, con una media de 0.314 (d.e.: 0.6). Vuelve a ser evidente el patrón de altos valores en las medidas de dispersión en las dimensiones subyacentes.

El fenómeno de dispersión en posicionamientos ideológicos se refleja nuevamente a nivel de los partidos. Siguiendo la tendencia del período anterior, en la Figura 5.12. se puede apreciar cierta coherencia en el polo democrático Alternativo, donde sus representantes se muestran preferencias hacia la intervención del estado en el plano económico y progresistas en el plano de valores. Se puede ver también una moderada tendencia hacia el conservadurismo en los partidos Conservador y Unidad Nacional.

5.4.2. Votaciones Colombia 2010-2014

Los asuntos tratados en las dimensiones económica y de valores en la legislatura fueron la creación de un impuesto a la renta y la despenalización del cultivo y consumo de cannabis, respectivamente.

5.4.2.1. Por medio de la cual se deroga un artículo de la Ley 599 del 2000 (Código Penal) y se despenaliza una conducta

En el marco del giro en la política antidrogas que implementó el gobierno de Santos respecto a su predecesor, el 25 de octubre de 2012 se votó en la Cámara el Proyecto de Ley 183/12 sobre la despenalización de cultivos ilícitos. El proyecto de ley fue presentado por el representante Hugo Velásquez Jaramillo del Partido Liberal y tenía el objeto de “suprimir el artículo 375 de la Ley 599 del 2000 (Código Penal), que tipifica y fija las penas que se le imponen a aquellas personas que sin el permiso de la autoridad competente, cultiven, conserven o financien plantaciones de marihuana o cualquier otra planta de las que pueda producirse cocaína, morfina, heroína o cualquiera otra droga que produzca dependencia. Estas penas van: desde prisión de noventa y seis (96) a doscientos dieciséis (216) meses y en multas de doscientos sesenta y seis punto sesenta y seis (266.66) a dos mil doscientos cincuenta (2.250) salarios mínimos legales mensuales vigentes”³⁸.

³⁸ Gaceta del Congreso: 240 del 17 de mayo de 2012, página 16.

La moción que se votó fue la del archivo del proyecto, que finalmente resultó aprobada con 59 votos a favor, 25 en contra y 64 abstenciones. El voto afirmativo indicaba una posición conservadora.

5.4.2.2. *Impuesto a la renta personas naturales*

El 18 de diciembre de 2012 se votó Proyecto de Ley 166/12 que incluyó una serie de reformas en materia tributaria. El artículo 21 establece un nuevo impuesto sobre la renta destinado para la equidad. Específicamente, el artículo propone la creación “a partir del 1º de enero de 2013, el Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta, en beneficio de los trabajadores, la creación de empleo y la inversión social³⁹.

El proyecto se originó en el ministro de Hacienda y Crédito Público, y el resultado de la votación en particular del artículo fue de 90 votos a favor, 18 en contra y 54 abstenciones. El voto afirmativo indicaba posición favorable hacia la intervención del estado.

5.6. Colombia 2014 – 2018

El período 2014-2018 estuvo marcado por la reelección de Santos en la presidencia de Colombia. Si bien los bloques en la legislatura se mantuvieron con pocos cambios, la figura de Uribe como un fuerte opositor al gobierno de Santos se convirtió en un elemento gravitante en la dinámica política colombiana. De acuerdo con Duque-Daza (2019:61), las relaciones entre el gobierno y los partidos de oposición durante los períodos 2010-2014 y 2014-2018 generaron un clima de polarización política que afectó la convivencia social y la democracia.

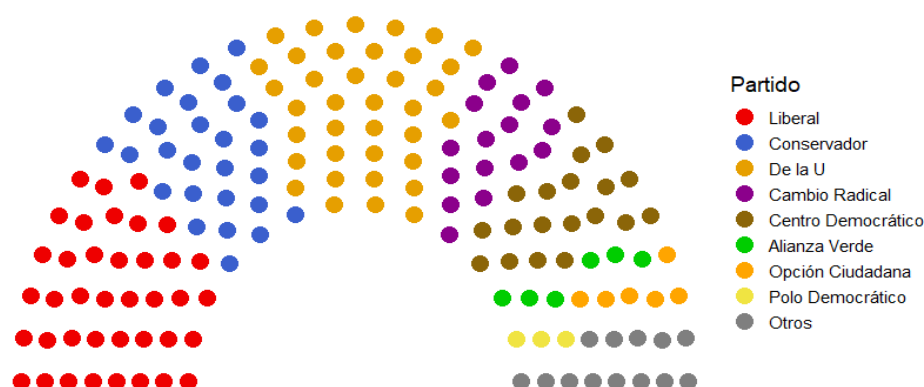
Además, Santos tuvo que maniobrar con dos tipos de oposición. Por un lado, una oposición de derecha radicalizada, con acciones y prácticas desleales y un componente personalista ejercido por Uribe. Por otro lado, una oposición de izquierda moderada agrupada en Polo Democrático Alternativo y líderes políticos integrados a otros movimientos, que se caracterizó por su carácter ideológico, deliberante y confrontacional-controversial (Duque-Daza, 2019:61).

Otro elemento que marcó el período 2014-2018 fue la negociación para una salida pacífica al conflicto armado. En este aspecto el Congreso tuvo una participación crucial en el trámite de la legislación sobre zonas de desmovilización, facultades del presidente para suspender la

³⁹ Proyecto de Ley 166/12. Art. 21º. Disponible en la Gaceta del Congreso AÑO XXI - Nº 949, y AÑO XXII - Nº 378.

captura de miembros de FARC, incorporar reformas constitucionales en el marco de los *Acuerdos Especiales* y dar paso al plebiscito para refrendar los mismos (Fajardo-Heyward, 2017). La oposición liderada por Uribe se mostró principalmente fuerte en esta arena y endureció durante la campaña, aglutinando líderes y organizaciones tradicionales y conservadoras, tal como señalaba Duque-Daza (2019). El resultado del plebiscito fue devastador para el gobierno de Santos y marcó un punto de quiebre en el período 2014-2018.

Figura 5.13. Composición de la Cámara de Representantes
Colombia 2014-2018



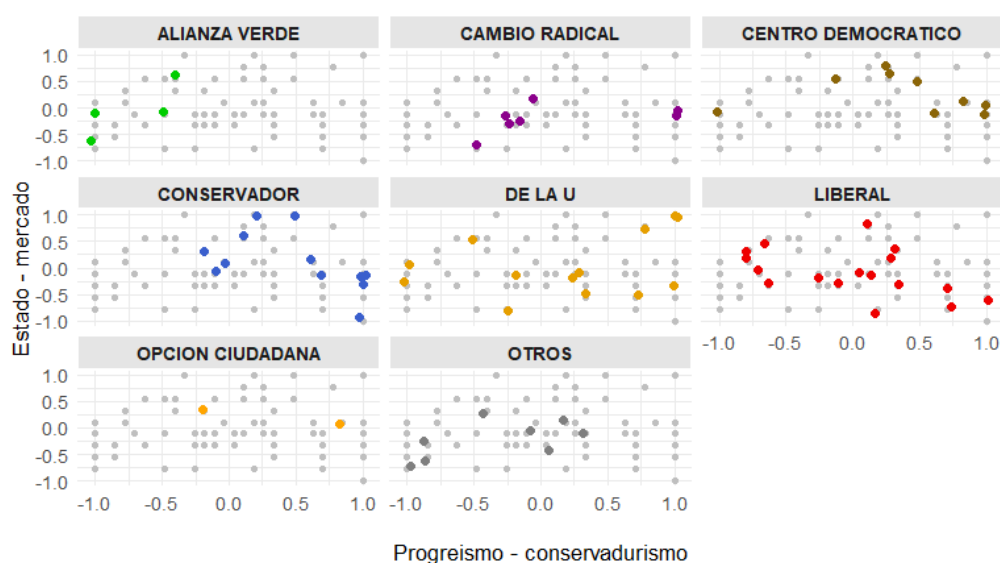
Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

En la conformación de esta legislatura el Partido de la U obtuvo el 22.4% de la representación (37 escaños), el Partido Liberal el 23.6% (39), el Partido Conservador el 16.3% (27), Cambio Radical el 10,91% (16), Centro Democrático el 9.7% (19), Opción Ciudadana 3.6% (6), Alianza Verde 3.6% (6) y Polo Democrático Alternativo 3.7% (3). Se sumaron otros partidos con representación menor a 3 escaños. El número efectivo de partidos se mantuvo en valores cercanos a 5, la magnitud de distrito no mostró variación (7.9) y el nivel de institucionalización del sistema de partidos también se mantuvo en 1.88 (Martínez—Hernández, 2018).

Respecto a las características de sus integrantes, la legislatura colombiana 2014-2018 muestra patrones similares a las anteriores. Una media de edad de 45.6 años (d.e.: 10.2), un porcentaje de mujeres de 18%, ligeramente superior a las anteriores legislaturas. En la escala izquierda-derecha, los representantes colombianos se ubicaron hacia el centro de la escala con una media de -0.06 (d.e.: 0.48), aunque con diferencias en las dimensiones económica (media de 0.18, d.e.: 0.47) y de valores (-0.03, d.e.: 0.6). Nuevamente se hace evidente la dispersión en la dimensión de valores, tanto en la muestra de la Cámara como al interior de los partidos.

Nuevamente, al interior de los partidos se puede ver un poca homogeneidad, aunque es claro que los patrones de cada uno se mantienen a través de las legislaturas. Los casos llamativos son Centro Democrático y Alianza Verde que se muestran cohesionados y coherentes en la dimensión de valores. La Figura 5.14. muestra el posicionamiento de los representantes colombianos en dos dimensiones (económica y de valores) agrupados por partido político.

Figura 5.14. Posicionamiento ideológico en dos dimensiones
Colombia 2014-2018



Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

5.6.1. Votaciones Colombia 2014 – 2018

En el período 2014-2018 las votaciones relevantes en las dimensiones de valores y económica se refieren a temas de despenalización del uso terapéutico del cannabis y la creación de un impuesto a la riqueza, respectivamente.

5.6.1.1. Por medio de la cual se reglamenta el Acto Legislativo 02 de 2009

El 25 de mayo de 2016 se votó en la Cámara el Proyecto de Ley 185/15 que tenía como objeto “crear un marco regulatorio que permita el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis y sus derivados en el territorio nacional colombiano⁴⁰”. El proyecto fue presentado por el Senador Juan Manuel Galán Pachón, del Partido Liberal.

⁴⁰ Proyecto de Ley 185/15, Art. 1°. Disponible en Gaceta del Congreso AÑO XXV - Nº 487.

El proyecto fue aprobado con 81 votos a favor, 3 en contra y una abstención. EL voto afirmativo indicaba progresismo.

5.6.1.2. Crea el impuesto a la riqueza, el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), normas contra la evasión y mantenimiento del 4 por mil

En la dimensión económica, nuevamente se crea un impuesto a la riqueza. El Proyecto de Ley 134/14 establecía la creación de “un impuesto extraordinario denominado el Impuesto a la Riqueza a cargo de: 1. Las personas naturales, las sucesiones ilíquidas, las personas jurídicas y sociedades de hecho, contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios”⁴¹.

EL proyecto fue impulsado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y fue aprobado el 15 de diciembre de 2014 con 119 votos a favor, 19 en contra y 22 abstenciones. El voto favorable indicaba posición favorable a la intervención del estado.

5.7. Chile 2010 – 2014

El Congreso chileno es un órgano bicameral. Los representantes de ambas cámaras son elegidos directamente por la población. Los diputados se eligen para períodos de 4 años con posibilidad de reelegirse por dos períodos mientras que los senadores se eligen por períodos de 8 años con una sola posibilidad de reelección. El senado se renueva cada 4 años alternadamente⁴².

El legislativo chileno y su sistema de partidos han sido de los más estables e institucionalizados en la región. Sin embargo, ha sufrido cambios importantes en los últimos años, tanto a nivel de competencia partidista, como en su diseño institucional (Altman, 2016; Siavelis, 2016). Hasta 2018 la Cámara estaba conformada por 120 miembros elegidos en 60 distritos con una magnitud de dos diputados cada uno⁴³. Tras la reforma de 2015, la cámara pasó a tener 155 miembros, mientras que el Senado pasó de 38 a 50. Sin embargo, lo trascendente de la reforma fue, por una parte, una nueva configuración que reduce el

⁴¹ Proyecto de Ley 134/14. Gaceta del Congreso AÑO XXV - Nº 323. Ley 1739 de 2014.

⁴² Constitución de la República de Chile. Arts. 46° y siguientes. Disponible en:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>

⁴³ Ley 18.799: Modifica leyes orgánicas constitucionales N°s. 18.603 y 18.700, Art. 19. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Disponible en:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30177&idVersion=1989-05-26> [Consultado el 22 de noviembre de 2022]

número de distritos electorales y circunscripciones senatoriales (a 28 y 15 respectivamente) y la adopción de una fórmula proporcional de asignación de escaños⁴⁴.

En el antiguo sistema electoral de distritos binominales los partidos presentaban listas abiertas con dos candidatos, los votos individuales de cada candidato se suman a la votación obtenida por la lista. Para que una lista obtenga los dos escaños debe tener una votación que sea más del doble que la de la segunda lista, caso contrario se asignan los escaños a los primeros candidatos de cada lista. Algunos autores señalan que este diseño favorecía un número reducido de partidos en el congreso, minimizaba las pérdidas de la derecha chilena después de la dictadura (Polga-Hecimovich y Siavlelis, 2015; Navia, 2005), y en general el bipartidismo. Con este sistema, la política chilena ha estado dominada principalmente por dos grandes coaliciones: Concertación y Alianza⁴⁵, con escasa participación de terceros partidos (Došek, 2016).

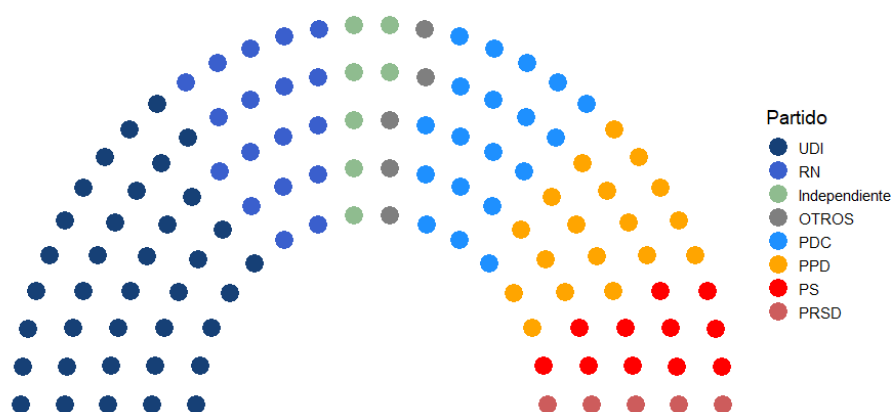
La reforma de 2015 implicó cambios en la dinámica interna de las coaliciones. De hecho, Gamboa y Morales (2016) sostienen que la reforma fue impulsada por la necesidad que tenía la Concertación/Nueva Mayoría de resolver los conflictos que generaba el sistema binominal al momento de integrar las listas. Además de los cambios institucionales, la política chilena experimentó cambios a nivel de estabilidad y confianza ciudadana. Varios estudios señalan como síntomas de estos cambios el aumento de la desconfianza hacia los partidos políticos, el incremento de la fragmentación electoral, la baja participación en elecciones y las crecientes movilizaciones y protesta social (Segovia y Gamboa, 2012; Freidenberg y Došek, 2016; Castiglioni, 2014; Gamboa y Segovia, 2015).

Las legislaturas chilenas que integran esta investigación son la de 2010-2014 y 2014-2018 presentan algunas particularidades. La legislatura 2010-2014 inicia con un gobierno de la coalición de derecha por primera vez desde el regreso a la democracia con Sebastián Piñera en la presidencia. La Cámara, sin embargo, el peso de las coaliciones en la Cámara estaba muy igualado con 57 escaños para la Concertación y 58 escaños para la Alianza.

⁴⁴ Ley 20840. Disponible en Biblioteca del Congreso Nacional de Chile: <https://bcn.cl/2lz0d> [Consultado el 22 de noviembre de 2022]

⁴⁵ Los nombres de las coaliciones han variado con el tiempo. *La Concertación* es la coalición de centroizquierda que incluye al Partido Demócrata Cristiano (PDC), Partido Socialista (PS), Partido por la Democracia (PPD) y Partido Radical Socialdemócrata (PRSD). A partir de 2009 se incorporó a la coalición el Partido Comunista (PC) y en 2013 el Movimiento Amplio Social (MAS). Para las elecciones de 2009 se denomina Concertación y Juntos Podemos y cuatro años más tarde Nueva Mayoría. *Alianza* es la coalición de centroderecha que incluye a la Unión Demócrata Independiente (UDI) y la Renovación Nacional (RN). Anteriormente se denominaba también Democracia y Progreso (1989), Unión por el Progreso de Chile (1993), Unión por Chile (1997). En 2009 se denominó Coalición por el Cambio, y cuatro años más tarde volvió a Alianza (Došek, 2016).

Figura 5.15. Composición de la Cámara de Diputados
Chile 2010-2014



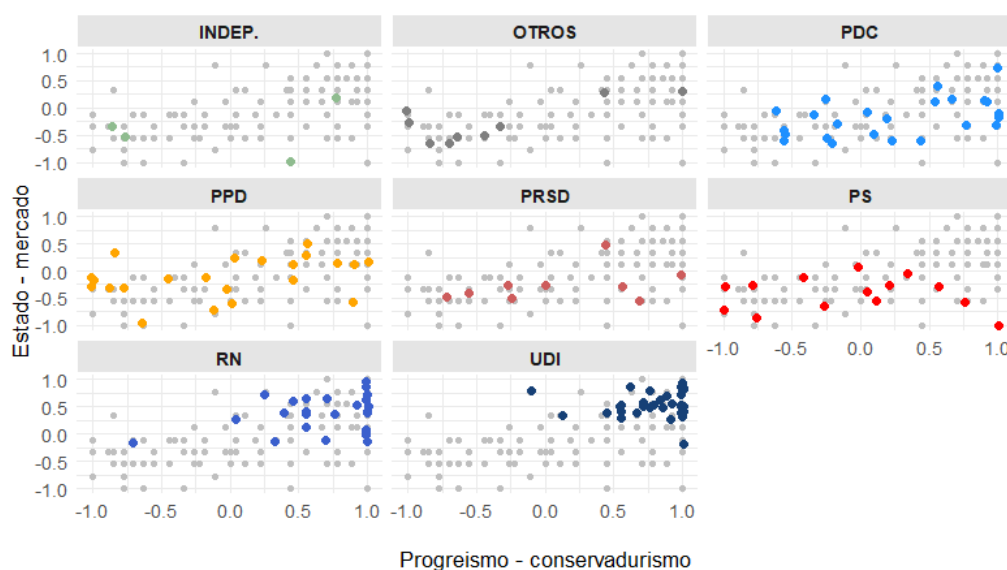
Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

La conformación de la Cámara tenía como claro ganador a la Unión Demócrata Independiente (UDI) con el 30.8% de la representación (37 disputados), seguida por el Partido Demócrata Cristiano (PDC) con 15.8% (19), Renovación Nacional (RN) con 15% (18), Partido por la Democracia (PPD) con 15% (18), Partido Socialista (PS) con 9.2% (11), Partido Radical de Chile con 4.2% (5), sumado a otros representantes independientes y de partidos con representación menor a 5 diputados. La legislatura 2010-2014 chilena mostraba un número efectivo de partidos parlamentario de 5.8, una magnitud de distrito de 2 y un puntaje de 2.05 en el índice de institucionalización del sistema de partidos (Martínez-Hernández, 2018).

Esta configuración no se mantuvo para toda la legislatura. Tanto Renovación Nacional como el Partido por la Democracia perdieron diputados de sus filas, uno cada uno, por la renuncia de los mencionados diputados. Sin embargo, esto no modificó seriamente el equilibrio parlamentario, y más importante, no se tradujo en bloqueo legislativo a la labor del gobierno (Segovia y Gamboa, 2012).

En cuanto a las características de los representantes chilenos se puede observar una media de edad de 50 años (d.e.: 11.8) y una proporción de mujeres en la cámara de apenas el 13.3%. En cuanto al posicionamiento izquierda-derecha la media de la cámara se situó en un céntrico-0.07 (d.e.: 0.48), muy parecido a la dimensión económica (media de 0.06, d.e.: 0.49), pero bastante diferente de la media en la dimensión de valores (0.34, d.e.: 0,65). Al igual que en los anteriores casos, la dispersión en la dimensión de valores es superior a la de otras dimensiones. La Figura 5.16 muestra el posicionamiento de los representantes chilenos de la legislatura 2010-2014 en las dos dimensiones ideológicas consideradas agrupados por partido político.

Figura 5.16. Posicionamiento ideológico en dos dimensiones
Chile 2010-2014



Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

El patrón que muestra esta legislatura en algunos partidos es más claro que en los casos anteriores. Llama la atención la coherencia de los principales partidos de la Alianza (UDI y RN). Se muestra un claro patrón conservador en asuntos de valores y favorable a la apertura al mercado en asuntos económicos. Por otra parte, entre los partidos de la Concertación se observa una moderada preferencia por la intervención del estado en la economía, pero no se observa coherencia en asuntos de valores.

5.7.1. Votaciones Chile 2010 – 2014

En el período 2010 – 2014 ocurrieron pocas votaciones interesantes en asuntos de valores. Muchos de los proyectos de ley presentados en asuntos como legalización de drogas, aborto, matrimonio igualitario no alcanzaban el pleno. Se han tomado 3 votaciones en total, 2 en asuntos económicos y 1 en asuntos de valores.

5.7.1.1. *Modifica Código Sanitario, con el objeto de facultar a las matronas para recetar anticonceptivos*

La Ley 20553 en su artículo único modificó el Código Sanitario para, entre otras cosas, permitir a las matronas prescribir anticonceptivos, incluso los de emergencia y desarrollar

procedimientos anticonceptivos que no impliquen uso de técnicas quirúrgicas⁴⁶. La ley fue presentada por los representantes Carolina Goic, Pablo Lorenzini, Marco Antonio Núñez, Víctor Torres y Matías Walker de PDC. Fue aprobada el 1 de marzo de 2011 con 77 votos a favor, 8 en contra y 13 abstenciones. El voto afirmativo indicaba una posición progresista.

5.7.1.2. Crea el ingreso ético familiar que establece bonos y Transferencias condicionadas para las familias de pobreza Extrema y crea subsidio al empleo de la mujer

La Ley 20.595 tuvo por objeto crear un subsistema de ayuda destinado a personas y familias vulnerables por encontrarse en situación de extrema pobreza, así como bonos de ayuda al empleo a la mujer⁴⁷. El contenido de la ley implica una mayor intervención del estado en la redistribución de recursos para población vulnerable. Fue presentada por el ejecutivo y se aprobó con 57 votos a favor, 41 en contra y 3 abstenciones.

5.7.1.3. Pone término a la existencia legal de la Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas (Emaza)

La Ley 20693 fue aprobada el 16 de abril de 2013 con 50 votos a favor, 29 en contra y 8 abstenciones. En su artículo 3° indicaba que “corresponderá al liquidador la dirección y administración de la Empresa para el solo efecto de su liquidación, con las siguientes facultades y obligaciones: a) Enajenar a título oneroso los bienes de la Empresa. b) Continuar y concluir las operaciones pendientes”⁴⁸. En este caso, el contenido de la ley indica el cierre de una empresa pública y la venta de sus bienes, por lo que el afirmativo indica menor presencia del estado. La ley fue presentada por el ejecutivo.

5.8. Chile 2014 – 2018

La Concertación (Nueva Mayoría en este período) volvió al poder con la elección de Michelle Bachelet por segunda ocasión. Este éxito fue acompañado de una amplia mayoría en ambas cámaras, lo cual le permitió avanzar reformas de profundo calado en materias de educación, economía y sistema electoral (Segovia y Gamboa, 2016). Sin embargo, el contexto social chileno no cambió mucho respecto a la anterior administración. La administración de Bachelet tuvo que enfrentar movilización social, descenso en la confianza pública y fisuras en al coalición de gobierno (Castiglioni, 2014; Gamboa y Segovia, 2016). Institucionalmente, en

⁴⁶ Ley 20533. Biblioteca de Congreso Nacional de Chile. Disponible en <http://bcn.cl/2eru0> [Consultada el 22 de noviembre de 2022]

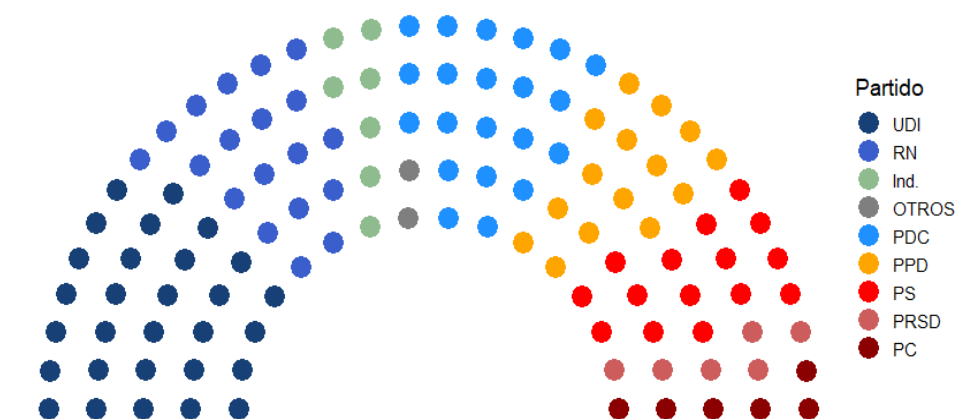
⁴⁷ Ley 20595. Biblioteca de Congreso Nacional de Chile. Disponible en Boletín N° 7992-06.

⁴⁸ Ley 20693. Biblioteca de Congreso Nacional de Chile disponible en Boletín N° 8786-27.

2015 se aprobó la reforma constitucional que cambiaba el sistema electoral abandonando el binomial por uno proporcional, además de cambios en los distritos y el tamaño de las Cámaras (Ley 20.840).

La Cámara de Diputados para el período 2014 – 2018 quedó conformada de la siguiente manera. La coalición mayoritaria (Nueva Mayoría) obtuvo 67 escaños con los siguientes partidos: PDC con 21 escaños (17.5%), PPD 15 escaños (12.5%), PS 15 escaños (12.5%), PRSD 6 escaños (5%), PC 6 escaños (5%), junto a otros partidos y candidatos independientes. La Alianza por su parte obtuvo 49 diputados, 29 por la UDI (24.1%), 19 por RN (15.8%) y un independiente. Fuera de estas coaliciones fueron electos 3 candidatos independientes y 1 por el PL. El NEPP para esta legislatura fue de 5.3, la magnitud de distrito de 2 y un ISPP de 2.05.

Figura 5.17. Composición de la Cámara de Diputados
Chile 2014-2018



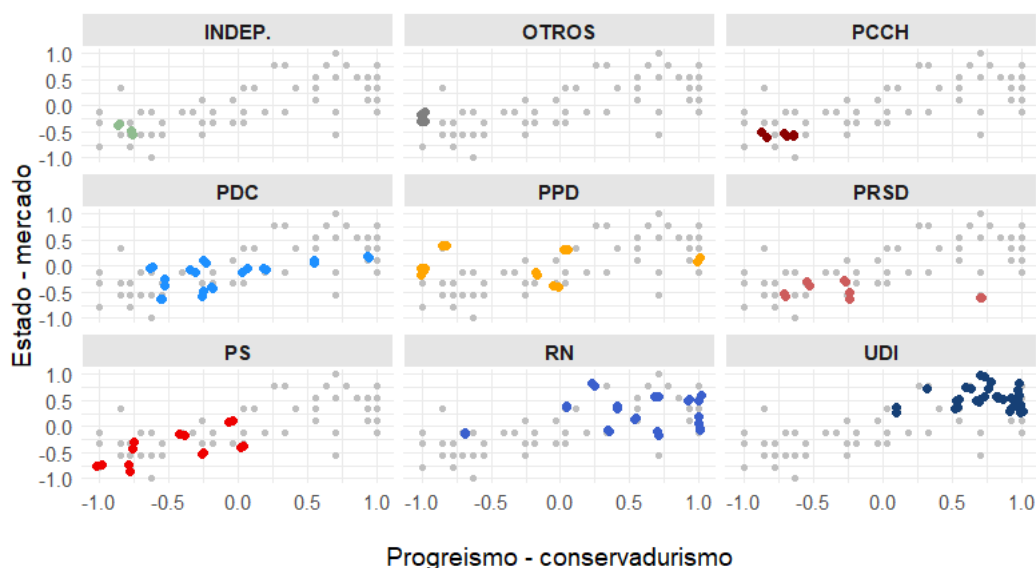
Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

Respecto a las características de los diputados chilenos durante este período, la edad media es de 49.8 (d.e.: 12.6). La proporción de mujeres en la Cámara fue de 14.16%. La media en la escala izquierda-derecha fue de -0.07 (d.e.: 0.53). En la dimensión económica la media estuvo en 0.01 (d.e.: 0.46) mientras que en cuestiones de valores la media fue de 0.07 (d.e.: 0.6). La Cámara chilena de 2014 – 2018 muestra rasgos más coherentes a nivel ideológico en comparación con otras cámaras de la región.

Nuevamente se puede observar más coherencia en los partidos chilenos respecto a las posiciones ideológicas de sus miembros. Es evidente, por ejemplo, la concentración de representantes del Partido Socialista y Partido Comunista en la zona inferior izquierda de los gráficos, mientras que los miembros de la UDI se ubican en la zona superior derecha, lo que indica coherencia ideológica en estos aspectos. Sin embargo, otros casos como el de la

Democracia Cristiana o PPD muestran mayor dispersión en la escala de valores, aunque en la dimensión económica tiendan hacia el centro.

Figura 5.18. Posicionamiento ideológico en dos dimensiones
Chile 2014-2018



Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

5.8.1. Votaciones Chile 2014 – 2018

En la legislatura chilena 2014 – 2018 se decidieron temas referidos a la despenalización del aborto, consumo y cultivo de drogas y también impuestos a la renta por plusvalía en bienes raíces. Las dos primeras votaciones referidas a asuntos de valores y la última a la intervención del estado en la economía y redistribución.

5.8.1.1. Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales

El 17 de marzo de 2016, en medio de un intenso debate, se votó sobre la modificación del Código Sanitario en materia de interrupción del embarazo. Específicamente se aprobó la despenalización de la interrupción del embarazo por 3 causales. Estas incluyeron riesgo de vida para la madre, patología congénita del feto o violación⁴⁹. La iniciativa tuvo origen en el

⁴⁹ Ley 21.030. Disponible en Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Boletín N° 9895-11. <https://bcn.cl/2fd6u> [Consultado el 22 de noviembre de 2022].

ejecutivo el 31 de enero de 2015 y fue aprobada con 66 votos a favor, 44 en contra y 0 abstenciones. El voto afirmativo indicaba una posición progresista en la dimensión de valores.

5.8.1.2. Modifica ley N° 20.000, sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, con el objeto de legalizar el autocultivo de cannabis para el consumo privado

El 7 de julio de 2015, en primer debate se aprobó el proyecto de ley que pretendía despenalizar el consumo y autocultivo de cannabis. Específicamente permitía “la tenencia, porte, cultivo y/o consumo de especies, subespecies y variedades del género cannabis a quienes tengan mayoría de edad, en los términos y cantidades establecidos en la presente ley”⁵⁰.

El proyecto tuvo iniciativa en Cámara con una moción de los Diputados Pedro Browne, Joaquín Godoy, Karla Rubilar y Matías Walker. El proyecto se aprobó en primer debate con 68 votos a favor, 39 en contra y 5 abstenciones, lo cual dio paso a su remisión a la Comisión de Salud para la elaboración del segundo informe. Actualmente el proyecto de ley figura como “en trámite”. El voto afirmativo indicaba una posición progresista en asuntos de valores.

5.8.1.3. Transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano

La Ley 21.078 en su tramitación en la Cámara de Diputados, entre otros aspectos tenía el objeto de regular los límites urbanos y las tasas impositivas sobre los bienes raíces afectados. Particularmente, se intentaba “hacer partícipe al Estado de la generación de plusvalía que deriva de su propia acción, en particular respecto de los suelos de extensión urbana que son transformados de rural a urbanos”⁵¹. Específicamente el artículo 4° indicaba que “se gravará con impuesto a la renta con una tasa de 10%, la parte del mayor valor obtenido en aquellas enajenaciones a título oneroso de bienes raíces situados en Chile”⁵².

El proyecto tuvo iniciativa en el ejecutivo y fue aprobado en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados el 25 de octubre de 2016. Fue aprobado con 61 votos a favor, 38 en

⁵⁰ Proyecto de ley que Modifica la ley 20000... disponible en Boletín N° 9471-11 http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=9471-11 [Consultado el 22 de noviembre de 2022]

⁵¹ Mensaje N° 555-363, de 19 de junio de 2015, con el que se inicia el Proyecto de Ley sobre Transparencia del Mercado del Suelo e Incrementos de Valor por Ampliaciones del Límite Urbano, Boletín N° 10.163-14.

⁵² Ley 21.078. Disponible en Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Boletín N° 10163-14. Disponible en <https://bcn.cl/2fadz> [consultado el 22 de septiembre de 2022]

contra y 4 abstenciones. El voto afirmativo indicaba una preferencia por una mayor intervención del estado en la economía.

5.9. Ecuador 2009 – 2013

El preámbulo al período legislativo 2009 – 2013 en Ecuador es la aprobación de la nueva Constitución de la República en el año 2008. Este proceso se vio facilitado por la amplia aceptación que tuvo el presidente Rafael Correa durante su primer período de gobierno. De acuerdo con Pachano (2010), la nueva constitución tenía la intención de “poner fin al ciclo de inestabilidad que afectó a Ecuador desde mediados de la década de los noventa” (p. 298). Sin embargo, otros autores señalan que aún con la nueva constitución, las viejas prácticas clientelares y caudillistas se mantuvieron, el sistema de partidos se debilitó aún más con la apertura a la participación de movimientos políticos (en detrimento de los partidos), y las relaciones entre poderes del estado también se vio desfavorecida y desbalanceada (Basabe-Serrano, 2009; Basabe-Serrano, Pachano y Mejía-Acosta, 2009).

El legislativo ecuatoriano es unicameral, y se compone únicamente por la Asamblea Nacional. Los legisladores son electos para períodos de 4 años con posibilidad de reelección⁵³. El tamaño de la Cámara ha cambiado con el tiempo. Para el período 2009 – 2013, la Asamblea Nacional contaba con 124 representantes, 106 por representación territorial de las provincias, 15 por una circunscripción única nacional y 6 por circunscripciones de ciudadanos en el exterior. Asimismo, la fórmula de adjudicación de escaños, así como el tipo de lista ha cambiado, pasando de listas abiertas a listas cerradas actualmente.

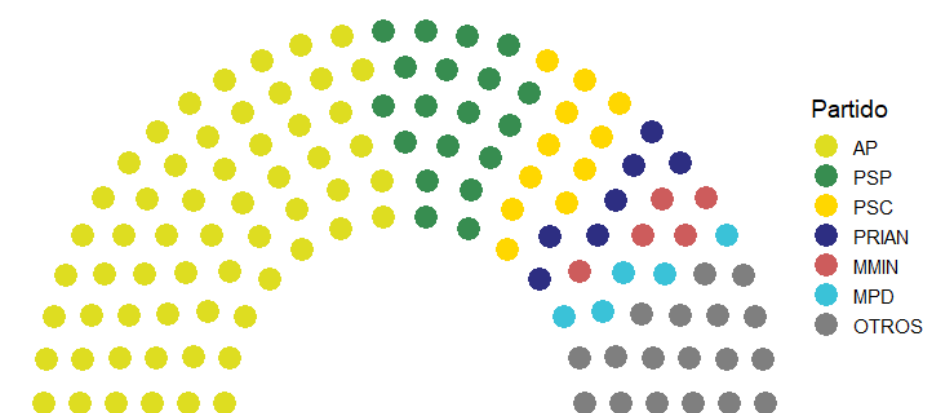
Las legislaturas ecuatorianas que forman parte de esta investigación son las de 2009 – 2013 y 2013 – 2017. Entre ambas hubo algunos cambios de diseño y competencia partidista que se mencionan en la sección correspondiente. Para el período 2009 – 2013, el partido oficialista Alianza País (AP) contaba con 54 legisladores propios, sumados a 5 legisladores en alianzas (47.5%). La segunda fuerza política, el Partido Sociedad Patriótica (PSP) contaba con 19 legisladores (15.3%), seguido del Partido Social Cristiano (PSC) con 11 legisladores (8.8%), el Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN) con 7 (5%), junto a representantes de movimientos locales y otros partidos.

Esta conformación de la Asamblea indicaba una reducción del número efectivo de partidos (4.1) respecto a los treinta años anteriores (media de 7.7) (Pachano, 2010). La magnitud media distrital fue de 9.09. El puntaje de la legislatura ecuatoriana 2009 – 2013 en el índice de institucionalización del sistema de partidos fue de 1.5 sobre 3 (Martínez-Hernández, 2018).

⁵³ Constitución de la República del Ecuador. Arts. 114, 118. Disponible en <https://bit.ly/41aIFHx> [Consultado el 22 de noviembre de 2022]

El partido de gobierno, Alianza País, tuvo algunas deserciones y para junio de 2012 contaba con 7 legisladores menos en su bancada parlamentaria. De esta manera, el gobierno experimentó cierto bloqueo desde la asamblea. En consecuencia, la aprobación de algunas leyes clave para el ejecutivo tuvieron que esperar al siguiente período. De hecho, las reformas más importantes se hicieron vía plebiscito, apoyadas en la amplia aceptación del presidente⁵⁴. Según señalan Ramírez, Le Quang y Bastidas (2013), a pesar de la deserción de asambleístas de AP, el apoyo legislativo en promedio se mantuvo estable en niveles altos, mostrando estrategias de articulación y alianza con otras fuerzas políticas.

**Figura 5.19. Composición de la Asamblea Nacional
Ecuador 2009-2013**



Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

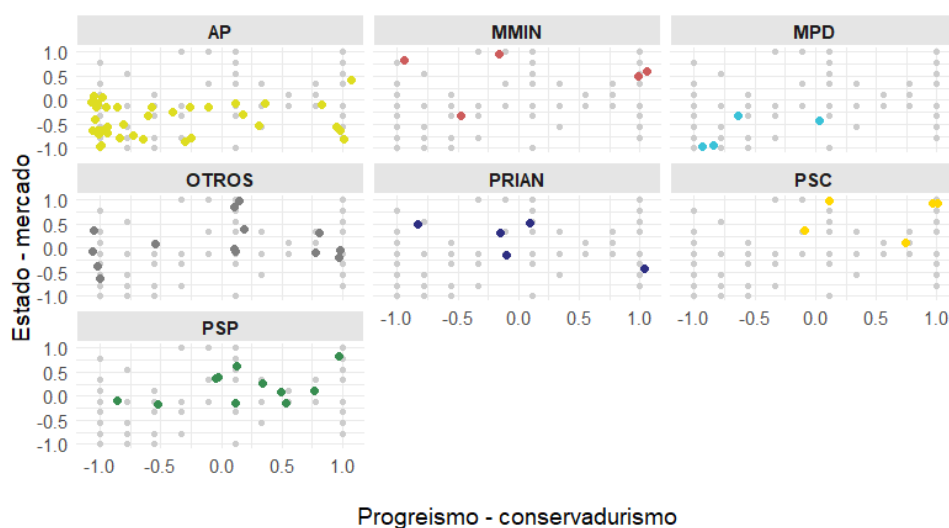
Respecto a las características de los legisladores de este período se puede observar que son, en promedio, más jóvenes que sus colegas de otros países. La media de edad fue de 43.4 años (d.e.: 9.3). Asimismo, respecto a paridad de género la legislatura ecuatoriana 2009 – 2013 llega al 35.1% de mujeres en la cámara, lo cual es más que la media de la región. En asuntos ideológicos, las legislaturas ecuatorianas muestran un patrón interesante de tendencia hacia la izquierda en la escala tradicional. Particularmente, la legislatura 2009 – 2013 muestra una media de -0.34 (d.e.: 0.45) en la escala izquierda-derecha. Respecto a la intervención del estado en la economía, los asambleístas ecuatorianos se muestran moderadamente favorables, con una media de -0.1 (d.e.: 5.8), y en cuestiones de valores, también muestran una moderada tendencia hacia posiciones progresistas, con una media de -0.19 (d.e.: 0.7). Sin embargo, como en los demás casos observados hasta ahora, se mantiene

⁵⁴ Ante el bloqueo de la asamblea, la Ley de Comunicación, la reforma al sistema judicial, entre otros asuntos, se tramitaron mediante la vía del plebiscito.

el patrón de mayor dispersión en la dimensión de valores en comparación con la dimensión económica y la escala izquierda derecha.

Respecto a los partidos políticos, también se puede observar cierta dispersión en las dimensiones ideológicas subyacentes. La Figura 5.20 muestra las posiciones de los legisladores ecuatorianos en las dos dimensiones ideológicas, económica y de valores. Se puede observar dispersión en todos los partidos en la dimensión de valores. Desde el partido de gobierno hasta los partidos de la derecha más tradicional existe dispersión en las posiciones de los assembleístas respecto a las cuestiones relativas a valores. Sin embargo, parece haber más homogeneidad en la dimensión económica.

Figura 5.20. Posicionamiento ideológico en dos dimensiones
Ecuador 2009-2013



Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

5.9.1. Votaciones Ecuador 2009 – 2013

En la legislatura de 2009 – 2013 el proyecto de ley en asuntos económicos estuvo relacionado con la regulación del poder del mercado mientras que el proyecto de ley en asuntos de valores la ley sobre igualdad y libertad religiosa. Ambas leyes son de carácter orgánico, lo que les otorga una jerarquía sobre las leyes ordinarias al tratarse de regulaciones del ejercicio de los derechos y garantías constitucionales.

5.9.1.1. Proyecto de Ley Orgánica de Libertad e Igualdad Religiosa

Este proyecto de ley fue presentado por el legislador Marco Murillo y tenía por objeto garantizar y proteger el ejercicio de los derechos a practicar, conservar, profesar o cambiar su religión o creencia religiosa. Además de ello intentaba garantizar la pluralidad y tolerancia a las prácticas religiosas de conformidad con los principios de libertad e igualdad y establecer las potestades, competencias y obligaciones de las entidades religiosas. Finalmente, intentaba establecer la separación entre Iglesia y Estado como esferas autónomas y evitar que el Estado ecuatoriano auspice, proteja o favorezca a una religión específica, o declarar a religión alguna, en particular, como oficial⁵⁵.

El 24 de enero de 2012 se votó en el pleno el archivo del proyecto de ley, por lo cual el voto afirmativo indicaba un voto conservador. La votación concluyó con 69 en contra, 6 a favor y 21 abstenciones.

5.9.1.2. Proyecto De Ley Orgánica De Regulación Y Control Del Poder De Mercado

El proyecto de ley para la regulación del mercado es de iniciativa del ejecutivo. Este proyecto tuvo por objeto “evitar, prevenir, corregir, eliminar y sancionar el abuso de operadores económicos con poder de mercado”, así como el control y regulación de las operaciones de concentración económica y la sanción de las prácticas desleales, buscando el comercio justo⁵⁶.

El proyecto fue aprobado el 29 de septiembre de 2011 con 67 votos a favor, 23 en contra y 34 abstenciones. El voto afirmativo indicaba una posición favorable a la intervención del estado en la economía.

5.10. Ecuador 2013 – 2017

El panorama de la legislatura ecuatoriana para el período 2013 – 2017 mostró varios cambios respecto al período anterior. Como señala Freidenberg (2016), el sistema de partidos ecuatoriano experimentó una transformación desde 2006 que se consolidó en las elecciones de 2009 y 2013. Esta transformación implicó un recambio de partidos políticos tradicionales por no tradicionales, y el paso de un multipartidismo extremo a un sistema de partido

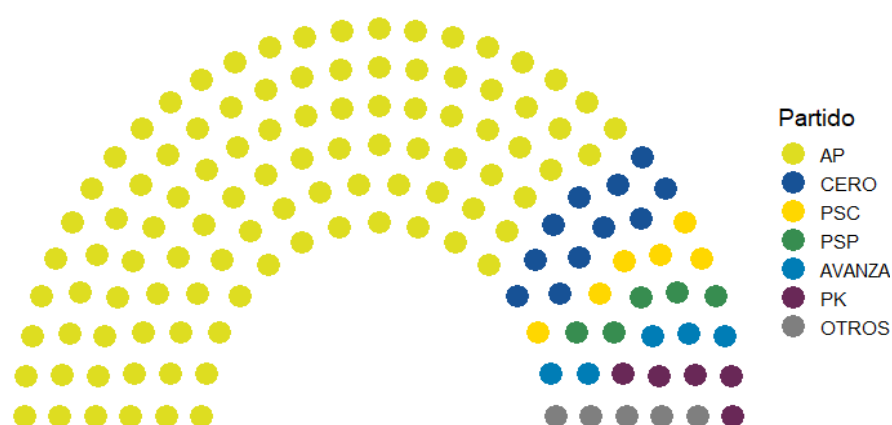
⁵⁵ Proyecto de Ley Orgánica de Libertad e Igualdad Religiosa. Arts. 1° y 3°. Disponible en <https://bit.ly/3MvsmkM> [Consultado el 22 de noviembre de 2022]

⁵⁶ Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. Art. 1°. Disponible en Registro Oficial N° 555 del 13 de octubre del 2011.

hegemónico. Como muestra, el partido de gobierno obtuvo el 73% de representación en la Asamblea y Rafael Correa fue reelecto en una sola vuelta con el 57.7% de la votación.

Esta consolidación fue posible con algunas reformas en el sistema electoral de cara a las elecciones de 2013. Por un lado, se implementaron por primera vez distritos electorales correspondientes a divisiones de las provincias con mayor número de asambleístas (Pichincha, Guayas y Manabí). Además de ello se establecieron dos métodos de asignación de escaños diferentes, según se trate de circunscripción nacional (D'Hondt) o de distritos provinciales (Webster). Finalmente, las elecciones para la Asamblea volvieron a ser concurrentes con la primera vuelta de la elección a Presidente de la República⁵⁷. Estos elementos estuvieron orientados a favorecer, e incluso sobrerrepresentar, al partido de gobierno (Basabe-Serrano y Martínez, 2014)⁵⁸.

**Figura 5.21. Composición de la Asamblea Nacional
Ecuador 2013-2017**



Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

Con estos cambios, Alianza País obtuvo en el período 2013 – 2017 una mayoría calificada de 100 de 137 asambleístas (72.9%). EL siguiente partido con mayor representación fue CREO con 11 escaños (8.7%), seguido del PSC con 6 escaños (4.3%), PSP con 5 escaños (3.6%) y el movimiento AVANZA con 5 escaños (3.6%), La Alianza Plurinacional de las Izquierdas (PK) con 5 (3.6%), junto a otras agrupaciones y movimientos con menor representación. De esta

⁵⁷ Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Art 19°. Disponible en <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/7318-segundo-suplemento-al-registro-oficial-no-634> [Consultado el 22 de noviembre de 2022]

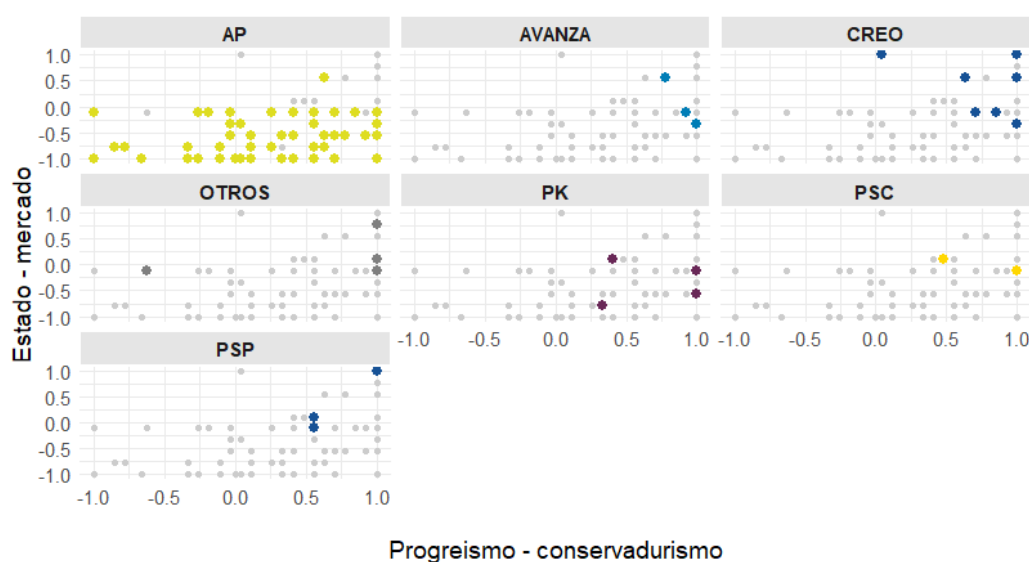
⁵⁸ De hecho, en 3 de los nuevos distritos, AP alcanzó el 100% de los escaños con el 60% o menos de la votación. Ver Basabe-Serrano y Martínez (2014).

manera, el número efectivo de partidos parlamentarios cayó a 2, la magnitud media de los distritos a 4.03 y el ISP se mantuvo en 1.15 sobre 3.

Esta situación hegemónica del partido de gobierno marcó el afianzamiento de un autoritarismo competitivo en Ecuador. En este marco, el control institucional se vio afectado, así como las libertades civiles de asociación, prensa y participación política. La persecución política a opositores, la regulación extrema de los medios de comunicación y la inexistente independencia del poder judicial fueron la constante en este período (Basabe-Serrano y Martínez, 2014; Vera Rojas y Llanos-Escobar 2016).

En cuanto a las características de los legisladores, la media de edad fue de 44.3 años (d.e.: 10.6). Es significativa la proporción de mujeres en la Cámara (41.6%), siendo la más alta de los casos incluidos en esta investigación. Sin embargo, este balance no se tradujo en poder sustantivo dentro de la Cámara. Apenas 3 de las 13 comisiones estaban presididas por mujeres y cuando se trató legislación relevante en derechos de mujeres, como la despenalización del aborto, se sancionó a las legisladoras que se apartaron de la línea del presidente⁵⁹.

Figura 5.22. Posicionamiento ideológico en dos dimensiones
Ecuador 2013-2017



Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

⁵⁹ Tras amenazas del entonces presidente Correa, Alianza País sancionó con inhabilitación política de un mes a las legisladoras Paola Pabón, Gina Godoy y Soledad Buendía, que mocionaron para votar por separado el articulado relativo a la interrupción del embarazo en medio de las reformas al Código Orgánico Integral Penal. Ver <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/10883-asambleista-paola-pabon-propone-salida-al-tema-del> y <https://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/290873-alianza-pais-suspende-por-un-mes-a-tres-asambleistas-por-mocion-pro-aborto/>

En el plano ideológico se puede observar que la legislatura ecuatoriana 2013 – 2017 tiene una marcada tendencia hacia la izquierda, con una media de -0.64 (d.e.: 0.41). Esto es coherente con una posición favorable hacia la intervención del estado en la economía, con una media de -0.43 (d.e.: 0.52), aunque contrasta fuertemente con una posición conservadora en asuntos de valores, siendo la media 0.4 (d.e.: 0.54). El caso ecuatoriano 2013 – 2017 es el más representativo de la manifestación de ambas dimensiones ideológicas por separado, e indica la necesidad de atender a este fenómeno desde una aproximación que vaya más allá del posicionamiento izquierda-derecha.

A nivel de partidos se puede observar la tendencia mencionada en otros casos. Existe una amplia variación intrapartidista en ambas dimensiones. Es notoria la coherencia de partidos como CERO o PSP en ambas dimensiones. Asimismo, la tendencia general de la legislatura en asuntos económicos está marcada por la posición del partido mayoritario (AP) en estos temas. Finalmente, vale mencionar que los hallazgos presentados coinciden con lo reportado por Basabe-Serrano y Martínez (2014) respecto a la posición ideológica de las candidaturas presidenciales en estas dos dimensiones. En ambos casos, tanto en la Asamblea, como en las candidaturas presidenciales, es notoria la ausencia de actores políticos en el cuadrante Mercado-progresista, que indicaría posiciones liberales, tanto en respecto a la intervención del estado como en asuntos de valores.

5.10.1. Votaciones Ecuador 2013 – 2017

Se han seleccionado tres votaciones relevantes para este período. En la dimensión económica se votaron leyes que incrementaban cargas impositivas a ganancias sobre plusvalía y herencias, y en el plano de valores se votó sobre identidad de género.

5.10.1.1. Ley Orgánica para Evitar la Elusión del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones

La llamada ley de impuesto a la herencia se aprobó en segundo debate el 16 de junio de 2016, y consistió en una reforma a la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno con el objeto de gravar los incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados o donaciones⁶⁰.

Se trató de un impuesto progresivo que imponía a las rentas más altas hasta un 35% del impuesto al excedente de renta generado por dichas transferencias en forma de herencia,

⁶⁰ Ley Orgánica para Evitar la Elusión del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones. Disponible en <https://bit.ly/3GzPcUs> [consultado el 22 de noviembre de 2022]

legado o donación. Tal como señalan los considerandos, la intención fue redistribuir la riqueza mediante este mecanismo, por lo que el voto afirmativo indicaba preferencia por la intervención del estado. El proyecto fue remitido por el ejecutivo y se aprobó en segundo debate con 91 votos a favor, 5 en contra y 22 abstenciones.

5.10.1.2. Proyecto de Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos

La llamada ley de impuesto a la plusvalía se aprobó en segundo debate el 27 de diciembre de 2016 con 79 votos a favor, 27 en contra y 1 abstención. El objeto de la ley era “gravar la existencia extraordinaria en la transferencia de bienes inmuebles”⁶¹. También se trató de un impuesto progresivo a las transferencias de bienes inmuebles con valores superiores a 24 salarios mínimos.

El proyecto fue presentado por el ejecutivo y el voto a favor indicaba preferencia por mayor intervención del estado en la economía.

5.10.1.3. Objeción parcial al Proyecto de Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles

En la dimensión de valores se trató, en el marco de la implementación de la Ley de Gestión de Identidad y Datos Civiles, la cuestión de la identidad de género y matrimonio entre personas del mismo sexo, así como la adopción por estas parejas. Cabe recalcar que en este caso se trata de objeciones del ejecutivo al proyecto de ley original. En este sentido, las modificaciones sustantivas a los artículos referidos a cuestiones de valores tuvieron un sentido conservador, por lo tanto, el afirmativo indicaba conservadurismo. Estas fueron aprobadas con 82 votos a favor, 1 en contra y 29 abstenciones el 28 de enero de 2016.

Respecto a la identidad de género, la modificación al artículo 30 indicaba que “el dato del sexo no podrá ser modificado del registro personal único, excepto por sentencia judicial justificada en el error en la inscripción en que se haya podido incurrir”⁶², aclarando explícitamente que la modificación pretende impedir la modificación del sexo en el documento de identidad por razones ajenas a un error en la inscripción. De esta manera se impide cualquier avance en términos de identidad de género. Respecto a la adopción por parejas del mismo sexo, se modifican los artículos 46 y 49 del proyecto original incluyendo

⁶¹ Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos. Disponible en <https://bit.ly/3mhnLYM> [consultado el 22 de noviembre de 2022]

⁶² Objeción Parcial al Proyecto de Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles. Disponible en <https://bit.ly/3MDHkoF> [Consultado el 22 de noviembre de 2022].

aclaraciones que impiden la adopción para parejas del mismo sexo. Finalmente, respecto al matrimonio también se incluye la aclaración al artículo 52 según la cual solo se puede dar entre un hombre y una mujer.

5.11. México 2006 – 2009

Dos legislaturas mexicanas forman parte de esta investigación: 2006 – 2009 y 2015 – 2018. La antesala de la legislatura 2006 – 2009 fue la caída en el año 2000 de la hegemonía de 71 años que llevaba el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Esta caída fue el resultado de varias reformas paulatinas en el sistema político-electoral mexicano que dieron paso a un sistema de partidos más competitivo, de pluralismo moderado. Tal como señala Navarrete (2008), la situación más competitiva del sistema de partidos y el ascenso a la presidencia de actores no pertenecientes al PRI resultó en un menor control del presidente en las relaciones ejecutivo-legislativo.

En términos normativos, México es un país federal. Cada Estado tiene representación poblacional y territorial en el Congreso de la Unión, en la Cámara de Diputados y el Senado respectivamente. La cámara de diputados está conformada por un total de 500 diputados electos para períodos de tres años, mientras el senado lo conforman 128 miembros por períodos de 6 años⁶³. Vale señalar que hasta 2018 la reelección no estaba permitida para los diputados. Con la reforma político-electoral de 2014 se modificaron algunos aspectos de la competencia política, que incluyeron la regulación de coaliciones, cuotas de paridad de género y la renovación del órgano electoral⁶⁴.

De los 500 diputados, 300 son elegidos en distritos uninominales por regla de mayoría relativa, y 200 en 5 circunscripciones plurinominales de igual magnitud (40) mediante el Sistema de Listas Regionales cerradas y bloqueadas, y según el principio de representación proporcional. Los distritos electorales en México no corresponden con las entidades federativas (los estados y la ciudad de México). Como se explica en el Anexo 4.3., los distritos uninominales corresponden a divisiones de los estados, mientras que las Circunscripciones plurinominales corresponden al agrupamiento de varias entidades federativas.

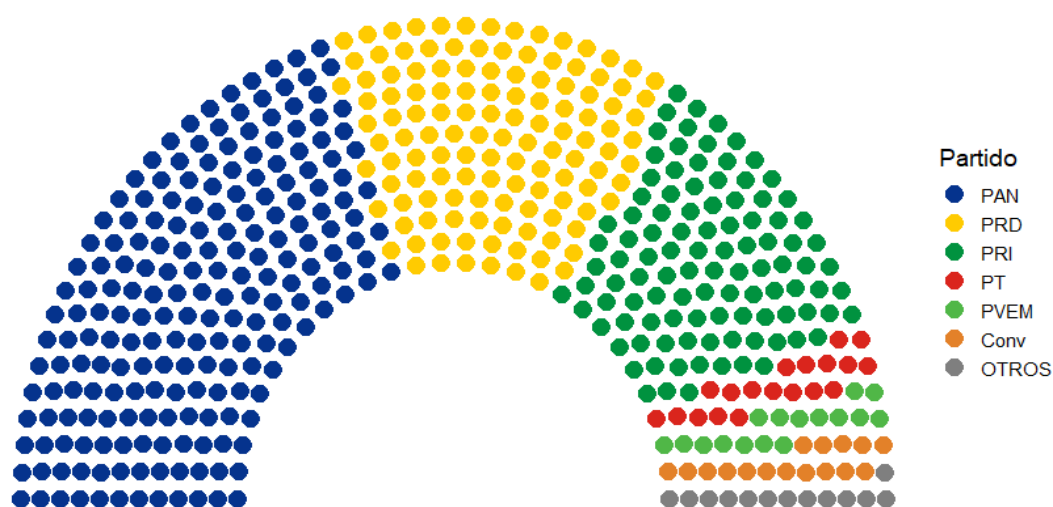
Las elecciones legislativas de 2006 fueron concurrentes con la elección presidencial. Este aspecto marcó fuertemente la agenda política dado el estrecho margen entre los candidatos Andrés Manuel López Obrador y Felipe Calderón (Magar y Romero, 2007). Sin embargo, el desempeño de López Obrador en la contienda presidencial trajo consigo ganancias al Partido Revolucionario Democrático (PRD) en el Congreso donde obtuvo su mejor resultado hasta ese

⁶³ Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 50 y siguientes. Disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> [Consultado el 22 de noviembre de 2022]

⁶⁴ Diario Oficial, 10 de febrero 2014, p. 17 y siguientes. Esta reforma no afecta los casos incluidos en esta investigación (legislaturas 2006-2009 y 2015-2018), aunque es importante señalar estos cambios.

momento. De esta manera, la legislatura mexicana 2006 – 2009 quedó conformada por 206 legisladores del PAN (41.2%), 126 del PRD (25.2%), 104 del PRI (20.8%), 19 del PVEM (3.8%), y diputados de otros partidos con menos del 3% de representación. Nótese cómo entre los 3 partidos tradicionales acumulan más del 87% de la representación. De esta manera, el número efectivo de partidos parlamentarios en esta legislatura es de 2.87, la magnitud media de los distritos es de 1.64, y el índice de institucionalización del sistema de partidos es de 2.

Figura 5.23. Composición de la Cámara de Diputados México 2006-2009



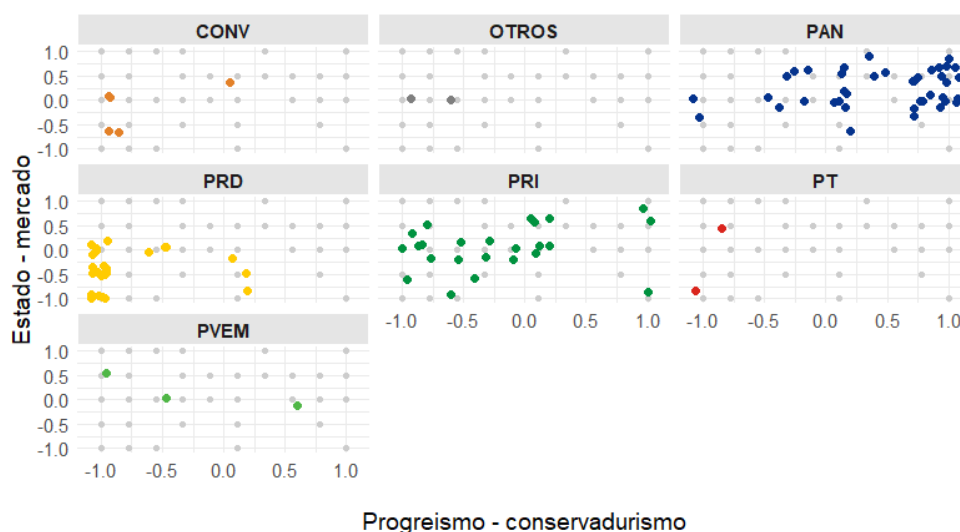
Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

Magar y Romero (2007) señalan que, a pesar de la polarización sobrevenida por la disputa en la elección presidencial, los partidos pudieron negociar durante la legislatura de una manera fluida. Asimismo, Palma (2010) indica que la producción en esta legislatura estuvo marcada por la cooperación y acuerdo entre las 3 principales fuerzas políticas.

En cuanto a las características de los legisladores mexicanos, la edad media es de 43.2 años (d.e.: 9.47). la proporción de mujeres en la Cámara de Diputados fue de 26.9%. ideológicamente, el diputado medio mexicano se ubicaba moderadamente a la izquierda con una media de -0.2 (d.e.: 0.45). En cuanto a su postura sobre la intervención del estado en la economía, la media de la cámara fue de 0.01 (d.e.: .0.5), mientras que en la escala conservadurismo-progresismo, la media fue de -0.17 (d.e.: 0.76).

Al igual que en los casos anteriores, la dispersión en las preferencias de valores de los diputados es mayor que en las otras dimensiones. Este aspecto se puede observar también al interior de los partidos.

Figura 5.24. Posicionamiento ideológico en dos dimensiones
México 2006-2009



Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

Se puede observar en la Figura 5.24. que, entre los partidos mayoritarios, el PRD muestra mayor agrupamiento de sus miembros en el cuadrante inferior izquierdo (progresismo y mayor intervención del estado). Los otros partidos (PRI, PAN) muestran mayor variedad de preferencias entre sus miembros.

5.11.1. Votaciones México 2006 – 2009

En la legislatura 2006-2009 se seleccionaron 2 votaciones relevantes para esta investigación. Una de ellas en materia económica y una en materia de valores. En lo económico se incluye la Ley de expropiación y en el plano de valores se incluye la reforma a las leyes de Salud y Código Penal en materia de tenencia mínima de drogas.

5.11.1.1. Ley de expropiación

El 30 de abril de 2009 se aprobó la Ley de Expropiaciones con 292 votos a favor, 6 en contra y 188 abstenciones. La iniciativa fue de los senadores Ricardo García Cervantes, Tomás Torres Mercado y Fernando Castro Trenti, pertenecientes a los partidos PAN, PRD y PRI

respectivamente. El objeto de la ley, tal como figura en los Antecedentes de la Gaceta Oficial, era “eliminar los obstáculos a la ejecución de programas y proyectos”⁶⁵.

El artículo más controversial indicaba que al declararse de utilidad pública, las expropiaciones no podrán suspenderse por interposición de un juicio. Por ello el voto afirmativo indicaba una posición a favor de la intervención estatal.

5.11.1.2. Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y de Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de narcomenudeo

El proyecto de ley que regula las sanciones en materia de tenencia de drogas, también conocida como *Ley de narcomenudeo*, implicó la integración de diferentes iniciativas de proyectos de ley. Una iniciada por el ejecutivo, dos iniciadas en el Senado. De hecho, la regulación de tenencia mínima se venía debatiendo previamente, y en 2008 el presidente Fox había realizado declaraciones ambiguas sobre la aprobación de dicha ley.

La ley tenía una orientación hacia la descriminalización parcial sobre la tenencia y consumo, lo cual implicaba un avance respecto a la legislación anterior en esta materia (Mackey et al, 2014). La reforma eliminó las sanciones penales por posesión personal de pequeñas cantidades específicas de cocaína (0,5 g), heroína (50 mg), LSD (0,015 mg), metanfetamina (40 mg) y marihuana (5 g), entre otras⁶⁶.

La ley se aprobó el 30 de abril de 2009 con 184 votos a favor, 87 en contra y 43 abstenciones. El voto afirmativo indicaba una posición progresista.

5.12. México 2015 – 2018

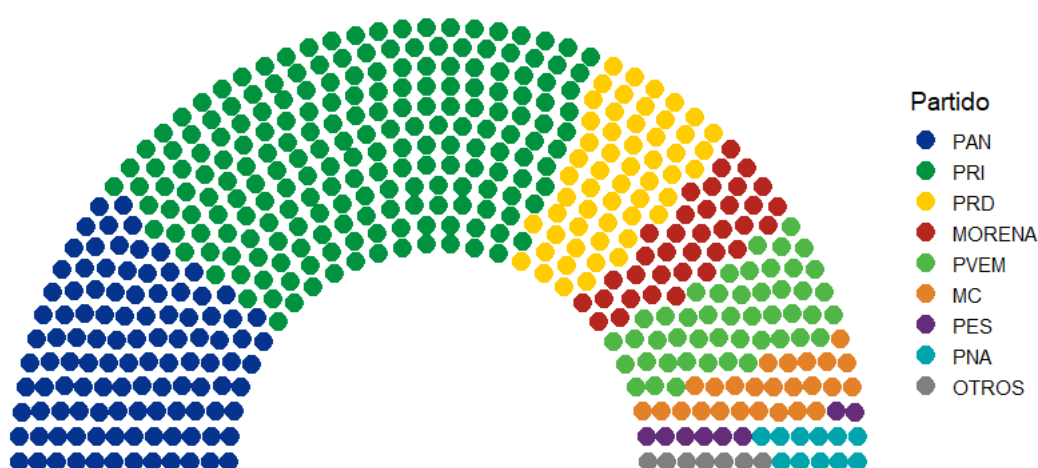
La legislatura de 2015 – 2018 correspondió a la renovación intermedia de la Cámara de Diputados respecto al sexenio presidencial y senatorial. Este período es muy relevante porque a partir de esta legislatura se empezaron a aplicar algunas de las reformas de 2014 mencionadas en el apartado anterior. Las principales de ellas son la posibilidad de candidaturas independientes, y la implementación de paridad de género en las listas (Freidenberg y Aparicio, 2016).

⁶⁵ Proyecto Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Expropiación. Disponible en Gaceta Parlamentaria Número 2748-XXIV

⁶⁶ Proyecto Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y de Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de narcomenudeo. Disponible en Gaceta Parlamentaria Número 2748-XXII

El efecto de las reformas fue importante tanto en lo referido a las candidaturas independientes, como a los efectos en la paridad de género en la cámara. Los candidatos independientes lograron al menos una representación en los espacios donde competían. Respecto a la paridad de género, las mujeres llegaron a ocupar el 42% de los escaños en la Cámara de Diputados, lo cual fue una cifra récord en México (Freidenberg y Aparicio, 2016).

Figura 5.25. Composición de la Cámara de Diputados
México 2015-2018



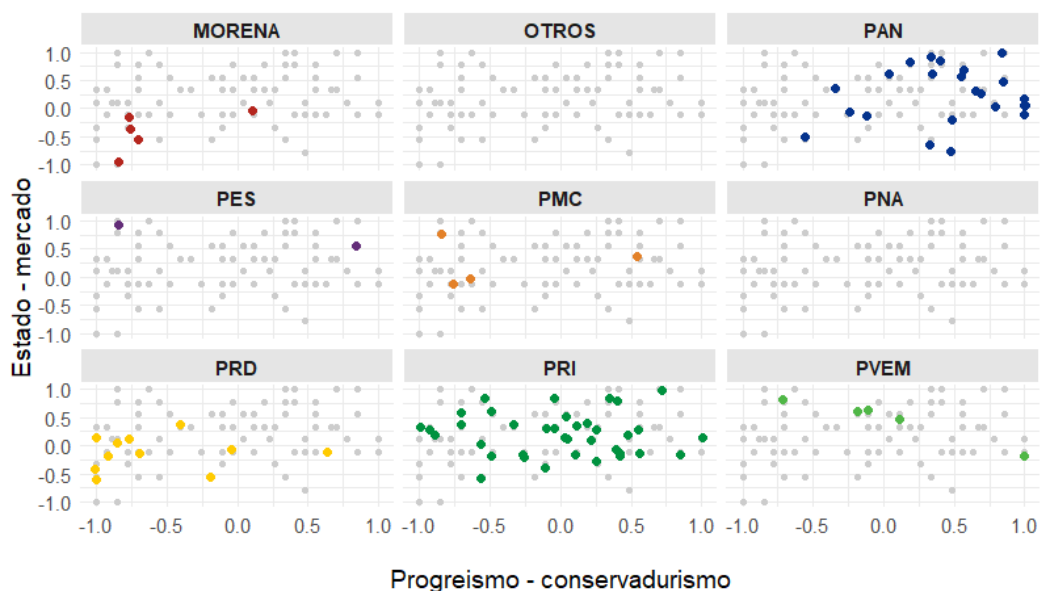
Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

La Cámara de Diputados quedó conformada de la siguiente manera: PRI, 204 escaños (40.6%); PAN, 108 escaños (21.8%); PRD, 55 escaños (11%); MORENA, 35 escaños (7%); PVEM 47 escaños (9.4%); MC 25 escaños (5%); PNA 11 escaños (2%), junto a otros partidos minoritarios y un representante independiente. Como se mencionó, el número efectivo de partidos en esta legislatura asciende a 3.93. La magnitud media distrital es de 1.64 y el ISP es de 2.

La composición de la legislatura tuvo varios elementos a destacar. En primer lugar, la inesperada retención de la mayoría por parte de la coalición PRI-PVEM-PNA. En buena medida esto se explica por la fragmentación de la oposición, particularmente de la aparición de MORENA, el nuevo partido de Andrés Manuel López Obrador, que restó votos significativamente al PRD. De hecho, como afirman Freidenberg y Aparicio (2014), la coalición oficialista obtuvo 10 curules más que en el periodo anterior, a pesar de tener casi el mismo número de votos. Esta conformación implicó una legislatura fragmentada en comparación con las anteriores, lo que se reflejó en la desconcentración de la representación en los 3 partidos tradicionales y un crecimiento significativo en el número efectivo de partidos parlamentario (Cantú y Hoyos, 2017).

En términos de dinámica partidista en esta legislatura, como señalan algunos autores, se destaca el declive del PRI, aunque por su ubicación mediana en el espectro izquierda derecha⁶⁷, siempre fue un actor necesario en cualquier coalición para avanzar legislación (Freidenberg y Aparicio, 2016; Cantú y Hoyos, 2017; Robles y Benton, 2018). Esta situación hizo que la relación con el ejecutivo sea bastante fluida. Aun así, la tasa de aprobación general de legislación presentada fue del 4% (Cantú y Hoyo, 2017), y hubo bloqueos a iniciativas presidenciales respecto a las autoridades de control (Robles y Benton, 2018).

Figura 5.26. Posicionamiento ideológico en dos dimensiones
México 2015-2018



Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

Respecto a las características de los diputados mexicanos de la legislatura 2015 – 2018 se puede observar que la media de edad fue de 44.2 años (d.e.: 10.6). La cantidad de mujeres, como se mencionó, ascendió al 42%, una proporción récord para las legislaturas mexicanas, efecto de la aplicación de las reformas electorales. En cuanto a las posiciones ideológicas, se puede ver que una diferencia marcada entre la orientación hacia la intervención del estado en la economía, media de 0.01 (d.e.: 0.59) y las preferencias entre conservadurismo y progresismo, media de -0.17 (d.e.: 0.7), mostrando una moderada tendencia hacia posiciones

⁶⁷ En comparación con posiciones más claras, como la del PAN a la derecha y el PRD o MORENA a la izquierda. Sin embargo, vale notar que ideológicamente los representantes del PRI se ubican a lo largo todo el espectro, en cualquiera de las dimensiones que se mire.

más progresistas. Asimismo, la una moderada tendencia hacia la izquierda, en la escala ideológica, con media de -0.2 (d.e.: 0.4). En contraste con otros casos donde la ideología en la escala izquierda-derecha estaba más cercana a las preferencias en el plano económico, los diputados mexicanos parecen asociar más la dimensión de valores con la mencionada escala.

5.12.1 Votaciones México 2015 – 2018

Tres votaciones fueron seleccionadas para la legislatura mexicana 2015 – 2018. Dos de ellas en asuntos de valores y una en asuntos económicos. Lo que se votó en asuntos de valores fue la despenalización del uso terapéutico del cannabis y sobre la objeción de conciencia de los médicos al momento de realizar abortos. En materia económica se reguló a los establecimientos educativos privados.

5.12.1.1. *Se adiciona el artículo 10 bis a la Ley General de Salud*

La iniciativa legislativa adiciona un artículo a la Ley General de Salud que tuvo expresamente el objeto de incluir el derecho a la objeción de conciencia que presta sus servicios en el Sistema Nacional de Salud. En concreto, la normativa proponía que “Los profesionales, [...] que formen parte del Sistema Nacional de Salud, podrán hacer valer la objeción de conciencia y excusarse de participar y/o cooperar en todos aquellos programas, actividades, prácticas, tratamientos, métodos o investigaciones que contravengan su libertad de conciencia, con base en sus valores o principios éticos”⁶⁸.

El contexto de esta iniciativa fue que algunas competencias en materia de salud quedan a cargo de los estados de la Federación y en muchos de ellos se estaba aprobando legislación favorable a la despenalización del aborto, particularmente en Ciudad de México. Ante ello, por iniciativa de la legisladora Norma Martínez Guzmán, del partido Encuentro Social, se presentó un proyecto de ley de carácter conservador en que se permite a los médicos no realizar interrupciones de embarazos por motivos de conciencia.

El proyecto fue aprobado el 10 de octubre de 2017 con 367 votos a favor, 34 en contra y 28 abstenciones. La afirmativa indicaba un voto conservador.

⁶⁸ Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 10-BIS a la Ley General de Salud. Disponible en Gaceta Parlamentaria Número 4882-III.

5.12.1.2. Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal

El 28 de abril de 2017 se votó en la Cámara de Diputados la minuta iniciada por el ejecutivo y tratada previamente en el senado. El objeto de esta era regular el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la marihuana entre otras sustancias, así como despenalizar el consumo personal pasando de 5 a 28 gramos. En la parte central del articulado se ordena a la Secretaría de Salud el diseño y la ejecución de políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la cannabis sativa, índica y americana. Además, se modifica la legislación en el sentido de que la siembra, cultivo o cosecha de plantas de marihuana no será punible cuando estas actividades se lleven a cabo con fines médicos y científicos⁶⁹.

El proyecto se aprobó con 301 votos a favor, 87 en contra y 2 abstenciones. La afirmativa indicaba una posición progresista en asuntos de valores.

5.12.1.3. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 127, y se adiciona el 65 Quáter a 65 Quáter 4 a la Ley Federal de Protección al Consumidor (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)

El objeto de la iniciativa fue considerar a los particulares que presten servicios educativos como proveedores, estableciendo que dichos servicios se sujetarán a los lineamientos generales que expida la Secretaría de Economía. Esto incluía control sobre precios de colegiaturas, exámenes, etc. Asimismo, se impedía la suspensión del servicio en caso de falta de pago, y el incremento de los precios de la colegiatura durante el ciclo escolar⁷⁰.

La iniciativa se inició en la Cámara, presentada por los 15 Diputados del PRI encabezados por Adriana del Pilar Ortiz Lanz. Fue aprobada con 238 votos a favor, 96 en contra y 15 abstenciones el 14 de diciembre de 2017. El voto afirmativo indicaba una posición favorable a la intervención del estado en la economía.

5.12. Perú 2011 – 2016

Al igual que otras legislaturas que forman parte de esta investigación, antes de las elecciones para el período 2011 – 2016 se dieron algunos cambios en las reglas electorales e instituciones políticas. La más notoria fue la reforma a la Ley Orgánica de Elecciones, Ley

⁶⁹ Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. Disponible en Gaceta Parlamentaria Número 4769-II.

⁷⁰ Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 127, y se adiciona el 65 Quáter a 65 Quáter 4 a la Ley Federal de Protección al Consumidor. Disponible en Gaceta Parlamentaria, número 4926-IV-3.

26859, que incluyó el aumento del número de congresistas de 120 a 130 y la creación del nuevo distrito electoral de Lima Provincias^{71 72}. Dargent y Muñoz (2013) sostienen que estas reformas tuvieron poca atención en el Congreso dada la intención de limitar el peso representativo de Lima.

El congreso peruano es unicameral. Sus miembros son electos para períodos de 5 años. Hasta 2019 era posible la reelección inmediata e indefinida. La elección es directa por circunscripciones (26), se utilizan listas abiertas y se aplica una fórmula proporcional para distribuir escaños⁷³.

El contexto político de la conformación de la legislatura 2011 – 2015 es el de un continuo equilibrio entre poderes políticos no muy fuertes y una oposición fragmentada (Meléndez y Sosa Villagarcía, 2013). Ollanta Humala proponía una opción reformista en su campaña para las elecciones de 2015. Sin embargo, adoptó rápidamente posturas moderadas y hasta contrarias al llegar al poder, lo cual confirmaba la tesis de gobernabilidad en “piloto automático” impulsada por el crecimiento económico (Dargent y Muñoz, 2012; Meléndez y Sosa Villagarcía, 2013, Barrenechea y Sosa García, 2014).

Finalmente, se destaca la permanente debilidad de los partidos políticos peruanos. Tal como señalan Dargent y Muñoz (2012), los partidos tradicionales tuvieron un pobre desempeño en las elecciones, contrastando con el notorio fortalecimiento del fujimorismo. Esto hace que la suerte política de las organizaciones dependa mucho más de los liderazgos personalistas y avatares coyunturales antes que de estrategias programáticas con arraigo en la sociedad.

Las elecciones legislativas para el período 2011- 2016 resultaron en 6 bancadas legislativas. El 80% de la representación estuvo concentrada en tres partidos: Gana Perú con 47 escaños (36.2%), Fuerza 2011 con 37 escaños (28.5%) y Perú Posible con 21 escaños (16.2%). Los partidos con menor representación fueron Alianza por el Gran Cambio con 12 escaños (9.2%), Alianza Solidaridad Nacional (9) y Partido Aprista Peruano con 4 escaños (3.1%).

Esta conformación no se mantuvo durante toda la legislatura. Se suspendió por períodos de 120 días a un total de 17 legisladores en los cinco años de la legislatura, principalmente por

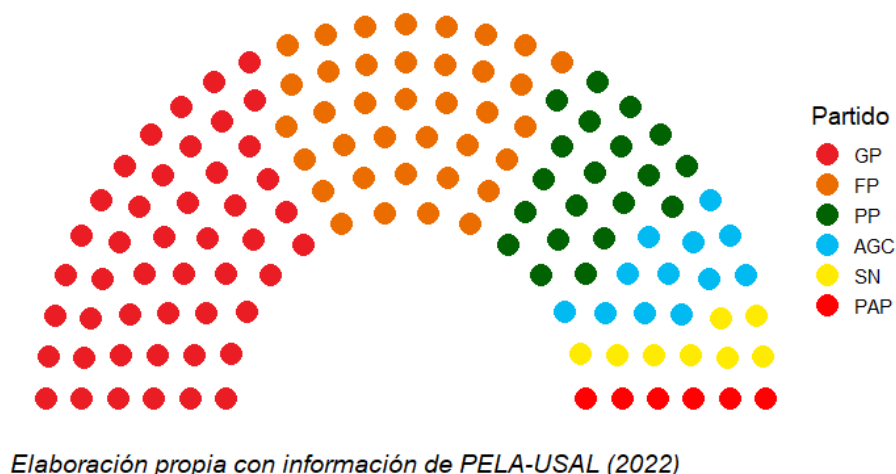
⁷¹ Constitución Política del Perú. Art. 90. Disponible en <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3823522/Decimosexta%20Edici%C3%B3n%20Oficial%20de%20la%20Constituci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20del%20Per%C3%BA%20%28bolsillo%29.pdf?v=1668011693> [Consultado el 22 de noviembre de 2022]

⁷² Ley Orgánica de Elecciones, Ley N°26859. Art. 21. Disponible en <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/368389-26859> [Consultada el 22 de noviembre de 2022]

⁷³ Ley Orgánica de Elecciones, Ley N°26859. Arts. 21, 29 y 30. Disponible en <https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/368389-26859> [Consultada el 22 de noviembre de 2022]

acusaciones de corrupción⁷⁴. Asimismo, para el 2013 el partido de gobierno había perdido 4 congresistas debido a inconsistencias ideológicas y transfuguismo (Meléndez y Sosa, 2013). El número efectivo de partidos fue de 3.9, la magnitud media distrital de 5.4, y el ISP de 1 sobre 3.

Figura 5.27. Composición de la Cámara de Diputados
Perú 2011 - 2016



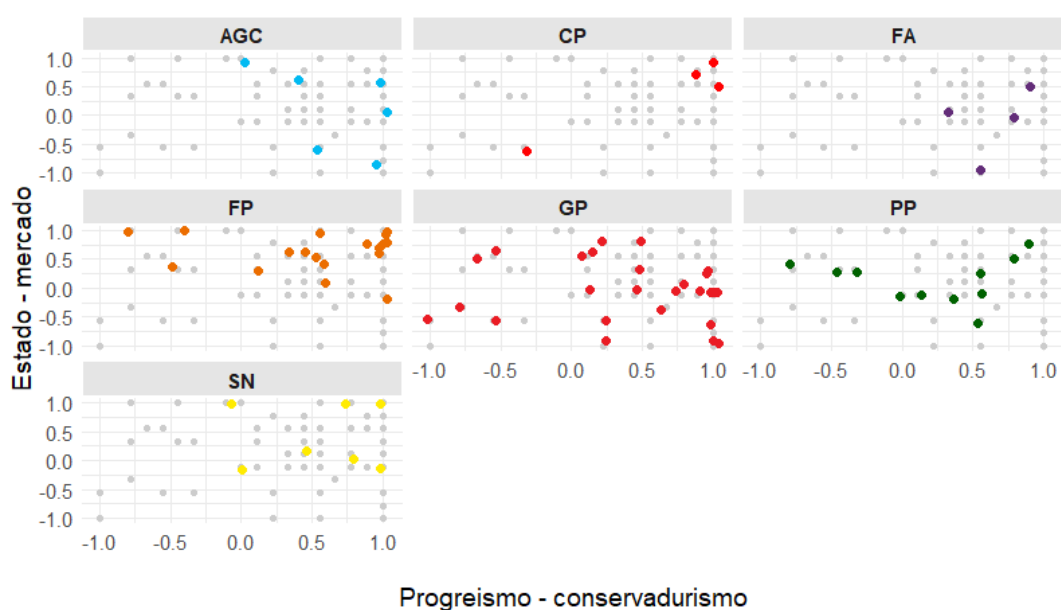
El poder legislativo peruano se caracteriza por su poca estabilidad en cuanto a permanencia de los congresistas en sus partidos. Esto lleva a casos de transfuguismo, escándalos, suspensiones y en última instancia al desprestigio de la institución (Dargent y Muñoz, 2012). Es posible suponer que la persistencia de esta dinámica está relacionada con la crisis política sufrida en Perú a partir del año 2019 con múltiples intentos de cierre del Congreso o destitución del presidente.

En cuanto a las características de los representantes peruanos, se puede ver que la media de edad es de 49 años (d.e.: 10.2). El porcentaje de mujeres fue de 21.9%. Ideológicamente los congresistas tenían una ligera tendencia hacia la izquierda en la escala tradicional, con una media de -0.14 (d.e.: 0.48). Esto contrasta con las preferencias medias en asuntos económicos y de valores. Respecto a la economía se observa una ligera tendencia hacia la apertura al mercado con una media de 0.19 (d.e.: 0.61). Sin embargo, lo más llamativo es la tendencia marcada hacia el conservadurismo de la cámara, con una media de 0.46 (d.e.: 0.58). Estos datos indican una divergencia entre las posiciones en la escala tradicional y las dimensiones subyacentes.

⁷⁴ Diario El Comercio, 5 de septiembre de 2019. Disponible en <https://elcomercio.pe/politica/comision-etica-pleno-congreso-suspendido-8-congresistas-3-anos-paso-antiores-periodos-noticia-ecpm-672487-noticia/> [Consultado el 22 de noviembre de 2022]

Los congresistas peruanos, al igual que sus colegas de otras legislaturas, muestran una gran variación en sus posicionamientos ideológicos en las dimensiones económica y de valores. Puede notarse, por un lado, una ligera tendencia hacia el conservadurismo y hacia la apertura al mercado en la mayoría de los partidos, y por otro, la casi ausencia de representantes con posiciones progresistas y de intervención del estado (cuadrante inferior izquierdo).

Figura 5.28. Posicionamiento ideológico en dos dimensiones
Perú 2011-2016



Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

5.12.1. Votaciones Perú 2011 – 2016

Dos proyectos de ley se han seleccionado en esta legislatura. En la dimensión económica aparece nuevamente legislación en materia tributaria. En asuntos de valores se eligió las modificaciones en el código penal en materia de imputabilidad penal a menores de edad.

5.12.1.1. Crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana

El Proyecto de Ley 02433/2012-CR. Ley N°: 30076 modificó tanto el Código Penal como el Código de los Niños y Adolescentes. El objeto general fue mejorar las condiciones de seguridad ante el incremento de la criminalidad. Particularmente, para combatir el 'sicariato', las modificaciones excluyeron a los jóvenes entre 18 y 21 del beneficio de la responsabilidad penal relativa por edad. Las modificaciones al Artículo 22 indicaban que la pena podrá

reducirse “prudencialmente [...], salvo que haya incurrido en forma reiterada en los delitos previstos en los artículos 111, tercer párrafo, y 124, cuarto párrafo⁷⁵ (homicidio culposo, pertenencia a organización criminal, violación, entre otros).

La discusión de esta ley estuvo marcada por referencias al populismo penal en que incurría, dado el endurecimiento de penas en otros ámbitos. La iniciativa fue presentada por Martín Belaunde Moreyra y 8 congresistas más de Solidaridad Nacional. Terminó siendo aprobada el 16 de julio de 2013 con 76 votos a favor, 14 en contra y 4 abstenciones. El voto a favor indicaba conservadurismo.

5.12.1.2. Ley que Delega al Poder Ejecutivo la Facultad de Legislar en Materia Tributaria, Aduanera y de Delitos Tributarios y Aduaneros

La ley N° 29884 establecía que el presidente de la República tenía la facultad de legislar en materia tributaria y aduanera por 45 días⁷⁶. Si bien la ley implica una relación con el ejecutivo, directamente implica la intervención del estado en materia económica. En este sentido, el afirmativo implica una posición favorable a la intervención estatal. La ley fue presentada por el ejecutivo y fue aprobada el 31 de mayo de 2012 con 62 votos a favor, 42 en contra y 1 abstención.

5.13. Uruguay 2005 – 2010

Uruguay, a diferencia del resto de legislaturas en esta investigación, ha tenido pocas modificaciones institucionales en materia político-electoral después de la democratización y previo a los períodos legislativos estudiados. De hecho, como señalan Gros Espiell y Esteva Gallicchio (2008), después de las elecciones de 1985 se retomó la Constitución de 1967 y no se convocó a una Asamblea Nacional Constituyente como estaba previsto en la convocatoria a elecciones por parte del Consejo de la Nación. Excepto por la reforma de 1997, que tuvo la intención de fortalecer los partidos políticos, no existieron reformas de gran calado a las reglas de juego del sistema político (Gros Espiell y Esteva Gallicchio, 2008; Traversa, 2004).

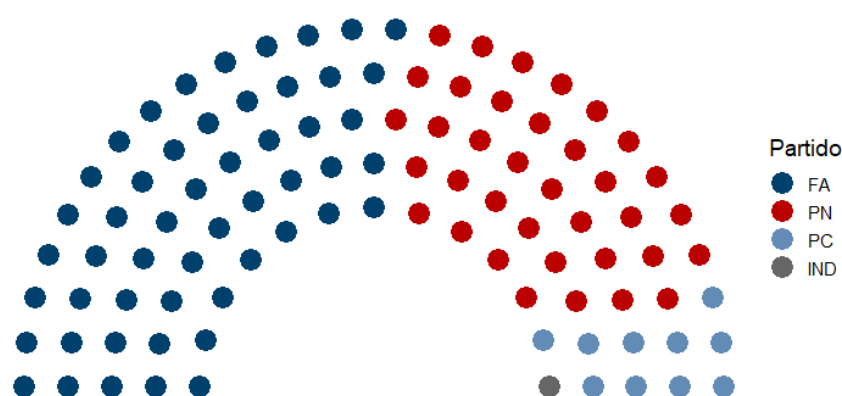
⁷⁵ Ley que Modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y el Código De Los Niños y Adolescentes y Crea Registros y Protocolos con la Finalidad de Combatir la Inseguridad Ciudadana. Art. 1. Disponible en <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-el-codigo-penal-codigo-procesal-penal-cod-ley-n-30076-976387-1/> [consultado el 22 de noviembre de 2022]

⁷⁶ Ley que Delega al Poder Ejecutivo la Facultad de Legislar en Materia Tributaria, Aduanera y de Delitos Tributarios y Aduaneros. Ley 29884. Disponible en <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-delega-al-poder-ejecutivo-la-facultad-de-legislar-en-ley-n-29884-799558-1/> [Consultado el 22 de noviembre de 2022]

El poder legislativo uruguayo se compone de dos cámaras, la de Representantes y el Senado. La Cámara de Representantes la conforman 99 miembros elegidos mediante votación directa por los ciudadanos. El sistema de asignación utiliza mecanismos proporcionales, y un sistema de doble voto simultáneo⁷⁷. En este sistema los votos se acumulan por lemas, que pueden ser partidos o coaliciones políticas. Cada lema lo pueden conformar varios sublemas (que pueden ser diferentes fórmulas de candidatos, o partidos agrupados en la coalición), y la votación de cada uno de estos se acumulan para los votos totales del lema⁷⁸.

Los Representantes son electos para un período de 5 años y pueden ser reelectos. De acuerdo con Gros Espiell y Esteva Gallicchio (2008) hasta el año 2000 el sistema político uruguayo era más bien bipartidista. El número efectivo de partidos avala el argumento de estos autores, sin embargo, la composición de la Cámara de Representantes ha tenido 3 partidos con representación importante por lo menos desde la segunda mitad de los años 90. Para el año 2000 el Frente Amplio obtiene por primera vez la primera minoría de la Cámara de Representantes y en 2004 obtiene la mayoría absoluta en ambas cámaras y la presidencia de la nación.

Figura 5.29. Composición de la Cámara de Representantes
Uruguay 2005 - 2010



Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

La legislatura uruguaya 2005 – 2010 quedó compuesta de la siguiente manera: Frente Amplio con 52 diputados (52%), Partido Nacional con 36 diputados (36%), Partido Colorado con 10

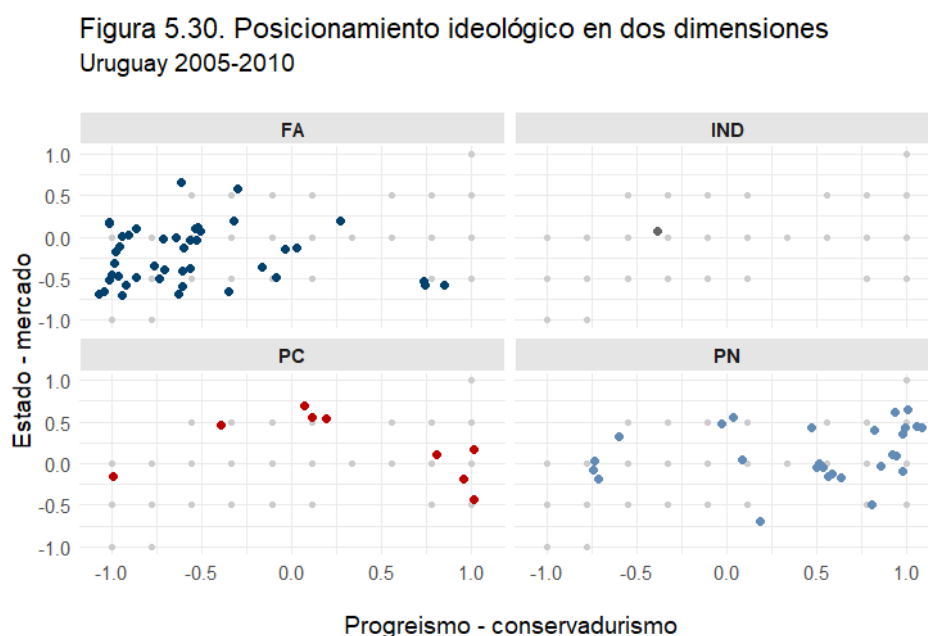
⁷⁷ Constitución de la República. Arts. 79 y siguientes. Disponible en <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/documentos/11/HTML> [Consultado el 22 de noviembre de 2022]

⁷⁸ Ley 9831. Ley de Lemas. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/9831-1939> [Consultado el 22 de noviembre de 2022]

diputados (10%) y 1 independiente. El número efectivo de partidos fue de 2.3, la magnitud media de los distritos fue de 5.21 y el ISP fue de 2,96 sobre 3.

De acuerdo con Buquet y Chasquetti (2005) el rasgo más importante, aunque para nada sorprendente, de la legislatura 2005 – 2010 fue la mayoría obtenida por el FA. Esto se debe, en parte, al declive de las fuerzas políticas tradicionales, al cambio sociodemográfico de la población y al acercamiento de las opciones de izquierda agrupadas en el FA hacia el centro ideológico. Esta conformación de la Cámara sumado al hecho de que el FA obtuvo también la presidencia de la nación podría hacer pensar que el ejecutivo tiene suficiente poder para avanzar sus iniciativas sin mayor inconveniente. Sin embargo, las características del sistema uruguayo (conformación de lemas) inducen a un sistema fraccionado de las estructuras políticas, por lo que se depende mucho de la negociación con los líderes de fracciones y de la conducta disciplinada de los legisladores (Buquet y Chasquetti, 2005).

En cuanto a las características de los legisladores, la edad media fue de 49 años (d.e.: 10.4), la cantidad de mujeres llegó apenas al 12.9%. Dada la mayoría del FA, la cámara tendía hacia la izquierda en el continuo ideológico tradicional con una media de -0.37 (d.e: 0.39). Sin embargo, en las dimensiones subyacentes se veían posiciones más moderadas, con una media de -0.06 en la dimensión económica (d.e.: 0.44) y -0.12 en la dimensión de valores (d.e.: 0.7).



Uruguay muestra una alta consistencia ideológica entre sus legisladores al interior de los partidos. Se puede ver que las tendencias son claras entre los partidos de izquierda y de derecha. Por un lado, el Frente Amplio concentra la mayoría de sus diputados en el cuadrante

inferior izquierdo (progresista y con preferencia a la intervención del estado), mientras que el Partido Nacional se ubica en el cuadrante superior derecho, aunque con mayor dispersión que el FA. El partido más disperso (sobre todo en la dimensión de valores es el Partido Colorado.

5.13.1. Votaciones Uruguay 2005 – 2010

Dos votaciones en esta legislatura forman parte de esta investigación, una en cada dimensión ideológica. En temas de valores se ha tomado la votación sobre la interrupción voluntaria del embarazo. En la dimensión económica se ha observado la creación de un impuesto a las rentas personales. Vale mencionar un elemento relevante de las votaciones en la Cámara de Representantes uruguayo. Los representantes uruguayos votan generalmente de manera “ordinaria”, es decir, levantando la mano, excepto que haya una moción para ello realizar la votación de manera nominal o secreta⁷⁹. Sin embargo, las votaciones incluyen espacios para el fundamento del voto, lo cual queda registrado en los diarios de sesiones. Esto permite recabar con razonable confiabilidad la información a nivel nominal, incluso cuando la votación haya ocurrido a mano alzada (Chasquetti, 2022; Buquet, 2018, comunicación personal).

5.13.1.1. Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo a los Capítulos II, III y IV, artículos 7 a 20 del proyecto de ley por el que se establecen normas relacionadas con la salud sexual y reproductiva

El 20 de noviembre de 2008, reunidas en Asamblea General, ambas Cámaras del poder legislativo uruguayo, debatieron y votaron sobre las observaciones interpuestas por el ejecutivo al proyecto de ley que incluía modificaciones sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Se trataba de la que posteriormente se convertiría en la Ley 18426, titulada Ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva. En ella, los artículos vetados por el ejecutivo indicaban que “En el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos que reconoce y protege la presente ley, toda mujer puede decidir la interrupción de su embarazo durante las primeras doce semanas de gravidez, en las condiciones que determina el artículo siguiente”⁸⁰.

Si bien el resultado de la votación fue mayoritario para imponerse al veto, no fue suficiente dada la mayoría especial requerida. Por la afirmativa (allanarse al veto) votaron 44 diputados

⁷⁹ Reglamento de la Cámara de Representantes. Art. 79. Disponible en http://www.diputados.gub.uy/docs/REGLAMENTO_CRR.pdf [consultado el 22 de noviembre de 2022]

⁸⁰ Proyecto de Ley de Ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva. Disponible en Gaceta 13° Sesión Extraordinaria. No° 54 – Tomo 88

y por la negativa (insistir) votaron 46. El voto afirmativo indicaba una posición conservadora en la dimensión ideológica de valores.

5.13.1.2. Sistema tributario. (Se establece su modificación integral)

La iniciativa del ejecutivo en materia de tributación incluyó la creación de un Impuesto a la Renta a las Personas Físicas. El objeto de la creación del impuesto fue “lograr una mayor justicia tributaria debe orientarse hacia una equidad efectiva [mediante] gravar aquellas rentas que actualmente no tributan: tal es el caso de las rentas puras de capital y las rentas del trabajo fuera de la relación de dependencia”. Se trataba de un impuesto progresivo que llegaba hasta el 9%. Específicamente, el artículo 8° establecía en primer lugar la creación de “un impuesto anual de carácter personal y directo, que gravará las rentas de fuente uruguaya obtenidas por las personas físicas y que se denominará Impuesto a la Renta de las Personas Físicas”⁸¹.

La reforma se votó se votó en lo particular el día 30 de octubre de 2006. El artículo específico a la creación de este impuesto fue aprobada con 52 votos a favor y 24 en contra. El voto afirmativo indicaba una postura favorable a la intervención del estado y la redistribución.

5. 14. Uruguay 2010 – 2015

La legislatura 2010 – 2015 no presentó grandes cambios respecto a la anterior. Sin embargo, como señala Garcé (2010), por primera vez en 20 años el FA perdió votos pasando del 52% al 49%. Esta legislatura también estuvo marcada por la continuidad del FA en la presidencia de la república con la elección de José Mujica con un perfil más hacia la izquierda que su predecesor. En las elecciones para esta legislatura se intentó introducir, sin éxito, una reforma político-electoral que permitiría votar a los uruguayos en el exterior.

Al igual que el período anterior, el gobierno cuenta en este período con mayoría absoluta en el la cámara, por lo que será un gobierno de partido. La estabilidad y capacidad de pasar legislación dependerá nuevamente la disciplina al interior de las facciones que conforman el FA y los demás partidos. En cualquier caso, según Morales, Guedes y Luján (2013), la orientación del gobierno y la continuidad en materia económica con su predecesor facilitaría acuerdos inter-partidarios con la oposición.

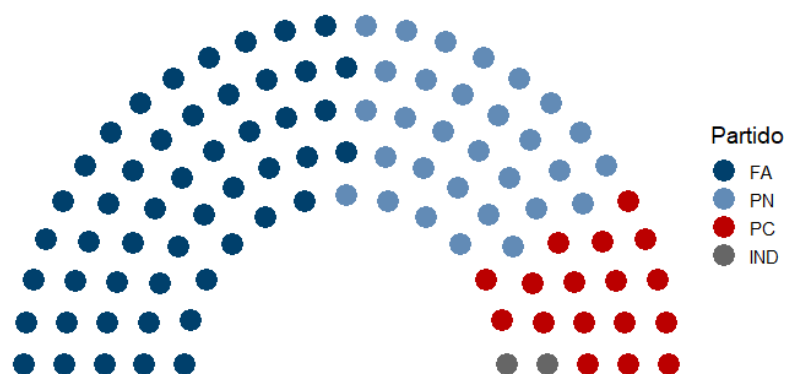
Una de las características relevantes de esta legislatura fue la presencia de una coalición mínima ganadora (Chasqueti y Guedes, 2011). Esta situación implica que cada legislador de

⁸¹ Proyecto de Ley Sistema tributario. (Se establece su modificación integral). Disponible en Diario de sesiones 3376. Carp. 849/006.

la coalición mayoritaria sea un potencial agente de veto. En las votaciones de esta legislatura se dio el caso en más de una ocasión que un solo legislador tuvo bloqueó (o intentó) proyectos de ley del partido de gobierno.

De esta manera, la cámara de Representantes uruguaya en el período 2010 – 2015 quedó conformada de la siguiente manera: Frente Amplio 50 escaños (50.5%), Partido Nacional 30 escaños (30.3%), Partido Colorado 17 escaños (17,1%), Independiente 2 escaños (2%). El número efectivo de partidos parlamentarios fue de 2.5, la magnitud media distrital de 5.2 y el ISP de 2.9 sobre 3.

Figura 5.31. Composición de la Cámara de Representantes Uruguay 2010 - 2015



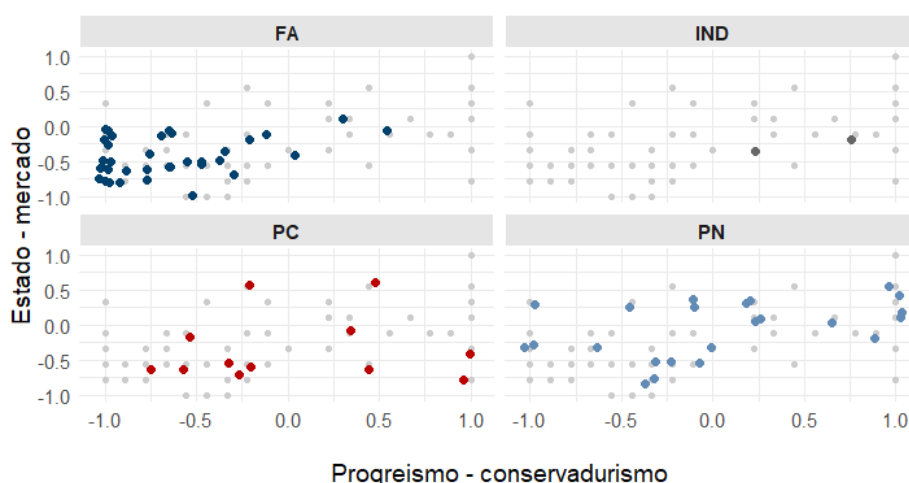
Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

En general se observa que la dinámica legislativa está marcada por la presencia de líderes partidarios que operan en nivel de las comisiones controlando la agenda, a modo de cartel legislativo (Chasquetti, 2011). Si bien la legislación originada en el partido de gobierno (sea desde el ejecutivo o el legislativo) en general tiene mejor destino que la iniciada por la oposición, en general sufre modificaciones relevantes a lo largo del trámite legislativo, como parte de los costos de transacción del funcionamiento del cartel legislativo (Chasquetti, 2011).

Respecto a las características de los legisladores se observa una media de edad de 49.9 años (d.e.: 10.2), un 17% de mujeres. Ideológicamente hubo una moderada tendencia hacia la izquierda en la escala tradicional con una media de -0.25 (d.e.: 0.4). A diferencia con otras legislaturas, esto fue consistente con las dimensiones subyacentes. Respecto a la intervención del estado la media fue incluso más alejada del centro con -0.31 (d.e.: 0.4), y en valores la media fue de -0.26 (d.e.: 0.6).

Al igual que en el anterior período, y contrastando con otras legislaturas de la región, los diputados en uruguayos de la legislatura 2010 – 2015 presentan bastante coherencia ideológica respecto a sus colegas en los partidos. Sin embargo, se puede apreciar que esta coherencia parece levemente menor que el período anterior. La Figura 5.32 permite apreciar que los diputados del FA se ubican mayoritariamente en el cuadrante progresista e intervencionista respecto al mercado. Sin embargo, en términos de valores, los representantes de los demás partidos se distribuyen a lo largo de dicha dimensión. Es notorio el cambio de distribución ideológica de los representantes del PN respecto al período anterior.

Figura 5.32. Posicionamiento ideológico en dos dimensiones
Uruguay 2010-2015



Elaboración propia con información de PELA-USAL (2022)

5.14.1. Votaciones Uruguay 2010 – 2015

Las votaciones seleccionadas son nuevamente la votación sobre la despenalización del aborto en materia de valores, y la estatización de la empresa PLUNA S.A.

5.13.1.1. Proyecto de Ley sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo (normas)

Después del fallido intento de la legislatura anterior de imponerse al veto presidencial, nuevamente se volvió a votar sobre la interrupción voluntaria del embarazo en la legislatura 2010 – 2015. En esta ocasión el proyecto se aprobó el 25 de septiembre de 2012 con los votos mínimos requeridos, 50 a favor y 49 en contra. Cabe señalar que en la votación ocurrieron algunas indisciplinas. El Diputado oficialista Lima votó en contra, lo cual

amenazaba la aprobación del proyecto, dada la coalición mínima del FA. Al mismo tiempo, algunos diputados de oposición se allanaron a la disciplina y el voto dirimente fue el del representante independiente Posada.

Concretamente, el artículo 2 del proyecto establece que “la interrupción voluntaria del embarazo no será penalizada y en consecuencia no serán aplicables los artículos 325 y 325 bis del Código Penal, para el caso que la mujer cumpla con los requisitos que se establecen en los artículos siguientes y se realice durante las primeras doce semanas de gravidez”⁸².

El proyecto tuvo iniciativa en el Senado a cargo de las legisladoras Ernesto Agazzi, Alberto Couriel, Alberto, Susana Dalmás y otros 10 senadores del partido oficialista. El voto afirmativo indicaba una posición progresista en la escala de valores.

5.13.1.2. Situación de PLUNA S.A. (normas)

Como consecuencia de la crisis sostenida de la aerolínea PLUNA S.A. llevó al directorio a considerar el cierre de la empresa. En estas circunstancias, el ejecutivo envió un proyecto de ley para crear un fideicomiso y hacerse cargo de la situación de la empresa con la potestad de subastar sus activos en un plazo determinado. Concretamente el artículo 1° indicaba que se autorizaba “al Poder Ejecutivo a constituir un fideicomiso, regido por la Ley N° 17.703, de 27 de octubre de 2003, el cual tendrá por objeto la adquisición de activos pertenecientes a Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S.A. (PLUNA S.A.) gravados con derechos reales de garantía (bienes fideicomitidos), con la finalidad de preservar el valor de los activos, viabilizar opciones de mantenimiento del servicio de transporte aéreo regional y preservar fuentes de trabajo (el fideicomiso)”⁸³.

Según Bidegain Ponte (2013), la oposición sostuvo que los otros proyecto de ley de calado que se discutieron durante este tiempo estaban destinados a tapar la situación de la empresa PLUNA. La iniciativa de esta ley fue del ejecutivo y fue aprobada el 16 de julio de 2012 con 50 votos a favor, y 44 en contra.

5.14. Conclusiones del capítulo: parlamentos diversos en América Latina

A lo largo de este capítulo se ha intentado mostrar de manera descriptiva lo diversa que puede ser la región en sus legislaturas. Se ha ido desde lo más general hacia lo más específico y se han señalado tanto aspectos institucionales como aquellos relativos a las actitudes y

⁸² Ley 18987. Art. 2°. Disponible en <https://impo.com.uy/bases/leyes/18987-2012> [consultada el 22 de noviembre de 2022]

⁸³ Ley 18931. Art.1°. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18931-2012> [Consultada el 22 de noviembre de 2022]

preferencias de los representantes de la región. En este sentido, se puede ver la dificultad de obtener unas características comunes a los legisladores de la región. Incluso se podría decir que, en la mayoría de los casos, tampoco es sencillo proponer características ideológicas comunes a los legisladores de un mismo partido.

Si bien es cierto que 14 legislaturas son pocas en comparación con las que se han instalado desde la ola de democratización, la muestra de esta investigación permite apreciar tanto la variedad de arreglos institucionales, como la diversa configuración y dinámica de los partidos políticos al interior de las cámaras de la región. Entre ellas se encuentran países con formas de gobierno federal contrastando con países unitarios, lo que implica una variación en cuanto al tipo de representación. A la vez, la presencia de congresos bicamerales y unicamerales. También hay variación en el tamaño de las cámaras, entre 99 y 500, donde los escenarios políticos de negociación son muy diferentes. Finalmente, no todos los gobiernos de estos países tienen mayoría en el congreso, ni en todos existe la posibilidad de reelección para quienes legislan, lo que puede incidir en los mecanismos individuales de decisión de los legisladores.

Dos aspectos son importantes para señalar antes de cerrar este apartado. Por un lado, es bastante claro que la legislación en América Latina está principalmente guiada por el ejecutivo. Esto se puede apreciar no solo en las leyes que forman parte de este estudio, sino también en diversas investigaciones sobre producción legislativa. Por ejemplo, Chasquetti (2011) señala que, en el caso uruguayo, entre 2000 y 2010 el presidente tenía una tasa de aprobación de proyectos ley que como mínimo duplicaba a la de iniciativa legislativa. De hecho, es notorio cuando uno revisa la historia de los proyectos de ley, que la mayoría de ellos no se llegan a discutir ni a votar en plenario. Esto coincide, por ejemplo, con el caso colombiano (2006 – 2010) donde la relación de éxito para pasar legislación entre el ejecutivo y el legislativo es de 4 a 1 (Pachón, s/f). Por esta razón es difícil excluir legislación que no haya tenido origen en el ejecutivo, evitando confundir el locus del comportamiento de los diputados, sea este ideológico respecto al contenido de los proyectos de ley, o reactivo respecto al ejecutivo o al partido de gobierno.

Finalmente, el otro aspecto relevante es la dispersión ideológica en las dimensiones subyacentes de la ideología que muestran los partidos de la región. Salvo algunas excepciones, la mayoría de los partidos no están compuestos por miembros ideológicamente cercanos. Esta es la principal razón por la que es importante identificar el peso que tiene la ideología en términos específicos cuando se trata de actuar en las sesiones plenarias. ¿Son siempre los partidos más importantes que las propias preferencias de los legisladores? ¿En qué circunstancias o ante qué tipo de legislación los diputados están dispuestos a romper la disciplina del partido para seguir sus propias convicciones? Estos elementos se analizarán en el siguiente capítulo, en el que se avanza en interpretaciones de tipo inferencial sobre el problema de la ideología y la votación legislativa en América Latina.

CAPÍTULO VI

Ideología y voto legislativo en América Latina

"Aquí no hay orden de gobierno que valga; no hay orden de partido que valga. Cada uno de nosotros tendrá que decidir [cómo] hace frente a este dilema"

Diputado Schilling. Valparaíso, 19 de julio de 2017.

"Yo voto como cristiana. Es mentira que uno se puede separar. Yo estoy exponiendo a título personal; y no puedo separarme, porque no puedo ir al Santísimo a la mañana y venir a la noche acá y decir otra cosa, con lo cual lo que puedo expresar es mi tensión."

Diputada Carrió. Buenos Aires, 4 de mayo de 2010.

6.1. Introducción

Este capítulo recoge los principales resultados de la investigación. En primer lugar, se realiza una breve caracterización de los datos a nivel descriptivo, ya que buena parte de ello se ha presentado en el capítulo anterior. Estos describen las características generales de la muestra y de las variables a nivel de conglomerados (legislaturas, partidos y distritos). Se observan elementos centrales de las variables a estudiar, incluyendo las asociaciones entre ellas. Luego, este capítulo profundiza el análisis inferencial para comprobar las hipótesis de investigación. En este se procede a la comprobación de las hipótesis. Siguiendo el criterio propuesto en los capítulos precedentes se realizan dos conjuntos de análisis. El primero tomando en cuenta las votaciones referidas a la dimensión económica y el segundo la dimensión de valores, únicamente observando los votos a favor y en contra. Finalmente, se cierra el capítulo con algunas reflexiones sobre los hallazgos.

La pregunta que guía esta investigación es ¿Cuál es la influencia de la ideología política de cada legislador en sus votaciones en la cámara? Particularmente, este trabajo se ha propuesto analizar el impacto de la ideología política desde una operacionalización que incluye sus dimensiones subyacentes, respecto a otros determinantes del voto legislativo estudiados en la literatura, tales como la influencia del partido y la del distrito.

Como se mencionó en el Capítulo IV, esta investigación incluye 33 votaciones ocurridas en 13 legislaturas de 7 países de América Latina. El criterio de inclusión, tal como está detallado en el Capítulo IV, fue la concurrencia de al menos una votación en los asuntos de valores y una en asuntos económicos, además de contar con los datos sobre ideología a nivel de los legisladores y de ciudadanía. Se analizan, en concreto, 17 votaciones en asuntos de valores (por ejemplo, legalización del aborto, matrimonio entre parejas del mismo sexo, identidad de género, legalización de consumo de marihuana, etc.) y 14 en asuntos de intervención del estado (por ejemplo, expropiación, nacionalización o privatización de bienes, recursos o empresas, e impuestos a patrimonios y altas ganancias). Estos proyectos de ley y su articulado específico se encuentran detallados en los anexos 4.2A y 4.2B.

Dado que el objetivo es comprender los mecanismos de decisión de los legisladores y no la probabilidad de éxito en cuanto a pasar legislación, se incluyeron votaciones que ocurrieron en sesiones plenarias de las cámaras legislativas, independientemente del resultado de dicha votación (aprobación o archivo de los proyectos). Aunque vale señalar que la mayoría de los proyectos resultaron aprobados.

6.2 Análisis descriptivo y correlacional

La población se compone de 6814 observaciones, siendo cada observación un diputado-voto en los proyectos de ley incluidos. Sin embargo, no todos han participado de las encuestas de

PELA-USAL. De este modo, el total de diputados incluidos en la muestra son 2581. Se cuenta con un número balanceado de observaciones para cada uno de estos dos subconjuntos de datos. 1261 observaciones para votaciones económicas y 1320 para votaciones en valores.

Tabla 6.1. Posicionamiento en dimensiones ideológicas en legislaturas de América Latina 2006-2019

Legislatura	Izquierda-derecha	Económica	Valores	Distrito izq-der	Distrito Valores	Distrito económica
ARGENTINA 2009-2013	-0.27 (0.26)	-0.24 (0.36)	-0.36 (0.65)	0.02 (0.49)	0.13 (0.64)	0.63 (0.33)
CHILE 2010-2014	-0.07 (0.45)	0.11 (0.51)	0.56 (0.54)	-0.07 (0.5)	0.04 (0.92)	0.58 (0.36)
CHILE 2014-2018	-0.04 (0.53)	0.04 (0.47)	0.1 (0.69)	-0.11 (0.33)	0.24 (0.71)	0.33 (0.22)
COLOMBIA 2006-2010	-0.13 (0.38)	0.08 (0.52)	0.13 (0.66)	0.14 (0.43)	-0.06 (0.84)	0.55 (0.25)
COLOMBIA 2010-2014	0.07 (0.37)	-0.18 (0.41)	0.32 (0.59)	0.16 (0.46)	-0.11 (0.76)	0.51 (0.3)
COLOMBIA 2014-2018	0.02 (0.45)	-0.04 (0.48)	0.08 (0.66)	-0.02 (0.42)	-0.32 (0.6)	0.24 (0.24)
ECUADOR 2009-2013	-0.37 (0.44)	-0.14 (0.57)	-0.21 (0.72)	-0.07 (0.58)	-0.36 (0.87)	0.47 (0.38)
ECUADOR 2013-2017	-0.65 (0.42)	-0.43 (0.53)	0.4 (0.57)	-0.02 (0.45)	-0.26 (0.34)	0.09 (0.25)
MEXICO 2006-2009	-0.23 (0.46)	-0.02 (0.6)	-0.21 (0.75)	0.11 (0.55)	-0.1 (0.75)	0.45 (0.35)
MEXICO 2015-2018	0.05 (0.48)	0.2 (0.45)	-0.01 (0.6)	-0.11 (0.38)	0.07 (0.59)	0.22 (0.22)
PERU 2011-2016	-0.15 (0.48)	0.19 (0.62)	0.46 (0.58)	0.02 (0.44)	-0.42 (0.55)	0.46 (0.27)
URUGUAY 2005-2010	-0.36 (0.4)	-0.06 (0.41)	-0.08 (0.74)	-0.09 (0.54)	0.34 (0.77)	0.53 (0.18)
URUGUAY 2010-2015	-0.26 (0.4)	-0.3 (0.42)	-0.28 (0.63)	-0.13 (0.43)	0.49 (0.67)	0.6 (0.25)

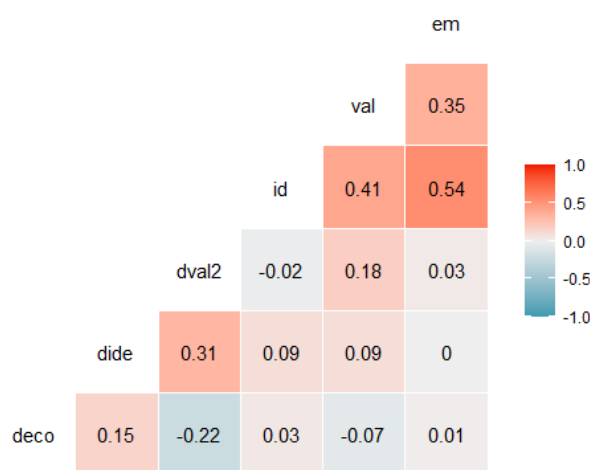
*Desviación estándar entre paréntesis
Elaboración propia*

La Tabla 6.1 muestra, en términos generales las características de las legislaturas para las variables independientes al nivel de legislador y de distrito. Como se pudo apreciar en el capítulo anterior, la variación entre legislaturas es evidente. Más aún, lo que interesa señalar es que los posicionamientos en las escalas izquierda-derecha, conservador-progresista, y estado-mercado también muestran patrones diferentes. Los datos a nivel desagregado, tanto a nivel de partido y de distrito para estas variables se pueden consultar en el Anexo 6.1A y 6.1B respectivamente.

Un primer paso para establecer los niveles de asociación de las variables independientes es realizar un análisis de correlación donde se pueda apreciar fuerza y dirección de esta. La Figura 6.1 muestra la asociación entre pares de variables para toda la muestra.

En términos generales, las asociaciones entre las variables son bastante moderadas. Sin embargo, la atención la mayor asociación de las variables independientes a nivel de legisladores que a nivel de distrito. Por ejemplo, la asociación moderada (0.54, $p<.001$) entre el posicionamiento izquierda-derecha y las actitudes hacia la intervención del estado a nivel legislador contrasta con la asociación moderada-baja (0.15, $p<.001$) a nivel de ciudadanía. Del mismo modo, la asociación entre la posición izquierda-derecha y progresismo-conservadurismo es más marcada en las élites parlamentarias (0.41, $p<.001$) que en la ciudadanía (0.31, $p<.001$).

Figura 6.1. Correlación variables independientes (legislador, distrito)



Elaboración propia.
em: Estado-Mercado (legislador)
val: Conservador-progresista (legislador)
id: izquierda-derecha (legislador)
dval2: conservador-progresista (distrito)
dide: izquierda-derecha (distrito)
deco: estado-mercado (distrito)

Las variables que muestran escasa asociación son aquellas referidas a las posiciones del distrito. Se puede observar correlaciones moderadas-bajas entre ellas, pero casi nulas respecto a las mismas dimensiones a nivel de legisladores. Resulta llamativo que la dimensión simbólica de la ideología política (izquierda-derecha) no presente una asociación significativa entre de legisladores y ciudadanía (0.09). Una posible razón para ello pueden ser los niveles de sofisticación política de las élites, quienes tienen más elementos para autopostrar en la escala izquierda-derecha, mientras que la ciudadanía muestra preferencias claras únicamente cuando se trata de objetos políticos más tangibles, es decir, cuando se activa la dimensión operativa que está orientada a *issues*.

Se puede inferir que el autopostramiento sobre la intervención del estado en la economía (en abstracto) funciona también a nivel simbólico para el caso de las élites. Es decir, cuando

se les pregunta sobre ideología en la escala izquierda-derecha, usualmente lo relacionan con el plano económico. Sin embargo, para la ciudadanía es el caso opuesto. La correlación entre la escala izquierda-derecha es más fuerte con la dimensión de valores que con la dimensión económica. En cualquier caso, las correlaciones indican que podría existir una mayor coherencia en el sistema de creencias de las élites que en la ciudadanía, tal como sostenía Converse (1964), y que, en términos generales, las dimensiones subyacentes de la ideología política no están fuertemente asociadas, en consonancia con los hallazgos de Jost et al (2009).

Una última cuestión acerca de las correlaciones entre las variables independientes es que las asociaciones moderadas o bajas observadas entre ellas previenen la presencia de problemas de multicolinealidad. Las pruebas de multicolinealidad realizadas arrojan valores bajos para el Factor de Inflación de la Varianza (VIF) ($<1,5$) para cualquier par de variables independientes, lo cual permite descartar problemas en este sentido, siguiendo el criterio estadístico estándar que recomienda descartar colinealidad cuando dichos valores son menores a 5 (Hair et al. 1995 en O'Brien, 2007). En el Anexo 6.2. se muestran los resultados correspondientes a las pruebas de multicolinealidad y demás supuestos para implementar modelos de regresión multinivel.

Hay que notar que en estas asociaciones no están incluidos los datos del partido político porque la ideología a nivel del partido no es una variable considerada en esta investigación, sino la presión que este puede ejercer sobre el comportamiento de los legisladores⁸⁴. En este sentido, la media de unidad partidista (Hix, 2005) en votaciones de valores es de 0.55 (0.24)⁸⁵ si se toma el indicador en términos absolutos (Jones, 2002) y 0.73 (0.26) si se considera en términos relativos⁸⁶. Para votaciones en asuntos económicos, media de unidad partidista en términos absolutos es de 0.62 (0.22), mientras que en términos relativos es de 0.83 (0.23).

Como se puede ver, independientemente de su tipo (absoluta o relativa) la unidad partidista es mayor en votaciones de tipo económico. Esto podría indicar que, efectivamente, cuando se trata de una dimensión moral, el partido tiene menos influencia en el comportamiento de los legisladores. Sin embargo, existen diferencias entre legislaturas respecto a la unidad partidista. La Tabla 6.2. muestra las características de la unidad partidista a nivel de legislaturas en América Latina para el período 2006-2019, en la cual se puede observar marcadamente estas diferencias.

⁸⁴ Se puede revisar la diferencia establecida entre cohesión, unidad y disciplina explicadas en el Capítulo III

⁸⁵ Desviación típica entre paréntesis

⁸⁶ Debe recordarse que unidad en términos absolutos implica que las ausencias en la votación se consideran indisciplina, mientras que, en términos relativos, se las excluye del cálculo. El indicador va de 0 a 1 donde 1 es total unidad y 0 ausencia de unidad.

Tabla 6.2. Unidad partidista en Legislaturas de América Latina 2006-2019

Legislatura	Valores		Economía	
	IAP absoluto	IAP relativo	IAP absoluto	IAP relativo
ARGENTINA 2009-2013	0.44 (0.21)	0.66 (0.2)	0.78 (0.22)	0.85 (0.18)
CHILE 2010-2014	0.61 (0.32)	0.68 (0.33)	0.68 (0.26)	0.86 (0.24)
CHILE 2014-2018	0.81 (0.2)	0.85 (0.19)	0.87 (0.12)	0.92 (0.09)
COLOMBIA 2006-2010	0.38 (0.19)	0.41 (0.16)	0.45 (0.24)	0.45 (0.26)
COLOMBIA 2010-2014	0.3 (0.13)	0.33 (0.11)	0.42 (0.2)	0.42 (0.2)
COLOMBIA 2014-2018	0.73 (0.23)	0.91 (0.11)	0.72 (0.12)	0.75 (0.11)
ECUADOR 2009-2013	0.66 (0.17)	0.84 (0.11)	0.84 (0.15)	0.84 (0.15)
ECUADOR 2013-2017	0.78 (0.13)	0.92 (0.04)	0.67 (0.12)	0.91 (0.09)
MEXICO 2006-2009	0.32 (0.1)	0.43 (0.23)	0.49 (0.14)	0.95 (0.11)
MEXICO 2015-2018	0.71 (0.13)	0.94 (0.12)	0.51 (0.22)	0.76 (0.29)
PERU 2011-2016	0.41 (0.09)	0.81 (0.16)	0.71 (0.13)	0.96 (0.05)
URUGUAY 2005-2010	0.44 (0.05)	0.89 (0.1)	0.78 (0.04)	1 (0)
URUGUAY 2010-2015	0.71 (0.06)	0.95 (0.05)	0.6 (0.26)	1 (0)
MEDIA	0.55 (0.24)	0.73 (0.26)	0.62 (0.22)	0.83 (0.23)

*Elaboración propia
Desviación estándar entre paréntesis*

Las diferencias entre los valores de IAP pueden deberse a la estructura del sistema de partidos. En algunos casos puede haber un partido hegemónico que haya votado muy dividido en ciertos temas, o, en otros casos, muchos partidos fragmentados sin un funcionamiento coordinado. Los valores de IAP a nivel de partido se pueden observar en el Anexo 6.1C.

6.3. Análisis inferencial

Como se vio, las preferencias de legisladores en asuntos económicos y de valores muestran asociaciones muy moderadas. Por esta razón, es importante entender cuáles son los elementos, tanto a nivel individual de preferencias, como contextuales (partido político o distrito), están teniendo efectos en la decisión de voto mediante un análisis inferencial. Dada

la estructura de datos y la distribución de probabilidad de la variable dependiente, explicadas en el Capítulo IV, una regresión logística multinivel es el procedimiento más adecuado para verificar las relaciones entre una variable dependiente de tipo categórico (con distribución de probabilidad binomial) y variables independientes de tipo continuo o categórico cuando las observaciones están agrupadas en conglomerados jerárquicos (Sommet y Morselli, 2017).

Se realizan dos conjuntos de análisis, uno para cada tipo de proyecto que se haya votado (intervención del estado y valores). Dentro de cada uno de estos conjuntos se reportan los resultados de las pruebas de hipótesis tanto estadísticas como de la propia investigación. Sin embargo, hay que notar que, para una muestra no aleatoria, como la que se utiliza en esta investigación, los contrastes de hipótesis deben tomarse con cierta precaución y como indicativos de los efectos que tienen las variables y del ajuste de los modelos en general (Villardón, 2021)⁸⁷.

Antes de entrar a los análisis de los modelos hay que señalar que las pruebas estadísticas de independencia, tanto para la grupos como para proporciones, permiten sostener que los grupos y sus respectivas proporciones de votos son diferentes entre sí. Esto es, la prueba de igualdad de proporciones para dos muestras permite establecer que la proporción de ocurrencias de eventos (en este caso, votos “a favor” de la apertura al mercado en materia económica (703/1677) es significativamente menor que aquella en votos “conservadores” en materia de valores (1065/1532) ($p < 0.001$, 99% para intervalo de confianza de -0.181 y -0.056, $\chi^2 = 136.6$, con 1 grado de libertad en la prueba Chi-cuadrado de McNemar). Por lo tanto, es seguro realizar un análisis para los dos tipos de votación con la hipótesis de que cada uno es afectado en forma diferente por las variables independientes. Cabe señalar también que la muestra de datos para cada una de las votaciones está balanceada, es decir, no existe una desproporción muy grande entre eventos y no-eventos (votos a favor y en contra), por lo que no es necesario realizar ajustes en este sentido (Hilbe, 2016).

Así mismo, respecto a la diferencia de proporciones dentro de cada tipo de votación, la prueba binomial exacta permite asumir que las proporciones de votos “a favor” y “en contra” en votaciones de valores son diferentes entre sí ($P = 0.57$, 99%, intervalo de confianza 0.529-0.611). Del mismo modo, respecto a las votaciones en materia económica, las proporciones de votos “a favor” y “en contra” son significativamente diferentes ($P = 0.68$, 99%, intervalo de confianza 0.639-0.724), por lo que se no se puede esperar que haya una probabilidad de votos azarosa ($P = 0.5$).

En regresiones logísticas el aumento en una unidad de la variable explicativa no implica el aumento de la variable dependiente en la cantidad que indica el coeficiente, ya que es binaria. Por lo tanto, la interpretación se da en términos de probabilidad: el aumento en una unidad en cada variable explicativa implica un aumento en la probabilidad de que el atributo

⁸⁷ Comunicación personal.

en cuestión se presente en la variable dependiente. Esta probabilidad se presenta en unidades logarítmicas, necesarias para la tratar la distribución binomial, por lo que la interpretación se dificulta en este aspecto. Para facilitar la interpretación se utiliza la exponenciación de los log-odds y obtener *odd-ratios*, lo cual facilita la interpretación de los efectos de los parámetros en términos de probabilidad (el aumento de 1 unidad en los predictores aumenta multiplicativamente la probabilidad de ocurrencia del evento por el número que indica). El valor de *odds-ratio* puede ir de 0 a infinito; valores iguales a 1 no modifican las posibilidades de observar un fenómeno, por encima de 1 las incrementan, y por debajo de 1 las disminuyen.

En tercer lugar, dado que hay más de una variable explicativa, la interpretación se hace manteniendo el criterio *ceteris paribus* aplicable a los modelos lineales. Es decir, cada variable explicativa afecta la probabilidad de presencia de un atributo en la variable dependiente *si todo lo demás permanece constante* (Liao, 1994; Hilbe, 2016).

En cuarto lugar, dado que lo que cambia es la probabilidad de la presencia de un atributo, el valor de la variable explicativa también juega un papel importante en la interpretación. Esto implica, por ejemplo, que valores extremos en la variable explicativa aumenten exponencialmente la probabilidad de presencia de un atributo, cosa que no ocurre en la interpretación de regresiones lineales. Por lo tanto, los coeficientes son interpretables tomando en cuenta esta condición.

De este modo, para la interpretación de los efectos de las variables independientes se tomará en cuenta principalmente el signo del parámetro de estimación (coeficiente positivo o negativo) y su nivel de significación (p-valor). Esto significa que cuando una variable es estadísticamente significativa, y su signo es positivo, un aumento en su valor implica el aumento en la probabilidad de ocurrencia de la variable dependiente, si todo lo demás permanece igual. Al contrario, si una variable es estadísticamente significativa, pero su signo es negativo, un aumento en su valor implica la disminución de la probabilidad de ocurrencia del evento que mide la variable dependiente. Adicionalmente, y de modo indicativo, se explicará el efecto de los estimadores en términos de sus *odds-ratio*.

Para estimar la bondad de ajuste de los modelos se tiene en cuenta los valores de Akaike Information Criterion (AIC) y Bayesian Information Criterion (BIC) entre los diferentes modelos. Aquellos con menores valores en estos indicador son considerados mejores modelos.

Finalmente es necesario señalar algunas características de la estructura de datos. Como se mencionó, las observaciones no son independientes entre sí, es decir, los diputados pertenecen a conglomerados que son los partidos políticos, los cuales a su vez pertenecen a legislaturas. Además de ello, no se trata de observaciones longitudinales, pues no interesa la observación de eventos repetidos a lo largo del tiempo para un mismo diputado. Incluso en

caso de reelección de los diputados, las muestras de PELA-USAL infrecuentemente encuestan a un mismo diputado. Esto implica, a su vez, que no hay efectos cruzados entre conglomerados. La pertenencia a los conglomerados es excluyente (un diputado no puede pertenecer a dos partidos o dos legislaturas a la vez). En consecuencia, no existen efectos cruzados variables a nivel de partidos o legislaturas.

6.3.1 Apertura al mercado e intervención del estado en votaciones legislativas de América Latina (2006-2019)

Siguiendo el procedimiento estándar para modelos multinivel, en primer lugar, se centró las variables independientes, tanto a nivel individual como de partido (Sommet y Morselli, 2017). Luego de centrar las variables se empezó a construir aditivamente modelos con diferentes niveles de complejidad, agregando variables independientes y configuraciones para los interceptos. Se utilizan indicadores de bondad de ajuste para contrastar y comparar modelos alternativos. Al igual que los modelos de regresión logística simples, los modelos multinivel toman uno de los valores de la variable dependiente como referencia. En este caso, para las votaciones en asuntos de economía toman como voto de referencia el voto favorable a la intervención del estado (codificado como 0) y muestran los efectos de las variables independientes para el voto de apertura al mercado (codificado como 1).

El primer paso en la creación de modelos aditivos es obtener el Coeficiente de Correlación Inter-clase (ICC) para la variable dependiente (voto). El ICC indica el monto total de la varianza que puede ser atribuido a las diferencias entre grupos antes que las diferencias entre individuos dentro de los mismos, sin tomar en cuenta ningún otro predictor. Este estadístico puede tomar valores entre 0 y 1, donde valores altos indican un grado importante de dependencia de las observaciones a los conglomerados, por lo que modelos de regresión tradicionales no serían apropiados. A su vez, valores cercanos a 0 indicarían independencia en las observaciones.

Para votaciones en asuntos económicos el ICC observado es de 0.70, lo cual indica que la agrupación en partidos explica aproximadamente un 70% de la varianza en los votos. Esto, a su vez, marca la necesidad de implementar modelos con más de un nivel. En este segundo nivel también se encuentra la pertenencia al gobierno o a la oposición. Este nivel explica aproximadamente el 39% de la variación en la variable dependiente. Los modelos incluyendo la variación por pertenencia al gobierno se describen en los análisis complementarios, en el Anexo 6.1. Para comprobar la necesidad de implementar un siguiente nivel, el de las legislaturas, se procedió a obtener el ICC para este nivel. El resultado de ICC para este segundo nivel (0.09) indica que la pertenencia a diferentes legislaturas explica un porcentaje muy bajo de la varianza, por lo que es innecesario implementar este nivel en los modelos de regresión.

La primera configuración es un modelo *vacío* que incluye únicamente el intercepto al que se permite variar de un grupo a otro. La ecuación para el modelo vacío se muestra a continuación:

$$\text{Logit(odds)} = B_{00} + u_{0j} \quad (1)$$

donde *Logit(odds)* indica la probabilidad en términos logarítmicos de que la variable dependiente tome el valor de 1 en lugar de 0. B_{00} es el intercepto fijo y u_{0j} es la desviación específica del intercepto de cada clúster respecto al intercepto fijo (los residuos del nivel 2). A partir de esta configuración se puede obtener el ICC.

Luego, en “*modelos intermedios*” se puede observar el efecto de la inclusión de las variables independientes a nivel 1, es decir, a nivel de los individuos. Finalmente controlan las variables independientes y sus efectos a nivel de conglomerados, permitiendo que el intercepto de estas y sus pendientes varíen entre grupos. La ecuación 2 muestra esta configuración:

$$\text{Logit(odds)} = B_{00} + (B_{10} + u_{1j}) * x_{ij} + u_{0j} \quad (2)$$

Donde x_{ij} es el valor de la variable independiente (ideología) para el legislador i del partido j . B_{10} es el efecto de la variable x para toda la población y u_{1j} es la desviación específica del clúster respecto al intercepto. Esto se aplica para todas las variables independientes.

La Tabla 6.3. muestra 5 configuraciones de modelos de manera aditiva para votaciones en la dimensión económica en legislaturas de América Latina. El total de observaciones por modelo osciló entre 906 y 944, anidadas en 76 o 77 clústeres, que son los partidos políticos. *M0* es el modelo que permite únicamente la variación del intercepto a nivel de partido para un modelo sin predictores. En este caso, el *ICC* indica que aproximadamente el 71% de la variación en el voto puede ser atribuida a la pertenencia a los partidos políticos.

El primer modelo intermedio (*IM1*) incluyó las variables ideológicas de interés: posicionamiento izquierda-derecha y preferencia por la intervención del estado, manteniendo fijos sus efectos a nivel de individuo y solo permitiendo variar el intercepto a nivel de partidos. El efecto de estas indica que el aumento en 1 unidad hacia la derecha ideológicamente no aumenta la probabilidad de votar por proyectos pro-mercado, mientras que preferir la apertura al mercado aumenta la probabilidad de este voto. Sin embargo, estas variables no resultaron significativas. En este modelo, el *ICC* se vio modificado en apenas 1%.

El segundo modelo (*IM2*) incluye la influencia del distrito en ambas dimensiones ideológicas, tanto en la posición izquierda-derecha como en la preferencia por la intervención del estado en la economía. Nuevamente, se observan efectos positivos respecto a la influencia

del distrito en posición ideológica izquierda-derecha, aunque no en la dimensión estado-mercado. La incorporación de la influencia del distrito tampoco resultó significativa. La incorporación de las variables de control (IM3) tampoco aportó cambios significativos en los modelos.

Tabla 6.3. Votación legislativa en dimensión económica en América Latina (2006-2019)

<i>Predictors</i>	Voto pro-mercado				
	M0	IM1	IM2	IM3	AM1
	<i>Odds Ratios</i>	<i>Odds Ratios</i>	<i>Odds Ratios</i>	<i>Odds Ratios</i>	<i>Odds Ratios</i>
(Intercept)	0.61 (0.23)	0.64 (0.24)	0.64 (0.24)	1.13 (0.70)	1.14 (0.71)
Izq-der		0.86 (0.28)	0.97 (0.33)	0.98 (0.33)	
Estado-mercado		1.30 (0.31)	1.26 (0.30)	1.25 (0.30)	
Izq-der (Distr.)			2.30 (2.01)	2.26 (1.98)	2.19 (1.95)
Est-mer (Distr.)			0.32 (0.23)	0.32 (0.23)	0.31 * (0.22)
Género				1.08 (0.27)	1.06 (0.27)
Edad				0.53 (0.25)	0.53 (0.26)
Random Effects					
σ^2	3.29	3.29	3.29	3.29	3.29
τ_{00}	7.99 cod_part	7.73 cod_part	8.27 cod_part	8.03 cod_part	1.05 cod_part
					7.33 cod_part.2
τ_{11}					0.00 cod_part.em_gmc
					1.42 cod_part.id_gmc
ICC	0.71	0.70	0.72	0.71	0.24
N	77 cod_part	76 cod_part	76 cod_part	76 cod_part	76 cod_part
Observations	944	917	917	906	906
AIC	811.382	800.093	799.134	798.298	798.633
BIC	821.082	819.377	828.061	836.770	841.914
log-Likelihood	-403.691	-396.046	-393.567	-391.149	-390.316

Note: * $p < 0.1$ ** $p < 0.05$ *** $p < 0.01$
Std. Error between parenthesis

Finalmente, al incluir la posibilidad de variación del intercepto y su pendiente a nivel de los partidos políticos (AM1) se puede observar que el predictor de la influencia del distrito en la dimensión estado-mercado pasa a tener efectos significativos. Esto es, cuando el distrito prefiere más intervención del estado, la probabilidad de votar pro-mercado de los legisladores disminuye ($odds-ratio = 0.31$). Esto se aprecia también en los indicadores de

varianza entre grupos disminuye ($\tau_{00} = 1.05$) y los niveles de varianza intragrupos (τ_{11}) también se mantiene bajo para ambos predictores.

También se puede apreciar que el ICC, es decir, la varianza explicada por la pertenencia a los grupos también ha disminuido (ICC = 0.24) cuando se permite la variación intragrupo en la estimación. Finalmente, se puede ver que el ajuste de los modelos mejora al permitir efectos variables por conglomerado (AIC = 798.6), por lo que esta última configuración es preferible a aquellas que no incluyen estos efectos. Sin embargo, vale mencionar que el análisis de varianza para la comparación entre modelos no arrojó resultados significativos, por lo que no existen diferencias entre ambos modelos (IM3, AIM1) en cuanto a poder explicativo.

Estos resultados parecen indicar que existe cierta tendencia entre los partidos políticos a alinearse con la posición ideológica de los votantes de su distrito, específicamente respecto a las preferencias sobre el rol del estado en la economía. Si bien este resultado no estaba contemplado en las hipótesis de investigación, es interesante observar que el electorado tiene cierta influencia en las decisiones de los legisladores. Esto puede tener relación con lo reportado por Kernecker (2019) respecto a que cuando hay mayor congruencia entre las posiciones del distrito y las del partido, los legisladores son más propensos a expresar preferencia por los intereses de los electores antes que los de su propio partido.

6.3.2. Conservadurismo y progresismo en votaciones legislativas de América Latina (2006-2019)

Al igual que en los modelos sobre la dimensión económica, para la dimensión de valores se implementan modelos de forma aditiva. El valor de referencia es un voto progresista (codificado como 0), y valor a explicar será el voto conservador (1). Después de centrar las variables, se realizó el análisis de los modelos incrementando el número de predictores y la posibilidad de variación de los interceptos a nivel de los partidos políticos.

La Tabla 6.4. muestra los resultados de diferentes modelos de forma aditiva que permiten estimar el papel de la ideología política en su dimensión operativa de valores (conservadurismo-progresismo) en la votación legislativa en América Latina. El número de observaciones para cada modelo osciló entre 938 y 973, entre 74-76 conglomerados que son los partidos políticos.

Lo primero que se puede notar es que en el modelo sin predictores ($M0$), la explicación de la varianza en la variable dependiente llega al 65% aproximadamente. Esto es un poco más bajo que en los modelos económicos, lo cual indica que en votaciones de valores existe un poco menos de protagonismo de los partidos políticos en la votación. Sin embargo, al considerar el nivel de legislatura, se observa que el ICC es de 0.45, lo cual indica la necesidad de implementar modelos incluyendo este nivel. Estos se detallan en el Anexo 6.2. Asimismo, para

comprobar la importancia de pertenecer al gobierno, este nivel explica apenas el 1% de la variación, por lo que es factible descartarlo.

Tabla 6.4. Votación legislativa en dimensión valores en América Latina (2006-2019)

<i>Predictors</i>	Voto conservador				
	M0	IM1	IM2	IM3	AM1
	<i>Odds Ratios</i>	<i>Odds Ratios</i>	<i>Odds Ratios</i>	<i>Odds Ratios</i>	<i>Odds Ratios</i>
(Intercept)	0.40 *** (0.00)	0.43 *** (0.00)	0.43 *** (0.00)	0.37 (0.24)	0.30 * (0.21)
Izquierda-derecha		2.27 *** (0.00)	2.29 *** (0.00)	2.09 ** (0.62)	4.01 *** (1.97)
Progresismo-conservadurismo		2.83 *** (0.00)	3.02 *** (0.00)	2.82 *** (0.47)	3.09 *** (0.82)
Izq-der (Distr.)			6.82 *** (0.01)	6.97 ** (5.97)	6.01 ** (5.39)
Valores (Distr.)			10.99 *** (0.01)	12.47 *** (7.19)	16.21 *** (10.03)
Género				1.35 (0.29)	1.39 (0.32)
Edad				1.01 (0.01)	1.01 (0.01)
Religión				0.54 ** (0.15)	0.65 (0.20)
Random Effects					
σ^2	3.29	3.29	3.29	3.29	3.29
τ_{00}	6.05 cod_part	3.78 cod_part	4.66 cod_part	4.74 cod_part	1.52 cod_part 3.45 cod_part.2
τ_{11}					1.50 cod_part.id_gmc 0.76 cod_part.val_gmc
ICC	0.65	0.53	0.59	0.59	0.32
N	76 cod_part	75 cod_part	75 cod_part	74 cod_part	74 cod_part
Observations	973	936	936	918	918
AIC	1015.326	927.540	909.402	895.943	887.186
BIC	1,025.087	946.907	938.452	939.342	945.053
log-Likelihood	-505.663	-459.770	-448.701	-438.971	-431.593

*Note: * $p < 0.1$ ** $p < 0.05$ *** $p < 0.01$
Std. Error between parenthesis*

El primer modelo intermedio (*IM1*) muestra valores significativos para las odds-ratio de los predictores ideológicos: la posición en la escala izquierda-derecha y en la escala conservadurismo-progresismo. En este modelo, y lo demás intermedios se permitió variar solo el intercepto a nivel de partido, mas no la pendiente. Los efectos se dan a nivel individual. En este caso se puede observar que in incremento en una unidad en la escala

izquierda-derecha (valores mayores hacia la derecha) aumenta en 2.27 veces la probabilidad de emitir un voto conservador. Asimismo, un incremento en una unidad en la escala conservadurismo-progresismo implica el incremento en 2.83 veces de la probabilidad de emitir un voto conservador. Estos valores son significativos ($p < 0.01$). Vale mencionar que el ICC para este modelo ha disminuido, llegando a explicar los partidos un poco más del 50% de la variación en los votos.

Al incluir en el modelo las variables a nivel de distrito (*IM2*) se encuentra un efecto no previsto en las hipótesis. Se puede observar que los predictores sobre la presión que ejerce el distrito sobre los diputados en las votaciones es más fuerte de lo que se esperaba. El incremento en una unidad en la posición media del distrito en la escala izquierda-derecha aumenta en 6.82 veces la probabilidad de que un diputado emita un voto conservador. Más aun, el incremento en unidad de conservadurismo a nivel de distrito aumenta en 10.99 veces la probabilidad de que un diputado emita un voto conservador. Las estimaciones para estos predictores son significativas ($p < 0.01$). Esto contradice una de las hipótesis de investigación, en las cuales no se esperaba que hubiera un efecto significativo del distrito en las decisiones de los representantes.

La inclusión de las variables de control (*IM3*) dio como resultado que ser creyente en alguna religión no aumenta la probabilidad de votar conservador. Esto es un hallazgo inesperado, pero como se ve más adelante, el efecto desaparece al permitir la variación de los interceptos y sus pendientes a nivel de partido político. En este modelo, tanto los valores como los niveles de significación permanecieron similares a los antes mencionados.

Finalmente, al permitir la variación del intercepto y su pendiente (*AM1*) a nivel de partidos para las variables independientes de interés (izquierda-derecha, conservador-progresista) se observan algunas características relevantes. En primer lugar, los predictores mantienen sus niveles de significación, lo cual es relevante ya que indican estabilidad. En segundo lugar, las odds ratios se han incrementado para los predictores significativos. Este incremento es notorio para la variable de valores a nivel de distrito al pasar de 12.4 a 16.2. A nivel de legisladores, los predictores también han aumentado sus valores. La posición en la escala izquierda derecha implica un aumento de la probabilidad de votar conservador en 4 veces. Del mismo modo, el aumento en una unidad en posiciones conservadoras implica un aumento de 3 veces la probabilidad de votar conservador.

En este modelo también se puede observar que el ICC muestra valores más bajos, explicando apenas el 32% de la variación en la variable dependiente. Esto indica que cuando se controla por partidos políticos, la ideología y la presión del distrito son relevantes a la hora de tomar las decisiones de voto. También se observa la disminución de la varianza entre grupos ($\tau_{00} = 1.52$) en comparación con las configuraciones previas, así como la varianza intragrupos (τ_{11}).

La configuración de un modelo que permita variar al intercepto y la pendiente a nivel de los partidos se muestra como un modelo más preferible. Los valores de AIC bajan drásticamente comparados con las configuraciones previas (887.1). Este modelo también es significativamente mejor que la configuración de *IM3* al considerar los resultados del análisis de varianza para comparar modelos. Los resultados fueron significativos ($\Pr(>\text{Chisq}) = 0.002$), por lo que es factible afirmar que permitir la variación de intercepto y pendiente a nivel de grupos mejora el ajuste y por lo tanto se la debe incluir.

Como se mencionó respecto a las votaciones económicas, la influencia del distrito es un resultado que no estaba contemplado en las hipótesis de investigación. Para las votaciones de valores los efectos son claramente significativos y además son coeficientes altos. Una posible interpretación es que efectivamente, los legisladores están alineados ideológicamente en asuntos de valores con los electores de sus respectivos distritos. Este elemento merece especial atención ya que usualmente los vínculos del electorado se han trabajado a nivel de partido y en algunos casos a nivel agregado en los diferentes países. Identificar el efecto del vínculo uno-muchos en comparación con el muchos-muchos (Lupu et al, 2017) parece ser una vía de comprender los patrones de representación en la región. Además de ello, como se mencionó en el Capítulo III, los estudios sobre congruencia, en general se han ocupado del rendimiento de los partidos políticos, o de la superposición de actitudes, y no tanto sobre el comportamiento efectivo de los legisladores cuando votan legislación relevante.

6.4. Conclusiones del capítulo

Son muchos los elementos para analizar a partir de estos resultados. Aquí se hará una sucinta recapitulación de los aspectos más relevantes. En términos generales se puede decir que con esta propuesta se puede comprender mejor los efectos de la ideología política en las votaciones de los legisladores de América Latina. La recolección y exploración de datos ha permitido comprender en profundidad y descomponer el concepto de ideología política, tradicionalmente abordado como un continuo izquierda-derecha, en sus dimensiones fundamentales: tolerancia a la desigualdad y apertura al cambio. Con ello se ha podido establecer comparaciones más adecuadas respecto a predictores tradicionales del voto legislativo utilizados en la literatura, como son la presión del partido político y del distrito.

Como se ha podido ver, los modelos que permiten variación en el intercepto y su pendiente al nivel de partido político presentan mejoras en su bondad de ajuste y capacidad predictiva respecto a los que no. Sin embargo, los modelos con votaciones en asuntos de economía no presentaron mejoras significativas en configuraciones más complejas, además que se encontró pocos poder explicativo de las variables independientes.

Estos hallazgos implican una confirmación parcial de las hipótesis operativas propuestas en el Capítulo IV. En primer lugar, es posible rechazar la hipótesis nula (H_0) acerca de la inexistencia de efectos de las dimensiones ideológicas en las votaciones legislativas en la región. De este

modo, el posicionamiento en la escala ideológica izquierda-derecha resultó ser un predictor significativo únicamente en las votaciones sobre asuntos de valores, mientras que no resultó tener poder explicativo en las votaciones de tipo económico (H1).

La hipótesis sobre el efecto del posicionamiento ideológico en la dimensión moral (conservadurismo-progresismo) permite confirmar la hipótesis sobre el efecto de esta dimensión ideológica en las votaciones de los diputados (H2). Se propuso que cuando se trata de votaciones sobre asuntos morales de los legisladores, su posición ideológica en la dimensión conservador-progresista tendría efectos significativos.

Respecto al posicionamiento en la dimensión económica (H3), también se confirma dado que cuando se trata de votaciones relacionadas con la intervención del estado en la economía, la posición de los representantes en esta misma dimensión no muestra efectos significativos.

Se esperaba que el efecto de los partidos políticos afecte únicamente a votaciones en cuestiones económicas (H4) y no para votaciones en cuestiones de valores. Lo que se pudo observar es que en ambos tipos de votaciones la presión del partido es relevante, aunque en votaciones económicas la variación es explicada en mayor medida por la pertenencia al partido.

Finalmente, lo más llamativo de los modelos es la presencia de efectos significativos del distrito en las votaciones de los legisladores, sobre todo en asuntos de valores (H5). En los modelos para votaciones económicas el efecto del distrito aparece únicamente cuando se permite variar al intercepto y su pendiente a nivel de partido. En votaciones sobre asuntos de valores, por otra parte, los efectos son significativos en todas las configuraciones en que aparecen. De hecho, los estimadores de probabilidad aumentan cuando se agregan variables de control y se permite variar el intercepto y su pendiente a nivel de los partidos políticos.

A partir de la comprobación de algunas de las hipótesis de trabajo es posible reflexionar sobre algunas de las implicaciones. En primer lugar, respecto al papel de la ideología política, se puede afirmar que esta tiene capacidad para motivar a la acción, tal como propuso Jost (2009). A su vez, esto se refleja de manera diferenciada en ambas dimensiones. En consecuencia, también se sostiene el hecho de que las dimensiones ideológicas subyacentes (u operativas) deben estudiarse por separado, más allá del continuo izquierda-derecha. Una estructura ideológica, como un sistema de creencias, con elementos más centrales y estables que otros (Converse, 1964) parece seguir vigente. Este sistema de creencias parece ser más coherente cuando se trata de un contexto de decisión sobre asuntos centrales (como valores morales) respecto a periféricos (como asuntos económicos).

El hecho de que las posiciones en la escala izquierda-derecha sean significativas y tengan efectos en las votaciones sobre asuntos de valores podría dar cuenta de una estructura en la que donde ciertos aspectos de dimensión ideológica relativa a la apertura al cambio están asociadas con las posiciones en la escala izquierda-derecha. Esto contrasta con lo esperado en

esta investigación y con otros trabajos en los que se asocia la escala izquierda-derecha con aspectos económicos.

En segundo lugar, el papel del partido político parece más relevante en votaciones de tipo económico. Esto podría relacionarse con un comportamiento más estratégico de los legisladores en tanto el contexto (tipo de votación) no está en conflicto con los elementos centrales del sistema de creencias. Esto es más consistente con lo propuesto en la literatura sobre votaciones estratégicas, donde los diputados intentan maximizar sus opciones de permanecer en el cargo. De hecho, es relevante el hecho de que apenas tenga efectos moderados la posición del distrito en tales asuntos. Sin embargo, cuando el contexto entra en conflicto con elementos centrales en el sistema de creencias, como son las posiciones en la dimensión conservadurismo-progresismo, el comportamiento se ve afectado fuertemente por la ideología política. En este sentido, la ideología política muestra capacidad para motivar, moderar o inhibir la acción de los individuos en interacción con el contexto.

Esto refleja además la importancia de estudiar el comportamiento de los legisladores con atención a los diferentes contextos en los cuales este ocurre. Una votación en asuntos morales activa elementos del sistema de creencias que, por los hallazgos de esta investigación, tienen mayor efecto en el comportamiento que votaciones en asuntos económicos.

Finalmente, lo llamativo de estos hallazgos es la influencia que parece tener el distrito en asuntos de valores principalmente. En principio, este efecto no estaba previsto dado que se esperaba que el comportamiento estratégico se ha estudiado principalmente orientado hacia el partido político. Este hallazgo podría indicar que los legisladores comparten las posiciones ideológicas con aquellas del elector medio de sus distritos, o que al menos, están al tanto de ellas y actúan en consecuencia. En términos de representación política, esto podría significar que existe una mejor representación en términos sustantivos cuando se trata de asuntos de valores en comparación con aquellas posiciones en asuntos económicos. De hecho, incluso en los posicionamientos en la escala izquierda-derecha, este tipo de representación estaría funcionando mejor cuando el contexto implica asuntos relacionados a cuestiones morales.

De estos hallazgos se pueden abrir nuevas vías de exploración respecto al papel de la ideología política en el comportamiento de los legisladores, en tanto se puede observar otras dimensiones como la orientación hacia el autoritarismo, o usar instrumentos más precisos de medición, como las escalas de Autoritarismo de derechas (RWA) o la Orientación a la Dominancia Social (SDO), ampliamente utilizadas en estudios de psicología social y política. Las posibles líneas de investigación que se desprenden de estos hallazgos serán abordadas en el capítulo siguiente.

CAPÍTULO VII

Conclusions

“...we are easily misled into believing that ideological conflicts can be reduced to underlying economic conflicts which can be cured with economic medicines.”

Giovanni Sartori, 1969.

7.1. Introduction

What can the study of the political ideology of parliamentary elites tell us about the nature of political representation in Latin America? This question has been the driving force of the exploration carried out throughout this research. Specifically, the aim has been to understand what is the influence of political ideology on the roll-call votes of Latin American representatives? This approach inevitably involves putting in dialogue two major theoretical fields of study: political representation and political ideology.

Faced with a situation of ideological conflict for the representative, the attempt was to test the effectiveness of ideology in motivating political action. Who governs the actions of Latin American representatives, their constituents, their party, their own conscience? As noted in Chapter VI, political ideology is more effective in influencing voting on moral issues than on economic issues. These findings can be put in tension with some elements, both in the field of political representation and ideology. What kind of representation do Latin American parliamentarians exercise when ideological elements are considered regarding their actions? To what extent do representatives show responsiveness to their constituents? Which issues are settled through pragmatic-strategic decision-making mechanisms and which through ideological mechanisms? What is the ideological structure of political elites in Latin America?

Based on the findings of this research it is possible to say that situational elements are relevant to activate differentiated decision-making mechanisms. When faced with decisions on issues related to the ideological dimension of tolerance to inequality (state vs market), the mechanism employed seems to be more pragmatic, while when decisions are made on issues related to openness to change (conservatism vs progressive), ideological mechanisms are employed. Apart from this, the role of the district in voting on value issues was striking. These findings and their implications are discussed in the following sections. The chapter closes by pointing out the strengths and limitations of this research, as well as possible lines of work for a future research agenda.

7.2. Political ideology as a driving force for political action

One of the main objectives of this research was to explore the structure of Latin American legislators' political ideologies. This objective was achieved departing from a multidimensional approach based on contributions from related disciplines such as political psychology. Hereof, political ideology was discussed and operationalized from its two central dimensions: openness to change and tolerance to inequality (Jost et al, 2009).

The reasons behind this strategy were, on the one hand, the evidence that, although people trust and use the left-right continuum to understand politics, they show differences when using these labels when it comes to substantive politics, so that the use of uni-dimensional

scales was insufficient to describe most people's political attitudes (Feldman, 2003; Feldman and Johnston, 2014). Previously, Jost et al. (2009) found that these two underlying dimensions are also anchored in deeper cognitive and motivational needs such as reduced uncertainty, greater structure, order, and closure. Thus, it was expected that the two underlying dimensions of political ideology, acceptance of or resistance to social change and tolerance or intolerance of inequality, affect behavior in different ways.

On the other hand, it was striking to note that literature on ideology and legislative roll-call voting placed a very strong emphasis on the role of political parties, but much less on the ideological orientations of legislators. The few exceptions (e.g., Alemán et al, 2017) used only the left-right scale. In addition, some events of partisan indiscipline throughout the region were also striking, which in the debates were justified by MPs putting their beliefs before the preferences of the citizenry or party loyalty.

The findings of this research dialogue with the aforementioned approaches and allow us to confirm that the structure of the political ideology of Latin American parliamentary elites can be better understood if we take into account its underlying dimensions, which have been largely studied with street level citizenry. Moreover, the findings also dialogue with classical studies on ideology understood as belief systems (e.g., Converse, 1964). In this sense, it was also possible to confirm that, within this multidimensional belief system, some of these dimensions are more central, stable, and coherent than others. Specifically, when it comes to issues linked to the values dimension, legislators are more likely to follow their own preferences rather than act in line with the party. The unexpected role of districts will be discussed in the next section.

Regarding the centrality of some of the beliefs in the ideological structure, one can agree with Sartori (1969) that there is a difference between pragmatism and ideology. The "logic of principles" takes precedence over the "logic of interest" and the latter is no longer sufficient to explain or predict the behavior of individuals. In a belief system, beliefs are not questioned, evaluated or subjected to conscious scrutiny. Ideology, in this sense, is the political part of the belief system. When faced with a political conflict that confronts distinctive and central elements of the belief system, the solution will be ideological. On the contrary, if the conflict confronts non-core elements, the solution will be pragmatic. It appears that Latin American legislators are pragmatic on issues related to inequality and ideological when it comes to issues of values.

Finally, these findings show the importance of situational elements when it comes to making political decisions. Not all circumstances trigger the same decision mechanisms. It can be assumed then that the effectiveness of political ideology in motivating, inhibiting, or moderating political action depends to a large extent on the motivational elements that each situation activates. This is relevant for the study of legislative roll-call voting behavior, since its

study based on the content of the bills allows a more precise understanding of the decision-making mechanisms of the representatives.

7.3. The unexpected district influence

One element that was not foreseen was the importance of the electorate in decision making. This calls for a discussion of the type of political representation that representatives perform. Data suggests that the median district position is very relevant when it comes to votes on moral issues. It appears that legislators are more sensitive in this regard to constituent positions. However, it may also be that there is a coincidence of ideological positions between constituents and representatives. These two possible explanations put two types or styles of representation in tension: trust and responsible representation (Pitkin, 1972).

If, on the one hand, the representative is free to act on his or her own, ideological positions would simply be closer than could be assumed, indicating high levels of political congruence. If, on the other hand, the legislator is constrained by his district, we would be witnessing a situation of imperative mandate. Both situations raise the classic tension between mandate and independence. What is relevant is how political ideology operates when talking about substantive representation. Once again, situational aspects seem to affect the type of link between representatives and the represented.

One of the possible explanations for this phenomenon can be found in Thomassen (1994), who argued that in presidential systems the delegate (trusteeship) model has more room. This is because the presidential mandate has its own term, and the stability of the government does not depend on the parliamentary majority. Thus, representatives are more sensitive to the positions of their districts.

This in turn connects with another relevant explanation proposed by Kernecker (2019) regarding the orientation of Latin American deputies to prioritize the district in their decisions. According to this author, some factors such as district size, candidate selection systems or the local reputation of the deputy, affect party loyalty. Then, when consulted about their position in a possible conflict situation between the party and the district, the deputies are mostly in favor of the district. One of the explanations is that this type of response is more likely when the ideological mean of the party coincides with that of the district, thus reducing the magnitude of the conflict and the cost of positioning oneself. In addition, the type of political career to which the representatives aspire affects this type of behavior. Deputies aspiring to national office will be more likely to follow the party line and those considering a return to local politics will cater more to district preferences (Kernecker, 2019).

What is striking about this evidence is that it concerns only voting on the ideological dimension of values. It is likely that partisan control in this type of voting is lower, and that the consequence is the alignment of representatives with the position of voters in their districts. In addition, the findings of this research coincide with some elements found by Kernecker (2019), in that allowing for variation in the intercepts and their slopes at the political party level resulted in improving the explanatory power of the models. That is, for those deputies belonging to parties with little coherence, the most important will be their own ideological position as well as that of the district.

7.3. Strengths of this research

This study has attempted to contribute to the understanding of political ideology of legislators in Latin America and its effects on their roll-call votes. Among the elements to be highlighted are the use of independent data sources to avoid endogenous explanations, the operationalization of political ideology from an interdisciplinary approach, and the use of roll-call votes of representatives considering their content.

First, as pointed out in Chapter IV, the challenge at the methodological level was to correctly classify votes based on other indicators. Research on legislative voting has usually provided circular explanations in which ideological positions are estimated from votes and then used to predict future votes. While the exercise may be useful and even efficient, all these approaches achieve only a predictive method based on past behavior, but not on ideological orientations in the strict sense. To overcome this obstacle, it has been proposed here to match representatives' ideological positions with their actual votes. Counting on data of attitudes of parliamentary elites in Latin America (PELA-USAL), it was possible to have independent indicators for ideological positions with respect to the objective behavior of votes. In addition, when trying to establish the effects of political ideology in comparison with other elements of influence on legislators' votes, it was also possible to have indicators of citizens' positions corresponding to the electoral districts of each legislator. This, in terms of Saiegh (2009), made it possible to compare in a common ideological space the positions of citizens and legislators to understand the relationships between the two. Finally, a different use of the partisan unit as a measure of party influence was proposed, although this indicator has been used cautiously in models presented in the Appendix section.

Secondly, as discussed, the operationalization of political ideology in its core dimensions allowed us to understand that the effects of these underlying aspects are not the same. It is necessary to emphasize here the interdisciplinary approach of this research. As mentioned in the theoretical discussion, although political ideology has been worked from different disciplinary fields ranging from philosophy to neuroscience, it is in the intersections of them where the understanding of phenomena and concepts is enriched. Without having an

interdisciplinary approach, the scope of the findings would have been limited to the use of a one-dimensional, diffuse, and inefficient scale to understand the role of political ideology in behavior. Fundamental ideological elements, such as attitudes about social change or inequality, say much more about the behavior of individuals than symbolic positioning on a scale with left-right labels.

Finally, following critical authors on the use of votes for the study of legislative behavior (e.g., Wilcox and Clause, 1991; Stecker, 2015), it was decided to analyze them considering their content. This allowed, in turn, to connect the independent variables with the dependent variable in the same ideological space. The findings allow us to affirm that paying attention to the context of the representatives' decisions is crucial to explain their behavior. In the case of voting, part of the context is the content of the votes.

7.4. Limits of this research

This study has also encountered some obstacles. Three aspects can be mentioned as being relevant limitations. On the one hand, it must be understood that plenary votes are scarce, and their study must be careful about their scope. On the other hand, the information on all the aspects to be investigated is not as abundant as could be expected. The last aspect is the time element, given the scarcity of votes on the issues of interest.

Regarding roll-call votes it is important to consider what has been pointed out by some authors regarding the selection of votes that reach the plenary sessions (e.g., Carruba et al, 2006; Carruba and Gebel, 2008; Krehbiel and Woon, 2005). In general, the bills that reach the plenary sessions are a very small and not at all random sample of the bills that are introduced in the legislative process. This can lead to biases in interpreting the results, resulting in inappropriate generalizations. Ideally, a researcher could track bills from their deposit in the respective committees to their destination. However, the volume of legislative activity to collect and analyze would require a collective and long-term effort. Such a strategy would indicate, for example, what type of legislation is most likely to become law, and whether this is related to the content of the legislation, position of the representatives in the passage of the legislation, or party influence.

Regarding the availability of information, a few points should be mentioned. The first is that, in addition to the fact that the votes that reach plenary sessions are a non-random sample of all the bills, particularly those related to the ideological dimensions of interest occur very infrequently. For instance, one can think of how many times a country votes on same-sex marriage, abortion or drug legalization. In fact, in some cases, it has taken several attempts to get these types of bills to reach the plenary. Second, roll-call vote information is not always available. While it is true that legislative information systems have advanced in recent years, many of these votes are not available on the web portals of the region's legislative bodies. As

a result, some countries were not included in this research. On the other hand, the public opinion data provided by LAPOP and the data on attitudes of parliamentary elites provided by PELA-USAL also showed some inconsistencies. Regarding public opinion, sometimes there was no information for all districts, or the electoral districts did not coincide with the administrative districts. In the case of PELA-USAL, there are countries where surveys have not been conducted for all legislative periods. All these elements have had an impact in the selection of cases and in the conformation of the sample.

Finally, the temporal factor was a limitation. Since there were few votes on the issues of interest, we had to rely on votes from several years ago. One of the possible unintended consequences of this aspect is that the very fact that the political situation in the region has changed over time, the impact of these changes is not captured by the variables studied. That is, it may be that the mere passage of time affects the ideological positions of individuals due to the very openness of societies to new issues, which has not been reflected in the analyses. This last aspect is not very controllable, but from a theoretical point of view, even if time influenced ideology, this would be reflected in the positions of individuals, which is ultimately the central aspect of the research.

7.5. Future research lines

To conclude, some possible lines of future work that this research leaves open can be mentioned. These have to do with broadening the ideological spectrum to other dimensions studied from the theories of moral values, the analysis of extreme ideologues and centrists, the precision with which legislators estimate the importance and position of the electorate on key public policy issues, and whether the deviation in the vote with respect to the electorate generates a retrospective punishment of the latter towards the representatives.

Future exploration can advance, in the first place, to include ideological dimensions worked on in other disciplines. Mainly, we can advance in the study of authoritarian attitudes in representatives and test the effectiveness of this dimension with respect to voting behavior, or others within parliaments. The scales widely used in literature to assess these aspects are the Social Dominance Orientation (SDO) and Right-Wing Authoritarianism (RWA). Although elite surveys do not have these batteries of questions, some indicators of authoritarianism can be explored. A recent study in this sense is the work of Bohigues (2018), who analyzes the profile of Latin American legislators who do not unconditionally support democracy, using indicators such as support for the armed forces, trust in the security forces, among others.

Another possible line of future research concerns the analysis of legislators with extreme ideological positions. In this work we have considered that the change in ideological positions has effects on the probability of voting for or against certain legislation. However, probabilistic models with binary dependent variable do not follow linear functions. That is, the change

does not increase linearly, but at the extremes the probabilities can change drastically. This opens the possibility of conducting an exploration focused solely on these individuals. In addition, it is possible to analyze whether they are more likely to break party discipline or the mandate of the voters than more moderate legislators.

Following this line, it is also possible to explore the perception that representatives have of the preferences and importance of their constituency's issues. The fact that a strong effect of the electorate on the votes of deputies has been found clearly points to an avenue of exploration to find out whether the perception of deputies about their constituents is accurate. In this way it would be possible to estimate whether the type of representation they are exercising implies a greater mandate or greater congruence. In this regard, it is also possible to evaluate whether representatives who deviate from voters' preferences are punished in subsequent elections.

Finally, it only remains to mention that legislative studies in Latin America have shown great progress, both in the understanding of the phenomena that occur within them, as well as in the methodological tools employed. In this regard, material provided by PELA-USAL surveys is essential to understand how the legislative branch operates in the region, both at the aggregate level (parties, legislatures, countries) and at the individual level. Therefore, it is imperative to continue making the most of this data in all possible areas, both academic and non-academic. Similarly, it is very important that the study of parliamentary elites moves towards interdisciplinary approaches, which, as we have seen, can broaden the lines of inquiry and the understanding of legislative dynamics in the region.

BIBLIOGRAFÍA

- Ahn, W.-Y., Kishida, K. T., Gu, X., Lohrenz, T., Harvey, A., Alford, J. R., Smith, K. B., Yaffe, G., Hibbing, J. R., Dayan, P., & Montague, P. R. (2014). Nonpolitical images evoke neural predictors of political ideology. *Current Biology*, 24(22), 2693–2699. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.cub.2014.09.050>
- Alcántara Sáez, M., & Montero, M. G. (2011). Algo más que presidentes. El papel del poder legislativo en américa latina. *Zaragoza: Fundación Manuel Giménez Abad*, 301.
- Alcántara Sáez, M., & Rivas, C. (2007). Las dimensiones de la polarización partidista en América Latina. *Política y Gobierno*, 14(2), 349–390.
- Alcántara Sáez, M., & Sánchez López, F. (2001). Las relaciones ejecutivo-legislativo en América Latina: Un análisis de la estructura de veto-insistencia y control político. *Revista de Estudios Políticos*, 112, 53–76.
- Alcántara-Sáez, M., & Freidenberg, F. (2001). Los partidos políticos en América latina. *América Latina Hoy*, 27, 17–35. <https://doi.org/10.4324/9780429263859-40>
- Alemán, E., Calvo, E., Jones, M., & Kaplan, N. (2009). Comparing Cosponsorship and Roll-Call Ideal Points. *Legislative Studies Quarterly*, 34(1), 87–116.
- Alemán, E., Micozzi, J. P., Pinto, P. M., & Saiegh, S. (2018). Disentangling the Role of Ideology and Partisanship in Legislative Voting: Evidence from Argentina. *Legislative Studies Quarterly*, 43(2), 245–273. <https://doi.org/10.1111/lsg.12182>
- Alemán, E., Micozzi, J. P., Pinto, P. M., & Saiegh, S. (2021). Constituency Effects and Legislative Dissent under Closed-List Proportional Representation. *Latin American Politics and Society*, 63(2), 78–99. <https://doi.org/10.1017/lap.2021.6>
- Alemán, E., & Tsebelis, G. (2011). Political parties and government coalitions in the americas. *Journal of Politics in Latin America*, 3(1), 3–28.
- Alexander, A., Bohigues, A., & Piscopo, J. M. (2022). Opening the attitudinal black box: Three dimensions of latin american elites' attitudes about gender equality. *Political Research Quarterly*.
- Althusser, L. et al. (1970). Ideology and ideological state apparatuses (notes towards an investigation). *The Anthropology of the State: A Reader*, 9(1), 86–98.

- Altman, D., & Toro Maureira, S. (2016). Con el acelerador a fondo: La evaluación de las reformas a un año del gobierno de la nueva mayoría. *Reformas Políticas En América Latina: Tendencias y Casos*, 165–182.
- Amodio, D. M., Jost, J. T., Master, S. L., & Yee, C. M. (2007). Neurocognitive correlates of liberalism and conservatism. *Nature Neuroscience*, 10(10), 1246–1247.
<https://doi.org/10.1038/nn1979>
- Anderson, C. F. (2022). Legalising Abortion in Argentina: Social Movements and Multi-Party Coalitions. *Journal of Politics in Latin America*, 14(2), 143–165.
<https://doi.org/10.1177/1866802X221100274>
- Andeweg, R. B. (2012). 3. Approaching perfect policy congruence: Measurement, development, and relevance for political representation. In *How democracy works* (pp. 39–52). Amsterdam University Press.
- Andeweg, R. B., & Thomassen, J. (2005). Modes of Political Representation : Toward a New Typology. *Legislative Studies Quarterly*, 30(4), 507–528.
- Arévalo Jaramillo, M. I. (2017). *Ambición o Estrategia: Estudio de carreras políticas regresivas en Ecuador (1979-2008)* [Master's thesis].
- Arrow, K. J. (1951). Alternative approaches to the theory of choice in risk-taking situations. *Econometrica*, 19(4), 404–437. <http://www.jstor.org/stable/1907465>
- Azur, M. J., Stuart, E. A., Frangakis, C., & Leaf, P. J. (2011). Multiple imputation by chained equations: What is it and how does it work? *International Journal of Methods in Psychiatric Research*, 20(1), 40–49.
- Bakker, R., Vries, C. de, Edwards, E., Hooghe, L., Jolly, S., Marks, G., Polk, J., Rovny, J., Steenbergen, M., & Vachudova, M. A. (2015). Measuring party positions in Europe: The Chapel Hill expert survey trend file, 1999–2010. *Party Politics*, 21(1), 143–152.
<https://doi.org/10.1177/1354068812462931>
- Barnes, T. D. (2012). Gender and legislative preferences: Evidence from the argentine provinces. *Politics and Gender*, 8(4), 483–507.
<https://doi.org/10.1017/S1743923X12000505>
- Barnes, T. D., & Saxton, G. W. (2019). Working-class legislators and perceptions of representation in latin america. *Political Research Quarterly*, 72(4), 910–928.
- Barragán, M., & Alcántara, M. (2020). Latin american politics before and beyond the commodity crisis: Representation, institutional design and political cycles. In *Political representation in southern europe and latin america* (pp. 139–164). Routledge.

- Barragán, M., Bohigues, A., & Rivas, C. (2020). Parliamentary elites of Latin America: How has the profile of representation evolved. *Revista Española de Sociología*, 29(3), 613–633. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2020.38>
- Barrenechea, R., & Sosa Villagarcia, P. (2014). Perú 2013: La paradoja de la estabilidad. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 34(1), 267–292.
- Basabe Serrano, S., Pachano, S., & Mejía Acosta, A. (2010). La democracia inconclusa: Derechos fundamentales, instituciones políticas y rendimientos gubernamentales en ecuador (1979-2008). *Revista de Ciencia Política*, 30(1), 65–85. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2010000100005>
- Basabe-Serrano, S. (2018). Carreras legislativas discretas en contextos de débil institucionalización partidista: Propuesta teórica y evidencia empírica aplicada a la legislatura de ecuador, 1979-2007. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 38(1), 1–23.
- Basabe-Serrano, S., & Martínez, J. (2014). Ecuador: Cada vez menos democracia, cada vez más autoritarismo... Con elecciones. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 34(1), 145–170.
- Basabe-Serrano, S., & Polga-Hecimovich, J. (2013). Legislative Coalitions and Judicial Turnover under Political Uncertainty: The Case of Ecuador. *Political Research Quarterly*, 66(1), 154–166. <https://doi.org/10.1177/1065912911436319>
- Beall, V. D., & Barnes, T. D. (2020). Mapping Right-Wing Women's Policy Priorities in Latin America. *Journal of Women, Politics and Policy*, 41(1), 36–65. <https://doi.org/10.1080/1554477X.2020.1701929>
- Benton, A. L. (2007). The strategic struggle for patronage: Political careers, state largesse, and factionalism in latin american parties. *Journal of Theoretical Politics*, 19(1), 55–82.
- Bidegain Ponte, G. (2013). Uruguay: ¿' El año bisagra? *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 33(1), 351–374.
- Bishin, B. G. (2003). Independently Validating Ideology Measures. *American Politics Research*, 31(4), 404–425.
- Bishin, B. G. (2006). Estimating legislators' preferences using background characteristics. *Journal of Political Ideologies*, 11(3), 309–334. <https://doi.org/10.1080/13569310600923899>
- Bobbio, N., Matteucci, N., & Pasquino, G. (2015). *Diccionario de política* (Vol. 2). Siglo xxi México.

- Bohigues, A., & Morgenstern, S. (2020). Covariance of latin american elite attitudes towards the USA and china. *Politics and Political Elites in Latin America: Challenges and Trends*, 201–218.
- Bohigues, A., & Rivas, J. M. (2021). Nobody is a prophet in their own land? Evaluations of pope francis in latin america. *Bulletin of Latin American Research*, 40(1), 133–148. <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/blar.13102>
- Bohigues, A., Rivas, J. M., & García, S. (2022). Elite support for peace agreements: Evidence from colombia. *Peacebuilding*, 10(1), 66–84. <https://doi.org/10.1080/21647259.2021.1956751>
- Bonvecchi, A., & Mustapic, A. M. (2011). El secreto eficiente del presidencialismo argentino. *Algo más Que Presidentes: El Papel Del Poder Legislativo En América Latina*, 305–337.
- Bosker, R., & Snijders, T. A. (2011). Multilevel analysis: An introduction to basic and advanced multilevel modeling. *Multilevel Analysis*, 1–368.
- Botero, F. (2007). Colombia: ¿Democracia, paracracia o simplemente desgracia? *Revista de Ciencia Política*, 27(ESP.), 97–111. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2007000100006>
- Brussino, D. P. G., Silvina AND Imhoff. (2019). Relationships between Political Ideology and cognitive schemas about "the left" in Argentina. *Revista de Psicología (PUCP)*, 37, 129–157. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0254-92472019000100006&nrm=iso
- Brussino, S., Alonso, D., & Dreizik, M. (2013). Psicología Política del Comportamiento de Voto : la elección presidencial 2011 en Argentina. *Psicología Política*, 13(28), 453–470.
- Brussino, S., Imhoff, D., & Alonso, D. (2016). Posicionamientos ideológicos de quienes se ubican en el "centro" o "no poseen ideología ". *Quaderns de Psicologia*, 18(1), 107–118.
- Brussino, S., Rabbia, H. H., Imhoff, D., & García, a. P. P. (2011). Dimensión operativa de la ideología política en ciudadanos de Córdoba – Argentina. *Psicología Política*, 43, 85–106.
- Buquet, D., & Chasquetti, D. (2005). Elecciones Uruguay 2004: descifrando el cambio. *Revista de Ciencia Política*, 25(2). <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2005000200006>
- Burke, E. (1781). *A speech of edmund burke, esq. At the guildhall, in bristol, previous to the late election in that city.* J. Dodsley.

- Calvo, E., & Sagarzazu, I. (2011). " queda aprobado el plan de labor": éxito legislativo y control de la agenda en la cámara de diputados argentina. *Algo más Que Presidentes: El Papel Del Poder Legislativo En América Latina*, 338–360.
- Campbell, A., Converse, P. E., Miller, W. E., & Stokes, D. E. (1980). *The american voter*. University of Chicago Press.
- Campos-Parra, H., & Navia, P. (2020). I won't scratch your back and you won't scratch mine. cohesion in roll call votes in the chamber of deputies in Chile, 2006-2014. *Colombia Internacional*, 103, 171–197. <https://doi.org/10.7440/COLOMBIAINT103.2020.06>
- Canes-wrone, A. B., Brady, D. W., Cogan, J. F., Brady, D. W., & Cogan, J. E. (2002). Out of Step, out of Office: Electoral Accountability and House Members' Voting. *The American Political Science Review*, 96(1), 127–140.
- Cann, D. M. (2012). Religious Voting Identification and Legislative. *Political Research Quarterly*, 62(1), 110–119.
- Cantú, F., & Hoyo, V. (2017). México 2016: El declive de la confianza institucional. *Revista de Ciencia Política*, 37(2), 493–517. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2017000200493>
- Carey, J. M. (2003). Discipline, accountability, and legislative voting in Latin America. *Comparative Politics*, 35(2), 191–211. <https://doi.org/10.2307/4150151>
- Carey, J. M. (2007). Competing Principals , Political Institutions , and Party Unity in Legislative Voting. *American Journal of Political Science*, 51(1), 92–107.
- Carnes, N., & Lupu, N. (2016). Do voters dislike working-class candidates? Voter biases and the descriptive underrepresentation of the working class. *American Political Science Review*, 110(4), 832–844.
- Carney, D. R., Jost, J. T., Gosling, S. D., & Potter, J. (2008). The secret lives of liberals and conservatives: Personality profiles, interaction styles, and the things they leave behind. *Political Psychology*, 29(6), 807–840. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9221.2008.00668.x>
- Carrubba, C. J., Gabel, M., Murrah, L., Clough, R., Montgomery, E., & Schambach, R. (2006). Off the record: Unrecorded legislative votes, selection bias and roll-call vote analysis. *British Journal of Political Science*, 36(4), 691–704. <https://doi.org/10.1017/S0007123406000366>
- Carrubba, C., Gabel, M., & Hug, S. (2008). Legislative voting behavior, seen and unseen: A theory of roll-call vote selection. *Legislative Studies Quarterly*, 33(4), 543–572. <https://doi.org/10.3162/036298008786403079>

- Carson, J. L., Koger, G., Lebo, M. J., & Young, E. (2010). The electoral costs of party loyalty in congress. *American Journal of Political Science*, 54(3), 598–616.
<https://doi.org/10.1111/j.1540-5907.2010.00449.x>
- Castiglioni, R. (2019). Chile: Elecciones, conflictos e incertidumbre. *Revista de Ciencia Política*, 34(1), 79–104. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2014000100004>
- Caughey, D., & Schickler, E. (2016). Substance and change in congressional ideology: NOMINATE and its alternatives. *Studies in American Political Development*, 30(2), 128–146.
- Celis, K., Childs, S., Kantola, J., & Krook, M. L. (2008). Rethinking women’s substantive representation. *Representation*, 44(2), 99–110.
<https://doi.org/10.1080/00344890802079573>
- Chasquetti, D. (2011). EL SECRETO DEL ÉXITO: PRESIDENTES Y CÁRTELES LEGISLATIVOS EN URUGUAY (1995-2010). *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 20(1), 9–31.
- Collie, M. P. (1984). Voting Behavior in Legislatures. *Legislative Studies Quarterly*, 53(9), 1689–1699. <https://arxiv.org/abs/arXiv:1011.1669v3>
- Colomer, J. M. (2011). *Introduction: Personal and party representation*.
- Colomer, J. M., & Escatel, L. E. (2005). La dimensión izquierda-derecha en américa latina. *Desarrollo Económico*, 123–136.
- Converse, P. E. (2006). The nature of belief systems in mass publics (1964). *Critical Review*, 18(1-3), 1–74. <https://doi.org/10.1080/08913810608443650>
- Courtney, M. (2016). Social background and citizen–legislator congruence in candidate-centred systems. *Journal of Legislative Studies*, 22(3), 329–348.
<https://doi.org/10.1080/13572334.2016.1202645>
- Cox, G. W., & McCubbins, M. D. (2007). *Legislative leviathan: Party government in the house* (2nd ed., pp. 1–309). <https://doi.org/10.1017/CBO9780511810060>
- Cox, G. W., & Morgenstern, S. (2001). Latin America’s reactive assemblies and proactive presidents. *Comparative Politics*, 33(2), 171–189. <https://doi.org/10.2307/422377>
- Dahl, R. A. (2008). *Polyarchy: Participation and opposition*. Yale University Press.
- Dahlerup, D. (2006). The story of the theory of critical mass. *Politics & Gender*, 2(4), 511–522.

- Dalton, R. J., Farrell, D. M., McAllister, I., et al. (2011). The dynamics of political representation. *How Democracy Works: Political Representation and Policy Congruence in Modern Societies*, 21–38.
- Dargent, E., & Muñoz, P. (2012). Perú 2011: Continuidades y Cambios en la Política sin Partidos. *Revista de Ciencia Política*, 32(1), 245–268.
- Dong, Y., & Peng, C.-Y. J. (2013). Principled missing data methods for researchers. *SpringerPlus*, 2, 1–17.
- Donnelly, C. P. (2019). Yea or Nay: Do Legislators Benefit by Voting Against Their Party? *Legislative Studies Quarterly*, 44(3), 421–453. <https://doi.org/10.1111/lsg.12233>
- Downs, A. (1957). An Economic Theory of Political Action in a Democracy Author (s): Anthony Downs Source : Journal of Political Economy , Vol . 65 , No . 2 (Apr . , 1957) , pp . 135-150 Published by : The University of Chicago Press Stable URL : <http://www.jstor.org/stab>. *Journal of Political Economy*, 65(2), 135–150.
- Duque-Daza, J. (2019). *La oposición partidista en Colombia 2010-2018. Radicalización de derecha y confrontación de izquierda* (Vol. 16, pp. 59–92). <https://doi.org/10.15446/frdcp.n16.78258>
- Eagleton, T. (1991). Ideology: An introduction. *Studies in East European Thought*, 45(3), 229–230.
- Elster, J., & Hylland, A. (1989). *Foundations of Social Choice Theory* (1st ed., p. 259). Cambridge University Press.
- Fajardo-Heyward, P. (2018). Colombia 2017: Entre la implementación y la incertidumbre. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 38(2), 233–258.
- Feldman, S. (2003). *Values, ideology, and the structure of political attitudes*.
- Feldman, S., & Johnston, C. (2014). Understanding the determinants of political ideology: Implications of structural complexity. *Political Psychology*, 35(3), 337–358. <https://doi.org/10.1111/pops.12055>
- Ferejohn, J. A., & Fiorina, M. P. (1975). Purposive models of legislative behavior. *The American Economic Review*, 65(2), 407–414. <http://www.jstor.org/stable/1818884>
- Finch, W. H., Bolin, J. E., & Kelley, K. (2019). *Multilevel modeling using r*. Crc Press.
- Fiorina, M. P. (1975). Formal models in political science. *American Journal of Political Science*, 133–159.

- Franceschet, S., & Piscopo, J. M. (2014). Sustaining gendered practices? Power, parties, and elite political networks in argentina. *Comparative Political Studies*, 47(1), 85–110.
- Freedden, M. (2016). The resurgence of ideology studies: Twenty years of the JPI. *Journal of Political Ideologies*, 21(1), 1–8. <https://doi.org/10.1080/13569317.2016.1113030>
- Freidenberg, F. (2004). Ecuador. In M. A. Sáez & F. Freidenberg (Eds.), *Partidos políticos de américa latina. Países andinos* (2nd ed.). Ediciones Universidad de Salamanca.
- Freidenberg, F., & Aparicio, F. J. (2016). México 2015: Entre la fragmentación partidista y el descontento ciudadano. *Revista de Ciencia Política*, 36(1), 219–238. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2016000100010>
- Freire, A. (2015). Left–right ideology as a dimension of identification and of competition. *Journal of Political Ideologies*, 20(1), 43–68. <https://doi.org/10.1080/13569317.2015.991493>
- GAMBOA, C., RICARDO AND SEGOVIA. (2016). Chile 2015: Falla política, desconfianza y reforma. *Revista de Ciencia política (Santiago)*, 36, 123–144. http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2016000100006&nrm=iso
- Garcé, A. (2010). Uruguay 2009 : De Tabaré Vázquez a José Mujica. *Revista de Ciencia Política*, 30(2), 499–536.
- García Montero, M., & Rodríguez, C. G. (2020). Political paths and gender in latin america. An analysis of the trajectories of legislative elites. *Politics and Political Elites in Latin America: Challenges and Trends*, 173–200.
- Gatto, M. A. C., & Power, T. (2016). Postmaterialism and Political Elites: The Value Priorities of Brazilian Federal Legislators. *Journal of Politics in Latin America*, 8(1), 33–68. <http://nbn-resolving.org/urn/resolver.pl?urn:nbn:de:gbv:18-4-9394>
- Gerring, J. (1997). Ideology: A Definitional Analysis. *Political Research Quarterly*, 50(4), 957–994.
- Goertz, G. (2006). *Social science concepts: A user's guide*. Princeton University Press.
- Grimmer, J. (2013). *Representational style in congress: What legislators say and why it matters*. Cambridge University Press.
- Gros Espiell, H., & Gallicchio, E. G. E. (2008). La evolución político-constitucional de Uruguay entre 1975. *Estudios Constitucionales*, 6(2), 399–433.

- Groseclose, T. J. (1992). *Models and tests of legislative behavior* (p. 128) [PhD thesis]. Stanford University.
- Groseclose, T., & Milyo, J. (2010). Sincere versus sophisticated voting in congress: Theory and evidence. *Journal of Politics*, 72(1), 60–73.
<https://doi.org/10.1017/S0022381609990478>
- Groseclose, T., & Milyo, J. (2013). Sincere versus sophisticated voting when legislators vote sequentially. *Social Choice and Welfare*, 40(3), 745–751.
<https://doi.org/10.1007/s00355-011-0639-x>
- Gunther, R., & Diamond, L. (2003). Species of political parties: A new typology. *Party Politics*, 9(2), 167–199.
- Heller, W. B., & Mershon, C. (2008). Dealing in discipline: Party switching and legislative voting in the Italian Chamber of Deputies, 1988-2000. *American Journal of Political Science*, 52(4), 910–925. <https://doi.org/10.1111/j.1540-5907.2008.00350.x>
- Herrick, R., & Moore, M. K. (1993). Political Ambition's Effect on Legislative Behavior: Schlesinger's Typology Reconsidered and Revised. *The Journal of Politics*, 55(3), 765–776. <https://doi.org/10.2307/2132000>
- Hibbing, J. R., Smith, K. B., & Alford, J. R. (2014). Differences in negativity bias underlie variations in political ideology. *Behavioral and Brain Sciences*, 37(3), 297–307.
<https://doi.org/10.1017/S0140525X13001192>
- Highton, B. (2004). Policy Voting in Senate Elections: The Case of Abortion. *Political Behavior*, 26(2), 181–200. <https://doi.org/10.1023/B:POBE.0000035962.48685.dd>
- Hilbe, J. M. (2016). *Practical guide to logistic regression*. crc Press.
- Hill, K. Q., Jordan, S., & Hurley, P. A. (2015). *Representation in congress: A unified theory*. Cambridge University Press.
- Hinich, M. J., & Munger, M. C. (1992). A Spatial Theory of Ideology. *Journal of Theoretical Politics*, 4(1), 5–30. <https://doi.org/10.1177/0951692892004001001>
- Hinich, M. J., & Munger, M. C. (1996). *Ideology and the Theory of Political Choice* (1st ed., p. 280). The university Of Michigan Press.
- Hix, S. (2004). Electoral Institutions and Legislative Behavior: Explaining Voting Defection in the European Parliament. *World Politics*, 56(2), 194–223.
<https://doi.org/10.1353/wp.2004.0012>

- Hix, S., & Noury, A. (2016). Government-Opposition or Left-Right? The Institutional Determinants of Voting in Legislatures. *Political Science Research and Methods*, 4(2), 249–273. <https://doi.org/10.1017/psrm.2015.9>
- Htun, M., Lacalle, M., & Micozzi, J. P. (2013). Does Women's Presence Change Legislative Behavior? Evidence from Argentina, 1983–2007. *Journal of Politics in Latin America*, 5(1), 95–125. <https://doi.org/10.1177/1866802x1300500105>
- Hug, S., Wegmann, S., & Wüest, R. (2015). Parliamentary Voting Procedures in Comparison. *West European Politics*, 38(5), 940–968. <https://doi.org/10.1080/01402382.2015.1045290>
- Jackson, J. E., & Kingdon, J. W. (1992). Ideology, Interest Group Scores, and Legislative Votes. *American Journal of Political Science*, 36(3), 805. <https://doi.org/10.2307/2111592>
- Jenkins, S. (2006). The impact of party and ideology on roll-call voting in state legislatures. *Legislative Studies Quarterly*, 31(2), 235–257. <https://doi.org/10.3162/036298006X201797>
- Jones, M. P., Morgenstern, S., & Nacif, B. (2002). *Legislative politics in latin america*. Cambridge University Press.
- Jost, J. T. (2006). The end of the end of ideology. *American Psychologist*, 61(7), 651–670. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.61.7.651>
- Jost, J. T., & Amodio, D. M. (2012). Political ideology as motivated social cognition: Behavioral and neuroscientific evidence. *Motivation and Emotion*, 36(1), 55–64. <https://doi.org/10.1007/s11031-011-9260-7>
- Jost, J. T., Federico, C. M., & Napier, J. L. (2009). Political ideology: Its structure, functions, and elective affinities. *Annual Review of Psychology*, 60, 307–337. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.60.110707.163600>
- Jost, J. T., Fitzsimons, G., & Kay, A. C. (2004). The Ideological Animal: A System Justification View. In J. Greenberg, S. L. Koole, & T. Pyszczynski (Eds.), *Handbook of experimental existential psychology* (pp. 263–286). The Guilford Press.
- Jost, J. T., Glaser, J., Kruglanski, A. W., & Sulloway, F. J. (2003). Political Conservatism as Motivated Social Cognition. *Psychological Bulletin*, 129(3), 339–375. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.129.3.339>
- Jost, J. T., Ledgerwood, A., & Hardin, C. D. (2008). Shared Reality, System Justification, and the Relational Basis of Ideological Beliefs. *Social and Personality Psychology Compass*, 2(1), 171–186. <https://doi.org/10.1111/j.1751-9004.2007.00056.x>

- Jost, J. T., West, T. V., & Gosling, S. D. (2009). Personality and ideology as determinants of candidate preferences and “obama conversion” in the 2008 U.S. presidential election. *Du Bois Review*, 6(1), 103–124. <https://doi.org/10.1017/S1742058X09090109>
- Kandler, C., Bleidorn, W., & Riemann, R. (2012). Left or right? Sources of political orientation: The roles of genetic factors, cultural transmission, assortative mating, and personality. *Journal of Personality and Social Psychology*, 102(3), 633.
- Kernecker, T. (2017). Ambition as a micro-foundation of party loyalty. *Party Politics*, 23(5), 538–548. <https://doi.org/10.1177/1354068815610965>
- Kernecker, T. (2019). Entre las preferencias de los votantes y del partido: Lealtad partidista en 16 congresos latinoamericanos. *Política y Gobierno*, Vol. 26, 3–40. <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/1228/976>
- Kingdon, J. (1977). Models of Legislative Voting. *The Journal of Politics*, 39(3), 563–595.
- Kitschelt, H., Hawkins, K. A., Luna, J. P., Rosas, G., & Zechmeister, E. J. (2010). *Latin American Party Systems* (p. 417). Cambridge University Press.
- Knights, M. (2005). *Representation and Misrepresentation in Later Stuart Britain* (p. 448). Oxford University Press.
- Knowles, E. D., Lowery, B. S., Shulman, E. P., & Schaumburg, R. L. (2013). Race, ideology, and the tea party: A longitudinal study. *PLoS One*, 8(6), e67110.
- Krehbiel, K. (1988). Spatial Models of Legislative Choice. *Legislative Studies Quarterly*, 13(3), 259. <https://doi.org/10.2307/439787>
- Krehbiel, K., & Woon, J. (2005). *Selection criteria for roll call votes*. Stanford University, Graduate School of Business.
- Kroeber, C. (2018). How to measure the substantive representation of traditionally excluded groups in comparative research: a literature review and new data. *Representation*, 54(3), 241–259. <https://doi.org/10.1080/00344893.2018.1504112>
- Lawrence, E. D., Maltzman, F., & Smith, S. S. (2006). Who wins? Party effects in legislative voting. *Legislative Studies Quarterly*, 31(1), 33–69. <https://doi.org/10.3162/036298006X201724>
- Leinaweaver, J., & Thomson, R. (2014). Testing models of legislative decision-making with measurement error: The robust predictive power of bargaining models over procedural models. *European Union Politics*, 15(1), 43–58. <https://doi.org/10.1177/1465116513501908>

- Lloren, A. (2015). Women's Substantive Representation: Defending Feminist Interests or Women's Electoral Preferences? *Journal of Legislative Studies*, 21(2), 144–167. <https://doi.org/10.1080/13572334.2014.966643>
- Locke, J. (1988). *Locke: Two treatises of government*. Cambridge university press.
- Luna, J. P., & Zechmeister, E. J. (2005). Political representation in Latin America a study of elite-mass congruence in nine countries. *Comparative Political Studies*, 38(4), 388–416. <https://doi.org/10.1177/0010414004273205>
- Lupia, A., & McCubbins, M. D. (1994). Who Controls? Information and the Structure of Legislative Decision Making. *Legislative Studies Quarterly*, 19(3), 361. <https://doi.org/10.2307/440137>
- Lupu, N., Selios, L., & Warner, Z. (2017). A new measure of congruence: The earth mover's distance. *Political Analysis*, 25(1), 95–113. <https://doi.org/10.1017/pan.2017.2>
- Mackey, T. K., Werb, D., Beletsky, L., Rangel, G., Arredondo, J., & Strathdee, S. A. (2014). Mexico's "ley de narcomenudeo" drug policy reform and the international drug control regime. *Harm Reduction Journal*, 11(1), 1–7.
- Macrae, D. (1952). The Relation Between Roll Call Votes and Constituencies in the Massachusetts House of Representatives. *American Political Science Review*, 46(4), 1046–1055. <https://doi.org/10.2307/1952111>
- Magar, E., & Romero, V. (2007). México : la accidentada consolidación democrática. *Revista de Ciencia Política, especial*, 183–204. www.uia/iberoforum
- Manin, B. (1997). *The principles of representative government*. Cambridge University Press.
- Marenghi, P. (2011). Resolver los problemas de la provincia: La representación territorial en las actitudes de los legisladores latinoamericanos. *Algo más Que Presidentes: El Papel Del Poder Legislativo En América Latina*, 271–302.
- Martínez Hernández, A. A. (2017). *El éxito electoral de los partidos políticos en américa latina durante las décadas de cambio político (1988 -2016)* [PhD thesis]. Salamanca.
- Marx, K., & Engels, F. (2015/1846). *La ideología alemana*. Ediciones Akal.
- McCarty, N., Poole, K. T., & Rosenthal, H. (2001). The Hunt for Party Discipline in Congress. *The American Political Science Review*, 95(3), 673–687.
- Meireles, F. (2016). Oversized government coalitions in latin america. *Brazilian Political Science Review*, 10.

- Mejía Acosta, A. (2004). *GHOST COALITIONS: ECONOMIC REFORMS, FRAGMENTED LEGISLATURES AND INFORMAL INSTITUTIONS IN ECUADOR (1979-2002)* (p. 303) [PhD thesis]. University of Notre Dame.
- Meléndez, C., & Moncagatta, P. (2017). Ecuador: Una década de correísmo. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 37(2), 413–448.
- Meléndez, C., & Sosa Vilagarcía, P. (2013). Perú 2012: ¿atrapados Por la historia? *Revista de Ciencia Política*, 33(1), 325–350.
- Mezey, M. L. (1970). Ambition theory and the office of congressmen. *The Journal of Politics*, 32(3), 563–579.
- Miller, G. (2012). Legislative Voting and Cycling. *Cambridge Handbook of Experimental Political Science*, 353–368. <https://doi.org/10.1017/cbo9780511921452.025>
- Montero, M. G. (2009). *Presidentes y parlamentos: ¿Quién controla la actividad legislativa en américa latina?* cis.
- Montero, M. G., & Pérez, C. R. (2021). Género y carreras políticas en américa latina- gender and political careers in latin america: La brecha en la permanencia legislativa. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 127, pp. 63–94. <https://www.jstor.org/stable/27088035>
- Mooney, C. Z. (1991). Information Sources in State Legislative Decision Making. *Legislative Studies Quarterly*, 16(3), 445. <https://doi.org/10.2307/440107>
- Moraes, J. A., Guedes, A., & Luján, D. (2013). Uruguay: Where is the Pilot? Two years after the inauguration of president Mujica (2010-2011). *Revista de Ciencia Política*, 32(1), 269–291.
- Morgenstern, S. (2003). *Patterns of legislative politics: Roll-call voting in latin america and the united states*. Cambridge University Press.
- Morgenstern, S., Nacif, B., & Lange, P. (2002). *Legislative politics in latin america*. Cambridge University Press.
- Morton, R. B. (1999). *Methods and models: A guide to the empirical analysis of formal models in political science*. Cambridge University Press.
- Mühlböck, M., & Yordanova, N. (2017). When legislators choose not to decide: Abstentions in the European Parliament. *European Union Politics*, 18(2), 323–336. <https://doi.org/10.1177/1465116517694369>
- Mustapic, A. M. (2002). Oscillating relations: President and congress in argentina. *Legislative Politics in Latin America*, 23–47.

- Navarrete, J. (2008). SISTEMA POLÍTICO MEXICANO: DESARROLLO Y REACOMODO DEL PODER. Mexican Political system: development and readjustment of power. *Iberóforum. Revista de Ciencias Sociales de La Universidad Iberoamericana*, 3(6), 131–148. www.uia/iberoforum
- Navia, P. (2005). La transformación de votos en escaños: leyes electorales en Chile, 1833–2004. *Política y Gobierno*, 12(2), 233–276.
- Negretto, G. L. (2009). La reforma electoral en América Latina: Entre el interés partidario y las demandas ciudadanas. In A. Fontaine, C. Larroulet, J. Navarrete, & I. Walker (Eds.), *Reforma del sistema electoral chileno* (pp. 63–103). PNUD.
- Netter, J. M. (1985). An empirical investigation of the determinants of congressional voting on federal financing of abortion and the ERA. *The Journal of Legal Studies*, 14(1), 245–257. <https://doi.org/10.1086/467772>
- O’Brien, R. M. (2007). A caution regarding rules of thumb for variance inflation factors. *Quality & Quantity*, 41, 673–690.
- Otero, P., Antonio, J., & Zepeda, R. (2015). El papel de la ideología en los partidos latinoamericanos. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 9(1), 71–95.
- Owens, J. E. (2003). Part 1: Cohesion: Explaining party cohesion and discipline in democratic legislatures: Purposiveness and contexts. *The Journal of Legislative Studies*, 9(4), 12–40.
- Pachano, S. (2010). Ecuador: El nuevo sistema político en funcionamiento. *Revista de Ciencia Política*, 30(2), 297–317. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2010000200007>
- Pachón, M., & Johnson, G. B. (2016). When’s the Party (or Coalition)? Agenda-Setting in a Highly Fragmented, Decentralized Legislature. *Journal of Politics in Latin America*, 8(2), 71–100.
- Palma, E. (2010). Mexico: Between Violence and the Consolidation of the Party System. *Revista de Ciencia Política*, 30(2), 379–396.
- Peoples, C. D. (2008). Interlegislator relations and policy making: A sociological study of roll-call voting in a state legislature. *Sociological Forum*, 23(3), 455–480. <https://doi.org/10.1111/j.1573-7861.2008.00086.x>
- Pereira, C., & Rennó, L. (2013). “Should I Stay or Should I Go?” Explaining Political Ambition by Electoral Success in Brazil. *Journal of Politics in Latin America*, 5(3), 73–95. <https://doi.org/10.1177/1866802x1300500303>

- Pérez-Liñán, A. (2007). *Presidential impeachment and the new political instability in latin america*. Cambridge University Press.
- Pettit, P. et al. (2010). Varieties of public representation. In *Political representation*. Cambridge University Press.
- Pitkin, H. F. (1967). *The concept of representation*. University of California Press.
- Polga-Hecimovich, J., & Siavelis, P. M. (2015). Here's the bias! A (Re-)Reassessment of the Chilean electoral system. *Electoral Studies*, 40, 268–279.
<https://doi.org/10.1016/j.electstud.2015.09.006>
- Poole, K. T. (2007). Changing Minds? Not in Congress! *Production*, 131(3/4), 435–451.
<https://doi.org/10.1007/s>
- Poole, K. T., & Rosenthal, H. (1991). Patterns of Congressional Voting. *American Journal of Political Science*, 35(1), 228. <https://doi.org/10.2307/2111445>
- R Core Team. (2022). *R: A language and environment for statistical computing*. R Foundation for Statistical Computing. <https://www.R-project.org/>
- Rehfeld, A. (2005). *The Concept of Constituency Political Representation, Democratic Legitimacy, and Institutional Design* (p. 279). Cambridge University Press.
- Rehfeld, A. (2009). Representation rethought: On trustees, delegates, and gyroscopes in the study of political representation and democracy. *American Political Science Review*, 103(2), 214–230. <https://doi.org/10.1017/S0003055409090261>
- Ricoeur, P. (1986). *Lectures on ideology and utopia*. Columbia University Press.
<https://books.google.es/books?id=U8QhIQAACAAJ>
- Rivas, C., & Bohigues, A. (2019). El pela como instrumento para el estudio de las élites políticas en América Latina. In M. Montañó Reyes & M. A. Cortes Guardado (Eds.), *La profesionalización de la política* (pp. 33–58). Universidad de Guadalajara.
- Rivas Pérez, C. M. (2015). *Élites parlamentarias y democracia en América Latina* (p. 221) [PhD thesis, Universidad de Salamanca]. <http://hdl.handle.net/10366/127855>
- Roberts, J. M. (2007). The statistical analysis of roll-call data: A cautionary tale. *Legislative Studies Quarterly*, 32(3), 341–360. <https://doi.org/10.3162/036298007781699636>
- Robles, A. L., Edwin Atilano AND Benton. (2018). Mexico 2017: Incumbent Disadvantage Ahead of 2018. *Revista de Ciencia política (Santiago)*, 38, 303–333.
http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2018000200303&nrm=iso

- Rocca, M. S., Sanchez, G. R., & Nikora, R. (2009). The role of personal attributes in African American roll-call voting behavior in congress. *Political Research Quarterly*, 62(2), 408–414. <https://doi.org/10.1177/1065912908319573>
- Rodríguez-Zepeda, J. A., & Otero-Felipe, P. (2021). A Multilevel Model of Ideological Congruence in Latin America. *Latin American Politics and Society*, 63(3), 119–145. <https://doi.org/10.1017/lap.2021.25>
- Rogers, S. (2017). Electoral accountability for state legislative roll calls and ideological representation. *American Political Science Review*, 111(3), 555–571. <https://doi.org/10.1017/S0003055417000156>
- Rosas, G., & Langston, J. (2011). Gubernatorial effects on the voting behavior of national legislators. *Journal of Politics*, 73(2), 477–493. <https://doi.org/10.1017/S0022381611000326>
- Rosema, M., Aarts, K., & Denters, B. (2011). How democracy works. *Political Representation and Policy Congruence in Modern Societies: Essays in Honour of Jacques Thomassen*.
- Ruiz, L. M., & García, M. (2003). *Coherencia partidista en las élites parlamentarias latinoamericanas* (Vol. 8, pp. 71–102). <http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2001/GarciaMonteroMercedes.pdf>
- Runciman, D. (2009). Hobbes's theory of representation: Anti-democratic or proto-democratic. *Political Representation*, 15–34.
- Ryden, D. K. (1996). *Representation in crisis: The constitution, interest groups, and political parties*. State University of New York Press.
- Saiegh, S. M. (2009). Recovering a basic space from elite surveys: Evidence from Latin America. *Legislative Studies Quarterly*, 34(1), 117–145. <https://doi.org/10.3162/036298009787500349>
- Sartori, G. (1969). Politics, Ideology, and Belief Systems. *American Political Science Review*, 63(2), 398–411.
- Sartori, G. (1987). *The theory of democracy revisited*. Chatam House N. J.
- Sartori, G. (1991). Comparing and miscomparing. *Journal of Theoretical Politics*, 3(3), 243–257. <https://doi.org/10.1177/0951692891003003001>
- Sartori, G. (1999). En defensa de la representación. *Revista Claves de La Razón Práctica*, 91, 1–6.

- Schlesinger, J. A., & Schlesinger, J. A. (1966). *Ambition and politics: Political careers in the united states*. Rand McNally.
- Schmitt, H., & Thomassen, J. (1999). *POLITICAL REPRESENTATION AND LEGITIMACY IN THE EUROPEAN UNION* (p. 523). Oxford University Press.
- Segal, J. A., & Cover, A. D. (1989). Ideological values and the votes of US supreme court justices. *American Political Science Review*, 83(2), 557–565.
- Segovia, C., & Gamboa, R. (2012). Chile: El año en que salimos a la calle. *Revista de Ciencia Política*, 32(1), 65–85. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2012000100004>
- Seliger, M. (1976). *Ideology and politics*. Routledge.
- Shepsle, K. A. (1989). Studying institutions: Some lessons from the rational choice approach. *Journal of Theoretical Politics*, 1(2), 131–147. <https://doi.org/10.1177/0951692889001002002>
- Shepsle, K. A., Bonchek, M. S., & Zamudio, M. (2005). *Las fórmulas de la política: Instituciones, racionalidad y comportamiento*. Taurus.
- Siavelis, P. M. (2009). Elite-Mass Congruence, Partidocracia and the Quality of Chilean Democracy . *Journal of Politics in Latin America*, 1(3), 3–31. <https://doi.org/10.1177/1866802x0900100301>
- Siavelis, P. M. (2016). Crisis of representation in chile? The institutional connection. *Journal of Politics in Latin America*, 8(3), 61–93.
- Snyder, J. M., & Groseclose, T. (2001). Estimating party influence on roll call voting: Regression coefficients versus classification success. *American Political Science Review*, 95(3), 689–698. <https://doi.org/10.1017/S0003055401003070>
- Sommet, N., & Morselli, D. (2017). Keep calm and learn multilevel logistic modeling: A simplified three-step procedure using stata, r, mplus, and SPSS. *International Review of Social Psychology*, 30, 203–218.
- Stecker, C. (2015). How effects on party unity vary across votes. *Party Politics*, 21(5), 791–802. <https://doi.org/10.1177/1354068813509514>
- Swedlow, B. (2008). Beyond liberal and conservative: Two-dimensional conceptions of ideology and the structure of political attitudes and values. *Journal of Political Ideologies*, 13(2), 157–180. <https://doi.org/10.1080/13569310802075969>

- Takikawa, H., & Sakamoto, T. (2020). The moral–emotional foundations of political discourse: A comparative analysis of the speech records of the US and the Japanese legislatures. *Quality & Quantity*, 54, 547–566.
- Tam, W. (2022). Does the age of legislators matter to their representational behavior? Evidence from Hong Kong. *Japanese Journal of Political Science*, 23(3), 270–282. <https://doi.org/10.1017/S1468109922000159>
- Thomassen, J. (1994). *Empirical research into political representation: Failing democracy or failing models?* (pp. 237–265).
- Todosijević, B. (2014). Dimensions of Ideology. A Review of Social-Psychological Literature. *European Quarterly of Political Attitudes and Mentalities*, 3(1), 12–30.
- Tomba, M. (2015). Who's afraid of the Imperative Mandate? *Critical Times*, 1(1), 108–119. https://www.ietm.org/sites/default/files/ietm_whos_afraid_of_the_digital_15sept2015.pdf
- Toro-Maureira, S., & Hurtado, N. (2016). The executive on the battlefield: government amendments and cartel theory in the Chilean Congress. *Journal of Legislative Studies*, 22(2), 196–215. <https://doi.org/10.1080/13572334.2016.1163881>
- Traversa, F. (2004). Reforma del estado y cambios institucionales en el Uruguay de los noventa. *Politica*, 42(2), 357–364.
- Tsebelis, G. (2002). *Veto players: How political institutions work*. Princeton University Press.
- Tsebelis, G., & Alemán, E. (2007). Poderes de agenda condicionales en América Latina. *Postdata*, 12, 77–106.
- Vallespín Oña, F., & Águila, R. del. (1998). *La democracia en sus textos*. Alianza Editorial.
- Van Buuren, S., & Groothuis-Oudshoorn, K. (2011). Mice: Multivariate imputation by chained equations in R. *Journal of Statistical Software*, 45, 1–67.
- Van der Hulst, M. (2000). *The parliamentary mandate: A global comparative study*. Inter-Parliamentary Union.
- Van Dijk, T. A. (1998). *Ideology: A multidisciplinary approach*. SAGE.
- Vera Rojas, S., & Llanos-Escobar, S. (2016). Ecuador: La democracia después de nueve años de la "revolución ciudadana" de Rafael Correa. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 36(1), 145–175.

- Walgrave, S., Sevenans, J., Van Camp, K., & Loewen, P. (2018). What Draws Politicians' Attention? An Experimental Study of Issue Framing and its Effect on Individual Political Elites. *Political Behavior*, 40(3), 547–569. <https://doi.org/10.1007/s11109-017-9413-9>
- Weissberg, R. (1979). Assessing Legislator-Constituency Policy Agreement. *Legislative Studies Quarterly*, 4(4), 605–622. <http://www.jstor.org/stable/439407>
- Wiesehomeier, N., & Doyle, D. (2012). Attitudes, ideological associations and the left–right divide in latin america. *Journal of Politics in Latin America*, 4(1), 3–33.
- Wilcox, C., & Clausen, A. (1991). The Dimensionality of Roll-Call Voting Reconsidered. *Legislative Studies Quarterly*, 16(3), 393. <https://doi.org/10.2307/440104>
- Wills-Otero, L., & Benito, C. I. (2012). De uribe a santos: Cambios y continuidades de la política colombiana en 2011. *Revista de Ciencia Política*, 32(1), 87–107. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2012000100005>
- Wills-Otero, L., & Hoyos, C. A. (2016). Colombia en 2015: Paz, elecciones regionales y relaciones entre las ramas del poder público. *Revista de Ciencia Política*, 36(1), 75–101. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2016000100004>
- Willumsen, D., & Öhberg, P. (2013). Strategic Abstention in Parliamentary Voting. *Ecpr 2013*, 1–24.
- Zucco, C. (2009). Ideology or what? legislative behavior in multiparty presidential settings. *Journal of Politics*, 71(3), 1076–1092. <https://doi.org/10.1017/S0022381609090896>
- Zucco, C., & Lauderdale, B. E. (2011). Distinguishing between influences on Brazilian legislative behavior. *Legislative Studies Quarterly*, 36(3), 363–396. <https://doi.org/10.1111/j.1939-9162.2011.00019.x>

ANEXO 4.1. Proyectos de ley económicos y de valores en América Latina

Tabla A4. 1 Proyectos de ley económicos y de Valores en América Latina

País	Legislatura	Tipo ley	Título ley	Artículos	Referencia	Fecha voto	Contenido	Resultado	Afirmativo	Observaciones
Argentina	2009-2013	Valores	Ley de identidad de Género	Todos	Ley 26743. Diario de sesiones 129 Período Ordinario - 7ª Sesión Especial - 10ª Reunión Exp. 7243-D-10.	30/11/2011	Establece el derecho a la identidad de género de las personas	Aprobado. Favor: 168 Contra: 17 Abst: 6	Progresista	
Argentina	2009-2013	Valores	Modificaciones al Código Civil Sobre Matrimonio	Todos	Diario de Sesiones. 128 - Período Legislativo - Ordinario - 4ª Sesión Especial - 7ª Reunión. Exp. 1737-D-09 y 0574-D-10, O.D. 197 - Vot. en General.	05/05/2010	El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo	Aprobado. Favor: 126 Contra: 110 Abst: 4	Progresista	
Argentina	2009-2013	Económica	Por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51 por ciento del patrimonio de YPF S.A.	Todos	Diario de sesiones. 130 Período Ordinario - 5ª Sesión Especial - 7ª Reunión. Exp. 29-S-12 - Orden del Día 288 - Votación en General	03/05/2012	Se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51 por ciento del patrimonio de YPF S.A.	Aprobado. Favor: 208 Contra: 32 Abst: 5	Estatista	
Ecuador	2009-2013	Valores	Proyecto de Ley Orgánica de Libertad e	Todos	Sesión Ordinaria 145.	24/01/2012	Fija las garantías operativas de los derechos de libertad e igualdad religiosa	Rechazado. Favor: 6 Contra: 69 Abst: 21	Conservador	Recodificación. Se vota el Archivo de la ley.

			Igualdad Religiosa							
Ecuador	2009-2013	Económica	Proyecto De Ley Orgánica De Regulación Y Control Del Poder De Mercado	Todos	Sesión 126	29/09/2011	El objeto de la presente Ley es evitar, prevenir, corregir, eliminar y sancionar el abuso de operadores económicos con poder de mercado	Aprobado. Favor: 67 Contra: 23 Abst: 34	Estado	
Ecuador	2013-2017	Valores	Objeción parcial al Proyecto de Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles	Todo. Arts 30, 36, 49, 52, 54.	Sesión 367	28/01/2016	Art. 30: "El sexo no podrá ser modificado [en el documento de identidad]". Art. 46: "La adopción corresponderá solo a parejas de distinto sexo". Art. 51: "El matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer"	Aprobado. Favor: 82 Contra: 1 Abst: 29	Conservador	Allanamiento a la objeción del ejecutivo
Ecuador	2013-2017	Económica	Ley Orgánica para Evitar la Elusión del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones	Todos	Sesión 393	16/06/2016	Están gravados con este impuesto los incrementos patrimoniales provenientes de herencias, legados, donaciones, hallazgos y todo tipo de acto o contrato por el cual se adquiriera el dominio a título gratuito, de bienes y derechos existentes en el Ecuador	Aprobado Favor: Contra: Abst:	Estatista	
Ecuador	2013-2017	Económica	Proyecto de Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos	Todos. Art. 561.1	Sesión 427	27/12/2016	Objeto Imponible. Gravar la existencia extraordinaria en la transferencia de bienes inmuebles.	Aprobado Favor: 79 Contra: 27 Abst: 1	Estatista	
Ecuador	2017-2021	Valores	Reforman el artículo 150 del COIP vigente, relativo al	Arts. 33, 34 y 35	Sesión 611	17/09/2019	Art. 33: "2. Si el embarazo es consecuencia de una violación, violación incestuosa y en el caso establecido en el artículo 164 de este Código."	Rechazado Favor: 65 Contra: 59 Abst: 6	Progresista	

			aborto punible				Art. 34: "3. Si el embrión o feto padece una patología congénita adquirida o genética incompatible con la vida extrauterina independiente, en todo caso de carácter letal."			
Chile	2010-2014	Valores	Modifica Código Sanitario, con el objeto de facultar a las matronas para recetar anticonceptiv os.	Todos	Boletín N° 7245-11	01/03/2011	Podrán indicar, usar y prescribir sólo aquellos medicamentos que el reglamento clasifique como necesarios para la atención de partos normales y, en relación con la planificación familiar y la regulación de la fertilidad, prescribir métodos anticonceptivos.	Aprobado Favor: 77 Contra: 8 Abst: 13	Progresista	
Chile	2010-2014	Econó mica	Pone término a la existencia legal de la Empresa de Abastecimient o de Zonas Aisladas (Emaza)	Todos	Boletín N° 8786-27. Ley 20693.	16/04/2013	Artículo 3º.- Corresponderá al liquidador la dirección y administración de la Empresa para el solo efecto de su liquidación, con las siguientes facultades y obligaciones: a) Enajenar a título oneroso los bienes de la Empresa. b) Continuar y concluir las operaciones pendientes.	Aprobado Favor: 50 Contra: 29 Abst: 8	Mercado	Recodificación
Chile	2010-2014	Econó mica	Crea el ingreso ético familiar que establece bonos y Transferencias condicionadas para las familias de pobreza	Todo. Art. 22.	Ley No. 20.595 Boletín N° 7992-06.	04/04/2012	El Ministerio de Desarrollo Social administrará, coordinará, supervisar y evaluará el Subsistema creado en el Título Primero y las Oportunidades por Logros establecidas en el Título Segundo	Aprobado Favor: 57 Contra: 41 Abst: 3	Estatista	

			Extrema y crea subsidio al empleo de la mujer.						
Chile	2014-2018	Valores	Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales	Todo	Boletín N° 9895-11	17/03/16	Art. 1°. Mediando la voluntad de la mujer, un(a) médico(a) cirujano(a) se encontrará autorizado(a) para interrumpir un embarazo, en los términos regulados en los artículos siguientes	Aprobado Favor: 66 Contra: 44 Abst: 0	Progresista
Chile	2014-2018	Valores	Modifica ley N° 20.000, sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, con el objeto de legalizar el autocultivo de cannabis para el consumo privado	Todos	Boletín N° 9471-11	07/07/2015	Art. 1° Sin perjuicio de lo anterior, será permitida la tenencia, porte, cultivo y/o consumo de especies, subespecies y variedades del género cannabis a quienes tengan mayoría de edad, en los términos y cantidades establecidos en la presente ley	Aprobado Favor: 68 Contra: 39 Abst: 5	Progresista
Chile	2014-2018	Económica	Transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano	Art. 4°:	Boletín N° 10163-14	25/10/2016	Se gravará con impuesto a la renta con una tasa de 10%, la parte del mayor valor obtenido en aquellas enajenaciones a título oneroso de bienes raíces situados en Chile	Aprobado Favor: 61 Contra: 38 Abst: 4	Estatista
Colombia	2006-2010	Valores	proyecto de ley hace posible que personas del mismo sexo puedan	Art. 1	Proyecto de Ley 152/06. Gaceta del Congreso AÑO XVI - N° 380	14/06/07	Las parejas del mismo sexo que cumplan con los requisitos y condiciones previstos en la Ley 979 de 2005 podrán conformar sociedades	Aprobado Favor: 63 Contra: 32 Abst: 58	Progresista

			acceder a la seguridad social y conformar sociedades patrimoniales			patrimoniales				
Colombia	2006-2010	Económica	Propuesta de ajuste tributario, que responde a la pérdida de dinamismo de los ingresos de la Nación (Impuesto al patrimonio)	Art. 1º	Proyecto de Ley 05/09. Gaceta del Congreso AÑO XIX - Nº 02, y AÑO XIX - Nº 50	16/12/2009	Impuesto al Patrimonio. Por el año 2011, créase el impuesto al patrimonio a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta	Aprobado Favor: 94 Contra: 8 Abst: 63	Estatista	
Colombia	2010-2014	Valores	Por medio de la cual se deroga un artículo de la Ley 599 del 2000 (Código Penal) y se despenaliza una conducta.	Todos	Proyecto de Ley 183/12. Gaceta del Congreso AÑO XXI - Nº 240	24/10/2012	Despenalización del narcocultivo, Despenalización de cultivos ilícitos. "Suprímase el Art. 375 de la Ley 599 de 2000: El que sin permiso de autoridad competente cultive, conserve o financie plantaciones de marihuana o cualquier otra planta de las que pueda producirse cocaína, morfina, heroína o cualquiera otra droga que produzca dependencia"	Aprobado Favor: 59 Contra: 25 Abst: 64	Conservador	Recodificación. Se vota el archivo de la ley.
Colombia	2010-2014	Económica	Impuesto a la renta personas naturales	Art. 21	Proyecto de Ley 166/12. Gaceta del Congreso AÑO XXI - Nº 949, y AÑO XXII - Nº 378.	18/12/2012	Créase, a partir del 1º de enero de 2013, el Impuesto sobre la Renta para la Equidad – CREE como el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta, en beneficio de los	Aprobado Favor: 90 Contra: 18 Abst: 54	Estatista	

trabajadores, la creación de empleo y la inversión social.

Colombia	2014-2018	Valores	Uso terapéutico y científico del Cannabis.	Todos	Proyecto de Ley 185/15. Gaceta del Congreso AÑO XXV - Nº 487	25/05/2016	Art. 1º: “Crear un marco regulatorio que permita el acceso seguro e informado al uso médico y científico del cannabis y sus derivados en el territorio nacional colombiano.”	Aprobado Favor: 81 Contra: 3 Abst: 1	Progresista
Colombia	2014-2018	Económica	Crea el impuesto a la riqueza, el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), normas contra la evasión y mantenimiento del 4 por mil.	Todos. Art. 1º	Proyecto de Ley 134/14. Gaceta del Congreso AÑO XXV - Nº 323. Ley 1739 de 2014.	15/12/2014	“Créase un impuesto extraordinario denominado el Impuesto a la Riqueza a cargo de: 1. Las personas naturales, las sucesiones ilíquidas, las personas jurídicas y sociedades de hecho, contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.	Aprobado Favor: 119 Contra: 19 Abst: 22	Estatista
Perú	2011-2016	Valores	Crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.	Todos	Ley Nº: 30076.	16/07/2013	“Establecer que los menores a partir de los 16 años y en determinadas circunstancias no están exentos de responsabilidad penal”	Aprobado Favor: 76 Contra: 14 Abst: 4	Conservador Recodificación
Perú	2011-2016	Económica	Delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria y aduanera	Todos	Proyecto 1091. Ley 29884.	31/12/2012	Art. 1º: “Delégase en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, aduanera y de delitos tributarios y aduaneros por un plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario”	Aprobado Favor: 62 Contra: 42 Abst: 1	Estatista
México	2006-2009	Valores	Se reforman, adicionan y	Todos	Gaceta Parlamentaria Número 2748-XXII	30/04/2009	“No se procederá penalmente por este delito en contra de	Aprobado Favor: 184	Progresista

			derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y de Código Federal de Procedimientos Penales, en materia de narcomenudeo.				quien posea medicamentos que contengan alguno de los narcóticos previstos en la tabla, cuya venta al público se encuentre supeditada a requisitos especiales de adquisición...”	Contra: 87 Abst: 43		
México	2006-2009	Económica	Ley de expropiación	Todos	Gaceta Parlamentaria Número 2748-XXIV	30/04/2009	Art. 1° La presente ley es de interés público y tiene por objeto establecer las causas de utilidad pública y regular los procedimientos, modalidades y ejecución de las expropiaciones	Aprobado Favor: 292 Contra: 6 Abst: 188	Estatista	
México	2015-2018	Valores	Se adiciona el artículo 10 bis a la Ley General de Salud [Objeción de conciencia médicos]	Todos	Gaceta Parlamentaria Número 4882-III	10/10/2017	Los profesionales, técnicos, auxiliares y prestadores de servicio social que formen parte del Sistema Nacional de Salud, podrán hacer valer la objeción de conciencia y excusarse de participar y/o cooperar en todos aquellos programas, actividades, prácticas, tratamientos, métodos o investigaciones que contravengan su libertad de conciencia, con base en sus valores o principios éticos.	Aprobado Favor: 367 Contra: 34 Abst: 28	Conservador	Recodificación
México	2015-2018	Valores	Se reforman y adicionan diversas disposiciones	Art. 1°	Gaceta Parlamentaria Número 4769-II	28/04/2017	“La Secretaría de Salud deberá diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados	Aprobado Favor: 301 Contra: 87 Abst: 2	Progresista	

de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.

farmacológicos de la cannabis sativa, indica y americana o marihuana, entre los que se encuentra el tetrahidrocannabinol, sus isómeros y variantes estereoquímicas, así como normar la investigación y producción nacional de los mismos.”

Uruguay	2005-2010	Valores	Observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo a los Capítulos II, III y IV, artículos 7 a 20 del proyecto de ley	Artículos 7, 8, 19.	Gaceta 13° Sesión Extraordinaria. No° 54 – Tomo 88	20/11/2008	“En el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos que reconoce y protege la presente ley, toda mujer puede decidir la interrupción de su embarazo durante las primeras doce semanas de gestación, en las condiciones que determina el artículo siguiente”	Rechazado Favor: 44 Contra: 46	Conservador	Recodificación. Allanamiento al veto presidencial. Requiere mayoría calificada: 3/5 de la cámara.
Uruguay	2005-2010	Económica	Sistema tributario. (Se establece su modificación integral)	8°: Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF)	Diario de sesiones 3376. Carp. 849/006	30/10/2006	Créase un impuesto anual de carácter personal y directo, que gravará las rentas personales	Aprobado Favor: 52 Contra: 24	Estatista	Votación manual.
Uruguay	2010-2015	Valores	Interrupción voluntaria del embarazo.	Todo Art. 2°	Diario de Sesiones 3813. Carp 1354/012	25/09/2012	Art. 1° La interrupción voluntaria del embarazo no será penalizada y en consecuencia no serán aplicables los artículos 325 y 325 bis del Código Penal, para el caso que la mujer cumpla con los requisitos que se establecen en los artículos siguientes y se realice durante las primeras doce semanas	Aprobado Favor: 50 Contra: 44	Progresista	

de gravidez.

Uruguay	2010-2015	Económica	Situación de PLUNA S.A	Todo. Art. 1°	Diario de Sesiones 3795. Carp. 1717/012	16/07/2012	Autorízase al Poder Ejecutivo a constituir un fideicomiso, [...] el cual tendrá por objeto la adquisición de activos pertenecientes a Pluna Líneas Aéreas Uruguayas S.A (PLUNA) [...] con la finalidad de preservar el valor de los activos, viabilizar opciones de mantenimiento del servicio de transporte aéreo regional y preservar fuentes de trabajo.	Estado

ANEXO 4.2. Votaciones en proyectos de ley económicos y de valores en América Latina (2006-2019)

4.2.1. ARGENTINA



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 2 de 10

129 Período Ordinario - 7ª Sesión Especial - 10ª Reunión

Exp. 7243-D-10 (y otros) - Orden del Día 2913 - Votación en General.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 30/11/2011

Hora: 19:38

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **La mitad más uno**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: FELLNER, Eduardo Alfredo

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
CARDELLI, Jorge Justo	Movimiento Proyecto Sur	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
CARLOTTO, Remo Gerardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CARRANZA, Carlos Alberto	Peronismo Federal	Santa Fe	AFIRMATIVO
CASTAÑON, Hugo	Union Cívica Radical	Rio Negro	AFIRMATIVO
CEJAS, Jorge Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
CHEMES, Jorge Omar	Union Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CHIENO, María Elena	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
CICILIANI, Alicia	Partido Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
CIGOGNA, Luis Francisco Jorge	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
COMELLI, Alicia Marcela	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
COMI, Carlos Marcelo	Coalición Cívica	Santa Fe	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CORDOBA, Stella Maris	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
CORTINA, Roy	Partido Socialista	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
COSTA, Eduardo Raúl	Union Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
CREMER de BUSTI, María Cristina	Peronismo Federal	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CUCCOVILLO, Ricardo Oscar	Partido Socialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CURRILEN, Oscar Rubén	Peronista	Chubut	AFIRMATIVO
CUSINATO, Gustavo	Union Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
DAMILANO GRIVARELLO, Viviana Mónica	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
DATO, Alfredo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
de la ROSA, María Graciela	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
DE NARVAEZ, Francisco	Peronismo Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
di TULLIO, Juliana	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DIAZ BANCALARI, José María	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DONKIN, Carlos Guillermo	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
DUTTO, Gustavo Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FADUL, Liliana	Partido Federal Fueguino	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
FAUSTINELLI, Hipólito	Union Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
FAVARIO, Carlos Alberto	Demócrata Progresista	Santa Fe	AFIRMATIVO
FEIN, Mónica Hayde	Partido Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
FERRARI, Gustavo	Peronismo Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FIAD, Mario Raymundo	Union Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
FIOL, Paulina Esther	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
FORTE, Ulises	Union Cívica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 3 de 10

129 Período Ordinario - 7ª Sesión Especial - 10º Reunión

Exp. 7243-D-10 (y otros) - Orden del Día 2913 - Votación en General.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 30/11/2011

Hora: 19:38

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **La mitad más uno**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: FELLNER, Eduardo Alfredo

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
FORTUNA, Francisco Jose	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GAMBARO, Natalia	Peronismo Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARCIA, Irma Adriana	Union Peronista	La Pampa	AFIRMATIVO
GARCIA, María Teresa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARCIA, Susana Rosa	Coalición Cívica	Santa Fe	AFIRMATIVO
GARNERO, Estela	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GERMANO, Daniel	Peronismo Federal	Santa Fe	AFIRMATIVO
GIANNETTASIO, Graciela María	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GIL LAVEDRA, Ricardo Rodolfo	Union Cívica Radical	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
GIL LOZANO, Claudia Fernanda	Coalición Cívica	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
GIUBERGIA, Miguel Angel	Union Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
GIUDICI, Silvana Myriam	Union Cívica Radical	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
GODOY, Ruperto Eduardo	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Gladys Esther	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GRIBAUDO, Christian Alejandro	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GULLO, Juan Carlos Dante	Frente para la Victoria - PJ	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
GUZMAN, Olga Elizabeth	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	Nuevo Encuentro Popular y Solidario	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	Coalición Cívica	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
ITURRASPE, Nora Graciela	Unidad Popular	Buenos Aires	AFIRMATIVO
JURI, Mariana	Union Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
KENNY, Eduardo Enrique Federico	Union Cívica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
KUNKEL, Carlos Miguel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANCETA, Rubén Orfel	Union Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDAU, Jorge Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LEVERBERG, Stella Maris	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
LINARES, María Virginia	GEN	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LLANOS, Ermino Edgardo Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Jujuy	AFIRMATIVO
LLERA, Timoteo	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
LOZANO, Claudio Raúl	Unidad Popular	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
MACALUSE, Eduardo Gabriel	Unidad Popular	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MAJDALANI, Silvia Cristina	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MANSUR, Ricardo Alfredo	Union Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
MARTIARENA, Mario Humberto	Peronismo Jujeño	Jujuy	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Soledad	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 4 de 10

129 Período Ordinario - 7ª Sesión Especial - 10ª Reunión

Exp. 7243-D-10 (y otros) - Orden del Día 2913 - Votación en General.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 30/11/2011

Hora: 19:38

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **La mitad más uno**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: FELLNER, Eduardo Alfredo

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
MAZZARELLA, Susana del Valle	Frente Cívico - Córdoba	Córdoba	AFIRMATIVO
MERCHAN, Paula Cecilia	Libres del Sur	Córdoba	AFIRMATIVO
MILMAN, Gerardo Fabián	GEN	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MONTOYA, Jorge Luciano	Núcleo Unidad Peronista	Córdoba	AFIRMATIVO
MORAN, Juan Carlos	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORANTE, Antonio Arnaldo María	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
MOREJON, Manuel Amor	Peronista	Chubut	AFIRMATIVO
MORENO, Carlos Julio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOUILLERON, Roberto Mario	Union Peronista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
NEBREDÁ, Carmen Rosa	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
ORSOLINI, Pablo Eduardo	Union Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
PAIS, Juan Mario	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
PANSA, Sergio Horacio	Peronismo Federal	San Luis	AFIRMATIVO
PARADA, Liliana	Unidad Popular	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
PASINI, Ariel Osvaldo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PASTORIZA, Mirta Ameliana	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
PERALTA, Fabián Francisco	GEN	Santa Fe	AFIRMATIVO
PEREZ, Adrián	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PERIE, Julia Argentina	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
PERRONI, Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
PIEMONTE, Héctor Horacio	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PILATTI VERGARA, María Inés	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
PINEDO, Federico	PRO	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
PINTO, Sergio Damián	Union Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
PLAINI, Francisco Omar	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PRIETO, Hugo Nelson	De la Concertación	Neuquén	AFIRMATIVO
PUIGGROS, Adriana Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
QUIROZ, Elsa Siria	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RE, Hilma Leonor	Coalición Cívica	Entre Ríos	AFIRMATIVO
REGAZZOLI, María Cristina	Partido Justicialista La Pampa	La Pampa	AFIRMATIVO
REYES, María Fernanda	Coalición Cívica	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
RIOBOO, Sandra Adriana	Union Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RISKO, Silvia Lucrecia	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
RIVARA, Raúl Alberto	Union Peronista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RIVAS, Jorge	Nuevo Encuentro Popular y Solidario	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 5 de 10

129 Período Ordinario - 7ª Sesión Especial - 10º Reunión

Exp. 7243-D-10 (y otros) - Orden del Día 2913 - Votación en General.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 30/11/2011

Hora: 19:38

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **La mitad más uno**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: FELLNER, Eduardo Alfredo

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ROBLEDO, Roberto Ricardo	Partido Justicialista La Pampa	La Pampa	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Evaristo Arturo	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Marcela Virginia	Democracia Igualitaria y Participativa	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROSSI, Agustín Oscar	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
ROSSI, Alejandro Luis	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
RUCCI, Claudia Monica	Peronismo Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SABBATELLA, Martín	Nuevo Encuentro Popular y Solidario	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SALIM, Juan Arturo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SATRAGNO, Lidia Elsa	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SCALESI, Juan Carlos	Consenso Federal	Rio Negro	AFIRMATIVO
SCIUTTO, Rubén Darío	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
SEGARRA, Adela Rosa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLA, Felipe Carlos	Union Peronista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLANAS, Fernando Ezequiel	Movimiento Proyecto Sur	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
STOLBIZER, Margarita Rosa	GEN	Buenos Aires	AFIRMATIVO
STORANI, María Luisa	Union Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
STORNI, Silvia	Union Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	AFIRMATIVO
THOMAS, Enrique Luis	Peronismo Federal	Mendoza	AFIRMATIVO
TORFE, Mónica Liliana	Renovador de Salta	Salta	AFIRMATIVO
TUNESSI, Juan Pedro	Union Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
URLICH, Carlos	Union Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
VAZQUEZ, Silvia Beatriz	Partido de la Concertación - FORJA	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VEAUTE, Mariana Alejandra	Frente Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
VEGA, Juan Carlos	Coalición Cívica	Córdoba	AFIRMATIVO
VIALE, Lisandro Alfredo	Partido Socialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO
VILARIÑO, José Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Salta	AFIRMATIVO
WAYAR, Walter Raúl	Frente Peronista Federal	Salta	AFIRMATIVO
WEST, Mariano Federico	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YAGÜE, Linda	Union Cívica Radical	Neuquén	AFIRMATIVO
YARADE, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Salta	AFIRMATIVO
ZIEGLER, Alex Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 6 de 10

129 Período Ordinario - 7ª Sesión Especial - 10ª Reunión

Exp. 7243-D-10 (y otros) - Orden del Día 2913 - Votación en General.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 30/11/2011

Hora: 19:38

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **La mitad más uno**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: FELLNER, Eduardo Alfredo

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ALONSO, Gumersindo Federico	Frente Cívico - Córdoba	Córdoba	NEGATIVO
ARBO, José Ameghino	Liberal de Corrientes	Corrientes	NEGATIVO
BIANCHI, Ivana María	Peronismo Federal	San Luis	NEGATIVO
CAMAÑO, Graciela	Peronista	Buenos Aires	NEGATIVO
CASAÑAS, Juan Francisco	Union Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
CASTALDO, Norah Susana	Union Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
DE MARCHI, Omar Bruno	Demócrata de Mendoza	Mendoza	NEGATIVO
GARDELLA, Patricia Susana	Corriente de Pensamiento Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
HOTTON, Cynthia Liliana	Valores para mi País	Cdad. Aut. Bs. As.	NEGATIVO
IBARRA, Mauricio	Peronismo Federal	San Juan	NEGATIVO
MARTINEZ, Ernesto Félix	Frente Cívico - Córdoba	Córdoba	NEGATIVO
MOLAS, Pedro Omar	Frente Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	NEGATIVO
OBIGLIO, Julián Martín	PRO	Cdad. Aut. Bs. As.	NEGATIVO
OLMEDO, Alfredo Horacio	Salta Somos Todos	Salta	NEGATIVO
PAROLI, Raúl Omar	Frente Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	NEGATIVO
PEREZ, Alberto José	Peronismo Federal	San Luis	NEGATIVO
VIDELA, Nora	Peronismo Federal	San Luis	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 7 de 10

129 Período Ordinario - 7ª Sesión Especial - 10ª Reunión

Exp. 7243-D-10 (y otros) - Orden del Día 2913 - Votación en General.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 30/11/2011

Hora: 19:38

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **La mitad más uno**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: FELLNER, Eduardo Alfredo

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
AGUIRRE de SORIA, Hilda Clelia	Frente para la Victoria - PJ	La Rioja	ABSTENCION
ARGÜELLO, Octavio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	ABSTENCION
GONZALEZ, Nancy Susana	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	ABSTENCION
PAREDES URQUIZA, Alberto Nicolás	Frente para la Victoria - PJ	La Rioja	ABSTENCION
PORTELA, Agustín Alberto	Union Cívica Radical	Corrientes	ABSTENCION
QUINTERO, Marta Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	La Rioja	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 8 de 10

129 Período Ordinario - 7ª Sesión Especial - 10ª Reunión

Exp. 7243-D-10 (y otros) - Orden del Día 2913 - Votación en General.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 30/11/2011

Hora: 19:38

Base Mayoría: Votos Emitidos

Tipo de Mayoría: La mitad más uno

Tipo de Quorum: Más de la mitad

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: FELLNER, Eduardo Alfredo

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ABDALA de MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
AGOSTO, Walter Alfredo	Peronismo Federal	Santa Fe	AUSENTE
AGUAD, Oscar Raúl	Union Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
ALIZEGUI, Antonio Anibal	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AUSENTE
ALVAREZ, Juan José	Núcleo Unidad Peronista	Buenos Aires	AUSENTE
BERNAL, María Eugenia	Frente para la Victoria - PJ	Jujuy	AUSENTE
BERTONE, Rosana Andrea	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AUSENTE
BONASSO, Miguel Luis	Diálogo por Buenos Aires	Cdad. Aut. Bs. As.	AUSENTE
BRUE, Daniel Agustín	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
CALCHAQUI, Mariel	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AUSENTE
CARRIO, Elisa María	Coalición Cívica	Cdad. Aut. Bs. As.	AUSENTE
CASELLES, Graciela María	Frente para la Victoria - Partido Bloqui	San Juan	AUSENTE
CHIQUICHANO, Rosa Laudelina	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AUSENTE
DAHER, Zulema Beatriz	Union Peronista	Salta	AUSENTE
de PRAT GAY, Alfonso	Coalición Cívica	Cdad. Aut. Bs. As.	AUSENTE
del CAMPILLO, Héctor Eduardo	Union Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
DEPETRI, Edgardo Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
DIAZ ROIG, Juan Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AUSENTE
DONDA PEREZ, Victoria Analía	Libres del Sur	Buenos Aires	AUSENTE
ERRO, Norberto Pedro	Union Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
ESPINDOLA, Gladys Susana	Union Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
FADEL, Patricia Susana	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AUSENTE
FELIX, Omar	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AUSENTE
FERNANDEZ, Rodolfo Alfredo	Union Cívica Radical	Corrientes	AUSENTE
FERRA de BARTOL, Margarita	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AUSENTE
FLORES, Héctor	Coalición Cívica	Buenos Aires	AUSENTE
FORCONI, Juan Carlos	Peronismo Federal	Santa Fe	AUSENTE
GALLARDO, Miriam Graciela	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AUSENTE
GIOJA, Juan Carlos	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AUSENTE
GONZALEZ, Juan Dante	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AUSENTE
GRANADOS, Dulce	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
HELLER, Carlos	Nuevo Encuentro Popular y Solidario	Cdad. Aut. Bs. As.	AUSENTE
HERRERA, José Alberto	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
IRRAZABAL, Juan Manuel	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 9 de 10

129 Período Ordinario - 7ª Sesión Especial - 10ª Reunión

Exp. 7243-D-10 (y otros) - Orden del Día 2913 - Votación en General.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 30/11/2011

Hora: 19:38

Base Mayoría: Votos Emitidos

Tipo de Mayoría: La mitad más uno

Tipo de Quorum: Más de la mitad

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: FELLNER, Eduardo Alfredo

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
KATZ, Daniel	Union Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
KORENFELD, Beatriz Liliana	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AUSENTE
LEDESMA, Julio Rubén	Corriente de Pensamiento Federal	Buenos Aires	AUSENTE
Legislador a Designar, Nro. 1		Tucumán	AUSENTE
Legislador a Designar, Nro. 2		Tucumán	AUSENTE
Legislador a Designar, Nro. 3		Santiago del Estero	AUSENTE
Legislador a Designar, Nro. 4		Tucumán	AUSENTE
LEGUIZAMON, María Laura	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	Peronista	Salta	AUSENTE
LOPEZ, Rafael Angel	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AUSENTE
LORGES, Juan Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
LUNA de MARCOS, Ana Zulema	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
MARCONATO, Gustavo Angel	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AUSENTE
MARTINEZ ODDONE, Heriberto Agustín	Union Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
MARTINEZ, Julio Cesar	Union Cívica Radical	La Rioja	AUSENTE
MENDOZA, Sandra Marcela	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AUSENTE
MERA, Dalmacio	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	AUSENTE
MERLO, Mario Raúl	Peronismo Federal	San Luis	AUSENTE
MICHETTI, Marta Gabriela	PRO	Cdad. Aut. Bs. As.	AUSENTE
OBEID, Jorge Alberto	Peronismo Federal	Santa Fe	AUSENTE
OLIVA, Cristian Rodolfo	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
PEREYRA, Guillermo Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AUSENTE
PUERTA, Federico Ramón	Peronismo Federal	Misiones	AUSENTE
RECALDE, Héctor Pedro	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
ROSSI, Cipriana Lorena	Union Peronista	Rio Negro	AUSENTE
SEREBRINSKY, Gustavo Eduardo	Union Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
SLUGA, Juan Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
TOMAS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AUSENTE
TRIACA, Alberto Jorge	PRO	Cdad. Aut. Bs. As.	AUSENTE
YOMA, Jorge Raul	Frente para la Victoria - PJ	La Rioja	AUSENTE
ZAVALLLO, Gustavo Marcelo	Peronismo Federal	Entre Ríos	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 10 de 10

129 Período Ordinario - 7ª Sesión Especial - 10ª Reunión

Exp. 7243-D-10 (y otros) - Orden del Día 2913 - Votación en General.

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 2

Fecha: 30/11/2011

Hora: 19:38

Base Mayoría: Votos Emitidos

Tipo de Mayoría: La mitad más uno

Tipo de Quorum: Más de la mitad

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: FELLNER, Eduardo Alfredo

Informe de auditoría de modificaciones

Apellido y Nombre	Versión Original	Versión Actual
CUSINATO, Gustavo	ABSTENCION	AFIRMATIVO

Observaciones:

Expediente 7243-D-10 (y otros) - Orden del Día 2913. Derecho a la Identidad de Género. Dictamen de Mayoría.

Modificación realizada el 30/11/2011 a las 23:18



H. Cámara de Diputados de la Nación

Página 1 de 10

Votación Nominal

128 - Período Legislativo - Ordinario - 4º Sesión Especial - 7º Reunión

Exp. 1737-D-09 y 0574-D-10, O.D. 197 - Vot. en General.

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver. 3

Fecha: 05/05/2010

Hora: 02:25

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**Tipo Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: FELLNER, Eduardo Alfredo

	Identificados	Sin Identificar	Total		Diputados	Presidente	Desempepe	Total
Presentes	241	0	241	Votos Afirmativos	126	-	-	126
Ausentes			16	Votos Negativos	110	-	-	110
				Abstenciones	4	-		4

Apellido y Nombre	Bloque Político	Provincia	
ACOSTA, María Julia	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	AFIRMATIVO
ALBRIEU, Oscar	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
ALCUAZ, Horacio Alberto	GEN	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALFONSIN, Ricardo Luis	Union Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALONSO, Laura	Propuesta Republicana	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
ALVAREZ, Elsa María	Union Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
ALVARO, Héctor Jorge	De la Concertación	Mendoza	AFIRMATIVO
ARENA, Celia Isabel	Peronismo Federal	Santa Fe	AFIRMATIVO
ARETA, María Josefa	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
ARGUMEDO, Alcira Susana	Movimiento Proyecto Sur	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
BALDATA, Griselda Angela	Coalición Cívica	Córdoba	AFIRMATIVO
BARBIERI, Mario Leandro	Union Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BARRANDEGUY, Raúl Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BARRIOS, Miguel Angel	Partido Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
BASTEIRO, Sergio Ariel	Nuevo Encuentro Popular y Solidario	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BEDANO, Nora Esther	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
BELOUS, Néilda	Proyecto Progresista	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BENAS, Verónica Claudia	SI por la Unidad Popular	Santa Fe	AFIRMATIVO
BERNAL, María Eugenia	Frente para la Victoria - PJ	Jujuy	AFIRMATIVO
BERTOL, Paula María	Propuesta Republicana	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
BIDEGAIN, Gloria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BONASSO, Miguel Luis	Diálogo por Buenos Aires	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
BULLRICH, Patricia	Coalición Cívica	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
CALCHAQUI, Mariel	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARCA, Elisa Beatriz	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CARDELLI, Jorge Justo	Movimiento Proyecto Sur	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
CARLOTTO, Remo Gerardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CASTAÑÓN, Hugo	Union Cívica Radical	Rio Negro	AFIRMATIVO
CHEMES, Jorge Omar	Union Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CHIENO, María Elena	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
CICILIANI, Alicia	Partido Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
CIGOGNA, Luis Francisco Jorge	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
COMELLI, Alicia Marcela	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
COMI, Carlos Marcelo	Coalición Cívica	Santa Fe	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO



H. Cámara de Diputados de la Nación

Página 2 de 10

Votación Nominal

128 - Período Legislativo - Ordinario - 4º Sesión Especial - 7º Reunión
Exp. 1737-D-09 y 0574-D-10, O.D. 197 - Vot. en General.

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver. 3

Fecha: 05/05/2010 Hora: 02:25

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Tipo Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **FELLNER, Eduardo Alfredo**

Apellido y Nombre	Bloque Político	Provincia	
CORDOBA, Stella Maris	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
CORTINA, Roy	Partido Socialista	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
COSTA, Eduardo Raúl	Union Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
CUCCOVILLO, Ricardo Oscar	Partido Socialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CUSINATO, Gustavo	Union Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
DAMILANO GRIVARELLO, Viviana Mónica	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
de la ROSA, María Graciela	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
di TULLIO, Juliana	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DONDA PEREZ, Victoria Analía	Libres del Sur	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FEIN, Mónica Hayde	Partido Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
FIOL, Paulina Esther	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
FLORES, Héctor	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FORTE, Ulises	Union Cívica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
GAMBARO, Natalia	Peronismo Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARCIA, Irma Adriana	Peronismo Federal	La Pampa	AFIRMATIVO
GARCIA, María Teresa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARCIA, Susana Rosa	Coalición Cívica	Santa Fe	AFIRMATIVO
GIL LAVEDRA, Ricardo Rodolfo	Union Cívica Radical	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
GIL LOZANO, Claudia Fernanda	Coalición Cívica	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
GIUDICI, Silvana Myriam	Union Cívica Radical	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
GODOY, Ruperto Eduardo	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
GULLO, Juan Carlos Dante	Frente para la Victoria - PJ	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
GUZMAN, Olga Elizabeth	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos	Nuevo Encuentro Popular y Solidario	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
IBARRA, Vilma Lidia	Nuevo Encuentro Popular y Solidario	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	Coalición Cívica	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
IRRAZABAL, Juan Manuel	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
ITURRASPE, Nora Graciela	SI por la Unidad Popular	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KATZ, Daniel	Union Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Néstor Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KORENFELD, Beatriz Liliana	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
KUNKEL, Carlos Miguel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LEGUIZAMON, María Laura	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LINARES, María Virginia	GEN	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LLANOS, Ermindo Edgardo Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Jujuy	AFIRMATIVO
LORGES, Juan Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOZANO, Claudio Raúl	Movimiento Proyecto Sur	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
MACALUSE, Eduardo Gabriel	SI por la Unidad Popular	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARCONATO, Gustavo Ángel	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTIARENA, Mario Humberto	Peronismo Jujeño	Jujuy	AFIRMATIVO



H. Cámara de Diputados de la Nación

Página 3 de 10

Votación Nominal

128 - Período Legislativo - Ordinario - 4º Sesión Especial - 7ª Reunión
Exp. 1737-D-09 y 0574-D-10, O.D. 197 - Vot. en General.

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver. 3

Fecha: 05/05/2010 Hora: 02:25

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Tipo Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **FELLNER, Eduardo Alfredo**

Apellido y Nombre	Bloque Político	Provincia	
MARTINEZ, Soledad	Propuesta Republicana	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MENDOZA, Sandra Marcela	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
MERCHAN, Paula Cecilia	Libres del Sur	Córdoba	AFIRMATIVO
MILMAN, Gerardo Fabián	GEN	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORAN, Juan Carlos	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORENO, Carlos Julio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
NEBREDÁ, Carmen Rosa	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
PAIS, Juan Mario	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
PARADA, Liliana	Movimiento Proyecto Sur	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
PASINI, Ariel Osvaldo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PASTORIZA, Mirta Ameliana	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
PERALTA, Fabián Francisco	GEN	Santa Fe	AFIRMATIVO
PEREZ, Adrián	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PERIE, Hugo Rubén	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
PERIE, Julia Argentina	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
PIEMONTE, Héctor Horacio	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PILATTI VERGARA, María Inés	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
PLAINI, Francisco Omar	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PRIETO, Hugo Nelson	De la Concertación	Neuquén	AFIRMATIVO
PUIGGROS, Adriana Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
QUIROZ, Elsa Siria	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RE, Hilma Leonor	Coalición Cívica	Entre Ríos	AFIRMATIVO
RECALDE, Héctor Pedro	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
REGAZZOLI, María Cristina	Partido Justicialista La Pampa	La Pampa	AFIRMATIVO
REYES, María Fernanda	Coalición Cívica	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
RIOBOO, Sandra Adriana	Union Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RISKO, Silvia Lucrecia	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
RIVAS, Jorge	Nuevo Encuentro Popular y Solidario	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Evaristo Arturo	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Marcela Virginia	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROSSI, Agustín Oscar	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
ROSSI, Alejandro Luis	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
ROSSI, Cipriana Lorena	Peronismo Federal	Rio Negro	AFIRMATIVO
SABBATELLA, Martín	Nuevo Encuentro Popular y Solidario	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SATRAGNO, Lidia Elsa	Propuesta Republicana	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SCIUTTO, Rubén Darío	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
SEGARRA, Adela Rosa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SEREBRINSKY, Gustavo Eduardo	Union Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLA, Felipe Carlos	Peronismo Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLANAS, Fernando Ezequiel	Movimiento Proyecto Sur	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO



H. Cámara de Diputados de la Nación

Página 4 de 10

Votación Nominal

128 - Período Legislativo - Ordinario - 4º Sesión Especial - 7º Reunión
Exp. 1737-D-09 y 0574-D-10, O.D. 197 - Vot. en General.

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver. 3

Fecha: 05/05/2010 Hora: 02:25

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Tipo Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **FELLNER, Eduardo Alfredo**

Apellido y Nombre	Bloque Político	Provincia	
STOLBIZER, Margarita Rosa	GEN	Buenos Aires	AFIRMATIVO
STORANI, María Luisa	Union Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
STORNI, Silvia	Union Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
THOMAS, Enrique Luis	Peronismo Federal	Mendoza	AFIRMATIVO
TUNESSI, Juan Pedro	Union Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
URLICH, Carlos	Union Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
VARGAS AIGNASSE, Gerónimo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
VAZQUEZ, Silvia Beatriz	Partido de la Concertación - FORJA	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VEGA, Juan Carlos	Coalición Cívica	Córdoba	AFIRMATIVO
VIALE, Lisandro Alfredo	Partido Socialista	Entre Ríos	AFIRMATIVO
WEST, Mariano Federico	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO



H. Cámara de Diputados de la Nación

Página 5 de 10

Votación Nominal

128 - Período Legislativo - Ordinario - 4ª Sesión Especial - 7ª Reunión
Exp. 1737-D-09 y 0574-D-10, O.D. 197 - Vot. en General.

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver. 3

Fecha: 05/05/2010 Hora: 02:25

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Tipo Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: FELLNER, Eduardo Alfredo

Apellido y Nombre	Bloque Político	Provincia	
ABDALA de MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
AGOSTO, Walter Alfredo	Peronismo Federal	Santa Fe	NEGATIVO
AGUAD, Oscar Raúl	Union Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
AGUIRRE de SORIA, Hilda Clelia	Frente para la Victoria - PJ	La Rioja	NEGATIVO
ALFARO, German Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	NEGATIVO
ALIZEGUI, Antonio Anibal	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	NEGATIVO
ALONSO, Gumersindo Federico	Frente Cívico - Córdoba	Córdoba	NEGATIVO
ALVAREZ, Jorge Mario	Union Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
ALVAREZ, Juan José	Peronista	Buenos Aires	NEGATIVO
AMADEO, Eduardo Pablo	Peronismo Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
ARBO, José Ameghino	Liberal de Corrientes	Corrientes	NEGATIVO
ATANASOF, Alfredo Néstor	Peronismo Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
BENEDETTI, Atilio	Union Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	NEGATIVO
BIANCHI, Ivana María	Peronismo Federal	San Luis	NEGATIVO
BURYAILE, Ricardo	Union Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CAMAÑO, Graciela	Peronista	Buenos Aires	NEGATIVO
CARRANZA, Carlos Alberto	Peronismo Federal	Santa Fe	NEGATIVO
CASAÑAS, Juan Francisco	Union Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
CASELLES, Graciela María	Frente para la Victoria - Partido Bloqui	San Juan	NEGATIVO
CASTALDO, Norah Susana	Union Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
CEJAS, Jorge Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	NEGATIVO
CREMER de BUSTI, María Cristina	Peronismo Federal	Entre Ríos	NEGATIVO
CURRILEN, Oscar Rubén	Peronista	Chubut	NEGATIVO
DAHER, Zulema Beatriz	Peronismo Federal	Salta	NEGATIVO
DATO, Alfredo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	NEGATIVO
DE MARCHI, Omar Bruno	Demócrata de Mendoza	Mendoza	NEGATIVO
DE NARVAEZ, Francisco	Peronismo Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
DIAZ BANCALARI, José María	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
ERRO, Norberto Pedro	Union Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
ESPINDOLA, Gladys Susana	Union Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
FADEL, Patricia Susana	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	NEGATIVO
FADUL, Liliana	Partido Federal Faguino	Tierra del Fuego	NEGATIVO
FAUSTINELLI, Hipólito	Union Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
FAVARIO, Carlos Alberto	Demócrata Progresista	Santa Fe	NEGATIVO
FELIX, Omar	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	NEGATIVO
FERNANDEZ BASUALDO, Luis María	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	NEGATIVO
FERNANDEZ, Rodolfo Alfredo	Union Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
FERRA de BARTOL, Margarita	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	NEGATIVO
FERRARI, Gustavo	Peronismo Federal	Buenos Aires	NEGATIVO



H. Cámara de Diputados de la Nación

Página 5 de 10

Votación Nominal

128 - Período Legislativo - Ordinario - 4ª Sesión Especial - 7ª Reunión
Exp. 1737-D-09 y 0574-D-10, O.D. 197 - Vot. en General.

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver. 3

Fecha: 05/05/2010 Hora: 02:25

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Tipo Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: FELLNER, Eduardo Alfredo

Apellido y Nombre	Bloque Político	Provincia	
ABDALA de MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
AGOSTO, Walter Alfredo	Peronismo Federal	Santa Fe	NEGATIVO
AGUAD, Oscar Raúl	Union Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
AGUIRRE de SORIA, Hilda Clelia	Frente para la Victoria - PJ	La Rioja	NEGATIVO
ALFARO, German Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	NEGATIVO
ALIZEGUI, Antonio Anibal	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	NEGATIVO
ALONSO, Gumersindo Federico	Frente Cívico - Córdoba	Córdoba	NEGATIVO
ALVAREZ, Jorge Mario	Union Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
ALVAREZ, Juan José	Peronista	Buenos Aires	NEGATIVO
AMADEO, Eduardo Pablo	Peronismo Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
ARBO, José Ameghino	Liberal de Corrientes	Corrientes	NEGATIVO
ATANASOF, Alfredo Néstor	Peronismo Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
BENEDETTI, Atilio	Union Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	NEGATIVO
BIANCHI, Ivana María	Peronismo Federal	San Luis	NEGATIVO
BURYAILE, Ricardo	Union Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CAMAÑO, Graciela	Peronista	Buenos Aires	NEGATIVO
CARRANZA, Carlos Alberto	Peronismo Federal	Santa Fe	NEGATIVO
CASAÑAS, Juan Francisco	Union Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
CASELLES, Graciela María	Frente para la Victoria - Partido Bloqui	San Juan	NEGATIVO
CASTALDO, Norah Susana	Union Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
CEJAS, Jorge Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	NEGATIVO
CREMER de BUSTI, María Cristina	Peronismo Federal	Entre Ríos	NEGATIVO
CURRILEN, Oscar Rubén	Peronista	Chubut	NEGATIVO
DAHER, Zulema Beatriz	Peronismo Federal	Salta	NEGATIVO
DATO, Alfredo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	NEGATIVO
DE MARCHI, Omar Bruno	Demócrata de Mendoza	Mendoza	NEGATIVO
DE NARVAEZ, Francisco	Peronismo Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
DIAZ BANCALARI, José María	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
ERRO, Norberto Pedro	Union Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
ESPINDOLA, Gladys Susana	Union Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
FADEL, Patricia Susana	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	NEGATIVO
FADUL, Liliana	Partido Federal Faguino	Tierra del Fuego	NEGATIVO
FAUSTINELLI, Hipólito	Union Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
FAVARIO, Carlos Alberto	Demócrata Progresista	Santa Fe	NEGATIVO
FELIX, Omar	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	NEGATIVO
FERNANDEZ BASUALDO, Luis María	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	NEGATIVO
FERNANDEZ, Rodolfo Alfredo	Union Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
FERRA de BARTOL, Margarita	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	NEGATIVO
FERRARI, Gustavo	Peronismo Federal	Buenos Aires	NEGATIVO



H. Cámara de Diputados de la Nación

Página 6 de 10

Votación Nominal

128 - Período Legislativo - Ordinario - 4º Sesión Especial - 7ª Reunión
Exp. 1737-D-09 y 0574-D-10, O.D. 197 - Vot. en General.

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver. 3

Fecha: 05/05/2010 Hora: 02:25

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Tipo Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: FELLNER, Eduardo Alfredo

Apellido y Nombre	Bloque Político	Provincia	
FIAD, Mario Raymundo	Union Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
FORCONI, Juan Carlos	Peronismo Federal	Santa Fe	NEGATIVO
FORTUNA, Francisco Jose	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
GALLARDO, Miriam Graciela	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	NEGATIVO
GARDELLA, Patricia Susana	Corriente de Pensamiento Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
GARNERO, Estela	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
GERMANO, Daniel	Peronismo Federal	Santa Fe	NEGATIVO
GIANNETTASIO, Graciela María	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
GIUBERGIA, Miguel Angel	Union Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
GONZALEZ, Gladys Esther	Propuesta Republicana	Buenos Aires	NEGATIVO
GONZALEZ, Juan Dante	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	NEGATIVO
GONZALEZ, Nancy Susana	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	NEGATIVO
GRANADOS, Dulce	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
GRIBAUDO, Christian Alejandro	Propuesta Republicana	Buenos Aires	NEGATIVO
HERRERA, José Alberto	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
HOTTON, Cynthia Liliana	Valores para mi País	Cdad. Aut. Bs. As.	NEGATIVO
IBARRA, Mauricio	Peronismo Federal	San Juan	NEGATIVO
JURI, Mariana	Union Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
KENNY, Eduardo Enrique Federico	Union Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
LANCETA, Rubén Orfel	Union Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
LANDAU, Jorge Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	NEGATIVO
LEDESMA, Julio Rubén	Corriente de Pensamiento Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
LEVERBERG, Stella Maris	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	NEGATIVO
LLERA, Timoteo	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	NEGATIVO
LOPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo	Peronista	Salta	NEGATIVO
LOPEZ, Rafael Angel	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	NEGATIVO
LUNA de MARCOS, Ana Zulema	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
MAJDALANI, Silvia Cristina	Propuesta Republicana	Buenos Aires	NEGATIVO
MANSUR, Ricardo Alfredo	Union Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
MARTINEZ CARIGNANO, Ernesto Félix	Frente Cívico - Córdoba	Córdoba	NEGATIVO
MARTINEZ ODDONE, Heriberto Agustín	Union Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
MARTINEZ, Julio Cesar	Union Cívica Radical	La Rioja	NEGATIVO
MAZZARELLA, Susana del Valle	Frente Cívico - Córdoba	Córdoba	NEGATIVO
MERA, Dalmacio	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	NEGATIVO
MERLO, Mario Raúl	Peronismo Federal	San Luis	NEGATIVO
MICHETTI, Marta Gabriela	Propuesta Republicana	Cdad. Aut. Bs. As.	NEGATIVO
MOLAS, Pedro Omar	Union Cívica Radical	Catamarca	NEGATIVO
MONTOYA, Jorge Luciano	Peronista	Córdoba	NEGATIVO
MORANTE, Antonio Arnaldo María	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	NEGATIVO
MOREJON, Manuel Amor	Peronista	Chubut	NEGATIVO



H. Cámara de Diputados de la Nación

Página 7 de 10

Votación Nominal

128 - Período Legislativo - Ordinario - 4ª Sesión Especial - 7ª Reunión

Exp. 1737-D-09 y 0574-D-10, O.D. 197 - Vot. en General.

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver. 3

Fecha: 05/05/2010 Hora: 02:25

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**Tipo Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **FELLNER, Eduardo Alfredo**

Apellido y Nombre	Bloque Político	Provincia	
MOUILLERON, Roberto Mario	Peronismo Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
OBEID, Jorge Alberto	Peronismo Federal	Santa Fe	NEGATIVO
OLMEDO, Alfredo Horacio	Salta Somos Todos	Salta	NEGATIVO
ORSOLINI, Pablo Eduardo	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
PANSA, Sergio Horacio	Peronismo Federal	San Luis	NEGATIVO
PAEDES URQUIZA, Alberto Nicolás	Frente para la Victoria - PJ	La Rioja	NEGATIVO
PAROLI, Raúl Omar	Frente Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	NEGATIVO
PEREYRA, Guillermo Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	NEGATIVO
PEREZ, Alberto José	Peronismo Federal	San Luis	NEGATIVO
PEREZ, Jorge Raúl	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	NEGATIVO
PINEDO, Federico	Propuesta Republicana	Cdad. Aut. Bs. As.	NEGATIVO
PINTO, Sergio Damián	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
PORTELA, Agustín Alberto	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
PUERTA, Federico Ramón	Peronismo Federal	Misiones	NEGATIVO
QUINTERO, Marta Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	La Rioja	NEGATIVO
QUIROGA, Horacio Rodolfo	Unión Cívica Radical	Neuquén	NEGATIVO
RIVARA, Raúl Alberto	Peronismo Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
ROBLED, Roberto Ricardo	Partido Justicialista La Pampa	La Pampa	NEGATIVO
RUCCI, Claudia Monica	Peronismo Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	NEGATIVO
TOMAS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	NEGATIVO
TORFE, Mónica Liliana	Renovador de Salta	Salta	NEGATIVO
TRIACA, Alberto Jorge	Propuesta Republicana	Cdad. Aut. Bs. As.	NEGATIVO
VEAUTE, Mariana Alejandra	Unión Cívica Radical	Catamarca	NEGATIVO
VIDELA, Nora	Peronismo Federal	San Luis	NEGATIVO
VILARIÑO, José Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Salta	NEGATIVO
WAYAR, Walter Raúl	Frente Peronista Federal	Salta	NEGATIVO
YARADE, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Salta	NEGATIVO
ZAVALL, Gustavo Marcelo	Peronismo Federal	Entre Ríos	NEGATIVO
ZIEGLER, Alex Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	NEGATIVO



H. Cámara de Diputados de la Nación

Página 8 de 10

Votación Nominal

128 - Período Legislativo - Ordinario - 4ª Sesión Especial - 7ª Reunión

Exp. 1737-D-09 y 0574-D-10, O.D. 197 - Vot. en General.

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver. 3

Fecha: 05/05/2010 Hora: 02:25

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**Tipo Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **FELLNER, Eduardo Alfredo**

Apellido y Nombre	Bloque Político	Provincia	
ASPIAZU, Lucio Bernardo	Unión Cívica Radical	Corrientes	ABSTENCION
CARRIO, Elisa María	Coalición Cívica	Cdad. Aut. Bs. As.	ABSTENCION
de PRAT GAY, Alfonso	Coalición Cívica	Cdad. Aut. Bs. As.	ABSTENCION
OLIVA, Cristian Rodolfo	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	ABSTENCION



H. Cámara de Diputados de la Nación

Página 9 de 10

Votación Nominal

128 - Periodo Legislativo - Ordinario - 4º Sesión Especial - 7º Reunión
Exp. 1737-D-09 y 0574-D-10, O.D. 197 - Vot. en General.

Acta N° 1 Ult.Mod.Ver. 3 Fecha: 05/05/2010 Hora: 02:25
Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Tipo Quorum: **Más de la mitad**
Miembros del cuerpo: 257 Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**
Presidente: FELLNER, Eduardo Alfredo

Apellido y Nombre	Bloque Político	Provincia	
ARGÜELLO, Octavio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
ASEF, Daniel Edgardo	Peronista Córdoba Ciudadana	Córdoba	AUSENTE
BLANCO DE PERALTA, Blanca	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AUSENTE
BRILLO, José Ricardo	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AUSENTE
BRUE, Daniel Agustín	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AUSENTE
BULLRICH, Esteban José (con Licencia)	Propuesta Republicana	Cdad. Aut. Bs. As.	AUSENTE
CHIQUECHANO, Rosa Laudelina	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AUSENTE
del CAMPILLO, Héctor Eduardo	Union Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
DIAZ ROIG, Juan Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AUSENTE
DIAZ, Susana Eladia	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AUSENTE
GIOJA, Juan Carlos	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AUSENTE
RUIZ, Ramón	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
SALIM, Juan Arturo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AUSENTE
SCALESI, Juan Carlos	Consenso Federal	Rio Negro	AUSENTE
SLUGA, Juan Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AUSENTE
YOMA, Jorge Raul	Frente para la Victoria - PJ	La Rioja	AUSENTE



H. Cámara de Diputados de la Nación

Página 10 de 10

Votación Nominal

128 - Periodo Legislativo - Ordinario - 4º Sesión Especial - 7º Reunión
Exp. 1737-D-09 y 0574-D-10, O.D. 197 - Vot. en General.

Acta N° 1 Ult.Mod.Ver. 3 Fecha: 05/05/2010 Hora: 02:25
Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo Mayoría: **Más de la mitad** Tipo Quorum: **Más de la mitad**
Miembros del cuerpo: 257 Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**
Presidente: FELLNER, Eduardo Alfredo

Informe de auditoría de modificaciones

128 - Periodo Legislativo - Ordinario - 4º Sesión Especial - N° de Acta: 1(Ult.Mod.Ver. 3)

Apellido y Nombre	Versión Original	Versión Actual
ALIZEGUI, Antonio Anibal	ABSTENCION	NEGATIVO
IRRAZABAL, Juan Manuel	ABSTENCION	AFIRMATIVO

Observaciones:

Expediente 1737-D-09 y 0574-D-10, Orden del Día 197. Proyecto de Ley sobre modificaciones al Código Civil, sobre matrimonio.

Modificación realizada el 05/05/2010 a las 02:38:46



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 1 de 11

130 Período Ordinario - 5ª Sesión Especial - 7º Reunión

Expediente 29-S-12 - Orden del Día 288 - Votación en General.-

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 03/05/2012

Hora: 21:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: DOMINGUEZ, Julian

	Identificados	Sin Identificar	Total		Diputados	Presidente	Desempepe	Total
Presentes	246	0	246	Votos Afirmativos	208	0	0	208
Ausentes			11	Votos Negativos	32	0	0	32
				Abstenciones	5	0		5

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ABDALA de MATARAZZO, Norma Amanda	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
ALBARRACIN, Jorge Luis	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
ALBRIEU, Oscar	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
ALFONSIN, Ricardo Luis	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALONSO, Gumersindo Federico	Frente Cívico - Córdoba	Córdoba	AFIRMATIVO
ALONSO, María Luz	Frente para la Victoria - PJ	La Pampa	AFIRMATIVO
ALVAREZ, Elsa María	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
ALVAREZ, Jorge Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
ARENA, Celia Isabel	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
ARGUMEDO, Alcira Susana	Proyecto Sur	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
ARREGUI, Andrés	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ATANASOF, Alfredo Néstor	Frente Peronista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AVOSCAN, Herman	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
BALCEDO, María Ester	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BARBIERI, Mario Leandro	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BARCHETTA, Omar	Partido Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
BARRANDEGUY, Raúl Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BASTERRA, Luis Eugenio	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
BAZZE, Miguel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BEDANO, Nora Esther	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
BENEDETTI, Atilio	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BERNAL, María Eugenia	Frente para la Victoria - PJ	Jujuy	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BIANCHI, María del Carmen	Frente para la Victoria - PJ	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
BIDEGAIN, Gloria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BIELLA, Bernardo Jose	U.De.So. Salta	Salta	AFIRMATIVO
BLANCO de PERALTA, Blanca	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente para la Victoria - PJ	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
BRILLO, José Ricardo	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
BRIZUELA Y DORIA, Inés	Unión Cívica Radical	La Rioja	AFIRMATIVO
BROMBERG, Benjamín	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 2 de 11

130 Período Ordinario - 5ª Sesión Especial - 7ª Reunión
Expediente 29-S-12 - Orden del Día 288 - Votación en General.-

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 3 Fecha: 03/05/2012 Hora: 21:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo de Mayoría: **Más de la mitad** Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: DOMINGUEZ, Julian

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
BRUE, Daniel Agustín	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
CALCAGNO, Eric	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CARDELLI, Jorge Justo	Proyecto Sur	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
CARLOTTO, Remo Gerardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CARMONA, Guillermo	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AFIRMATIVO
CASAÑAS, Juan Francisco	Unión Cívica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Frente para la Victoria - Partido Bloqui	San Juan	AFIRMATIVO
CATALAN MAGNI, Julio Cesar	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CEJAS, Jorge Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
CHEMES, Jorge Omar	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CHIENO, María Elena	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
CIAMPINI, Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Neuquén	AFIRMATIVO
CICILIANI, Alicia	Partido Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
CIGOGNA, Luis Francisco Jorge	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
COMELLI, Alicia Marcela	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
COMI, Carlos Marcelo	Coalición Cívica - ARI	Santa Fe	AFIRMATIVO
CONTI, Diana Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CORDOBA, Stella Maris	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
CORTINA, Roy	Partido Socialista	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
COSTA, Eduardo Raúl	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
CREMER de BUSTI, María Cristina	Frente Peronista	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CUCCOVILLO, Ricardo Oscar	Partido Socialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CURRILEN, Oscar Rubén	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
DATO, Alfredo Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
De FERRARI RUEDA, Patricia	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
De GENNARO, Victor	Unidad Popular	Buenos Aires	AFIRMATIVO
de PEDRO, Eduardo Enrique	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DEPETRI, Edgardo Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
di TULLIO, Juliana	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DIAZ BANCALARI, José María	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DIAZ ROIG, Juan Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
DONDA PEREZ, Victoria Analía	Libres del Sur	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DONKIN, Carlos Guillermo	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 3 de 11

130 Período Ordinario - 5ª Sesión Especial - 7º Reunión
Expediente 29-S-12 - Orden del Día 288 - Votación en General.-

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 03/05/2012

Hora: 21:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: DOMINGUEZ, Julian

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ELICECHE, Carlos Tomas	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
ELORRIAGA, Osvaldo	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
ESPINDOLA, Gladys Susana	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
FELETTI, Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
FELIX, Omar	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AFIRMATIVO
FERNANDEZ SAGASTI, Anabel	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Rodolfo Alfredo	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
FERRA de BARTOL, Margarita	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
FERREYRA, Araceli	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
FIAD, Mario Raymundo	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
FIORE VIÑUALES, Cristina	Renovador de Salta	Salta	AFIRMATIVO
FORCONI, Juan Carlos	Santa Fe en Movimiento	Santa Fe	AFIRMATIVO
FORTE, Ulises	Unión Cívica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
FORTUNA, Francisco Jose	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
FRANCIONI, Fabián Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
GALLARDO, Miriam Graciela	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
GARCIA LARRABURU, Silvina	Frente para la Victoria - PJ	Rio Negro	AFIRMATIVO
GARCIA, Andrea	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARCIA, María Teresa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GARRAMUÑO, Jorge	Movimiento Popular Fueguino	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
GARRIDO, Manuel	Unión Cívica Radical	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
GDANSKY, Carlos	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GIACCONE, Claudia Alejandra	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
GIACOMINO, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
GIANNETTASIO, Graciela María	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GIL LAVEDRA, Ricardo Rodolfo	Unión Cívica Radical	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
GIUBERGIA, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Juan Dante	Frente para la Victoria - PJ	Mendoza	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Nancy Susana	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
GRANADOS, Dulce	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUCCIONE, José Daniel	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Mónica	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
GUZMAN, Olga Elizabeth	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
HARISPE, Gaston	Nuevo Encuentro	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 4 de 11

130 Período Ordinario - 5ª Sesión Especial - 7º Reunión
Expediente 29-S-12 - Orden del Día 288 - Votación en General.-

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 3 Fecha: 03/05/2012 Hora: 21:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo de Mayoría: **Más de la mitad** Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: DOMINGUEZ, Julian

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
HELLER, Carlos	Nuevo Encuentro	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
HERRERA, Griselda	Frente para la Victoria - PJ	La Rioja	AFIRMATIVO
HERRERA, José Alberto	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
IANNI, Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
IBARRA, Mauricio	Unión por San Juan	San Juan	AFIRMATIVO
ITURRASPE, Nora Graciela	Unidad Popular	Buenos Aires	AFIRMATIVO
JUNIO, Juan Carlos Isaac	Nuevo Encuentro	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
JURI, Mariana	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
KOSINER, Pablo Francisco	Frente para la Victoria - PJ	Salta	AFIRMATIVO
KRONEBERGER, Daniel Ricardo	Unión Cívica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
KUNKEL, Carlos Miguel	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDAU, Jorge Alberto	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LARROQUE, Andrés	Frente para la Victoria - PJ	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
LEDESMA, Julio Rubén	Corriente de Pensamiento Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LEVERBERG, Stella Maris	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
LINARES, María Virginia	GEN	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LLANOS, Ermino Edgardo Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Jujuy	AFIRMATIVO
LOTTO de VECCHIETTI, Inés Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Formosa	AFIRMATIVO
LOZANO, Claudio Raúl	Unidad Popular	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
MALDONADO, Hugo	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Ernesto Félix	Frente Cívico - Córdoba	Córdoba	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Julio Cesar	Unión Cívica Radical	La Rioja	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Oscar Ariel	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
MAZZARELLA, Susana del Valle	Frente Cívico - Córdoba	Córdoba	AFIRMATIVO
MENDOZA, Mayra	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MENDOZA, Sandra Marcela	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
METAZA, Mario Alfredo	Frente para la Victoria - PJ	Santa Cruz	AFIRMATIVO
MILMAN, Gerardo Fabián	GEN	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MIRKIN, Beatriz Graciela	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
MOLINA, Isauro	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	AFIRMATIVO
MONGELO, José Ricardo	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
MORENO, Carlos Julio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOUILLERON, Roberto Mario	Unión Peronista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MULLER, Mabel Hilda	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 5 de 11

130 Período Ordinario - 5ª Sesión Especial - 7º Reunión
Expediente 29-S-12 - Orden del Día 288 - Votación en General.-

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 3 Fecha: 03/05/2012 Hora: 21:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos** Tipo de Mayoría: **Más de la mitad** Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: DOMINGUEZ, Julian

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
NAVARRO, Graciela	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEBREDÁ, Carmen Rosa	Frente para la Victoria - PJ	Córdoba	AFIRMATIVO
NEGRI, Mario	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
OLIVA, Cristian Rodolfo	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
OLMEDO, Alfredo Horacio	Salta Somos Todos	Salta	AFIRMATIVO
OPORTO, Mario Nestor	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ORSOLINI, Pablo Eduardo	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
ORTIZ CORREA, Marcia	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	AFIRMATIVO
ORTIZ, Mariela	Frente para la Victoria - PJ	Jujuy	AFIRMATIVO
PAIS, Juan Mario	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
PARADA, Liliana	Unidad Popular	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
PASTORIZA, Mirta Ameliana	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
PERALTA, Fabián Francisco	GEN	Santa Fe	AFIRMATIVO
PERIE, Julia Argentina	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
PEROTTI, Omar	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
PERRONI, Ana María	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
PIEMONTE, Héctor Horacio	Coalición Cívica - ARI	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PIETRAGALLA CORTI, Horacio	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PILATTI VERGARA, María Inés	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
PLAINI, Francisco Omar	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PORTELA, Agustín Alberto	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
PUCHETA, Ramona	Socialista del MIJD	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PUIGGROS, Adriana Victoria	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RAIMUNDI, Carlos	Nuevo Encuentro	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RASINO, Elida Elena	Partido Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
RECALDE, Héctor Pedro	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
REDCZUK, Oscar	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
REGAZZOLI, María Cristina	Partido Justicialista La Pampa	La Pampa	AFIRMATIVO
RIESTRA, Antonio Sabino	Unidad Popular	Santa Fe	AFIRMATIVO
RIOS, Fabián	Frente para la Victoria - PJ	Corrientes	AFIRMATIVO
RIOS, Liliana	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
RISKO, Silvia Lucrecia	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO
RIVARA, Raúl Alberto	Unión Peronista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RIVAROLA, Rubén Armando	Frente para la Victoria - PJ	Jujuy	AFIRMATIVO
RIVAS, Jorge	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 6 de 11

130 Período Ordinario - 5ª Sesión Especial - 7º Reunión
Expediente 29-S-12 - Orden del Día 288 - Votación en General.-

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 03/05/2012 Hora: 21:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: DOMINGUEZ, Julian

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ROBERTI, Alberto Oscar	Frente Peronista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROBLEDO, Roberto Ricardo	Partido Justicialista La Pampa	La Pampa	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Marcela Virginia	Democracia Igualitaria y Participativa	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROGEL, Fabián Dulio	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
ROSSI, Agustín Oscar	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
RUIZ, Aida	Frente Cívico por Santiago	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
SABBATELLA, Martín	Nuevo Encuentro	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SACCA, Luis Fernando	Unión Cívica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
SALIM, Juan Arturo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SANTILLAN, Marcelo	Frente para la Victoria - PJ	Tucumán	AFIRMATIVO
SANTIN, Eduardo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SCIUTTO, Rubén Darío	Frente para la Victoria - PJ	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
SEGARRA, Adela Rosa	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SIMONCINI, Silvia	Frente para la Victoria - PJ	Santa Fe	AFIRMATIVO
SOLA, Felipe Carlos	Unión Peronista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOLANAS, Fernando Ezequiel	Proyecto Sur	Cdad. Aut. Bs. As.	AFIRMATIVO
SOLANAS, Julio Rodolfo	Frente para la Victoria - PJ	Entre Ríos	AFIRMATIVO
SOTO, Gladys Beatriz	Frente para la Victoria - PJ	Chaco	AFIRMATIVO
STORANI, María Luisa	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TINEO, Javier Hector	Frente para la Victoria - PJ	La Rioja	AFIRMATIVO
TOMAS, Daniel	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
TUNESSI, Juan Pedro	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
UÑAC, José Rubén	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
VAQUIE, Enrique	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
VEAUTE, Mariana Alejandra	Frente Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
VILARIÑO, José Antonio	Frente para la Victoria - PJ	Salta	AFIRMATIVO
VILLA, José Antonio	Frente para la Victoria - PJ	San Juan	AFIRMATIVO
VILLATA, Graciela	Frente Cívico - Córdoba	Córdoba	AFIRMATIVO
WAYAR, Walter Raúl	Frente Peronista Federal	Salta	AFIRMATIVO
YAGÜE, Linda	Unión Cívica Radical	Neuquén	AFIRMATIVO
YARADE, Fernando	Frente para la Victoria - PJ	Salta	AFIRMATIVO
YAZBEK, Ruben David	Frente para la Victoria - PJ	Catamarca	AFIRMATIVO
YOMA, Jorge Raul	Frente para la Victoria - PJ	La Rioja	AFIRMATIVO
ZABALZA, Juan Carlos	Partido Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
ZAMARREÑO, María Eugenia	Frente para la Victoria - PJ	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 7 de 11

130 Período Ordinario - 5ª Sesión Especial - 7º Reunión

Expediente 29-S-12 - Orden del Día 288 - Votación en General.-

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 03/05/2012 Hora: 21:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: DOMINGUEZ, Julian

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
ZIEBART, Cristina Isabel	Frente para la Victoria - PJ	Chubut	AFIRMATIVO
ZIEGLER, Alex Roberto	Frente para la Victoria - PJ	Misiones	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 11 de 11

130 Período Ordinario - 5ª Sesión Especial - 7º Reunión

Expediente 29-S-12 - Orden del Día 288 - Votación en General.-

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 03/05/2012 Hora: 21:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: DOMINGUEZ, Julian

Informe de auditoría de modificaciones

Apellido y Nombre	Versión Original	Versión Actual
GARCIA, Andrea	ABSTENCION	AFIRMATIVO

Observaciones:

Expediente 29-S-12 - Orden del Día 288. Se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima - YPF S.A. - Dictamen de Mayoría. La Diputada GARNERO, Estela expresa su voto por la AFIRMATIVA a viva voz.

Modificación realizada el 11/05/2012 a las 16:20



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 8 de 11

130 Período Ordinario - 5ª Sesión Especial - 7º Reunión
Expediente 29-S-12 - Orden del Día 288 - Votación en General.-

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 03/05/2012 Hora: 21:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: DOMINGUEZ, Julian

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
AGUILAR, Lino Walter	Frente Peronista	San Luis	NEGATIVO
ALONSO, Laura	PRO	Cdad. Aut. Bs. As.	NEGATIVO
AMADEO, Eduardo Pablo	Frente Peronista	Buenos Aires	NEGATIVO
ASPIAZU, Lucio Bernardo	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
ASSEFF, Alberto	Frente Peronista	Buenos Aires	NEGATIVO
BERTOL, Paula María	PRO	Cdad. Aut. Bs. As.	NEGATIVO
BROWN, Carlos	Frente Peronista	Buenos Aires	NEGATIVO
BULLRICH, Patricia	Unión por Todos	Cdad. Aut. Bs. As.	NEGATIVO
CAMAÑO, Graciela	Frente Peronista	Buenos Aires	NEGATIVO
CARRANZA, Carlos Alberto	Frente Peronista	Santa Fe	NEGATIVO
DE MARCHI, Omar Bruno	Demócrata de Mendoza	Mendoza	NEGATIVO
DE NARVAEZ, Francisco	Frente Peronista	Buenos Aires	NEGATIVO
FADUL, Liliana	Partido Federal Fueguino	Tierra del Fuego	NEGATIVO
FAVARIO, Carlos Alberto	Demócrata Progresista	Santa Fe	NEGATIVO
FERRARI, Gustavo	Frente Peronista	Buenos Aires	NEGATIVO
GAMBARO, Natalia	Frente Peronista	Buenos Aires	NEGATIVO
GERMANO, Daniel	Frente Peronista	Santa Fe	NEGATIVO
GONZALEZ, Gladys Esther	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MARTINEZ, Soledad	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MULLER, Edgar	Frente Peronista	Córdoba	NEGATIVO
OBIGLIO, Julián Martín	PRO	Cdad. Aut. Bs. As.	NEGATIVO
PANSA, Sergio Horacio	Frente Peronista	San Luis	NEGATIVO
PEREZ, Alberto José	Frente Peronista	San Luis	NEGATIVO
PINEDO, Federico	PRO	Cdad. Aut. Bs. As.	NEGATIVO
PRADINES, Roberto Arturo	Demócrata de Mendoza	Mendoza	NEGATIVO
PUERTA, Federico Ramón	Frente Peronista	Misiones	NEGATIVO
RUCCI, Claudia Monica	Frente Peronista	Buenos Aires	NEGATIVO
SCHMIDT-LIERMANN, Cornelia	PRO	Cdad. Aut. Bs. As.	NEGATIVO
THOMAS, Enrique Luis	Frente Peronista	Mendoza	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	Cdad. Aut. Bs. As.	NEGATIVO
TRIACA, Alberto Jorge	PRO	Cdad. Aut. Bs. As.	NEGATIVO
VIDELA, Nora	Frente Peronista	San Luis	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 9 de 11

130 Período Ordinario - 5ª Sesión Especial - 7ª Reunión

Expediente 29-S-12 - Orden del Día 288 - Votación en General.-

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 03/05/2012 Hora: 21:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: DOMINGUEZ, Julian

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
CARRIO, Elisa María	Coalición Cívica - ARI	Cdad. Aut. Bs. As.	ABSTENCION
de PRAT GAY, Alfonso	Coalición Cívica - ARI	Cdad. Aut. Bs. As.	ABSTENCION
OCAÑA, María Graciela	Unidad para el Desarrollo Social y la	Buenos Aires	ABSTENCION
RE, Hilma Leonor	Coalición Cívica - ARI	Entre Ríos	ABSTENCION
TERADA, Alicia	Coalición Cívica - ARI	Chaco	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

Página 10 de 11

130 Período Ordinario - 5ª Sesión Especial - 7ª Reunión

Expediente 29-S-12 - Orden del Día 288 - Votación en General.-

Acta Nº 1 Ult.Mod.Ver 3

Fecha: 03/05/2012 Hora: 21:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo de Mayoría: **Más de la mitad**

Tipo de Quorum: **Más de la mitad**

Miembros del cuerpo: 257

Resultado de la Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: DOMINGUEZ, Julian

Apellido y Nombre	Bloque político	Provincia	
AGUAD, Oscar Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
BIANCHI, Ivana María	Frente Peronista	San Luis	AUSENTE
CASTAÑON, Hugo	Unión Cívica Radical	Rio Negro	AUSENTE
DUCLOS, Omar Arnaldo	GEN	Buenos Aires	AUSENTE
FAUSTINELLI, Hipólito	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUSENTE
GARNERO, Estela	Córdoba Federal	Córdoba	AUSENTE
MAJDALANI, Silvia Cristina	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
MICHETTI, Marta Gabriela	PRO	Cdad. Aut. Bs. As.	AUSENTE
MOLAS, Pedro Omar	Frente Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	AUSENTE
STOLBIZER, Margarita Rosa	GEN	Buenos Aires	AUSENTE
VALINOTTO, Jorge	Frente Cívico - Córdoba	Córdoba	AUSENTE

Observaciones:

Expediente 29-S-12 - Orden del Día 288. Se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de la empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima - YPF S.A. - Dictamen de Mayoría. La Diputada GARNERO, Estela expresa su voto por la AFIRMATIVA a viva voz.

Modificación realizada el 11/05/2012 a las 16:20

4.2.2. CHILE

4/15/2019

Cámara de Diputados de Chile

Cámara de Diputados de Chile Fiscalizamos, legislamos y representamos.

Trabajo en sala

DETALLE DE VOTACIÓN

Boletín N° 9895-11

Fecha: 17 de mar de 2016 14:48 hrs.

Materia: Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales.

Artículo: con la salvedad de los incisos cuarto y quinto del artículo 119 del Código Sanitario incorporado por el numeral 1) del artículo 1° del proyecto, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional

Sesión: 4

Trámite: PRIMER TRÁMITE / PRIMER INFORME

Tipo de votación: GENERAL

Quorum: QUORUM SIMPLE

Resultado: APROBADO

A Favor	En Contra	Abstención	Dispensados
66	44	0	0

A favor

Aguiló Melo, Sergio	Espinosa Monardes, Marcos	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rubilar Barahona, Karla
Alvarado Ramírez, Miguel Ángel	Espinoza Sandoval, Fidel	Monsalve Benavides, Manuel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Vera, Jenny	Farcas Guendelman, Daniel	Morano Cornejo, Juan Enrique	Saffirio Espinoza, René
Andrade Lara, Osvaldo	Farías Ponce, Ramón	Núñez Arancibia, Daniel	Saldívar Auger, Raúl
Arriagada Macaya, Claudio	Fernández Allende, Maya	Núñez Lozano, Marco Antonio	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Fuentes Castillo, Iván	Ojeda Uribe, Sergio	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Boric Font, Gabriel	Girardi Lavín, Cristina	Ortiz Novoa, José Miguel	Silber Romo, Gabriel
Browne Urrejola, Pedro	Godoy Ibáñez, Joaquín	Pacheco Rivas, Clemira	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	González Torres, Rodrigo	Pérez Arriagada, José	Tarud Daccarett, Jorge
Carmona Soto, Lautaro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Pilowsky Greene, Jaime	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Hernando Pérez, Marcela	Poblete Zapata, Roberto	Torres Jeldes, Víctor
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Provoste Campillay, Yasna	Tuma Zedan, Joaquín
Ceroni Fuentes, Guillermo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rincón González, Ricardo	Urizar Muñoz, Christian
Chahín Valenzuela, Fuad	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rivas Sánchez, Gaspar	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Lemus Aracena, Luis	Robles Pantoja, Alberto	Vallespín López, Patricio
Cornejo González, Aldo	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafullo López, Luis	Walker Prieto, Matías
Espejo Yaksic, Sergio	Melo Contreras, Daniel		

En contra

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Hasbún Selume, Gustavo	Monckeberg Díaz, Nicolás	Silva Méndez, Ernesto
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Morales Muñoz, Celso	Squella Ovalle, Arturo

https://www.camara.cl/trabajamos/sala_votacion_detalle.aspx?prmid=23099

1/2

4/15/2019

Cámara de Diputados de Chile

Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, Maria José	Nogueira Fernández, Claudia	Trisotti Martínez, Renzo
Chávez Velásquez, Marcelo	Kast Rist, José Antonio	Norambuena Farias, Iván	Turres Figueroa, Marisol
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kast Sommerhoff, Felipe	Núñez Urrutia, Paulina	Ulloa Aguillón, Jorge
De Mussy Hiriart, Felipe	Kort Garriga, Issa	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Edwards Silva, Rojo	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Flores García, Iván	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferti, Jorge	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Gahona Salazar, Sergio	Molina Oliva, Andrea	Sandoval Plaza, David	Verdugo Soto, Germán
Gutiérrez Pino, Romilio	Monckeberg Bruner, Cristián	Santana Tirachíni, Alejandro	Ward Edwards, Felipe

Abstención

Artículo 5° B ley orgánica constitucional del Congreso Nacional

Pareos

Becker Alvear, Germán [con](#) Meza Moncada, Fernando
León Ramírez, Roberto [con](#) García García, René Manuel

Pascal Allende, Denise [con](#) Barros Montero, Ramón

CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

Avenida Pedro Montt s/n Valparaíso.
Compañía 1131, Santiago.

Teléfonos: (56-32) 250 5000 - (56-2) 2674 7800

Cámara de Diputados de Chile
Fiscalizamos, legislamos y
representamos.

Trabajo en sala

DETALLE DE VOTACIÓN

Boletín N° 9471-11

Fecha: 07 de jul de 2015 14:13 hrs.

Materia: Modifica ley N° 20.000, sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, con el objeto de legalizar el autocultivo de cannabis para el consumo privado

Artículo:

Sesión: 43

Trámite: PRIMER TRÁMITE / PRIMER INFORME

Tipo de votación: GENERAL

Quorum: QUORUM SIMPLE

Resultado: APROBADO

A Favor	En Contra	Abstención	Dispensados
68	39	5	0

A favor

Aguiló Melo, Sergio	Espinoza Monardes, Marcos	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafullo López, Luis
Álvarez Vera, Jenny	Espinoza Sandoval, Fidel	Melo Contreras, Daniel	Rubilar Barahona, Karla
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Farcas Guendelman, Daniel	Meza Moncada, Fernando	Sabat Fernández, Marcela
Arriagada Macaya, Claudio	Fariás Ponce, Ramón	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Auth Stewart, Pepe	Fuentes Castillo, Iván	Monsalve Benavides, Manuel	Saldivar Auger, Raúl
Boric Font, Gabriel	Girardi Lavín, Cristina	Morano Cornejo, Juan Enrique	Schilling Rodríguez, Marcelo
Browne Urrejola, Pedro	Godoy Ibáñez, Joaquín	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Campos Jara, Cristián	González Torres, Rodrigo	Núñez Lozano, Marco Antonio	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Ojeda Uribe, Sergio	Tarud Daccarett, Jorge
Carmona Soto, Lautaro	Hernando Pérez, Marcela	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pascal Allende, Denise	Torres Jeldes, Víctor
Castro González, Juan Luis	Jaramillo Becker, Enrique	Pérez Arriagada, José	Tuma Zedan, Joaquín
Ceroni Fuentes, Guillermo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pilowsky Greene, Jaime	Urizar Muñoz, Christian
Chahin Valenzuela, Fuad	Kast Sommerhoff, Felipe	Poblete Zapata, Roberto	Vallejo Dowling, Camila
Chávez Velásquez, Marcelo	Lemus Aracena, Luis	Provoste Campillay, Yasna	Vallespín López, Patricio
Cicardini Milla, Daniella	León Ramírez, Roberto	Rincón González, Ricardo	Venegas Cárdenas, Mario
Cornejo González, Aldo	Letelier Norambuena, Felipe	Robles Pantoja, Alberto	Walker Prieto, Matías

En contra

Barros Montero, Ramón	Hasbún Selume, Gustavo	Monckeberg Díaz, Nicolás	Santana Tirachini, Alejandro
Becker Alvear, Germán	Hernández Hernández, Javier	Morales Muñoz, Celso	Silva Méndez, Ernesto

https://www.camara.cl/trabajamos/sala_votacion_detalle.aspx?prmId=21253

1/2

4/12/2019

Cámara de Diputados de Chile

Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Nogueira Fernández, Claudia	Squella Ovalle, Arturo
Berger Fett, Bernardo	Kast Rist, José Antonio	Norambuena Fariás, Iván	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Núñez Urrutia, Paulina	Turres Figueroa, Marisol
Espejo Yaksic, Sergio	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Ulloa Aguillón, Jorge
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urrutia Bonilla, Ignacio
Gahona Salazar, Sergio	Melero Abaroa, Patricio	Rivas Sánchez, Gaspar	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
García García, René Manuel	Molina Oliva, Andrea	Sabag Villalobos, Jorge	Ward Edwards, Felipe
Gutiérrez Pino, Romilio	Monckeberg Bruner, Cristián	Sandoval Plaza, David	

Abstención

De Mussy Hiriart, Felipe	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo	Verdugo Soto, Germán
Flores García, Iván			

Artículo 5° B ley orgánica constitucional del Congreso Nacional

Pareos

CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

Avenida Pedro Montt s/n Valparaíso.
Compañía 1131, Santiago.

Teléfonos: (56-32) 250 5000 - (56-2) 2674 7800

Cámara de Diputados de Chile
Fiscalizamos, legislamos y
representamos.

Trabajo en sala

DETALLE DE VOTACIÓN

Boletín N° 7992-06

Fecha: 04 de abr de 2012 18:06 hrs.

Materia: Establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de extrema pobreza y crea subsidio al empleo de la mujer.

Artículo: En votación el artículo 22° propuesto por la Comisión de Hacienda.

Sesión: 11

Trámite: PRIMER TRÁMITE / PRIMER INFORME

Tipo de votación: PARTICULAR

Quorum: QUORUM SIMPLE

Resultado: APROBADO

A Favor	En Contra	Abstención	Dispensados
57	41	3	0

A favor

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Godoy Ibáñez, Joaquín	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Araya Guerrero, Pedro	Gutiérrez Pino, Romilio	Moreira Barros, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Arenas Hódar, Gonzalo	Hasbún Selume, Gustavo	Nogueira Fernández, Claudia	Silva Méndez, Ernesto
Baltolu Rasera, Nino	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Fariás, Iván	Squella Ovalle, Arturo
Barros Montero, Ramón	Kast Rist, José Antonio	Pérez Lahsen, Leopoldo	Turres Figueroa, Marisol
Bauer Jouanne, Eugenio	Kort Garriga, Issa	Recondo Lavanderos, Carlos	Ulloa Aguillón, Jorge
Becker Alvear, Germán	Letelier Aguilar, Cristian	Rivas Sánchez, Gaspar	Urrutia Bonilla, Ignacio
Bertolino Rendic, Mario	Macaya Danús, Javier	Rojas Molina, Manuel	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Browne Urrejola, Pedro	Marinovic Solo de Zaldivar, Miodrag	Rosales Guzmán, Joel	Velásquez Seguel, Pedro
Calderón Bassi, Giovanni	Martínez Labbé, Rosauro	Rubilar Barahona, Karla	Verdugo Soto, Germán
Cardemil Herrera, Alberto	Melero Abaroa, Patricio	Sabat Fernández, Marcela	Vilches Guzmán, Carlos
Delmastro Naso, Roberto	Molina Oliva, Andrea	Salaberry Soto, Felipe	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Edwards Silva, Rojo	Monckeberg Bruner, Cristián	Sandoval Plaza, David	Ward Edwards, Felipe
Eluchans Urenda, Edmundo	Monckeberg Díaz, Nicolás	Santana Tirachini, Alejandro	Zalaquett Saíd, Mónica
Estay Peñaloza, Enrique			

En contra

Accorsi Opazo, Enrique	Girardi Lavín, Cristina	Lemus Aracena, Luis	Schilling Rodríguez, Marcelo
Aguiló Melo, Sergio	Goic Borojevic, Carolina	Monsalve Benavides, Manuel	Silber Romo, Gabriel
Andrade Lara, Osvaldo	González Torres, Rodrigo	Montes Cisternas, Carlos	Tarud Daccarett, Jorge
Auth Stewart, Pepe	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Muñoz D'Albora, Adriana	Teillier Del Valle, Guillermo

4/11/2019

Cámara de Diputados de Chile

Campos Jara, Cristián	Hales Dib, Patricio	Núñez Lozano, Marco Antonio	Torres Jeldes, Víctor
Carmona Soto, Lautaro	Harboe Bascuñán, Felipe	Ojeda Uribe, Sergio	Tuma Zedan, Joaquín
Ceroni Fuentes, Guillermo	Jaramillo Becker, Enrique	Ortiz Novoa, José Miguel	Vallespín López, Patricio
Chahín Valenzuela, Fuad	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rincón González, Ricardo	Vargas Pizarro, Orlando
Díaz Díaz, Marcelo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saa Díaz, María Antonieta	Venegas Cárdenas, Mario
Espinosa Monardes, Marcos	Latorre Carmona, Juan Carlos	Saffirio Espinoza, René	Walker Prieto, Matías
Fariás Ponce, Ramón			

Abstención

Alíncio Bustos, René Lorenzini Basso, Pablo Sabag Villalobos, Jorge

Artículo 5° B ley orgánica constitucional del Congreso Nacional

Pareos

Bobadilla Muñoz, Sergio [con](#) De Urresti Longton, Alfonso Pascal Allende, Denise [con](#) Cristi Marfil, María Angélica
León Ramírez, Roberto [con](#) García García, René Manuel

CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

Avenida Pedro Montt s/n Valparaíso.
Compañía 1131, Santiago.

Teléfonos: (56-32) 250 5000 · (56-2) 2674 7800

Cámara de Diputados de Chile
Fiscalizamos, legislamos y
representamos.

Trabajo en sala

DETALLE DE VOTACIÓN

Boletín N° 8786-27

Fecha: 16 de abr de 2013 18:47 hrs.

Materia: Pone término a la existencia legal de la Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas (Emaza).

Artículo:

Sesión: 16

Trámite: PRIMER TRÁMITE / PRIMER INFORME

Tipo de votación: GENERAL Y PARTICULAR

Quorum: QUORUM SIMPLE

Resultado: APROBADO

A Favor	En Contra	Abstención	Dispensados
50	29	8	0

A favor

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eluchans Urenda, Edmundo	Monckeberg Bruner, Cristián	Squella Ovalle, Arturo
Arenas Hödar, Gonzalo	Estay Peñaloza, Enrique	Morales Muñoz, Celso	Tarud Daccarett, Jorge
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Norambuena Fariás, Iván	Tuma Zedan, Joaquín
Baltolu Rasera, Nino	González Torres, Rodrigo	Recondo Lavanderos, Carlos	Turres Figueroa, Marisol
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Pino, Romilio	Rojas Molina, Manuel	Ulloa Aguillón, Jorge
Bauer Jouanne, Eugenio	Hernández Hernández, Javier	Rosales Guzmán, Joel	Urrutia Bonilla, Ignacio
Becker Alvear, Germán	Isasi Barbieri, Marta	Sabat Fernández, Marcela	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Bertolino Rendic, Mario	Jaramillo Becker, Enrique	Salaberry Soto, Felipe	Vargas Pizarro, Orlando
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kast Rist, José Antonio	Santana Tirachini, Alejandro	Verdugo Soto, Germán
Cardemil Herrera, Alberto	Kort Garriga, Issa	Sauerbaum Muñoz, Frank	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Ceroni Fuentes, Guillermo	Macaya Danús, Javier	Sepúlveda Orbenes, Alejandra	Ward Edwards, Felipe
Cristi Marfil, María Angélica	Martínez Labbé, Rosaura	Silva Méndez, Ernesto	Zalaquett Said, Mónica
Edwards Silva, Rojo	Melero Abaroa, Patricio		

En contra

Aguiló Melo, Sergio	Espinoza Sandoval, Fidel	Lemus Aracena, Luis	Pascal Allende, Denise
Alinco Bustos, René	Fariás Ponce, Ramón	León Ramírez, Roberto	Pérez Arriagada, José
Araya Guerrero, Pedro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Lorenzini Basso, Pablo	Rincón González, Ricardo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Harboe Bascuñán, Felipe	Marinovic Solo de Zaldivar, Miodrag	Saffirio Espinoza, René
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ojeda Uribe, Sergio	Silber Romo, Gabriel
Cerda García, Eduardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo

https://www.camara.cl/trabajamos/sala_votacion_detalle.aspx?prmid=16954

1/2

4/11/2019

Cámara de Diputados de Chile

De Urresti Longton, Alfonso
Espinosa Monardes, Marcos

Latorre Carmona, Juan Carlos

Pacheco Rivas, Clemira

Torres Jeldes, Víctor

Abstención

Accorsi Opazo, Enrique
Godoy Ibáñez, Joaquín

Muñoz D'Albora, Adriana
Saa Díaz, María Antonieta

Sabag Villalobos, Jorge
Venegas Cárdenas, Mario

Vidal Lázaro, Ximena
Walker Prieto, Matías

Artículo 5° B ley orgánica constitucional del Congreso Nacional

Pareos

Andrade Lara, Osvaldo [con](#) Pérez Lahsen, Leopoldo
Browne Urrejola, Pedro [con](#) Montes Cisternas, Carlos
Burgos Varela, Jorge [con](#) Rubilar Barahona, Karla
Campos Jara, Cristián [con](#) Calderón Bassi, Giovanni
Cornejo González, Aldo [con](#) Hasbún Selume, Gustavo

Goic Borojevic, Carolina [con](#) Delmastro Naso, Roberto
Hoffmann Opazo, María José [con](#) Girardi Lavín, Cristina
Molina Oliva, Andrea [con](#) Díaz Díaz, Marcelo
Monckeberg Díaz, Nicolás [con](#) Schilling Rodríguez, Marcelo
Rivas Sánchez, Gaspar [con](#) Robles Pantoja, Alberto

CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

Avenida Pedro Montt s/n Valparaíso.
Compañía 1131, Santiago.

Teléfonos: (56-32) 250 5000 - (56-2) 2674 7800

Cámara de Diputados de Chile
Fiscalizamos, legislamos y
representamos.

Trabajo en sala

DETALLE DE VOTACIÓN

Boletín N° 10163-14

Fecha: 25 de oct de 2016 13:05 hrs.

Materia: Transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano

Artículo: cuarto con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda.

Sesión: 86

Trámite: PRIMER TRÁMITE / PRIMER INFORME

Tipo de votación: PARTICULAR

Quorum: QUORUM SIMPLE

Resultado: APROBADO

A Favor	En Contra	Abstención	Dispensados
61	38	3	1

A favor

Aguiló Melo, Sergio	Farías Ponce, Ramón	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Alvarado Ramírez, Miguel Ángel	Fernández Allende, Maya	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Morano Cornejo, Juan Enrique	Schilling Rodríguez, Marcelo
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuentes Castillo, Iván	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Andrade Lara, Osvaldo	Girardi Lavín, Cristina	Núñez Lozano, Marco Antonio	Silber Romo, Gabriel
Arriagada Macaya, Claudio	González Torres, Rodrigo	Ojeda Uribe, Sergio	Soto Ferrada, Leonardo
Campos Jara, Cristián	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Ortiz Novoa, José Miguel	Tarud Daccarett, Jorge
Cariola Oliva, Karol	Hernando Pérez, Marcela	Pérez Arriagada, José	Teillier Del Valle, Guillermo
Carmona Soto, Lautaro	Jaramillo Becker, Enrique	Pilowsky Greene, Jaime	Torres Jeldes, Víctor
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Poblete Zapata, Roberto	Tuma Zedan, Joaquín
Ceroni Fuentes, Guillermo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Provoste Campillay, Yasna	Ulloa Aguillón, Jorge
Chahin Valenzuela, Fuad	Lemus Aracena, Luis	Rincón González, Ricardo	Urizar Muñoz, Christian
Chávez Velásquez, Marcelo	León Ramírez, Roberto	Robles Pantoja, Alberto	Vallejo Dowling, Camila
Cicardini Milla, Daniella	Letelier Norambuena, Felipe	Rocafull López, Luis	Vallespin López, Patricio
Espinosa Monardes, Marcos	Lorenzini Basso, Pablo	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Farcas Guendelman, Daniel			

En contra

Barros Montero, Ramón	Godoy Ibáñez, Joaquín	Molina Oliva, Andrea	Santana Tirachini, Alejandro
Becker Alvear, Germán	Gutiérrez Pino, Romilio	Monckeberg Bruner, Cristián	Silva Méndez, Ernesto
Bellolio Avaria, Jaime	Hasbún Selume, Gustavo	Morales Muñoz, Celso	Squella Ovalle, Arturo

https://www.camara.cl/trabajamos/sala_votacion_detalle.aspx?prmid=24507

1/2

4/11/2019

Cámara de Diputados de Chile

Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Nogueira Fernández, Claudia	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Turres Figueroa, Marisol
De Mussy Hiriart, Felipe	Kast Rist, José Antonio	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Bonilla, Ignacio
Edwards Silva, Rojo	Kast Sommerhoff, Felipe	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Gahona Salazar, Sergio	Macaya Danús, Javier	Sabat Fernández, Marcela	Ward Edwards, Felipe
García García, René Manuel	Melero Abaroa, Patricio		

Abstención

Norambuena Fariás, Iván Sandoval Plaza, David Verdugo Soto, Germán

Artículo 5° B ley orgánica constitucional del Congreso Nacional

Browne Urrejola, Pedro

Pareos

Meza Moncada, Fernando [con](#) Kort Garriga, Issa

CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

Avenida Pedro Montt s/n Valparaíso.
Compañía 1131, Santiago.

Teléfonos: (56-32) 250 5000 · (56-2) 2674 7800

Cámara de Diputados de Chile
Fiscalizamos, legislamos y
representamos.

Trabajo en sala

DETALLE DE VOTACIÓN

Boletín N° 7245-11

Fecha: 01 de mar de 2011 13:30 hrs.

Materia: Modifica Código Sanitario, con el objeto de facultar a las matronas para recetar anticonceptivos.

Artículo:

Sesión: 131

Trámite: PRIMER TRÁMITE / PRIMER INFORME

Tipo de votación: GENERAL

Quorum: QUORUM SIMPLE

Resultado: APROBADO

A Favor	En Contra	Abstención	Dispensados
77	8	13	0

A favor

Accorsi Opazo, Enrique	Eluchans Urenda, Edmundo	Meza Moncada, Fernando	Sandoval Plaza, David
Aguiló Melo, Sergio	Espinosa Monardes, Marcos	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Andrade Lara, Osvaldo	Girardi Lavín, Cristina	Montes Cisternas, Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Araya Guerrero, Pedro	Godoy Ibáñez, Joaquín	Morales Muñoz, Celso	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Goic Borojevic, Carolina	Muñoz D'Alborá, Adriana	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Nogueira Fernández, Claudia	Silva Méndez, Ernesto
Baltolu Rasera, Nino	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Lozano, Marco Antonio	Teillier Del Valle, Guillermo
Becker Alvear, Germán	Harboe Bascuñán, Felipe	Ojeda Uribe, Sergio	Torres Jeldes, Víctor
Bertolino Rendic, Mario	Isasi Barbieri, Marta	Ortiz Novoa, José Miguel	Tuma Zedan, Joaquín
Browne Urrejola, Pedro	Jaramillo Becker, Enrique	Pacheco Rivas, Clemira	Ulloa Aguillón, Jorge
Burgos Varela, Jorge	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pascal Allende, Denise	Uriarte Herrera, Gonzalo
Campos Jara, Cristián	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Vallespín López, Patricio
Cardemil Herrera, Alberto	Latorre Carmona, Juan Carlos	Robles Pantoja, Alberto	Vargas Pizarro, Orlando
Castro González, Juan Luis	Lemus Aracena, Luis	Rojas Molina, Manuel	Velásquez Seguel, Pedro
Ceroni Fuentes, Guillermo	León Ramírez, Roberto	Rubilar Barahona, Karla	Venegas Cárdenas, Mario
Chahin Valenzuela, Fuad	Lobos Krause, Juan	Saa Díaz, María Antonieta	Vilches Guzmán, Carlos
De Urresti Longton, Alfonso	Lorenzini Basso, Pablo	Sabat Fernández, Marcela	Walker Prieto, Matías
Delmastro Naso, Roberto	Macaya Danús, Javier	Saffirio Espinoza, René	Ward Edwards, Felipe
Díaz Díaz, Marcelo	Marinovic Solo de Zaldivar, Miodrag	Salaberry Soto, Felipe	Zalaquett Said, Mónica
Edwards Silva, Rojo			

En contra

Bobadilla Muñoz, Sergio
Calderón Bassi, Giovanni

Cristi Marfil, María Angélica
García García, René Manuel

Norambuena Fariás, Iván
Pérez Lahsen, Leopoldo

Recondo Lavanderos, Carlos
Sabag Villalobos, Jorge

Abstención

Arenas Hödar, Gonzalo
Barros Montero, Ramón
Bauer Jouanne, Eugenio
Estay Peñaloza, Enrique

García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
Hernández Hernández, Javier
Martínez Labbé, Rosauro

Melero Abaroa, Patricio
Squella Ovalle, Arturo
Turres Figueroa, Marisol

Urrutia Bonilla, Ignacio
Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Verdugo Soto, Germán

Artículo 5° B ley orgánica constitucional del Congreso Nacional**Pareos**

Kast Rist, José Antonio [con](#) Carmona Soto, Lautaro
Monckeberg Bruner, Cristián [con](#) Fariás Ponce, Ramón

Moreira Barros, Iván [con](#) Hales Dib, Patricio

CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE

Avenida Pedro Montt s/n Valparaíso.
Compañía 1131, Santiago.

Teléfonos: (56-32) 250 5000 - (56-2) 2674 7800

4.2.3. COLOMBIA

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Doctor Serrano, radicó usted aquí un impedimento, entonces, presidente...

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Serrano.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

El doctor Serrano se retira del recinto y manifiesta que no interviene en la votación, ya que había radicado un impedimento para votar un párrafo del artículo cuarto y este artículo...

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

La doctora Karime Mota vota sí

James Britto vota sí

Marino Paz vota sí

Bladimiro Cuello vota sí

Vamos a cerrar el registro.

El Representante Samir Silva vota sí

La doctora Carmen Mattos vota sí

El doctor Tairon vota sí

Señor Secretario sírvase...

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Estamos votando honorables, señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Édgar Gómez:

Representante Chavarro por favor, ya se cerró el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:

Por el sí 93, por el no 14, han sido aprobados los artículos anunciados, señor Presidente. Señor Presidente el artículo 3° tiene una proposición de Óscar de Jesús Marín que dice:

Adiciónese el Estatuto Tributario con el siguiente artículo: "Artículo 29-1 liquidación y causación, el impuesto al patrimonio a que se refiere el artículo 29-1, se liquidará teniendo como fecha base el primero de enero de 2011 y su causación por parte del sujeto pasivo, se efectuaría cada año, de acuerdo con el respectivo valor a pagar.

Firma Óscar de Jesús Marín.

ACTA22 8

Martes 16 de diciembre de 2009

Revisado el resultado de la votación del bloque de artículos del Proyecto de ley número 005 de 2009 Cámara, se observa que esta es:

Por el SÍ 92 votos

Por el NO 14 votos

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

La Secretaría General informa (doctor Raúl Enrique Ávila):

Señor Presidente, se van a votar los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11 y 12 que no tienen proposición, para someterlos a votación en bloque, se abre el registro.

Dirección de la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Solicitamos la presencia del señor secretario y la subsecretaria en la mesa.

Julián Silva vota sí

Santiago Castro vota sí

Ómar Flórez vota sí

Pedro Muvdy vota sí

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS N° 3416 16-12-09 Asistentes: 149
4:23:28 p. m.
Proyecto de ley número 005 de 2009
Diciembre 16 de 2009
Bloque de artículos
por la cual se adiciona parcialmente el Estatuto Tributario.
Tipo de Mayoría: Simple (75)

Sí: 85

Amín Saleme Pablo
Lozano Galdino Juan
Besaile Fayad Musa
Durán Barrera Jaime
Giraldo Jorge Homero
Patiño Amariles Diego
Rondón G. Gilberto
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Ávila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Vanegas Queruz Luis
Javela M. Ignacio A.
Gómez Román Édgar A.
Gómez Celis Jorge E.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Álvaro
Romero H. Rodrigo
Cubides V. Javier L.
Amín Escaf Miguel
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Elías V. Bernardo
Pérez S. Eduardo E.
Hoyos G. Germán D.
Lizcano A. Óscar M.
Pérez Alvarado Jorge
Posada S. Augusto
Viana G. Germán
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Aldana V. Ismael de
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Acosta Osio Alonso
Pacheco A. Álvaro
Arboleda P. Óscar
Betancourt Hernando
Montoya Toro Orlando
De la Peña Fernando
Rendón R. Liliana
Rodríguez Constantino
Vélez Mesa William
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Ángel C.
Hernández B. Juan M.
Cotrina Néstor Homero
Aguirre Racines Pedro
Martínez R. Rosmary
Orozco Vivas Felipe
Pacheco C. Tarquino
Palacio Serna Efrén
Cuenca Ch. Carlos A.
Niño M. María V.
Bustillo G. Dairo J.
Bravo Realpe Óscar
Chavarro C. Carlos
Cuello Baute Alfredo
Garciaherreros Jorge
González Ocampo Jorge
Guerra de la Rosa Orlando
Devia Arias Javier R.
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
León León Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Paredes A. Myriam
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Tafur Díaz Fernando
Zuluaga Díaz Carlos
Garzón Martínez René.

No: 14

Gordón May Alberto
Hurtado Pérez Óscar
López de J. Gema
Marín Óscar de Jesús
Morales Gil Jorge I.

Osorio B. Héctor
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Pizo M. Crisanto
Salamanca C. Pablo
Gaviria Muñoz Simón
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Silva Gómez Venus A.
Abstiene: 0
Excusados: 0.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 005 de 2009

Tema a votar: Bloque de artículos

Sesión Plenaria: Miércoles 16 de diciembre de
2009

SI:

Silva Meche Jorge Julián
Castro Gómez Santiago
Britto Peláez James
Paz Ospina Marino
Cuello Daza Bladimiro Nicolás
Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
Carvajal Ceballos José Tyrone.

NO:

**Dirección de la Presidencia, doctor Édgar
Gómez:**

Tiene usted Representante Marín, diciéndole a la
Plenaria que se somete este artículo con la proposi-
ción leída, tiene el uso de la palabra el Representante
Marín y posteriormente el señor Ministro.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

El doctor Constantino manifiesta que no firmó. Efectivamente me equivoqué en la lectura. Esta proposición señores Representantes tiene el visto bueno del señor Ministro de Hacienda.

Los que votan manualmente. Estamos votando el artículo 1º.

Rubén Darío Salazar	vota sí
Venus Silva	vota sí
Luis Carlos Restrepo	vota sí
Julián Silva	vota no
Orlando Montoya	vota no
Orsinia Polanco	vota sí
Alonso Acosta	vota no
Orsinia Polanco	voto sí
Rodrigo Romero	vota sí
Manuel Carebilla	vota sí

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

Señor Secretario, sírvase cerrar el registro e informar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

... May vota no

Por el sí, 63 votos.

Por el no, 33.

Ha sido aprobado el artículo 1º del proyecto de ley. Someta el artículo 2º de la vigencia del proyecto.

Publicación de los registros de votación referentes a la proposición sustitutiva del artículo 1º del proyecto de ley de las parejas del mismo sexo.

Cámara de Representantes

República de Colombia

Artículo 1º proposición sustitutiva

por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo.

Sí: 57

Camelo Ramos José J.
Espinosa A. Gabriel
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
López de Joaquín Gema
Marín Oscar de Jesús
Olano Becerra Germán
Parodi Díaz Mauricio
Patiño A. Diego
Piedrahíta C. Carlos
Pizo M. Crisanto
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Santos M. Guillermo
Suárez Flórez Mario
Tapasco Triviño Dixon
Valencia M. Juan
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.

Duque Q. Orlando
Riaño C. Alonso
Carvajal C. José T.
Ceballos A. Sandra
Cervantes V. Jaime
Fernández Q. Jairo A.
Lizcano A. Oscar M.
Lozano Galdino Juan
Mota y M. Karime
Posada S. Augusto
Raad Hernández Elías
Rapag Matar Fuad E.
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Sánchez M. Odín H.
Serrano M. Luis
Uribe Nicolás
Vives H. Manuel J.
Yepes M. Jaime A.
Zambrano Erazo Bémer
Chajín F. Ricardo
Morón Cuello Alvaro
Conde Romero José M.
Vélez Mesa William
Barreras M. Roy
Castro Caycedo José
Pacheco C. Tarquino
Castro G. Santiago
Gallardo A. Julio
García Herreros Jorge
Hernández G. Iván
Borja Díaz Wilson A.
Galvis Romero Miguel
Legro Segura River
Obando Ordóñez Pedro
Reyes Forero Germán
Urrutia Ocoró María.
No: 29
Britto Peláez James
González B. Wilmer
Gordon May Alberto
Morales Gil Jorge I.
Salas Moisés Luis E.
Betancourt Hernando
Rodríguez Constantino
Barrios B. Luis F.
Cabrera Báez Angel C.
Martínez R. Rosmery
Rozo Rodríguez Jorge
Torres Murillo Edgar
Bravo Realpe Oscar
Córdoba Suárez Juan
Cuello D. Bladimiro
García A. Gonzalo

González Ocampo Jorge
Guerra de la Orlando
Ibarra Obando Luis J.
León León Buenaventura
Mantilla S. Jorge
Naranjo E. Diego
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Piamba Castro José
Ramírez R. Pedro
Rodríguez P. Ciro
Zuluaga Díaz Carlos
Díaz Ortiz Gloria E.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 152 de 2006

Tema a votar: Artículo 1º proposición sustitutiva.

Sesión Plenaria: jueves 14 de junio de 2007

Nº	Si	No
1	Salazar Orozco Rubén Darío	Silva Meche Jorge Julián
2	Silva Gómez Venus Alberto	Montoya Toro Orlando
3	Restrepo Orozco Luis Carlos	Acosta Osio Alonso
4	Polanco Jusayú Orsinia Patricia	Gordon May Alberto
5	Romero Hernández Rodrigo	
6	Carebilla Cuelar Manuel Antonio	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

En consideración el artículo 2º del proyecto de ley que habla sobre la vigencia ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

Título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Proyecto de ley número 152 de 2006 Cámara, 130 de 2005 Senado, por la cual se dictan medidas relativas a la protección social de las parejas del mismo sexo.

Las constancias de voto negativo en la Secretaría. Someta el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

En consideración el título del Proyecto, se abre su discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Ha sido aprobado el título, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Alonso Acosta Osio:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

La Secretaría General informa, doctor Jesús Alfonso Rodríguez:

Así lo quiere, señor Presidente.

4.2.4. ECUADOR



PROYECTO DE LEY ORGANICA DE REGULACION Y CONTROL DEL PODER DE MERCADO (VOTACION DEFINITIVA)

Sesión: SESION ORDINARIA 0126

DETALLE DE VOTACIÓN

Mo	Cuot	Asambleista	Voto
1	1	ABAD VELEZ RAUL	SI
2	2	BUSTAMANTE PONCE FERNANDO XAVIER	SI
3	3	CABEZAS RODRIGUEZ CARMEN	SI
4	4	FAJARDO MOSQUERA LETTY VANESSA	SI
5	5	VITERI SORAYA	SI
6	6	ENCALADA ZAMORA MAX EDUARDO	SI
7	7	ABRIL ABRIL JAIME HERIBERTO	SI
8	8	SUBIA BARREIRO BOLIVAR STALIN	SI
9	9	CACERES CORTEZ ROMULO FERNANDO	SI
10	10	SANCHEZ PERALTA EDUARDO JOSE	SI
11	11	FALCONI LOQUI EVELYN PAMELA	SI
12	12	MALDONADO ARBOLEDA CELSO PABLO	SI
13	13	MACHUCA MOSCOSO LINDA MARICELA	SI
14	14	VACA JACOME GALO FERNANDO	SI
15	15	AGUILAR PLACIDO ARMANDO	SI
16	16	MONTENEGRO NUNEZ CHRISTIAN SANTIAGO	SI
17	17	CALLE ANDRADE MARIA AUGUSTA	SI
18	18	DE LA CRUZ JOSE PEDRO	SI
19	19	GAGLIARDO LOOR GASTON	SI
20	20	SILVA SOFIA	SI
21	21	MORENO LARA MAO BOLIVAR	SI
22	22	RIVERA LOPEZ JOSE GABRIEL	SI
23	23	VELA CHERONI MARIA SOLEDAD	SI
24	24	CUJI COELLO HENRY ALBERTO	SI
25	25	AGUIRRE HIDALGO DORA ANADELA	SI
26	26	BONILLA SALCEDO VIVIANA	SI
27	27	CASSINELLI CALI JUAN CARLOS	SI
28	28	CORDERO CUEVA JUAN FERNANDO	SI

2011-09-29 16:18:41.0

Pág. 2 de 7



PROYECTO DE LEY ORGANICA DE REGULACION Y CONTROL DEL PODER DE MERCADO (VOTACION DEFINITIVA)

Sesión: SESION ORDINARIA 0126

DETALLE DE VOTACIÓN

Nº	Edad	Asambleista	Voto
29	29	GODOY ANDRADE GINA JAKELINE	SI
30	30	HERNANDEZ ENRIQUEZ VIRGILIO HUMBERTO	SI
31	31	MUNOZ VICUNA MARIANGEL	SI
32	32	QUIROLA FERNANDEZ VICTOR	SI
33	34	ALVEAR BRITO CESAR AUGUSTO	SI
34	35	VELASCO ENRIQUEZ CARLOS ALBERTO	SI
35	37	JARAMILLO ESCOBAR EMILIA MARUJA	SI
36	38	ANDINO REINOSO MAURO EDMUNDO	SI
37	39	CARRILLO BETTY	SI
38	40	CRUZ PLAZA YEYO WASHINGTON	SI
39	42	COLLAHUAZO RODRIGO	SI
40	43	PANCHANA FARRA ROLANDO JOSE	SI
41	44	AREVALO MUNOZ CLEOPATRA ESTHER	SI
42	46	TOMALA MONTENEGRO XAVIER	SI
43	47	VELASCO ANDRADE FRANCISCO	SI
44	48	VILEMA FREIRE ANGEL RAMIRO	SI
45	49	CEDEÑO RAMON VICENTE	SI
46	50	ALVARADO CARRION ROSANA	SI
47	51	AMORES FLORES BETTY MERCEDES	SI
48	52	CHAVEZ CANALES HOLGER EZEQUIEL	SI
49	53	CHICA AREVALO VINICIO VETHOWEN	SI
50	54	GUDIÑO MENA ZOBEIDA GUISELA	SI
51	55	GRACIA GAMEZ CESAR WASHINGTON	SI
52	56	GARCIA AGUILA MARCOS MARCELO	SI
53	57	PEÑAFIEL MONTESDEOCA MARISOL	SI
54	58	SALGADO ANDRADE SILVIA BETZABETH	SI
55	59	SAMANIEGO ESCUDERO CARLOS BISMARCK	SI
56	60	VINTIMILLA RODRIGUEZ GEOVANNY ENRIQUE	SI



PROYECTO DE LEY ORGANICA DE REGULACION Y CONTROL DEL PODER DE MERCADO (VOTACION DEFINITIVA)

Sesión: SESION ORDINARIA 0126

DETALLE DE VOTACIÓN

Nro	Currul	Asambleista	Voto
57	61	VICUNA MUNOZ MARIA ALEJANDRA	SI
58	63	ZAMBRANO LANDIN CARLOS VICTOR	SI
59	64	ZAMBRANO CABANILLA EDUARDO ALFONSO	SI
60	73	BURGOS VILLAMAR DALTON ALEXIS	SI
61	74	HENRIQUES JORGE	SI
62	75	GARZON CHRISTIAN	SI
63	76	RODRIGUEZ GUILLÉN ROBERTO MANABI	SI
64	108	CRUZ RAMIREZ GUILLERMINA ENRIQUETA	SI
65	111	VELEZ CABEZAS FERNANDO	SI
66	115	FERNANDEZ DOUMET SCHEZNARDA SEIRINA	SI
67	123	SALTOS ESPINOZA GIOCONDA MARIA	SI

Total: 67



PROYECTO DE LEY ORGANICA DE REGULACION Y CONTROL DEL PODER DE MERCADO (VOTACION DEFINITIVA)

Sesión: SESION ORDINARIA 0126

DETALLE DE VOTACIÓN

Orden	Curul	Asambleista	Voto
1	68	MONTUFAR MANCHENO CESAR	NO
2	69	AGUIRRE CORDERO ESTUARDO FERNANDO	NO
3	70	LOPEZ VELASCO JUAN CARLOS	NO
4	77	ALMEIDA MORAN LUIS FERNADO	NO
5	78	PURCACHI FRANKLIN	NO
6	86	CISNEROS RUIZ GILBERTO FRANCISCO	NO
7	87	KON CEDEÑO SYLVIA SOPHIA	NO
8	93	PAEZ BENALCAZAR ANDRES TARQUINO	NO
9	95	COBO MONTALVO FAUSTO ANTONIO	NO
10	96	GUTIERREZ BORBUA FAUSTO GILMAR	NO
11	97	QUEVEDO QUIROZ PATRICIO	NO
12	98	VILLACRES BARAHONA MERCEDES DEL SOCORRO	NO
13	105	MORENO CECILIA	NO
14	106	FLORES VASQUEZ FERNANDO PATRICIO	NO
15	109	GUILLEN ZAMBRANO RICHARD TIRONE	NO
16	110	ROMO CARPIO WILSON FERNANDO	NO
17	117	CUEVA MARCIA	NO
18	118	BORJA SHIRLEY	NO
19	119	BAUTISTA ALFREDO	NO
20	120	MORALES SOLIS LUIS ULPIANO	NO
21	121	FIERRO OVIEDO PACO	NO
22	122	GARCIA GALLEGOS KLEVER HERNAN	NO
23	124	VARGAS OCANA GUIDO GILBERTO	NO

Total: 23



PROYECTO DE LEY ORGANICA DE REGULACION Y CONTROL DEL PODER DE MERCADO (VOTACION DEFINITIVA)

Sesión: SESION ORDINARIA 0126

DETALLE DE VOTACIÓN

Ord.	Carai	Asambleista	Voto
1	33	RODRIGUEZ CESAR PATRICIO	ABSTENCION
2	36	ALDAZ JUAN-	ABSTENCION
3	41	GONZALEZ MAYORGA FERNANDO	ABSTENCION
4	45	ROMO RODRIGUEZ MARIA PAULA	ABSTENCION
5	62	YANTALEMA CAÍN GERONIMO CASIMIRO	ABSTENCION
6	65	MORAN ARCINIEGA VICTOR GERARDO	ABSTENCION
7	66	MONCAYO PACO	ABSTENCION
8	67	MURILLO MARCO RAMIRO	ABSTENCION
9	71	ORTIZ COBOS LUIS ALFREDO	ABSTENCION
10	72	VELEZ PALACIO NIVEA LUZ	ABSTENCION
11	79	PINOARGOTE PARRA MILTON JIMMY	ABSTENCION
12	80	ALTAFUYA LOOR LINDER MAXIMILIANO	ABSTENCION
13	81	ESCALA ZAMBRANO JORGE ELIAS	ABSTENCION
14	82	VACA ORTEGA EDWIN GERMAN	ABSTENCION
15	83	ATAMANT WAMPUTSAR SHIRAM DIANA	ABSTENCION
16	84	JIMENEZ CABRERA JOSE CLEVER	ABSTENCION
17	85	ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOT	ABSTENCION
18	88	DAVILA EGUEZ RAFAEL ANTONIO	ABSTENCION
19	89	MOLINA CRESPO MARIA ELIZABETH	ABSTENCION
20	90	TERAN ACOSTA MARCO RAMIRO	ABSTENCION
21	91	ULLOA ENRIQUEZ FRANCISCO	ABSTENCION
22	92	CADENA VILLAREAL JOHNATAN LEANDRO	ABSTENCION
23	94	TIBAN GUALA LOURDES LICENIA	ABSTENCION
24	99	VITERI VELASCO LEONARDO OCTAVIO	ABSTENCION
25	100	HERRERIA BONNET PABLO ENRIQUE	ABSTENCION
26	101	NAREA JUAN	ABSTENCION
27	102	GONZALEZ ROSADO DALIA SUSANA	ABSTENCION
28	103	SUAREZ RIOS SONIA AMARILIS	ABSTENCION



PROYECTO DE LEY ORGANICA DE REGULACION Y CONTROL DEL PODER DE MERCADO (VOTACION DEFINITIVA)

Sesión: SESION ORDINARIA 0126

DETALLE DE VOTACIÓN

Nro.	Cumul	Asambleísta	Voto
29	104	FLORES CARRERA CONSUELO PIEDAD	ABSTENCION
30	107	MENDOZA GUILLEN TITO NILTON	ABSTENCION
31	112	KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA	ABSTENCION
32	113	PUYOL MOSCOSO VIVIANA LISSETTE	ABSTENCION
33	114	LAPENTTI CARRION NICOLAS EDUARDO	ABSTENCION
34	116	FADUL FRANCO JORGE SALOMON	ABSTENCION

Total: 34



RECONSIDERACION DE LA VOTACION DE LA MOCION DE ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LIBERTAD E IGUALDAD RELIGIOSA (VOTACION DEFINITIVA)

Sesión: SESION ORDINARIA 0145

DETALLE DE VOTACIÓN

Nro.	Cumul	Asambleísta	Voto
1	62	YANTALEMA CAIN GERONIMO CASIMIRO	SI
2	68	MONTUFAR MANCHENO CESAR	SI
3	73	GRACIA GAMEZ CESAR WASHINGTON	SI
4	75	BUCARAM PULLEY ABDALA JAIME	SI
5	82	VACA ORTEGA EDWIN GERMAN	SI
6	88	DAVILA EGUEZ RAFAEL ANTONIO	SI

Total: 6



RECONSIDERACION DE LA VOTACION DE LA MOCION DE ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LIBERTAD E IGUALDAD RELIGIOSA (VOTACION DEFINITIVA)

Sesión: SESION ORDINARIA 0145

DETALLE DE VOTACIÓN

Ord.	Cargo	Asambleista	Voto
1	1	REINOSO JUAN CARLOS	NO
2	2	BUSTAMANTE PONCE FERNANDO XAVIER	NO
3	3	CABEZAS RODRIGUEZ CARMEN	NO
4	5	LARREA VITERI LIDICE VANESSA	NO
5	6	ENCALADA ZAMORA MAX EDUARDO	NO
6	7	ABRIL ABRIL JAIME HERIBERTO	NO
7	8	SUBIA BARREIRO BOLIVAR STALIN	NO
8	9	CACERES CORTEZ ROMULO FERNANDO	NO
9	10	SANCHEZ PERALTA EDUARDO JOSE	NO
10	11	FALCONI LOQUI EVELYN PAMELA	NO
11	12	MALDONADO ARBOLEDA CELSO PABLO	NO
12	13	MACHUCA MOSCOSO LINDA MARICELA	NO
13	14	VACA JACOME GALO FERNANDO	NO
14	15	AGUILAR PLACIDO ARMANDO	NO
15	16	BRUNNER ARDILA YANDRI GUSTAVO	NO
16	17	CALLE ANDRADE MARIA AUGUSTA	NO
17	18	DE LA CRUZ JOSE PEDRO	NO
18	19	GAGLIARDO LOOR GASTON	NO
19	21	MORENO LARA MAO BOLIVAR	NO
20	22	RIVERA LOPEZ JOSE GABRIEL	NO
21	23	VELA CHERONI MARIA SOLEDAD	NO
22	24	CUJI COELLO HENRY ALBERTO	NO
23	25	AGUIRRE HIDALGO DORA ANADELA	NO
24	26	BONILLA SALCEDO VIVIANA	NO
25	27	CASSINELLI CALI JUAN CARLOS	NO
26	30	HERNANDEZ ENRIQUEZ VIRGILIO HUMBERTO	NO
27	31	MUÑOZ VICUÑA MARIANGEL	NO
28	35	VELASCO ENRIQUEZ CARLOS ALBERTO	NO



RECONSIDERACION DE LA VOTACION DE LA MOCION DE ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LIBERTAD E IGUALDAD RELIGIOSA (VOTACION DEFINITIVA)

Sesión: SESION ORDINARIA 0145

DETALLE DE VOTACIÓN

Ítem	Cupo	Asambleista	Voto
29	37	JARAMILLO ESCOBAR EMILIA MARUJA	NO
30	38	ANDINO REINOSO MAURO EDMUNDO	NO
31	39	CARRILLO BETTY	NO
32	40	CRUZ PLAZA YEYO WASHINGTON	NO
33	42	ORTIZ ORTIZ BLANCA NUBE	NO
34	43	PANCHANA FARRA ROLANDO JOSE	NO
35	45	ROMO RODRIGUEZ MARIA PAULA	NO
36	46	RODRIGUEZ QUINDE YOLY PATRICIA	NO
37	47	VELASCO ANDRADE FRANCISCO	NO
38	50	ALVARADO CARRION ROSANA	NO
39	51	AMORES FLORES BETTY MERCEDES	NO
40	52	CHAVEZ CANALES HOLGER EZEQUIEL	NO
41	53	CHICA AREVALO VINICIO VETHOWEN	NO
42	54	GUDINO MENA ZOBEIDA GUISELA	NO
43	57	PENAFIEL MONTESDEOCA MARISOL	NO
44	58	SALGADO ANDRADE SILVIA BETZABETH	NO
45	59	SAMANIEGO ESCUDERO CARLOS BISMARCK	NO
46	60	VERDUGA CEDENO MARY	NO
47	61	VICUÑA MUÑOZ MARIA ALEJANDRA	NO
48	63	ZAMBRANO LANDIN CARLOS VICTOR	NO
49	64	COLLAHUAZO RODRIGO	NO
50	67	MURILLO MARCO RAMIRO	NO
51	69	AGUIRRE CORDERO ESTUARDO FERNANDO	NO
52	70	LOPEZ VELASCO JUAN CARLOS	NO
53	77	ALMEIDA MORAN LUIS FERNADO	NO
54	78	LARA YEPEZ TITO GALO	NO
55	86	CISNEROS RUIZ GILBERTO FRANCISCO	NO
56	87	GUTIERREZ GONZALEZ ALBERTO ANTONIO PATRICIO	NO



RECONSIDERACION DE LA VOTACION DE LA MOCION DE ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LIBERTAD E IGUALDAD RELIGIOSA (VOTACION DEFINITIVA)

Sesión: SESION ORDINARIA 0145

DETALLE DE VOTACIÓN

Nro	Curul	Asambleísta	Voto
57	95	COBO MONTALVO FAUSTO ANTONIO	NO
58	96	CORONEL VEGA ELFY AMADA	NO
59	97	QUEVEDO QUIROZ PATRICIO	NO
60	101	BORJA ERNESTO	NO
61	102	GONZALEZ ROSADO DALIA SUSANA	NO
62	103	ROCHE PESANTEZ ANDRES	NO
63	104	FLORES CARRERA CONSUELO PIEDAD	NO
64	109	ANDRADE ALCIVAR KENIA	NO
65	110	ROMO CARPIO WILSON FERNANDO	NO
66	112	MARTILLO GUERRERO PEDRO ANDRES	NO
67	113	FERNANDEZ ESCOBAR JUAN ERNESTO	NO
68	123	SALTOS ESPINOZA GIOCONDA MARIA	NO
69	124	VARGAS OCAÑA GUIDO GILBERTO	NO

Total: 69



RECONSIDERACIÓN DE LA VOTACION DE LA MOCION DE ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LIBERTAD E IGUALDAD RELIGIOSA (VOTACION DEFINITIVA)

Sesión: SESION ORDINARIA 0145

DETALLE DE VOTACIÓN

Nro	Curul	Asambleísta	Voto
1	33	RODRIGUEZ CESAR PATRICIO	BLANCO
2	34	VASCONEZ ARTEAGA ANNY MARLLELY	BLANCO
3	44	PICOITA QUEZADA JOSE GREGORIO	BLANCO
4	65	MORAN ARCINIEGA VICTOR GERARDO	BLANCO
5	66	MONCAYO PACO	BLANCO
6	94	TIBAN GUALA LOURDES LICENIA	BLANCO
7	106	FLORES VASQUEZ FERNANDO PATRICIO	BLANCO
8	122	GARCIA GALLEGOS KLEVER HERNAN	BLANCO

Total: 8



RECONSIDERACION DE LA VOTACION DE LA MOCION DE ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LIBERTAD E IGUALDAD RELIGIOSA (VOTACION DEFINITIVA)

Sesión: SESION ORDINARIA 0145

DETALLE DE VOTACIÓN

Ítem	Cupo	Asambleista	Voto
1	4	FAJARDO MOSQUERA LETTY VANESSA	AUSENTE
2	20	JUEZ JUEZ OMAR JOSEPH	AUSENTE
3	28	CORDERO CUEVA JUAN FERNANDO	AUSENTE
4	29	GODOY ANDRADE GINA JAKELINE	AUSENTE
5	32	QUIROLA FERNANDEZ VICTOR	AUSENTE
6	36	ZEVALLOS VERA TOMAS TUPACYUPANQUI	AUSENTE
7	41	GONZALEZ MAYORGA FERNANDO	AUSENTE
8	48	VILEMA FREIRE ANGEL RAMIRO	AUSENTE
9	49	LOPEZ ZAMBRANO ALCIDES JAVIER	AUSENTE
10	55	VALAREZO ORDOÑEZ ROCIO DEL CARMEN	AUSENTE
11	56	PABON CARANQUI PAOLA VERENICE	AUSENTE
12	71	ORTIZ COBOS LUIS ALFREDO	AUSENTE
13	74	HENRIQUES JORGE	AUSENTE
14	76	RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO MANABI	AUSENTE
15	83	ATAMANT WAMPUTSAR SHIRAM DIANA	AUSENTE
16	84	JIMENEZ CABRERA JOSE CLEVER	AUSENTE
17	85	ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOT	AUSENTE
18	92	CADENA VILLAREAL JOHNATAN LEANDRO	AUSENTE
19	93	PAEZ BENALCAZAR ANDRES TARQUINO	AUSENTE
20	98	VILLACRES BARAHONA MERCEDES DEL SOCORRO	AUSENTE
21	107	MENDOZA GUILLEN TITO NILTON	AUSENTE
22	108	CRUZ RAMIREZ GUILLERMINA ENRIQUETA	AUSENTE
23	111	VELEZ ARCE KAREN BERENICE	AUSENTE
24	114	ALARCON CAMPUZANO MARIA DE LOURDES	AUSENTE
25	115	FERNANDEZ DOUMET SCHEZNARDA SEIRINA	AUSENTE
26	116	FADUL FRANCO JORGE SALOMON	AUSENTE
27	117	VARGAS ANDA LUIS WLADIMIR	AUSENTE
28	121	FIERRO OVIEDO PACO	AUSENTE



RECONSIDERACION DE LA VOTACION DE LA MOCION DE ARCHIVO DEL PROYECTO DE LEY ORGANICA DE LIBERTAD E IGUALDAD RELIGIOSA (VOTACION DEFINITIVA)

Sesión: SESION ORDINARIA 0145

DETALLE DE VOTACIÓN

Ítem	Curul	Asambleísta	Voto
1	72	VELEZ PALACIO NIVEA LUZ	ABSTENCION
2	79	PINOARGOTE PARRA MILTON JIMMY	ABSTENCION
3	80	ALTAFUYA LOOR LINDER MAXIMILIANO	ABSTENCION
4	81	ZAMORA MERY	ABSTENCION
5	89	MOLINA CRESPO MARIA ELIZABETH	ABSTENCION
6	90	TERAN ACOSTA MARCO RAMIRO	ABSTENCION
7	91	ULLOA ENRIQUEZ FRANCISCO	ABSTENCION
8	99	VITERI VELASCO LEONARDO OCTAVIO	ABSTENCION
9	100	HERRERIA BONNET PABLO ENRIQUE	ABSTENCION
10	105	CHICA ARTEAGA LENIN	ABSTENCION
11	118	TAIANO ALVAREZ JOSE VICENTE	ABSTENCION
12	119	RAMIREZ ANDRE	ABSTENCION
13	120	MORALES SOLIS LUIS ULPIANO	ABSTENCION

Total: 13



Sesión Nro. 393

Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica para Evitar la Elusión del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones

Votación definitiva
2016-06-16 13:10

Nro.	Curril	Asambleista	Voto
1	3	AGUILAR PLACIDO ARMANDO	AUSENTE
2	14	MORENO INTRIAGO MARIA LUISA	AUSENTE
3	21	CARRION MARIA JOSE	AUSENTE
4	23	CRUZ SALAZAR FRANCISCA GABRIELA	AUSENTE
5	29	CUESTA RIOS LIUBA ELISA	AUSENTE
6	32	DELGADO CHALA AGUSTIN JAVIER	AUSENTE
7	37	MENDOZA DANIEL ISAAC	AUSENTE
8	44	TORRES PINEDA CLINTON ELIUD	AUSENTE
9	47	MOSQUERA YANEZ ISABEL PIEDAD	AUSENTE
10	50	ARANA COELLO YIMABEL MARIA	AUSENTE
11	52	BUENDIA HERDOIZA MARIA SOLEDAD	AUSENTE
12	57	TOBAR NUÑEZ RAUL IGNACIO	AUSENTE
13	65	PEÑA PACHECO XIMENA DEL ROCIO	AUSENTE
14	76	MORAN AMALIA	AUSENTE
15	77	SAENZ DE VITERI LAUTARO ENRIQUE	AUSENTE
16	87	DAHIK ASTUDILLO REYTA GIOMAR	AUSENTE
17	88	DIAZ COKA MARIA GABRIELA	AUSENTE
18	90	GUALAN JAPA MILTON RODRIGO	AUSENTE
19	119	MEDINA TAMBACO EMILY JESUS	AUSENTE
TOTAL AUSENTE			19



Sesión Nro. 393

Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica para Evitar la Elusión del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones

Votación definitiva
2016-06-16 13:10

Nro.	Código	Nombre	Voto
20	1	ABAD VELEZ RAUL	SI
21	2	ACERO LANCHIMBA ESTHELA LILIANA	SI
22	4	HAGO CELI FRANCISCO WAIKING	SI
23	5	AGUIRRE HIDALGO DORA ANDELA	SI
24	6	ALBAN TORRES MARIANA DEL ROCIO	SI
25	7	MONTENEGRO NUÑEZ CHRISTIAN SANTIAGO	SI
26	8	MUÑOZ VICUÑA MARIANGEL	SI
27	9	ANDINO REINOSO MAURO EDMUNDO	SI
28	10	VITERI LOPEZ CHRISTIAN HUMBERTO	SI
29	11	ARIAS RAMIREZ ALBERTO JESUS	SI
30	12	ARREGUI RUEDA MARCIA CECILIA	SI
31	13	BENAVIDES ZAMBRANO ZOILA TERESA	SI
32	15	BARRIGA ROCIO	SI
33	16	RIVADENEIRA BURBANO GABRIELA ALEJANDRA	SI
34	18	CALDERON SALTOS RICHARD OSWALDO	SI
35	19	CALLE ANDRADE MARIA AUGUSTA	SI
36	20	CARRILLO BETTY	SI
37	22	CARVAJAL AGUIRRE MIGUEL ANGEL	SI
38	24	CAYAMBE TIPAN FAUSTO HERIBERTO	SI
39	25	CEDEÑO ZAMBRANO JOHANNA ELIZABETH	SI
40	26	CHAVEZ CANALES HOLGER EZEQUIEL	SI
41	27	CHICA AREVALO VINICIO VETHOWEN	SI
42	28	CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO	SI
43	30	DE LA CRUZ BERNARDO HERMAN ULISES	SI
44	31	DE LA CRUZ GASPAR ADRIANA MIOSOTI	SI
45	33	FAJARDO MOSQUERA LETTY VANESSA	SI
46	34	FALCONI LOQUI EVELYN PAMELA	SI
47	35	MONTIEL ARREAGA ROSAISELA DE LAS MERCEDES	SI
48	36	BAZURTO ROLDAN NANCIS CELESTE	SI
49	38	GARZON RICAURTE WILLIAM ANTONIO	SI
50	39	GODOY ANDRADE GINA JAKELINE	SI
51	40	GONZALEZ SERRANO MIRYAM CATARINA	SI
52	41	GUAMAN CASTRO ALEX FRANCISCO	SI
53	42	BOMBON LOPEZ BLANCA CECILIA	SI



Sesión Nro. 393

Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica para Evitar la Elusión del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones

Votación definitiva
2016-06-16 13:10

Nro.	Ciudad	Asambleista	Voto
54	43	GUDIÑO MENA ZOBEIDA GUISELA	SI
55	45	RODAS MARCA CARLOS EDUARDO	SI
56	46	HERNANDEZ ENRIQUEZ VIRGILIO HUMBERTO	SI
57	48	ISSA WAGNER NICOLAS JOSE	SI
58	49	CARRILLO CRESPO HUGO FERNANDO	SI
59	51	ORTIZ GASPAR ESTHER FLAVIA	SI
60	54	LEDESMA ZAMORA OSCAR ALFONSO	SI
61	55	AGUIÑAGA VALLEJO PAOLA MARCELA	SI
62	56	MELO GARZON ESTEBAN ANDRES	SI
63	58	MUÑOZ AVENDAÑO ROSA ELVIRA	SI
64	59	CABRERA FAJARDO SEGUNDO CESAR	SI
65	60	OCLES PADILLA ALEXANDRA	SI
66	61	CAZA TIPANTA HUGO RENE	SI
67	62	PADRON SAETEROS GLADYS PAULINA	SI
68	63	BRITO MENDOZA MONICA CRISTINA	SI
69	64	PEÑA CARRASCO DIANA LUCIA	SI
70	66	PEÑAFIEL MONTESDEOCA JUANA MARISOL	SI
71	67	PONCE LEON XIMENA MERCEDES	SI
72	68	PROAÑO CIFUENTES ROBERTH MAURICIO	SI
73	69	FARFAN APONTE RICHARD WILSON	SI
74	70	RIVERA LOPEZ JOSE GABRIEL	SI
75	71	RIVERO DOGUER ANGEL ARMANDO	SI
76	72	MEDINA MERA VICTOR CLEMENTE	SI
77	73	REINOSO LESCANO MARIA ELIZABETH	SI
78	75	ARIAS FERNANDEZ VERONICA ELIZABETH	SI
79	78	SALAZAR CEDEÑO GUADALUPE DOLORES	SI
80	81	MATIAS APOLINARIO RITA AZUCENA	SI
81	84	SANCHEZ ORDOÑEZ MONTGOMERY LUIS	SI
82	85	MOYA DUQUE HERMAN ANIBAL	SI
83	86	ALEMAN MARMOL MONICA ROCIO	SI
84	94	TERAN SARZOSA SEGUNDO FAUSTO	SI
85	95	VALAREZO ORDOÑEZ ROCIO DEL CARMEN	SI
86	96	VALLE PINARGOTE BAIRON LEONARDO	SI
87	97	VASCONEZ ARTEAGA ANNY MARLLELY	SI



Sesión Nro. 393

Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica para Evitar la Elusión del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones

Votación definitiva
2016-06-16 13:10

Nro.	Cod.	Asambleista	Voto
88	98	VELA CAIZAPANTA ANGEL RAMIRO	SI
89	106	VELA CHERONI MARIA SOLEDAD	SI
90	107	GOMEZ IRMA	SI
91	108	CHAMORRO HIDALGO YOLANDA JOSEFINA	SI
92	109	VELEZ MARLENE MARGARITA	SI
93	110	VERDUGA CEDEÑO MARY	SI
94	111	VICUÑA MUÑOZ MARIA ALEJANDRA	SI
95	115	MONTAÑO VALENCIA MAE	SI
96	121	VILLACRESES PEÑA OCTAVIO XAVIER ENRIQUE	SI
97	122	VINTIMILLA JARRIN DIEGO ARMANDO	SI
98	123	VITERI GUALINGA CARLOS ELOY	SI
99	124	ZAMBRANO ARTEAGA JOSE RICARDO	SI
100	125	ZAMBRANO CABANILLA EDUARDO ALFONSO	SI
101	126	VILLON POZO LUIS MARIANO	SI
102	127	ZAMBRANO CHACHA ALBERTO ALEXANDER	SI
103	128	SERRANO SEGURA GRACE MARISOL	SI
104	131	CUCALON CAMACHO HENRY EDUARDO	SI
105	132	REYES HIDALGO CRISTINA EUGENIA	SI
106	133	TACLE GALARRAGA MOISES FERNANDO	SI
107	134	ROMERO LOAYZA FRANCO SEGUNDO	SI
108	135	TERAN SALCEDO RAMON FORTUNATO	SI
109	136	OÑATE LOMBEIDA WIMPER BOLIVAR	SI
110	137	KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA	SI
TOTAL SI			91



Sesión Nro. 393

Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica para Evitar la Elusión del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones

Votación definitiva
2016-06-16 13:10

Nro.	Cordi.	Asambleísta	Voto
111	17	BUSTAMANTE PONCE FERNANDO XAVIER	NO
112	53	LARRIVA ALVARADO OSCAR OSWALDO	NO
113	74	AGUILAR TORRES MANUEL RAMIRO	NO
114	82	YANDUN POZO CASTULO RENE	NO
115	83	ACACHO GONZALEZ PEPE LUIS	NO
TOTAL NO			5



Sesión Nro. 393

Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica para Evitar la Elusión del Impuesto a la Renta sobre Ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones

Votación definitiva
2016-06-16 13:10

Nro.	Cordi.	Asambleísta	Voto
116	79	ANDRADE VARELA JUPITER GOZOSO DE LA CRUZ	ABSTENCION
117	80	BUSTOS CHILQUINGA ARCADIO	ABSTENCION
118	89	FIERRO OVIEDO PACO	ABSTENCION
119	91	YANZA MANUEL	ABSTENCION
120	92	UMAJINGA GUAMAN CESAR	ABSTENCION
121	93	TIBAN GUALA LOURDES LICENIA	ABSTENCION
122	99	PACHECO ORDOÑEZ BAYRON EDUARDO	ABSTENCION
123	100	ALBAN GALLO MARINA ELIZABETH	ABSTENCION
124	101	AUQUILLA ORTEGA RAUL VICENTE	ABSTENCION
125	102	CHICAIZA TOAPANTA WILSON ALFONSO	ABSTENCION
126	103	DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO	ABSTENCION
127	104	MONCAYO CEVALLOS JOSE RICARDO	ABSTENCION
128	105	AGUIRRE RODRIGUEZ FRANCISCO XAVIER	ABSTENCION
129	112	VILEMA FREIRE ANGEL RAMIRO	ABSTENCION
130	113	POSSO SALGADO LUIS ANTONIO	ABSTENCION
131	114	SOLORZANO SARRIA CESAR FAUSTO	ABSTENCION
132	116	MORETA PANCHEZ MIGUEL ANGEL	ABSTENCION
133	117	PAEZ BENALCAZAR ANDRES TARQUINO	ABSTENCION
134	118	SALGADO RIVADENEIRA DIEGO	ABSTENCION
135	120	TORRES TORRES LUIS FERNANDO	ABSTENCION
136	129	URIBE LOPEZ FANNY ESTHER	ABSTENCION
137	130	MERA RODRIGUEZ MARIA PAULINA	ABSTENCION
TOTAL ABSTENCION			38



Sesión Nro. 427

Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos (Urgente en materia económica)

Votación definitiva
2016-12-27 18:34

Nro.	Ciudad	Asambleista	Voto
1	11	RIVAS ALAVA ELIANA LISSET	AUSENTE
2	29	CUESTA RIOS LIUBA ELISA	AUSENTE
3	33	FAJARDO MOSQUERA LETTY VANESSA	AUSENTE
4	37	MENDOZA DANIEL ISAAC	AUSENTE
5	47	MOSQUERA YANEZ ISABEL PIEDAD	AUSENTE
6	53	LARRIVA ALVARADO OSCAR OSWALDO	AUSENTE
7	60	AGUALSACA GUAMAN JOSE CLEMENTE	AUSENTE
8	62	SANANGO AUCACAMA LUIS LORENZO	AUSENTE
9	63	MACAS JOSE LUIS	AUSENTE
10	72	MEDINA MERA VICTOR CLEMENTE	AUSENTE
11	77	SAENZ DE VITERI LAUTARO ENRIQUE	AUSENTE
12	78	SUBIA BARREIRO BOLIVAR STALIN	AUSENTE
13	81	MATIAS APOLINARIO RITA AZUCENA	AUSENTE
14	84	VACA COJITAMBO ELENA ANA DEL ROCIO	AUSENTE
15	87	DAHIK ASTUDILLO REYTA GIOMAR	AUSENTE
16	92	UMAJINGA GUAMAN CESAR	AUSENTE
17	93	TIBAN GUALA LOURDES LICENIA	AUSENTE
18	100	ALBAN GALLO MARINA ELIZABETH	AUSENTE
19	101	AUQUILLA ORTEGA RAUL VICENTE	AUSENTE
20	104	MONCAYO CEVALLOS JOSE RICARDO	AUSENTE
21	105	MOREIRA MACIAS GRACE HOLANDA	AUSENTE
22	109	VELIZ BRIONES JOSE FELIX	AUSENTE
23	112	VILEMA FREIRE ANGEL RAMIRO	AUSENTE
24	113	POSSO SALGADO LUIS ANTONIO	AUSENTE
25	114	SOLORZANO SARRIA CESAR FAUSTO	AUSENTE
26	119	MEDINA TAMBACO EMILY JESUS	AUSENTE
27	122	PONCE RUBIO ELVIA AZUCENA	AUSENTE
28	126	ZAMBRANO CASTRO NORALMA ELIZABETH	AUSENTE
29	129	URIBE LOPEZ FANNY ESTHER	AUSENTE
30	132	MUENTES ALVARADO PABLO ANDRES	AUSENTE
TOTAL AUSENTE			30



Sesión Nro. 427

Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos (Urgente en materia económica)

Votación definitiva
2016-12-27 18:34

Nro.	Codig	ASAMBLEA	Voto
31	1	ABAD VELEZ RAUL	SI
32	3	AGUILAR PLACIDO ARMANDO	SI
33	4	HAGO CELI FRANCISCO WAIKING	SI
34	5	AGUIRRE HIDALGO DORA ANADELA	SI
35	6	QUINDIGALLE LICTAPUZON GUILLERMO ORLANDO	SI
36	7	MONTENEGRO NUÑEZ CHRISTIAN SANTIAGO	SI
37	8	MUÑOZ VICUÑA MARIANGEL	SI
38	9	ANDINO REINOSO MAURO EDMUNDO	SI
39	12	VILLAMAR CASAL JOSE LEONIDAS	SI
40	13	MARQUEZ LOPEZ JOSE LENIN	SI
41	14	BERGMANN REYNA CARLOS ALBERTO	SI
42	15	BORJA PEREZ GALO	SI
43	16	RIVADENEIRA BURBANO GABRIELA ALEJANDRA	SI
44	18	CALDERON SALTOS RICHARD OSWALDO	SI
45	19	CALLE ANDRADE MARIA AUGUSTA	SI
46	20	CARRILLO BETTY	SI
47	21	CARRION MARIA JOSE	SI
48	22	CAJAS LARA SUSANA VALERIA	SI
49	23	BRAVO RAMIREZ MARIA LORENA	SI
50	24	CONSTANTE NIETO MARIANA DE LAS MERCEDES	SI
51	25	CEDEÑO ZAMBRANO JOHANNA ELIZABETH	SI
52	26	CHAVEZ CANALES HOLGER EZEQUIEL	SI
53	27	CHICA AREVALO VINICIO VETHOWEN	SI
54	28	DAVILA RAMIREZ BELGICA ELIZABETH	SI
55	30	DE LA CRUZ BERNARDO HERMAN ULISES	SI
56	31	DE LA CRUZ GASPAS ADRIANA MIOSOTI	SI
57	32	DELGADO CHALA AGUSTIN JAVIER	SI
58	34	FALCONI LOQUI EVELYN PAMELA	SI
59	35	GAGLIARDO LOOR GASTON	SI
60	36	BAZURTO ROLDAN NANCIS CELESTE	SI
61	38	GARZON RICAURTE WILLIAM ANTONIO	SI
62	39	GODOY ANDRADE GINA JAKELINE	SI
63	40	GRANDA NIXON ARLIG	SI
64	41	GUAMAN CASTRO ALEX FRANCISCO	SI



Sesión Nro. 427

Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos (Urgente en materia económica)

Votación definitiva
2016-12-27 18:34

Nro.	Ciudad	Asambleista	Voto
65	42	GUAMANGATE ANTE LUIS GILBERTO	SI
66	43	JARAMILLO RODRIGUEZ VICTOR HUGO	SI
67	44	GUEVARA VILLACRES VERONICA MARGARITA	SI
68	45	RODAS MARCA CARLOS EDUARDO	SI
69	46	HERNANDEZ ENRIQUEZ VIRGILIO HUMBERTO	SI
70	48	ISSA WAGNER NICOLAS JOSE	SI
71	49	JEREZ PILLA BETTY MARICELA	SI
72	50	SILVA MALDONADO SOFIA IRENE	SI
73	51	ORTIZ GASPAR ESTHER FLAVIA	SI
74	52	REYES MACHUCA EFREN RODRIGO	SI
75	54	LEDESMA ZAMORA OSCAR ALFONSO	SI
76	55	AGUIÑAGA VALLEJO PAOLA MARCELA	SI
77	56	MELO GARZON ESTEBAN ANDRES	SI
78	57	TOBAR NUÑEZ RAUL IGNACIO	SI
79	58	MUÑOZ AVENDAÑO ROSA ELVIRA	SI
80	59	ALVARADO CARRION ROSANA	SI
81	61	CAZA TIPANTA HUGO RENE	SI
82	64	TORRES LARA JOSE EDUARDO	SI
83	65	PEÑA PACHECO XIMENA DEL ROCIO	SI
84	66	PEÑAFIEL MONTESDEOCA JUANA MARISOL	SI
85	67	PONCE LEON XIMENA MERCEDES	SI
86	68	PROAÑO CIFUENTES ROBERTH MAURICIO	SI
87	69	FARFAN APONTE RICHARD WILSON	SI
88	70	JIJON BUENDIA ITALIA LUISA	SI
89	71	GOMEZ IRMA	SI
90	73	REINOSO LESCANO MARIA ELIZABETH	SI
91	75	ARIAS FERNANDEZ VERONICA ELIZABETH	SI
92	85	MOYA DUQUE HERMAN ANIBAL	SI
93	86	ALEMAN MARMOL MONICA ROCIO	SI
94	94	TERAN SARZOSA SEGUNDO FAUSTO	SI
95	95	VALAREZO ORDOÑEZ ROCIO DEL CARMEN	SI
96	96	MEJIA PLUAS NILDA CECIBEL	SI
97	97	VASCONEZ ARTEAGA ANNY MARLLELY	SI
98	98	VELA CAIZAPANTA ANGEL RAMIRO	SI



Sesión Nro. 427

Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos (Urgente en materia económica)

Votación definitiva
2016-12-27 18:34

Nic	Cordi	Asambleista	Voto
99	106	SOLORZANO MANUEL ANTONIO	SI
100	107	ARGUELLO TROYA BLANCA AZUCENA	SI
101	108	VELASCO ENRIQUEZ CARLOS ALBERTO	SI
102	110	VERDUGA CEDEÑO MARY	SI
103	111	VICUÑA MUÑOZ MARIA ALEJANDRA	SI
104	121	VILLACRESES PEÑA OCTAVIO XAVIER ENRIQUE	SI
105	123	VITERI GUALINGA CARLOS ELOY	SI
106	124	ZAMBRANO ARTEAGA JOSE RICARDO	SI
107	125	ZAMBRANO CABANILLA EDUARDO ALFONSO	SI
108	127	ZAMBRANO CHACHA ALBERTO ALEXANDER	SI
109	128	SERRANO SEGURA GRACE MARISOL	SI
TOTAL SI			79



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sesión Nro. 427

Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos (Urgente en materia económica)

Votación definitiva
2016-12-27 18:34

NIC	CODI	Asambleista	Voto
110	10	VITERI LOPEZ CHRISTIAN HUMBERTO	NO
111	17	BUSTAMANTE PONCE FERNANDO XAVIER	NO
112	74	GUZMAN SEGOVIA JOSE FRANCISCO	NO
113	76	RODRIGUEZ DELGADO MARIA VERONICA	NO
114	79	ANDRADE VARELA JUPITER GOZOSO DE LA CRUZ	NO
115	80	BUSTOS CHILQUINGA ARCADIO	NO
116	82	YANDUN POZO CASTULO RENE	NO
117	83	ACACHO GONZALEZ PEPE LUIS	NO
118	88	DIAZ COKA MARIA GABRIELA	NO
119	89	FIERRO OVIEDO PACO	NO
120	90	GUALAN JAPA MILTON RODRIGO	NO
121	91	ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOT	NO
122	99	PACHECO ORDOÑEZ BAYRON EDUARDO	NO
123	102	CHICAIZA TOAPANTA WILSON ALFONSO	NO
124	103	DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO	NO
125	115	MONTAÑO VALENCIA MAE	NO
126	116	MORETA PANCHEZ MIGUEL ANGEL	NO
127	117	LLANES SUAREZ HENRY MANUEL	NO
128	118	SALGADO RIVADENEIRA DIEGO	NO
129	120	TORRES TORRES LUIS FERNANDO	NO
130	130	TAPIA LOMBEYDA LUIS FERNANDO	NO
131	131	POVEDA SALTOS YENNY MARIA	NO
132	133	TACLE GALARRAGA MOISES FERNANDO	NO
133	134	ROMERO LOAYZA FRANCO SEGUNDO	NO
134	135	TERAN SALCEDO RAMON FORTUNATO	NO
135	136	OÑATE LOMBEIDA WIMPER BOLIVAR	NO
136	137	KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA	NO
TOTAL NO			27



Sesión Nro. 427

Aprobación del Proyecto de Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de Tributos (Urgente en materia económica)

Votación definitiva
2016-12-27 18:34

Nro.	Candi	Asambleista	Voto
137	2	ACERO LANCHIMBA ESTHELA LILIANA	ABSTENCION
TOTAL ABSTENCION			1



Sesión Nro. 367

Allanamiento Total a la Objeción Parcial del Señor Presidente de la República al Proyecto de Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles

Votación definitiva
2016-01-28 11:18

Nro.	Ciudad	Asambleista	Voto
1	10	VITERI LOPEZ CHRISTIAN HUMBERTO	AUSENTE
2	16	RIVADENEIRA BURBANO GABRIELA ALEJANDRA	AUSENTE
3	21	CARRION MARIA JOSE	AUSENTE
4	31	ESTARELLAS SOLIS FRANCISCO JOSE	AUSENTE
5	40	GONZALEZ SERRANO MIRYAM CATARINA	AUSENTE
6	48	ISSA WAGNER NICOLAS JOSE	AUSENTE
7	53	LARRIVA ALVARADO OSCAR OSWALDO	AUSENTE
8	55	AGUIÑAGA VALLEJO PAOLA MARCELA	AUSENTE
9	67	CAMPOVERDE CALVA SEGUNDO MODESTO	AUSENTE
10	83	ACACHO GONZALEZ PEPE LUIS	AUSENTE
11	87	SOLANO MORENO ALEX FABIAN	AUSENTE
12	88	DIAZ COKA MARIA GABRIELA	AUSENTE
13	90	GUALAN JAPA MILTON RODRIGO	AUSENTE
14	91	ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOT	AUSENTE
15	93	TIBAN GUALA LOURDES LICENIA	AUSENTE
16	99	PACHECO ORDOÑEZ BAYRON EDUARDO	AUSENTE
17	100	GUTIERREZ BORBUA FAUSTO GILMAR	AUSENTE
18	112	VILEMA FREIRE ANGEL RAMIRO	AUSENTE
19	113	POSSO SALGADO LUIS ANTONIO	AUSENTE
20	114	SOLORZANO SARRIA CESAR FAUSTO	AUSENTE
21	118	SALGADO RIVADENEIRA DIEGO	AUSENTE
22	122	VINTIMILLA JARRIN DIEGO ARMANDO	AUSENTE
23	123	VITERI GUALINGA CARLOS ELOY	AUSENTE
24	128	ZAPATA MANTILLA JOSE LEONIDAS	AUSENTE
25	129	URIBE LOPEZ FANNY ESTHER	AUSENTE
TOTAL AUSENTE			25



Sesión Nro. 367

Allanamiento Total a la Objeción Parcial del Señor Presidente de la República al Proyecto de Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles

Votación definitiva
2016-01-28 11:18

Nro.	Civil	Apellido y Nombre	Voto
26	1	ABAD VELEZ RAUL	SI
27	2	ACERO LANCHIMBA ESTHELA LILIANA	SI
28	3	AGUILAR PLACIDO ARMANDO	SI
29	4	MACHUCA MOSCOSO LINDA MARICELA	SI
30	5	AGUIRRE HIDALGO DORA ANDELA	SI
31	6	ALBAN TORRES MARIANA DEL ROCIO	SI
32	7	MONTENEGRO NUÑEZ CHRISTIAN SANTIAGO	SI
33	8	MUÑOZ VICUÑA MARIANGEL	SI
34	9	ANDINO REINOSO MAURO EDMUNDO	SI
35	11	ARIAS RAMIREZ ALBERTO JESUS	SI
36	12	ARREGUI RUEDA MARCIA CECILIA	SI
37	13	BENAVIDES ZAMBRANO ZOILA TERESA	SI
38	14	MORENO INTRIAGO MARIA LUISA	SI
39	15	BORJA PEREZ GALO	SI
40	17	PAREDES BENAVIDES LIDIA VICTORIA	SI
41	18	QUIMBIULCO BEDON LORENA GABRIELA	SI
42	19	CASANOVA CEPEDA XAVIER IVAN	SI
43	20	CARRILLO BETTY	SI
44	22	CARVAJAL AGUIRRE MIGUEL ANGEL	SI
45	23	BRAVO RAMIREZ MARIA LORENA	SI
46	24	CONSTANTE NIETO MARIANA DE LAS MERCEDES	SI
47	25	CEDEÑO ZAMBRANO JOHANNA ELIZABETH	SI
48	26	CHAVEZ CANALES HOLGER EZEQUIEL	SI
49	27	CHICA AREVALO VINICIO VETHOWEN	SI
50	28	CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO	SI
51	29	CUESTA RIOS LIUBA ELISA	SI
52	30	DE LA CRUZ BERNARDO HERMAN ULISES	SI
53	32	DELGADO CHALA AGUSTIN JAVIER	SI
54	33	FAJARDO MOSQUERA LETTY VANESSA	SI
55	34	FALCONI LOQUI EVELYN PAMELA	SI
56	35	GAGLIARDO LOOR GASTON	SI
57	36	DE LA TORRE RAMIREZ PABLO ANTONIO	SI
58	37	MENDOZA DANIEL ISAAC	SI
59	38	CALAZACON AGUAVIL MARIA ALBERTINA	SI



Sesión Nro. 367

Allanamiento Total a la Objeción Parcial del Señor Presidente de la República al Proyecto de Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles

Votación definitiva
2016-01-28 11:18

Nro.	Civil	Asambleista	Voto
60	39	GODOY ANDRADE GINA JAKELINE	SI
61	41	SANCHEZ LARREA NORRYAN KARINA	SI
62	42	GUAMANGATE ANTE LUIS GILBERTO	SI
63	43	GUDIÑO MENA ZOBEIDA GUISELA	SI
64	44	TORRES PINEDA CLINTON ELIUD	SI
65	46	GUTIERREZ MOSCOSO MARIA EUGENIA	SI
66	47	MOSQUERA YANEZ ISABEL PIEDAD	SI
67	49	CARRILLO CRESPO HUGO FERNANDO	SI
68	50	ARANA COELLO YIMABEL MARIA	SI
69	51	BAZURTO ROLDAN NANCIS CELESTE	SI
70	52	BUENDIA HERDOIZA MARIA SOLEDAD	SI
71	54	SALAZAR MARTINEZ KARINA MARITZA	SI
72	56	MORENO CHIRIBOGA AMPARO DIANA	SI
73	57	TOBAR NUÑEZ RAUL IGNACIO	SI
74	58	MUÑOZ AVENDAÑO ROSA ELVIRA	SI
75	62	PADRON SAETEROS GLADYS PAULINA	SI
76	63	BRITO MENDOZA MONICA CRISTINA	SI
77	64	PEÑA CARRASCO DIANA LUCIA	SI
78	65	PEÑA PACHECO XIMENA DEL ROCIO	SI
79	66	QUINCHIGUANGO GISELA	SI
80	68	PROAÑO CIFUENTES ROBERTH MAURICIO	SI
81	69	FARFAN APONTE RICHARD WILSON	SI
82	70	RIVERA LOPEZ JOSE GABRIEL	SI
83	71	RIVERO DOGUER ANGEL ARMANDO	SI
84	72	MEDINA MERA VICTOR CLEMENTE	SI
85	73	REINOSO LESCANO MARIA ELIZABETH	SI
86	75	ARIAS FERNANDEZ VERONICA ELIZABETH	SI
87	76	RODRIGUEZ DELGADO MARIA VERONICA	SI
88	77	SAENZ DE VITERI LAUTARO ENRIQUE	SI
89	78	SALAZAR CEDEÑO GUADALUPE DOLORES	SI
90	81	MATIAS APOLINARIO RITA AZUCENA	SI
91	84	SANCHEZ ORDOÑEZ MONTGOMERY LUIS	SI
92	85	MOYA DUQUE HERMAN ANIBAL	SI
93	94	TERAN SARZOSA SEGUNDO FAUSTO	SI



Sesión Nro. 367

Allanamiento Total a la Objeción Parcial del Señor Presidente de la República al Proyecto de Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles

Votación definitiva
2016-01-28 11:18

Nro.	Curul	Asambleísta	Voto
94	95	VALAREZO ORDOÑEZ ROCIO DEL CARMEN	SI
95	96	VALLE PINARGOTE BAIRÓN LEONARDO	SI
96	97	VASCONEZ ARTEAGA ANNY MARLLELY	SI
97	98	VELA CAIZAPANTA ANGEL RAMIRO	SI
98	106	VELA CHERONI MARIA SOLEDAD	SI
99	107	TUPIZA OBANDO CARLOS ROGELIO	SI
100	108	CHAMORRO HIDALGO YOLANDA JOSEFINA	SI
101	109	VELIZ BRIONES JOSE FELIX	SI
102	110	VERDUGA CEDEÑO MARY	SI
103	111	VICUÑA MUÑOZ MARIA ALEJANDRA	SI
104	124	ZAMBRANO ARTEAGA JOSE RICARDO	SI
105	125	ZAMBRANO CABANILLA EDUARDO ALFONSO	SI
106	126	ZAMBRANO CASTRO NORALMA ELIZABETH	SI
107	127	OBANDO MORALES SANTA FELICITA	SI
TOTAL SI			82



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sesión Nro. 367

Allanamiento Total a la Objeción Parcial del Señor Presidente de la República al Proyecto de Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles

Votación definitiva
2016-01-28 11:18

Nro	Curul	Asambleísta	Voto
108	74	AGUILAR TORRES MANUEL RAMIRO	NO
TOTAL NO			1



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sesión Nro. 367

Allanamiento Total a la Objeción Parcial del Señor Presidente de la República al Proyecto de Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles

Votación definitiva
2016-01-28 11:18

Nro	Curul	Asambleísta	Voto
109	45	GUZMAN OCHOA LILIANA MAURA	BLANCO
110	59	ALVARADO CARRION ROSANA	BLANCO
111	60	OCLES PADILLA ALEXANDRA	BLANCO
112	61	CAZA TIPANTA HUGO RENE	BLANCO
113	86	ALEMAN MARMOL MONICA ROCIO	BLANCO
114	121	VILLACRESES PEÑA OCTAVIO XAVIER ENRIQUE	BLANCO
TOTAL BLANCO			6



Sesión Nro. 367

Allanamiento Total a la Objeción Parcial del Señor Presidente de la República al Proyecto de Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles

Votación definitiva
2016-01-28 11:18

Nº	CODI	Asambleista	Voto
115	79	ARTEAGA ARTEAGA ZOBEIDA MELINA	ABSTENCION
116	80	BUSTOS CHILQUINGA ARCADIO	ABSTENCION
117	82	YANDUN POZO CASTULO RENE	ABSTENCION
118	89	FIERRO OVIEDO PACO	ABSTENCION
119	92	UMAJINGA GUAMAN CESAR	ABSTENCION
120	101	AUQUILLA ORTEGA RAUL VICENTE	ABSTENCION
121	102	CHICAIZA TOAPANTA WILSON ALFONSO	ABSTENCION
122	103	DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO	ABSTENCION
123	104	MONCAYO CEVALLOS JOSE RICARDO	ABSTENCION
124	105	MOREIRA MACIAS GRACE HOLANDA	ABSTENCION
125	115	MONTAÑO VALENCIA MAE	ABSTENCION
126	116	MORETA PANCHEZ MIGUEL ANGEL	ABSTENCION
127	117	PAEZ BENALCAZAR ANDRES TARQUINO	ABSTENCION
128	119	CHICA ARTEAGA GUNTARD PAVEL	ABSTENCION
129	120	TORRES TORRES LUIS FERNANDO	ABSTENCION
130	130	TAPIA LOMBEYDA LUIS FERNANDO	ABSTENCION
131	131	CUCALON CAMACHO HENRY EDUARDO	ABSTENCION
132	132	REYES HIDALGO CRISTINA EUGENIA	ABSTENCION
133	133	TACLE GALARRAGA MOISES FERNANDO	ABSTENCION
134	134	ROMERO LOAYZA FRANCO SEGUNDO	ABSTENCION
135	135	TERAN SALCEDO RAMON FORTUNATO	ABSTENCION
136	136	OÑATE LOMBEIBA WIMPER BOLIVAR	ABSTENCION
137	137	CUELLAR ARAUJO DANIEL ERNESTO	ABSTENCION
TOTAL: ABSTENCION			38



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sesión Nro. 611

Moción Número Dos: Aprobación de los artículos 33, 34 y 35 que reforman el artículo 150 del COIP vigente, relativo al aborto puntible

Votación definitiva
2019-09-17 19:13

Nro.	Grupo	Asambleísta	Voto
8	1	AGUIÑAGA VALLEJO PAOLA MARCELA	SI
9	2	ALBORNOZ VINTIMILLA CLAUDIO ESTEBAN	SI
10	3	SERRANO SALGADO JOSÉ RICARDO	SI
11	4	ARIAS FERNÁNDEZ VERÓNICA ELIZABETH	SI
12	6	ARREGUI RUEDA MARCIA CECILIA	SI
13	11	BUENDÍA HERDOÍZA MARÍA SOLEDAD	SI
14	12	BUSTAMANTE MONTEROS RUBÉN ALEJANDRO	SI
15	13	CABEZAS GUERRERO ELIZABETH ENRIQUETA	SI
16	15	CALLE VERZOZI HERMUY	SI
17	21	GREFA AVILEZ FLAVIO PATRICIO	SI
18	24	COROZO AYOVÍ JORGE WILBER	SI
19	25	CUESTA RÍOS LIUBA ELISA	SI
20	26	CUESTA SANTANA ESTHER ADELINA	SI
21	28	DURÁN AGUILAR LILIANA ELIZABETH	SI
22	29	ALEAGA SANTOS RONNY XAVIER	SI
23	30	ESPINOSA ANDRADE AUGUSTO XAVIER	SI
24	31	GARCÍA MARTÍNEZ INGRID VANESSA	SI
25	33	GARCÍA POZO DIEGO OSWALDO	SI
26	37	HOLGUÍN NARANJO MARCELA PRISCILA	SI
27	38	LITARDO CAICEDO CÉSAR ERNESTO	SI
28	39	LLORET VALDIVIESO JUAN CRISTÓBAL	SI
29	40	MARÍN AGUIRRE ANA BELÉN	SI
30	43	MUÑOZ LÓPEZ CHRISTIAN PABEL	SI
31	44	NARANJO ALVARADO PRISCILA AMAPOLA	SI
32	46	ORELLANA ROMÁN ROSA GINA	SI
33	48	PEÑA PACHECO XIMENA DEL ROCÍO	SI
34	51	PROAÑO CIFUENTES ROBERTH MAURICIO	SI
35	52	QUIJIJE DELGADO LUIS RAFAEL	SI
36	53	QUIÑONEZ OCAMPO JULIO CÉSAR	SI
37	54	RIVADENEIRA BURBANO GABRIELA ALEJANDRA	SI
38	55	RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN MERCEDES	SI
39	56	SALAZAR CEDEÑO GUADALUPE DOLORES	SI
40	57	SALGADO ANDRADE SILVIA BETZABETH	SI
41	58	SAMANIEGO MAIGUA FRANKLIN OMAR	SI
42	59	YAGUANA ECHEVERRÍA ANDREA ALEXANDRA	SI



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sesión Nro. 611

Moción Número Dos: Aprobación de los artículos 33, 34 y 35 que reforman el artículo 150 del COIP vigente, relativo al aborto puntible

Votación definitiva
2019-09-17 19:13

Nro	Turno	Asambleista	Voto
43	60	ALEMÁN MARMOL MÓNICA ROCÍO	SI
44	61	SOLIZ CARRIÓN DORIS JOSEFINA	SI
45	62	VALLE PINARGOTE BAIRON LEONARDO	SI
46	65	VERA RODRÍGUEZ CARLOS ALFREDO	SI
47	67	VITERI GUALINGA CARLOS ELOY	SI
48	69	GUAMBA DÍAZ NANCY JEANNETH	SI
49	70	LOOR ALCÍVAR LEXI LIDUVINA	SI
50	71	ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD	SI
51	72	ALMEIDA ALARCÓN KAREM MICHELLE	SI
52	74	ASTUDILLO LOOR LINA GLORIA	SI
53	75	BURBANO MONTENEGRO FÉLIX FERNANDO	SI
54	78	CUCALÓN CAMACHO HENRY EDUARDO	SI
55	79	SERRANO VITERI MERCEDES MARITZA	SI
56	94	ZAMBRANO VALLE EDUARDO MAURICIO	SI
57	97	CAMPOVERDE GONZÁLEZ RAÚL FREDDY BOLÍVAR	SI
58	98	PASSAILAIGUE MANOSALVAS DALLYANA MARIANELA	SI
59	99	OLLAGUE VALAREZO ZOILA PIEDAD	SI
60	106	ZAMBRANO VERA MARIANO	SI
61	109	OLIVO PALLO JAIME FERNANDO	SI
62	112	NUÑEZ MANSSUR LUIS ANTONIO	SI
63	114	ALVAREZ TOBAR RODRIGO CÉSAR	SI
64	117	MONTAÑO VALENCIA MAE	SI
65	119	MUÑOZ ALARCÓN HÉCTOR PATRICIO	SI
66	127	ALMEYDA JALIL VICENTE FERNANDO	SI
67	128	MARÍN LAVAYEN DENNIS GUSTAVO	SI
68	129	ESTUPIÑÁN ORTIZ BORIS EFRÉN	SI
69	130	RODRÍGUEZ PÉREZ SORAYA MARIBEL	SI
70	131	PEREDES TORRES WASHINGTON ARTURO	SI
71	132	ROMERO LOAYZA FRANCO SEGUNDO	SI
72	136	VILLAMAR JÁCOME PEDRO FABRICIO	SI
TOTAL SI			65



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sesión Nro. 611

Moción Número Dos: Aprobación de los artículos 33, 34 y 35 que reforman el artículo 150 del COIP vigente, relativo al aborto puntible

Votación definitiva
2019-09-17 19:13

Nro	Grupo	Asambleista	Voto
73	5	ARIAS RAMÍREZ ALBERTO JESÚS	NO
74	7	ARTEAGA MUÑOZ KARINA CECILIA	NO
75	8	BENAVIDES ZAMBRANO ZOILA TERESA	NO
76	9	BERGMANN REYNA CARLOS ALBERTO	NO
77	10	BONILLA SALCEDO VIVIANA	NO
78	14	CADENA VÉLEZ KARLA GABRIELA	NO
79	16	CAMBALA MONTECE CARLOS ALBERTO	NO
80	17	CÁRDENAS ESPINOZA JUAN JORGE	NO
81	20	CEDEÑO ZAMBRANO JOHANNA ELIZABETH	NO
82	23	CHÁVEZ BAJAÑA KHARLA DEL ROCÍO	NO
83	27	DOUMET CHEDRAUI MICHEL ANDRÈS	NO
84	32	GARCÍA GAIBOR CARMEN MERCEDES	NO
85	34	GARZÓN RICAURTE WILLIAM ANTONIO	NO
86	35	GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO HOLGUÍN	NO
87	36	GUEVARA VILLACRÉS VERÓNICA MARGARITA	NO
88	45	OCHOA MORANTE MANUEL ALFREDO	NO
89	47	BUSTAMANTE GARCÍA JUAN FRANCISCO	NO
90	49	PLAZA CASTILLO LENIN	NO
91	50	POMA HERRERA YOFRE MARTÍN	NO
92	63	VELIN CORTÉS JUAN PABLO	NO
93	64	VERA FLORES WENDY VANESSA	NO
94	66	VILLALVA MIRANDA LIRA DE LA PAZ	NO
95	68	YAR ARAUJO JUAN CARLOS	NO
96	73	AUQUILLA ORTEGA RAÚL VICENTE	NO
97	76	ZAMBRANO CASTRO NORALMA ELIZABETH	NO
98	77	AZUERO RODAS ELISEO ALEXIS	NO
99	81	CAMPAIN BRAMBILLA RINA ASUNCIÓN	NO
100	82	CAMPOVERDE ROBLES EMILIO ABSALÓN	NO
101	83	CARRIÓN MORENO CÉSAR ATAULFO	NO
102	84	ZAMBRANO CHACHA ALBERTO ALEXANDER	NO
103	85	SINMALEZA SÁNCHEZ ÁNGEL RUPERTO	NO
104	86	YANDÚN POZO CÁSTULO RENÉ	NO
105	88	KRONFLE KOZHAYA HENRY FABIÁN	NO
106	89	CASTANIER JARAMILLO XAVIER HOMERO	NO
107	90	CELI SANTOS GUILLERMO ALEJANDRO	NO



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sesión Nro. 611

Moción Número Dos: Aprobación de los artículos 33, 34 y 35 que reforman el artículo 150 del COIP vigente, relativo al aborto puntible

Votación definitiva
2019-09-17 19:13

Nro	Curul	Asambleista	Voto
108	93	CUESTA ORELLANA MARÍA DE LOURDES	NO
109	95	CADENA HUERTAS FRANCISCO JAVIER	NO
110	96	PEÑA ONTANEDA ELIO GERMÁN	NO
111	101	DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO	NO
112	102	FLORES VÁSQUEZ FERNANDO PATRICIO	NO
113	103	VERDEZOTO REINOSO ROSA ISABEL	NO
114	104	GENDE CALAZACÓN ANGEL MESÍAS	NO
115	105	GÓMEZ ALCÍVAR ROBERTO ANDRÉS	NO
116	108	DUCHI GUAMÁN MARÍA ENCARNACIÓN	NO
117	110	ROHON HERVAS CÉSAR EDUARDO	NO
118	111	TAIANO BASANTE VICENTE GIOVANNY	NO
119	113	TORRES COBO LUIS ESTEBAN	NO
120	115	CUADRO GASTEZZI DEYSI MARIA	NO
121	116	VERA CALDERÓN SILVIA LORENA	NO
122	118	MORENO GUERRERO HENRY FREDY	NO
123	120	PACHALA POMA LUIS ALBERTO	NO
124	121	TELLO BENALCÁZAR RAÚL ESTUPIÑAN	NO
125	123	PEÑAFIEL IZQUIERDO EDDY COLÓN	NO
126	124	PUANCHIR PAYASHÑA TITO PEDRO	NO
127	125	ALARCÓN GUILLÍN FREDY OSCAR	NO
128	126	SOLORZANO SARRIA CESAR FAUSTO	NO
129	133	SIMBAÑA VILLARREAL ABDÓN MARCELO	NO
130	134	SUQUILANDA VALDIVIESO BYRON VINICIO	NO
131	137	YÉPEZ MARTÍNEZ HÉCTOR JOSÉ	NO
TOTAL NO			39



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sesión Nro. 611

Moción Número Dos: Aprobación de los artículos 33, 34 y 35 que reforman el artículo 150 del COIP vigente, relativo al aborto punible

Votación definitiva
2019-09-17 19:13

Nro.	Curul	Asambleísta	Voto
132	19	TERÁN SARZOSA SEGUNDO FAUSTO	ABSTENCION
133	42	COLAMARCO VERA PINUCCIA MAGALY	ABSTENCION
134	80	CALLEJAS BARONA FERNANDO	ABSTENCION
135	87	HENRÍQUEZ JAIME PATRICIA IVONNE	ABSTENCION
136	92	CRUZ VACA JEANNINE DEL CISNE	ABSTENCION
137	135	VERA MENDOZA TANLLY JANELA	ABSTENCION
TOTAL ABSTENCION			6



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sesión Nro. 611

Moción Número Dos: Aprobación de los artículos 33, 34 y 35 que reforman el artículo 150 del COIP vigente, relativo al aborto punible

Votación definitiva
2019-09-17 19:13

Nro.	Curul	Asambleísta	Voto
1	18	CARRIÓN CEVALLOS MARÍA JOSÉ	AUSENTE
2	22	SARZOSA MONTENEGRO JOHANNA MARCELA	AUSENTE
3	41	MELO GARZÓN ESTEBAN ANDRÉS	AUSENTE
4	91	CRUZ PROAÑO LUDOVICO ISRAEL	AUSENTE
5	100	CURICHUMBI YUPANQUI PEDRO	AUSENTE
6	107	CANDELL SOTO JAIME ENRIQUE JIMMY	AUSENTE
7	122	CUESTA CONCARI MARÍA MERCEDES	AUSENTE
TOTAL AUSENTE			7



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Sesión Nro. 611

Moción Número Dos: Aprobación de los artículos 33, 34 y 35 que reforman el artículo 150 del COIP vigente, relativo al aborto punible

Votación definitiva
2019-09-17 19:13

TOTAL PRESENTE

130

SECRETARÍA GENERAL

FE DE ERRATAS

Por medio del presente se realiza la siguiente corrección, esto en razón de un error involuntario del servidor legislativo responsable de los registros de asistencias y atrasos de las y los Asambleístas a las Sesiones del Pleno convocadas para del día 17 de septiembre 2019, por lo que:

CONSTA: El nombre de la Asambleísta Alterna Johanna Marcela Sarzosa Montenegro en el curul número 22, correspondiente al Asambleísta Principal José Chalá Cruz.

DEBE CONSTAR: El nombre del Asambleísta Principal José Chalá Cruz, por cuanto **NO EXISTIÓ EL PEDIDO EXPRESO** de principalización de su alterna.

Por lo que se deja constancia expresa que la Asambleísta Alterna Johanna Marcela Sarzosa Montenegro, **NO DEBÍA CONSTAR EN LOS LISTADOS DE LAS VOTACIONES**, en las Sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional del día 17 de septiembre de 2019.

4.2.6. PERU

CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU

Segunda Legislatura Ordinaria 2011-2012

Sesión del 31 de Mayo de 2012

*** Presidente: ABUGATTÁS MAJLUF, DANIEL

VOTACION Fecha: 31/05/2012 Hora: 05:46 pm

Asunto:

PROY 1091; LEY QUE DELEGA AL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE LEGISLAR EN MATERIA TRIBUTARIA, ADUANERA Y DE DELITOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS, POR UN PLAZO DE 45 DÍAS CALENDARIO

NGP	ABUGATTÁS MAJLUF, DANIEL	***	AP	FALCONI PICARDO, MARCO TULIO	SI+++	AGC	PÉREZ DEL SOLAR CUCULIZA, GABRIELA	NO---
NGP	ACHA ROMÁN, WALTER	SI+++	F	FUJIMORI HIGUCHI, KENJI GERARDO	NO---	AGC	PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ, MARIA SOL	NO---
AGC	ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD FRANK	NO---	F	GAGÓ PÉREZ, JULIO CESAR	LO	AP	PORTUGAL CATAOCORA, MARIANO E.	SI+++
SN	ACUÑA PERALTA, VIRGILIO	SI+++	AGC	GALARRETA VELARDE, LUIS	NO---	F	RAMÍREZ GAMARRA, JOAQUÍN	AUS
F	AGUINAGA RECUECNO, ALEJANDRO	NO---	NGP	GAMARRA SALDIVAR, TEÓFILO	SI+++	F	REÁTEGUI FLORES, ROLANDO	NO---
AGC	ALCORTA SUERO, LOURDES	NO---	AP	GARCÍA BELAUNDE, VÍCTOR ANDRÉS	SI+++	CP	REGGIARDO BARRETO, RENZO	LE
AP	ANDRADE CARMONA, FERNANDO	SI+++	NGP	GASTAÑADUI RAMÍREZ, SANTIAGO	SI+++	NGP	REYNAGA SOTO, JHON	SI+++
NGP	ANGULO ÁLVAREZ, ROBERTO EDMUNDO	SI+++	F	GRÁNDEZ SALDAÑA, VÍCTOR	NO---	NGP	RIMARACHÍN CABRERA, JORGE ANTONIO	AUS
NGP	ANTICAMA RÁÑEZ, ELSA CELIA	SI+++	AP	GUEVARA AMASIFUÉN, MESIAS ANTONIO	SI+++	NGP	RIVAS TEIXEIRA, MARTÍN AMADO	SI+++
NGP	APAIZA CONDOMI, EMILIANO	SI+++	NGP	GUTIERREZ CÓNDO, JOSUE	SI+++	CP	RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS	AUS
NGP	APAIZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO	SI+++	AP	HUAIÑE CHUQUICHACO, CASIO	SI+++	NGP	ROMERO RODRÍGUEZ, EULOGIO AMADO	LO
F	BARDÁLEZ COCHAGNE, ALDO MAXIMILIANO	LO	NGP	HUAYANA NEIRA, LEONIDAS	SI+++	SN	RODRÍGUEZ FLORES, GUSTAVO BERNARDO	SI+++
F	BECEKRIK RODRÍGUEZ, HECTOR	NO---	F	HURTADO ZAMUDIO, JESÚS	NO---	F	ROSAS HUARANGA, JULIO PABLO	NO---
AGC	BEDOYA DE VIVANCO, JAVIER	NO---	AGC	IBERICO NÚÑEZ, LUIS	NO---	NGP	RUIZ LOAYZA, WILDER	SI+++
AGC	BEINGOLEA DELGADO, ALBERTO ISMAEL	NO---	AP	INGA VÁSQUEZ, LEONARDO AGUSTÍN	SI+++	NGP	SAVEDRA VELA, ESTHER	AUS
SN	BELAUNDE MOREYRA, MARTÍN	SI+++	NGP	ISLA ROJAS, VÍCTOR	SI+++	F	SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO	NO---
SN	BENÍTEZ RIVAS, HERIBERTO MANUEL	SI+++	NGP	JARA VELÁSQUEZ, ANA	LO	F	SALGADO RUBIANES, LUZ	NO---
CP	BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO	NO---	AP	JULCA JARA, MODESTO	SI+++	F	SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNAN	NO---
F	CABRERA GANZO, EDUARDO FELIPE	NO---	F	KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, RAMÓN	NO---	F	SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA	NO---
NGP	CANCHES GUZMÁN, ROGELIO ANTONIO	SI+++	AGC	LAY SUN, HUMBERTO	NO---	AGC	SIMÓN MUNARO, YEHUDE	LO
SN	CAPURAY QUISPE, ESTHER	SI+++	AP	LEÓN RIVERA, JOSÉ RAGUBERTO	SI+++	NGP	SOLÓRZANO FLORES, ANA MARIA	SI+++
NGP	CÁRDENAS CERRÓN, JOHNNY	SI+++	CP	LEÓN ROMERO, LUCIANA	NO---	F	SPADARO PHILIPPS, PEDRO CARMELO	NO---
NGP	CARRILLO CAVERO, HUGO	SI+++	AP	LESCANO ANCIETA, YONHY	AUS	AP	TAIT VILLACORTA, CECILIA	NO---
AP	CASTAGNINO LEMA, JUAN	SI+++	AP	LEWIS DEL ALCÁZAR, NORMAN DAVID	SI+++	F	TAN DE INAFUKO, AURELIA	AUS
F	CCAMA LAYME, FRANCISCO	NO---	NGP	LLATAS ALTAMIRANO, CRISTÓBAL LUIS	LO	F	TAPIA BERNAL, SEGUNDO	NO---
F	CHACÓN DE VETTORI, CECILIA	NO---	F	LÓPEZ CORDOVA, MARIA MAGDALENA	NO---	NGP	TEJADA GALINDO, SERGIO	SI+++
F	CHÁVEZ COSSÍO, MARTHA GLADYS	NO---	SN	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	SI+++	NGP	TEVES QUIZPE, JULIA	SI+++
NGP	CHEHADE NOYA, OMAR	SI+++	NGP	MAVILA LEÓN, ROSA DELSA	LE	F	TUBINO ARIAS SCHREIBER, CARLOS	NO---
F	CHIHUÁN RAMOS, LEYLA	NO---	F	MEDINA ORTIZ, ANTONIO	NO---	NGP	URIBE MEDINA, CENAIDA	SI+++
NGP	COA AGUILAR, RUBÉN ROLANDO	AUS	F	MELGAR VALDEZ, ELARD	AUS	NGP	URQUIZO MAGGIA, JOSÉ	SI+++
NGP	COARI MAMANI, CLAUDIA FAUSTINA	SI+++	NGP	MENDOZA FRISCH, VERÓNICA	AUS	SN	URTECHO MEDINA, MICHAEL	LE
NGP	CONDORI CUSI, RUBÉN	SI+++	AP	MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO	SI+++	F	VACCHIELLI CORBETTO, GIAN CARLO	AUS
NGP	CONDORI JAHUIRA, NATALIE	SI+++	NGP	MOLINA MARTÍNEZ, AGUSTÍN	SI+++	NGP	VALENCIA QUIROZ, JAIME RUBÉN	SI+++
F	CORDERO JON TAY, MARIA	AUS	AP	MONTEROLA ABREGO, WULFAN ALFONSO	SI+++	AP	VALLE RAMÍREZ, WILLIAM TITO	SI+++
AP	CRISÓLOGO ESPEJO, VÍCTOR	SI+++	AP	MORA ZEVALLOS, DANIEL	SI+++	F	VALQUI MATOS, NÉSTOR ANTONIO	AUS
F	CUCULIZA TORRE, LUISA MARIA	NO---	CP	MULDER BEDOYA, MAURICIO	NO---	CP	VELÁSQUEZ QUESQUÉN, JAVIER	NO---
NGP	DE LA TORRE DUEÑAS, HERNÁN	SI+++	NGP	NAYAP KININ, EDUARDO	SI+++	AGC	WONG PUJADA, ENRIQUE	SnRes
NGP	DELGADO ZEGARRA, JAIME RICARDO	SI+++	F	NEYRA HUAMANI, ROFILIO	NO---	F	YOVERA FLORES, ALEJANDRO	AUS
F	DÍAZ DIOS, JUAN JOSÉ	NO---	F	NEYRA GLAYCHEA, ÁNGEL	NO---	NGP	YRUPAILLA MONTES, CESAR ELMER	SI+++
NGP	DÍEZ CANSECO CISNEROS, JAVIER	AUS	AP	OHONTE DURAND DE DYER, MARIA	SI+++	NGP	ZAMUDIO BRICEÑO, TOMÁS MARTÍN	SI+++
AGC	EGUREN NEUENSCHWANDER, JUAN CARLOS	NO---	NGP	OSEDA SOTO, DORIS GLADYS	SI+++	SN	ZEBALLOS SALINAS, VICENTE ANTONIO	SI+++
F	ELÍAS ÁVALOS, JOSÉ LUIS	NO---	NGP	OTÁROLA PEÑARANDA, FREDY ROLANDO	SI+++	NGP	ZERILLO BAZALAR, MANUEL SALVADOR	SI+++
NGP	ESPINOZA CRUZ, MARISOL	SI+++	NGP	PARI CHOQUECOTA, JUAN DONATO	SI+++			
AP	ESPINOZA ROSALES, RENÁN SAMUEL	SI+++	F	PARIONA GALINDO, FEDERICO	AUS			

Resultados de la VOTACION

		Grupo Parlamentario	SI+++	NO---	Abst.	Sin Rpta
SI+++	62	NGP NACIONALISTA GANA PERU	37	0	0	0
NO---	42	F FUJIMORISTA	0	27	0	0
Abst.	0	AP ALIANZA PARLAMENTARIA	18	1	0	0
SnRes	1	AGC ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO	0	10	0	1
Ausentes (aus)	15	SN SOLIDARIDAD NACIONAL	7	0	0	0
Con licencia oficial (LO)	6	CP CONCERTACION PARLAMENTARIA	0	4	0	0
Licencia por enfermed (LE)	3					
Representación (Rep)	0					
Comisión Ordinaria (Com)	0					
Junta de Portavoces (JP)	0					
Bancada (Ban)	0					
Suspendidos (Sus)	0					
Fallecido (F)	0					

El señor Presidente del Congreso deja constancia del voto en contra del congresista Ramirez Gamarra.



*En este reporte de Votación no se considera al Congresista que ejerce la Presidencia

29044-29053-02

CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU

Segunda Legislatura Ordinaria 2012-2013

Sesión del 16 de Julio de 2013

VOTACION Fecha: 16/07/2013 Hora: 11:28 am

Asunto:

PROYS. 83, 166, 177 Y OTROS; LEY QUE MODIFICA EL CODIGO PROCESAL PENAL, EL CODIGO DE EJECUCION PENAL Y EL CODIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES Y CREAR REGISTROS Y PROTOCOLOS CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA

NGP	ABUGATTAS MAJLUF, DANIEL	Abst.	PP	FALCONI PICARDO, MARCO TULIO	aus	AGC	PÉREZ DEL SOLAR CUCULIZA, GABRIELA	SI+++
NGP	ACHA ROMANI, WALTER	SI+++	GPFP	FUJIMORI HIGUCHI, KENJI GERARDO	SI+++	AGC	PÉREZ TELLO DE RODRIGUEZ, MARIA SOL	SI+++
AGC	ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD FRANK	SI+++	GPFP	GAGÓ PÉREZ, JULIO CÉSAR	SI+++	PP	PORTUGAL CATAFORA, MARIANO E.	SI+++
SN	ACUÑA PERALTA, VIRGILIO	SI+++	AGC	GALARRETA VELARDE, LUIS	aus	GPFP	RAMÍREZ GAMARRA, JOAQUÍN	SI+++
GPFP	AGUINAGA RECUEÑO, ALEJANDRO	aus	NGP	GAMARRA SALDIVAR, TEOFILO	SI+++	GPFP	REATEGUI FLORES, ROLANDO	SI+++
AGC	ALCORTA SUERO, LOURDES	SI+++	AP-FA	GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS	NO---	CP	REGGIARDO BARRETO, RENZO	SI+++
PP	ANDRADE CARMONA, FERNANDO	SI+++	NGP	GASTAÑADUI RAMÍREZ, SANTIAGO	aus	NGP	REYNAGA SOTO, JHON	SI+++
NGP	ANGULO ÁLVAREZ, ROBERTO EDMUNDO	aus	GPFP	GRÁNDEZ SALDAÑA, VÍCTOR	SI+++	AP-FA	RIMARACHÍN CABRERA, JORGE ANTONIO	NO---
NGP	ANICAMA NÁÑEZ, ELSA CELIA	SI+++	AP-FA	GUEVARA AMASIFUEN, MESTAS ANTONIO	LO	NGP	RIVAS TEIXEIRA, MARTÍN AMADO	SI+++
NGP	APAIZA CONDORI, EMILIANO	LO	NGP	GUTIÉRREZ CÓNDROR, JOSUE	SI+++	CP	RODRÍGUEZ ZAVALETA, ELIAS	NO---
NGP	APAIZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO	SI+++	PP	HUAIRE CHUQUICHACO, CASIO	LE	NGP	ROMERO RODRÍGUEZ, EULOGIO AMADO	Abst.
GPFP	BARDÁLEZ COCHAGNE, ALDO MAXIMILIANO	SI+++	NGP	HUAYANA NEIRA, LEONIDAS	SI+++	SN	RONÓN FUJINAGA, GUSTAVO BERNARDO	SI+++
GPFP	BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR	SI+++	GPFP	HURTADO ZAMUDIO, JESÚS	aus	GPFP	ROSAS HUARANGA, JULIO PABLO	SI+++
AGC	BEDOYA DE VIVANCO, JAVIER	SI+++	AGC	IBERICO NÚÑEZ, LUIS	SI+++	NGP	RUIZ LOAYZA, WILDER	SI+++
AGC	BEINGOLEA DELGADO, ALBERTO ISMAEL	aus	AP-FA	INGA VÁSQUEZ, LEONARDO AGUSTÍN	NO---	NGP	SAAVEDRA VELA, ESTHER	SI+++
SN	BELAUNDE MOREYRA, MARTÍN	SI+++	NGP	ISLA ROJAS, VÍCTOR	aus	GPFP	SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO	SI+++
SN	BENÍTEZ RIVAS, HERIBERTO MANUEL	NO---	NGP	JARA VELÁSQUEZ, ANA	LO	GPFP	SALGADO RUBIANES, LUZ	SI+++
CP	BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO	NO---	PP	JULCA JARA, MODESTO	aus	GPFP	SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNAN	SI+++
GPFP	CABRERA GANCOZA, EDUARDO FELIPE	LE	GPFP	KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA, RAMÓN	SI+++	GPFP	SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA	SI+++
NGP	CANCHES GUZMÁN, ROGELIO ANTONOR	Rep	AGC	LAY SUN, HUMBERTO	SI+++	AGC	SIMON MUNARO, YEHUDE	NO---
SN	CAPUÑAY QUISPE, ESTHER	SI+++	PP	LEÓN RIVERA, JOSÉ RAGUBERTO	SI+++	NGP	SOLÓRZANO FLORES, ANA MARIA	SI+++
NGP	CARDENAS CERRÓN, JOHNNY	SI+++	CP	LEÓN ROMERO, LUCIANA	NO---	GPFP	SPADARO PHILLIPS, PEDRO CARMELO	aus
NGP	CARRILLO CAVERO, HUGO	aus	AP-FA	LESCAND ANCIETA, YOHNY	aus	PP	TAIT VILLACORTA, CECILIA	SI+++
PP	CASTAGNINO LEMA, JUAN	SI+++	PP	LEWIS DEL ALCAZAR, NORMAN DAVID	SI+++	GPFP	TAN DE INAFUKO, AURELIA	SI+++
GPFP	CCAMA LAYME, FRANCISCO	aus	NGP	LLATAS ALTAMIRANO, CRISTÓBAL LUIS	aus	GPFP	TAPIA BERNAL, SEGUNDO	SI+++
GPFP	CHACÓN DE VETTORI, CECILIA	SI+++	GPFP	LÓPEZ CORDOVA, MARIA MAGDALENA	SI+++	NGP	TEJADA GALINDO, SERGIO	aus
GPFP	CHÁVEZ COSSIO, MARTHA GLADYS	LE	SN	LUNA GÁLVEZ, JOSÉ LEÓN	aus	NGP	TEVES QUISPE, JULIA	aus
NGP	CHIHUANE MOYA, OMAR	SI+++	AP-FA	MAVILA LEÓN, ROSA DELSA	NO---	GPFP	TUBINO ARIAS SCHREIBER, CARLOS	aus
GPFP	CHIHUÁN RAMOS, LEYLA	LO	GPFP	MEDINA ORTIZ, ANTONIO	SI+++	NGP	URIBE MEDINA, CENAIDA	SI+++
NGP	COA AGUILAR, RUBÉN ROLANDO	SI+++	GPFP	MELGAR VALDEZ, ELARD	SI+++	NGP	URQUIZO MAGGIA, JOSÉ	SI+++
NGP	COARI MAMANT, CLAUDIA FAUSTINA	Abst.	AP-FA	MENDOZA FRISCH, VERÓNICA	NO---	SN	URTECHO MEDINA, MICHAEL	SI+++
NGP	CONDORI CUSI, RUBÉN	SI+++	AP-FA	MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO	SHRES	GPFP	VACCHELLI CORBETTO, GIAN CARLO	SI+++
NGP	CONDORI JAHUIRA, NATALIE	SI+++	NGP	MOLINA MARTÍNEZ, AGUSTÍN	SI+++	NGP	VALENCIA QUIROZ, JAIME RUBÉN	SI+++
GPFP	CORDERO JON TAY, MARIA	aus	PP	MONTEROLA ABREGÚ, WULIAN ALFONSO	aus	PP	VALLE RAMÍREZ, WILLIAM TITO	aus
PP	CRISÓLOGO ESPEJO, VÍCTOR	SI+++	PP	MORA ZEVALLOS, DANIEL	aus	GPFP	VALQUI MATOS, NÉSTOR ANTONIO	aus
GPFP	CUCULIZA TORRE, LUISA MARÍA	SI+++	CP	MULDER BEDOYA, MAURICIO	aus	CP	VELÁSQUEZ QUESQUÉN, JAVIER	NO---
AP-FA	DAMMERT EGO AGUIRRE, MANUEL ENRIQUE	NO---	NGP	NAVAP KININ, EDUARDO	SI+++	NOAG	WONG PUJADA, ENRIQUE	NO---
NGP	DE LA TORRE DUEÑAS, HERNÁN	SI+++	GPFP	NEYRA HUAMANÍ, ROFILIO	SI+++	AP-FA	YOVERA FLORES, ALEJANDRO	NO---
NGP	DELGADO ZEGARRA, JAIME RICARDO	SI+++	GPFP	NEYRA OLAYCHEA, ÁNGEL	LO	NGP	YRUPAILLA MONTES, CESAR ELMER	SI+++
GPFP	DÍAZ DIOS, JUAN JOSÉ	SI+++	PP	ONTE DURAND DE DYER, MARÍA	SI+++	NGP	ZAMUDIO BRICEÑO, TOMÁS MARTÍN	SI+++
AGC	EGUREN NEUENSCHWANDER, JUAN CARLOS	***	NGP	OSEDA SOTO, DORIS GLADYS	SI+++	SN	ZEBALLOS SALINAS, VICENTE ANTONIO	SI+++
GPFP	ELIAS ÁVALOS, JOSÉ LUIS	LO	NGP	OTÁROLA PEÑARANDA, FREDY ROLANDO	aus	NGP	ZERILLO BAZALAR, MANUEL SALVADOR	SI+++
NGP	ESPINOZA CRUZ, MARISOL	aus	NGP	PARI CHOQUECOTA, JUAN DONATO	aus			
PP	ESPINOZA ROSALES, RENNÁN SAMUEL	aus	GPFP	PARIONA GALINDO, FEDERICO	SI+++			

Resultados de la VOTACION

		Grupo Parlamentario	SI+++	NO---	Abst.	Sin Rpta
SI+++	73	NGP NACIONALISTA GANA PERU	27	0	3	0
NO---	14	GPFP FUERZA POPULAR	24	0	0	0
Abst.	3	PP PERÚ POSIBLE	8	0	0	0
SinRes	1	AGC ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO	7	1	0	0
Ausentes (aus)	28	SN SOLIDARIDAD NACIONAL	6	1	0	0
Con licencia oficial (LO)	6	CP CONCERTACION PARLAMENTARIA	1	4	0	0
Licencia por enfermedad (LE)	3	AP-FA ACCION POPULAR - FRENTE AMPLIO	0	7	0	1
Representación (Rep)	1	NOAG NO AGRUPADO	0	1	0	0
Comisión Ordinaria (Com)	0					
Junta de Portavoces (JP)	0					
Bancada (Ban)	0					
Suspendidos (Sus)	0					
Fallecido (F)	0					

El señor Segundo Vicepresidente del Congreso, en ejercicio de la Presidencia, deja constancia del voto a favor de los congresistas Merino de Lama, Mora Zevallos, Teves Quispe y Otárola Peñaranda.

*En este reporte de Votación no se considera al Congresista que ejerce la Presidencia

34510-34515-02

4.2.7. URUGUAY

238-A.G.

ASAMBLEA GENERAL

20 de noviembre de 2008

Me hubiera gustado hablar sobre este tema porque me llega profundamente, tanto desde el punto de vista personal como profesional. Aclaro que voy a acatar el acuerdo previo, pero me voy a retirar de Sala haciendo de cuenta que este proyecto de ley no se discutió -porque se llevó a cabo con el veto del señor Presidente de la República- y que esta Asamblea General no existió, porque hay 30.000 mujeres que igual se van a hacer el aborto a pesar de todo lo que se haya dicho aquí.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Legisladores están de acuerdo, en primera instancia pasaríamos a votar todos los artículos, excepto el 7º, el 8º y el 19, cuyo desglose fue solicitado por el señor Legislador Alfie.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Como el voto es nominal, creo que se podría votar al mismo tiempo por uno y otro grupo de artículos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que no existe una orientación reglamentaria explícita en ese sentido.

Se va a votar la moción formulada por la señora Senadora.

(Se vota:)

(Interrupciones)

-Desde el punto de vista de la votación, el resultado es afirmativo, pero desde el punto de vista del criterio político, es evidente que hay disconformidad.

Están los que sostienen que el veto no es desglosable. La Mesa ha estado consultando a algunos profesionales de la Constitución, quienes han dicho lo contrario. Pongámonos de acuerdo, por favor, porque si no vamos a tener una discusión interminable sobre el procedimiento. Sugiero que para salir de esto, se vote tal como se había establecido al principio y queden desglosados los artículos que solicitó el señor Legislador Alfie. Si no, vamos a discutir dos horas sobre constitucionalidad y no nos vamos a poner de acuerdo.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: siguiendo su criterio, sugiero que en primer lugar se vote el levantamiento del veto de los artículos 7º, 8º y 19, y luego el del resto de los artículos.

SEÑOR BORSARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Legislador.

SEÑOR BORSARI.- Creo que el veto es indivisible. La Asamblea General debe abocarse a votar por su confirmación o su levantamiento *in totum*; no es posible dividir el voto de esta Asamblea por un veto que viene del Poder Ejecutivo. En lo personal, me afilio a la tesis de los doctores que nos rodean, que han dicho que esta es la interpretación correcta de la Constitución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los problemas necesitan soluciones y estas pueden no ser las más exquisitas ni las más perfectas, pero acá existe un problema de contenido.

Solicito al señor Legislador Gallinal que ocupe la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Gallinal)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal).- Hay varios Legisladores que han solicitado la palabra, por lo que entraríamos en una discusión sin fin. Por lo tanto, la Mesa ha decidido tomar dos votaciones de carácter nominal: la primera referida a las observaciones del Poder Ejecutivo a los artículos 7, 8 y 19; y la segunda al resto de los artículos observados.

Los Legisladores que voten por la afirmativa lo harán a favor del mantenimiento de las observaciones y los que lo hagan por la negativa, votarán por el levantamiento de las observaciones.

SEÑOR MICHELINI.- Solicito que se explique bien cuál va a ser el procedimiento.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal).- Vamos a repetir la explicación y luego pasaremos a tomar la votación.

La Mesa va a tomar dos votaciones: una primera respecto de las observaciones a los artículos 7, 8 y 19; y la segunda, sobre las observaciones a los restantes artículos. En ambos casos, quienes voten por la afirmativa estarán haciéndolo por el mantenimiento de las observaciones y quienes voten por la negativa lo harán por el levantamiento del veto.

Tómese la votación nominal.

- (Se toma en el orden siguiente:)
- SEÑOR ALFIE.- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal).- Dado que el señor Senador Mujica debe retirarse, solicito que se le tome la votación.
- SEÑOR MUJICA.- Voto por la negativa.
- SEÑOR AMARO.- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR ANTIA.- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR ANTOGNAZZA.- Voto por la negativa.
- SEÑOR ASTORI.- Voto por la negativa.
- SEÑOR BENTANCOR.- Voto por la negativa.
- SEÑOR CAMPANELLA.- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR CAMY.- Voto por la afirmativa.
- SEÑORA DALMAS.- Voto por la negativa.
- SEÑOR DA ROSA.- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR DOMINGUEZ.- Voto por la negativa.
- SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal).- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR GARGANO.- Voto por la negativa.
- SEÑOR HEBER.- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR LAPAZ.- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR LARRAÑAGA.- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR LONG.- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR MICHELINI.- Voto por la negativa.
- SEÑOR MOREIRA.- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR PENADES.- Voto por la afirmativa.
- SEÑORA PERCOVICH.- Voto por la negativa.
- SEÑOR RIOS.- Voto por la negativa.
- SEÑOR SANGUINETTI.- Voto por la negativa.
- SEÑOR SEMPRONI.- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR TAJAM.- Voto por la negativa.
- SEÑORA TOPOLANSKY.- Voto por la negativa.
- SEÑOR VAILLANT.- Voto por la negativa.
- SEÑORA XAVIER.- Voto por la negativa.
- SEÑOR ABDALA (Don Pablo).- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR AGUILAR.- Voto por la negativa.
- SEÑOR ALONSO.- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR ALVAREZ (Don Alfredo).- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR ALVAREZ LOPEZ.- Voto por la negativa.
- SEÑORA ARGIMON.- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR ARREGUI.- Voto por la negativa.
- SEÑOR ASTI.- Voto por la negativa.
- SEÑOR BARRAGAN.- Voto por la negativa.
- SEÑORA BENITEZ.- Voto por la negativa.
- SEÑOR BIANCHI.- Voto por la afirmativa.
- SEÑORA BIANCHI.- Voto por la negativa.
- SEÑOR BLASINA.- Voto por la negativa.
- SEÑOR BORSARI BRENNIA.- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR BRENTA.- Voto por la negativa.
- SEÑOR BRUNO.- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR CABALLERO.- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR CABRERA.- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR CARAM.- Voto por la afirmativa.
- SEÑOR CARDOSO (Don José Carlos).- Voto por la afirmativa.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Voto por la afirmativa.	SEÑOR HERNANDEZ.- Voto por la negativa.
SEÑOR CASARETTO.- Voto por la afirmativa.	SEÑOR IBARRA.- Voto por la negativa.
SEÑOR CASAS (Don Alberto).- Voto por la afirmativa.	SEÑOR LACALLE POU.- Voto por la afirmativa.
SEÑOR CASAS (Don Raúl).- Voto por la afirmativa.	SEÑOR LORENZO.- Voto por la afirmativa.
SEÑORA CASTRO.- Voto por la negativa.	SEÑOR MACHADO.- Voto por la afirmativa.
SEÑORA CATALOGNE.- Voto por la negativa.	SEÑOR MAHIA.- Voto por la negativa.
SEÑORA COCCO SOTO.- Voto por la negativa.	SEÑOR MARTINEZ HUELMO.- Voto por la negativa.
SEÑOR CONDE.- Voto por la negativa.	SEÑOR MAZZULO.- Voto por la afirmativa.
SEÑORA COSTA.- Voto por la negativa.	SEÑOR MELGAR.- Voto por la negativa.
SEÑOR CUSANO.- Voto por la afirmativa.	SEÑOR MELGAREJO.- Voto por la negativa.
SEÑORA CHARLONE.- Voto por la negativa.	SEÑOR MONZEGLIO.- Voto por la afirmativa.
SEÑOR DELEON.- Voto por la negativa.	SEÑORA MOREIRA.- Voto por la negativa.
SEÑOR DELGADO.- Voto por la afirmativa.	SEÑOR MUJICA (Don Gonzalo).- Voto por la negativa.
SEÑOR ELOLA.- Voto por la afirmativa.	SEÑOR NOVALES.- Voto por la afirmativa.
SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Voto por la afirmativa.	SEÑOR ORRICO.- Voto por la negativa.
SEÑOR ESPINOSA.- Voto por la afirmativa.	SEÑOR ORTUÑO.- Voto por la negativa.
SEÑOR ECHEVARRIA.- Voto por la negativa.	SEÑOR OTEGUI.- Voto por la afirmativa.
SEÑORA ETCHEVERRY.- Voto por la afirmativa.	SEÑOR PAIS.- Voto por la afirmativa.
SEÑOR FERNANDEZ.- Voto por la negativa.	SEÑORA PASSADA.- Voto por la negativa.
SEÑOR GALBARINI.- Voto por la afirmativa.	SEÑOR PEREZ (Don Esteban).- Voto por la negativa.
SEÑOR GALLICCHIO.- Voto por la negativa.	SEÑOR PEREZ (Don Mario).- Voto por la afirmativa.
SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Voto por la negativa.	SEÑOR PEREZ GONZALEZ.- Voto por la negativa.
SEÑOR GAMOU.- Voto por la negativa.	SEÑOR PERRACHON.- Voto por la negativa.
SEÑOR GARCIA.- Voto por la afirmativa.	SEÑOR PINTADO.- Voto por la negativa.
SEÑORA GAUTHIER.- Voto por la negativa.	SEÑOR POZZI.- Voto por la negativa.
SEÑOR GUADALUPE.- Voto por la afirmativa.	SEÑOR ROBALLO.- Voto por la afirmativa.
SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Voto por la afirmativa.	SEÑOR RODRIGUEZ SERVETTO.- Voto por la afirmativa.

SEÑOR ROMBYS.- Voto por la negativa.	dispuesto en el artículo 138 de la Constitución de la República, que exige tres quintos de votos del total de presentes de cada una de las Cámaras, se proclama que no se ha levantado el veto a los artículos 7°, 8° y 19 de la ley, por lo que se mantienen las observaciones del Poder Ejecutivo.
SEÑOR ROSADILLA.- Voto por la negativa.	
SEÑORA ROSSOTTI.- Voto por la afirmativa.	
SEÑOR SALSAMENDI.- Voto por la negativa.	A continuación, se procederá a tomar la votación nominal respecto de los artículos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20.
SEÑOR SANCHEZ CAL.- Voto por la afirmativa.	(Se toma en el orden siguiente:)
SEÑOR SAUVAL.- Voto por la afirmativa.	SEÑOR ALFIE.- Voto por la negativa.
SEÑOR SCHIAPPAPIETRA.- Voto por la afirmativa.	SEÑOR AMARO.- Voto por la negativa.
SEÑOR SERVETTO.- Voto por la negativa.	SEÑOR ANTIA.- Voto por la afirmativa.
SEÑOR SOUST.- Voto por la negativa.	SEÑOR ANTOGNAZZA.- Voto por la negativa.
SEÑOR SOUZA (Don Arthur).- Voto por la afirmativa.	SEÑOR ASTORI.- Voto por la negativa.
SEÑOR SOUZA (Don Juan Carlos).- Voto por la negativa.	SEÑOR BENTANCOR.- Voto por la negativa.
SEÑOR TEXEIRA.- Voto por la afirmativa.	SEÑOR CAMPANELLA.- Voto por la afirmativa.
SEÑOR TROBO.- Voto por la afirmativa.	SEÑOR CAMY.- Voto por la afirmativa.
SEÑOR VARELA NESTIER.- Voto por la negativa.	SEÑORA DALMAS.- Voto por la negativa.
SEÑOR YANES.- Voto por la negativa.	SEÑOR DA ROSA.- Voto por la afirmativa.
SEÑOR ZABALETA.- Voto por la afirmativa.	SEÑOR DOMINGUEZ.- Voto por la negativa.
SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal).- Dese cuenta del resultado de la votación de la Cámara de Senadores.	SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal).- Voto por la afirmativa.
SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).-	SEÑOR GARGANO.- Voto por la negativa.
Han sufragado 29 señores Senadores: 14 lo han hecho por la afirmativa y 15 por la negativa.	SEÑOR HEBER.- Voto por la afirmativa.
SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal).- Dese cuenta del resultado de la votación de la Cámara de Representantes.	SEÑOR LAPAZ.- Voto por la afirmativa.
SEÑOR SECRETARIO (Dr. Marti Dalgarrondo Añón).- Han sufragado 90 señores Representantes: 44 lo han hecho por la afirmativa y 46 por la negativa.	SEÑOR LARRAÑAGA.- Voto por la afirmativa.
SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Francisco Gallinal).- En consecuencia, como resultado de la votación, conforme a lo	SEÑOR LONG.- Voto por la afirmativa.
	SEÑOR MICHELINI.- Voto por la negativa.
	SEÑOR MOREIRA.- Voto por la afirmativa.
	SEÑOR PENADES.- Voto por la afirmativa.

su caso, la exime. Atenúa la pena o la exime en algunos casos. La norma habilita a que el juez pueda hacerlo. El delito existe igual, porque en el concepto del Código Penal la vida del concebido está protegida y lo único que establece es que, atendiendo a las circunstancias, el juez pueda atenuar la gravedad de la pena o en su caso eximirla.

En este caso -por eso es grave la violación de las normas constitucionales y del derecho internacional-, se habilita un procedimiento para que se pueda cometer el delito, a priori, y entendemos que ese es el meollo de la cuestión; por eso decimos que en este artículo se centra el aspecto fundamental del proyecto; lo demás son cuestiones de procedimiento.

Por eso, si bien no vamos a votar el resto del artículo, queremos centrarnos en este artículo 2º.

(Interrupción del señor Representante Semproni.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Rogamos al Cuerpo cumplir el Reglamento a cabalidad.

No se puede interrumpir al orador.

Comprendo que la sesión ha sido larga y que estamos muy cansados, pero procuremos mantener el orden con que hasta ahora se ha desarrollado el debate.

Puede continuar el señor Diputado Amarilla.

SEÑOR AMARILLA.- Señor Presidente: quiero hacer alguna referencia jurídica a los otros artículos, para ahorrar tiempo a la Cámara y no pedir la palabra en cada oportunidad.

Por ejemplo, en el artículo 10 creemos que no hay garantías para las instituciones...

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Comprendo la buena intención del señor Diputado, pero no se puede proceder así, porque empezaría una discusión sin tema concreto.

Por lo tanto, con mucho gusto la Mesa en cada oportunidad le cederá el la palabra.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º, tal como viene de Comisión.

(Se vota)

—Cero en noventa y nueve: NEGATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º, con la modificación propuesta.

SEÑOR NOVALES.- Solicito que se lea nuevamente la modificación del artículo 2º.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Léase nuevamente el artículo 2º.

(Se vuelve a leer)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en noventa y nueve: AFIRMATIVA.

32.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 26 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández.

De la señora Representante Alma Mallo, por el día 26 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Milo Ojeda.

Del señor Representante Aníbal Gloodtdofsky por el día 26 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor José Corradi.

De la señora Representante Martha Montaner, por el día 26 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Dante Dini.

Del señor Representante José Andrés Aroceña, por el día 26 de setiembre de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Germán Lapasta".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

ANEXO 4.3. Distritos electorales especiales

4.3.1 Introducción

Los distritos electorales en América Latina presentan mucha variación, tanto en magnitud como en diseño. Esto implica un desafío al momento de establecer la influencia que puede tener el distrito en las votaciones de los diputados. Como se menciona en el Capítulo IV, la relación entre los legisladores y sus distritos al momento de votar en la cámara se establece emparejando las posiciones ideológicas de los diputados pertenecientes a un mismo distrito con las de los electores de ese distrito. Los datos de la ideología del diputado provienen de PELA-USAL y los del distrito de las encuestas de LAPOP.

El caso estándar es que la división administrativa de un país (por ejemplo, provincias, departamentos o estados) coincida con las circunscripciones electorales, con lo cual la comparación es bastante sencilla. Sin embargo, existen países donde las divisiones administrativas no coinciden con las circunscripciones electorales. En algunos casos existen circunscripciones electorales de representación especial para grupos minoritarios, como en el caso de Colombia; para ciudadanos que residen en el extranjero, como en el caso de Ecuador o Colombia (Chile lo aplicó desde 2018, período que no forma parte de esta investigación). En otros casos, la división administrativa no coincide con las circunscripciones electorales. Estos son los casos de Chile y México. En Chile existen 16 regiones administrativas, pero, hasta 2018, existían 60 distritos electorales binominales, mientras que, en México la Cámara de Diputados se compone de legisladores provenientes de dos tipos de distritos, 300 uninominales y 200 plurinominales, de los cuales ninguno coincide estrictamente con la división administrativa federal. En este apartado se explican las decisiones metodológicas tomadas respecto a las legislaturas en las cuales existen distritos electorales especiales.

4.3.2 México

México presenta una división político-administrativa federal compuesta por 32 entidades federales, que corresponden a 31 estados y la Ciudad de México⁸⁸. La Cámara de Diputados, a su vez, se compone de 500 representantes electos cada 3 años. Como se mencionó, de estos

⁸⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 42, 43, y 44. [disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>, consultado el 12 de diciembre de 2021]

500 diputados, 300 son electos en distritos electorales uninominales según el principio de mayoría relativa y 200 diputados son elegidos por cinco circunscripciones plurinominales de igual magnitud (40) mediante el Sistema de Listas Regionales cerradas y bloqueadas, y según el principio de representación proporcional ⁸⁹. Tanto las divisiones de los distritos uninominales como las regiones que componen las circunscripciones plurinominales no coinciden exactamente con las entidades federativas (Figura 4.3.1).

Figura A4.3. 1 Circunscripciones y distritos electorales de México (2015-2018)



Elaboración propia con datos del INE (2022)

Como se puede observar en la Figura 4.3.1. las circunscripciones electorales (en colores) se superponen a la división por entidades federativas (en líneas). Para solventar el problema se han tomado las siguientes decisiones metodológicas, atendiendo a la disponibilidad de datos y tratando de preservar en la medida de lo posible la relación entre diputados y electores.

Para obtener la posición ideológica de los electores en México para la legislatura 2006-2009 se han utilizado los datos de la encuesta de LAPOP de 2008. Esta encuesta está basada en una muestra probabilística estratificada por regiones (norte, sur, central, y centro-oeste), y por

⁸⁹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 51 y 52. [disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>, consultado el 12 de diciembre de 2021]

tipo urbano y rural, cubriendo un total de 29 de las 32 entidades federativas, con un total de 1560 observaciones. Del mismo modo, para la legislatura 2015-2018 se han utilizado los datos de la encuesta de 2017. El muestreo sigue el mismo diseño estratificado por regiones que el estudio de 2008. La muestra consta de 1563 observaciones cubriendo en esta ocasión las 32 entidades federativas. Aunque las encuestas pueden llegar a desagregarse a nivel municipal con un nivel alto de confianza, los casos pueden llegar a ser muy pocos y los niveles de varianza muy altos (LAPOP, 2012), por lo cual se ha decidido usar los datos agregados a nivel de entidad federativa.

Tabla A4.3. 1 Circunscripciones y Entidades Federativas de México (2018)

Circunscripción	Entidades federativas
1. ^a	Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Nayarit, Sinaloa, Sonora
2. ^a	Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas
3. ^a	Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán
4. ^a	Ciudad de México, Estado de Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala
5. ^a	Colima, Estado de Hidalgo, Estado de México, Michoacán

Elaboración propia con datos del INE (2022)

Para el caso de los diputados de circunscripciones plurinominales se agregó los datos de los distritos electorales que componen cada circunscripción (Tabla 4.2.1.). De este modo, a los diputados de la Primera Circunscripción les corresponde los datos agregados sobre posiciones ideológicas de los electores de las Entidades Federativas de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Nayarit, Sinaloa, Sonora. Así sucesivamente con las demás circunscripciones.

Los diputados de distritos uninominales, en cambio, provienen de distritos electorales que corresponden a subdivisiones de las Entidades Federativas. Como se mencionó, los datos de LAPOP permiten llegar a desagregar por municipio, pero las muestras en ese caso tienen muy pocas observaciones con los respectivos inconvenientes de varianzas muy grandes. Por ello se decidió emparejar los datos atendiendo a la entidad federativa de la que forma parte el distrito electoral por el que el diputado ha sido electo. Por ejemplo, la Entidad Federativa de Aguascalientes tiene 3 distritos electorales uninominales. En cada uno de ellos ha sido electo un diputado. A estos 3 diputados les corresponde, por tanto, el valor medio de la posición ideológica de los electores de la entidad federativa de Aguascalientes. Así sucesivamente con los demás distritos electorales uninominales.

De este modo, es posible estimar la influencia que tienen los electores sobre las decisiones de los diputados, atendiendo a la división electoral especial del caso mexicano.

4.3.3 Chile

Chile es un estado unitario que, entre 1989 y 2018, contaba con un sistema electoral compuesto de 60 distritos electorales binominales⁹⁰. Estos distritos corresponden, a su vez, a subdivisiones de la división administrativa regional que tiene Chile conformada por 16 regiones⁹¹ (divididas en provincias y comunas). Es decir, cada distrito electoral binominal consta de varias comunas pertenecientes a una misma región.

En la Figura A2.2. se puede apreciar la superposición de la división administrativa con los distritos electorales de Chile entre 1989 y 2018, cuando entró en vigor la nueva división de distritos electorales. La Tabla 4.2.2. muestra en detalle las correspondencias entre cada distrito electoral y las regiones administrativas.

Como en los demás casos, para obtener datos correspondientes a la posición ideológica de los electores a nivel de distrito para las legislaturas de Chile 2010-2014 y 2014-2018 se han utilizado las encuestas de LAPOP. El muestreo ha seguido el mecanismo estratificado por regiones, municipios y atendiendo a clústeres urbano-rural. La encuesta correspondiente al período 2010-2014 estuvo compuesta de 1571 observaciones cubriendo las 16 regiones. La encuesta correspondiente al período 2014-2018 estuvo compuesta por 1625 observaciones y también cubrió todas las regiones.

⁹⁰ Ley 18799, artículo 19. [disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?i=30177>, consultado el 12 de diciembre de 2021]

⁹¹ Constitución de la República de Chile, artículo 110. [disponible en <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>, consultado el 12 de diciembre de 2021]

Figura A4.3. 2 Regiones administrativas y distritos electorales de Chile (1989-2018)



Elaboración propia con información de la Ley 1879, art. 19.

La estrategia adoptada para emparejar la posición ideológica de los electores con los diputados fue tomar las medias de dichas posiciones a nivel de región. Es decir, se le asignó a cada diputado los valores correspondientes a la Región administrativa a la cual pertenece el distrito electoral por el que ha sido electo. En la Tabla 4.2.2. se pueden observar estas correspondencias.

Tabla A4.3. 2 Distritos electorales y Regiones de Chile (1989-2018)

Distrito	Región	Número	Comunas
1	Arica y Parinacota	XV	Arica, Camarones, Putre, General Lagos
2	Tarapacá	I	Iquique, Huara, Camiña, Colchane, Pica, Pozo Almonte, Alto Hospicio
3	Antofagasta	II	Tocopilla, María Elena, Calama, Ollagüe, San Pedro de Atacama
4	Antofagasta	II	Antofagasta, Mejillones, Sierra Gorda, Taltal
5	Atacama	III	Chañaral, Diego de Almagro, Copiapó
6	Atacama	III	Caldera, Tierra Amarilla, Vallenar, Freirina, Huasco, Alto del Carmen
7	Coquimbo	IV	La Serena, La Higuera, Vicuña, Paiguano, Andacollo
8	Coquimbo	IV	Coquimbo, Ovalle, Río Hurtado
9	Coquimbo	IV	Combarbalá, Punitaqui, Monte Patria, Illapel, Salamanca, Los Vilos, Canela
10	Valparaíso	V	La Ligua, Petorca, Cabildo, Papudo, Zapallar, Puchuncaví, Quintero, Nogales, Calera, La Cruz, Quillota, Hijuelas
11	Valparaíso	V	Los Andes, San Esteban, Calle Larga, Rinconada, San Felipe, Putaendo, Santa María, Panquehue, Llaillay, Catemu
12	Valparaíso	V	Olmué, Limache, Villa Alemana, Quilpué
13	Valparaíso	V	Valparaíso, Juan Fernández, Isla de Pascua
14	Valparaíso	V	Viña del Mar, Concón
15	Valparaíso	V	San Antonio, Santo Domingo, Cartagena, El Tabo, El Quisco, Algarrobo, Casablanca
16	Santiago	RM (XIII)	Colina, Lampa, Tiltil, Quilicura, Pudahuel
17	Santiago	RM (XIII)	Conchalí, Renca, Huechuraba
18	Santiago	RM (XIII)	Cerro Navia, Quinta Normal, Lo Prado
19	Santiago	RM (XIII)	Recoleta, Independencia
20	Santiago	RM (XIII)	Estación Central, Cerrillos, Maipú
21	Santiago	RM (XIII)	Providencia, Ñuñoa
22	Santiago	RM (XIII)	Santiago
23	Santiago	RM (XIII)	Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea
24	Santiago	RM (XIII)	La Reina, Peñalolén
25	Santiago	RM (XIII)	Macul, San Joaquín, La Granja
26	Santiago	RM (XIII)	La Florida
27	Santiago	RM (XIII)	El Bosque, La Cisterna, San Ramón

28	Santiago	RM (XIII)	Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, Lo Espejo
29	Santiago	RM (XIII)	Puente Alto, Pirque, San José de Maipo, La Pintana
30	Santiago	RM (XIII)	San Bernardo, Buin, Paine, Calera de Tango
31	Santiago	RM (XIII)	Talagante, Peñaflor, El Monte, Isla de Maipo, Melipilla, María Pinto, Curacaví, Alhué, San Pedro, Padre Hurtado
32	O'Higgins	VI	Rancagua
33	O'Higgins	VI	Mostazal, Graneros, Codegua, Machalí, Requínoa, Rengo, Olivar, Doñihue, Coinco, Coltauco, Quinta de Tilcoco, Malloa
34	O'Higgins	VI	San Fernando, Chimbarongo, San Vicente, Peumo, Pichidegua, Las Cabras
35	O'Higgins	VI	Placilla, Nancagua, Chépica, Santa Cruz, Lolol, Pumanque, Palmilla, Peralillo, Navidad, Litueche, La Estrella, Pichilemu, Marchihue, Paredones
36	Maule	VII	Curicó, Teno, Romeral, Molina, Sagrada Familia, Hualañé, Licantén, Vichuquén, Rauco
37	Maule	VII	Talca
38	Maule	VII	Curepto, Constitución, Empedrado, Penciahue, Maule, San Clemente, Pelarco, Río Claro, San Rafael
39	Maule	VII	Linares, Colbún, San Javier, Villa Alegre, Yerbabuenas
40	Maule	VII	Longaví, Retiro, Parral, Cauquenes, Pelluhue, Chanco
41	Biobío	VIII	Chillán, Coihueco, Pinto, San Ignacio, El Carmen, Pemuco, Yungay, Chillán Viejo
42	Biobío	VIII	San Fabián, Ñiquén, San Carlos, San Nicolás, Ninhue, Quirihue, Cobquecura, Treguaco, Portezuelo, Coelemu, Ránquil, Quillón, Bulnes, Cabrero, Yumbel
43	Biobío	VIII	Talcahuano, Hualpén
44	Biobío	VIII	Concepción, San Pedro de la Paz, Chiguayante
45	Biobío	VIII	Tomé, Penco, Florida, Hualqui, Coronel, Santa Juana
46	Biobío	VIII	Lota, Lebu, Arauco, Curanilahue, Los Álamos, Cañete, Contulmo, Tirúa
47	Biobío	VIII	Los Ángeles, Tucapel, Antuco, Quilleco, Santa Bárbara, Quilaco, Mulchén, Negrete, Nacimiento, San Rosendo, Laja, Alto Biobío
48	Araucanía	IX	Angol, Renaico, Collipulli, Ercilla, Los Sauces, Purén, Lumaco, Traiguén
49	Araucanía	IX	Victoria, Curacautín, Lonquimay, Melipeuco, Vilcún, Lautaro, Perquenco, Galvarino
50	Araucanía	IX	Temuco, Padre Las Casas
51	Araucanía	IX	Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro Schmidt, Freire, Pitrufquén, Cholchol
52	Araucanía	IX	Cunco, Pucón, Curarrehue, Villarrica, Loncoche, Gorbea, Toltén
53	Los Ríos	XIV	Valdivia, Lanco, Mariquina, Máfil, Corral
54	Los Ríos	XIV	Panguipulli, Los Lagos, Futrono, Lago Ranco, Río Bueno, La Unión, Paillaco
55	Los Lagos	X	Osorno, San Juan de la Costa, San Pablo
56	Los Lagos	X	Puyehue, Río Negro, Purranque, Puerto Octay, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Puerto Varas, Los Muermos
57	Los Lagos	X	Puerto Montt, Cochamó, Maullín, Calbuco

58	Los Lagos	X	Castro, Ancud, Quemchi, Dalcabue, Curaco de Vélez, Quinchao, Puqueldón, Chonchi, Queilén, Quellón, Chaitén, Hualaihué, Futaleufú, Palena
59	Aisén	XI	Coihaique, Lago Verde, Aisén, Cisnes, Guaitecas, Chile Chico, Río Ibáñez, Cochrane, O'Higgins, Tortel
60	Magallanes	XII	Natales, Torres del Paine, Punta Arenas, Río Verde, Laguna Blanca, San Gregorio, Porvenir, Primavera, Timaukel, Cabo de Hornos, Antártica

Elaboración propia con base en Ley 1879, art. 19

4.3.4 Colombia

Colombia es un estado unitario en el cual el poder legislativo está compuesto de dos cámaras, la Cámara de Representantes y el Senado. Los representantes a la cámara son electos por mecanismo proporcional en las circunscripciones territoriales y especiales (minorías étnicas y colombinos en el exterior)⁹². Las circunscripciones territoriales corresponden con la división administrativa de Colombia, es decir en Departamentos. Sin embargo, las circunscripciones especiales no corresponden con dicha división. Las circunscripciones especiales para minorías étnicas se dividen en representación de minorías indígenas y negritudes, y aparte está la circunscripción internacional para los colombianos residentes en el exterior. Si bien estas circunscripciones fueron concebidas en la constitución de 1991, entraron en vigor para las elecciones de la cámara de representantes recién en 2002 (Registraduría Nacional del Estado, s/f). La intención de la creación de estas circunscripciones ha sido la de corregir la situación de exclusión histórica de estos grupos, históricamente marginados, aunque no ha estado exenta de debate y cuestionamientos.

No es este el espacio de debate sobre la utilidad de las formas especiales de representación política, pero cabe señalar que, en primer lugar, en América latina no es exclusivo el caso colombiano en lo referente a la representación especial de minorías étnicas⁹³; en segundo lugar, si bien se intenta preservar la representación de poblaciones minoritarias, en Colombia la representación en la cámara de la población indígena es apenas del 1,7% del total, mientras que a nivel nacional la población indígena representa el 4% de la población colombiana (Cubero de la Vega, 2020); y en tercer lugar, desde el punto de vista de preservar y mantener las identidades culturales, otros países han encontrado mecanismos diferentes a la

⁹² Constitución de la República de Colombia, artículo 176. [disponible en <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-6/capitulo-5>, consultado el 12 de diciembre de 2021]

⁹³ En América Latina existe legislación similar en países como Bolivia, Venezuela o Brasil (Cubero de la Vega, 2020). En México en cambio, a partir de 2018 la representación indígena ocurrió dentro de las propias listas, obligando a los partidos a presentar a candidatos indígenas en sus listas en 13 de los 28 distritos indígenas del país (INE, 2019 [disponible en <https://centralector.ine.mx/2019/08/09/sabias-ine-establecio-cuotas-candidaturas-indigenas-diputaciones-2018/>, consultado el 12 de diciembre de 2021]

representación garantizada, como son el reconocimiento constitucional de los estados pluriculturales o multiculturales, como los casos de Bolivia y Ecuador.

Para las legislaturas colombianas que forman parte de este estudio (2006-2010, 2010-2014 y 2014-2018) los distritos electorales especiales para minorías y residentes en el exterior estuvieron vigentes⁹⁴. El número de representantes del período 2006-2010 fue de 166, siendo 1 por minorías indígenas, 2 por negritudes, 1 por minorías políticas y 1 por colombianos residentes en el exterior, y el resto por los 32 distritos electorales y Bogotá Distrito Capital. Esta configuración se mantuvo para las legislaturas de 2010-2014 y 2014-2018.

Las encuestas de LAPOP en Colombia utilizadas para la comparación con dichos períodos legislativos son las de 2009, 2012 y 2016, respectivamente. El sistema de muestreo, como se mencionó es estratificado por regiones, municipios y urbano-rural. Las regiones cubiertas en 2009 fueron Bogotá, Atlántico, Pacífico, Central y Oriental. En 2012 y 2016 las regiones cubiertas fueron Atlántica, Bogotá, Central, Oriental, Pacífica y resto del país. Los tamaños de las muestras fueron, a su vez de 1493, 1512 y 1563. La encuesta de 2009 cubrió 25 de los 32 departamentos de Colombia. En los casos de 2012 y 2016 se cubrieron 22 de los 32 departamentos.

Al tratarse de circunscripciones especiales sin ningún tipo de anclaje territorial, se optó por aplicar las medias nacionales a para estas circunscripciones. Del mismo modo, se reemplazó con las medias nacionales a los departamentos que no tenían observaciones en la muestra de LAPOP.

4.3.5 Ecuador

Ecuador es un país unitario conformado por 24 provincias, con un sistema unicameral. A diferencia de México o Colombia, la capital no conforma una entidad administrativa individualmente. Esta investigación se ocupa de las legislaturas 2009-2013 y 2013-2017. En cada una de ellas se encontraron desafíos respecto a la correspondencia entre distritos electorales y divisiones administrativas, es decir las provincias. El elemento común a ambas legislaturas es la presencia de representación de ciudadanos con residencia en el exterior, y un distrito electoral nacional que se explican a continuación.

Ambas legislaturas cuentan con 6 representantes electos por distritos del exterior que corresponden 2 a cada una de las siguientes circunscripciones: Estados Unidos y Canadá;

⁹⁴ En 2016, como consecuencia de los Acuerdos de Paz, se decidió la implementación de 16 circunscripciones Transitorias Especiales para la Paz, que después de ser bloqueadas en el Congreso y revisadas por la cámara, recién se llegaron a implementar para los procesos electorales de 2022, que no forman parte de este estudio.

Latinoamérica, Caribe y África; y Europa, Asia y Oceanía. A su vez, en ambas legislaturas la Asamblea Nacional consta con 15 representantes de un distrito nacional único. Estos representantes acompañan al resto de asambleístas elegidos por sus respectivas provincias.

Tabla A4.3. 3 Distritos electorales Ecuador (2013)

Distrito electoral	Magnitud
América Latina, El Caribe y África	2
Azuay	5
Bolívar	3
Cañar	3
Carchi	3
Chimborazo	4
Cotopaxi	4
EEUU y Canadá	2
El Oro	5
Esmeraldas	4
Europa, Asia y Oceanía	2
Galápagos	2
Guayas 1	5
Guayas 2	5
Guayas 3	5
Guayas 4	5
Imbabura	4
Loja	4
Los Ríos	6
Manabi 1	2
Manabí 1	2
Manabí 2	5
Morona Santiago	2
Nacional	15
Napo	2
Orellana	1
Pastaza	2
Pichincha 1	4
Pichincha 2	5
Pichincha 3	4
Pichincha 4	3
Santa Elena	3
Santo Domingo de los Tsáchilas	4
Sucumbíos	4
Tungurahua	4
Zamora	1
Zamora Chinchipe	1

Elaboración propia con datos de la Asamblea Nacional.

En la legislatura de 2013-2017 se implementó una nueva distritalización en las 3 provincias de mayor población. Esto generó distritos electorales que eran subdivisiones de la división administrativa que es la provincia (similar a los casos de México o Chile). La magnitud de estos nuevos distritos fue variable entre 3 y 5 asambleístas. La Tabla 4.2.3. muestra los distritos electorales de Ecuador implementados desde el año 2013 y sus respectivas magnitudes.

En ambas legislaturas se ha utilizado la estrategia implementada en otros casos. Cuando el distrito electoral es una subdivisión de la división administrativa, se utiliza la media de la división administrativa para todos los distritos electorales que la componen. Este sería el caso de los distritos electorales Pichincha 1, Pichincha 2, Pichincha 3, Pichincha 4, que forman parte de la misma provincia. También es el caso de las provincias de Guayas y Manabí y sus distritos electorales. Por otra parte, cuando el distrito electoral se compone de la unión de varias divisiones administrativas, se utiliza la media del conjunto de dichas divisiones administrativas que componen el distrito electoral. Este es el caso de la circunscripción Nacional, que se compone de todas las provincias. Finalmente, para las circunscripciones del exterior se ha asignado también el promedio nacional debido a que no se puede contar con una referencia territorial.

ANEXO 4.4. Comparación estudios PELA-USAL

Tabla A4.4 1 Comparación estudios PELA-USAL

Estudio	Variable	Pregunta	Código	Max.	Nivel	Observaciones	Perdidos
ur54	partido	partido	partido	4	nominal		4
	Provincia	circunscripción	prov	19	nominal		
	estado mercado	estado mercado	28	5	ordinal		8,9
	Gobierno	gobierno oposición				falta	
	Ideología	izquierda derecha	58	10	ordinal		98,99
	religión	es creyente	60	2	nominal		9
	sexo	varón mujer	62	2	nominal		
	edad	edad	63	99	interval		99
	aborto	aprueba	65	10	ordinal		98,99
	Matrimonio mismo sexo	aprueba				falta	
	drogas	aprueba				falta	
	valores cristianos	valores cristianos en política	61	10	ordinal		
Co59	partido	partido	partido	8	nominal		8
	Provincia	circunscripción	prov	38	nominal		
	estado mercado	estado mercado	28	5	ordinal		8,9
	Gobierno	gobierno oposición	47	2	nominal		9
	Ideología	izquierda derecha	64	10	ordinal	numero pregunta	98,99
	religión	es creyente	66	2	nominal	numero pregunta	9
	sexo	varón mujer	67	2	nominal	numero pregunta	
	edad	edad	68	99	interval	numero pregunta	99
	aborto	aprueba	70	10	ordinal	numero pregunta	98,99
	Matrimonio mismo sexo	aprueba				falta	
	drogas	aprueba				falta	
	valores cristianos	valores cristianos en política				falta	
	estudio						
mx63	partido	partido	partido	3	nominal		4
	Provincia	circunscripción	prov	32	nominal		
	estado mercado	estado mercado	28	5	ordinal		8,9
	Gobierno	gobierno oposición	47	2	nominal		9
	Ideología	izquierda derecha	64	10	ordinal		98,99
	religión	es creyente	66	2	nominal		9

	sexo	varón mujer	67	2	nominal	
	edad	edad	68	99	interval	99
	aborto	aprueba	70	10	ordinal	98,99
	Matrimonio mismo sexo	aprueba			falta	
	drogas	aprueba			falta	
	valores cristianos	valores cristianos en política			falta	
ec72	partido	partido	partido	7	nominal	7
	Provincia	circunscripción	prov	32	nominal	
	estado mercado	estado mercado	29	10	ordinal	98, 99
	Gobierno	gobierno oposición	47	2	nominal	9
	Ideología	izquierda derecha	64	10	nominal	98, 99
	religión	es creyente	66	2	nominal	9
	sexo	varón mujer	67	2	nominal	
	edad	edad	68	99	interval	99
	aborto	aprueba	70	10	ordinal	98, 99
	Matrimonio mismo sexo	aprueba	69	2	nominal	9
	drogas	aprueba			falta	
	valores cristianos	valores cristianos en política			falta	
ar73	partido	partido	partido	12	nominal	12
	Provincia	circunscripción	prov	24	nominal	
	estado mercado	estado mercado	EM1	10	ordinal	98, 99
	Gobierno	gobierno oposición	POL1	2	nominal	9
	Ideología	izquierda derecha	ID1	10	ordinal	98, 99
	religión	es creyente	RE1	2	nominal	9
	sexo	varón mujer	SOCD4	2	nominal	
	edad	edad	SOCD5	99	interval	99
	aborto	aprueba	VAL2	10	ordinal	98, 99
	Matrimonio mismo sexo	aprueba	VAL1	10	ordinal	98, 99
	drogas	aprueba			falta	
	valores cristianos	valores cristianos en política			falta	
ur76	partido	partido	partido	3	nominal	4
	Provincia	circunscripción	prov	19	nominal	
	estado mercado	estado mercado	EM1	10	ordinal	98, 99
	Gobierno	gobierno oposición	POL1	2	nominal	9
	Ideología	izquierda derecha	ID1	10	ordinal	98, 99
	religión	es creyente	RE1	2	nominal	9
	sexo	varón mujer	SOCD4	2	nominal	

	edad	edad	SOCD5	99	interval	99
	aborto	aprueba	VAL2	10	ordinal	98, 99
	Matrimonio mismo sexo	aprueba	VAL1	10	ordinal	98, 99
	Drogas	aprueba			falta	
	valores cristianos	valores cristianos en política			falta	
ch77	Partido	partido	partido	8	nominal	7, 8
	Provincia	circunscripción	prov	16	nominal	
	estado mercado	estado mercado	EM1	10	ordinal	98, 99
	Gobierno	gobierno oposición	POL1	2	nominal	9
	Ideología	izquierda derecha	ID1	10	ordinal	98, 99
	Religión	es creyente	RE1	2	nominal	9
	Sexo	varón mujer	SOCD4	2	nominal	
	Edad	edad	SOCD5	99	interval	99
	Aborto	aprueba	VAL2	10	ordinal	98, 99
	Matrimonio mismo sexo	aprueba	VAL1	10	ordinal	98, 99
	Drogas	aprueba			falta	
	valores cristianos	valores cristianos en política			falta	
co83	Partido	partido	partido	7	nominal	7
	Provincia	circunscripción	departamento	37	nominal	
	estado mercado	estado mercado	EM1	10	ordinal	98, 99
	Gobierno	gobierno oposición	POL1	2	nominal	9
	Ideología	izquierda derecha	ID1	10	ordinal	98, 99
	Religión	es creyente	RE1	2	nominal	9
	Sexo	varón mujer	SOCD4	2	nominal	
	Edad	edad	SOCD5	99	interval	99
	Aborto	aprueba	VAL2	10	ordinal	98, 99
	Matrimonio mismo sexo	aprueba	VAL1	10	ordinal	98, 99
	Drogas	aprueba				
	valores cristianos	valores cristianos en política				
pe84	partido	partido	partido	22	nominal	17
	prov	circunscripción	departamento	27	nominal	
	estado mercado	estado mercado	EM1	10	ordinal	98, 99
	Gobierno	gobierno oposición	POL1	2	nominal	9
	religión	es creyente	RE1	2	nominal	9
	sexo	varón mujer	SOCD4	2	nominal	
	edad	edad	SOCD5	99	interval	99
	aborto	aprueba	VAL2	10	ordinal	98, 99

	Matrimonio mismo sexo	aprueba	VAL1	10	ordinal	98, 99
	drogas	aprueba				
	valores cristianos	valores cristianos en política				
ec90	partido	partido	partido	14	nominal	
	Provincia	circunscripción	departamento	27	nominal	
	estado mercado	estado mercado	EM1	10	ordinal	98, 99
	Gobierno	gobierno oposición	POL1	2	nominal	9
	Ideología	izquierda derecha	ID1	10	ordinal	98, 99
	religión	es creyente	RE1	2	nominal	9
	sexo	varón mujer	SOCD4	2	nominal	
	Matrimonio mismo sexo	aprueba	VAL1	10	ordinal	98, 99
	drogas	aprueba				
	valores cristianos	valores cristianos en política				
co95	partido	partido	partido	8	nominal	94
	Provincia	circunscripción	departamento	34	nominal	
	estado mercado	estado mercado	EM1	10	ordinal	98, 99
	Gobierno	gobierno oposición	POL1	2	nominal	9
	Ideología	izquierda derecha	ID1	10	ordinal	98, 99
	religión	es creyente	RE1	2	nominal	9
	sexo	varón mujer	SOCD4	2	nominal	
	edad	edad	SOCD5	99	interval	99
	aborto	aprueba	VAL2	10	ordinal	98, 99
	Matrimonio mismo sexo	aprueba	VAL1	10	ordinal	98, 99
	drogas	aprueba	VAL3	10	ordinal	98, 99
	valores cristianos	valores cristianos en política			falta	
ch96	partido	partido	partido	8	nominal	14, 16
	Provincia	circunscripción	departamento	35	nominal	
	estado mercado	estado mercado	EM1	10	ordinal	98, 99
	Gobierno	gobierno oposición	POL1	2	nominal	9
	Ideología	izquierda derecha	ID1	10	ordinal	98, 99
	religión	es creyente	RE1	2	nominal	9
	sexo	varón mujer	SOCD4	2	nominal	
	edad	edad	SOCD5	99	interval	99
	aborto	aprueba	VAL2	10	ordinal	98, 99
	Matrimonio mismo sexo	aprueba	VAL1	10	ordinal	98, 99
	drogas	aprueba				

	valores cristianos	valores cristianos en política				
mx99	partido	partido	partido	9	nominal	232, 245
	Provincia	circunscripción	departamento	32	nominal	
	estado					
	mercado	estado mercado	EM1	10	ordinal	98, 99
	Gobierno	gobierno oposición	POL1	2	nominal	9
	Ideología	izquierda derecha	ID1	10	ordinal	98, 99
	religión	es creyente	RE1	2	nominal	9
	sexo	varón mujer	SOCD4	2	nominal	
	edad	edad	SOCD5	99	interval	99
	aborto	aprueba	VAL2	10	ordinal	98, 99
	Matrimonio					
	mismo sexo	aprueba	VAL1	10	ordinal	98, 99
	drogas	aprueba				
	valores cristianos	valores cristianos en política				

ANEXO 4.5. Índice de desviación del voto legislativo

4.5.1. Introducción

En el capítulo 4 se introdujo el *Índice de desviación del voto legislativo (DIV)*. En este apartado se explica en detalle la construcción de este. En primer lugar, se obtiene un índice de acuerdo de partido (IAP) (Hix, 2005) para cada votación. Este índice provee un puntaje entre 0 y 1 que indica cuán cohesionado es un partido a la hora de votar. Se obtiene a partir de los votos nominales de los legisladores con la siguiente fórmula:

$$IAP_{ij} = \frac{\max(yes_{ij}|no_{ij}|novot_{ij}) - \frac{\sum vot_j - \max(yes_{ij}|no_{ij}|novot_{ij})}{2}}{\sum vot_j}$$

donde yes_{ij} denota el número de votos positivos de un partido i para un proyecto de ley j , no_{ij} indica el número de votos en contra y $novot_{ij}$ indica abstenciones, ausencias y blancos.

Este índice permite captar la unidad partidista cuando existe la opción de “abstención” al momento de votar.

4.5.2. Índice de desviación de voto

Sin embargo, los valores de acuerdo partidista (IAP) solo indican si un partido es unido, pero no la dirección de esa unidad en términos del contenido del proyecto de ley (conservador-progresista, estado-mercado). Dos partidos pueden obtener el mismo puntaje votando opciones opuestas.

El análisis que se aplica en esta investigación utiliza una variable dependiente dummy categórica según la “dirección” que tome el voto, por ejemplo, si el voto es conservador (1) o no (-1). Por ello sería equivocado interpretar que el valor de acuerdo partidista por sí solo tiene influencia en el voto codificado como conservador (1) para el legislador.

Para obtener la dirección de esta cohesión o acuerdo partidista se ha recodificado este indicador a partir del voto modal (el voto más frecuente) de cada partido. Si el voto modal es

conservador, el acuerdo partidista se multiplica por 1, si es un voto progresista tomará un valor de -1, y si es abstención tomará un valor de 0. Del mismo modo, si el voto modal es estatista multiplicará el IAP por -1, si es de apertura al mercado por 1 y por 0 si es abstención. En caso de que exista más de una moda, se asigna el valor mediano.

Al multiplicar el IAP por el voto modal recodificado se puede saber cuánta cohesión tiene un partido en un voto determinado y en qué dirección es esa cohesión.

$$IAPd_{kj} = IAP_{kj} * Mo_{kj}$$

donde IAP_{kj} es el Índice de Acuerdo Partidista del partido k en la votación del proyecto de ley j , obtenido anteriormente, y Mo_{kj} indica la votación modal recodificada del partido k en la votación del proyecto de ley j .

Hay que mencionar que esta forma de recodificación elimina el peso de las abstenciones o no-votos. Esto, sin embargo, no representa mayor problema para el análisis, ya que como se mencionó, no se puede atribuir una dirección concreta a la categoría de no-voto.

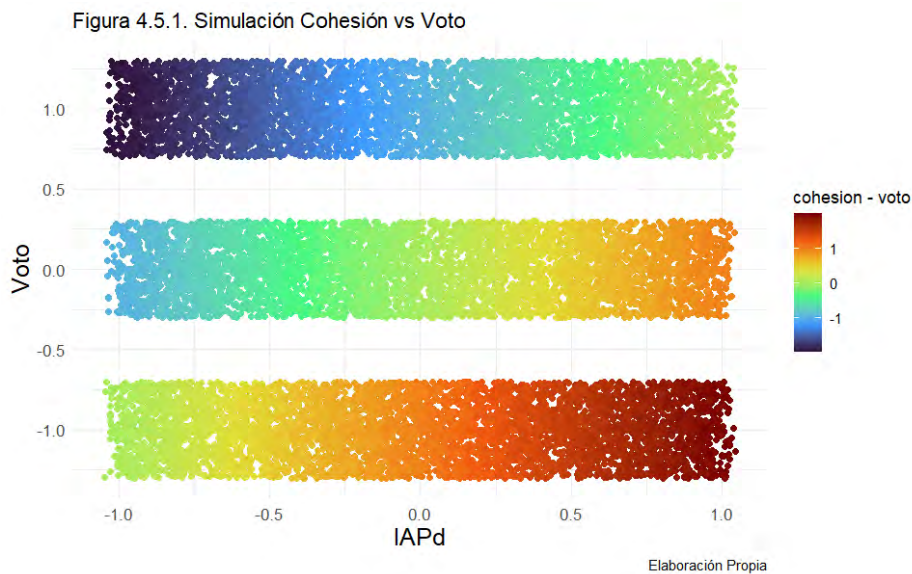
Luego, para obtener la *distancia* al indicador sobre la cohesión direccionada se resta el voto direccionado de cada legislador:

$$DIV_{ij} = IAPd_{kj} - votD_{ij}$$

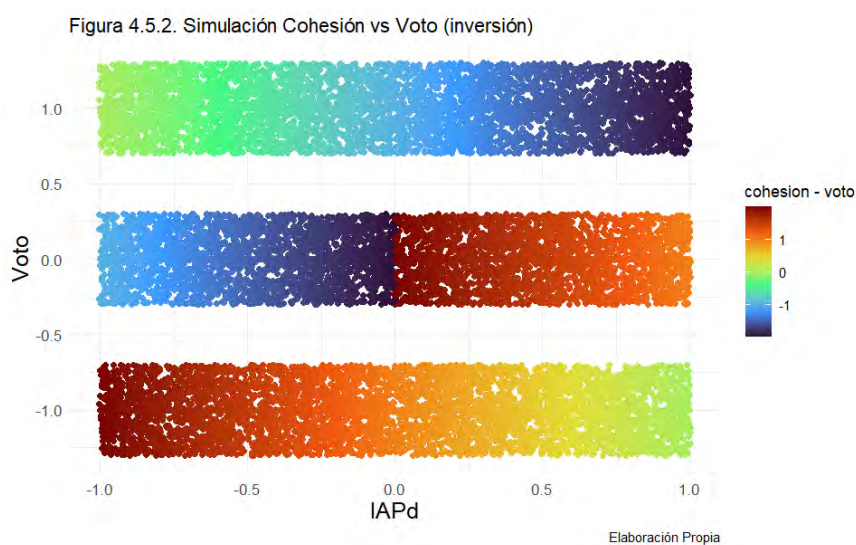
Donde $IAPd_{kj}$ es el índice de acuerdo partidista direccionado según el contenido del proyecto de ley, explicado anteriormente, y $votD_{ij}$ es el voto recodificado según la dirección del contenido del proyecto de ley, del legislador i en el proyecto de ley j .

En este caso, por ejemplo, si un partido es fuertemente cohesionado en un voto conservador (0.98), pero uno de sus legisladores emite un voto progresista (-1), la desviación de ese legislador será amplia: $0.98 - (-1) = 1.98$, y la influencia del partido en este caso sería mínima. En el caso de que el legislador vote en línea con la unidad del partido, este indicador tiende a cero. Por ejemplo, si hubiera cohesión partidista en un voto conservador (1) y un legislador de ese partido emite un voto conservador (1), el resultado es una nula desviación ($1 - 1 = 0$) y, por tanto, fuerte influencia del partido.

La Figura 4.5.1 muestra esta operación. En ella se muestra una simulación de 15.000 observaciones a las cuales se ha asignado aleatoriamente un valor de acuerdo partidista direccionado (IAPd), en el eje de las abscisas, los posibles votos (en contra -1, abstención 0 y a favor 1) en el eje de las ordenadas y la diferencia de IAPd y el voto también direccionado, en colores.



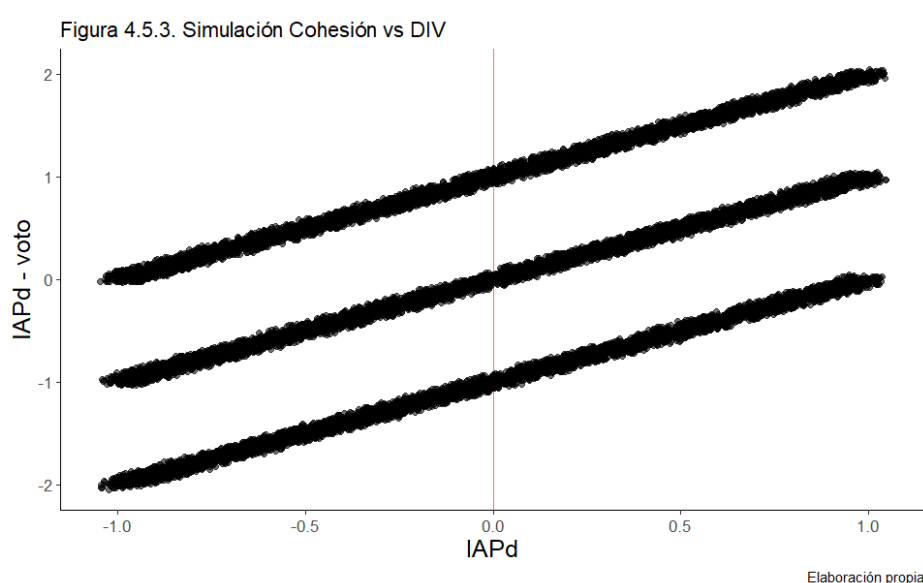
Los colores rojo y azul oscuro (en los cuadrantes superior izquierdo e inferior derecho) indican mucha divergencia del legislador respecto a la disciplina del partido. Sin embargo, este indicador muestra la imagen opuesta de lo que se intenta obtener. Es decir, los valores extremos indican altos niveles de desviación y muy poca influencia del partido. Sería ideal obtener un cuyos valores crezcan en magnitud a mayor presión del partido y a su vez muestren la dirección. Esto se puede lograr mediante una transformación de los valores obtenidos. Es decir, dado que, hasta aquí, los valores cercanos a 0 indican poca presión del partido, se puede diseñar una función que invierta los valores de 0 a 2 para que los valores cercanos a 2 indiquen mayor presión del partido. Del mismo modo con los valores que van de -2 a 0. La Figura 4.5.2 muestra esta operación.



Como se puede observar, algunos de los valores en los que no existe cohesión ($IAPd = 0$) muestran erróneamente altos niveles de presión de partido. En este punto hay dos vías por

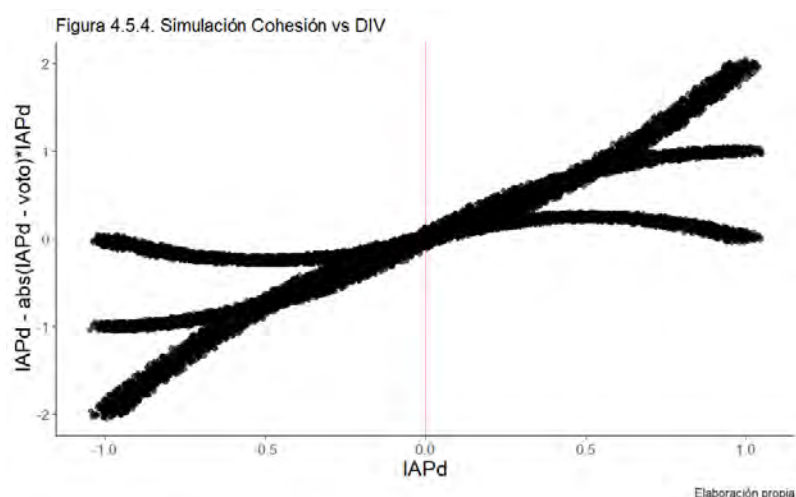
las cuales continuar. La primera es asumir que, en los modelos de regresión, los no-votos (abstenciones, ausencias o blancos) se descartan al realizar regresiones logísticas. Dado que son justamente este tipo de votos los que generan este fenómeno, simplemente se puede descartarlos.

La segunda vía es darles algún tipo de tratamiento. Este fenómeno ocurre cuando existen casos en que la IAPd es 0 y aun así el valor de la diferencia entre IAPd y el voto es 1 o -1, cuando debería, por definición, ser 0. Por ejemplo, cuando se obtiene la diferencia del voto de un representante que en contra (-1) en un partido en el cual la unidad era 0, el resultado será -1, lo cual es incorrecto. La Figura 4.5.3 ejemplifica estos casos.

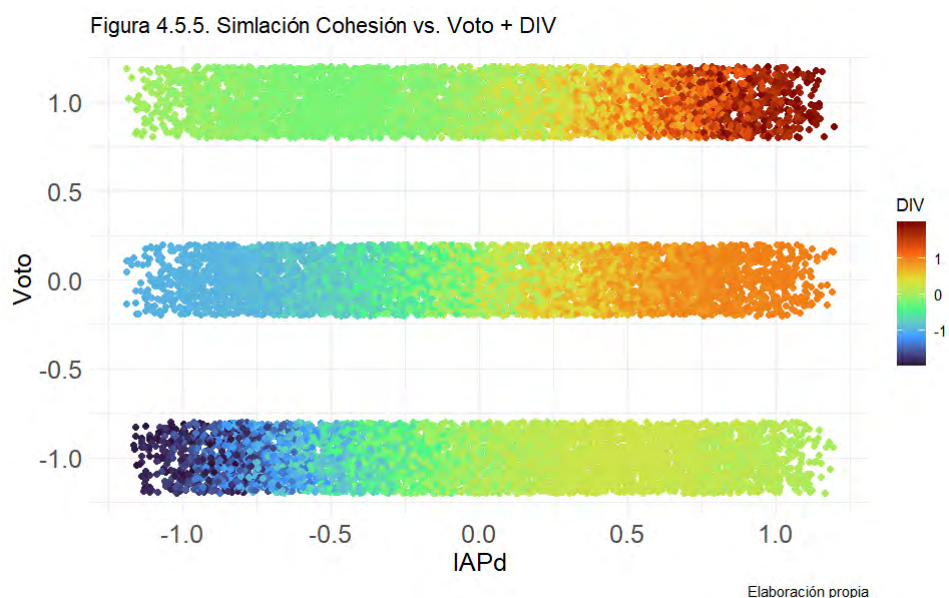


Como se puede observar, para que en los casos de poca unidad de partido el valor de DIV tienda a 0, que sería lo adecuado, es necesario, finalmente multiplicar el absoluto de esta diferencia (IAPd- voto) nuevamente por el valor del IAPd. De esta manera, todos los valores tendientes a 0 en IAPd tenderían a 0 en DIV y los valores extremos en DIV se mantendrían iguales, como se muestra en la Figura 4.5.4.

En ella también se muestra una simulación con 15000 observaciones en las que se ha asignado aleatoriamente un valor de IAPd en el eje de las abscisas, y el valor absoluto de la diferencia de IAPd y el voto multiplicado por el IAPd, en el eje de las ordenadas. Como se puede ver, se obtiene la forma deseada en la cual los valores cercanos a 0 en IAPd presentan valores cercanos a 0 en DIV.



De esta manera, la influencia del partido se va a estimar a partir de cuán desviado de la unidad partidista vota un legislador, siendo menor la influencia cuanto mayor es esta desviación. Este es el índice de desviación en el voto legislativo (DIV), que puede tomar valores entre -2 y 2, siendo los valores extremos donde existe menor influencia del partido.



La Figura 4.5.5 muestra una simulación de 15000 observaciones a las que se ha asignado equitativamente 5000 votos a favor (1), en contra (-1) y no-votos (0), respectivamente, en el eje de las ordenadas, y un valor aleatorio en IAPd en el eje de las coordenadas. El color de cada observación representa el valor de DIV. Se puede observar que en los casos donde existe más coherencia entre el voto y la unidad del partido, este indicador tendrá valores más extremos. Este es el caso de mucha unidad en el sentido conservador (1) con un voto conservador (1) representados con colores rojos intensos en el indicador DIV.

ANEXO 4.7. Datos perdidos e imputación

4.7.1. Introducción

Los modelos de regresión logística utilizan únicamente conjuntos de datos completos. Es decir, las filas con datos perdidos son excluidas del análisis. Por ello, para utilizar de forma completa los datos de las variables independientes relevantes para el análisis de regresión logística (rol del estado, preferencias sobre la intervención del en la economía, valores, e ideología izquierda-derecha) se ha realizado un análisis de datos perdidos y un procedimiento de imputación. Esto con la finalidad de tener más observaciones disponibles y evitar la pérdida de información para el análisis de regresión logística.

De acuerdo con Rubin (1976, en van Buuren 2012) todas las observaciones tienen alguna probabilidad de convertirse en dato perdido. Más aún, van Buuren (2012) señala que en la mayoría de los estudios no se adjunta el tratamiento que se ha dado a los datos perdidos, lo cual implica problemas no reportados como diferentes tamaños de muestra, desconocimiento de cantidad de casos perdidos por variable, entre otros.

La probabilidad de una observación de convertirse en un caso perdido define el tipo mecanismo de respuesta que presentan los datos (van Buuren, 2012). Esta probabilidad puede ser completamente azarosa (MCAR o perdidos completamente al azar) o estar condicionada por elementos no observados en los mismos datos, siendo esta última más complicada de manejar al momento de imputar datos (MNAR o perdidos no al azar). En el tipo MCAR, la probabilidad de convertirse en dato perdido es la misma para todas las observaciones y no está relacionada con el conjunto total de los datos. Este tipo de situación no suele darse en la realidad, y menos en estudios de ciencias sociales (Gelman et al, 2022). Al contrario, en el tipo MNAR las razones por las cuales los datos pueden convertirse en perdidos son desconocidas para el investigador. Puede tratarse de un sesgo en la respuesta debido a causas particulares de la pregunta, de la personalidad de los respondientes, entre otras.

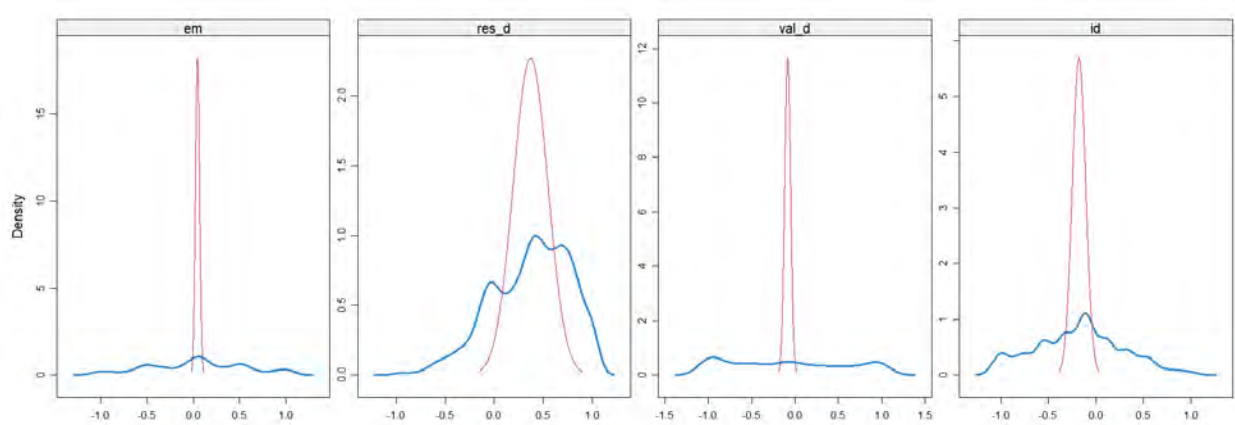
Por ello, el punto de partida en general suele ser asumir que las observaciones perdidas ocurren *de alguna manera* azarosa, aunque no completamente (MAR o perdidos al azar) (va Buuren,

2012). Este es el caso de esta investigación. Tener datos perdidos de tipo MAR implica que, si bien no podemos decir con seguridad que los datos son perdidos completamente al azar, podemos descartar que se trate de algún sesgo sistemático de los datos el que produce la pérdida de información, debido a que no observamos patrones claros en las variables con datos perdidos (ver más adelante Figura A1.2). De hecho, Mateos y Corral (2022) encontraron que los patrones de no-respuesta en las encuestas de PELA-USAL están únicamente relacionados con la edad y el género de los participantes, y no existe un patrón sistemático relativo a tipo o contenido de las preguntas del cuestionario.

Existen varios mecanismos para manejar los datos perdidos. Uno de los más utilizados es directamente excluir los casos con observaciones perdidas. Sin embargo, esto puede tener la consecuencia de reducir demasiado el tamaño de la muestra. Tomando en cuenta que en las ciencias sociales en general y en particular en ciencia política no son pocas las muestras con datos perdidos, esta parece ser una estrategia poco adecuada. De acuerdo con King et al. (2001, en van Buuren 2012) el porcentaje de registros incompletos en ciencia política superan el 50% en promedio, llegando a casos del 90% de registros incompletos. Realizar inferencias con muestras demasiado pequeñas puede llevar denostar la habilidad de obtener conclusiones sólidas.

Otros mecanismos incluyen la imputación de la media, la mediana, imputación por regresión, o del valor más cercano anterior o posterior. Estos métodos tienen sus propias deficiencias. Por ejemplo, la imputación de medias y medianas afecta la relación entre variables y subestima la varianza de las mismas. (van Buuren, 2012). Esto se puede observar claramente si lo aplicamos a esta investigación, en donde la imputación de medias tiene poca relación con la distribución observada de los datos de las variables de interés (Figura A4.7.1.). Algo similar ocurre con la imputación por regresión, dado que los valores de las variables imputadas varían muy poco en comparación con los datos observados. Finalmente, la imputación de valores próximos previos o posteriores usualmente se usa en series de tiempo, pero además requieren que el conjunto de datos presente características de MCAR, lo cual es muy raro en situaciones de investigación en ciencias sociales.

Figura A4.7. 1. Imputación por medias



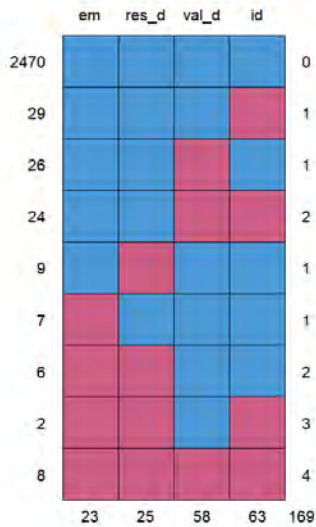
En azul los datos observados, en rojo los imputados.

4.7.2. Imputación múltiple

El procedimiento utilizado ha sido el de Imputación Condicional Múltiple por Ecuaciones Encadenadas (Multiple Conditional Imputation by Chained Equations), también conocido como Especificación Completamente Condicional, aplicado mediante su correspondiente paquete para el software R, MICE (van Buuren y Groothuis-Oudshoorn, 2011; van Buuren, 2012). La imputación múltiple puede manejar los problemas de manejar conjuntos de datos multivariados con datos perdidos en más de una variable. El procedimiento de imputación múltiple genera varios conjuntos de datos completos con imputaciones plausibles de las observaciones perdidas en cada uno de ellos. Cada uno de estos conjuntos de datos es idéntico en cuanto a los datos observados, pero difiere en cuanto a los datos imputados. Las imputaciones se realizan en base a modelos de distribución para cada una de las variables que requieren imputación. Finalmente, se agrupan los resultados de los conjuntos imputados para obtener un conjunto de datos completo con las características similares a las que hubiera tenido sin datos perdidos.

Para el caso de modelos multivariados, se debe observar en primer lugar el patrón de datos perdidos, es decir la presencia o ausencia de datos perdidos a través de las variables. Se pueden hallar datos perdidos en una sola variable (patrón univariado) o en varias (patrón multivariado), y puede ser monótono, en caso de que los datos perdidos se puedan ordenar a partir de ordenar una primera variable con datos perdidos. Finalmente, el patrón no-monótono, o general implica la presencia de datos perdidos de manera no ordenada en diferentes variables (van Buuren, 2012). La Figura A4.7.2 muestra el patrón de los datos perdidos para esta investigación en las variables de interés para los modelos de regresión.

Figura A4.7. 2. Patrón de datos perdidos por variable

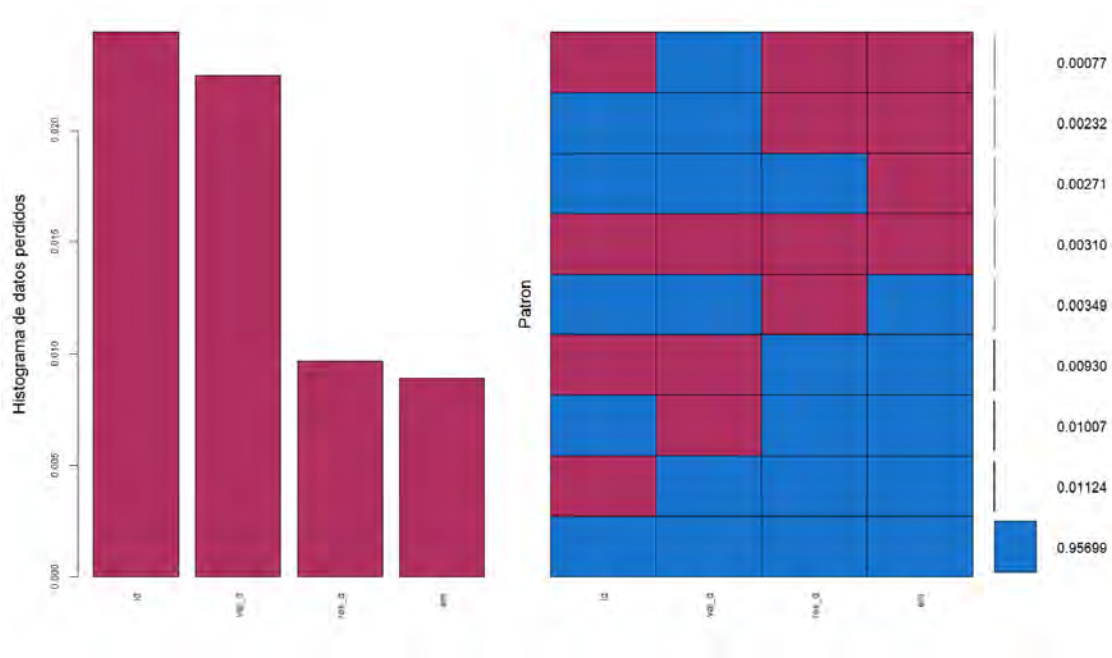


En rojo observados, en azul perdidos

Los cuadros de color azul representan combinaciones completas, mientras los rojos combinaciones incompletas. En la Figura A1.2. se puede leer en el lado izquierdo el total de casos que corresponde a cada patrón, en el lado derecho la cantidad de variables con perdidos que corresponde a ese patrón, y en la parte inferior la cantidad de datos perdidos por variable.

Es importante considerar también la proporción de datos perdidos por variable. Se puede observar que, en general la proporción de perdidos es muy baja (1,63% en promedio). Sin embargo, son evidentes diferencias entre la proporción de perdidos según variable. En las variables ideología izquierda-derecha (id) y valores conservador-progresista (val_d) se observan proporciones de 2,44% y 2,24% de datos perdidos, respectivamente, mientras que en las variables de ideología estado-mercado (em) y actitudes hacia el rol del estado (res_d) presentan 0,89% y 0,96% respectivamente. Estos datos se pueden observar en la Figura A1. 3.

Figura A4.7. 3. Proporción de datos perdidos por variable

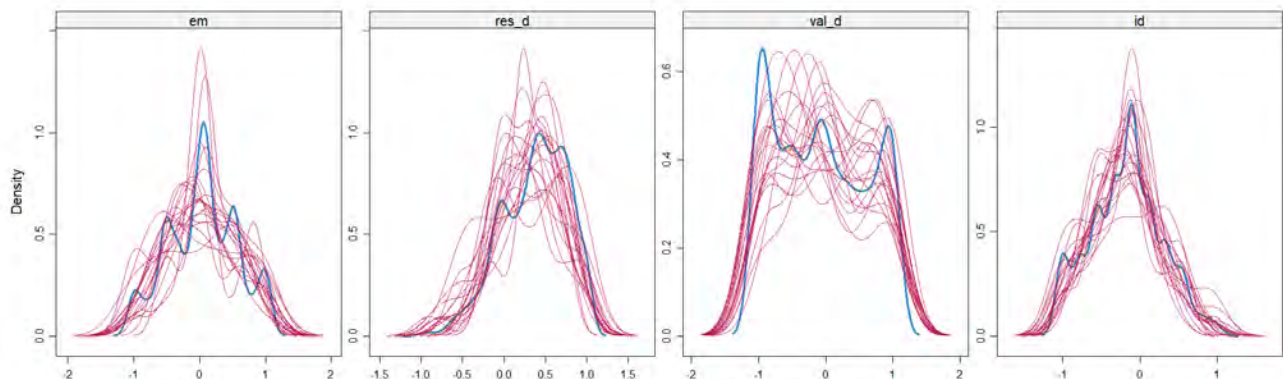


En rojo perdidos, en azul observados

Como se mencionó, el procedimiento de imputación múltiple genera varios conjuntos de datos completos con datos imputados a partir de modelos que imputan las observaciones perdidas en base a un criterio de variable-por-variable (van Buuren, 2012). Esto se puede entender más sencillamente si se piensa que los modelos imputan los datos perdidos usando series de modelos de regresiones de acuerdo con la distribución de los datos observados en las variables.

A partir de este método de imputación obtenemos los conjuntos de datos observados en la Figura A1.4. En ella se puede observar que las distribuciones de los datos imputados en cada uno de los nuevos conjuntos completos ($m = 20$) se asemejan a la distribución de los datos observados en el conjunto de datos original.

Figura A4.7. 4. . Kernel Density plot para las distribuciones de los datos observados (azul) y m = 20 distribuciones de los conjuntos con datos imputados (rojo)



Finalmente, se extrae un conjunto de datos completo a partir de los conjuntos de datos imputados. En este caso se ha utilizado simplemente la media de cada una de las observaciones imputadas a través de todos los nuevos conjuntos ($m = 20$) para generar un nuevo dato.

4.7.3. Código datos perdidos

A continuación, se reproduce el código utilizado en el software R para realizar el proceso de imputación. Con este se puede replicar la imputación a partir de la base de datos original provista para esta investigación.

```
##analisis de missing#####
#libraries####
install.packages('VIM')
install.packages('mice')
library(mice)
library(VIM)
library(tidyverse)

##analisis de missing#####

pMiss <- function(x){sum(is.na(x))/length(x)*100}

apply(db,2,pMiss)
```

```

df_miss <- select(db, em, res_d, val_d, id)

aggr(df_miss, col=c('dodgerblue3','maroon'),
     numbers=TRUE,
     sortVars=TRUE,
     sortCombs = TRUE,
     combined = FALSE,
     digits = 3,
     labels=names(df_miss),
     cex.axis=.7, gap=3, ylab=c("Histograma de datos perdidos","Patron"), digits = 3)

##imputacion#####

#Multiple Conditional Imputation by Chained Equations (MICE package),

#method: PMM (Predictive Mean Matching) - For numeric variables

df_miss <- as.matrix(df_miss)

imp <- mice(df_miss, m=20, maxit = 50, method = 'pmm')

densityplot(imp)

summary(imp)

i1 <- as.matrix(mice::complete(imp,1))
i2 <- as.matrix(mice::complete(imp,2))
i3 <- as.matrix(mice::complete(imp,3))
i4 <- as.matrix(mice::complete(imp,4))
i5 <- as.matrix(mice::complete(imp,5))
i6 <- as.matrix(mice::complete(imp,6))
i7 <- as.matrix(mice::complete(imp,7))
i8 <- as.matrix(mice::complete(imp,8))
i9 <- as.matrix(mice::complete(imp,9))
i10 <- as.matrix(mice::complete(imp,10))
i11 <- as.matrix(mice::complete(imp,11))
i12<- as.matrix(mice::complete(imp,12))
i13 <- as.matrix(mice::complete(imp,13))
i14 <- as.matrix(mice::complete(imp,14))
i15 <- as.matrix(mice::complete(imp,15))
i16 <- as.matrix(mice::complete(imp,16))
i17 <- as.matrix(mice::complete(imp,17))
i18 <- as.matrix(mice::complete(imp,18))

```

```

i19 <- as.matrix(mice::complete(imp,19))
i20 <- as.matrix(mice::complete(imp,20))

#obtener media me los modelos imputados

a <- abind::abind (i1,i2,i3,i4,i5,i6,i7,i8,i9,i10,i11,i12,i13,i14,
i15,i16,i17,i18,i19,i20, along=3)

a1 <- apply(a, c(1, 2), mean)

a1 <- as_tibble(a1)

db <- select(db,-em,-val_d,-res_d,-id)

db <- cbind(db, a1)

rm(a, a1, df_miss, imp, i1,i2,i3,i4,i5,i6,i7,i8,i9,i10,i11,i12,i13,i14,i15,i16,i17,i18,i19,i20)

```

ANEXO 4.8. Listado de legisladores América Latina (2006-2019)

Tabla 4.8.1. Listado de Legisladores América Latina (2006-2019)

LEGISLATURA	NOMBRE	DISTRITO	PARTIDO
ARGENTINA 2009-2013	ABDALA DE MATARAZZO, NORMA AMANDA	SANTIAGO DEL ESTERO	FRENTE CIVICO POR SANTIAGO
ARGENTINA 2009-2013	ACOSTA, MARIA JULIA	CATAMARCA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	AGOSTO, WALTER ALFREDO	SANTA FE	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	AGUAD, OSCAR RAUL	CORDOBA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	AGUILAR, LINO WALTER	SAN LUIS	FRENTE PERONISTA
ARGENTINA 2009-2013	AGUIRRE DE SORIA, HILDA CLELIA	LA RIOJA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	ALBARRACIN, JORGE LUIS	MENDOZA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	ALBRIEU, OSCAR EDMUNDO NICOLAS	RIO NEGRO	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	ALBRISI, CESAR ALFREDO	CORDOBA	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	ALCUAZ, HORACIO ALBERTO	BUENOS AIRES	GEN
ARGENTINA 2009-2013	ALFARO, GERMAN ENRIQUE	TUCUMAN	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	ALFONSIN, RICARDO LUIS	BUENOS AIRES	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	ALIZEGUI, ANTONIO ANIBAL	ENTRE RIOS	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	ALONSO, GUMERSINDO FEDERICO	CORDOBA	FRENTE CIVICO- CORDOBA
ARGENTINA 2009-2013	ALONSO, LAURA	CIUDAD DE BUENOS AIRES	PROPUESTA REPUBLICANA
ARGENTINA 2009-2013	ALONSO, MARIA LUZ	LA PAMPA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	ALVAREZ, ELSA MARIA	SANTA CRUZ	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	ALVAREZ, JORGE MARIO	SANTA FE	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	ALVAREZ, JUAN JOSE	BUENOS AIRES	PERONISTA
ARGENTINA 2009-2013	ALVARO, HECTOR JORGE	MENDOZA	DE LA CONCERTACION
ARGENTINA 2009-2013	AMADEO, EDUARDO PABLO	BUENOS AIRES	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	ARAGON, SANTIAGO DIEGO	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	ARBO, JOSE AMEGHINO	CORRIENTES	PARTIDO LIBERAL DE CORRIENTES
ARGENTINA 2009-2013	ARENA, CELIA ISABEL	SANTA FE	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	ARETA, MARIA JOSEFA	CORRIENTES	FRENTE DE TODOS
ARGENTINA 2009-2013	ARGUELLO, OCTAVIO	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	ARGUMEDO, ALCIRA SUSANA	CIUDAD DE BUENOS AIRES	MOVIMIENTO PROYECTO SUR
ARGENTINA 2009-2013	ARREGUI, ANDRES ROBERTO	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	ASEF, DANIEL EDGARDO	CORDOBA	PERONISMO CORDOBES
ARGENTINA 2009-2013	ASPIAZU, LUCIO BERNARDO	CORRIENTES	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	ASSEFF, ALBERTO EMILIO	BUENOS AIRES	FRENTE PERONISTA
ARGENTINA 2009-2013	ATANASOF, ALFREDO NESTOR	BUENOS AIRES	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	AVOSCAN, HERMAN HORACIO	RIO NEGRO	FRENTE PARA LA VICTORIA

ARGENTINA 2009-2013	BALCEDO, MARIA ESTER	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	BALDATA, GRISELDA ANGELA	CORDOBA	COALICION CIVICA
ARGENTINA 2009-2013	BARBIERI, MARIO LEANDRO	BUENOS AIRES	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	BARCHETTA, OMAR SEGUNDO	SANTA FE	PARTIDO SOCIALISTA
ARGENTINA 2009-2013	BARRANDEGUY, RAUL ENRIQUE	ENTRE RIOS	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	BARRIOS, MIGUEL ANGEL	SANTA FE	PARTIDO SOCIALISTA
ARGENTINA 2009-2013	BASTEIRO, SERGIO ARIEL	BUENOS AIRES	NUEVO ENCUENTRO POPULAR Y SOLIDARIO
ARGENTINA 2009-2013	BASTERRA, LUIS EUGENIO	FORMOSA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	BAZZE, MIGUEL ANGEL	BUENOS AIRES	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	BEDANO, NORA ESTHER	CORDOBA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	BELOUS, NELIDA	TIERRA DEL FUEGO	PROYECTO PROGRESISTA
ARGENTINA 2009-2013	BENAS, VERONICA CLAUDIA	SANTA FE	SI POR LA UNIDAD POPULAR
ARGENTINA 2009-2013	BENEDETTI, ATILIO FRANCISCO SALVADOR	ENTRE RIOS	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	BERNAL, MARIA EUGENIA	JUJUY	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	BERTOL, PAULA MARIA	CIUDAD DE BUENOS AIRES	PROPUESTA REPUBLICANA
ARGENTINA 2009-2013	BERTONE, ROSANA ANDREA	TIERRA DEL FUEGO	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	BETTANIN, JUAN CARLOS	SANTA FE	NUEVO ENCUENTRO
ARGENTINA 2009-2013	BIANCHI, IVANA MARIA	SAN LUIS	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	BIANCHI, MARIA DEL CARMEN	CIUDAD DE BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	BIDEGAIN, GLORIA MERCEDES	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	BIELLA CALVET, BERNARDO JOSE	SALTA	UDESOSALTA
ARGENTINA 2009-2013	BLANCO DE PERALTA, BLANCA	SANTA CRUZ	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	BONASSO, MIGUEL LUIS	CIUDAD DE BUENOS AIRES	DIALOGO POR BUENOS AIRES
ARGENTINA 2009-2013	BRAWER, MARA	CIUDAD DE BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	BRILLO, JOSE RICARDO	NEUQUEN	MOV POP NEUQUINO
ARGENTINA 2009-2013	BRIZUELA Y DORIA DE CARA, OLGA INES	LA RIOJA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	BROMBERG, ISAAC BENJAMIN	TUCUMAN	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	BROWN, CARLOS RAMON	BUENOS AIRES	FRENTE PERONISTA
ARGENTINA 2009-2013	BRUE, DANIEL AGUSTIN	SANTIAGO DEL ESTERO	FRENTE CIVICO POR SANTIAGO
ARGENTINA 2009-2013	BULLRICH, ESTEBAN JOSE	CIUDAD DE BUENOS AIRES	PROPUESTA REPUBLICANA
ARGENTINA 2009-2013	BULLRICH, PATRICIA	CIUDAD DE BUENOS AIRES	COALICION CIVICA
ARGENTINA 2009-2013	BURYAILE, RICARDO	FORMOSA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	CALCAGNO Y MAILLMANN, ERIC	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	CALCHAQUI, MARIEL	TIERRA DEL FUEGO	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	CAMANO, GRACIELA	BUENOS AIRES	PERONISTA
ARGENTINA 2009-2013	CARCA, ELISA BEATRIZ	BUENOS AIRES	COALICION CIVICA
ARGENTINA 2009-2013	CARDELLI, JORGE JUSTO	CIUDAD DE BUENOS AIRES	MOVIMIENTO PROYECTO SUR
ARGENTINA 2009-2013	CARLOTTO, REMO GERARDO	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	CARMONA, GUILLERMO RAMON	MENDOZA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	CARRANZA, CARLOS ALBERTO	SANTA FE	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	CARRILLO, MARIA DEL CARMEN	TUCUMAN	FRENTE PARA LA VICTORIA

ARGENTINA 2009-2013	CARRIO, ELISA MARIA AVELINA	CIUDAD DE BUENOS AIRES	COALICION CIVICA
ARGENTINA 2009-2013	CASANAS, JUAN FRANCISCO	TUCUMAN	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	CASELLES, GRACIELA MARIA	SAN JUAN	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	CASTALDO, NORAH SUSANA	TUCUMAN	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	CASTANON, HUGO	RIO NEGRO	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	CATALAN MAGNI, JULIO CESAR	TIERRA DEL FUEGO	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	CEJAS, JORGE ALBERTO	RIO NEGRO	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	CHEMES, JORGE OMAR	ENTRE RIOS	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	CHIENO, MARIA ELENA PETRONA	CORRIENTES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	CHIQUECHANO, ROSA LAUDELINA	CHUBUT	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	CIAMPINI, JOSE ALBERTO	NEUQUEN	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	CICILIANI, ALICIA MABEL	SANTA FE	PARTIDO SOCIALISTA
ARGENTINA 2009-2013	CIGOGNA, LUIS FRANCISCO JORGE	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	CLERI, MARCOS	SANTA FE	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	COLLANTES, GENARO AURELIO	CATAMARCA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	COMELLI, ALICIA MARCELA	NEUQUEN	MOV POP NEUQUINO
ARGENTINA 2009-2013	COMI, CARLOS MARCELO	SANTA FE	COALICION CIVICA
ARGENTINA 2009-2013	CONTI, DIANA BEATRIZ	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	CONTRERA, MONICA GRACIELA	CHUBUT	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	CORDOBA, STELLA MARIS	TUCUMAN	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	CORTINA, ROY	CIUDAD DE BUENOS AIRES	PARTIDO SOCIALISTA
ARGENTINA 2009-2013	COSTA, EDUARDO RAUL	SANTA CRUZ	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	CREMER DE BUSTI, MARIA CRISTINA	ENTRE RIOS	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	CUCCOVILLO, RICARDO OSCAR	BUENOS AIRES	PARTIDO SOCIALISTA
ARGENTINA 2009-2013	CURRILEN, OSCAR RUBEN	CHUBUT	PERONISTA
ARGENTINA 2009-2013	CUSINATO, GUSTAVO	ENTRE RIOS	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	SALTA	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	DAMILANO GRIVARELLO, VIVIANA MONICA	CHACO	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	DATO, ALFREDO CARLOS	TUCUMAN	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	DE FERRARI RUEDA, PATRICIA	CORDOBA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	DE GENNARO, VICTOR NORBERTO	BUENOS AIRES	UNIDAD POPULAR
ARGENTINA 2009-2013	DE LA ROSA, MARIA GRACIELA	FORMOSA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	DE MARCHI, OMAR BRUNO	MENDOZA	DEMOCRATA DE MENDOZA
ARGENTINA 2009-2013	DE NARVAEZ, FRANCISCO	BUENOS AIRES	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	DE PEDRO, EDUARDO ENRIQUE	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	DE PRAT GAY, ALFONSO	CIUDAD DE BUENOS AIRES	COALICION CIVICA
ARGENTINA 2009-2013	DEL CAMPILLO, HECTOR EDUARDO	CORDOBA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	DEPETRI, EDGARDO FERNANDO	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	DI TULLIO, JULIANA	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	DIAZ BANCALARI, JOSE MARIA	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA

ARGENTINA 2009-2013	DIAZ ROIG, JUAN CARLOS	FORMOSA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	DIAZ, SUSANA ELADIA	TUCUMAN	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	DOMINGUEZ, JULIAN ANDRES	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	DONDA PEREZ, VICTORIA ANALIA	BUENOS AIRES	LIBRES DEL SUR
ARGENTINA 2009-2013	DONKIN, CARLOS GUILLERMO	FORMOSA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	DUCLOS, OMAR ARNALDO	BUENOS AIRES	GEN
ARGENTINA 2009-2013	DUTTO, GUSTAVO ALBERTO	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	ELICECHE, CARLOS TOMAS	CHUBUT	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	ELORRIAGA, OSVALDO ENRIQUE	ENTRE RIOS	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	ERRO, NORBERTO PEDRO	BUENOS AIRES	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	ESPINDOLA, GLADYS SUSANA	CORDOBA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	FADEL, PATRICIA SUSANA	MENDOZA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	FADUL, LILIANA	TIERRA DEL FUEGO	PARTIDO FEDERAL FUEGUINO
ARGENTINA 2009-2013	FAUSTINELLI, HIPOLITO	CORDOBA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	FAVARIO, CARLOS ALBERTO	SANTA FE	DEMOCRATA PROGRESISTA
ARGENTINA 2009-2013	FEIN, MONICA HAYDE	SANTA FE	PARTIDO SOCIALISTA
ARGENTINA 2009-2013	FELETTI, ROBERTO JOSE	CIUDAD DE BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	FELIX, OMAR CHAFI	MENDOZA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	FELLNER, EDUARDO ALFREDO	JUJUY	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	FERNANDEZ BASUALDO, LUIS MARIA	FORMOSA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	FERNANDEZ SAGASTI, ANABEL	MENDOZA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	FERNANDEZ, RODOLFO ALFREDO	CORRIENTES	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	FERRA DE BARTOL, MARGARITA	SAN JUAN	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	FERRARI, GUSTAVO ALFREDO HORACIO	BUENOS AIRES	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	FERREYRA, ARACELI	CORRIENTES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	FIAD, MARIO RAYMUNDO	JUJUY	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	FIOL, PAULINA ESTHER	SANTA FE	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	IORE VINUALES, MARIA CRISTINA DEL VALLE	SALTA	RENOVADOR DE SALTA
ARGENTINA 2009-2013	FLORES, HECTOR	BUENOS AIRES	COALICION CIVICA
ARGENTINA 2009-2013	FORCONI, JUAN CARLOS	SANTA FE	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	FORTE, ULISES UMBERTO JOSE	LA PAMPA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	FORTUNA, FRANCISCO JOSE	CORDOBA	CORDOBA FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	FRANCIONI, FABIAN MARCELO	CORDOBA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	GALLARDO, MIRIAM GRACIELA	TUCUMAN	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	GAMBARO, NATALIA	BUENOS AIRES	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	GARCIA LARRABURU, SILVINA MARCELA	RIO NEGRO	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	GARCIA, ANDREA FABIANA	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	GARCIA, IRMA ADRIANA	LA PAMPA	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	GARCIA, MARIA TERESA	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	GARCIA, SUSANA ROSA	SANTA FE	COALICION CIVICA

ARGENTINA 2009-2013	GARDELLA, PATRICIA SUSANA	BUENOS AIRES	CORRIENTE DE PENSAMIENTO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	GARNERO, ESTELA RAMONA	CORDOBA	CORDOBA FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	GARRAMUNO, JORGE ALBERTO	TIERRA DEL FUEGO	MOV POP FUEGUINO
ARGENTINA 2009-2013	GARRIDO, MANUEL	CIUDAD DE BUENOS AIRES	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	GDANSKY, CARLOS ENRIQUE	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	GERMANO, DANIEL	SANTA FE	FRENTE PERONISTA
ARGENTINA 2009-2013	GIACCONE, CLAUDIA ALEJANDRA	SANTA FE	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	GIACOMINO, DANIEL OSCAR	CORDOBA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	GIANNETTASIO, GRACIELA MARIA	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	GIL LAVEDRA, RICARDO RODOLFO	CIUDAD DE BUENOS AIRES	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	GIL LOZANO, CLAUDIA FERNANDA	CIUDAD DE BUENOS AIRES	COALICION CIVICA
ARGENTINA 2009-2013	GIOJA, JUAN CARLOS	SAN JUAN	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	JUJUY	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	GIUDICI, SILVANA MYRIAM	CIUDAD DE BUENOS AIRES	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	GODOY, RUPERTO EDUARDO	SAN JUAN	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	GONZALEZ, GLADYS ESTHER	BUENOS AIRES	PROPUESTA REPUBLICANA
ARGENTINA 2009-2013	GONZALEZ, JUAN DANTE	MENDOZA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	GONZALEZ, NANCY SUSANA	CHUBUT	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	GRANADOS, DULCE	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	GRIBAUDO, CHRISTIAN ALEJANDRO	BUENOS AIRES	PROPUESTA REPUBLICANA
ARGENTINA 2009-2013	GROSSO, LEONARDO	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	GUCCIONE, JOSE DANIEL	MISIONES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	GULLO, JUAN CARLOS DANTE	CIUDAD DE BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	GUTIERREZ, MONICA EDITH	CORDOBA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	GUZMAN, OLGA ELIZABETH	NEUQUEN	MOV POP NEUQUINO
ARGENTINA 2009-2013	HARISPE, GASTON	BUENOS AIRES	NUEVO ENCUENTRO POPULAR Y SOLIDARIO
ARGENTINA 2009-2013	HELLER, CARLOS SALOMON	CIUDAD DE BUENOS AIRES	NUEVO ENCUENTRO POPULAR Y SOLIDARIO
ARGENTINA 2009-2013	HERRERA, GRISELDA NOEMI	LA RIOJA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	HERRERA, JOSE ALBERTO	SANTIAGO DEL ESTERO	FRENTE CIVICO POR SANTIAGO
ARGENTINA 2009-2013	HOTTON, CYNTHIA LILIANA	CIUDAD DE BUENOS AIRES	VALORES PARA MI PAIS
ARGENTINA 2009-2013	IANNI, ANA MARIA	SANTA CRUZ	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	IBARRA, EDUARDO MAURICIO	SAN JUAN	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	IBARRA, VILMA LIDIA	CIUDAD DE BUENOS AIRES	NUEVO ENCUENTRO POPULAR Y SOLIDARIO
ARGENTINA 2009-2013	IGLESIAS, FERNANDO ADOLFO	CIUDAD DE BUENOS AIRES	COALICION CIVICA
ARGENTINA 2009-2013	IRRAZABAL, JUAN MANUEL	MISIONES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	ITURRASPE, NORA GRACIELA	BUENOS AIRES	SI POR LA UNIDAD POPULAR
ARGENTINA 2009-2013	JUNIO, JUAN CARLOS ISAAC	CIUDAD DE BUENOS AIRES	NUEVO ENCUENTRO POPULAR Y SOLIDARIO
ARGENTINA 2009-2013	JURI, MARIANA	MENDOZA	UNION CIVICA RADICAL

ARGENTINA 2009-2013	KATZ, DANIEL	BUENOS AIRES	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	KENNY, EDUARDO ENRIQUE FEDERICO	LA PAMPA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	KIRCHNER, NESTOR CARLOS	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	KORENFELD, BEATRIZ LILIANA	SANTA CRUZ	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	KOSINER, PABLO FRANCISCO JUAN	SALTA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	KRONEBERGER, DANIEL RICARDO	LA PAMPA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	KUNKEL, CARLOS MIGUEL	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	LANCETA, RUBEN ORFEL	BUENOS AIRES	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	LANDAU, JORGE ALBERTO	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	LARROQUE, ANDRES	CIUDAD DE BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	LEDESMA, JULIO RUBEN	BUENOS AIRES	CORRIENTE DE PENSAMIENTO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	LEGUIZAMON, MARIA LAURA	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	LEVERBERG, STELLA MARIS	MISIONES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	LINARES, MARIA VIRGINIA	BUENOS AIRES	GEN
ARGENTINA 2009-2013	LLANOS, ERMINDO EDGARDO MARCELO	JUJUY	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	LLERA, TIMOTEO	MISIONES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	LOPEZ ARIAS, MARCELO EDUARDO	SALTA	PERONISTA
ARGENTINA 2009-2013	LOPEZ, RAFAEL ANGEL	FORMOSA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	LORGES, JUAN CARLOS	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	LOTTO DE VECCHIETTI, INES BEATRIZ	FORMOSA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	LOZANO, CLAUDIO RAUL	CIUDAD DE BUENOS AIRES	MOVIMIENTO PROYECTO SUR
ARGENTINA 2009-2013	LUNA DE MARCOS, ANA ZULEMA	SANTIAGO DEL ESTERO	FRENTE CIVICO POR SANTIAGO
ARGENTINA 2009-2013	MACALUSE, EDUARDO GABRIEL	BUENOS AIRES	SI POR LA UNIDAD POPULAR
ARGENTINA 2009-2013	MAJDALANI, SILVIA CRISTINA	BUENOS AIRES	PROPUESTA REPUBLICANA
ARGENTINA 2009-2013	MALDONADO, VICTOR HUGO	CHACO	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	MANSUR, RICARDO ALFREDO	MENDOZA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	MARCONATO, GUSTAVO ANGEL	SANTA FE	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	MARTIARENA, MARIO HUMBERTO	JUJUY	PERONISMO JUJENO
ARGENTINA 2009-2013	MARTINEZ CARIGNANO, ERNESTO FELIX	CORDOBA	FRENTE CIVICO- CORDOBA
ARGENTINA 2009-2013	MARTINEZ ODDONE, HERIBERTO AGUSTIN	CORDOBA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	MARTINEZ, ERNESTO FELIX	CORDOBA	FRENTE CIVICO- CORDOBA
ARGENTINA 2009-2013	MARTINEZ, JULIO CESAR	LA RIOJA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	MARTINEZ, OSCAR ARIEL	SANTA FE	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	MARTINEZ, SOLEDAD	BUENOS AIRES	PROPUESTA REPUBLICANA
ARGENTINA 2009-2013	MAZZARELLA, SUSANA DEL VALLE	CORDOBA	FRENTE CIVICO- CORDOBA
ARGENTINA 2009-2013	MENDOZA, MAYRA SOLEDAD	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA

ARGENTINA 2009-2013	MENDOZA, SANDRA MARCELA	CHACO	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	NERA, DALMACIO ENRIQUE	CATAMARCA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	MERCHAN, PAULA CECILIA	CORDOBA	LIBRES DEL SUR
ARGENTINA 2009-2013	MERLO, MARIO RAUL	SAN LUIS	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	METAZA, MARIO ALFREDO	SANTA CRUZ	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	MICHETTI, MARTA GABRIELA	CIUDAD DE BUENOS AIRES	PROPUESTA REPUBLICANA
ARGENTINA 2009-2013	MILMAN, GERARDO FABIAN	BUENOS AIRES	GEN
ARGENTINA 2009-2013	MIRKIN, BEATRIZ GRACIELA	TUCUMAN	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	MOLAS, PEDRO OMAR	CATAMARCA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	MOLINA, MANUEL ISAURO	CATAMARCA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	MONGELO, JOSE RICARDO	CHACO	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	MONTOYA, JORGE LUCIANO	CORDOBA	PERONISTA
ARGENTINA 2009-2013	MORAN, JUAN CARLOS	BUENOS AIRES	COALICION CIVICA
ARGENTINA 2009-2013	MORANTE, ANTONIO ARNALDO MARIA	CHACO	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	MOREJON, MANUEL AMOR	CHUBUT	PERONISTA
ARGENTINA 2009-2013	MORENO, CARLOS JULIO	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	MOUILLERON, ROBERTO MARIO	BUENOS AIRES	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	MOYANO, JUAN FACUNDO	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	MULLER, EDGAR RAUL	CORDOBA	FRENTE PERONISTA
ARGENTINA 2009-2013	MULLER, MABEL HILDA	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	NAVARRO, GRACIELA	SANTIAGO DEL ESTERO	FRENTE CIVICO POR SANTIAGO
ARGENTINA 2009-2013	NEBRED, CARMEN ROSA	CORDOBA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	NEGRI, MARIO RAUL	CORDOBA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	OBEID, JORGE ALBERTO	SANTA FE	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	OBIGLIO, JULIAN MARTIN	CIUDAD DE BUENOS AIRES	PROPUESTA REPUBLICANA
ARGENTINA 2009-2013	OCANA, MARIA GRACIELA	BUENOS AIRES	UNIDAD PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA EQUIDAD
ARGENTINA 2009-2013	OLIVA, CRISTIAN RODOLFO	SANTIAGO DEL ESTERO	FRENTE CIVICO POR SANTIAGO
ARGENTINA 2009-2013	OLMEDO, ALFREDO HORACIO	SALTA	SALTA SOMOS TODOS
ARGENTINA 2009-2013	OPORTO, MARIO NESTOR	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	ORSOLINI, PABLO EDUARDO	CHACO	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	ORTIZ CORREA, MARCIA SARA MARIA	CATAMARCA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	ORTIZ, MARIELA	JUJUY	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	PAIS, JUAN MARIO	CHUBUT	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	PANSA, SERGIO HORACIO	SAN LUIS	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	PARADA, LILIANA BEATRIZ	CIUDAD DE BUENOS AIRES	MOVIMIENTO PROYECTO SUR
ARGENTINA 2009-2013	PAREDES URQUIZA, ALBERTO NICOLAS	LA RIOJA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	PAROLI, RAUL OMAR	CATAMARCA	FRENTE CIVICO Y SOCIAL DE CATAMARCA
ARGENTINA 2009-2013	PASINI, ARIEL OSVALDO ELOY	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	PASTORIZA, MIRTHA AMELIANA	SANTIAGO DEL ESTERO	FRENTE CIVICO POR SANTIAGO
ARGENTINA 2009-2013	PERALTA, FABIAN FRANCISCO	SANTA FE	GEN

ARGENTINA 2009-2013	PEREYRA, GUILLERMO ANTONIO	MENDOZA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	PEREZ, ADRIAN	BUENOS AIRES	COALICION CIVICA
ARGENTINA 2009-2013	PEREZ, ALBERTO JOSE	SAN LUIS	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	PEREZ, JORGE RAUL	SANTIAGO DEL ESTERO	FRENTE CIVICO POR SANTIAGO
ARGENTINA 2009-2013	PERIE, HUGO RUBEN	CORRIENTES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	PERIE, JULIA ARGENTINA	MISIONES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	PEROTTI, OMAR ANGEL	SANTA FE	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	PERRONI, ANA MARIA	CORRIENTES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	PIEMONTE, HECTOR HORACIO	BUENOS AIRES	COALICION CIVICA
ARGENTINA 2009-2013	PIETRAGALLA CORTI, HORACIO	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	PILATTI VERGARA, MARIA INES	CHACO	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	PINEDO, FEDERICO	CIUDAD DE BUENOS AIRES	PROPUESTA REPUBLICANA
ARGENTINA 2009-2013	PINTO, SERGIO DAMIAN	MENDOZA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	PLAINI, FRANCISCO OMAR	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	PORTELA, AGUSTIN ALBERTO	CORRIENTES	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	PRADINES, ROBERTO ARTURO	MENDOZA	DEMOCRATA DE MENDOZA
ARGENTINA 2009-2013	PRIETO, HUGO NELSON	NEUQUEN	DE LA CONCERTACION
ARGENTINA 2009-2013	PUCHETA, RAMONA	BUENOS AIRES	SOCIALISTA DEL MIJD
ARGENTINA 2009-2013	PUERTA, FEDERICO RAMON	MISIONES	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	PUIGGROS, ADRIANA VICTORIA	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	QUINTERO, MARTA BEATRIZ	LA RIOJA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	QUIROGA, HORACIO RODOLFO	NEUQUEN	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	QUIROZ, ELSA SIRIA	BUENOS AIRES	COALICION CIVICA
ARGENTINA 2009-2013	RAIMUNDI, CARLOS	BUENOS AIRES	NUEVO ENCUENTRO POPULAR Y SOLIDARIO
ARGENTINA 2009-2013	RASINO, ELIDA ELENA	SANTA FE	PARTIDO SOCIALISTA
ARGENTINA 2009-2013	RE, HILMA LEONOR	ENTRE RIOS	COALICION CIVICA
ARGENTINA 2009-2013	RECALDE, HECTOR PEDRO	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	REDCZUK, OSCAR FELIPE	MISIONES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	REGAZZOLI, MARIA CRISTINA	LA PAMPA	PARTIDO JUSTICIALISTA LA PAMPA
ARGENTINA 2009-2013	REYES, MARIA FERNANDA	CIUDAD DE BUENOS AIRES	COALICION CIVICA
ARGENTINA 2009-2013	RIESTRA, ANTONIO SABINO	SANTA FE	UNIDAD POPULAR
ARGENTINA 2009-2013	RIOBOO, SANDRA ADRIANA	BUENOS AIRES	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	RIOS, LILIANA MARIA	ENTRE RIOS	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	RIOS, ROBERTO FABIAN	CORRIENTES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	RISKO, SILVIA LUCRECIA	MISIONES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	RIVARA, RAUL ALBERTO	BUENOS AIRES	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	RIVAROLA, RUBEN ARMANDO	JUJUY	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	RIVAS, JORGE	BUENOS AIRES	NUEVO ENCUENTRO POPULAR Y SOLIDARIO
ARGENTINA 2009-2013	ROBERTI, ALBERTO OSCAR	BUENOS AIRES	FRENTE PERONISTA
ARGENTINA 2009-2013	ROBLEDO, ROBERTO RICARDO	LA PAMPA	PARTIDO JUSTICIALISTA LA PAMPA
ARGENTINA 2009-2013	RODRIGUEZ, EVARISTO ARTURO	SANTA CRUZ	FRENTE PARA LA VICTORIA

ARGENTINA 2009-2013	RODRIGUEZ, MARCELA VIRGINIA	BUENOS AIRES	COALICION CIVICA
ARGENTINA 2009-2013	ROGEL, FABIAN DULIO	ENTRE RIOS	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	ROSSI, AGUSTIN OSCAR	SANTA FE	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	ROSSI, ALEJANDRO LUIS	SANTA FE	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	ROSSI, CIPRIANA LORENA	RIO NEGRO	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	RUCCI, CLAUDIA MONICA	BUENOS AIRES	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	RUIZ, AIDA DELIA	SANTIAGO DEL ESTERO	FRENTE CIVICO POR SANTIAGO
ARGENTINA 2009-2013	RUIZ, RAMON	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	SABBATELLA, MARTIN	BUENOS AIRES	NUEVO ENCUENTRO POPULAR Y SOLIDARIO
ARGENTINA 2009-2013	SACCA, LUIS FERNANDO	TUCUMAN	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	SALIM, JUAN ARTURO	TUCUMAN	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	SANTILLAN, WALTER MARCELO	TUCUMAN	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	SANTIN, EDUARDO	BUENOS AIRES	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	SATRAGNO, LIDIA ELSA	BUENOS AIRES	PROPUESTA REPUBLICANA
ARGENTINA 2009-2013	SCALESI, JUAN CARLOS	RIO NEGRO	CONSENSO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	SCHMIDT LIERMANN, CORNELIA	CIUDAD DE BUENOS AIRES	PROPUESTA REPUBLICANA
ARGENTINA 2009-2013	SCIUTTO, RUBEN DARIO	TIERRA DEL FUEGO	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	SEGARRA, ADELA ROSA	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	SEREBRINSKY, GUSTAVO EDUARDO	BUENOS AIRES	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	SIMONCINI, SILVIA ROSA	SANTA FE	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	SLUGA, JUAN CARLOS	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	SOLA, FELIPE CARLOS	BUENOS AIRES	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	SOLANAS, FERNANDO EZEQUIEL	CIUDAD DE BUENOS AIRES	MOVIMIENTO PROYECTO SUR
ARGENTINA 2009-2013	SOLANAS, JULIO RODOLFO	ENTRE RIOS	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	SOTO, GLADYS BEATRIZ	CHACO	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	STOLBIZER, MARGARITA ROSA	BUENOS AIRES	GEN
ARGENTINA 2009-2013	STORANI, MARIA LUISA	BUENOS AIRES	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	STORNI, SILVIA	CORDOBA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	TERADA, ALICIA	CHACO	COALICION CIVICA
ARGENTINA 2009-2013	THOMAS, ENRIQUE LUIS	MENDOZA	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	TINEO, JAVIER HECTOR	LA RIOJA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	TOMAS, HECTOR DANIEL	SAN JUAN	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	TONELLI, PABLO GABRIEL	CIUDAD DE BUENOS AIRES	PROPUESTA REPUBLICANA
ARGENTINA 2009-2013	TORFE, MONICA LILIANA	SALTA	RENOVADOR DE SALTA
ARGENTINA 2009-2013	TRIACA, ALBERTO JORGE	CIUDAD DE BUENOS AIRES	PROPUESTA REPUBLICANA
ARGENTINA 2009-2013	TUNESSI, JUAN PEDRO	BUENOS AIRES	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	UNAC, JOSE RUBEN	SAN JUAN	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	URLICH, CARLOS	CHACO	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	VALINOTTO, JORGE ANSELMO	CORDOBA	FRENTE CIVICO- CORDOBA
ARGENTINA 2009-2013	VAQUIE, ENRIQUE ANDRES	MENDOZA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	VARGAS AIGNASSE, GERONIMO	TUCUMAN	FRENTE PARA LA VICTORIA

ARGENTINA 2009-2013	VAZQUEZ, SILVIA BEATRIZ	BUENOS AIRES	PARTIDO DE LA CONCERTACION- FORJA
ARGENTINA 2009-2013	VEAUTE, MARIANA ALEJANDRA	CATAMARCA	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	VEGA, JUAN CARLOS	CORDOBA	COALICION CIVICA
ARGENTINA 2009-2013	VIALE, LISANDRO ALFREDO	ENTRE RIOS	PARTIDO SOCIALISTA
ARGENTINA 2009-2013	VIDELA, NORA ESTHER	SAN LUIS	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	VILARINO, JOSE ANTONIO	SALTA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	VILLA, JOSE ANTONIO	SAN JUAN	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	VILLATA, GRACIELA SUSANA	CORDOBA	FRENTE CIVICO- CORDOBA
ARGENTINA 2009-2013	WAYAR, WALTER RAUL	SALTA	FRENTE PERONISTA FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	WEST, MARIANO FEDERICO	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	YAGUE, LINDA CRISTINA	NEUQUEN	UNION CIVICA RADICAL
ARGENTINA 2009-2013	YARADE, FERNANDO	SALTA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	YAZBEK, RUBEN DAVID	CATAMARCA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	YOMA, JORGE RAUL	LA RIOJA	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	ZABALZA, JUAN CARLOS	SANTA FE	PARTIDO SOCIALISTA
ARGENTINA 2009-2013	ZAMARRENO, MARIA EUGENIA	BUENOS AIRES	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	ZAVALLO, GUSTAVO MARCELO	ENTRE RIOS	PERONISMO FEDERAL
ARGENTINA 2009-2013	ZIEBART, CRISTINA ISABEL	CHUBUT	FRENTE PARA LA VICTORIA
ARGENTINA 2009-2013	ZIEGLER, ALEX ROBERTO	MISIONES	FRENTE PARA LA VICTORIA
CHILE 2010-2014	ADRIANA MUNOZ D'ALBORA	9	Partido por la Democracia
CHILE 2010-2014	ALBERTO CARDEMIL HERRERA	22	Renovación Nacional
CHILE 2010-2014	ALBERTO ROBLES PANTOJA	6	Partido Radical Socialdemócrata
CHILE 2010-2014	ALDO CORNEJO GONZALEZ	13	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2010-2014	ALEJANDRA SEPULVEDA ORBENES	34	Partido Regionalista Independiente
CHILE 2010-2014	ALEJANDRO GARCIA- HUIDOBRO	32	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	ALEJANDRO SANTANA TIRACHINI	58	Renovación Nacional
CHILE 2010-2014	ALFONSO DE URRESTI LONGTON	53	Partido Socialista
CHILE 2010-2014	ANDREA MOLINA OLIVA	10	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	ARTURO SQUELLA OVALLE	12	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	CARLOS ABEL JARPA WEVAR	41	Partido Radical Socialdemócrata
CHILE 2010-2014	CARLOS MONTES CISTERNAS	26	Partido Socialista
CHILE 2010-2014	CARLOS RENCODO LAVANDEROS	56	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	CARLOS VILCHES GUZMAN	5	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	CAROLINA GOIC BOROEVIC	60	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2010-2014	CELSO MORALES MUNOZ	36	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	CLAUDIA NOGUEIRA FERNANDEZ	19	Unión Demócrata Independiente

CHILE 2010-2014	CLEMIRA PACHECO RIVAS	45	Partido Socialista
CHILE 2010-2014	CRISTIAN CAMPOS JARA	43	Partido por la Democracia
CHILE 2010-2014	CRISTIAN LETELIER AGUILAR	31	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	CRISTIAN MONCKEBERG BRUNER	23	Renovación Nacional
CHILE 2010-2014	CRISTINA GIRARDI LAVIN	18	Partido por la Democracia
CHILE 2010-2014	DAVID SANDOVAL PLAZA	59	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	DENISE PASCAL ALLENDE	31	Partido Socialista
CHILE 2010-2014	EDMUNDO ELUCHANS URENDA	14	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	EDUARDO CERDA GARCIA	10	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2010-2014	ENRIQUE ACCORSI OPAZO	24	Partido por la Democracia
CHILE 2010-2014	ENRIQUE ESTAY PENALOZA	49	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	ENRIQUE JARAMILLO BECKER	54	Partido por la Democracia
CHILE 2010-2014	ENRIQUE VAN RYSELBERGHE HERRERA	44	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	ERNESTO SILVA MENDEZ	23	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	EUGENIO BAUER JOUANNE	33	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	FELIPE HARBOE BASCUNAN	22	Partido por la Democracia
CHILE 2010-2014	FELIPE SALABERRY SOTO	25	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	FELIPE WARD EDWARDS	3	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	FERNANDO MEZA MONCADA	52	Partido Radical Socialdemócrata
CHILE 2010-2014	FIDEL ESPINOZA SANDOVAL	56	Partido Socialista
CHILE 2010-2014	FRANK SAUERBAUM MUNOZ	42	Renovación Nacional
CHILE 2010-2014	FUAD CHAHIN VALENZUELA	49	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2010-2014	GABRIEL ASCENCIO MANSILLA	58	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2010-2014	GABRIEL SILBER ROMO	16	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2010-2014	GASPAR RIVAS SANCHEZ	11	Renovación Nacional
CHILE 2010-2014	GASTON VON MOCKHLENBROCK ZAMORA	54	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	GERMAN BECKER ALVEAR	50	Renovación Nacional
CHILE 2010-2014	GERMAN VERDUGO SOTO	37	Renovación Nacional
CHILE 2010-2014	GIOVANNI CALDERON BASSI	6	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	GONZALO ARENAS HODAR	48	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	GONZALO URIARTE HERRERA	31	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	GUILLERMO CERONI FUENTES	40	Partido por la Democracia
CHILE 2010-2014	GUILLERMO TEILLIER DEL VALLE	28	Partido Comunista de Chile

CHILE 2010-2014	GUSTAVO HASBUN SELUME	26	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	HUGO GUTIERREZ GALVEZ	2	Partido Comunista de Chile
CHILE 2010-2014	IGNACIO URRUTIA BONILLA	40	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	ISSA KORT GARRIGA	32	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	IVAN MOREIRA BARROS	27	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	IVAN NORAMBUENA FARIAS	46	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ	55	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	JAVIER MACAYA DANUS	34	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	JOAQUIN GODOY IBANEZ	13	Renovación Nacional
CHILE 2010-2014	JOAQUIN TUMA ZEDAN	51	Partido por la Democracia
CHILE 2010-2014	JOEL ROSALES GUZMAN	47	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	JORGE BURGOS VARELA	21	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2010-2014	JORGE SABAG VILLALOBOS	42	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2010-2014	JORGE TARUD DACCARETT	39	Partido por la Democracia
CHILE 2010-2014	JORGE ULLOA AGUILLON	43	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	JOSE ANTONIO KAST RIST	30	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	JOSE MANUEL EDWARDS SILVA	51	Renovación Nacional
CHILE 2010-2014	JOSE MIGUEL ORTIZ NOVOA	44	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2010-2014	JOSE PEREZ ARRIAGADA	47	Partido Radical Socialdemócrata
CHILE 2010-2014	JUAN CARLOS LATORRE CARMONA	35	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2010-2014	JUAN LOBOS KRAUSE	47	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	JUAN LUIS CASTRO GONZALEZ	32	Partido Socialista
CHILE 2010-2014	KARLA RUBILAR BARAHONA	17	Renovación Nacional
CHILE 2010-2014	LAUTARO CARMONA SOTO	5	Partido Comunista de Chile
CHILE 2010-2014	LEOPOLDO PEREZ LAHSEN	29	Renovación Nacional
CHILE 2010-2014	LUIS LEMUS ARACENA	9	Partido Regionalista Independiente
CHILE 2010-2014	MANUEL MONSALVE BENAVIDES	46	Partido Socialista
CHILE 2010-2014	MANUEL ROJAS MOLINA	4	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	MARCELA SABAT FERNANDEZ	21	Renovación Nacional
CHILE 2010-2014	MARCELO DIAZ DIAZ	7	Partido Socialista
CHILE 2010-2014	MARCELO SCHILLING RODRIGUEZ	12	Partido Socialista
CHILE 2010-2014	MARCO ANTONIO NUNEZ LOZANO	11	Partido por la Democracia

CHILE 2010-2014	MARCOS ESPINOSA MONARDES	3	Partido Radical Socialdemócrata
CHILE 2010-2014	MARIA ANGELICA CRISTI MARFIL	24	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	MARIA ANTONIETA SAA DIAZ	17	Partido por la Democracia
CHILE 2010-2014	MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO	15	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	MARIO BERTOLINO RENDIC	7	Renovación Nacional
CHILE 2010-2014	MARIO VENEGAS CARDENAS	48	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2010-2014	MARISOL TURRE FIGUEROA	57	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	MARTA ISASI BARBIERI	2	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	MATIAS WALKER PRIETO	8	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2010-2014	MIODRAG MARINOVIC SOLO DE ZALDIVAR	60	Independiente
CHILE 2010-2014	MONICA ZALAQUETT SAID	20	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	NICOLAS MONCKEBERG DIAZ	18	Renovación Nacional
CHILE 2010-2014	NINO BALTOLU RASERA	1	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	ORLANDO VARGAS PIZARRO	1	Partido por la Democracia
CHILE 2010-2014	OSVALDO ANDRADE LARA	29	Partido Socialista
CHILE 2010-2014	PABLO LORENZINI BASSO	38	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2010-2014	PATRICIO HALES DIB	19	Partido por la Democracia
CHILE 2010-2014	PATRICIO MELERO ABAROA	16	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	PATRICIO VALLESPIN LOPEZ	57	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2010-2014	PEDRO ARAYA GUERRERO	4	Partido Regionalista Independiente
CHILE 2010-2014	PEDRO BROWNE URREJOLA	28	Renovación Nacional
CHILE 2010-2014	PEDRO PABLO ALVAREZ- SALAMANCA RAMIREZ	38	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	PEDRO VELASQUEZ SEGUEL	8	Independiente
CHILE 2010-2014	PEPE AUTH STEWART	20	Partido por la Democracia
CHILE 2010-2014	RAMON BARROS MONTERO	35	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	RAMON FARIAS PONCE	30	Partido por la Democracia
CHILE 2010-2014	RENE ALINCO BUSTOS	59	Partido por la Democracia
CHILE 2010-2014	RENE MANUEL GARCIA GARCIA	52	Renovación Nacional
CHILE 2010-2014	RENE SAFFIRIO ESPINOZA	50	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2010-2014	RICARDO RINCON GONZALEZ	33	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2010-2014	ROBERTO DELMASTRO NASO	53	Renovación Nacional
CHILE 2010-2014	ROBERTO LEON RAMIREZ	36	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2010-2014	RODRIGO GONZALEZ TORRES	14	Partido por la Democracia
CHILE 2010-2014	ROMILIO GUTIERREZ PINO	39	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	ROSAURO MARTINEZ LABBE	41	Renovación Nacional
CHILE 2010-2014	SERGIO AGUILO MELO	37	Partido Socialista

CHILE 2010-2014	SERGIO BOBADILLA MUNOZ	45	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2010-2014	SERGIO OJEDA URIBE	55	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2010-2014	TUCAPEL JIMENEZ FUENTES	27	Partido por la Democracia
CHILE 2010-2014	VICTOR TORRES JELDES	15	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2010-2014	XIMENA VIDAL LAZARO	25	Partido por la Democracia
CHILE 2014-2018	BERNARDO BERGER FETT	53	Renovación Nacional
CHILE 2014-2018	CAMILA VALLEJO DOWLING	26	Partido Comunista de Chile
CHILE 2014-2018	CELSO MORALES ESPINOSA	36	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2014-2018	CHRISTIAN URIZAR MUNOZ	10	Partido Socialista
CHILE 2014-2018	CLAUDIO ARRIAGADA MACAYA	25	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2014-2018	DANIEL FARCAS GUENDELMAN	17	Partido por la Democracia
CHILE 2014-2018	DANIEL MELO CONTRERAS	27	Partido Socialista
CHILE 2014-2018	DANIEL NUNEZ ARANCIBIA	8	Partido Comunista de Chile
CHILE 2014-2018	DANIELLA CICARDINI MILLA	5	Partido Socialista
CHILE 2014-2018	DIEGO PAULSEN KEHR	49	Renovación Nacional
CHILE 2014-2018	FELIPE DE MUSSY HIRIART	56	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2014-2018	FELIPE KAST SOMMERHOFF	22	Renovación Nacional
CHILE 2014-2018	FELIPE LETELIER NORAMBUENA	33	Partido por la Democracia
CHILE 2014-2018	GABRIEL BORIC FONT	60	Independiente
CHILE 2014-2018	GIORGIO JACKSON DRAGO	22	Independiente
CHILE 2014-2018	GONZALO FUENZALIDA FIGUEROA	54	Renovación Nacional
CHILE 2014-2018	IVAN FLORES GARCIA	53	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2014-2018	IVAN FUENTES CASTILLO	59	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2014-2018	JAIME BELLOLIO AVARIA	30	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2014-2018	JAIME PILOWSKY GREENE	24	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2014-2018	JENNY ALVAREZ VERA	58	Partido Socialista
CHILE 2014-2018	JOAQUIN LAVIN LEON	20	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2014-2018	JORGE INSUNZA GREGORIO DE LAS HERASNOTA	9	Partido por la Democracia
CHILE 2014-2018	JORGE RATHGEB SCHIFFERLI	48	Renovación Nacional
CHILE 2014-2018	JUAN ANTONIO COLOMA ALAMOS	31	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2014-2018	JUAN MORANO CORNEJO	60	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2014-2018	KAROL CARIOLA OLIVA	19	Partido Comunista de Chile
CHILE 2014-2018	LEONARDO SOTO FERRADA	30	Partido Socialista
CHILE 2014-2018	LORETO CARVAJAL AMBIADO	42	Partido por la Democracia
CHILE 2014-2018	LUIS ROCAFULL LOPEZ	1	Partido Socialista
CHILE 2014-2018	MARCELA HERNANDO PEREZ	4	Partido Radical Socialdemócrata
CHILE 2014-2018	MARCELO CHAVEZ VELASQUEZ	45	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2014-2018	MAYA FERNANDEZ ALLENDE	21	Partido Socialista

CHILE 2014-2018	MIGUEL RANGEL ALVARADO	9	Partido por la Democracia
CHILE 2014-2018	OSVALDO URRUTIA SOTO	14	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2014-2018	PAULINA NUNEZ URRUTIA	4	Renovación Nacional
CHILE 2014-2018	PEDRO ALVAREZ-SALAMANCA RAMIREZ	38	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2014-2018	RAUL SALDIVAR AUGER	7	Partido Socialista
CHILE 2014-2018	RENZO TRISOTTI MARTINEZ	2	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2014-2018	ROBERTO POBLETE ZAPATA	47	Partido Socialista
CHILE 2014-2018	ROSAURO MARTINEZ LABBENOTA 3	41	Renovación Nacional
CHILE 2014-2018	SERGIO ESPEJO YAKSIC	35	Partido Demócrata Cristiano
CHILE 2014-2018	SERGIO GAHONA SALAZAR	7	Unión Demócrata Independiente
CHILE 2014-2018	VLADO MIROSEVIC VERDUGO	1	Partido Liberal de Chile
CHILE 2014-2018	YASNA PROVOSTE CAMPILLAY	6	Partido Demócrata Cristiano
COLOMBIA 2006-2010	ALBERTO GORDON MAY	SAN ANDRES	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	ALFONSO ANTONIO CAMPO ESCOBAR	MAGDALENA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	ALFONSO RIANO CASTILLO	SANTANDER	PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA
COLOMBIA 2006-2010	ALFREDO APE CUELLO BAUTE	CESAR	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	ALONSO RAFAEL ACOSTA OSIO	ATLANTICO	MOVIMIENTO NACIONAL PROGRESISTA
COLOMBIA 2006-2010	ALVARO ALFEREZ TAPIAS	SANTANDER	PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA
COLOMBIA 2006-2010	ALVARO MORON CUELLO	CESAR	ALAS EQUIPO COLOMBIA
COLOMBIA 2006-2010	ALVARO PACHECO ALVAREZ	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	AMANDA RICARDO DE PAEZ	CUNDINAMARCA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	ANGEL CUSTODIO CABRERA BAEZ	BOGOTA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	ANTONIO JOSE CAICEDO ABADIA	SANTANDER	PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA
COLOMBIA 2006-2010	AUGUSTO POSADA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	BERNARDO MIGUEL ELIAS VIDAL	CORDOBA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	BERNER LEON ZAMBRANO ERASO	NARINO	MOVIMIENTO INTEGRACION REGIONAL
COLOMBIA 2006-2010	BLADIMIRO NICOLAS CUELLO DAZA	LA GUAJIRA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	BUENAVENTURA LEON LEON	CUNDINAMARCA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX	GUAINIA	PARTIDO CAMBIO RADICAL

COLOMBIA 2006-2010	CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	CARLOS ARTURO GALVEZ MEJIA	CALDAS	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	CARLOS ARTURO PIEDRAHITA CARDENAS	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	CARLOS ARTURO QUINTERO MARIN	VALLE DEL CAUCA	MOVIMIENTO POPULAR UNIDO
COLOMBIA 2006-2010	CARLOS AUGUSTO CELIS GUTIERREZ	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	CARLOS ENRIQUE AVILA DURAN	MAGDALENA	MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL
COLOMBIA 2006-2010	CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO	RISARALDA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE	VALLE DEL CAUCA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR	HUILA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	CESAR HUMBERTO LONDONO SALGADO	ARAUCA	PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA
COLOMBIA 2006-2010	CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	CLARA ISABEL PINILLOS ABOZAGLO	CUNDINAMARCA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	CONSTANTINO RODRIGUEZ CALVO	GUAVIARE	ALAS EQUIPO COLOMBIA
COLOMBIA 2006-2010	CRISANTO PISSO MAZABUEL	CAUCA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	DAIRO JOSE BUSTILLO GOMEZ	BOLIVAR	MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL
COLOMBIA 2006-2010	DAVID LUNA SANCHEZ	BOGOTA	POR EL PAIS QUE SONAMOS
COLOMBIA 2006-2010	DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR	RISARALDA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	DIEGO PATINO AMARILES	RISARALDA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	DIXON FERNEY TAPASCO TRIVINO	CALDAS	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	DUMITH ANTONIO NADER CURA	CORDOBA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	EDGAR ALFONSO GOMEZ ROMAN	SANTANDER	PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA
COLOMBIA 2006-2010	EDGAR ULISES TORRES MURILLO	CHOCO	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	EDUARDO AUGUSTO BENITEZ MALDONADO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	EDUARDO CRISSIEN BORRERO	ATLANTICO	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	EDUARDO ENRIQUE PEREZ SANTOS	SUCRE	PARTIDO DE ACCION SOCIAL
COLOMBIA 2006-2010	EFREN ANTONIO HERNANDEZ	CASANARE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

COLOMBIA 2006-2010	EFREN PALACIOS SERNA	CHOCO	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	ELIAS RAAD HERNANDEZ	BOLIVAR	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	ENRIQUE EMILIO ANGEL BARCO	CALDAS	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	ERIK JULIO MORIS TOBADA	SUCRE	COLOMBIA DEMOCRATICA
COLOMBIA 2006-2010	FABIO ARANGO TORRES	VAUPES	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	FABIO RAUL AMIN SALEME	CORDOBA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	FABIOLA OLAYA RIVERA	META	PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA
COLOMBIA 2006-2010	FELIPE FABIAN OROZCO VIVAS	CAUCA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	FERNANDO DE LA PENA MARQUEZ	CESAR	ALAS EQUIPO COLOMBIA
COLOMBIA 2006-2010	FERNANDO TAFUR DIAZ	BOLIVAR	MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL
COLOMBIA 2006-2010	FERNANDO TAMAYO TAMAYO	BOGOTA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	FUAD EMILIO RAPAG MATAR	MAGDALENA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	GABRIEL ANTONIO ESPINOSA ARRIETA	SUCRE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	GEMA LOPEZ DE JOAQUIN	CAUCA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	GERMAN ALONSO OLANO BECERRA	BOGOTA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	GERMAN DARIO HOYOS GIRALDO	ANTIOQUIA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	GERMAN ENRIQUE REYES FORERO	ANTIOQUIA	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
COLOMBIA 2006-2010	GERMAN NAVAS TALERO	BOGOTA	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
COLOMBIA 2006-2010	GERMAN NESTOR VIANA GUERRERO	BOLIVAR	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	GERMAN VARON COTRINO	BOGOTA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	GILBERTO RONDON GONZALEZ	BOYACA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	GLORIA STELLA DIAZ ORTIZ	BOGOTA	MOVMIENTO MIRA
COLOMBIA 2006-2010	GONZALO GARCIA ANGARITA	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARIN	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	GUSTAVO HERNAN PUENTES DIAZ	BOYACA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	HECTOR FABER GIRALDO CASTANO	QUINDIO	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO	HUILA	HUILA NUEVO Y LIBERALISMO

COLOMBIA 2006-2010	HECTOR JULIO ALFONSO LOPEZ	BOLIVAR	MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL
COLOMBIA 2006-2010	HEMEL HURTADO ANGULO	VALLE DEL CAUCA	MOVIMIENTO POPULAR UNIDO
COLOMBIA 2006-2010	HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO	VALLE DEL CAUCA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	HERNANDO BETANCOURT HURTADO	VICHADA	ALAS EQUIPO COLOMBIA
COLOMBIA 2006-2010	HERNANDO CHAGRES SARMIENTO	VAUPES	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	IGNACIO ANTONIO JAVELA MURCIA	GUAVIARE	PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA
COLOMBIA 2006-2010	ISMAEL DE JESUS ALDANA VIVAS	CALDAS	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	IVAN DAVID HERNANDEZ GUZMAN	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	JAIME ALONSO ZULUAGA ARISTIZABAL	CALDAS	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	JAIME ARMANDO YEPEZ MARTINEZ	TOLIMA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	JAIME CERVANTES VARELO	ATLANTICO	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	JAIME DE JESUS RESTREPO CUARTAS	ANTIOQUIA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	JAIRO ALFREDO FERNANDEZ QUESSEN	SUCRE	PARTIDO DE ACCION SOCIAL
COLOMBIA 2006-2010	JAIRO DIAZ CONTRERAS	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	JAMES BRITTO PELAEZ	QUINDIO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	JAVIER LEONARDO CUBIDES VARGAS	BOGOTA	PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA
COLOMBIA 2006-2010	JAVIER RAMIRO DEVIA ARIAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	JAVIER TATO ALVAREZ MONTENEGRO	NARINO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	JORGE ALBERTO GARCIA-HERREROS	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO	META	MOVIMIENTO INTEGRACION REGIONAL
COLOMBIA 2006-2010	JORGE EDUARDO CASABIANCA PRADA	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	JORGE EDUARDO GONZALEZ OCAMPO	CALDAS	MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	JORGE ENRIQUE GOMEZ CELIS	SANTANDER	PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA
COLOMBIA 2006-2010	JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ	CUNDINAMARCA	PARTIDO CAMBIO RADICAL

COLOMBIA 2006-2010	JORGE GERLEIN ECHEVERRIA	ATLANTICO	MOVIMIENTO NACIONAL PROGRESISTA
COLOMBIA 2006-2010	JORGE HOMERO GIRALDO GUTIERREZ	VALLE DEL CAUCA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO	SANTANDER	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	JORGE IGNACIO MORALES GIL	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	JORGE JULIAN SILVA MECHE	VICHADA	MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL
COLOMBIA 2006-2010	JORGE LUIS CABALLERO CABALLERO	MAGDALENA	MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL
COLOMBIA 2006-2010	JOSE DE LOS SANTOS NEGRETE	CORDOBA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	JOSE FERNANDO CASTRO CAICEDO	BOGOTA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	JOSE GERARDO PIAMBA CASTRO	CAUCA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	JOSE IGNACIO BERMUDEZ SANCHEZ	CUNDINAMARCA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	JOSE JOAQUIN CAMELO RAMOS	CUNDINAMARCA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	JOSE MANUEL HERRERA CELY	SANTANDER	PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA
COLOMBIA 2006-2010	JOSE MARIA CONDE ROMERO	BOLIVAR	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	JOSE THYRONE CARVAJAL CEBALLOS	VALLE DEL CAUCA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	JOSE VICENTE LOZANO FERNANDEZ	ARAUCA	PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA
COLOMBIA 2006-2010	JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA	BOYACA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	JUAN CARLOS VALENCIA MONTOYA	RISARALDA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	JUAN DE JESUS CORDOBA SUAREZ	BOYACA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	JUAN GABRIEL DIAZ BERNAL	GUAVIARE	PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA
COLOMBIA 2006-2010	JUAN LOZANO GALDINO	AMAZONAS	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	JUAN MANUEL HERNANDEZ BOHORQUEZ	BOGOTA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	JUAN PABLO SANCHEZ MORALES	CALDAS	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	JULIO GALLARDO ARCHBOLD	SAN ANDRES	MOVIMIENTO INTEGRACION REGIONAL
COLOMBIA 2006-2010	KARELLY PATRICIA LARA VENCE	MAGDALENA	MOVIMIENTO RENOVADOR DE ACCION SOCIAL
COLOMBIA 2006-2010	KARIME MOTA Y MORAD	ATLANTICO	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

COLOMBIA 2006-2010	LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY	BOLIVAR	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	LILIANA BARON CABALLERO	CASANARE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	LILIANA MARIA RENDON ROLDAN	ANTIOQUIA	ALAS EQUIPO COLOMBIA
COLOMBIA 2006-2010	LUCERO CORTES MENDEZ	BOGOTA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	LUIS ALEJANDRO PEREA ALBARRACIN	BOYACA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	LUIS ANTONIO SERRANO MORALES	CAQUETA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	LUIS CARLOS RESTREPO OROZCO	VALLE DEL CAUCA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	LUIS ENRIQUE DUSSAN LOPEZ	HUILA	HUILA NUEVO Y LIBERALISMO
COLOMBIA 2006-2010	LUIS ENRIQUE SALAS MOISES	BOGOTA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	LUIS FELIPE BARRIOS BARRIOS	BOGOTA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS	CAQUETA	MOVIMIENTO DE PARTICIPACION POPULAR
COLOMBIA 2006-2010	LUIS FERNANDO VANEGAS QUERUZ	MAGDALENA	MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL
COLOMBIA 2006-2010	LUIS JAIRO IBARRA OBANDO	HUILA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	MANUEL JOSE VIVES HENRIQUEZ	EXTERIOR	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	MARCO TULIO LEGUIZAMON ROA	BOYACA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	MARIA ISABEL URRUTIA OCORO	NEGRITUDES	ALIANZA SOCIAL AFROCOLOMBIANA
COLOMBIA 2006-2010	MARIA VIOLETA NINO MORALES	CASANARE	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	MARINO PAZ OSPINA	VALLE DEL CAUCA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	MARIO SUAREZ FLOREZ	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	MAURICIO PARODI DIAZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	MIGUEL AMIN ESCAF	ATLANTICO	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	MIGUEL ANGEL GALVIS ROMERO	META	MOVIMIENTO INTEGRACION REGIONAL
COLOMBIA 2006-2010	MIGUEL ANGEL RANGEL SOSA	BOLIVAR	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	MIGUEL ANTONIO CAREBILLA CUELLAR	AMAZONAS	MOVIMIENTO NACIONAL PROGRESISTA
COLOMBIA 2006-2010	MIRYAM ALICIA PAREDES AGUIRRE	NARINO	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	MUSA ABRAHAM BESAILE FAYAD	CORDOBA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

COLOMBIA 2006-2010	NANCY DENISE CASTILLO GARCIA	VALLE DEL CAUCA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	NESTOR HOMERO COTRINA	ARAUCA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	NICOLAS URIBE RUEDA	BOGOTA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	ODIN SANCHEZ MONTES DE OCA	CHOCO	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	OMAR DE JESUS FLOREZ VELEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	ORLANDO DUQUE QUIROGA	VALLE DEL CAUCA	MOVIMIENTO POPULAR UNIDO
COLOMBIA 2006-2010	ORLANDO GUERRA DE LA ROSA	PUTUMAYO	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	ORLANDO MONTOYA TORO	ANTIOQUIA	ALAS EQUIPO COLOMBIA
COLOMBIA 2006-2010	ORSINIA PATRICIA POLANCO JUSAYU	BOGOTA	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
COLOMBIA 2006-2010	OSCAR ARBOLEDA PALACIO	ANTIOQUIA	ALAS EQUIPO COLOMBIA
COLOMBIA 2006-2010	OSCAR DE JESUS HURTADO PEREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	OSCAR DE JESUS MARIN	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE	NARINO	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	OSCAR GOMEZ AGUDELO	QUINDIO	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	OSCAR LEONIDAS WILCHEZ CARRENO	CASANARE	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO	CALDAS	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	PABLO ENRIQUE SALAMANCA CORTES	BOGOTA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO	BOLIVAR	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	PEDRO ANTONIO AGUIRRE RACINES	MAGDALENA	MOVIMIENTO RENOVADOR DE ACCION SOCIAL
COLOMBIA 2006-2010	PEDRO ANTONIO JIMENEZ SALAZAR	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	PEDRO MARIA RAMIREZ RAMIREZ	CUNDINAMARCA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	PEDRO MUNDI ARANGUENA	CESAR	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	PEDRO PABLO TRUJILLO RAMIREZ	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	PEDRO PARDO RODRIGUEZ	GUAINIA	ALAS EQUIPO COLOMBIA
COLOMBIA 2006-2010	PEDRO VICENTE OBANDO ORDONEZ	NARINO	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
COLOMBIA 2006-2010	POMPILIO DE JESUS AVENDANO LOPERA	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ	SANTANDER	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
COLOMBIA 2006-2010	RICARDO CHAJIN FLORIAN	CESAR	ALAS EQUIPO COLOMBIA
COLOMBIA 2006-2010	RIVER FRANKLIN LEGRO SEGURA	VALLE DEL CAUCA	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO

COLOMBIA 2006-2010	RODRIGO DE JESUS RONCALLO FANDINO	MAGDALENA	MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL
COLOMBIA 2006-2010	RODRIGO ROMERO HERNANDEZ	MINORIAS POLITICAS	ALIANZA VERDE
COLOMBIA 2006-2010	RODRIGO RONCALLO FANINO	MAGDALENA	MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL
COLOMBIA 2006-2010	ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO	VALLE DEL CAUCA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	ROSMERY MARTINEZ ROSALES	TOLIMA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE	VALLE DEL CAUCA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	RUBEN DARIO SALAZAR OROZCO	BOGOTA	PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA
COLOMBIA 2006-2010	SAMIR EDUARDO SILVA AMIN	BOYACA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	SANDRA ARABELLA VELASQUEZ SALCEDO	GUAINIA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	SANDRA ROCIO CEBALLOS AREVALO	BOGOTA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2006-2010	SANTIAGO CASTRO GOMEZ	VALLE DEL CAUCA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	SILFREDO MORALES ALTAMAR	NEGRITUDES	PARTIDO AFROUNINCCA
COLOMBIA 2006-2010	SIMON GAVIRIA MUNOZ	BOGOTA	POR EL PAIS QUE SONAMOS
COLOMBIA 2006-2010	TARQUINO PACHECO CAMARGO	ATLANTICO	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	TELESFORO PEDRAZA ORTEGA	BOGOTA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	VENUS ALBEIRO SILVA GOMEZ	BOGOTA	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
COLOMBIA 2006-2010	VICTOR JULIO VARGAS POLO	MAGDALENA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	WILLIAM DE JESUS ORTEGA ROJAS	ANTIOQUIA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2006-2010	WILLIAM VELEZ MESA	ANTIOQUIA	COLOMBIA DEMOCRATICA
COLOMBIA 2006-2010	WILMER DAVID GONZALEZ BRITO	LA GUAJIRA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2006-2010	WILSON ALFONSO BORJA DIAZ	BOGOTA	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
COLOMBIA 2006-2010	YESID ESPINOSA CALDERON	VAUPES	PARTIDO CONVERGENCIA CIUDADANA
COLOMBIA 2006-2010	ZAIDA MARINA YANET LINDARTE	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBANEZ	CAUCA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	ADRIANA FRANCO CASTANO	CALDAS	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	ALBA LUZ PINILLA PEDRAZA	BOGOTA	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
COLOMBIA 2010-2014	ALBEIRO VANEGAS OSORIO	ARAUCA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

COLOMBIA 2010-2014	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	ALFREDO BOCANEGRA VARON	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	ALFREDO GUILLERMO MOLINA TRIANA	CUNDINAMARCA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA	LA GUAJIRA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	ANGELA MARIA ROBLEDO GOMEZ	BOGOTA	ALIANZA VERDE
COLOMBIA 2010-2014	ARMANDO ANTONIO ZABARAIN D ARCE	ATLANTICO	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA	QUINDIO	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2010-2014	BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ	NARINO	PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	CAMILO ANDRES ABRIL JAIMES	CASANARE	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2010-2014	CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ	CAUCA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2010-2014	CARLOS ALBERTO ESCOBAR CORDOBA	CHOCO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	CARLOS ANDRES AMAYA RODRIGUEZ	BOYACA	ALIANZA VERDE
COLOMBIA 2010-2014	CARLOS ARTURO CORREA MOJICA	BOGOTA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	CARLOS AUGUSTO ROJAS ORTIZ	HUILA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ MOGOLLON	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	CARLOS EDUARDO LEON CELIS	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR	TOLIMA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	CARLOS GERMAN NAVAS TALERO	BOGOTA	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
COLOMBIA 2010-2014	CARLOS JULIO BONILLA SOTO	CAUCA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	CARLOS NERY LOPEZ CARBONO	MAGDALENA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	CARLOS URIEL NARANJO VELEZ	CALDAS	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	CESAR AUGUSTO FRANCO ARBELAEZ	RISARALDA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	CLAUDIA MARCELA AMAYA GARCIA	META	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	CONSUELO GONZALEZ DE PERDOMO	HUILA	UNIDAD LIBERAL
COLOMBIA 2010-2014	CRISANTO PIZO MAZABUEL	CAUCA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS	CORDOBA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

COLOMBIA 2010-2014	DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO	SANTANDER	PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	DIDIER BURGOS RAMIREZ	RISARALDA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE	NARINO	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	EDUARDO AGATON DIAZ GRANADOS ABADIA	MAGDALENA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	EDUARDO ALFONSO CRISSIEN BORRERO	ATLANTICO	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	EDUARDO JOSE CASTANEDA MURILLO	GUAINIA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO	BOGOTA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA	ANTIOQUIA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	ENRIQUE CHAPMAN BACA	ATLANTICO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	ESMERALDA SARRIA VILLA	CAUCA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	FRANCISCO ALFONSO FERNANDO PAREJA GONZALEZ	BOGOTA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	GERARDO TAMAYO TAMAYO	SANTANDER	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA	SUCRE	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	HENRY HUMBERTO ARCILA MONCADA	CAUCA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	HERIBERTO ARRECHEA BANGUERA	MINORIAS	MOVIMIENTO POPULAR UNIDO
COLOMBIA 2010-2014	HERIBERTO ESCOBAR GONZALEZ	CAUCA	PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	HERNAN PENAGOS GIRALDO	CALDAS	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	HERNANDO ALFONSO PRADA GIL	BOGOTA	ALIANZA VERDE
COLOMBIA 2010-2014	HERNANDO CARDENAS CARDOSO	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	HERNANDO HERNANDEZ TAPASCO	MINORIAS	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
COLOMBIA 2010-2014	HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ	BOLIVAR	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2010-2014	HOLGER HORACIO DIAZ HERNANDEZ	SANTANDER	PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	HUGO ORLANDO VELASQUEZ JARAMILLO	META	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	HUMPHREY ROA SARMIENTO	BOYACA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

COLOMBIA 2010-2014	ISSA ELJADUE GUTIERREZ	MAGDALENA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	IVAN CEPEDA CASTRO	BOGOTA	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
COLOMBIA 2010-2014	IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	IVAN DARIO SANDOVAL PERILLA	VAUPES	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	JACK HOUSNI JALLER	SAN ANDRES	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	JAIME ALONSO VASQUEZ BUSTAMANTE	GUAVIARE	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ	TOLIMA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	JAIME BUENAHORA FEBRES	EXTERIOR	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	JAIME ENRIQUE SERRANO PEREZ	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS	META	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	JAIR ARANGO TORRES	VAUPES	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2010-2014	JAIR HINESTROZA SINISTERRA	CAUCA	PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	JAIR ORTEGA SAMBONI	CAUCA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	JAIR QUINTERO TRUJILLO	CALDAS	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS	BOLIVAR	PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	JIMMY JAVIER SIERRA PALACIO	LA GUAJIRA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	JOHN JAIR CARDENAS MORAN	CAUCA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	JOHN JAIR ROLDAN AVENDANO	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	JORGE ELIECER GOMEZ VILLAMIZAR	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	JORGE HERNAN MESA BOTERO	CALDAS	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA	CESAR	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	JOSE BERNARDO FLOREZ ASPRILLA	CHOCO	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE	CUNDINAMARCA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	JOSE GONZALO GUTIERREZ TRIVINO	BOGOTA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	JOSE IGNACIO MESA BETANCOUR	ANTIOQUIA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2010-2014	JOSE RODOLFO PEREZ SUAREZ	CASANARE	MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL

COLOMBIA 2010-2014	JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ	CAUCA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	JUAN CARLOS SALAZAR URIBE	CAUCA	PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	JUAN CARLOS SANCHEZ FRANCO	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	JUAN FELIPE LEMOS URIBE	ANTIOQUIA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	JUAN MANUEL CAMPO ELJACH	CESAR	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	JUAN MANUEL VALDES BARCHA	ANTIOQUIA	ALIANZA SOCIAL INDIGENA
COLOMBIA 2010-2014	JUANA CAROLINA LONDONO JARAMILLO	CALDAS	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	JULIO EUGENIO GALLARDO ARCHBOLD	SAN ANDRES	MOVIMIENTO INTEGRACION REGIONAL
COLOMBIA 2010-2014	LAUREANO AUGUSTO ACUNA DIAZ	ATLANTICO	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	LEON DARIO RAMIREZ VALENCIA	ANTIOQUIA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	LIBARDO ANTONIO TABORDA CASTRO	QUINDIO	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	LIBARDO ENRIQUE GARCIA GUERRERO	MAGDALENA	PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	LINA MARIA BARRERA RUEDA	SANTANDER	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS TORRES	ATLANTICO	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2010-2014	LUIS FERNANDO OCHOA ZULUAGA	PUTUMAYO	MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL
COLOMBIA 2010-2014	LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ	BOYACA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	MERCEDES EUFEMIA MARQUEZ GUENZATI	SUCRE	PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	MERCEDES RINCON ESPINEL	ARAUCA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2010-2014	MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	MIGUEL GOMEZ MARTINEZ	BOGOTA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	MIGUEL JESUS ARENAS PRADA	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	MONICA DEL CARMEN ANAYA ANAYA	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	NICOLAS ANTONIO JIMENEZ PATERNINA	CORDOBA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

COLOMBIA 2010-2014	NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTANO	SUCRE	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	NOEL RICARDO VALENCIA GIRALDO	RISARALDA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	OBED DE JESUS ZULUAGA HENAO	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	ORLANDO ALFONSO CLAVIJO CLAVIJO	CUNDINAMARCA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	ORLANDO VELANDIA SEPULVEDA	BOGOTA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	OSCAR HUMBERTO HENAO MARTINEZ	VICHADA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2010-2014	PABLO ARISTOBULO SIERRA LEON	BOYACA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	PEDRO MARY MUVDI ARANGUENA	CESAR	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	PEDRO PABLO PEREZ PUERTA	VICHADA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	RAFAEL ANTONIO MADRID HODEG	CORDOBA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	RAFAEL ROMERO PINEROS	BOYACA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA	CORDOBA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	ROBERTO JOSE HERRERA DIAZ	MAGDALENA	PARTIDO ALAS
COLOMBIA 2010-2014	ROBERTO ORTIZ URUENA	CAUCA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	RUBEN DARIO RODRIGUEZ GONGORA	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	SANDRA ELENA VILLADIEGO VILLADIEGO	BOLIVAR	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	SILVIO VASQUEZ VILLANUEVA	HUILA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	VICTOR HUGO MORENO BANDEIRA	AMAZONAS	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	VICTOR RAUL YEPES FLOREZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	VICTORIA EUGENIA VARGAS VIVES	ATLANTICO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2010-2014	WILLIAM RAMON GARCIA TIRADO	BOLIVAR	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2010-2014	WILSON HERNANDO GOMEZ VELASQUEZ	BOGOTA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2010-2014	WILSON NEBER ARIAS CASTILLO	CAUCA	POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
COLOMBIA 2010-2014	YAHIR FERNANDO ACUNA CARDALES	MINORIAS	ASOCIACION DE AFROCOLOMBIANOS
COLOMBIA 2010-2014	YENSY ALFONSO ACOSTA CASTANEZ	CESAR	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

COLOMBIA 2010-2014	YOLANDA DUQUE NARANJO	QUINDIO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	AIDA MERLANO REBOLLEDO	ATLANTICO	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	ALEXANDER GARCIA RODRIGUEZ	GUAVIARE	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2014-2018	ALIRIO URIBE MUNOZ	BOGOTA	PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
COLOMBIA 2014-2018	ALONSO JOSE DEL RIO CABARCAS	BOLIVAR	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2014-2018	ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON	MINORIAS	FUNDACION EBANO DE COLOMBIA
COLOMBIA 2014-2018	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE
COLOMBIA 2014-2018	ALVARO LOPEZ GIL	VALLE	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	ANA CRISTINA PAZ CARDONA	VALLE	PARTIDO ALIANZA VERDE
COLOMBIA 2014-2018	ANA MARIA RINCON HERRERA	HUILA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2014-2018	ANA PAOLA AGUDELO GARCIA	EXTERIOR	MOVIMIENTOINDEPENDIENTE DE RENOVACION ABSOLUTA
COLOMBIA 2014-2018	ANDRES FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ	BOGOTA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	ANGEL MARIA GAITAN PULIDO	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA	BOGOTA	PARTIDO ALIANZA VERDE
COLOMBIA 2014-2018	ANGELO ANTONIO VILLAMIL BENAVIDES	META	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	ANTENOR DURAN CARRILLO	LA GUAJIRA	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA
COLOMBIA 2014-2018	ANTONIO RESTREPO SALAZAR	QUINDIO	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2014-2018	ARGENIS VELASQUEZ RAMIREZ	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	ARTURO YEPES ALZATE	CALDAS	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	CANDELARIA PATRICIA ROJAS VERGARA	SUCRE	MOVIMIENTO POLITICO CIEN POR CIENTO POR COLOMBIA
COLOMBIA 2014-2018	CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA	VALLE	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE
COLOMBIA 2014-2018	CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON	BOGOTA	MOVIMIENTOINDEPENDIENTE DE RENOVACION ABSOLUTA
COLOMBIA 2014-2018	CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR	CESAR	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2014-2018	CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES	BOYACA	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE
COLOMBIA 2014-2018	CIRO FERNANDEZ NUNEZ	SANTANDER	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2014-2018	CLARA LETICIA ROJAS GONZALEZ	BOGOTA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ	BOYACA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

COLOMBIA 2014-2018	EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO	GUAINIA	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE
COLOMBIA 2014-2018	EDUAR LUIS BENJUMEA MORENO	AMAZONAS	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	EDUARDO JOSE TOUS DE LA OSSA	CORDOBA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2014-2018	EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BOGOTA	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE
COLOMBIA 2014-2018	ELBERT DIAZ LOZANO	VALLE	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2014-2018	ELDA LUCY CONTENTO SANZ	META	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2014-2018	ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO	CESAR	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2014-2018	ESPERANZA MARIA PINZON DE JIMENEZ	BOGOTA	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE
COLOMBIA 2014-2018	FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ	MAGDALENA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2014-2018	FABIO ALONSO ARROYAVE BOTERO	VALLE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE
COLOMBIA 2014-2018	FERNANDO SIERRA RAMOS	META	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE
COLOMBIA 2014-2018	FLORA PERDOMO ANDRADE	HUILA	POR UN HUILA MEJOR
COLOMBIA 2014-2018	FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA	MAGDALENA	PARTIDO OPCION CIUDADANA
COLOMBIA 2014-2018	FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ	SANTANDER	PARTIDO OPCION CIUDADANA
COLOMBIA 2014-2018	GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ	MINORIAS	MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA
COLOMBIA 2014-2018	GLORIA AMPARO BOLANOS BASANTE	NARINO	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO	CUNDINAMARCA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2014-2018	GUILLERMINA BRAVO MONTANO	VALLE	MOVIMIENTOINDEPENDIENTE DE RENOVACION ABSOLUTA
COLOMBIA 2014-2018	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	HERNAN SINISTERRA VALENCIA	VALLE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	HUGO HERNAN GONZALEZ MEDINA	CALDAS	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE
COLOMBIA 2014-2018	INES CECILIA LOPEZ FLOREZ	ATLANTICO	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	INTI RAUL ASPRILLA REYES	BOGOTA	PARTIDO ALIANZA VERDE
COLOMBIA 2014-2018	JAIME FELIPE LOZADA POLANCO	HUILA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO PARRA	BOYACA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

COLOMBIA 2014-2018	JHON EDUARDO MOLINA FIGUEROA	CASANARE	MOVIMIENTO POLITICO CIEN POR CIENTO POR COLOMBIA
COLOMBIA 2014-2018	JOHANA CHAVES GARCIA	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE
COLOMBIA 2014-2018	JORGE CAMILO ABRIL TARACHE	CASANARE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA	VALLE	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2014-2018	JORGE EMILIO REY ANGEL	CUNDINAMARCA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2014-2018	JOSE CARLOS MIZGER PACHECO	SUCRE	MOVIMIENTO POLITICO CIEN POR CIENTO POR COLOMBIA
COLOMBIA 2014-2018	JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	JOSE IGNACIO MESA BETANCUR	ANTIOQUIA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2014-2018	JOSE LUIS PEREZ OYUELA	VALLE	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2014-2018	JOSE NEFTALI SANTOS RAMIREZ	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	JUAN CARLOS LOZADA VARGAS	BOGOTA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	JUAN CARLOS RIVERA PENA	RISARALDA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	JULIAN BEDOYA PULGARIN	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE	BOLIVAR	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2014-2018	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	LEOPOLDO SUAREZ MELO	GUAVIARE	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	LUCIANO GRISALES LONDONO	QUINDIO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL	CAQUETA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	LUIS HORACIO GALLON ARANGO	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	LUZ ADRIANA MORENO MARMOLEJO	CALDAS	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2014-2018	MARCO SERGIO RODRIGUEZ MERCHAN	VICHADA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE
COLOMBIA 2014-2018	MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE
COLOMBIA 2014-2018	MARIA DEL SOCORRO BUSTAMANTE IBARRA	MINORIAS	FUNDACION EBANO DE COLOMBIA
COLOMBIA 2014-2018	MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS	SANTANDER	PARTIDO OPCION CIUDADANA
COLOMBIA 2014-2018	MARIA FERNANDA CABAL MOLINA	BOGOTA	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE

COLOMBIA 2014-2018	MARIA REGINA ZULUAGA HENAO	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE
COLOMBIA 2014-2018	MARIO ALBERTO CASTANO PEREZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	MARTA CECILIA CURI OSORIO	BOLIVAR	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2014-2018	MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER	ATLANTICO	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2014-2018	MAURICIO GOMEZ AMIN	ATLANTICO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	MAURICIO SALAZAR PELAEZ	RISARALDA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO	TOLIMA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	MOISES OROZCO VICUNA	MINORIAS	FUNDACION EBANO DE COLOMBIA
COLOMBIA 2014-2018	NEFTALI CORREA DIAZ	NARINO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	NERY OROS ORTIZ	VICHADA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2014-2018	NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN	ANTIOQUIA	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	NILTON CORDOBA MANYOMA	CHOCO	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	NORBEEY MARULANDA MUNOZ	VAUPES	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO	BOGOTA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA	PUTUMAYO	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	OSCAR DARIO PEREZ PINEDA	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE
COLOMBIA 2014-2018	OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON	CUNDINAMARCA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	OSCAR OSPINA QUINTERO	CAUCA	PARTIDO ALIANZA VERDE
COLOMBIA 2014-2018	PEDRO JESUS ORJUELA GOMEZ	ARAUCA	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE
COLOMBIA 2014-2018	RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR	VALLE	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2014-2018	RAFAEL ELIZALDE GOMEZ	AMAZONAS	PARTIDO OPCION CIUDADANA
COLOMBIA 2014-2018	RICARDO FLOREZ RUEDA	SANTANDER	PARTIDO OPCION CIUDADANA
COLOMBIA 2014-2018	RODRIGO DE JESUS SALDARRIAGA SANIN	ANTIOQUIA	PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
COLOMBIA 2014-2018	RODRIGO LARA RESTREPO	BOGOTA	PARTIDO CAMBIO RADICAL
COLOMBIA 2014-2018	RUBEN DARIO MOLANO PINEROS	CUNDINAMARCA	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE
COLOMBIA 2014-2018	SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA	BOGOTA	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE
COLOMBIA 2014-2018	SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA	BOYACA	PARTIDO ALIANZA VERDE

COLOMBIA 2014-2018	SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE
COLOMBIA 2014-2018	SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS	CORDOBA	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2014-2018	SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES	BOLIVAR	PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
COLOMBIA 2014-2018	TATIANA CABELLO FLOREZ	BOGOTA	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE
COLOMBIA 2014-2018	VICTOR JAVIER CORREA VELEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO
COLOMBIA 2014-2018	WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
COLOMBIA 2014-2018	WILSON CORDOBA MENA	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO MANO FIRME CORAZON GRANDE
ECUADOR 2009-2013	ABAD VELEZ RAUL	CANAR	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	ABRIL ABRIL JAIME HERIBERTO	AZUAY	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	AGUILAR PLACIDO ARMANDO	SUCUMBIOS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	AGUIRRE CORDERO ESTUARDO FERNANDO	AZUAY	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	AGUIRRE HIDALGO DORA ANADELA	ESPECIAL	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	ALARCON CAMPUZANO MARIA DE LOURDES	NACIONAL	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO
ECUADOR 2009-2013	ALMEIDA MORAN LUIS FERNANDO	GUAYAS	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	ALTAFUYA LOOR LINDER MAXIMILIANO	ESMERALDAS	MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO
ECUADOR 2009-2013	ALVARADO CARRION ROSANA	AZUAY	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	ALVARADO HUMBERTO	LOS RIOS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	ALVEAR BRITO CESAR AUGUSTO	NACIONAL	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	AMORES FLORES BETTY MERCEDES	PICHINCHA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	ANDINO REINOSO MAURO EDMUNDO	CHIMBORAZO	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	AREVALO MUNOZ CLEOPATRA ESTHER	LOJA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	ATAMAINT WAMPUTSAR SHIRAM DIANA	MORONA SANTIAGO	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK
ECUADOR 2009-2013	BAUTISTA ALFREDO	GUAYAS	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL
ECUADOR 2009-2013	BONILLA SALCEDO VIVIANA	NACIONAL	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	BORJA ERNESTO	GUAYAS	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO

ECUADOR 2009-2013	BORJA SHIRLEY	NACIONAL	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL
ECUADOR 2009-2013	BRUNNER ARDILA YANDRI GUSTAVO	MANABI	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	BUCARAM PULLEY ABDALA JAIME	NACIONAL	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO
ECUADOR 2009-2013	BUENANO RUGEL AMINTA DEL ROSARIO	GUAYAS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	BURGOS VILLAMAR DALTON ALEXIS	EL ORO	MOVIMIENTO ACCION REGIONAL POR LA EQUIDAD
ECUADOR 2009-2013	BUSTAMANTE PONCE FERNANDO XAVIER	PICHINCHA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	CABEZAS RODRIGUEZ CARMEN	NACIONAL	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	CACERES CORTEZ ROMULO FERNANDO	COTOPAXI	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	CADENA VILLAREAL JOHNATAN LEANDRO	CARCHI	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA
ECUADOR 2009-2013	CALLE ANDRADE MARIA AUGUSTA	PICHINCHA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	CARRILLO BETTY	TUNGURAHUA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	CASSINELLI CALI JUAN CARLOS	GUAYAS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	CEDENO RAMON VICENTE	MANABI	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL
ECUADOR 2009-2013	CHAVEZ CANALES HOLGER EZEQUIEL	BOLIVAR	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	CHICA AREVALO VINICIO VETHOWEN	MORONA SANTIAGO	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	CHICA ARTEAGA LENIN	ESMERALDAS	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL
ECUADOR 2009-2013	CISNEROS RUIZ GILBERTO FRANCISCO	PASTAZA	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	COBO MONTALVO FAUSTO ANTONIO	PICHINCHA	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	COLLAHUAZO RODRIGO	NACIONAL	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	CORDERO CUEVA JUAN FERNANDO	NACIONAL	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	CORONEL VEGA ELFY AMADA	NACIONAL	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO
ECUADOR 2009-2013	CRUZ PLAZA YEYO WASHINGTON	ESPECIAL	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	CRUZ RAMIREZ GUILLERMINA ENRIQUETA	NAPO	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	CUEVA MARCIA	PICHINCHA	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL

ECUADOR 2009-2013	CUJI COELLO HENRY ALBERTO	PASTAZA	MOVIMIENTO POLITICO UNIDOS POR PASTAZA
ECUADOR 2009-2013	DAVILA EGUEZ RAFAEL ANTONIO	LOJA	MOVIMIENTO CONCIENCIA CIUDADANA
ECUADOR 2009-2013	DE LA CRUZ JOSE PEDRO	NACIONAL	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	DIMINICH SOUSA ELENA MERCEDES	NACIONAL	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	ENCALADA ZAMORA MAX EDUARDO	AZUAY	MOVIMIENTO IGUALDAD
ECUADOR 2009-2013	ESCALA ZAMBRANO JORGE ELIAS	NACIONAL	MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO
ECUADOR 2009-2013	FADUL FRANCO JORGE SALOMON	EL ORO	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO
ECUADOR 2009-2013	FAJARDO MOSQUERA LETTY VANESSA	SANTA ELENA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	FALCONI LOQUI EVELYN PAMELA	LOS RIOS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	FERNANDEZ DOUMET SCHEZNARDA SEIRINA	NACIONAL	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO
ECUADOR 2009-2013	FERNANDEZ ESCOBAR JUAN ERNESTO	GUAYAS	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO
ECUADOR 2009-2013	FIERRO OVIEDO PACO	CHIMBORAZO	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	FLORES CARRERA CONSUELO PIEDAD	GUAYAS	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO
ECUADOR 2009-2013	FLORES VASQUEZ FERNANDO PATRICIO	ESPECIAL	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL
ECUADOR 2009-2013	FRANCO CORREA IGNACIO FULTON ALBERTO	EL ORO	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	GAGLIARDO LOOR GASTON	GUAYAS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	GARCIA AGUILA MARCOS MARCELO	PICHINCHA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	GARCIA GALLEGOS KLEVER HERNAN	BOLIVAR	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	GODOY ANDRADE GINA JAKELINE	GUAYAS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	GONZALEZ MAYORGA FERNANDO	TUNGURAHUA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	GONZALEZ ROSADO DALIA SUSANA	GUAYAS	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO
ECUADOR 2009-2013	GRACIA GAMEZ CESAR WASHINGTON	ESMERALDAS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	GUDINO MENA ZOBEIDA GUISELA	ZAMORA CHINCHIPE	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	GUILLEN ZAMBRANO RICHARD TIRONE	MANABI	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	GUTIERREZ BORBUA FAUSTO GILMAR	NACIONAL	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

ECUADOR 2009-2013	GUTIERREZ GONZALEZ ALBERTO ANTONIO	NACIONAL	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	HAGO CELI FRANCISCO WAIKING	NACIONAL	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	HENRIQUES JORGE	GUAYAS	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO
ECUADOR 2009-2013	HERNANDEZ ENRIQUEZ VIRGILIO HUMBERTO	PICHINCHA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	HERRERIA BONNET PABLO ENRIQUE	GUAYAS	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO
ECUADOR 2009-2013	JARAMILLO ESCOBAR EMILIA MARUJA	LOS RIOS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	JIMENEZ CABRERA JOSE CLEVER	ZAMORA CHINCHIPE	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK
ECUADOR 2009-2013	JUEZ JUEZ OMAR JOSEPH	LOS RIOS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	KON CEDENO SYLVIA SOPHIA	NACIONAL	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	KRONFLE GOMEZ MARIA CRISTINA	GUAYAS	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO
ECUADOR 2009-2013	LAPENTTI CARRION NICOLAS EDUARDO	NACIONAL	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO
ECUADOR 2009-2013	LARA YEPEZ TITO GALO	LOS RIOS	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	LARREA VITERI LIDICE VANESSA	MANABI	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	LOGRONO VIVAR JULIO HUMBERTO	NACIONAL	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	LOPEZ VELASCO JUAN CARLOS	TUNGURAHUA	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	LOPEZ ZAMBRANO ALCIDES JAVIER	MANABI	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL
ECUADOR 2009-2013	MACHUCA MOSCOSO LINDA MARICELA	NACIONAL	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	MALDONADO ARBOLEDA CELSO PABLO	IMBABURA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	MARTILLO GUERRERO PEDRO ANDRES	GUAYAS	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO
ECUADOR 2009-2013	MENDOZA GUILLEN TITO NILTON	MANABI	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL
ECUADOR 2009-2013	MOLINA CRESPO MARIA ELIZABETH	CANAR	MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO
ECUADOR 2009-2013	MONCAYO PACO	PICHINCHA	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL
ECUADOR 2009-2013	MONTENEGRO NUNEZ CHRISTIAN SANTIAGO	MANABI	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	MONTUFAR MANCHENO CESAR	PICHINCHA	MOVIMIENTO CONCERTACION NACIONAL

ECUADOR 2009-2013	MORALES SOLIS LUIS ULPIANO	TUNGURAHUA	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL
ECUADOR 2009-2013	MORAN ARCINIEGA VICTOR GERARDO	BOLIVAR	MOVIMIENTO DE INTEGRACION OBRAS SON AMORES
ECUADOR 2009-2013	MORENO LARA MAO BOLIVAR	LOJA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	MUNOZ VICUNA MARIANGEL	AZUAY	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	MURILLO MARCO RAMIRO	CHIMBORAZO	MOVIMIENTO POLITICO AMAUTA YUYAY
ECUADOR 2009-2013	NOBOA ICAZA LUIS ADOLFO	GUAYAS	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL
ECUADOR 2009-2013	ORELLANA MARQUINEZ MAGALI MARGOT	ORELLANA	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK
ECUADOR 2009-2013	ORTIZ COBOS LUIS ALFREDO	GALAPAGOS	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL
ECUADOR 2009-2013	ORTIZ ORTIZ BLANCA NUBE	ESPECIAL	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	PABON CARANQUI PAOLA VERENICE	PICHINCHA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	PAEZ BENALCAZAR ANDRES TARQUINO	PICHINCHA	PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRATICA
ECUADOR 2009-2013	PANCHANA FARRA ROLANDO JOSE	GUAYAS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	PAZMINO PINO MARIA GABRIELA	GUAYAS	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO
ECUADOR 2009-2013	PENAFIEL MONTESDEOCA MARISOL	IMBABURA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	PICOITA QUEZADA JOSE GREGORIO	LOJA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	PINOARGOTE PARRA MILTON JIMMY	SANTA ELENA	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL
ECUADOR 2009-2013	PONTON TRUJILLO MARIA ELENA	GUAYAS	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL
ECUADOR 2009-2013	PURCACHI FRANKLIN	LOS RIOS	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	PUYOL MOSCOSO VIVIANA LISSETTE	GUAYAS	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO
ECUADOR 2009-2013	QUEVEDO QUIROZ PATRICIO	COTOPAXI	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	QUIROLA FERNANDEZ VICTOR	EL ORO	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	RAMIREZ ANDRE	GUAYAS	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL

ECUADOR 2009-2013	RIVERA LOPEZ JOSE GABRIEL	ESMERALDAS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	ROCHE PESANTEZ ANDRES	GUAYAS	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO
ECUADOR 2009-2013	RODRIGUEZ CESAR PATRICIO	PICHINCHA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	RODRIGUEZ FELIX SARUKA MARIA	MANABI	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO
ECUADOR 2009-2013	RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO MANABI	MANABI	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO
ECUADOR 2009-2013	RODRIGUEZ QUINDE YOLANDA PATRICIA	SANTA ELENA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	ROMO CARPIO WILSON FERNANDO	CANAR	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	ROMO RODRIGUEZ MARIA PAULA	PICHINCHA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	RON VITERI MARIO ANDRES	GUAYAS	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO
ECUADOR 2009-2013	SALGADO ANDRADE SILVIA BETZABETH	IMBABURA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	SALTOS ESPINOZA GIOCONDA MARIA	NACIONAL	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	SAMANIEGO ESCUDERO CARLOS BISMARCK	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	SANCHEZ PERALTA EDUARDO JOSE	NACIONAL	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	SUAREZ RIOS SONIA AMARILIS	GUAYAS	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO
ECUADOR 2009-2013	SUBIA BARREIRO BOLIVAR STALIN	GUAYAS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	TAIANO ALVAREZ JOSE VICENTE	NACIONAL	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL
ECUADOR 2009-2013	TERAN ACOSTA MARCO RAMIRO	IMBABURA	MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO
ECUADOR 2009-2013	TIBAN GUALA LOURDES LICENIA	NACIONAL	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK
ECUADOR 2009-2013	TOMALA MONTENEGRO XAVIER	SANTA ELENA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	ULLOA ENRIQUEZ FRANCISCO	COTOPAXI	MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO
ECUADOR 2009-2013	VACA JACOME GALO FERNANDO	NAPO	MOVIMIENTO MUNICIPALISTA POR LA INTEGRIDAD NACIONAL
ECUADOR 2009-2013	VACA ORTEGA EDWIN GERMAN	CARCHI	MOVIMIENTO SOCIAL CONSERVADOR DEL CARCHI
ECUADOR 2009-2013	VALAREZO ORDONEZ ROCIO DEL CARMEN	EL ORO	MOVIMIENTO ACCION REGIONAL POR LA EQUIDAD
ECUADOR 2009-2013	VARGAS ANDA LUIS WLADIMIR	PICHINCHA	PARTIDO RENOVADOR INSTITUCIONAL ACCION NACIONAL
ECUADOR 2009-2013	VARGAS OCANA GUIDO GILBERTO	SUCUMBIOS	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO

ECUADOR 2009-2013	VASCONEZ ARTEAGA ANNY MARLELY	NACIONAL	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	VELA CHERONI MARIA SOLEDAD	MANABI	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	VELASCO ANDRADE FRANCISCO	PICHINCHA	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	VELASCO ENRIQUEZ CARLOS ALBERTO	CARCHI	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	VELEZ ARCE KAREN BERENICE	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	VELEZ CABEZAS FERNANDO	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	VELEZ PALACIO NIVEA LUZ	LOJA	MOVIMIENTO ACCION REGIONAL POR LA EQUIDAD
ECUADOR 2009-2013	VERDUGA CEDENO MARY	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	VICUNA MUNOZ MARIA ALEJANDRA	GUAYAS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	VILEMA FREIRE ANGEL RAMIRO	GALAPAGOS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	VILLACRES BARAHONA MERCEDES DEL SOCORRO	LOS RIOS	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2009-2013	VINTIMILLA RODRIGUEZ GEOVANNY ENRIQUE	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	VITERI JIMENEZ CYNTHIA	NACIONAL	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO
ECUADOR 2009-2013	VITERI LOPEZ CHRISTIAN HUMBERTO	GUAYAS	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	VITERI SORAYA	MANABI	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	VITERI VELASCO LEONARDO OCTAVIO	MANABI	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO
ECUADOR 2009-2013	YANTALEMA CAIN GERONIMO CASIMIRO	CHIMBORAZO	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	ZAMBRANO CABANILLA EDUARDO ALFONSO	ESPECIAL	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	ZAMBRANO LANDIN CARLOS VICTOR	EL ORO	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA
ECUADOR 2009-2013	ZAMORA MERY	NACIONAL	MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO
ECUADOR 2009-2013	ZEVALLOS VERA TOMAS TUPACYUPANQUI	ORELLANA	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA 21 DE ENERO
ECUADOR 2013-2017	ACACHO GONZALEZ PEPE LUIS	MORONA SANTIAGO	MPD-PCK
ECUADOR 2013-2017	ACERO LANCHIMBA ESTHELA LILIANA	PICHINCHA 4	AP
ECUADOR 2013-2017	AGUALSACA GUAMAN JOSE CLEMENTE	NACIONAL	NA
ECUADOR 2013-2017	AGUILAR TORRES MANUEL RAMIRO	NACIONAL	SUMA
ECUADOR 2013-2017	AGUINAGA VALLEJO PAOLA MARCELA	NACIONAL	AP

ECUADOR 2013-2017	AGUIRRE HIDALGO DORA ANDELA	ESPECIAL	AP
ECUADOR 2013-2017	AGUIRRE RODRIGUEZ FRANCISCO XAVIER	NACIONAL	PRE
ECUADOR 2013-2017	ALBAN GALLO MARINA ELIZABETH	NACIONAL	PSP
ECUADOR 2013-2017	ALBAN TORRES MARIANA DEL ROCIO	COTOPAXI	AP
ECUADOR 2013-2017	ALCIVAR MERA FELIX ANDRES	MANABI 2	AP
ECUADOR 2013-2017	ALEMAN MARMOL MONICA ROCIO	PICHINCHA 3	AP
ECUADOR 2013-2017	ANDINO ROBALINO ANGELICA MARIA	GALAPAGOS	AP
ECUADOR 2013-2017	ANDRADE VARELA JUPITER GOZOSO DE LA CRUZ	MANABI 1	AVANZA
ECUADOR 2013-2017	ARANA COELLO YIMABEL MARIA	LOS RIOS	AP
ECUADOR 2013-2017	ARCE PLUAS ALEXANDRA MANUELA	GUAYAS 3	AP
ECUADOR 2013-2017	ARGUELLO TROYA BLANCA AZUCENA	PICHINCHA 3	AP
ECUADOR 2013-2017	ARIAS FERNANDEZ VERONICA ELIZABETH	LOJA	MARE
ECUADOR 2013-2017	ARIAS RAMIREZ ALBERTO JESUS	GUAYAS 2	AP
ECUADOR 2013-2017	ARREGUI RUEDA MARCIA CECILIA	LOS RIOS	AP
ECUADOR 2013-2017	AUQUILLA ORTEGA RAUL VICENTE	LOJA	CREO
ECUADOR 2013-2017	BARRIGA ROCIO	EL ORO	AP-MARE
ECUADOR 2013-2017	BAZURTO ROLDAN NANCIS CELESTE	ESMERALDAS	AP
ECUADOR 2013-2017	BENAVIDES ZAMBRANO ZOILA TERESA	MANABI 2	AP
ECUADOR 2013-2017	BERGMANN REYNA CARLOS ALBERTO	MANABI 2	AP
ECUADOR 2013-2017	BOMBON LOPEZ BLANCA CECILIA	COTOPAXI	AP
ECUADOR 2013-2017	BORJA PEREZ GALO	EL ORO	AP-MARE
ECUADOR 2013-2017	BRAVO RAMIREZ MARIA LORENA	GUAYAS 3	AP
ECUADOR 2013-2017	BRITO MENDOZA MONICA CRISTINA	GUAYAS 3	AP
ECUADOR 2013-2017	BUENDIA HERDOIZA MARIA SOLEDAD	PICHINCHA 3	AP
ECUADOR 2013-2017	BUSTOS CHILQUINGA ARCADIO	SUCUMBIOS	PSP
ECUADOR 2013-2017	CABRERA FAJARDO SEGUNDO CESAR	AZUAY	AP
ECUADOR 2013-2017	CAJAS LARA SUSANA VALERIA	NACIONAL	AP

ECUADOR 2013-2017	CALAZACON AGUAVIL MARIA ALBERTINA	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	AP
ECUADOR 2013-2017	CALDERON SALTOS RICHARD OSWALDO	IMBABURA	AP
ECUADOR 2013-2017	CAMPOVERDE CALVA SEGUNDO MODESTO	PICHINCHA 1	AP
ECUADOR 2013-2017	CANALES PROANO ELVIRA MARCHIE	SANTA ELENA	MPCNG
ECUADOR 2013-2017	CARRILLO CRESPO HUGO FERNANDO	TUNGURAHUA	AP
ECUADOR 2013-2017	CARRION MARIA JOSE	PICHINCHA 2	AP
ECUADOR 2013-2017	CARVAJAL AGUIRRE MIGUEL ANGEL	NACIONAL	AP
ECUADOR 2013-2017	CASANOVA CEPEDA XAVIER IVAN	PICHINCHA 3	AP
ECUADOR 2013-2017	CASTILLO VIVANCO JOSE BOLIVAR	LOJA	MARE
ECUADOR 2013-2017	CAYAMBE TIPAN FAUSTO HERIBERTO	PICHINCHA 2	AP
ECUADOR 2013-2017	CAZA TIPANTA HUGO RENE	PICHINCHA 2	AP
ECUADOR 2013-2017	CEDENO ZAMBRANO JOHANNA ELIZABETH	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	AP
ECUADOR 2013-2017	CHAMORRO HIDALGO YOLANDA JOSEFINA	CARCHI	AP
ECUADOR 2013-2017	CHICA ARTEAGA GUNTARD PAVEL	ESMERALDAS	CREO
ECUADOR 2013-2017	CHICAIZA TOAPANTA WILSON ALFONSO	PICHINCHA 2	CREO
ECUADOR 2013-2017	CHIRIBOGA DONOSO PATRICIO DONOSO	NACIONAL	CREO
ECUADOR 2013-2017	CISNEROS SORIA OSWALDO DANIEL	SANTA ELENA	MPCNG
ECUADOR 2013-2017	CONSTANTE NIETO MARIANA DE LAS MERCEDES	PICHINCHA 2	AP
ECUADOR 2013-2017	CORDOVA ENCALADA EDGAR EDUARDO	EL ORO	AP-MARE
ECUADOR 2013-2017	CRUZ SALAZAR FRANCISCA GABRIELA	GUAYAS 3	AP
ECUADOR 2013-2017	CUCALON CAMACHO HENRY EDUARDO	GUAYAS 1	PSC-MCMG
ECUADOR 2013-2017	CUELLAR ARAUJO DANIEL ERNESTO	GUAYAS 2	PSC-MCMG
ECUADOR 2013-2017	CUESTA RIOS LIUBA ELISA	GUAYAS 4	AP
ECUADOR 2013-2017	DAHIK ASTUDILLO REYTA GIOMAR	BOLIVAR	AP
ECUADOR 2013-2017	DAVILA RAMIREZ BELGICA ELIZABETH	EL ORO	AP-MARE
ECUADOR 2013-2017	DE LA CRUZ BERNARDO HERMAN ULISES	CARCHI	AP
ECUADOR 2013-2017	DE LA CRUZ GASPAS ADRIANA MIOSOTI	GUAYAS 1	AP

ECUADOR 2013-2017	DE LA TORRE RAMIREZ PABLO ANTONIO	ESMERALDAS	AP
ECUADOR 2013-2017	DELGADO CHALA AGUSTIN JAVIER	IMBABURA	AP
ECUADOR 2013-2017	DIAZ COKA MARIA GABRIELA	PASTAZA	AVANZA
ECUADOR 2013-2017	DONOSO CHIRIBOGA PATRICIO	NACIONAL	CREO
ECUADOR 2013-2017	ESTARELLAS SOLIS FRANCISCO JOSE	GUAYAS 1	AP
ECUADOR 2013-2017	FARFAN APONTE RICHARD WILSON	LOJA	AP-PS/FA
ECUADOR 2013-2017	GALVAN GRACIA MARIA ESPERANZA	ESMERALDAS	AP
ECUADOR 2013-2017	GARZON RICAURTE WILLIAM ANTONIO	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	AP
ECUADOR 2013-2017	GOMEZ WALFANDERY IRMA	NACIONAL	AP
ECUADOR 2013-2017	GONZALEZ SERRANO MIRYAM CATARINA	LOJA	AP-PS/FA
ECUADOR 2013-2017	GRANDA NIXON ARLIG	LOJA	AP-PS/FA
ECUADOR 2013-2017	GUALAN JAPA MILTON RODRIGO	ZAMORA CHINCHIPE	MPD-PCK
ECUADOR 2013-2017	GUAMAN CASTRO ALEX FRANCISCO	ESPECIAL	AP
ECUADOR 2013-2017	GUAMANGATE ANTE LUIS GILBERTO	COTOPAXI	AP
ECUADOR 2013-2017	GUEVARA VILLACRES VERONICA MARGARITA	GUAYAS 4	AP
ECUADOR 2013-2017	GUTIERREZ MOSCOSO MARIA EUGENIA	PICHINCHA 2	AP
ECUADOR 2013-2017	GUZMAN OCHOA LILIANA MAURA	AZUAY	AP
ECUADOR 2013-2017	GUZMAN SEGOVIA JOSE FRANCISCO	NACIONAL	SUMA
ECUADOR 2013-2017	HURTADO ANGULO IVAN JACINTO	NACIONAL	AP
ECUADOR 2013-2017	ISSA WAGNER NICOLAS JOSE	GUAYAS 3	AP
ECUADOR 2013-2017	JARAMILLO RODRIGUEZ VICTOR HUGO	ZAMORA	AP
ECUADOR 2013-2017	JEREZ PILLA BETTY MARICELA	TUNGURAHUA	AP
ECUADOR 2013-2017	JIJON BUENDIA ITALIA LUISA	ESMERALDAS	AP
ECUADOR 2013-2017	LARA RIVADENEIRA LENIN JOSE	ESMERALDAS	AP
ECUADOR 2013-2017	LARRIVA ALVARADO OSCAR OSWALDO	AZUAY	AP
ECUADOR 2013-2017	LEDESMA ZAMORA DARWIN GERMAN	PASTAZA	AP
ECUADOR 2013-2017	LEDESMA ZAMORA OSCAR ALFONSO	PASTAZA	AP
ECUADOR 2013-2017	LLANES SUAREZ HENRY MANUEL	PICHINCHA 2	CREO
ECUADOR 2013-2017	MACAS JOSE LUIS	GUAYAS 3	AP
ECUADOR 2013-2017	MARQUEZ LOPEZ JOSE LENIN	MANABI 2	AP

ECUADOR 2013-2017	MATIAS APOLINARIO RITA AZUCENA	SANTA ELENA	AP
ECUADOR 2013-2017	MEDINA MERA VICTOR CLEMENTE	GUAYAS 1	AP
ECUADOR 2013-2017	MEDINA TAMBACO EMILY JESUS	ESMERALDAS	CREO
ECUADOR 2013-2017	MEJIA PLUAS NILDA CECIBEL	GUAYAS 1	AP
ECUADOR 2013-2017	MELO GARZON ESTEBAN ANDRES	ESPECIAL	AP
ECUADOR 2013-2017	MENDOZA DANIEL ISAAC	MANABI 1	AP
ECUADOR 2013-2017	MERA RODRIGUEZ MARIA PAULINA	BOLIVAR	PSP
ECUADOR 2013-2017	MONCAYO CEVALLOS JOSE RICARDO	CHIMBORAZO	CREO
ECUADOR 2013-2017	MONTANO VALENCIA MAE	NACIONAL	CREO
ECUADOR 2013-2017	MONTIEL ARREAGA ROSAISELA DE LAS MERCEDES	GUAYAS 4	AP
ECUADOR 2013-2017	MORAN AMALIA	MANABI 2	AP
ECUADOR 2013-2017	MOREIRA MACIAS GRACE HOLANDA	NACIONAL	PRE
ECUADOR 2013-2017	MORENO CHIRIBOGA AMPARO DIANA	ESPECIAL	AP
ECUADOR 2013-2017	MORENO INTRIAGO MARIA LUISA	MANABI 2	AP
ECUADOR 2013-2017	MORETA PANCHEZ MIGUEL ANGEL	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	CREO
ECUADOR 2013-2017	MOROCHO VELANA NANCY BEATRIZ	SUCUMBIOS	AP
ECUADOR 2013-2017	MOSQUERA YANEZ ISABEL PIEDAD	NACIONAL	AP
ECUADOR 2013-2017	MOYA DUQUE HERMAN ANIBAL	NAPO	AP
ECUADOR 2013-2017	MUENTES ALVARADO PABLO ANDRES	GUAYAS 3	PSC-MCMG
ECUADOR 2013-2017	MUNOZ AVENDANO ROSA ELVIRA	CHIMBORAZO	AP-PCK
ECUADOR 2013-2017	OBANDO MORALES SANTA FELICITA	SUCUMBIOS	AP
ECUADOR 2013-2017	OCLES PADILLA ALEXANDRA	NACIONAL	AP
ECUADOR 2013-2017	ONATE LOMBEIBA WIMPER BOLIVAR	NACIONAL	PSC
ECUADOR 2013-2017	ONATE LOMBEIDA WIMPER BOLIVAR	NACIONAL	PSC
ECUADOR 2013-2017	ORTIZ GASPAS ESTHER FLAVIA	ESMERALDAS	AP
ECUADOR 2013-2017	PACHECO ORDONEZ BAYRON EDUARDO	CANAR	AVANZA
ECUADOR 2013-2017	PADRON SAETEROS GLADYS PAULINA	CANAR	AP
ECUADOR 2013-2017	PAREDES BENAVIDES LIDIA VICTORIA	PICHINCHA 1	AP

ECUADOR 2013-2017	PATINO AROCA RAUL LEONARDO	GUAYAS 1	AP
ECUADOR 2013-2017	PENA CARRASCO DIANA LUCIA	ESPECIAL	AP
ECUADOR 2013-2017	PENA PACHECO XIMENA DEL ROCIO	ESPECIAL	AP
ECUADOR 2013-2017	PENAFIEL MONTESDEOCA JUANA MARISOL	IMBABURA	AP
ECUADOR 2013-2017	PONCE LEON XIMENA MERCEDES	PICHINCHA 1	AP
ECUADOR 2013-2017	PONCE RUBIO ELVIA AZUCENA	AZUAY	AP
ECUADOR 2013-2017	POSSO SALGADO LUIS ANTONIO	IMBABURA	AVANZA
ECUADOR 2013-2017	POVEDA SALTOS YENNY MARIA	GUAYAS 1	PSC-MCMG
ECUADOR 2013-2017	PROANO CIFUENTES ROBERTH MAURICIO	PICHINCHA 4	AP
ECUADOR 2013-2017	QUIMBIULCO BEDON LORENA GABRIELA	IMBABURA	AP
ECUADOR 2013-2017	QUINCHIGUANGO GISELA	IMBABURA	AP
ECUADOR 2013-2017	QUINDIGALLE LICTAPUZON GUILLERMO ORLANDO	COTOPAXI	AP
ECUADOR 2013-2017	REINOSO LESCANO MARIA ELIZABETH	TUNGURAHUA	AP
ECUADOR 2013-2017	REYES HIDALGO CRISTINA EUGENIA	GUAYAS 3	PSC-MCMG
ECUADOR 2013-2017	REYES MACHUCA EFREN RODRIGO	PICHINCHA 3	AP
ECUADOR 2013-2017	RIVADENEIRA BURBANO GABRIELA ALEJANDRA	NACIONAL	AP
ECUADOR 2013-2017	RIVAS ALAVA ELIANA LISSET	GUAYAS 2	AP
ECUADOR 2013-2017	RIVERO DOGUER ANGEL ARMANDO	GUAYAS 4	AP
ECUADOR 2013-2017	ROBLES ANDRADE DENISSE PRISCILA	GUAYAS 4	AP
ECUADOR 2013-2017	RODAS MARCA CARLOS EDUARDO	AZUAY	AP
ECUADOR 2013-2017	RODRIGUEZ DELGADO MARIA VERONICA	MANABI 2	AP
ECUADOR 2013-2017	ROMERO LOAYZA FRANCO SEGUNDO	EL ORO	PSC
ECUADOR 2013-2017	SAENZ DE VITERI LAUTARO ENRIQUE	LOS RIOS	AP
ECUADOR 2013-2017	SALAZAR CEDENO GUADALUPE DOLORES	GUAYAS 2	AP
ECUADOR 2013-2017	SALAZAR MARTINEZ KARINA MARITZA	PASTAZA	AP
ECUADOR 2013-2017	SALGADO RIVADENEIRA DIEGO	PICHINCHA 3	CREO
ECUADOR 2013-2017	SANANGO AUCACAMA LUIS LORENZO	CANAR	AP
ECUADOR 2013-2017	SANCHEZ LARREA NORRYAN KARINA	ESPECIAL	AP

ECUADOR 2013-2017	SANCHEZ MINO ALEXIS REYNALDO	TUNGURAHUA	AP
ECUADOR 2013-2017	SANCHEZ ORDONEZ MONTGOMERY LUIS	EL ORO	AP-MARE
ECUADOR 2013-2017	SANMIGUEL PALACIOS GINA ZITA	NAPO	AP
ECUADOR 2013-2017	SERRANO REYES NELSON ALCIDES	PICHINCHA 4	AP
ECUADOR 2013-2017	SERRANO SEGURA GRACE MARISOL	LOS RIOS	AP
ECUADOR 2013-2017	SERRANO VALLADARES SAADIN ALFREDO	NACIONAL	PSC
ECUADOR 2013-2017	SILVA MALDONADO SOFIA IRENE	LOS RIOS	AP
ECUADOR 2013-2017	SOLANO MORENO ALEX FABIAN	BOLIVAR	AP-PS/FA
ECUADOR 2013-2017	SOLORZANO MANUEL ANTONIO	MANABI 1	AP
ECUADOR 2013-2017	SOLORZANO SARRIA CESAR FAUSTO	NAPO	PSP
ECUADOR 2013-2017	TACLE GALARRAGA MOISES FERNANDO	GUAYAS 3	PSC-MCMG
ECUADOR 2013-2017	TAPIA LOMBAYDA LUIS FERNANDO	BOLIVAR	PSP
ECUADOR 2013-2017	TENELEMA ROMERO EDMUNDO RAMIRO	ESMERALDAS	CREO
ECUADOR 2013-2017	TERAN SALCEDO JONNY ENRIQUE	LOS RIOS	PSC-CREO
ECUADOR 2013-2017	TERAN SALCEDO RAMON FORTUNATO	LOS RIOS	PSC-CREO
ECUADOR 2013-2017	TERAN SARZOSA SEGUNDO FAUSTO	PICHINCHA 3	AP
ECUADOR 2013-2017	TOBAR NUNEZ RAUL IGNACIO	SUCUMBIOS	AP
ECUADOR 2013-2017	TORRES CEDENO KERLLY ANABEL	MANABI 2	AP
ECUADOR 2013-2017	TORRES LARA JOSE EDUARDO	ESPECIAL	AP
ECUADOR 2013-2017	TORRES PINEDA CLINTON ELIUD	GUAYAS 4	AP
ECUADOR 2013-2017	TORRES TORRES LUIS FERNANDO	TUNGURAHUA	PSC-CREO-MTC
ECUADOR 2013-2017	TUPIZA OBANDO CARLOS ROGELIO	PICHINCHA 3	AP
ECUADOR 2013-2017	UMAJINGA GUAMAN CESAR	COTOPAXI	PCK
ECUADOR 2013-2017	URIBE LOPEZ FANNY ESTHER	GALAPAGOS	AVANZA
ECUADOR 2013-2017	VACA COJITAMBO ELENA ANA DEL ROCIO	EL ORO	AP-MARE
ECUADOR 2013-2017	VALLE PINARGOTE BAIRON LEONARDO	GUAYAS 1	AP
ECUADOR 2013-2017	VELA CAIZAPANTA ANGEL RAMIRO	COTOPAXI	AP
ECUADOR 2013-2017	VELEZ MARLENE MARGARITA	MANABI 2	AP

ECUADOR 2013-2017	VELIZ BRIONES JOSE FELIX	MANABI 2	AP
ECUADOR 2013-2017	VILLACRESES PENA OCTAVIO XAVIER ENRIQUE	GUAYAS 2	AP
ECUADOR 2013-2017	VILLAMAR CASAL JOSE LEONIDAS	LOS RIOS	AP
ECUADOR 2013-2017	VILLAO PANCHANA RAUL ELIAS	SANTA ELENA	AP
ECUADOR 2013-2017	VILLON POZO LUIS MARIANO	SANTA ELENA	AP
ECUADOR 2013-2017	VINTIMILLA JARRIN DIEGO ARMANDO	AZUAY	AP
ECUADOR 2013-2017	VITERI GUALINGA CARLOS ELOY	NACIONAL	AP
ECUADOR 2013-2017	YANDUN POZO CASTULO RENE	CARCHI	MIDC
ECUADOR 2013-2017	YANZA VILLA MANUEL MESIAS	ORELLANA	MPD-PCK
ECUADOR 2013-2017	ZAMBRANO ARTEAGA JOSE RICARDO	MANABI 1	AP
ECUADOR 2013-2017	ZAMBRANO CASTRO NORALMA ELIZABETH	SANTA ELENA	AP
ECUADOR 2013-2017	ZAMBRANO CHACHA ALBERTO ALEXANDER	SUCUMBIOS	AP
ECUADOR 2013-2017	ZAPATA MANTILLA JOSE LEONIDAS	LOS RIOS	AP
MEXICO 2006-2009	ABAD DE JESUS JUAN	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA
MEXICO 2006-2009	ABRAMO MASSO YERICO	COAHUILA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	ACOSTA DAVILA CONSTANTINO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	AGUILAR ACUNA DIEGO	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	AGUILAR JIMENEZ RUBEN	PRIMERA	PARTIDO DEL TRABAJO
MEXICO 2006-2009	AGUILAR LOPEZ JOSE ALEJANDRO	TLAXCALA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	AGUILAR SOLIS SAMUEL	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	AGUILERA RICO JOSE LUIS	SEGUNDA	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA
MEXICO 2006-2009	AGUIRRE ALCAIDE VICTOR	GUERRERO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	AISPURO TORRES JOSE ROSAS	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	ALANIS DOMINGUEZ MARIA TERESA	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ALAVEZ RUIZ ALEIDA	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ALCALDE VIRGEN MOISES	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ALCANTARA NUNEZ JESUS SERGIO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	ALCARAZ HERNANDEZ ALMA EDWVIGES	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ALCOCER Y GASCA TERESA DE JESUS	YUCATAN	PARTIDO ACCION NACIONAL

MEXICO 2006-2009	ALDANA PRIETO LUIS RICARDO	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	ALMAZAN GONZALEZ JOSE ANTONIO	TERCERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ALMONTE BORJA RAMON	GUERRERO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ALONSO FLORES LOURDES	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ALONSO RAZO HUMBERTO WILFRIDO	MICHOACAN	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ALTAMIRANO TOLEDO CARLOS	OAXACA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ALVA OLVERA MARIBEL LUISA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ALVAREZ BERNAL MARIA ELENA	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ALVAREZ RAMON SILBESTRE	TABASCO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	AMADOR GAXIOLA DANIEL	SINALOA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	AMADOR LEAL NARCISO ALBERTO	PUEBLA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	AMARO CORONA ALBERTO	TLAXCALA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	AMEZOLA FONCECA GERARDO	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ANTUNA BATISTA FIDEL	YUCATAN	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ARAGON CASTILLO IRENE	TERCERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ARANDA OROZCO GERARDO	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ARELLANO ARELLANO JOEL	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ARELLANO PULIDO MIGUEL ANGEL	QUINTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ARENAS GUZMAN MARGARITA	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ARENAS SANCHEZ HECTOR	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	AREVALO GONZALEZ JOSE ANTONIO	PRIMERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	ARGUELLES ARELLANO MARIA DEL CONSUELO	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ARIZMENDI URIBE EFRAIN	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ARMENDARIZ GARCIA PEDRO	AGUASCALIENTES	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ARREDONDO IBARRA SALVADOR	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ARREDONDO VELAZQUEZ JESUS	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ARREOLA CALDERON JUAN DARIO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ARREOLA ORTEGA PABLO LEOPOLDO	CUARTA	PARTIDO DEL TRABAJO
MEXICO 2006-2009	ARRIOLA GORDILLO MONICA	QUINTA	PARTIDO NUEVA ALIANZA

MEXICO 2006-2009	ARVIZU RIVAS AIDA MARINA	CUARTA	PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA Y CAMPESINA
MEXICO 2006-2009	AVILA MAYO OBDULIO	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	AYALA ALMEIDA JOEL	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	BADILLO MARTINEZ ROBERTO	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	BARAJAS DEL TORO SALVADOR	JALISCO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	BARAJAS LOPEZ RAMON	SINALOA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	BARBA HERNANDEZ ALFREDO	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	BARRADAS MIRAVETE GREGORIO	VERACRUZ	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	BARRAGAN VELEZ JUAN CARLOS	QUINTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	BARREIRO PEREZ ARMANDO	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	BARRIOS RODRIGUEZ JUAN ENRIQUE	NUEVO LEON	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	BAUTISTA BRAVO ALLIET MARIANA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	BELLIZZIA ROSIQUE PASCUAL	TERCERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	BELLO PEREZ ALFONSO OTHON	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	BELTRAN MONTES ISRAEL	CHIHUAHUA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	BENITEZ OJEDA LUIS ENRIQUE	DURANGO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	BERBER MARTINEZ ANTONIO	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	BERISTAIN ENRIQUEZ LUCIA	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	BERMUDEZ VIRAMONTES ANDRES	ZACATECAS	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	BERNAL FRAUSTO FEDERICO	ZACATECAS	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	BERNAL GUTIERREZ ANDRES MARCO ANTONIO	SEGUNDA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	BIEBRICH TORRES CARLOS ARMANDO	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	BLANCO PAJON JOSE LUIS	YUCATAN	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	BOLANOS AGUILAR EDMUNDO JAVIER	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	BORBOA BECERRA OMAR ANTONIO	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	BORREGO ESTRADA FELIPE	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	BRACHO GONZALEZ CARLOS AUGUSTO	COAHUILA	PARTIDO ACCION NACIONAL

MEXICO 2006-2009	BRAVO MARTINEZ ESVEIDA	CUARTA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	BRAVO PADILLA ITZCOATL TONATIUH	PRIMERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	BRITO GONZALEZ MODESTO	GUERRERO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	BUGANZA SALMERON GERARDO	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CABALLERO CAMARGO GUSTAVO FERNANDO	NUEVO LEON	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	CABALLERO CHAVEZ CLAUDIA GABRIELA	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CALZADA VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER	ZACATECAS	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	CAMACHO QUIROZ CESAR OCTAVIO	QUINTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	CAMPOS ABURTO AMADOR	GUERRERO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	CAMPOS GALVAN MARIA EUGENIA	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CANAVATI TAFICH JESUS RICARDO	SEGUNDA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	CANTU GARZA RICARDO	SEGUNDA	PARTIDO DEL TRABAJO
MEXICO 2006-2009	CARBAJAL MENDEZ LILIANA	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CARBAJAL TEJADA ROGELIO	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CARBALLO BUSTAMANTE ANDRES	CHIAPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	CARDENAS DE LA TORRE MIRIAM GABRIELA	CHIHUAHUA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CARDENAS DEL AVELLANO ENRIQUE	TAMAULIPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	CARDENAS FONSECA MANUEL	PRIMERA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2006-2009	CARDENAS GUTIERREZ GUSTAVO ADOLFO	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CARDENAS HERNANDEZ RAYMUNDO	ZACATECAS	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	CARDENAS MARQUEZ ELIAS	QUINTA	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA
MEXICO 2006-2009	CARDENAS MONROY OSCAR GUSTAVO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	CARDENAS SANCHEZ ESMERALDA	COLIMA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CARDONA BENAVIDEZ ALMA XOCHITL	BAJA CALIFORNIA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CARRASCO ALTAMIRANO DIODORO HUMBERTO	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CARRASCO CARDENAS SUSANA SARAHÍ	MICHOACAN	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CARRILLO SANDOVAL FORTINO	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CARVAJAL ADAME MARIA DEL CARMEN	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL

MEXICO 2006-2009	CASTANO CONTRERAS CRISTIAN	NUEVO LEON	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CASTELLANOS CORTES SARA ISABEL	SEGUNDA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	CASTELLANOS HERNANDEZ FELIX	CUARTA	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA
MEXICO 2006-2009	CASTILLO NAJERA ARIEL	QUINTA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2006-2009	CASTILLO ROMERO PATRICIA OBDULIA DE JESUS	PRIMERA	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA
MEXICO 2006-2009	CASTRO DE LA ROSA OSIEL	VERACRUZ	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CASTRO MUNOZ JUAN DE DIOS	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CASTRO ROMERO MARIA SOFIA	YUCATAN	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CATARINO CRISPIN SECUNDINO	GUERRERO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	CEJA ROMERO RAMON	MICHOACAN	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CEREZO TORRES ROBERTO EFREN	CUARTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	CERRILLO GARNICA JOSE LUIS	QUINTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	CERVANTES ANDRADE RAUL	CUARTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	CERVANTES RIVERA JAIME	PRIMERA	PARTIDO DEL TRABAJO
MEXICO 2006-2009	CERVANTES RODRIGUEZ AURORA	SEGUNDA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	CHANONA BURGUETE ALEJANDRO	CUARTA	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA
MEXICO 2006-2009	CHAURAND ARZATE CARLOS	SEGUNDA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	CHAVEZ GARCIA DANIEL	MICHOACAN	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CHAVEZ GARCIA HIGINIO	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	CHOZAS Y CHOZAS OLGA PATRICIA	PRIMERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	COBO TERRAZAS DIEGO	TERCERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	COLIN GUADARRAMA MARIA MERCEDES	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	COLLADO LARA BEATRIZ	TAMAULIPAS	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CONDADO ESCAMILLA CUITLAHUAC	TERCERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	CONDE RODRIGUEZ ELSA DE GUADALUPE	QUINTA	PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA Y CAMPESINA
MEXICO 2006-2009	CONTRERAS COETO JOSE LUIS	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CONTRERAS JULIAN MARICELA	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	CORDERO ALFONZO ARNULFO ELIAS	CHIAPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	CORRAL AGUILAR MARIA MERCEDES	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL

MEXICO 2006-2009	CORTES OSORNIO LUZ VIRGINIA	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CRUZ SANTIAGO CLAUDIA LILIA	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	CUEN GARIBI MARCELA	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CUEVAS CORDOVA OTHON	OAXACA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	CUEVAS MELO ABEL IGNACIO	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	CURIEL PRECIADO LEOBARDO	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	DAGDUG LUTZOW MOISES FELIX	TABASCO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	DAVILA ESQUIVEL HUMBERTO	SEGUNDA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2006-2009	DAVILA FERNANDEZ ADRIANA	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	DAVILA GARCIA FRANCISCO	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	DE LA GARZA TREVINO JORGE LUIS	NUEVO LEON	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	DE LA ROSA GARCIA JUAN HUGO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	DE LA ROSA MILAN PEDRO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	DE LA TORRE JARAMILLO EDUARDO SERGIO	TERCERA	PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA Y CAMPESINA
MEXICO 2006-2009	DE LA TORRE SANCHEZ JOSE	VERACRUZ	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	DE LEON TELLO JESUS	COAHUILA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	DE LOS SANTOS MOLINA JOAQUIN CONRADO	OAXACA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	DEGANTE ROMERO SILVIA EMILIA	SAN LUIS POTOSI	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	DEHESA MORA DANIEL	OAXACA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	DEL RIO VIRGEN JOSE MANUEL	VERACRUZ	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA
MEXICO 2006-2009	DEL TORO DEL VILLAR TOMAS	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	DEL TORO MARIO ENRIQUE	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	DEL VALLE TOCA ANTONIO	VERACRUZ	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	DEL VILLAR SOSA SONIA LESLIE	HIDALGO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	DELGADO OSCOY ALEJANDRO ENRIQUE	QUERETARO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	DENEGRE VAUGHT RAMIREZ ROSAURA VIRGINIA	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	DESCHAMPS FALCON ANGEL RAFAEL	VERACRUZ	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	DIAZ ATHIE ANTONIO DE JESUS	CHIAPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	DIAZ CONTRERAS ADRIANA	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	DIAZ DE LEON TORRES LETICIA	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	DIAZ GARCIA JOSE ANTONIO	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL

MEXICO 2006-2009	DIAZ GARIBAY FELIPE	MICHOACAN	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	DIAZ GORDILLO MARTHA CECILIA	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	DIAZ MENA JOAQUIN JESUS	YUCATAN	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	DIAZ SOLORIZANO ELMAR DARINEL	CHIAPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	DOMINGUEZ DOMINGUEZ NEMESIO	VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	DOMINGUEZ SERVIEN FRANCISCO	QUERETARO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	DUARTE JAQUEZ CESAR HORACIO	CHIHUAHUA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	DUCK NUNEZ EDGAR MAURICIO	VERACRUZ	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ELIZONDO GARRIDO FRANCISCO	TERCERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	ENRIQUEZ FLORES ARMANDO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ENRIQUEZ MARTINEZ LUIS RODOLFO	BAJA CALIFORNIA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ESCAJEDA JIMENEZ JOSE RUBEN	DURANGO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	ESCALANTE JASSO ARACELY	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	ESCAMILLA GONZALEZ RAYMUNDO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ESCANDON CADENAS RUTILIO CRUZ	TERCERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ESCAROZ SOLER GERARDO ANTONIO	YUCATAN	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ESCOBAR JARDINEZ ADOLFO	TLAXCALA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ESPEJEL LAZCANO JAIME	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ESPINOSA ABUXAPQUI EDUARDO ELIAS	QUINTANA ROO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	ESPINOSA PINA JOSE LUIS	MICHOACAN	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ESTEFAN CHIDIAC CHARBEL JORGE	PUEBLA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	ESTEVA SALINAS ALBERTO	TERCERA	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA
MEXICO 2006-2009	ESTRADA GONZALEZ FAUSTINO JAVIER	CUARTA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	FELIX HOLGUIN ARMANDO JESUS	SONORA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	FELTON GONZALEZ CARLOS EDUARDO	SINALOA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	FERNANDEZ BALBOA MONICA	TABASCO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	FERNANDEZ CABRERA ADRIAN	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	FERNANDEZ UGARTE MARIA DEL CARMEN	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL

MEXICO 2006-2009	FERRAT MANCERA ALAIN	TERCERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	FIGUEROA ORTEGA DAVID	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	FLORES CASTANEDA PETRA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	FLORES DOMINGUEZ EMILIO RAMON RAMIRO	CHIHUAHUA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	FLORES GRANDE ARTURO	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	FLORES MALDONADO HILARIO CESAR	GUERRERO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	FLORES MARTINEZ ANTONIO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	FLORES MORFIN JESUS VICENTE	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	FLORES SALAZAR GUADALUPE SOCORRO	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	FLORES SANDOVAL PATRICIO	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	FRAILE GARCIA FRANCISCO ANTONIO	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	FRANCO CAZAREZ RICARDO	BAJA CALIFORNIA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	FRANCO MELGAREJO RAFAEL	MORELOS	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	FRANCO VALENCIA MARIO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	FUENTES ORTIZ JOSE GUILLERMO	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	FUENTES TELLEZ OCTAVIO	CHIHUAHUA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	GALVAN RIVAS ERIKA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GALVAN VALLES ROSA ELENA	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GALVEZ RODRIGUEZ FERNEL ARTURO	CHIAPAS	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	GAMBOA PATRON EMILIO	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	GARAY ULLOA SILVANO	QUINTA	PARTIDO DEL TRABAJO
MEXICO 2006-2009	GARCIA GONZALEZ CARLOS ALBERTO	TAMAULIPAS	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GARCIA GONZALEZ GLORIA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GARCIA MENDEZ ARMANDO	QUINTA	PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMOCRATA Y CAMPESINA
MEXICO 2006-2009	GARCIA MULLER MARTHA MARGARITA	NUEVO LEON	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GARCIA NORIEGA MARIA GUADALUPE JOSEFINA	TERCERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	GARCIA REYES ANGEL HUMBERTO	COAHUILA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GARCIA REYES BEATRIZ EUGENIA	SAN LUIS POTOSI	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GARCIA RODRIGUEZ VICTOR HUGO	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

MEXICO 2006-2009	GARCIA VIVIAN RAUL	TAMAULIPAS	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GARMENDIA HERNANDEZ YOLANDA MERCEDES	QUINTANA ROO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GARZA GARZA HORACIO EMIGDIO	TAMAULIPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	GARZON CONTRERAS NEFTALI	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	GEBHARDT GARDUZA YARY DEL CARMEN	CHIAPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	GIL RAMIREZ MOISES	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	GLORIA REQUENA TOMAS	SEGUNDA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	GODOY CARDENAS JORGE	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA
MEXICO 2006-2009	GOMEZ BARRALES ERNESTO JAVIER	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GOMEZ LEYVA SILVIO	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GOMEZ LUGO ELDA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	GOMEZ PASILLAS JACINTO	PRIMERA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2006-2009	GONZALEZ BETANCOURT JORGE JUSTINIANO	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GONZALEZ CALDERON MARTHA HILDA	QUINTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	GONZALEZ GARCIA SERGIO	NAYARIT	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	GONZALEZ GARZA JAVIER	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	GONZALEZ MACIAS JESUS	SEGUNDA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	GONZALEZ MARTINEZ JORGE EMILIO	CUARTA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	GONZALEZ MARTINEZ MARIA GABRIELA	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GONZALEZ MIRANDA FACUNDO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	GONZALEZ MORAN MARTIN OSCAR	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GONZALEZ ROARO BENJAMIN ERNESTO	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GONZALEZ RUIZ FELIPE	CHIHUAHUA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GONZALEZ SALUM MIGUEL ANGEL	TAMAULIPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	GONZALEZ SANCHEZ MARIA DOLORES	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GONZALEZ ZARUR MARIANO	CUARTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	GUDINO ORTIZ FRANCISCO JAVIER	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL

MEXICO 2006-2009	GUERRA OCHOA JUAN NICASIO	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	GUERRA SANCHEZ MARIA DE JESUS	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GUERRERO CARDENAS BULMARO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	GUERRERO GARCIA JAVIER	COAHUILA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	GUERRERO JUAREZ JOEL	HIDALGO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	GUERRERO RUBIO PILAR	QUINTA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	GUERRERO TORRES JOSE GILDARDO	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GURRION MATIAS DANIEL	OAXACA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	GUTIERREZ AGUILAR MIGUEL ANGEL	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	GUTIERREZ CALZADILLA JOSE LUIS	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	GUTIERREZ LAGUNES MARIA VICTORIA	VERACRUZ	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	HERNANDEZ GAYTAN DAISY SELENE	OAXACA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	HERNANDEZ HERNANDEZ SERGIO	HIDALGO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	HERNANDEZ MANZANARES JAVIER	QUINTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	HERNANDEZ NUNEZ ELIA	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	HERNANDEZ SILVA BENJAMIN	OAXACA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	HERNANDEZ VALADES DELIO	QUINTA	PARTIDO DEL TRABAJO
MEXICO 2006-2009	HERRERA ALE JUANA LETICIA	DURANGO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	HERRERA COYAC WENCESLAO	PUEBLA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	HERRERA SOLIS ANUARIO LUIS	CHIAPAS	PARTIDO DEL TRABAJO
MEXICO 2006-2009	HURTADO PEREZ NELLY ASUNCION	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA	PRIMERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	IRAGORRI DURAN ENRIQUE	MORELOS	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	IZQUIERDO BUSTAMANTE ALFONSO ROLANDO	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	JACQUES Y MEDINA JOSE	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	JIMENEZ DEL CASTILLO MA DE LOS ANGELES	QUERETARO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	JIMENEZ GODINEZ MIGUEL ANGEL	CUARTA	PARTIDO NUEVA ALIANZA

MEXICO 2006-2009	JIMENEZ RAMOS MARIA ESTHER	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	JIMENEZ VALENZUELA MARIA EUGENIA	NAYARIT	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	JOAQUIN COLDWELL ADDY CECILIA	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	KLIMEK ALCARAZ OCTAVIO ADOLFO	GUERRERO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	LAGUNES GALLINA GERARDO	VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	LAGUNES VIVEROS VIOLETA DEL PILAR	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	LANDERO GUTIERREZ ALEJANDRO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	LANDERO LOPEZ PEDRO	TERCERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	LANDEROS GONZALEZ RAMON	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	LARA COMPEAN DAVID	SAN LUIS POTOSI	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	LARIOS CORDOVA HECTOR	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	LARREGUI NAGEL ERIKA	PRIMERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	LAVARA MEJIA GLORIA	CUARTA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	LAVIADA HERNANDEZ INIGO ANTONIO	VERACRUZ	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	LEMARROY MARTINEZ JUAN DARIO	VERACRUZ	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	LEMUS MUNOZ LEDO RAMON IGNACIO	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	LESCIEUR TALAVERA JORGE MARIO	CHIAPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	LEURA GONZALEZ AGUSTIN	SAN LUIS POTOSI	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	LEYVA PINON ANA YURIXI	QUINTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	LEZAMA ARADILLAS RENE	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	LIMAS FRESCAS MARIA SOLEDAD	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	LIZAOLA DE LA TORRE ALONSO MANUEL	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	LIZARRAGA PERAZA VICTOR MANUEL	BAJA CALIFORNIA SUR	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	LOPEZ ADAME ANTONIO XAVIER	TERCERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	LOPEZ BALBUENA GUILLERMINA	PUEBLA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	LOPEZ BARRIGA ERICK	QUINTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	LOPEZ BECERRA SANTIAGO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	LOPEZ CISNEROS JOSE MARTIN	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL

MEXICO 2006-2009	LOPEZ ESPINOSA PATRICIA JOSEFINA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	LOPEZ LENA CRUZ HUMBERTO	TERCERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	LOPEZ RAMIREZ SERGIO AUGUSTO	SEGUNDA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	LOPEZ REYNA OMEHEIRA	TAMAULIPAS	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	LOPEZ ROJAS ALBERTO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	LOPEZ SILVA RUBI LAURA	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	LOPEZ TORRES MARIA SOLEDAD	SEGUNDA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	LOZANO LOZANO ANDRES	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	LUDLOW KURI LORENZO DANIEL	HIDALGO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	LUJANO NICOLAS CHRISTIAN MARTIN	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	LUNA BECERRIL BLANCA	CUARTA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2006-2009	LUNA MUNGUIA ALMA LILIA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	LUNA RODRIGUEZ SILVIA	SEGUNDA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2006-2009	MAAWAD ROBERT LUIS XAVIER	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MACEDO DOMINGUEZ MARIA MAGDALENA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MACEDO ESCARTIN MIGUEL ANGEL	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MACIEL ORTIZ MARIA MERCEDES	TERCERA	PARTIDO DEL TRABAJO
MEXICO 2006-2009	MADRAZO LIMON CARLOS	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MADRID TOVILLA ARELY	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	MAGALLON ARCEO LEONARDO MELESIO DE JESUS	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MALAGON RIOS MARTIN	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MALCOS AMARO MARIA OFELIA GLORIA	TLAXCALA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MALDONADO GONZALEZ DAVID	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MANRIQUE GUEVARA BEATRIZ	SEGUNDA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	MANUELLGOMEZ ANGULO DOLORES DE MARIA	BAJA CALIFORNIA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MARQUEZ MADRID CAMERINO ELEAZAR	SEGUNDA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	MARQUEZ TINOCO FRANCISCO	MICHOACAN	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	MARTINEZ BERNAL BLANCA MARGARITA	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL

MEXICO 2006-2009	MARTINEZ DIAZ MARIA DE JESUS	VERACRUZ	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MARTINEZ HERNANDEZ ALEJANDRO	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	MARTINEZ MARTINEZ CARLOS ROBERTO	OAXACA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	MARTINEZ PADILLA HUGO EDUARDO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	MARTINEZ ROCHA ARTURO	CAMPECHE	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	MARTINEZ RODRIGUEZ LORENA	SEGUNDA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	MARTINEZ VALERO DORA ALICIA	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MARTINEZ VARGAS OCTAVIO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	MARTINEZ VAZQUEZ MARIA DEL REFUGIO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MATIAS ALONSO MARCOS	GUERRERO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	MATUS TOLEDO HOLLY	TERCERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	MAYANS CANABAL FERNANDO ENRIQUE	TABASCO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	MEDELLIN VARELA ANTONIO	SAN LUIS POTOSI	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MEDINA DE LA CRUZ RODRIGO	NUEVO LEON	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	MEDINA MACIAS ALMA HILDA	AGUASCALIENTES	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MEDINA RODRIGUEZ DELBER	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MEDINA RODRIGUEZ LIZBETH EVELIA	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MEJIA GARCIA LUIS ALONSO	TAMAULIPAS	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MELO VELAZQUEZ JOSE FRANCISCO	TERCERA	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA
MEXICO 2006-2009	MENDEZ LANZ VICTOR MANUEL	CAMPECHE	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	MENDEZ MENESES APOLONIO	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MENDIVIL AMPARAN GUSTAVO ILDEFONSO	SONORA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	MENDOZA ARELLANO DAVID	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	MENDOZA CORTES MARIO	PUEBLA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	MENDOZA FLORES ROBERTO	TERCERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	MENDOZA MALDONADO FAUSTO FLUVIO	MICHOACAN	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	MENDOZA MENDOZA IRINEO	MICHOACAN	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

MEXICO 2006-2009	MENDOZA MORALES LUCIA SUSANA	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MERODIO REZA LILIA GUADALUPE	CHIHUAHUA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	MINJARES JIMENEZ JOSE MANUEL	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCOATL	HIDALGO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	MOHAMAR DAINITIN OSCAR MIGUEL	COAHUILA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MOLLINEDO HERNANDEZ AGUSTIN	VERACRUZ	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MONRAZ IBARRA MIGUEL ANGEL	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MONREAL AVILA SUSANA	ZACATECAS	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	MONTALVO GOMEZ PEDRO	VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	MONTALVO ROJAS VICTORIO RUBEN	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	MONTES SANCHEZ FABIAN FERNANDO	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MONTIEL LUIS LARIZA	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MORA CUEVAS MARISOL	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MORALES GARCIA ELIZABETH	VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	MORALES MANZO JESUS RICARDO	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	MORALES RAMOS JOSE NICOLAS	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MORALES SANCHEZ EFRAIN	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	MORALES UTRERA MERCEDES	VERACRUZ	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MORALES VAZQUEZ CARLOS ORSOE	CHIAPAS	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	MORELOS BORJA MARIA ESPERANZA	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MORENO ALVAREZ MARIO EDUARDO	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MORGAN FRANCO ROCIO DEL CARMEN	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MOTA HERNANDEZ ADOLFO	VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	MUNOZ SERNA ROGELIO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	MUNOZ SERRANO JOSE ANTONIO	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	MURAT CASAB JOSE	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	MURILLO FLORES FRANCISCO JAVIER	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL

MEXICO 2006-2009	MURILLO TORRES JOSE LUIS	NUEVO LEON	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	NARCIA ALVAREZ HECTOR	CHIAPAS	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	NARVAEZ BRAVO HILDA ARELI	HIDALGO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	NAVARRO LOPEZ CARLOS ERNESTO	PRIMERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	NAVARRO QUINTERO MIGUEL ANGEL	PRIMERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	NAVARRO SUGICH CARLOS ALBERTO	SONORA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	NORDHAUSEN GONZALEZ JORGE RUBEN	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	NORIEGA BLANCO VIGIL MARIA ELENA	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	NOTHOLT GUERRERO ALAN	QUINTA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	OCHOA GONZALEZ ARNOLDO	QUINTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	OCHOA LOPEZ NABOR	COLIMA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	OJEDA CAMACHO GILBERTO	SINALOA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	OJEDA HERNANDEZ CONCEPCION	QUINTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	OLIVA FRAGOSO SILVIA	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	OLIVARES MONTECUBIO ALEJANDRO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	OLIVARES VENTURA HECTOR HUGO	SEGUNDA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	OLVERA HIGUERA EDGAR ARMANDO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ORCI MARTINEZ JUAN ADOLFO	BAJA CALIFORNIA SUR	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ORDAZ JIMENEZ ISMAEL	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	ORIHUELA BARCENAS JOSE ASCENCION	QUINTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	ORIHUELA TREJO JOSE AMADO	MORELOS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	OROZCO RUIZ VELAZCO MARCO HERIBERTO	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ORTEGA MARTINEZ ANTONIO	SEGUNDA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ORTEGA MARTINEZ MARIA DEL PILAR	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ORTEGA TZITZIHUA MARIA DOLORES LUCIA	VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	ORTIZ DEL CARPIO VICTOR	CHIAPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	ORTIZ HERNANDEZ EDUARDO	SINALOA	PARTIDO ACCION NACIONAL

MEXICO 2006-2009	ORTIZ MAGALLON ROSARIO IGNACIA	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ORTIZ MARTINEZ DE KORES GABRIELA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ORTIZ MONTORO SAGRARIO MARIA DEL ROSARIO	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ORTIZ PROAL MAURICIO	SEGUNDA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	OSTOA ORTEGA ANIBAL	TERCERA	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA
MEXICO 2006-2009	OVIEDO OVIEDO ERNESTO	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	PACHECO LLANES RAMON FELIX	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	PADILLA GUTIERREZ HECTOR	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	PADILLA OROZCO RAUL ALEJANDRO	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	PAGES LLERGO REBOLLAR MARIA BEATRIZ	CUARTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	PALAFOX NUNEZ JOSE INES	SONORA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	PALMA CESAR VICTOR SAMUEL	CUARTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	PARAS GONZALEZ JUAN MANUEL	NUEVO LEON	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	BAJA CALIFORNIA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	PARRA JIMENEZ DOLORES MARIA DEL CARMEN	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	PARRA NORIEGA LUIS GUSTAVO	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	PARTIDA GUZMAN MARTHA ROCIO	NAYARIT	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	PATINO SANCHEZ MARIA EUGENIA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	PATRON MONTALVO JESUS MANUEL	SINALOA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	PEDRAZA CHAVEZ ISIDRO	QUINTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	PEDRO CORTES SANTIAGO GUSTAVO	CUARTA	PARTIDO DEL TRABAJO
MEXICO 2006-2009	PEDROZO CASTILLO ADRIAN	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	PENA DAMACIO EFRAIN	GUERRERO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	PENA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	HIDALGO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	PENUELAS ACUNA MAYRA GISELA	SINALOA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	PERAZA VALDEZ ISMAEL	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	PEREGRINO GARCIA ABUNDIO	TERCERA	PARTIDO DEL TRABAJO
MEXICO 2006-2009	PEREZ BOLANOS ANA ELISA	CUARTA	PARTIDO NUEVA ALIANZA

MEXICO 2006-2009	PEREZ CRUZ RACIEL	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	PEREZ CUELLAR CRUZ	CHIHUAHUA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	PEREZ DE TEJADA ROMERO DIANA CAROLINA	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	PEREZ LUNA ARMANDO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	PEREZ SANCHEZ HERIBERTO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	PEREZ VALDES DANIEL	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	PERRONI MERINO GLORIA MARIA	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	PEYROT SOLIS MARCO ANTONIO	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	PINA GARIBAY MIGUEL ANGEL	GUERRERO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	PINETE VARGAS MARIA DEL CARMEN	VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	PINEYRO ARIAS ANTONIA IRMA	TERCERA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2006-2009	PLASCENCIA ALONSO FRANCISCO JAVIER	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	PORTILLA DIEGUEZ MANUEL	QUINTA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	PRIEGO TAPIA GERARDO	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	PUENTE SALAS CARLOS ALBERTO	SEGUNDA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	PULIDO PECERO PEDRO	VERACRUZ	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	PULIDO SANTIAGO CELSO DAVID	TERCERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	QUINONES CANALES LOURDES	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	QUINTERO BELLO JORGE	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RAMIREZ BARBA ECTOR JAIME	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RAMIREZ CERDA ANA MARIA	SEGUNDA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	RAMIREZ CORRAL IVETTE JACQUELINE	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RAMIREZ MARTINEZ JOSE EDMUNDO	HIDALGO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	RAMIREZ PECH EDGAR MARTIN	YUCATAN	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RAMIREZ RUIZ CARLOS	SINALOA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	RAMIREZ STABROS JESUS	SEGUNDA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	RAMIREZ VILLARREAL GUSTAVO	NUEVO LEON	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RAMIREZ ZOLLINO ANDREA GERALDINE	CUARTA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	RAMOS BECERRIL RAFAEL PLACIDO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

MEXICO 2006-2009	RAMOS CASTELLANOS MARTIN	CHIAPAS	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	RAMOS COVARRUBIAS HECTOR MANUEL	BAJA CALIFORNIA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RASGADO CORSI GLORIA	VERACRUZ	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	REYES GARCIA MARIA ISABEL	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	REYES LOPEZ CARLOS ARMANDO	CHIHUAHUA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	REYNA GARCIA JOSE JESUS	QUINTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	REYNOSO ESPARZA JULIAN EZEQUIEL	PRIMERA	PARTIDO DEL TRABAJO
MEXICO 2006-2009	RINCON VARGAS MIRNA CECILIA	BAJA CALIFORNIA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RIOS CAMARENA ALFREDO ADOLFO	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	RIOS GAMBOA RAUL	MICHOACAN	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	RIVERA BEDOYA JUAN FRANCISCO	NUEVO LEON	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	RIVERA RIVERA JOSE GUADALUPE	SAN LUIS POTOSI	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RIVERA VILLANUEVA ERICK MARTE	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RIVERO ACOSTA MIGUEL	HIDALGO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	RIVERO RIVERO ROLANDO	COAHUILA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RODRIGUEZ AHUMADA LUIS FERNANDO	SONORA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RODRIGUEZ GUEVARA CARLOS	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RODRIGUEZ JIMENEZ RICARDO	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RODRIGUEZ LUIS ALEJANDRO	PRIMERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	RODRIGUEZ MARTINEZ ALICIA	MORELOS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	RODRIGUEZ MONTES BIBIANA	QUERETARO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RODRIGUEZ PRATS JUAN JOSE	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RODRIGUEZ PRECIADO MARIA MAGDALENA	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RODRIGUEZ RAMIREZ BERTHA YOLANDA	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	RODRIGUEZ SABIDO DOLORES DEL SOCORRO	YUCATAN	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RODRIGUEZ URESTI ENRIQUE	SAN LUIS POTOSI	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RODRIGUEZ VIZCARRA VELAZQUEZ ADRIANA	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ROJAS CARMONA SERGIO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ROJAS GUTIERREZ CARLOS	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

MEXICO 2006-2009	ROJAS HERNANDEZ LAURA ANGELICA	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ROMAN ISIDORO DEMETRIO	MORELOS	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ROMERO GUTIERREZ ODILON	GUERRERO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ROMERO GUZMAN ROSA ELIA	OAXACA	PARTIDO DEL TRABAJO
MEXICO 2006-2009	ROMO JIMENEZ MARTHA ANGELICA	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RUBIN DAVILA MARTHA ANGELICA	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RUBIO CHAVEZ JOSE IGNACIO ALBERTO	QUERETARO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RUEDA GOMEZ FRANCISCO	BAJA CALIFORNIA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	RUIZ CHAVEZ SARA LATIFE	QUINTANA ROO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	RUIZ SANCHEZ SALVADOR	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	RUIZ VELASCO DE LIRA ERNESTO	AGUASCALIENTES	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	SAAVEDRA CORONEL JOSE ANTONIO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	SALAS CONTRERAS MARCOS	VERACRUZ	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	SALAS LOPEZ RAMON	NUEVO LEON	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	SALAZAR ANAYA MARIA GUADALUPE	TLAXCALA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	SALAZAR MADERA MARIO ALBERTO	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	SALGADO AMADOR MANUEL SALVADOR	PRIMERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	SALINAS PEREZ JOSEFINA	QUINTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	SALUM DEL PALACIO JORGE ALEJANDRO	DURANGO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	SALVATORI BRONCA MARIA DEL CARMEN	TERCERA	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA
MEXICO 2006-2009	SAMPERIO MONTANO JUAN IGNACIO	QUINTA	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA
MEXICO 2006-2009	SAN MARTIN HERNANDEZ JUAN MANUEL	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	SANCHEZ BARRIOS CARLOS	GUERRERO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	SANCHEZ CABRALES RAFAEL ELIAS	TABASCO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	SANCHEZ CAMACHO DAVID	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	SANCHEZ DIAZ DE RIVERA ANTONIO	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL

MEXICO 2006-2009	SANCHEZ DOMINGUEZ ALEJANDRO	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	SANCHEZ ESTRADA MARIA DEL ROSARIO	QUINTA	PARTIDO DEL TRABAJO
MEXICO 2006-2009	SANCHEZ GIL CARLOS RENE	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	SANCHEZ HERNANDEZ EDUARDO	CUARTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	SANCHEZ JIMENEZ VENANCIO LUIS	QUINTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	SANCHEZ JUAREZ CLAUDIA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	SANCHEZ PENUELAS SALVADOR	SONORA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	SANCHEZ RAMOS FRANCISCO	TABASCO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	SANCHEZ TRUJILLO JOSE VICTOR	MORELOS	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	SANCHEZ VALDEZ EVA ANGELINA	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	SANDOVAL MUNGUIA JUAN MANUEL	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	SANDOVAL PAREDES SERGIO	NAYARIT	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	SANDOVAL RAMIREZ CUAUHTEMOC	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	SANSORES SAN ROMAN LAYDA ELENA	TERCERA	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA
MEXICO 2006-2009	SANTOS ARREOLA FRANCISCO JAVIER	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	SERRANO ESCOBAR ENRIQUE	CHIHUAHUA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	SERRATO CASTELL LUIS GERARDO	SONORA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	SESMA SUAREZ JESUS	SEGUNDA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	SHEJ GUZMAN SARA	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	SOLANO MUNOZ JOSE DE JESUS	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	SOLARES CHAVEZ MIGUEL ANGEL	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	SOLIS PARGA RODOLFO	SEGUNDA	PARTIDO DEL TRABAJO
MEXICO 2006-2009	SORIANO SANCHEZ ROSA ELVA	QUINTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	SOSA CASTELAN GERARDO	QUINTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	SOTO RAMOS FAUSTINO	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	SOTO SANCHEZ ANTONIO	MICHOACAN	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	STEFANONNI MAZZOCCO MARTIN	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL

MEXICO 2006-2009	SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA JOSE ALFONSO	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	TAGLE MARTINEZ MARTHA ANGELICA	CUARTA	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA
MEXICO 2006-2009	TAMAYO HERRERA YADHIRA YVETTE	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	TOLEDO LUIS JORGE	OAXACA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	TORRES BALTAZAR MARIA ELENA	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	TORRES GARCIA DANIEL	GUERRERO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	TORRES GOMEZ ARTEMIO	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	TORRES HERRERA VICTOR MANUEL	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	TORRES TORRES CARLOS ALBERTO	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	TREJO PEREZ PABLO	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ULLOA PEREZ EMILIO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	USCANGA CRUZ ROBINSON	VERACRUZ	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA
MEXICO 2006-2009	UTRILLA NIETO OLIVIA VERONICA	MORELOS	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	VALDES CHAVEZ RAMON	QUINTA	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA
MEXICO 2006-2009	VALENCIA DE LOS SANTOS VICTOR LEOPOLDO	CHIHUAHUA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	VALENZUELA GARCIA MARIA GLORIA GUADALUPE	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	VALLADOLID RODRIGUEZ ANTONIO	BAJA CALIFORNIA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	VALLEJO ESTEVEZ MARIO	MICHOACAN	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	VARELA LAGUNAS TOMAS JOSE LUIS	OAXACA	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA
MEXICO 2006-2009	VARELA LOPEZ VICTOR GABRIEL	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	VARGAS LANDEROS GERARDO OCTAVIO	SINALOA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	VASCONCELOS RUEDA ANTONIO	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	VAZQUEZ MARTINEZ ALBERTO	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	VEGA CORONA ANTONIO	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	VEGA ORTIZ MARIA ORALIA	HIDALGO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	VELA GONZALEZ JOAQUIN HUMBERTO	QUINTA	PARTIDO DEL TRABAJO
MEXICO 2006-2009	VELASCO OLIVA JESUS CUAUHTEMOC	CUARTA	PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA

MEXICO 2006-2009	VELASCO PEREZ JUAN CARLOS	QUINTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	VELASCO RODRIGUEZ VERONICA	QUINTA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	VELAZQUEZ AGUIRRE JESUS EVODIO	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	VELAZQUEZ BEECK ANA TERESA	SEGUNDA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2006-2009	VELAZQUEZ GUTIERREZ JOSE GUILLERMO	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	VELAZQUEZ LARA ALEJANDRO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	VERASTEGUI OSTOS CESAR AUGUSTO	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	VERDIN SALDANA JAIME	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	VICTORIA ALVA JUAN	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	VIEYRA OLIVARES ADRIANA REBECA	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	VILLA VILLA ISABEL	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	VILLAFRANCA AGUIRRE FERNANDA ELVIRA	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	VILLANUEVA ABRAJAN PATRICIA	OAXACA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	VILLANUEVA ALBARRAN GERARDO	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	VILLANUEVA ARJONA JUAN MANUEL	NUEVO LEON	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	VILICANA GARCIA RAFAEL	MICHOACAN	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	VIRGEN CARRERA VICTOR MANUEL	OAXACA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	ZAMBRANO ELIZONDO JAVIER MARTIN	NUEVO LEON	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2006-2009	ZATARAIN GONZALEZ CARLOS ERNESTO	SONORA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2006-2009	ZAVALETA SALGADO RUTH	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ZAZUETA AGUILAR JESUS HUMBERTO	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ZEPEDA HERNANDEZ MARTIN	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2006-2009	ZERMENO INFANTE JORGE	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ABDALA CARMONA YAHLEEL	TAMAULIPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ABDALA DARTIGUES RODRIGO	CUARTA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ABDALA SAAD ANTONIO TAREK	VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ACEVES PASTRANA PATRICIA ELENA	DISTRITO FEDERAL	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

MEXICO 2015-2018	ACOSTA NARANJO GUADALUPE	PRIMERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	AGUILAR LOPEZ MARIA MERCEDES	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	AGUILAR ROBLES DAVID	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	AGUILAR YUNES MARCO ANTONIO	VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	AGUIRRE CHAVEZ MARCO POLO	MICHOACAN	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	AGUIRRE ROMERO ANDRES	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	AGUNDIS ESTRADA MARIA VERONICA	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ALANIS PEDRAZA ANGEL II	MICHOACAN	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	ALCANTARA ROJAS MARIA GUADALUPE	QUINTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ALEJO DOMINGUEZ HUGO	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ALEMAN OLVERA EMMA MARGARITA	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ALFARO GARCIA LORENA DEL CARMEN	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ALMANZA MONROY FIDEL	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ALPIZAR CARRILLO LUCELY DEL PERPETUO SOCORRO	YUCATAN	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ALVA Y ALVA MIGUEL	CUARTA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ALVARADO VARELA EDITH ANABEL	TLAXCALA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ALVAREZ ANGLI ARTURO	GUERRERO	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	ALVAREZ LOPEZ JESUS EMILIANO	DISTRITO FEDERAL	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ALVAREZ LOPEZ JORGE	CHIAPAS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	ALVAREZ MAYNEZ JORGE	PRIMERA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	ALVAREZ ORTIZ HECTOR JAVIER	QUINTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ALVAREZ PINONES ROSA ALICIA	MICHOACAN	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	AMADOR RODRIGUEZ LEONARDO	VERACRUZ	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	AMARO CANCINO ANTONIO	OAXACA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	AMPARANO GAMEZ LETICIA	SONORA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ANAYA MOTA CLAUDIA EDITH	ZACATECAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

MEXICO 2015-2018	ANAYA OROZCO ALFREDO	MICHOACAN	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ANTELO ESPER BERNARDINO	SINALOA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ANTERO VALLE LUIS FERNANDO	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ARAGON CASTILLO HORTENSIA	PRIMERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	ARAMBULA MELENDEZ MARIANA	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ARCOS VELAZQUEZ MONTSERRAT ALICIA	SEGUNDA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ARELLANO NUNEZ EFRAIN	NAYARIT	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ARGUIJO HERRERA TANIA VICTORIA	SEGUNDA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	ARMENTA MIER ALEJANDRO	PUEBLA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ARROYO BELLO ERIKA LORENA	GUANAJUATO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ARZALUZ ALONSO ALMA LUCIA	SEGUNDA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	AVENDANO BERMUDEZ LUIS IGNACIO	CHIAPAS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	AVILA SERNA MARIA	CHIHUAHUA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	BALCAZAR NARRO RAFAEL ARTURO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	BANALES ARAMBULA RAMON	JALISCO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	BANUELOS DE LA TORRE SORALLA	SEGUNDA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2015-2018	BARON ORTIZ NATALIA KARINA	TERCERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	BARRAGAN AMADOR CARLOS	PUEBLA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	BARRANCO SANCHEZ MARCO ANTONIO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	BARRAZA LOPEZ JOSE TEODORO	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	BARRERA MARMOLEJO HECTOR	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	BARRIENTOS CANO LAURA MITZI	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	BARRIENTOS PANTOJA ALICIA	DISTRITO FEDERAL	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	BARRIENTOS RIOS RICARDO ANGEL	GUERRERO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	BASANEZ GARCIA PABLO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

MEXICO 2015-2018	BASAVE BENITEZ AGUSTIN FRANCISCO DE ASIS	SEGUNDA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	BASURTO ROMAN ALFREDO	SEGUNDA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	BEDOLLA LOPEZ PABLO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	BEJOS NICOLAS ALFREDO	HIDALGO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	BELLO OTERO CARLOS	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	BELTRAN REYES MARIA LUISA	QUINTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	BELTRONES SANCHEZ SYLVANA	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	BENITEZ TIBURCIO MARIANA	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	BERMUDEZ MENDEZ JOSE ERANDI	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	BERNAL CASIQUE IVETH	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	BERNARDINO VARGAS OMAR NOE	MICHOACAN	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	BLANCO ZALDIVAR JUAN ALBERTO	CHIHUAHUA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	BOCANEGRA RUIZ ELIO	TABASCO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	BOLIO PINELO KATHIA MARIA	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	BOONE GODOY ANA MARIA	COAHUILA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	BORUNDA ESPINOZA BRENDA	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	BOTELLO SANTIBANEZ MARIA BARBARA	SEGUNDA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	BRIONES PEREZ ERIKA IRAZEMA	SAN LUIS POTOSI	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	BUGARIN RODRIGUEZ JASMINE MARIA	NAYARIT	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CABALLERO PEDRAZA VIRGILIO DANTE	DISTRITO FEDERAL	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	CABRERA RUIZ JOSE HUGO	QUERETARO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CALDERON TORREBLANCA FIDEL	QUINTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	CAMARGO FELIX MARIA ESTHER GUADALUPE	TAMAULIPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CAMBRANIS TORRES ENRIQUE	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	CAMPA AMARAL CARMEN VICTORIA	PRIMERA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2015-2018	CANALES NAJJAR TRISTAN MANUEL	QUINTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CANALES SUAREZ PALOMA	TERCERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

MEXICO 2015-2018	CANCINO BARFFUSON SERGIO RENE	VERACRUZ	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	CANEDO JIMENEZ ROBERTO ALEJANDRO	PRIMERA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	CARDENAS MARISCAL MARIA ANTONIA	PRIMERA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	CARDOSO ESTEVEZ JOSE LUIS	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CARRERA HERNANDEZ ANA LETICIA	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	CARVALLO DELFIN JORGE ALEJANDRO	VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CASILLAS GUTIERREZ J APOLINAR	QUERETARO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	CASILLAS ZANATTA GABRIEL	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CASTANEDA HOEFELICH JOSE CLEMENTE	PRIMERA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	CASTANON HERRERA EUKID	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	CASTELAN MONDRAGON MARIA ELIDA	QUINTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	CASTILLO MARTINEZ EDGAR	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CASTRO VAZQUEZ ROGERIO	TERCERA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	CATALAN PADILLA OLGA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	CAVAZOS BALDERAS JUAN MANUEL	NUEVO LEON	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CAVAZOS CAVAZOS JUANA AURORA	NUEVO LEON	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CEJA GARCIA XITLALIC	PUEBLA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CELIS AGUIRRE JUAN MANUEL	PUEBLA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	CERVERA GARCIA RENE	CUARTA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	CERVERA HERNANDEZ FELIPE	YUCATAN	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CHACON MORALES SAMUEL ALEXIS	CHIAPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CHAVARRIAS BARAJAS ELOISA	COLIMA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	CHAVEZ ACOSTA ROSA GUADALUPE	HIDALGO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CHAVEZ GARCIA MARIA	DISTRITO FEDERAL	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	CHAVEZ OCEGUEDA JUAN	JALISCO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	CHAZARO MONTALVO OSWALDO GUILLERMO	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

MEXICO 2015-2018	CLOUTHIER CARRILLO MANUEL JESUS	SINALOA	INDEPENDIENTE
MEXICO 2015-2018	COHETO MARTINEZ VITALICO CANDIDO	OAXACA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CORDERO LERMA LEONEL GERARDO	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	CORDOVA HERNANDEZ JOSE DEL PILAR	TABASCO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CORDOVA MORAN HERSILIA ONFALIA ADAMINA	CUARTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CORELLA PLATT SUSANA	SONORA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CORICHI GARCIA CLAUDIA SOFIA	SEGUNDA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	CORONA RODRIGUEZ ARIEL ENRIQUE	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	CORONA VALDES LORENA	PRIMERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	CORONADO AYARZAGOITIA PEDRO LUIS	TAMAULIPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CORRAL ESTRADA HERMINIO	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	CORRAL MIER JUAN	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	CORTES BERUMEN JOSE HERNAN	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	CORTES LUGO ROMAN FRANCISCO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	CORTES MENDOZA MARKO ANTONIO	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	COUTTOLENC BUENTELLO JOSE ALBERTO	TERCERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	COVARRUBIAS ANAYA MARTHA LORENA	JALISCO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CRISTOPULOS RIOS HECTOR ULISES	SONORA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CRUZ BLACKLEDGE GINA ANDREA	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	CRUZ CAMPOS VICTORINO	VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	CRUZ MOLINA EVA FLORINDA	OAXACA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	CUANALO SANTOS GERARDO GABRIEL	QUERETARO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	CUATA DOMINGUEZ BLANCA MARGARITA	CUARTA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	CUENCA AYALA SHARON MARIA TERESA	CUARTA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	CULIN JAIME GRETTEL	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	DAMIAN GONZALEZ ARACELI	DISTRITO FEDERAL	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	DAVALOS ELIZONDO EDNA ILEANA	COAHUILA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

MEXICO 2015-2018	DAVILA FLORES JORGE ENRIQUE	SEGUNDA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	DE LA FUENTE FLORES CARLOS ALBERTO	NUEVO LEON	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	DE LA GARZA DIAZ DEL GUANTE JESUS JUAN	TAMAULIPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	DE LA TORRE VALDEZ YOLANDA	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	DE LEON MAZA SOFIA DEL SAGRARIO	VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	DE LEON VILLARD SASIL DORA LUZ	CHIAPAS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	DE LOS SANTOS TORRES DANIELA	MICHOACAN	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	DEL MAZO MAZA ALFREDO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	DEL RIVERO MARTINEZ RICARDO	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	DELGADILLO GARCIA VERONICA	JALISCO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	DIAZ LOPEZ ENRIQUE	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	DIAZ MONTOYA ROCIO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	DOMINGUEZ DOMINGUEZ CESAR ALEJANDRO	CHIHUAHUA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	DOMINGUEZ REX RAUL	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	DORING CASAR FEDERICO	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ELIZARRARAZ SANDOVAL ADRIANA	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ELIZONDO GARCIA PABLO	NUEVO LEON	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ENRIQUEZ VANDERKAM MAYRA ANGELICA	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ESCOBAR MANJARREZ GERMAN	SINALOA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ESCOBEDO MIRAMONTES JUSTO FEDERICO	CUARTA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
MEXICO 2015-2018	ESCOBEDO VILLEGAS FRANCISCO	ZACATECAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ESPINO BARRIENTOS MANUEL DE JESUS	QUINTA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	ESPINO MANUEL DE JESUS	QUINTA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	ESQUIVEL HERNANDEZ OLGA MARIA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ESQUIVEL VALDES LAURA BEATRIZ	CUARTA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ESTEFAN GARFIAS JOSE ANTONIO	OAXACA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

MEXICO 2015-2018	ESTRADA BARBA REMBERTO	QUINTANA ROO	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	ETCHEVERRY ARANDA MARICELA EMILSE	SEGUNDA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	FALCON VENEGAS SANDRA LUZ	QUINTA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	FELIX NIEBLA GLORIA HIMELDA	SINALOA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	FERNANDEZ DEL VALLE LAISEQUILLA ANDRES	TERCERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	FERNANDEZ GONZALEZ WALDO	SEGUNDA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	FERNANDEZ MARQUEZ JULIETA	GUERRERO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	FERREIRO VELAZCO JOSE ALFREDO	PRIMERA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
MEXICO 2015-2018	FERRER ABALOS OSCAR	TABASCO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	FLORES CARRANZA EVELYNG SORAYA	JALISCO	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	FLORES CERVANTES HUGO ERIC	CUARTA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
MEXICO 2015-2018	FLORES GOMEZ MIRZA	JALISCO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	FLORES SONDUK LLUVIA	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	FLORES SOSA CESAR	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	FUENTES ALONSO MODESTA	TERCERA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	GAETA ESPARZA HUGO DANIEL	JALISCO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	GALICO FELIX DIAZ SARA PAOLA	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	GALINDO ROSAS JOSE DE JESUS	SINALOA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	GAMA BASARTE MARCO ANTONIO	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	GAMBOA MARTINEZ ALICIA GUADALUPE	DURANGO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	GAMBOA MINER PABLO	YUCATAN	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	GARATE VALENZUELA PAOLA IVETH	SINALOA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	GARCIA AYALA MARCO ANTONIO	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	GARCIA BARRON OSCAR	DURANGO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	GARCIA BRAVO MARIA CRISTINA TERESA	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	GARCIA CALDERON DAVID GERSON	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

MEXICO 2015-2018	GARCIA CARREON TELESFORO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	GARCIA CHAVEZ HECTOR JAVIER	MORELOS	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	GARCIA ESCOBAR LILIA ARMINDA	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	GARCIA GARCIA PATRICIA	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	GARCIA JIMENEZ CUITLAHUAC	VERACRUZ	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	GARCIA LOPEZ JOSE MAXIMO	BAJA CALIFORNIA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	GARCIA NAVARRO OTNIEL	DURANGO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	GARCIA PEREZ MARIA	QUERETARO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	GARCIA PORTILLA RICARDO DAVID	TLAXCALA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	GARCIA SOBERANES CYNTHIA GISSEL	PRIMERA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	GARCIA TREVINO DANIELA	SEGUNDA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	GARCIA YANEZ ANGEL	MORELOS	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2015-2018	GARRIDO MUNOZ RUBEN ALEJANDRO	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	GARZA HERRERA SANTOS	COAHUILA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	GARZA TREVINO PEDRO	NUEVO LEON	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	GARZON CANCHOLA REFUGIO TRINIDAD	PRIMERA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	GAXIOLA LEZAMA JORGINA	QUINTA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	GAYTAN HERNANDEZ CRISTINA ISMENE	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	GIORGANA JIMENEZ VICTOR MANUEL	PUEBLA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	GODOY RAMOS ERNESTINA	DISTRITO FEDERAL	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	GOMEZ ALVAREZ DELFINA	ESTADO DE MEXICO	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	GOMEZ OLIVIER SERGIO EMILIO	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	GONZALEZ CECENA EXALTACION	BAJA CALIFORNIA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	GONZALEZ EVIA EDNA	QUINTA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	GONZALEZ MURILLO ALEJANDRO	QUINTA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
MEXICO 2015-2018	GONZALEZ NAVARRO JOSE ADRIAN	NUEVO LEON	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	GONZALEZ ROJAS AARON	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	GONZALEZ SALAS Y PETRICIOLI MARIA MARCELA	QUINTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

MEXICO 2015-2018	GONZALEZ SUASTEGUI GUADALUPE	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	GONZALEZ TORRES SOFIA	TERCERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	GUERRA MOTA MOISES	PRIMERA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	GUERRA URBIOLA BRAULIO MARIO	SEGUNDA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	GUERRERO AGUILAR FABIOLA	SAN LUIS POTOSI	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	GUERRERO CORONADO DELIA	SEGUNDA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	GUERRERO ESQUIVEL ARACELI	ZACATECAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	GUEVARA COBOS LUIS ALEJANDRO	TAMAULIPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	GUEVARA JIMENEZ YARET ADRIANA	TERCERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	GUILLEN VICENTE MERCEDES DEL CARMEN	TAMAULIPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	GUIRAO AGUILAR LEONARDO RAFAEL	CHIAPAS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	GUIZAR VALLADARES GONZALO	TERCERA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
MEXICO 2015-2018	GUTIERREZ CAMPOS ALEJANDRA	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	GUTIERREZ DE VELASCO URTAZA FRANCISCO JOSE	VERACRUZ	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	GUTIERREZ GARCIA CARLOS	TERCERA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2015-2018	GUTIERREZ RAMIREZ VIRGINIA NALLELY	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	GUTIERREZ SANTOYO MARIA LUISA	PRIMERA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2015-2018	GUZMAN JACOBO ROBERTO	CUARTA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	GUZMAN LAGUNES NOEMI ZOILA	VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	GUZMAN VAZQUEZ LAURA VALERIA	JALISCO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	HAUFFEN TORRES ANGIE DENNISSE	QUINTA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	HERMOSILLO ARTEAGA CARLOS GERARDO	CHIHUAHUA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	HERNANDEZ ALCALA J GUADALUPE	MICHOACAN	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	HERNANDEZ COLIN NORMA XOCHITL	DISTRITO FEDERAL	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	HERNANDEZ CORREA GUADALUPE	TERCERA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	HERNANDEZ DE LA PIEDRA ANGEL ANTONIO	CUARTA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

MEXICO 2015-2018	HERNANDEZ LEON LUIS MANUEL	CUARTA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2015-2018	HERNANDEZ MADRID MARIA GLORIA	HIDALGO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	HERNANDEZ MIRON CARLOS	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	HERNANDEZ RAMOS MINERVA	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	HERNANDEZ SORIANO RAFAEL	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	HERRERA BORUNDA JAVIER OCTAVIO	TERCERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	HERRERA DERAS ALFREDO MIGUEL	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	HINOJOSA OCHOA BALTAZAR MANUEL	SEGUNDA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	HUEPA PEREZ MIGUEL ANGEL	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	HUERTA VILLEGAS GENOVEVA	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	HURTADO ARANA KAREN	QUINTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	IBARRA HINOJOSA ALVARO	SEGUNDA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	IBARRA MONTOYA VICTOR ERNESTO	BAJA CALIFORNIA SUR	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	IBARRA OTERO PROSPERO MANUEL	SONORA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	IBARRA RANGEL MIRIAM DENNIS	SEGUNDA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	INIGUEZ MEJIA ELIAS OCTAVIO	JALISCO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	IRIARTE MERCADO CARLOS	QUINTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	IXTLAHUAC ORIHUELA JUAN ANTONIO	MICHOACAN	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	IZQUIERDO ROJAS JESUS GERARDO	CUARTA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	JACKSON RAMIREZ JESUS ENRIQUE	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	JIMENEZ JIMENEZ FLOR ANGEL	CHIAPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	JIMENEZ MARQUEZ MARTHA CRISTINA	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	JIMENEZ RUMBO DAVID	QUINTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	JUAREZ BLANQUET ERIK	MICHOACAN	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	JUAREZ RODRIGUEZ MARIO ARIEL	QUINTA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	JURADINI VILLASENOR ALEJANDRO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	KURI GRAJALES FIDEL	VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

MEXICO 2015-2018	LAGOS HERNANDEZ ERICK ALEJANDRO	VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	LE BARON GONZALEZ ALEX	CHIHUAHUA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	LEYVA GARCIA LEYDI FABIOLA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	LIMON GARCIA LIA	CUARTA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	LIZARRAGA FIGUEROA TERESA DE JESUS	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	LLERENAS MORALES VIDAL	DISTRITO FEDERAL	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	LOMELI BOLANOS CARLOS	PRIMERA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	LOPEZ CORDOVA JOSE EVERARDO	SONORA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	LOPEZ GUTIERREZ DAVID EPIFANIO	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	LOPEZ LOPEZ IRMA REBECA	CUARTA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	LOPEZ MARTIN JORGE	AGUASCALIENTES	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	LOPEZ ROBLERO UBERLY	CHIAPAS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	LOPEZ RODRIGUEZ JESUS ANTONIO	SINALOA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	LOPEZ RUIZ NANCY	CHIAPAS	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
MEXICO 2015-2018	LOPEZ SANCHEZ SERGIO	OAXACA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	LOPEZ VELASCO EDITH YOLANDA	OAXACA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	LUNA CANALES ARMANDO	COAHUILA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	MACHUCA SANCHEZ MARIO	QUINTANA ROO	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	MADERO MUNOZ GUSTAVO ENRIQUE	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	MADRIGAL MENDEZ LILIANA IVETTE	TABASCO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	MADRIGAL SANCHEZ ARACELI	TABASCO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	MAJUL GONZALEZ SALOMON	GUERRERO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	MALDONADO VENEGAS LUIS	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	MANDUJANO TINAJERO RENE	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	MARQUEZ ALVARADO CESAREO JORGE	HIDALGO	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	MARQUEZ ZAPATA NELLY DEL CARMEN	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	MARRON AGUSTIN LUIS GILBERTO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL

MEXICO 2015-2018	MARTINEZ GARCIA JONADAB	JALISCO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	MARTINEZ GUZMAN NORMA EDITH	PRIMERA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
MEXICO 2015-2018	MARTINEZ MONTEMAYOR BALTAZAR	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	MARTINEZ NERI FRANCISCO	OAXACA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	MARTINEZ OLGUIN NICANOR	VERACRUZ	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	MARTINEZ OLIVARES FELIX	TERCERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	MARTINEZ SANCHEZ LUIS DE LEON	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	MARTINEZ SANTOS WENCESLAO	BAJA CALIFORNIA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	MARTINEZ SOTO NORBERTO ANTONIO	MICHOACAN	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	MARTINEZ URINCHO ALBERTO	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	MATESANZ SANTAMARIA ROCIO	CAMPECHE	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	MAYA PINEDA MARIA ISABEL	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	MAZARI ESPIN ROSALINA	MORELOS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	MEDRANO QUEZADA BENJAMIN	ZACATECAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	MELENDEZ ORTEGA JUAN ANTONIO	CHIHUAHUA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	MELHEM SALINAS EDGARDO	TAMAULIPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	MENDEZ BAZAN VIRGILIO DANIEL	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	MENDEZ HERNANDEZ SANDRA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	MENDEZ SALAS JESUS RAFAEL	SEGUNDA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2015-2018	MENDOZA AMEZCUA VIRGILIO	QUINTA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	MERCADO RUIZ DAVID	GUANAJUATO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	MERCADO SANCHEZ MARIA VICTORIA	PRIMERA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	MESTA SOULE LUIS FERNANDO	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	MEX ALBORNOZ MARIO DAVID	TERCERA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	MEZA GUZMAN LUCIA VIRGINIA	MORELOS	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	MILLAN BUENO ROSA ELENA	SINALOA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

MEXICO 2015-2018	MOGUEL MANZUR ZACIL LEONOR	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	MOLGORA GLOVER ARLET	QUINTANA ROO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	MOLINA ARIAS RENATO JOSAFAT	DISTRITO FEDERAL	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	MONDRAGON OROZCO MARIA ANGELICA	QUINTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	MONROY DEL MAZO CAROLINA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	MONTES SALAS DULCE MARIA	QUINTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	MONTIEL REYES ARIADNA	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	MONTOYA DIAZ TOMAS ROBERTO	SEGUNDA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	MORENO VEGA MAGDALENA	ESTADO DE MEXICO	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	MOYA MARIN ANGELICA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	MUNGUIA GONZALEZ LUIS ERNESTO	JALISCO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	MUNOZ CERVANTES ARLETTE IVETTE	AGUASCALIENTES	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	MUNOZ PARRA MARIA VERONICA	GUERRERO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	MUNOZ SANCHEZ ROSALINDA	TLAXCALA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	MURGUIA GUTIERREZ MARIA GUADALUPE	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	MURRIETA GUTIERREZ ABEL	SONORA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	NAHLE GARCIA NORMA ROCIO	VERACRUZ	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	NAVA MOUETT JACQUELINE	BAJA CALIFORNIA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	NAVA PALACIOS FRANCISCO XAVIER	SAN LUIS POTOSI	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	NAVARRETE PEREZ FERNANDO	CUARTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	NAZAR MORALES JULIAN	CHIAPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	NAZARIO MORALES MATIAS	CUARTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	NEBLINA VEGA JAVIER ANTONIO	SONORA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	NOBLE MONTEERRUBIO PEDRO LUIS	HIDALGO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	OCAMPO BEDOLLA MARIA EUGENIA	CUARTA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2015-2018	OCHOA AVALOS MARIA CANDELARIA	JALISCO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

MEXICO 2015-2018	OCHOA ROJAS CANDIDO	SAN LUIS POTOSI	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	OCTAVIANO FELIX TOMAS	QUINTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	OJEDA ANGUIANO JERONIMO ALEJANDRO	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	OJEDA AQUINO ELIAS	TERCERA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ORANTES LOPEZ HERNAN DE JESUS	CHIAPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ORANTES LOPEZ MARIA ELENA	TERCERA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	ORDAZ COPPEL QUIRINO	SINALOA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	ORDONEZ HERNANDEZ DANIEL	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	OROPEZA OLGUIN NORA LILIANA	QUINTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	OROZCO SANCHEZ ALDANA JOSE LUIS	JALISCO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ORTEGA ALVAREZ OMAR	QUINTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	ORTEGA PACHECO IVONNE ARACELLY	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ORTIZ LANZ ADRIANA DEL PILAR	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	OSORNO BELMONT SUSANA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	OSUNA CARRANCO KARLA KARINA	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	OVANDO REAZOLA JANETTE	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	OYERVIDES VALDEZ MARIA GUADALUPE	COAHUILA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	PADILLA AVILA KARINA	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	PAES MARTINEZ JISELA	BAJA CALIFORNIA SUR	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	PALOMARES RAMIREZ ELVIA GRACIELA	PUEBLA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	PALOMEQUE ARCHILA CARLOS ALBERTO	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	PANIAGUA FIGUEROA LUZ ARGELIA	BAJA CALIFORNIA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	PARRA ALVAREZ EVELYN	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	PERALTA GRAPPIN HECTOR	TABASCO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	PEREA SANTOS ANA GUADALUPE	QUINTA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
MEXICO 2015-2018	PEREZ ALVARADO CANDELARIO	TERCERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	PEREZ UTRERA ADAN	CUARTA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

MEXICO 2015-2018	PICHARDO LECHUGA JOSE IGNACIO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	PINA KURCZYN JUAN PABLO	PUEBLA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	PINEDA MORIN ABDIES	SEGUNDA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
MEXICO 2015-2018	PINTO TORRES FRANCISCO JAVIER	QUINTA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2015-2018	PLASCENCIA PACHECO LAURA NEREIDA	JALISCO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	PLATA INZUNZA EVELIO	SINALOA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	PONCE BELTRAN ESTHELA DE JESUS	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	POOL PECH ISAURA IVANOVA	TERCERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	QUEZADA SALAS JOSE BERNARDO	CUARTA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2015-2018	QUINONES CORNEJO MARIA DE LA PAZ	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	QUINTO GUILLLEN CARLOS FEDERICO	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	RAFAEL RUBIO ALVARO	OAXACA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	RALIS CUMPLIDO GERMAN ERNESTO	JALISCO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	RAMIREZ MARIN JORGE CARLOS	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	RAMIREZ NACHIS ROSA ALBA	JALISCO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	RAMIREZ NIETO RICARDO	GUANAJUATO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	RAMIREZ NUNEZ ULISES	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	RAMIREZ OCAMPO GIANNI RAUL	NAYARIT	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	RAMIREZ PERALTA KAREN ORNEY	TERCERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	RAMIREZ PONCE MIGUEL ANGEL	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	RAMIREZ RAMOS GABRIELA	VERACRUZ	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	RAMOS HERNANDEZ JORGE	BAJA CALIFORNIA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	RAMOS RAMIREZ BLANDINA	CUARTA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	REAL SALINAS DORA ELENA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	REBOLLO MENDOZA MARIA DEL ROCIO	DURANGO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	RENDON GARCIA CESAR AUGUSTO	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	RENTERIA MEDINA FLOR ESTELA	COAHUILA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	REYES ALVAREZ FELIPE	TERCERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

MEXICO 2015-2018	REYES AVILA ANGELICA	QUINTA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2015-2018	REYNOSO SANCHEZ ALEJANDRA NOEMI	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	RIVERA CARBAJAL SILVIA	GUERRERO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	RIVERA CASTILLEJOS ARMANDO ALEJANDRO	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	RIVERA SOSA JOSE LORENZO	PUEBLA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ROCHA AGUILAR YULMA	GUANAJUATO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	RODRIGUEZ AGUIRRE MARIA DE LOS ANGELES	SAN LUIS POTOSI	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	RODRIGUEZ DAVILA ALFREDO JAVIER	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	RODRIGUEZ DELLA VECCHIA MONICA	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	RODRIGUEZ GARZA JESUS GILBERTO	NUEVO LEON	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	RODRIGUEZ HERNANDEZ ERIKA ARACELI	QUINTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	RODRIGUEZ RUBIO MARIA DEL ROSARIO	BAJA CALIFORNIA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	RODRIGUEZ TORRES LUIS AGUSTIN	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	RODRIGUEZ TORRES SAMUEL	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ROJAS ANGELES ANGEL	SEGUNDA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ROJAS OROZCO ENRIQUE	COLIMA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ROJAS SAN ROMAN FRANCISCO LAURO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ROMERO CASTILLO MARIA GUADALUPE CECILIA	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ROMERO TENORIO JUAN	DISTRITO FEDERAL	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ROMERO VEGA ESDRAS	TAMAULIPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ROMO GARCIA EDGAR	NUEVO LEON	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ROSALES REYES SALOMON FERNANDO	MICHOACAN	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ROSAS CUAUTLE FABIOLA	TLAXCALA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	RUBIO QUIROZ JUAN FERNANDO	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	RUIZ GARCIA JUAN CARLOS	NUEVO LEON	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	SAENZ SOTO JOSE LUIS	VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	SALAS DIAZ GERARDO FEDERICO	AGUASCALIENTES	PARTIDO ACCION NACIONAL

MEXICO 2015-2018	SALAS VALENCIA JOSE ANTONIO	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	SALAZAR ESPINOSA HEIDI	VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	SALAZAR FARIAS EMILIO ENRIQUE	CHIAPAS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	SALAZAR MUCINO PEDRO ALBERTO	QUINTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	SALDANA MORAN JULIO	TERCERA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	SALDIVAR PAZ MIRNA ISABEL	SEGUNDA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2015-2018	SALIM ALLE MIGUEL ANGEL	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	SALINAS LOZANO CARMEN	CUARTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	SANCHEZ ARREDONDO NANCY GUADALUPE	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	SANCHEZ CARRILLO PATRICIA	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	SANCHEZ CORONEL CRISTINA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	SANCHEZ ISIDORO DAVID	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	SANCHEZ MEZA MARIA LUISA	BAJA CALIFORNIA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	SANCHEZ OROZCO VICTOR MANUEL	JALISCO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	SANCHEZ RUIZ KARINA	TERCERA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2015-2018	SANCHEZ SANCHEZ CHRISTIAN JOAQUIN	SAN LUIS POTOSI	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	SANDOVAL MARTINEZ MARIA SOLEDAD	CHIAPAS	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	SANDOVAL RODRIGUEZ JOSE REFUGIO	COAHUILA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	SANTANA ALFARO ARTURO	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	SANTIAGO LOPEZ JOSE	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	SANTIAGO RODRIGUEZ GUILLERMO RAFAEL	TERCERA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	SANTILLAN OCEGUERA FRANCISCO JAVIER	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	SARABIA CAMACHO CARLOS	OAXACA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	SARACHO NAVARRO FRANCISCO	COAHUILA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	SARUR TORRE ADRIANA	TERCERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	SAUCEDO REYES ARACELI	MICHOACAN	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	SCHEMELENSKY CASTRO INGRID KRASOPANI	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	SCHERMAN LEANO MARIA ESTHER DE JESUS	CUARTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

MEXICO 2015-2018	SEDAS CASTRO MIGUEL ANGEL	VERACRUZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	SERRANO HERNANDEZ MARICELA	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	SERRANO LORA JESUS	QUINTA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	SHEFFIELD PADILLA FRANCISCO RICARDO	GUANAJUATO	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	SILVA RAMOS ALBERTO	VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	SILVA TEJEDA VICTOR MANUEL	QUINTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	SOBREYRA SANTOS MARIA MONSERRATH	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	SOTO ESPINO ARMANDO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	SOTO GONZALEZ CECILIA GUADALUPE	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	SPINOSO CARRERA EDGAR	VERACRUZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	SULUB CAAMAL MIGUEL ANGEL	CAMPECHE	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	TABOADA CORTINA SANTIAGO	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	TAJA RAMIREZ RICARDO	GUERRERO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	TALAVERA HERNANDEZ MARIA ELOISA	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	TAMARIZ GARCIA XIMENA	NUEVO LEON	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	TAMAYO MORALES MARTHA SOFIA	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	TAMEZ GUAJARDO MACEDONIO SALOMON	JALISCO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	TANNOS CRUZ YARITH	OAXACA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	TELLO LOPEZ JORGE	TERCERA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	TERRAZAS PORRAS ADRIANA	CHIHUAHUA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	TINOCO SOTO MIRIAM	QUINTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	TISCARENO AGOITIA RUTH NOEMI	SAN LUIS POTOSI	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	TOLEDO ACEVES WENDOLIN	SEGUNDA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	TOLEDO IBARRA MARBELLA	CUARTA	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	TOLEDO MEDINA JOSE LUIS	QUINTANA ROO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	TORREBLANCA ENGELL SANTIAGO	CUARTA	PARTIDO ACCION NACIONAL

MEXICO 2015-2018	TORRES CANTU DANIEL	NUEVO LEON	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	TORRES HUITRON JOSE ALFREDO	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	TORRES RIVAS FRANCISCO ALBERTO	YUCATAN	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	TORRES SANDOVAL MELISSA	CUARTA	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL
MEXICO 2015-2018	TREJO FLORES MARIANA	SEGUNDA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	TRIANA TENA JORGE	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	TRUJILLO ZENTELLA GEORGINA	TERCERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	URIARTE ZAZUETA FERNANDO	CHIHUAHUA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	VALDES RAMIREZ MARIA CONCEPCION	QUINTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	VALENCIA GARCIA OSCAR	OAXACA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	VALENCIA GUZMAN JESUS SALVADOR	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	VALENZUELA ARMAS RAFAEL	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	VALERA FUENTES DIEGO VALENTE	CHIAPAS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	VALLEJO BARRAGAN MANUEL	CUARTA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	VALLES MENDOZA LUIS ALFREDO	PRIMERA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2015-2018	VALLES OLVERA ELVA LIDIA	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	VARGAS BARCENA MARISOL	QUINTA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	VARGAS RODRIGUEZ FEDERICO EUGENIO	NUEVO LEON	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	VAZQUEZ GUERRERO LUIS FELIPE	ESTADO DE MEXICO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	VAZQUEZ PARISSI CIRILO	VERACRUZ	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	VEGA OLIVAS NADIA HAYDEE	PRIMERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	VELAZQUEZ VALDEZ BRENDA	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	VELEZ NUNEZ BEATRIZ	GUERRERO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	VIDAL AGUILAR LIBORIO	YUCATAN	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	VIGGIANO AUSTRIA ALMA CAROLINA	HIDALGO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	VILLA GONZALEZ CONCEPCION	QUINTA	MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	VILLA RAMIREZ TIMOTEO	GUANAJUATO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	VILLA TRUJILLO EDITH	PUEBLA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	VILLAGOMEZ GUERRERO RAMON	NUEVO LEON	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

MEXICO 2015-2018	VILLANUEVA HUERTA CLAUDIA	DISTRITO FEDERAL	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	WENCES REAL VICTORIANO	GUERRERO	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	YERENA ZAMBRANO RAFAEL	PRIMERA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	YUNES LINARES MIGUEL ANGEL	TERCERA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ZAMBRANO GRIJALVA JOSE DE JESUS	CUARTA	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA
MEXICO 2015-2018	ZAMORA MORLET ENRIQUE	CHIAPAS	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	ZAMORA ZAMORA SALVADOR	JALISCO	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
MEXICO 2015-2018	ZAPATA LUCERO ANA GEORGINA	CHIHUAHUA	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ZAPATA PADILLA MARIA OLIMPIA	SEGUNDA	PARTIDO ACCION NACIONAL
MEXICO 2015-2018	ZAZUETA OSUNA MARIA DEL ROCIO	SINALOA	INDEPENDIENTE
MEXICO 2015-2018	ZENTENO NUNEZ EDUARDO FRANCISCO	TERCERA	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO
MEXICO 2015-2018	ZEPAHUA GARCIA LILLIAN	VERACRUZ	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
MEXICO 2015-2018	ZETINA AGUILUZ MANUEL ALEXANDER	TERCERA	PARTIDO NUEVA ALIANZA
MEXICO 2015-2018	ZUNIGA MENDOZA J JESUS	JALISCO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
PERU 2011-2016	ABUGATTAS MAJLUF DANIEL	LIMA	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	ACHA ROMANI WALTER	AYACUCHO	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	ACUNA NUNEZ RICHARD FRANK	LA LIBERTAD	ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO
PERU 2011-2016	ACUNA PERALTA VIRGILIO	LAMBAYEQUE	ALIANZA SOLIDARIDAD NACIONAL
PERU 2011-2016	AGUINAGA RECUENCO ALEJANDRO	LAMBAYEQUE	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	ALCORTA SUERO LOURDES	LIMA	CONCERTACION PARLAMENTARIA
PERU 2011-2016	ANDRADE CARMONA FERNANDO	LIMA	PERU POSIBLE
PERU 2011-2016	ANGULO ALVAREZ ROBERTO EDMUNDO	LA LIBERTAD	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	ANICAMA NANEZ ELSA CELIA	ICA	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	APAZA CONDORI EMILIANO	PUNO	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	APAZA ORDONEZ JUSTINIANO ROMULO	AREQUIPA	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	BARDALEZ COCHAGNE ALDO MAXIMILIANO	SAN MARTIN	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	BECERRIL RODRIGUEZ HECTOR	AMAZONAS	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	BEDOYA DE VIVANCO JAVIER	LIMA	ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO

PERU 2011-2016	BEINGOLEA DELGADO ALBERTO ISMAEL	LIMA	ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO
PERU 2011-2016	BELAUNDE MOREYRA MARTIN	LIMA	ALIANZA SOLIDARIDAD NACIONAL
PERU 2011-2016	BENITEZ RIVAS HERIBERTO MANUEL	ANCASH	ALIANZA SOLIDARIDAD NACIONAL
PERU 2011-2016	BRUCE MONTES DE OCA CARLOS RICARDO	LIMA	CONCERTACION PARLAMENTARIA
PERU 2011-2016	CABRERA GANOZA EDUARDO FELIPE	ICA	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	CANCHES GUZMAN ROGELIO ANTENOR	CALLAO	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	CAPUNAY QUISPE ESTHER	LIMA	ALIANZA SOLIDARIDAD NACIONAL
PERU 2011-2016	CARDENAS CERRON JOHNNY	JUNIN	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	CARRILLO CAVERO HUGO	HUANCAMELICA	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	CASTAGNINO LEMA JUAN	PIURA	PERU POSIBLE
PERU 2011-2016	CCAMA LAYME FRANCISCO	PUNO	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	CHACON DE VETTORI CECILIA	CAJAMARCA	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	CHAVEZ COSSIO MARTHA GLADYS	LIMA	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	CHEHADE MOYA OMAR	LIMA	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	CHIHUAN RAMOS LEYLA FELICITA	LIMA	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	COA AGUILAR RUBEN ROLANDO	CUZCO	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	COARI MAMANI CLAUDIA FAUSTINA	PUNO	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	CONDORI CUSI RUBEN	PUNO	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	CONDORI JAHUIRA NATALIE	TACNA	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	CORDERO JON TAY MARIA	TUMBES	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	CRISOLOGO ESPEJO VICTOR	ANCASH	PERU POSIBLE
PERU 2011-2016	CUCULIZA TORRE LUISA MARIA	LIMA	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	DAMMERT EGO AGUIRRE MANUEL ENRIQUE	LIMA	ACCION POPULAR- FRENTE AMPLIO
PERU 2011-2016	DE LA TORRE DUENAS HERNAN	CUZCO	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	DELGADO ZEGARRA JAIME RICARDO	LIMA	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	DIAZ DIOS JUAN JOSE	PIURA	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	DIEZ CANSECO CISNEROS JAVIER	LIMA	ACCION POPULAR- FRENTE AMPLIO
PERU 2011-2016	EGUREN NEUENSCHWANDER JUAN	AREQUIPA	ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO
PERU 2011-2016	ELIAS AVALOS JOSE LUIS	ICA	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	ESPINOZA CRUZ MARISOL	PIURA	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	ESPINOZA ROSALES RENAN SAMUEL	LIMA	PERU POSIBLE
PERU 2011-2016	FALCONI PICARDO MARCO TULIO	AREQUIPA	PERU POSIBLE

PERU 2011-2016	FUJIMORI HIGUCHI KENJI GERARDO	LIMA	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	GAGO PEREZ JULIO CESAR	LIMA	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	GALARRETA VELARDE LUIS	LIMA	ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO
PERU 2011-2016	GAMARRA SALDIVAR TEOFILO	UCAYALI	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	GARCIA BELAUNDE VICTOR ANDRES	LIMA	ACCION POPULAR- FRENTE AMPLIO
PERU 2011-2016	GASTANADUI RAMIREZ SANTIAGO	PIURA	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	GRANDEZ SALDANA VICTOR	LORETO	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	GUEVARA AMASIFUEN MESIAS ANTONIO	CAJAMARCA	ACCION POPULAR- FRENTE AMPLIO
PERU 2011-2016	GUTIERREZ CONDOR JOSUE	HUANUCO	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	HUAIRE CHUQUICHAICO CASIO	JUNIN	PERU POSIBLE
PERU 2011-2016	HUAYAMA NEIRA LEONIDAS	PIURA	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	HURTADO ZAMUDIO JESUS	JUNIN	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	IBERICO NUNEZ LUIS	LIMA	ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO
PERU 2011-2016	INGA VASQUEZ LEONARDO AGUSTIN	LORETO	ACCION POPULAR- FRENTE AMPLIO
PERU 2011-2016	ISLA ROJAS VICTOR	LORETO	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	JARA VELASQUEZ ANA	ICA	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	JULCA JARA MODESTO	ANCASH	PERU POSIBLE
PERU 2011-2016	KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA RAMON	LA LIBERTAD	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	LAY SUN HUMBERTO	LIMA	ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO
PERU 2011-2016	LEON RIVERA JOSE RAGUBERTO	LA LIBERTAD	PERU POSIBLE
PERU 2011-2016	LEON ROMERO LUCIANA	LIMA	CONCERTACION PARLAMENTARIA
PERU 2011-2016	LESCANO ANCIETA YONHY	LIMA	ACCION POPULAR- FRENTE AMPLIO
PERU 2011-2016	LEWIS DEL ALCAZAR NORMAN DAVID	LORETO	PERU POSIBLE
PERU 2011-2016	LLATAS ALTAMIRANO CRISTOBAL LUIS	CAJAMARCA	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	LOPEZ CORDOVA MARIA MAGDALENA	ANCASH	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	LUNA GALVEZ JOSE LEON	LIMA	ALIANZA SOLIDARIDAD NACIONAL
PERU 2011-2016	MAVILA LEON ROSA DELSA	LIMA	ACCION POPULAR- FRENTE AMPLIO
PERU 2011-2016	MEDINA ORTIZ ANTONIO	APURIMAC	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	MELGAR VALDEZ ELARD	LIMA PROVINCIAS	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	MENDOZA FRISCH VERONIKA	CUZCO	ACCION POPULAR- FRENTE AMPLIO
PERU 2011-2016	MERINO DE LAMA MANUEL ARTURO	TUMBES	ACCION POPULAR- FRENTE AMPLIO

PERU 2011-2016	MOLINA MARTINEZ AGUSTIN	CUZCO	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	MONTEROLA ABREGU WUILIAN ALFONSO	HUANCAMELICA	PERU POSIBLE
PERU 2011-2016	MORA ZEVALLOS DANIEL	CALLAO	PERU POSIBLE
PERU 2011-2016	MULDER BEDOYA MAURICIO	LIMA	CONCERTACION PARLAMENTARIA
PERU 2011-2016	NAYAP KININ EDUARDO	AMAZONAS	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	NEYRA HUAMANI ROFILIO	AYACUCHO	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	NEYRA OLAYCHEA ANGEL	LIMA	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	OMONTE DURAND DE DYER MARIA	HUANUCO	PERU POSIBLE
PERU 2011-2016	OSEDA SOTO DORIS GLADYS	JUNIN	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	OTAROLA PENARANDA FREDY ROLANDO	ANCASH	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	PARI CHOQUECOTA JUAN DONATO	TACNA	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	PARIONA GALINDO FEDERICO	JUNIN	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	PEREZ DEL SOLAR CUCULIZA GABRIELA	LIMA	CONCERTACION PARLAMENTARIA
PERU 2011-2016	PEREZ TELLO DE RODRIGUEZ MARIA SOL	LIMA	ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO
PERU 2011-2016	PORTUGAL CATAFORA MARIANO E	PUNO	PERU POSIBLE
PERU 2011-2016	RAMIREZ GAMARRA JOAQUIN	CAJAMARCA	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	REATEGUI FLORES ROLANDO	SAN MARTIN	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	REGGIARDO BARRETO RENZO	LIMA	CONCERTACION PARLAMENTARIA
PERU 2011-2016	REYNAGA SOTO JHON	APURIMAC	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	RIMARACHIN CABRERA JORGE ANTONIO	CAJAMARCA	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	RIVAS TEXEIRA MARTIN AMADO	LAMBAYEQUE	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	RODRIGUEZ ZAVALITA ELIAS	LA LIBERTAD	CONCERTACION PARLAMENTARIA
PERU 2011-2016	ROMERO RODRIGUEZ EULOGIO AMADO	MADRE DE DIOS	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	RONDON FUDINAGA GUSTAVO BERNARDO	AREQUIPA	ALIANZA SOLIDARIDAD NACIONAL
PERU 2011-2016	ROSAS HUARANGA JULIO PABLO	LIMA	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	RUIZ LOAYZA WILDER	LIMA PROVINCIAS	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	SAAVEDRA VELA ESTHER	SAN MARTIN	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	SALAZAR MIRANDA OCTAVIO	LA LIBERTAD	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	SALGADO RUBIANES LUZ	LIMA	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	SARMIENTO BETANCOURT FREDDY FERNAN	PIURA	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	SCHAEFER CUCULIZA KARLA MELISSA	PIURA	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	SIMON MUNARO YEHUDE	LAMBAYEQUE	PERU POSIBLE

PERU 2011-2016	SOLORZANO FLORES ANA MARIA	AREQUIPA	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	SPADARO PHILIPPS PEDRO CARMELO	CALLAO	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	TAIT VILLACORTA CECILIA	LIMA	PERU POSIBLE
PERU 2011-2016	TAN DE INAFUKO AURELIA	LIMA PROVINCIAS	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	TAPIA BERNAL SEGUNDO	CAJAMARCA	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	TEJADA GALINDO SERGIO	LIMA	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	TEVES QUISPE JULIA	CUZCO	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	TUBINO ARIAS SCHREIBER CARLOS	UCAYALI	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	URIBE MEDINA CENAIDA	LIMA	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	URQUIZO MAGGIA JOSE	AYACUCHO	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	URTECHO MEDINA MICHAEL	LA LIBERTAD	ALIANZA SOLIDARIDAD NACIONAL
PERU 2011-2016	VACCHELLI CORBETTO GIAN CARLO	LIMA	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	VALENCIA QUIROZ JAIME RUBEN	MOQUEGUA	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	VALLE RAMIREZ WILLYAM TITO	PASCO	PERU POSIBLE
PERU 2011-2016	VALQUI MATOS NESTOR ANTONIO	PASCO	FUERZA POPULAR
PERU 2011-2016	VELASQUEZ QUESQUEN JAVIER	LAMBAYEQUE	CONCERTACION PARLAMENTARIA
PERU 2011-2016	WONG PUJADA ENRIQUE	CALLAO	ALIANZA SOLIDARIDAD NACIONAL
PERU 2011-2016	YOVERA FLORES ALEJANDRO	HUANUCO	ACCION POPULAR- FRENTE AMPLIO
PERU 2011-2016	YRUPAILLA MONTES CESAR ELMER	SAN MARTIN	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	ZAMUDIO BRICENO TOMAS MARTIN	AREQUIPA	NACIONALISTA GANA PERU
PERU 2011-2016	ZEBALLOS SALINAS VICENTE ANTONIO	MOQUEGUA	ALIANZA SOLIDARIDAD NACIONAL
PERU 2011-2016	ZERILLO BAZALAR MANUEL SALVADOR	LIMA PROVINCIAS	NACIONALISTA GANA PERU
URUGUAY 2005-2010	ABDALA, PABLO	MONTEVIDEO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	ABDALA, WASHINGTON	MONTEVIDEO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2005-2010	ALONSO, ALVARO	MONTEVIDEO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2005-2010	ALVAREZ LOPEZ, PABLO	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	AMORIN, JOSE	MONTEVIDEO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2005-2010	ARGIMON, BEATRIZ	MONTEVIDEO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	ARREGUI, ROQUE	SORIANO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	ASQUETA SONORA, MIGUEL	COLONIA	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2005-2010	ASTI, ALFREDO	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	BARREIRO, MANUEL MARIA	SALTO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2005-2010	BENTANCOR, JUAN JOSE	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	BENTOS, BERTIL	PAYSANDU	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	BERNINI, GUSTAVO	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO

URUGUAY 2005-2010	BIANCHI, DANIEL	COLONIA	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2005-2010	BLASINA, JOSE LUIS	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	BORSARI BRENNNA, GUSTAVO	MONTEVIDEO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	BOTANA, SERGIO	CERRO LARGO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2005-2010	BRENTA, EDUARDO	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	BRUNO, JUAN JOSE	DURAZNO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	CANEPA, DIEGO	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	CARAM, RODOLFO	ARTIGAS	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2005-2010	CARDOSO, GERMAN	MALDONADO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2005-2010	CARDOSO, JOSE CARLOS	ROCHA	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	CARDOZO FERREIRA, JULIO	TACUAREMBO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	CASARETTO, FEDERICO	MALDONADO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	CASAS, ALBERTO	SAN JOSE	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	CASTRO, NORA	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	CHARAMELO, RICHARD	CANELONES	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	CHARLONE, SILVANA	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	CHIFFLET, GUILLERMO	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	CLAUDIA CROCE		PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	CLAVIJO, HEBERT	LAVALLEJA	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	COCCO SOTO, ALBA M.	SALTO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	CONDE, ROBERTO	CANELONES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	COSTA, BEATRIZ	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	CUSANO, MAURICIO	CANELONES	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	DELGADO, ALVARO	MONTEVIDEO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2005-2010	DOMINGUEZ, JUAN JOSE	PAYSANDU	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	DOTI GENTA, DAVID	PAYSANDU	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	ENCISO CHRISTIANSEN, CARLOS	FLORIDA	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2005-2010	ESPINOSA, GUSTAVO A.	CANELONES	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2005-2010	ETCHEVERRY, SANDRA	MONTEVIDEO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	FERNANDEZ, JULIO CESAR	RIVERA	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	FONTICELLA, RAMON	SALTO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	GALLO IMPERIALE, LUIS JOSE	CANELONES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	GAMOU, CARLOS	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	GANDINI, JORGE	MONTEVIDEO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	GARCIA PINTOS, DANIEL	MONTEVIDEO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	GARCIA, JAVIER	MONTEVIDEO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2005-2010	GAUTHIER, NORA	RIO NEGRO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	GONI ROMERO, RODRIGO	SALTO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	GONZALEZ ALVAREZ, CARLOS	COLONIA	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	GUARINO, GUSTAVO	CERRO LARGO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	HACKENBRUCH LEGNANI, TABARE	CANELONES	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2005-2010	HERNANDEZ, UBERFIL	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	IBARRA, DOREEN JAVIER	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	ITURRALDE VINAS, PABLO	MONTEVIDEO	PARTIDO NACIONAL

URUGUAY 2005-2010	IVAN POSADA	MONTEVIDEO	PARTIDO INDEPENDIENTE
URUGUAY 2005-2010	JAVIER SALSAMENDI	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	LACALLE POU, LUIS ALBERTO	CANELONES	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	LILIAM KECHICHIAN	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	LONGO FONSALIAS, FERNANDO	FLORES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	LORENZO, ALVARO F.	MONTEVIDEO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	MACHADO, GUIDO	RIVERA	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2005-2010	MAHIA, JOSE CARLOS	CANELONES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	MANANA, DANIEL	RIO NEGRO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2005-2010	MARIA DEL CARMEN SALAZAR		FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	MARTINEZ HUELMO, RUBEN12	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	MASEDA, CARLOS	ARTIGAS	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	MAZZULO, CARLOS	FLORES	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	MENENDEZ, JORGE	DURAZNO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	MIGUEL AGUIRRE		PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	MUJICA, GONZALO	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	NOVALES, GONZALO	SORIANO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	OLANO LLANO, JOSE QUINTIN	TREINTA Y TRES	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	ORRICO, JORGE	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	ORTUNO, EDGARDO	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	OSCAR DE LOS SANTS	MALDONADO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	PASSADA, IVONNE	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	PATRONE, JORGE	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	PAYSSE, DANIELA	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	PENA FERNANDEZ, DANIEL	CANELONES	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	PENA HERNANDEZ, ADRIANA	LAVALLEJA	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	PERDOMO GAMARRA, ALBERTO	CANELONES	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2005-2010	PEREYRA, ANIBAL	ROCHA	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	PEREZ BRITO, DARIO	MALDONADO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	PEREZ GONZALEZ, PABLO	MALDONADO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	PEREZ, ESTEBAN	CANELONES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	PINTADO, ENRIQUE	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	POZZI, JORGE	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	ROBALLO, JUAN ANDRES16	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	RODRIGUEZ SERVETTO, NELSON	MALDONADO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	RODRIGUEZ, EDGARDO	TACUAREMBO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	ROMERO CABRERA, JORGE	RIVERA	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	ROSADILLA, LUIS	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	SEMPRONI, VICTOR	CANELONES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	SIGNORELLI, CARLOS	ARTIGAS	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2005-2010	SOUZA, JUAN C.	CANELONES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	TAJAM, HECTOR	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	TOLEDO ANTUNEZ, HERMES	TREINTA Y TRES	FRENTE AMPLIO

URUGUAY 2005-2010	TOURNE, DAISY	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	TRAVIESO, MONICA	SAN JOSE	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	TROBO, JAIME MARIO	MONTEVIDEO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2005-2010	VARELA NESTIER, CARLOS	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	VEGA LLANES, ALVARO	FLORIDA	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	VIERA, HOMERO	COLONIA	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2005-2010	YANES, HORACIO	CANELONES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	ADRIANA PENA HERNANDEZ	LAVALLEJA	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	ALBERTO CASAS	SAN JOSE	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	ALBERTO PERDOMO	CANELONES	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	ALEJANDRO SANCHEZ	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	ALFREDO ASTI	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	ALMA MALLO	MONTEVIDEO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2010-2015	ALVARO DELGADO	MONTEVIDEO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	ALVARO VEGA LLANES	FLORIDA	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	AMIN NIFFOURI	CANELONES	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	ANA LIA PINEYRUA	MONTEVIDEO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	ANDRES LIMA	SALTO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	ANIBAL GLOODTDOFSKY	MONTEVIDEO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2010-2015	ANIBAL PEREYRA	ROCHA	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	ANTONIO CHIESA	TACUAREMBO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	BERTHA SANSEVERINO	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	BERTIL R. BENTOS	PAYSANDU	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	CARLOS VARELA NESTIER	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	CARMELO VIDALIN	DURAZNO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	CECILIA EGUILUZ	SALTO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2010-2015	DAISY TOURNE	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	DANIEL BIANCHI	COLONIA	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2010-2015	DANIEL MANANA	RIO NEGRO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	DANIEL PENA FERNANDEZ	CANELONES	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	DANIEL RADIO	CANELONES	PARTIDO INDEPENDIENTE
URUGUAY 2010-2015	DANIELA PAYSSE	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	DARDO SANCHEZ CAL	TREINTA Y TRES	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	DARIO PEREZ	MALDONADO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	DIONISIO VIVIAN	CANELONES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	DOREEN IBARRA	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	EDGARDO RODRIGUEZ	TACUAREMBO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	ESTEBAN PEREZ	CANELONES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	FELIPE CARBALLO	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	FELIPE MICHELINI	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	FERNANDO AMADO	MONTEVIDEO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2010-2015	FITZGERALD CANTERO PIALI	MONTEVIDEO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2010-2015	GERARDO AMARILLA	RIVERA	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	GERMAN CARDOSO	MALDONADO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2010-2015	GONZALO DE TORO	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	GONZALO MUJICA	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO

URUGUAY 2010-2015	GONZALO NOVALES	SORIANO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	GRACIELA CACERES	RIO NEGRO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	GRACIELA MATIAUDE	CANELONES	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2010-2015	GUILLERMO FACELLO	MONTEVIDEO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2010-2015	GUSTAVO A. ESPINOSA	CANELONES	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2010-2015	GUSTAVO BERNINI	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	GUSTAVO BORSARI BRENNIA	MONTEVIDEO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	GUSTAVO CERSOSIMO	SAN JOSE	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2010-2015	GUSTAVO ROMBYS	PAYSANDU	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	GUZMAN PEDREIRA	FLORES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	HERMES TOLEDO	TREINTA Y TRES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	HORACIO YANES	CANELONES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	HUGO DAVILA	ARTIGAS	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	IVONNE PASSADA	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	JAIME MARIO TROBO	MONTEVIDEO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	JAVIER GARCIA	MONTEVIDEO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	JORGE GANDINI	MONTEVIDEO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	JORGE ORRICO	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	JORGE POZZI	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	JOSE A. AMY	SORIANO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2010-2015	JOSE BAYARDI	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	JOSE CARLOS CARDOSO	ROCHA	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	JOSE CARLOS MAHIA	CANELONES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	JUAN ANGEL VAZQUEZ	MONTEVIDEO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2010-2015	JUAN CARLOS SOUZA	CANELONES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	JUAN MANUEL GARINO	MONTEVIDEO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2010-2015	JULIO BALMELLI	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	JULIO BANGO	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	JULIO BATTISTONI	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	JULIO FERNANDEZ	RIVERA	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	LUIS LACALLE POU	CANELONES	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	LUIS PUIG	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	MARCOS PEREZ MACHADO	FLORIDA	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	MARIA ELENA LAURNAGA	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	MARIO PERRACHON	COLONIA	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	MARNE OSORIO	RIVERA	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2010-2015	MARTHA MONTANER	TACUAREMBO	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2010-2015	MARTIN TIerno	DURAZNO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	NELSON RODRIGUEZ SERVETTO	MALDONADO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	OSCAR GROBA	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	PABLO D. ABDALA	MONTEVIDEO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	PABLO ITURRALDE VINAS	MONTEVIDEO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	PABLO PEREZ GONZALEZ	MALDONADO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	PATRICIA AYALA	ARTIGAS	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	RAUL OLIVERA	CANELONES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	RICARDO BEROIS	FLORES	PARTIDO NACIONAL

URUGUAY 2010-2015	RICARDO PLANCHON	COLONIA	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	RICHARD SANDER	RIVERA	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2010-2015	ROBERTO CONDE	CANELONES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	ROBERTO FRACCHIA	LAVALLEJA	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	ROBERTO PEREYRA	FLORES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	RODOLFO CARAM	ARTIGAS	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	RODRIGO GONI ROMERO	SALTO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	ROQUE ARREGUI	SORIANO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	RUBEN MARTINEZ HUELMO	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	SEBASTIAN SABINI	CANELONES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	SERGIO BOTANA	CERRO LARGO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	SUSANA PEREYRA	MONTEVIDEO	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	VERONICA ALONSO	MONTEVIDEO	PARTIDO NACIONAL
URUGUAY 2010-2015	VICTOR SEMPRONI	CANELONES	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	WALTER DE LEON	SAN JOSE	FRENTE AMPLIO
URUGUAY 2010-2015	WALTER VERRI	PAYSANDU	PARTIDO COLORADO
URUGUAY 2010-2015	YERU PARDINAS	CERRO LARGO	FRENTE AMPLIO

ANEXO 5.1. Descriptivos Variables Independientes por legislatura y partido

Tabla A4.5.1. Ideología (izquierda-derecha) Legislaturas América Latina (2006-2019)

cod_part	Obs	Izquierda – Derecha	Desviacion típica	min	max	skewness	kurtosis
ARGENTINA 2009-2013							
AR_ACYS	30	-0.27	0.28	-0.78	0.56	0.98	4.25
AR_FCS	1	-0.33	NA	-0.33	-0.33	NaN	NaN
AR_FPV	17	-0.39	0.23	-0.78	-0.11	-0.22	1.91
AR_MPN	2	0.11	0.31	-0.11	0.33	0.00	1.00
AR_PJ	10	-0.16	0.14	-0.33	0.11	0.11	2.56
AR_PRO	5	-0.02	0.12	-0.11	0.11	0.41	1.17
AR_PSUR	4	-0.56	0.00	-0.56	-0.56	NaN	NaN
CHILE 2010-2014							
ch_dc	13	-0.25	0.19	-0.56	0.11	0.76	2.80
ch_ind	2	-0.11	0.00	-0.11	-0.11	NaN	NaN
ch_pcch	3	-0.70	0.13	-0.78	-0.56	0.71	1.50
ch_ppd	14	-0.44	0.31	-1.00	0.11	-0.09	2.24
ch_pri	2	0.00	0.16	-0.11	0.11	0.00	1.00
ch_prsd	4	-0.39	0.11	-0.56	-0.33	-1.15	2.33
ch_ps	8	-0.69	0.20	-1.00	-0.56	-0.80	1.84
ch_rn	13	0.28	0.18	0.11	0.78	1.34	5.00
ch_udi	27	0.32	0.25	-0.33	0.78	-0.65	3.15
CHILE 2014-2018							
ch_dc	6	-0.26	0.23	-0.56	0.11	0.49	2.34
ch_ind	2	-0.78	0.00	-0.78	-0.78	NaN	NaN

ch_pcch	1	-1.00	NA	-1.00	-1.00	NaN	NaN
ch_pl	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
ch_ppd	4	-0.48	0.26	-0.78	-0.33	-0.71	1.50
ch_prsd	1	-0.56	NA	-0.56	-0.56	NaN	NaN
ch_ps	4	-0.78	0.26	-1.00	-0.56	0.00	1.00
ch_rn	6	0.30	0.26	-0.11	0.56	-0.49	1.99
ch_udi	8	0.50	0.28	0.11	1.00	0.49	2.32

COLOMBIA 2006-2010

co_alas	4	-0.17	0.28	-0.56	0.11	-0.65	2.10
co_asafro	1	-0.33	NA	-0.33	-0.33	NaN	NaN
co_conv	5	0.20	0.37	-0.11	0.78	0.73	2.13
co_cr	13	-0.06	0.38	-0.78	0.56	0.16	2.69
co_hnl	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
co_mal	3	-0.19	0.34	-0.56	0.11	-0.38	1.50
co_mir	2	-0.11	0.31	-0.33	0.11	0.00	1.00
co_mira	1	-0.33	NA	-0.33	-0.33	NaN	NaN
co_mnp	2	0.11	0.63	-0.33	0.56	0.00	1.00
co_moral	1	0.11	NA	0.11	0.11	NaN	NaN
co_mpp	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
co_mpu	1	0.11	NA	0.11	0.11	NaN	NaN
co_msn	1	-0.33	NA	-0.33	-0.33	NaN	NaN
co_pas	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
co_pcc	15	0.24	0.26	-0.11	0.56	-0.25	1.64
co_pda	8	-0.72	0.23	-1.00	-0.56	-0.52	1.27
co_plc	22	-0.41	0.21	-1.00	0.11	-0.23	5.10

co_pps	2	-0.33	0.31	-0.56	-0.11	0.00	1.00
co_un	20	0.02	0.18	-0.33	0.33	0.26	2.37
COLOMBIA 2010-2014							
co_alas	1	0.11	NA	0.11	0.11	NaN	NaN
co_asafro	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
co_asi	1	0.11	NA	0.11	0.11	NaN	NaN
co_av	2	-0.44	0.16	-0.56	-0.33	0.00	1.00
co_cr	7	0.17	0.25	-0.11	0.56	0.19	1.86
co_mal	1	0.33	NA	0.33	0.33	NaN	NaN
co_mir	1	0.11	NA	0.11	0.11	NaN	NaN
co_mpu	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
co_pcc	14	0.19	0.30	-0.11	1.00	1.52	5.04
co_pda	4	-0.89	0.13	-1.00	-0.78	0.00	1.00
co_pin	5	0.11	0.22	-0.11	0.33	0.00	1.25
co_plc	15	0.02	0.33	-0.33	1.00	1.76	5.96
co_ul	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
co_un	23	0.21	0.23	-0.11	0.56	-0.09	1.89
COLOMBIA 2014-2018							
co_asi	2	-0.22	0.16	-0.33	-0.11	0.00	1.00
co_av	3	-0.04	0.90	-0.56	1.00	0.71	1.50
co_cr	4	0.00	0.29	-0.33	0.33	0.00	1.64
co_mfcg	10	0.23	0.23	-0.11	0.56	-0.54	2.18
co_mira	2	-0.11	0.00	-0.11	-0.11	NaN	NaN
co_oc	2	0.33	0.63	-0.11	0.78	0.00	1.00
co_pasi	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN

co_pcc	9	0.43	0.28	-0.11	0.78	-0.88	3.06
co_pda	2	-0.56	0.31	-0.78	-0.33	0.00	1.00
co_phm	1	-0.33	NA	-0.33	-0.33	NaN	NaN
co_plc	17	0.03	0.41	-0.78	0.78	0.10	2.63
co_un	12	0.20	0.48	-0.56	1.00	0.29	1.93

ECUADOR 2009-2013

EC_AP	41	-0.61	0.35	-1.00	0.78	1.68	7.37
EC_ARE	1	-0.78	NA	-0.78	-0.78	NaN	NaN
EC_CC	1	0.11	NA	0.11	0.11	NaN	NaN
EC_ID	2	0.11	0.63	-0.33	0.56	0.00	1.00
EC_MCN	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
EC_MI	1	-0.56	NA	-0.56	-0.56	NaN	NaN
EC_MIOSA	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
EC_MIUP	1	0.56	NA	0.56	0.56	NaN	NaN
EC_MMIN	5	-0.33	0.31	-0.78	-0.11	-0.59	1.56
EC_MPAY	1	-0.33	NA	-0.33	-0.33	NaN	NaN
EC_MPD	4	-0.78	0.26	-1.00	-0.56	0.00	1.00
EC_MSCC	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
EC_PK	3	-0.70	0.26	-1.00	-0.56	-0.71	1.50
EC_PRE	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
EC_PRIAN	4	0.11	0.18	-0.11	0.33	0.00	2.00
EC_PSC	7	0.27	0.31	-0.11	0.78	0.55	2.11
EC_PSP	14	-0.06	0.13	-0.33	0.11	-0.06	2.60

ECUADOR 2013-2017

EC_AP	50	-0.80	0.29	-1.00	0.56	2.51	11.32

EC_AVANZA	3	-0.48	0.13	-0.56	-0.33	0.71	1.50
EC_CREO	5	0.11	0.27	-0.11	0.56	0.91	2.50
EC_MIDC	1	-1.00	NA	-1.00	-1.00	NaN	NaN
EC_PK	2	-1.00	0.00	-1.00	-1.00	NaN	NaN
EC_PSC	2	0.11	0.00	0.11	0.11	NaN	NaN
EC_PSP	3	-0.11	0.00	-0.11	-0.11	NaN	NaN
EC_SUMA	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
MEXICO 2006-2009							
mx_conv	5	-0.29	0.29	-0.78	-0.11	-1.15	2.67
mx_pan	51	0.15	0.31	-0.56	1.00	0.48	3.17
mx_pasc	1	0.11	NA	0.11	0.11	NaN	NaN
mx_pna	2	-0.11	0.00	-0.11	-0.11	NaN	NaN
mx_prd	31	-0.73	0.26	-1.00	-0.11	0.51	2.27
mx_pri	28	-0.23	0.25	-0.56	0.56	1.32	5.10
mx_pt	3	-0.70	0.34	-1.00	-0.33	0.38	1.50
mx_pvem	4	-0.06	0.38	-0.56	0.33	-0.43	1.85
MEXICO 2015-2018							
mx_morena	4	-0.50	0.38	-1.00	-0.11	-0.43	1.85
mx_pan	23	0.47	0.31	-0.11	1.00	-0.12	2.83
mx_pes	2	0.67	0.47	0.33	1.00	0.00	1.00
mx_pmc	4	-0.28	0.28	-0.56	0.11	0.65	2.10
mx_prd	11	-0.39	0.36	-1.00	-0.11	-0.88	2.13
mx_pri	44	-0.03	0.40	-1.00	1.00	0.79	3.94
mx_pvem	5	0.33	0.44	-0.11	0.78	0.00	1.25
PERU 2011-2016							

PE_AGC	6	0.22	0.44	-0.11	1.00	0.94	2.61
PE_CP	6	-0.04	0.36	-0.56	0.56	0.32	2.72
PE_FA	5	-0.17	0.21	-0.33	0.11	0.49	1.63
PE_FP	25	0.10	0.43	-1.00	1.00	-0.10	3.85
PE_GP	31	-0.43	0.47	-1.00	0.33	0.12	1.58
PE_PP	13	-0.11	0.38	-0.78	0.56	0.00	2.42
PE_SN	7	-0.24	0.54	-1.00	0.56	-0.02	1.91
URUGUAY 2005-2010							
UR_FA	42	-0.63	0.22	-1.00	-0.11	0.39	2.96
UR_IND	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
UR_PC	9	-0.14	0.17	-0.56	0.11	-1.49	5.37
UR_PN	27	0.02	0.35	-0.33	1.00	1.72	5.72
URUGUAY 2010-2015							
ur_fa	36	-0.56	0.28	-1.00	0.56	1.64	8.09
ur_ind	1	-0.33	NA	-0.33	-0.33	NaN	NaN
ur_pc	11	0.04	0.32	-0.56	0.56	-0.43	2.83
ur_pn	21	0.10	0.15	-0.11	0.33	0.05	2.34

Tabla A4.5.2. Ideología (estado-mercado) Legislaturas América Latina (2006-2019)

cod_part	Obs	Estado – mercado	Desviacion típica	min	max	skewness	kurtosis
ARGENTINA 2009-2013							
AR_ACYS	30	-0.19	0.37	-1.00	0.56	-0.33	3.14
AR_FCS	1	-0.56	NA	-0.56	-0.56	NaN	NaN
AR_FPV	17	-0.42	0.28	-0.78	0.33	1.00	4.07
AR_MPN	2	0.11	0.31	-0.11	0.33	0.00	1.00
AR_PJ	10	-0.02	0.19	-0.33	0.33	0.33	2.66
AR_PRO	5	-0.02	0.25	-0.33	0.33	0.27	1.96
AR_PSUR	4	-0.72	0.33	-1.00	-0.33	0.21	1.28
CHILE 2010-2014							
ch_dc	13	-0.18	0.42	-0.56	0.78	0.93	2.99
ch_ind	2	-0.44	0.79	-1.00	0.11	0.00	1.00
ch_pcch	3	-0.63	0.34	-1.00	-0.33	-0.38	1.50
ch_ppd	14	-0.13	0.37	-0.78	0.56	0.02	2.22
ch_pri	2	0.33	0.00	0.33	0.33	NaN	NaN
ch_prsd	4	-0.06	0.42	-0.33	0.56	0.96	2.15
ch_ps	8	-0.53	0.32	-1.00	-0.11	-0.52	1.98
ch_rn	13	0.45	0.30	-0.11	1.00	0.02	2.70
ch_udi	27	0.52	0.25	-0.11	1.00	-0.03	3.02
CHILE 2014-2018							
ch_dc	6	-0.26	0.27	-0.56	0.11	0.05	1.61
ch_ind	2	-0.44	0.16	-0.56	-0.33	0.00	1.00
ch_pcch	1	-0.56	NA	-0.56	-0.56	NaN	NaN

ch_pl	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
ch_ppd	4	-0.06	0.28	-0.33	0.33	0.65	2.10
ch_prsd	1	-0.33	NA	-0.33	-0.33	NaN	NaN
ch_ps	4	-0.28	0.38	-0.78	0.11	-0.43	1.85
ch_rn	6	0.22	0.31	-0.11	0.56	0.00	1.35
ch_udi	8	0.44	0.12	0.33	0.56	0.00	1.00

COLOMBIA 2006-2010

co_alas	4	-0.50	0.71	-1.00	0.50	0.82	2.00
co_asafro	1	-0.50	NA	-0.50	-0.50	NaN	NaN
co_conv	5	-0.50	0.35	-1.00	0.00	0.00	2.50
co_cr	13	0.42	0.45	-0.50	1.00	-0.42	2.56
co_hnl	1	0.00	NA	0.00	0.00	NaN	NaN
co_mal	3	0.17	0.29	0.00	0.50	0.71	1.50
co_mir	2	0.50	0.71	0.00	1.00	0.00	1.00
co_mira	1	0.50	NA	0.50	0.50	NaN	NaN
co_mnp	2	0.25	0.35	0.00	0.50	0.00	1.00
co_moral	1	0.00	NA	0.00	0.00	NaN	NaN
co_mpp	1	0.50	NA	0.50	0.50	NaN	NaN
co_mpu	1	-0.50	NA	-0.50	-0.50	NaN	NaN
co_msn	1	0.50	NA	0.50	0.50	NaN	NaN
co_pas	1	0.50	NA	0.50	0.50	NaN	NaN
co_pcc	15	0.17	0.31	-0.50	0.50	-0.28	2.34
co_pda	8	-0.19	0.70	-1.00	1.00	0.38	2.06
co_plc	22	-0.16	0.47	-1.00	1.00	0.67	3.01
co_pps	2	0.75	0.35	0.50	1.00	0.00	1.00

co_un	20	0.22	0.38	-0.50	1.00	-0.20	2.63
COLOMBIA 2010-2014							
co_alas	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
co_asafro	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
co_asi	1	0.33	NA	0.33	0.33	NaN	NaN
co_av	2	-0.78	0.31	-1.00	-0.56	0.00	1.00
co_cr	7	-0.49	0.38	-1.00	-0.11	-0.48	1.67
co_mal	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
co_mir	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
co_mpu	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
co_pcc	14	-0.22	0.41	-1.00	0.33	-0.70	2.88
co_pda	4	-0.72	0.28	-1.00	-0.33	0.65	2.10
co_pin	5	-0.20	0.46	-1.00	0.11	-1.29	2.97
co_plc	15	-0.26	0.44	-1.00	0.56	0.09	2.62
co_ul	1	-0.56	NA	-0.56	-0.56	NaN	NaN
co_un	23	-0.03	0.29	-0.56	0.56	0.11	2.63
COLOMBIA 2014-2018							
co_asi	2	0.11	0.31	-0.11	0.33	0.00	1.00
co_av	3	0.11	0.38	-0.11	0.56	0.71	1.50
co_cr	4	-0.11	0.18	-0.33	0.11	0.00	2.00
co_mfcg	10	0.26	0.35	-0.11	0.78	0.18	1.41
co_mira	2	0.00	0.16	-0.11	0.11	0.00	1.00
co_oc	2	0.22	0.16	0.11	0.33	0.00	1.00
co_pasi	1	-0.56	NA	-0.56	-0.56	NaN	NaN
co_pcc	9	0.40	0.48	-0.11	1.00	0.26	1.55

co_pda	2	-0.44	0.16	-0.56	-0.33	0.00	1.00
co_phm	1	-0.33	NA	-0.33	-0.33	NaN	NaN
co_plc	17	-0.19	0.49	-1.00	0.78	0.32	2.36
co_un	12	0.11	0.58	-0.56	1.00	0.49	1.77

ECUADOR 2009-2013

EC_AP	41	-0.49	0.38	-1.00	0.33	0.16	1.85
EC_ARE	1	-0.33	NA	-0.33	-0.33	NaN	NaN
EC_CC	1	0.33	NA	0.33	0.33	NaN	NaN
EC_ID	2	0.11	0.31	-0.11	0.33	0.00	1.00
EC_MCN	1	0.33	NA	0.33	0.33	NaN	NaN
EC_MI	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
EC_MIOSA	1	-0.56	NA	-0.56	-0.56	NaN	NaN
EC_MIUP	1	0.78	NA	0.78	0.78	NaN	NaN
EC_MMIN	5	0.51	0.51	-0.33	1.00	-1.00	2.70
EC_MPAY	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
EC_MPD	4	-0.67	0.38	-1.00	-0.33	0.00	1.00
EC_MSCC	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
EC_PK	3	-0.04	0.13	-0.11	0.11	0.71	1.50
EC_PRE	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
EC_PRIAN	4	0.11	0.41	-0.33	0.56	0.00	1.36
EC_PSC	7	0.65	0.44	0.11	1.00	-0.37	1.22
EC_PSP	14	0.37	0.43	-0.11	1.00	0.37	1.70

ECUADOR 2013-2017

EC_AP	50	-0.62	0.34	-1.00	-0.11	0.34	1.72
EC_AVANZA	3	0.04	0.46	-0.33	0.56	0.53	1.50

EC_CREO	5	0.47	0.56	-0.11	1.00	-0.13	1.24
EC_MIDC	1	0.11	NA	0.11	0.11	NaN	NaN
EC_PK	2	-0.33	0.31	-0.56	-0.11	0.00	1.00
EC_PSC	2	0.00	0.16	-0.11	0.11	0.00	1.00
EC_PSP	3	0.63	0.64	-0.11	1.00	-0.71	1.50
EC_SUMA	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
MEXICO 2006-2009							
mx_conv	5	-0.10	0.42	-0.50	0.50	0.34	1.85
mx_pan	51	0.29	0.49	-1.00	1.00	-0.50	3.21
mx_pasc	1	0.00	NA	0.00	0.00	NaN	NaN
mx_pna	2	0.50	0.71	0.00	1.00	0.00	1.00
mx_prd	31	-0.55	0.42	-1.00	0.00	0.18	1.52
mx_pri	28	0.16	0.53	-1.00	1.00	-0.29	3.01
mx_pt	3	-0.50	0.87	-1.00	0.50	0.71	1.50
mx_pvem	4	0.12	0.25	0.00	0.50	1.15	2.33
MEXICO 2015-2018							
mx_morena	4	-0.28	0.21	-0.56	-0.11	-0.49	1.63
mx_pan	23	0.25	0.49	-0.78	1.00	-0.34	2.38
mx_pes	2	0.78	0.31	0.56	1.00	0.00	1.00
mx_pmc	4	0.22	0.43	-0.11	0.78	0.49	1.63
mx_prd	11	-0.05	0.35	-0.56	0.56	0.03	2.28
mx_pri	44	0.25	0.44	-1.00	1.00	-0.07	3.05
mx_pvem	5	0.47	0.34	-0.11	0.78	-1.17	2.93
PERU 2011-2016							
PE_AGC	6	0.15	0.69	-0.78	1.00	-0.25	1.61

PE_CP	6	0.30	0.86	-1.00	1.00	-0.68	1.71
PE_FA	5	-0.07	0.58	-1.00	0.56	-0.82	2.60
PE_FP	25	0.64	0.32	-0.11	1.00	-0.53	2.53
PE_GP	31	-0.19	0.59	-1.00	0.78	0.01	1.81
PE_PP	13	0.22	0.44	-0.56	1.00	0.07	2.37
PE_SN	7	0.43	0.54	-0.11	1.00	0.20	1.15
URUGUAY 2005-2010							
UR_FA	42	-0.29	0.32	-1.00	0.50	0.02	2.73
UR_IND	1	0.00	NA	0.00	0.00	NaN	NaN
UR_PC	9	0.17	0.35	-0.50	0.50	-0.50	2.25
UR_PN	27	0.20	0.35	-0.50	1.00	-0.01	2.76
URUGUAY 2010-2015							
ur_fa	36	-0.46	0.31	-1.00	0.11	-0.12	2.11
ur_ind	1	-0.33	NA	-0.33	-0.33	NaN	NaN
ur_pc	11	-0.31	0.48	-0.78	0.56	0.99	2.57
ur_pn	21	-0.01	0.45	-0.78	1.00	0.21	2.46

Tabla A4.5.3. Ideología (valores) Legislaturas América Latina (2006-2019)

cod_part	Obs	Conservador- progresista	Desviacion típica	min	max	skewness	kurtosis
ARGENTINA 2009-2013							
AR_ACYS	30	-0.33	0.67	-1.00	1.00	0.70	2.04
AR_FCS	1	0.56	NA	0.56	0.56	NaN	NaN
AR_FPV	17	-0.47	0.71	-1.00	1.00	1.09	2.89
AR_MPN	2	-0.17	0.71	-0.67	0.33	0.00	1.00
AR_PJ	10	-0.19	0.56	-1.00	0.78	0.20	2.21
AR_PRO	5	-0.22	0.62	-1.00	0.33	-0.36	1.49
AR_PSUR	4	-0.94	0.11	-1.00	-0.78	1.15	2.33
CHILE 2010-2014							
ch_dc	13	0.53	0.51	-0.56	1.00	-0.87	2.63
ch_ind	2	0.61	0.24	0.44	0.78	0.00	1.00
ch_pcch	3	-0.52	0.23	-0.78	-0.33	-0.53	1.50
ch_ppd	14	0.11	0.66	-1.00	0.89	-0.49	1.86
ch_pri	2	0.72	0.39	0.44	1.00	0.00	1.00
ch_prsd	4	0.50	0.41	0.00	1.00	0.00	1.95
ch_ps	8	0.21	0.64	-1.00	1.00	-0.71	2.69
ch_rn	13	0.84	0.23	0.44	1.00	-0.72	1.71
ch_udi	27	0.86	0.26	-0.11	1.00	-2.38	8.86
CHILE 2014-2018							
ch_dc	6	-0.12	0.38	-0.56	0.56	0.86	2.74
ch_ind	2	-0.81	0.05	-0.85	-0.78	0.00	1.00
ch_pcch	1	-0.85	NA	-0.85	-0.85	NaN	NaN
ch_pl	1	-1.00	NA	-1.00	-1.00	NaN	NaN

ch_ppd	4	-0.63	0.52	-1.00	-0.04	0.64	1.50
ch_prsd	1	-0.56	NA	-0.56	-0.56	NaN	NaN
ch_ps	4	-0.56	0.42	-1.00	-0.04	0.22	1.58
ch_rn	6	0.65	0.34	0.04	1.00	-0.95	2.85
ch_udi	8	0.72	0.29	0.11	1.00	-1.24	3.58

COLOMBIA 2006-2010

co_alas	4	0.33	1.15	-1.00	1.00	-0.71	1.50
co_asafro	1	-1.00	NA	-1.00	-1.00	NaN	NaN
co_conv	5	-0.17	0.86	-1.00	0.78	0.10	1.21
co_cr	13	0.16	0.71	-0.78	1.00	0.12	1.34
co_hnl	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
co_mal	3	-0.04	0.93	-0.78	1.00	0.53	1.50
co_mir	2	-0.78	0.31	-1.00	-0.56	0.00	1.00
co_mira	1	0.78	NA	0.78	0.78	NaN	NaN
co_mnp	2	0.33	0.31	0.11	0.56	0.00	1.00
co_moral	1	1.00	NA	1.00	1.00	NaN	NaN
co_mpp	1	-0.11	NA	-0.11	-0.11	NaN	NaN
co_mpu	1	0.56	NA	0.56	0.56	NaN	NaN
co_msn	1	0.33	NA	0.33	0.33	NaN	NaN
co_pas	1	-0.33	NA	-0.33	-0.33	NaN	NaN
co_pcc	15	0.50	0.57	-0.56	1.00	-0.95	2.41
co_pda	8	-0.58	0.32	-1.00	0.11	1.11	3.94
co_plc	22	0.01	0.58	-1.00	1.00	0.14	2.00
co_pps	2	-0.89	0.16	-1.00	-0.78	0.00	1.00
co_un	20	0.30	0.54	-0.56	1.00	-0.05	1.79

COLOMBIA 2010-2014

co_alas	1	0.78	NA	0.78	0.78	NaN	NaN
co_asafro	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_asi	1	0.44	NA	0.44	0.44	NaN	NaN
co_av	2	-0.11	0.94	-0.78	0.56	0.00	1.00
co_cr	7	0.19	0.70	-1.00	1.00	-0.59	2.57
co_mal	1	0.11	NA	0.11	0.11	NaN	NaN
co_mir	1	0.89	NA	0.89	0.89	NaN	NaN
co_mpu	1	1.00	NA	1.00	1.00	NaN	NaN
co_pcc	14	0.71	0.50	-0.44	1.00	-1.49	3.55
co_pda	4	-0.94	0.11	-1.00	-0.78	1.15	2.33
co_pin	5	0.49	0.38	0.11	1.00	0.16	1.62
co_plc	15	0.05	0.53	-0.56	1.00	0.62	2.24
co_ul	1	0.11	NA	0.11	0.11	NaN	NaN
co_un	23	0.39	0.40	-0.33	1.00	-0.23	1.72

COLOMBIA 2014-2018

co_asi	2	-0.26	0.21	-0.41	-0.11	0.00	1.00
co_av	3	-0.63	0.32	-1.00	-0.41	-0.67	1.50
co_cr	4	0.11	0.60	-0.26	1.00	1.06	2.24
co_mfcg	10	0.42	0.62	-1.00	1.00	-1.23	3.77
co_mira	2	0.26	0.10	0.19	0.33	0.00	1.00
co_oc	2	0.33	0.73	-0.19	0.85	0.00	1.00
co_pasi	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_pcc	9	0.46	0.45	-0.19	1.00	-0.03	1.70
co_pda	2	-0.85	0.00	-0.85	-0.85	NaN	NaN

co_phm	1	0.04	NA	0.04	0.04	NaN	NaN
co_plc	17	0.04	0.55	-0.78	1.00	-0.01	1.98
co_un	12	0.22	0.78	-1.00	1.00	-0.52	1.81

ECUADOR 2009-2013

EC_AP	41	-0.46	0.67	-1.00	1.00	1.09	2.91
EC_ARE	1	-1.00	NA	-1.00	-1.00	NaN	NaN
EC_CC	1	0.78	NA	0.78	0.78	NaN	NaN
EC_ID	2	0.44	0.47	0.11	0.78	0.00	1.00
EC_MCN	1	-1.00	NA	-1.00	-1.00	NaN	NaN
EC_MI	1	-1.00	NA	-1.00	-1.00	NaN	NaN
EC_MIOSA	1	-1.00	NA	-1.00	-1.00	NaN	NaN
EC_MIUP	1	0.11	NA	0.11	0.11	NaN	NaN
EC_MMIN	5	0.07	0.91	-1.00	1.00	0.06	1.36
EC_MPAY	1	0.11	NA	0.11	0.11	NaN	NaN
EC_MPD	4	-0.56	0.48	-1.00	0.11	0.69	2.00
EC_MSCC	1	1.00	NA	1.00	1.00	NaN	NaN
EC_PK	3	-0.22	0.47	-0.56	0.11	0.00	1.00
EC_PRE	1	1.00	NA	1.00	1.00	NaN	NaN
EC_PRIAN	4	0.22	0.53	-0.11	1.00	1.03	2.22
EC_PSC	7	0.56	0.52	-0.11	1.00	-0.39	1.34
EC_PSP	14	0.19	0.55	-0.78	1.00	-0.08	2.10

ECUADOR 2013-2017

EC_AP	50	0.33	0.56	-1.00	1.00	-0.81	2.90
EC_AVANZA	3	0.90	0.11	0.78	1.00	-0.38	1.50
EC_CREO	5	0.72	0.40	0.04	1.00	-1.17	2.78

EC_MIDC	1	1.00	NA	1.00	1.00	NaN	NaN
EC_PK	2	1.00	0.00	1.00	1.00	NaN	NaN
EC_PSC	2	0.74	0.37	0.48	1.00	0.00	1.00
EC_PSP	3	0.85	0.26	0.56	1.00	-0.71	1.50
EC_SUMA	1	-0.63	NA	-0.63	-0.63	NaN	NaN
MEXICO 2006-2009							
mx_conv	5	-0.73	0.48	-1.00	0.11	1.36	3.04
mx_pan	51	0.35	0.68	-1.00	1.00	-0.72	2.24
mx_pasc	1	-0.56	NA	-0.56	-0.56	NaN	NaN
mx_pna	2	-0.89	0.16	-1.00	-0.78	0.00	1.00
mx_prd	31	-0.81	0.38	-1.00	0.11	1.78	4.57
mx_pri	28	-0.15	0.62	-1.00	1.00	0.52	2.44
mx_pt	3	-0.93	0.13	-1.00	-0.78	0.71	1.50
mx_pvem	4	-0.33	0.80	-1.00	0.56	0.47	1.50
MEXICO 2015-2018							
mx_morena	4	-0.54	0.43	-0.78	0.11	1.13	2.32
mx_pan	23	0.45	0.45	-0.56	1.00	-0.62	2.51
mx_pes	2	0.00	1.20	-0.85	0.85	0.00	1.00
mx_pmc	4	-0.43	0.66	-0.85	0.56	1.09	2.28
mx_prd	11	-0.56	0.55	-1.00	0.63	1.07	3.03
mx_pri	44	-0.06	0.52	-1.00	1.00	-0.10	2.15
mx_pvem	5	0.02	0.62	-0.70	1.00	0.63	2.48
PERU 2011-2016							
PE_AGC	6	0.67	0.41	0.00	1.00	-0.63	2.02
PE_CP	6	0.44	0.67	-0.44	1.00	-0.55	1.48

PE_FA	5	0.64	0.25	0.33	0.89	-0.28	1.57
PE_FP	25	0.61	0.55	-0.78	1.00	-1.32	3.61
PE_GP	31	0.34	0.67	-1.00	1.00	-0.71	2.27
PE_PP	13	0.27	0.56	-0.78	1.00	-0.49	2.08
PE_SN	7	0.56	0.46	-0.11	1.00	-0.51	1.66
URUGUAY 2005-2010							
UR_FA	42	-0.54	0.50	-1.00	0.78	1.34	4.23
UR_IND	1	-0.33	NA	-0.33	-0.33	NaN	NaN
UR_PC	9	0.31	0.70	-1.00	1.00	-0.56	2.28
UR_PN	27	0.54	0.58	-0.78	1.00	-1.33	3.68
URUGUAY 2010-2015							
ur_fa	36	-0.63	0.40	-1.00	0.56	1.15	3.98
ur_ind	1	0.22	NA	0.22	0.22	NaN	NaN
ur_pc	11	0.01	0.51	-0.56	1.00	0.62	2.23
ur_pn	21	0.15	0.67	-1.00	1.00	-0.10	1.92

Tabla 4.5.4. Unidad Partidista (absoluta) Legislaturas América Latina (2006-2019)

cod_part	Obs	Unidad	Desviacion típica	min	max	skewness	kurtosis
ARGENTINA 2009-2013							
AR_ACYS	30	0.34	0.00	0.34	0.34	NaN	NaN
AR_FCS	1	0.36	NA	0.36	0.36	NaN	NaN
AR_FPV	17	0.36	0.00	0.36	0.36	NaN	NaN
AR_MPN	2	0.50	0.00	0.50	0.50	NaN	NaN
AR_PJ	10	0.68	0.00	0.68	0.68	NaN	NaN
AR_PRO	5	0.56	0.00	0.56	0.56	NaN	NaN
AR_PSUR	4	1.00	0.00	1.00	1.00	NaN	NaN
CHILE 2010-2014							
ch_dc	13	0.80	0.19	0.47	0.90	-1.28	2.63
ch_ind	2	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
ch_pcch	3	0.50	0.00	0.50	0.50	NaN	NaN
ch_ppd	14	0.66	0.30	0.12	0.81	-1.39	2.94
ch_pri	2	1.00	0.00	1.00	1.00	NaN	NaN
ch_prsd	4	1.00	0.00	1.00	1.00	NaN	NaN
ch_ps	8	1.00	0.00	1.00	1.00	NaN	NaN
ch_rn	13	0.52	0.03	0.42	0.53	-3.18	11.08
ch_udi	27	0.30	0.23	0.21	0.83	1.98	4.92
CHILE 2014-2018							
ch_dc	6	0.66	0.00	0.66	0.66	NaN	NaN
ch_ind	2	1.00	0.00	1.00	1.00	NaN	NaN
ch_pcch	1	1.00	NA	1.00	1.00	NaN	NaN
ch_pl	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN

ch_ppd	4	1.00	0.00	1.00	1.00	NaN	NaN
ch_prsd	1	0.75	NA	0.75	0.75	NaN	NaN
ch_ps	4	0.91	0.00	0.91	0.91	NaN	NaN
ch_rn	6	0.48	0.00	0.48	0.48	NaN	NaN
ch_udi	8	0.95	0.00	0.95	0.95	NaN	NaN
COLOMBIA 2006-2010							
co_alas	4	0.06	0.00	0.06	0.06	NaN	NaN
co_asafro	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_conv	5	0.67	0.00	0.67	0.67	NaN	NaN
co_cr	13	0.40	0.00	0.40	0.40	NaN	NaN
co_hnl	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_mal	3	0.70	0.00	0.70	0.70	NaN	NaN
co_mir	2	0.62	0.00	0.62	0.62	NaN	NaN
co_mira	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_mnp	2	0.00	0.00	0.00	0.00	NaN	NaN
co_moral	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_mpp	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_mpu	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_msn	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_pas	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_pcc	15	0.28	0.00	0.28	0.28	NaN	NaN
co_pda	8	0.76	0.08	0.57	0.79	-2.27	6.14
co_plc	22	0.24	0.03	0.12	0.25	-4.36	20.05
co_pps	2	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_un	20	0.40	0.00	0.40	0.40	NaN	NaN

COLOMBIA 2010-2014

co_alas	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_asafro	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_asi	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_av	2	0.00	0.00	0.00	0.00	NaN	NaN
co_cr	7	0.53	0.00	0.53	0.53	NaN	NaN
co_mal	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_mir	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_mpu	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_pcc	14	0.25	0.00	0.25	0.25	NaN	NaN
co_pda	4	0.40	0.00	0.40	0.40	NaN	NaN
co_pin	5	0.59	0.00	0.59	0.59	NaN	NaN
co_plc	15	0.17	0.00	0.17	0.17	NaN	NaN
co_ul	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_un	23	0.31	0.00	0.31	0.31	NaN	NaN

COLOMBIA 2014-2018

co_asi	2	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_av	3	0.83	0.29	0.50	1.00	-0.71	1.50
co_cr	4	0.73	0.07	0.67	0.79	0.00	1.00
co_mfcg	10	0.61	0.02	0.58	0.62	-0.87	1.76
co_mira	2	1.00	0.00	1.00	1.00	NaN	NaN
co_oc	2	1.00	0.00	1.00	1.00	NaN	NaN
co_pasi	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_pcc	9	0.54	0.22	0.31	0.73	-0.22	1.05
co_pda	2	1.00	0.00	1.00	1.00	NaN	NaN

co_phm	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
co_plc	17	0.86	0.01	0.85	0.88	0.36	1.13
co_un	12	0.73	0.04	0.70	0.78	0.34	1.11

ECUADOR 2009-2013

EC_AP	41	0.66	0.00	0.66	0.66	NaN	NaN
EC_ARE	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
EC_CC	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
EC_ID	2	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
EC_MCN	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
EC_MI	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
EC_MIOSA	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
EC_MIUP	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
EC_MMIN	5	0.64	0.13	0.40	0.70	-1.50	3.25
EC_MPAY	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
EC_MPD	4	1.00	0.00	1.00	1.00	NaN	NaN
EC_MSCC	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
EC_PK	3	1.00	0.00	1.00	1.00	NaN	NaN
EC_PRE	1	0.50	NA	0.50	0.50	NaN	NaN
EC_PRIAN	4	1.00	0.00	1.00	1.00	NaN	NaN
EC_PSC	7	0.51	0.22	0.38	0.83	0.95	1.90
EC_PSP	14	0.53	0.12	0.47	0.75	1.39	2.94

ECUADOR 2013-2017

EC_AP	50	0.70	0.01	0.66	0.72	-2.90	11.57
EC_AVANZA	3	0.92	0.14	0.75	1.00	-0.71	1.50
EC_CREO	5	1.00	0.00	1.00	1.00	NaN	NaN

EC_MIDC	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
EC_PK	2	1.00	0.00	1.00	1.00	NaN	NaN
EC_PSC	2	1.00	0.00	1.00	1.00	NaN	NaN
EC_PSP	3	1.00	0.00	1.00	1.00	NaN	NaN
EC_SUMA	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
MEXICO 2006-2009							
mx_conv	5	0.37	0.00	0.37	0.37	NaN	NaN
mx_pan	51	0.38	0.12	0.31	0.60	1.25	2.56
mx_pasc	1	0.31	NA	0.31	0.31	NaN	NaN
mx_pna	2	0.50	0.00	0.50	0.50	NaN	NaN
mx_prd	31	0.32	0.06	0.30	0.50	2.73	8.44
mx_pri	28	0.30	0.09	0.27	0.56	2.54	7.45
mx_pt	3	0.80	0.35	0.40	1.00	-0.71	1.50
mx_pvem	4	0.53	0.06	0.44	0.56	-1.15	2.33
MEXICO 2015-2018							
mx_morena	4	0.56	0.00	0.56	0.56	NaN	NaN
mx_pan	23	0.85	0.00	0.85	0.85	NaN	NaN
mx_pes	2	0.85	0.03	0.83	0.88	0.00	1.00
mx_pmc	4	0.21	0.00	0.21	0.21	NaN	NaN
mx_prd	11	0.88	0.00	0.88	0.88	NaN	NaN
mx_pri	44	0.73	0.04	0.71	1.00	6.35	41.58
mx_pvem	5	0.79	0.04	0.72	0.81	-1.50	3.25
PERU 2011-2016							
PE_AGC	6	0.44	0.00	0.44	0.44	NaN	NaN
PE_CP	6	0.25	0.00	0.25	0.25	NaN	NaN

PE_FA	5	0.40	0.00	0.40	0.40	NaN	NaN
PE_FP	25	0.50	0.03	0.50	0.62	4.69	23.04
PE_GP	31	0.43	0.06	0.42	0.76	5.29	29.03
PE_PP	13	0.29	0.16	0.25	0.81	3.18	11.08
PE_SN	7	0.50	0.00	0.50	0.50	NaN	NaN
URUGUAY 2005-2010							
UR_FA	42	0.50	0.07	0.49	0.80	4.25	19.05
UR_IND	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
UR_PC	9	0.43	0.15	0.38	0.83	2.47	7.13
UR_PN	27	0.40	0.07	0.39	0.73	4.90	25.04
URUGUAY 2010-2015							
ur_fa	36	0.67	0.00	0.67	0.67	NaN	NaN
ur_ind	1	NaN	NA	Inf	-Inf	NaN	NaN
ur_pc	11	0.71	0.03	0.70	0.80	2.85	9.10
ur_pn	21	0.80	0.00	0.80	0.80	NaN	NaN

ANEXO 6.1. Robustness checks

Se presentan diferentes configuraciones de modelos multinivel para la variable dicotómica de votación legislativa en América Latina. Se debe tener en cuenta que los conglomerados para el modelo de valores son las legislaturas y para el modelo económico es la pertenencia a gobierno y oposición.

Tabla A6.1. Robustness checks Votaciones legislativas en América Latina (2006-2019)

<i>Predictors</i>	Valores <i>Odds Ratios</i>	Economica <i>Odds Ratios</i>
(Intercept)	0.91 (0.71)	2.05 (2.88)
Izq-der	8.41 *** (6.70)	3.28 *** (0.85)
Valores	3.61 *** (1.24)	
Distr. Econ.	1.51 (1.49)	0.96 (0.67)
Distr. Val.	2.89 * (1.84)	
Género	1.32 (0.30)	0.99 (0.23)
Edad	1.00 (0.01)	0.99 (0.01)
Religión	0.53 ** (0.16)	
Estado-mercado		1.73 *** (0.36)
Distr. Econ.		0.31 ** (0.18)
rel [1]		0.33 (0.23)

Random Effects

σ^2	3.29	3.29
τ_{00}	1.95 legislatura	2.46 gob
	1.68 legislatura.2	0.19 gob.2
τ_{11}	6.35 legislatura.id_gmc	0.00 gob.id_gmc
	0.92 legislatura.val_gmc	0.00 gob.em_gmc
ρ_{01}		
ρ_{01}		
ICC	0.37	
N	13 legislatura	2 gob
Observations	918	897
AIC	779.361	775.791
log-Likelihood	-377.680	-374.896
* $p < 0.1$ ** $p < 0.05$ *** $p < 0.01$		

La siguiente tabla muestra los efectos de los efectos de las variables incluyendo el índice de desviación legislativa. Tomar en cuenta que este modelo toma como nivel de efectos fijos la legislatura, ya que el indicador permite estimar el efecto del partido a nivel individual.

Tabla A6.2. Robustness checks. Índice de influencia del partido

	Valores	Económica
<i>Predictors</i>	<i>Odds Ratios</i>	<i>Odds Ratios</i>
(Intercept)	0.03 (0.08)	247.93 (1230.25)
Izq-der	2.81 ** (1.13)	2.06 (1.38)
Valores	2.16 *** (0.56)	1.59 (0.72)
IDV	0.08 *** (0.00)	0.05 *** (0.00)

Dist. Izq-der	1.05 (0.32)	0.89 (0.50)
Dist. Valores	1.10 (0.19)	2.08 ** (0.66)
Género	2.10 ** (0.79)	0.59 (0.31)
Edad	1.03 * (0.02)	0.92 *** (0.03)
Religión	2.28 (2.49)	0.01 (0.03)

Random Effects

σ^2	3.29	3.29
τ_{00}	0.64 legislatura	3.61 legislatura
ICC	0.16	0.52
N	13 legislatura	13 legislatura
Observations	890	866
AIC	355.679	182.821
log-Likelihood	-166.840	-80.411

* $p < 0.1$ ** $p < 0.05$ *** $p < 0.01$

Tabla A6.3. Robustness checks. Índice de influencia del partido un solo nivel

	e_b	v_b
<i>Predictors</i>	<i>Odds Ratios</i>	<i>Odds Ratios</i>
(Intercept)	2728.58 ** (8640.32)	0.01 ** (0.02)
id	3.51 *** (1.66)	2.64 *** (0.98)

em	1.25 (0.51)	
idv3	0.00 *** (0.00)	0.00 *** (0.00)
dide	0.78 (0.26)	1.58 * (0.38)
dval	1.03 (0.17)	1.06 (0.15)
gen	1.07 (0.46)	1.69 (0.59)
edad	0.93 *** (0.02)	1.02 (0.01)
rel [1]	0.03 * (0.06)	2.08 (1.95)
rel [2]	0.05 (0.10)	0.73 (0.73)
val		1.58 ** (0.36)
Observations	870	890
AIC	220.495	366.430
log-Likelihood	-100.248	-173.215
* $p < 0.1$ ** $p < 0.05$ *** $p < 0.01$		